unesco

INFORME MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE POLÍTICAS CULTURALES

La cultura: el ODS ausente

2025

La cultura: el ODS ausente

Publicado en 2025 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP (Francia)

© UNESCO 2025

ISBN: 978-92-3-300255-5

https://doi.org/10.58337/KQEB4410

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/deed.es). Al utilizar el contenido de esta publicación, los usuarios aceptan las condiciones de uso del Repositorio de Acceso Abierto de la UNESCO (https://www.unesco.org/es/open-access/cc-sa).

Las imágenes acompañadas de un asterisco (*) no están cubiertas por la licencia CC-BY-SA y no pueden usarse ni reproducirse sin previa autorización por escrito de sus propietarios.

Título original: UNESCO Global Report on Cultural Policies - Culture: The missing SDG.
Publicado en 2025 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UNESCO sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni sobre sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no reflejan necesariamente las de la UNESCO, ni comprometen a la Organización.

Diseño gráfico y maquetación: BOLD Design SL

Diseño de la portada: Francisca Campos Escobar

Traducción: International Translation Agency LTD (Malta)

Impreso por: BOLD Design SL

Impreso en Barcelona (España)

Cofinanciado por la Unión Europea

Breve resumen

La cultura como clave para un futuro sostenible

Por primera vez, la UNESCO ofrece la visión global más completa de las políticas culturales, abarcando todas las regiones y sectores culturales. Basado en más de 1200 informes nacionales y locales presentados entre 2019 y 2024, el Informe mundial sobre políticas culturales traza cómo los países están impulsando la cultura mediante políticas públicas, revelando tanto un impulso creciente como retos urgentes.

El reconocimiento del papel esencial de la cultura en el fomento de sociedades inclusivas y sostenibles está ganando terreno a nivel mundial, y la mayoría de los Estados miembros informan de su integración en sus planes nacionales de desarrollo sostenible. Sin embargo, este compromiso no se refleja de manera coherente en los esfuerzos de cooperación internacional – solo el 46 % de los países del Norte Global y el 58 % de los del Sur Global han incorporado la cultura en sus estrategias de desarrollo. Aunque las industrias culturales y creativas representan el 3,39 % del PIB mundial y el 3,55 % del empleo mundial, siguen existiendo importantes desigualdades en términos de financiación, acceso y participación.

El 93%

de los Estados miembros que han presentado informes reconocen la cultura en sus planes nacionales[1]

El informe hace un llamado a establecer un objetivo específico para la cultura en la agenda mundial de desarrollo posterior a 2030, afirmando la cultura no solo como un medio, sino como un fin en sí mismo. Dicho objetivo permitiría integrar los derechos culturales, el patrimonio y la diversidad en el desarrollo sostenible, al tiempo que otorgaría la visibilidad, la inversión y la rendición de cuentas necesarias para garantizar que la cultura no vuelva a quedar rezagada.

unesco

"Puesto que las guerras nacen en la mente de las mujeres y de los hombres, es en la mente de las mujeres y de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz".

[1] *Esta evaluación se basó en los informes periódicos cuatrienales de la Convención de 2005, presentados entre 2019 y 2024, con un total global de 111 Estados miembros informantes.*

Tunez Market by Great Pexels.com

unesco

INFORME MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE POLÍTICAS CULTURALES

La cultura: el ODS ausente

2025

Prefacio

En la Ciudad de México, en 2022, 150 Estados adoptaron por unanimidad la Declaración de MONDIACULT. Al pedir que la cultura se incluyera como un objetivo independiente en la agenda de desarrollo posterior a 2030, afirmaron el potencial de este bien público mundial para impulsar el desarrollo sostenible y lograr un futuro más justo e inclusivo.

La adopción del Pacto por el Futuro en 2024 reafirmó el papel decisivo de la cultura en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Ahora, al acercarnos a 2030, culminación de quince años de compromiso compartido con los ODS, es más importante que nunca sacar el máximo partido al potencial de la cultura en todo del mundo.

Esta publicación inaugura la serie cuatrienal de Informes Mundiales sobre Políticas Culturales y constituye el primer análisis mundial de este tipo, que abarca todos los ámbitos culturales. Basándose en 1200 informes nacionales y locales y más de 200 estudios de casos, así como en los informes de aplicación de todos los instrumentos normativos culturales de la UNESCO presentados entre 2019 y 2024, ofrece una base empírica para informar las nuevas agendas de políticas culturales y fortalecer la cooperación multilateral en los años a venir.

Si bien sigue siendo esencial avanzar hacia un compromiso más coordinado en materia de desarrollo de datos, los hallazgos de este informe son reveladores. Según los datos disponibles, las industrias culturales y creativas contribuyen un 3,39 % del PIB mundial y representan un 3,55 % del empleo total, mientras que el turismo cultural de 250 ciudades generó US $ 741 300 millones en 2023. El papel estratégico de la cultura también está ganando un mayor reconocimiento en los planes nacionales de desarrollo sostenible, con un 93 % de los Estados Miembros contribuyentes incluyéndola como un elemento clave en sus estrategias de desarrollo.

Sin embargo, el informe revela importantes disparidades, especialmente en los presupuestos culturales: el gasto per cápita promedia US $ 418,56 en Europa y América del Norte, lo que representa casi trece veces más que el resto del mundo en su conjunto. La falta de inversión es especialmente crítica en Asia Central y Meridional y en África subsahariana, donde esta cifra apenas alcanza US $ 3,09 y 1,10, respectivamente. Esto también significa que, sin un enfoque multilateral y basado en datos empíricos, resulta difícil desarrollar modelos de financiación claros y convincentes para la cultura.

Persisten además desigualdades de género significativas en el sector cultural. Si bien las mujeres representan el 38% de la fuerza laboral cultural mundial, ocupan menos del 30 % de los puestos directivos en organizaciones culturales. Este desequilibrio se ve agravado por la brecha salarial de género que prevalece en los sectores culturales y creativos.

Este informe también destaca la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos en curso. Por ejemplo, se prevé que el mercado de contenidos audiovisuales generados por inteligencia artificial, valorado en 6000 millones de euros en 2023, alcance los 48 000 millones de euros en 2028. A medida que estas tecnologías continúan evolucionando, también lo hacen los riesgos asociados, desde la pérdida de ingresos para los creadores hasta las preocupaciones en torno a la propiedad intelectual y, en términos más generales, el riesgo de un empobrecimiento cultural. No obstante, con una mayor inversión y atención, las tecnologías digitales tienen el potencial de apoyar, en lugar de socavar, la innovación y la expresión creativa.

La cultura no es un sector periférico al que hay que apoyar, sino una fuerza central que debe movilizarse, y el impulso está creciendo en todo el mundo. Expreso mi más sincero agradecimiento a la Unión Europea, sin la cual este informe no habría sido posible, e invito a los gobiernos, los profesionales de la cultura y la sociedad civil a hacer uso de este valioso recurso para impulsar una nueva visión de la política cultural mundial con vistas a MONDIACULT 2029.

Juntos, podemos garantizar que la cultura ocupe el lugar que le corresponde en la agenda de desarrollo posterior a 2030, con el fin de construir el futuro que deseamos y el mundo sostenible que nuestras comunidades merecen.

Audrey Azoulay
Directora General de la UNESCO

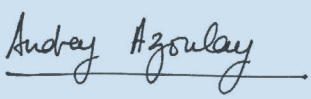

Agradecimientos

Esta primera edición del Informe Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales - La cultura: el ODS ausente no habría sido posible sin la dedicación y las contribuciones de muchas personas, a quienes agradecemos sinceramente su tiempo, sus conocimientos y su compromiso.

La Unidad de Comunicación y Seguimiento Mundial, dirigida por Paz Portales, proporcionó una orientación y un apoyo inestimables a lo largo de todo el proceso de elaboración, con importantes contribuciones de Coline Guego, Kevin Guezennec, Matilda Saori Machimura y Seoyoung Oh.

BOP Consulting desempeñó un papel fundamental en la elaboración del informe bajo la dirección de Richard Naylor. El equipo, integrado por Lizzie Parker, Genevieve Marciniak, Yuhan Ji, Yasmeen Safaie y Norbert Boron, se encargó de analizar los datos de los instrumentos normativos de la UNESCO sobre cultura, recopilar e interpretar fuentes primarias y secundarias adicionales y prestar asistencia continua al Consejo de Redacción.

El manuscrito es el resultado de un proceso de elaboración inclusivo y participativo, y también se basó en las valiosas contribuciones de Mo Abudu, Refik Anadol, Simon Brault, Leonardo Garnier, José Luis Guzmán, Oto Hudec, Lucina Jiménez, Frances C. Koya Vaka'uta, Catherine Magnant, Tau'ili'ili Alpha Maiava, Angela Martins, Jordi Pascual, Aya Tarek y Daiara Tukano.

También han aportado valiosas contribuciones Laura Frank, Ingrid Pastor Reyes, Lamyae Boucheqif, Lu Peng, Emmanuel Pivard y Djorogo Christian Tanon.

El manuscrito ha sido cuidadosamente editado y revisado por la Agencia Internacional de Traducción, a quien agradecemos sinceramente su esfuerzo.

El diseño y la maquetación del informe han sido realizados con gran maestría por BOLD y su equipo, dirigido por Olmo García, Olivier Montiel, Héctor Puig, Andrea Bonastre, Pablo Salas y Marta Augé.

Por último, la UNESCO expresa su profundo agradecimiento a la Unión Europea, cuyo apoyo financiero ha hecho posible esta publicación

Esta publicación también ha contado con el apoyo de los datos proporcionados por la Asociación Internacional de Universidades (IAU).

Equipo del informe mundial

Director de la publicación
Ernesto Ottone R.
Subdirector General de Cultura

Editores principales
Dr. Tom Fleming
Dra. Kathrin Schmidt
Anupama Sekhar

Coordinadora
Sara García de Ugarte

Equipo editorial
Marcela Villa Escobar
Namara Burki
Giulietta Miquel

Consejo editorial
Autores
Vanessa Achilles
Patty Gerstenblith
César Guadalupe
Alejandra López
Dorota Ilczuk
Thiago Jesus
Patrick Kabanda
Anna Karpińska
Jamil Salmi
Kishore Singh

Cátedras UNESCO
Bart Barendregt
Benjamin Bolden
Khalid El Harrouni
Avril Joffe
Andrew Pratt
Annick Schramme
Baiba Tjarve
Anita Vaivade
Ana Filipa Vrdoljak
Gloria Zapata-Restrepo

Consejo Asesor
Ernesto Ottone R.
Damna A. Alzahrani
Rana Amirtahmasebi
Qubumo Bamo
Alfonso Castellanos Ribot
Anna Cristina D'Addio
Edward Kwakwa
Ina Lambert
Begoña Lasagabaster
João Pedro Lourenço
Rasius Makselis
Magdalena Moreno Mujica
José Pessoa
Jeffrey Sachs
Elena Sinibaldi
Manuela Tomei
Ekaterina Travkina
Alexandra Xanthaki

Revisores externos
Bridget Conor
Harriet Deacon
Simon Ellis
Repaul Kanji
Maria Manjate
Mladen Pešić
Sylvia Schmelkes
Clémence Varin
Sara Whyatt

La revisión y las contribuciones de los siguientes compañeros también fueron fundamentales para la elaboración del informe: Mona Abdelaoui, Maïssa Acheuk-Youcef, Sunna Altnoder, Lateefah Alwazzan, Tosin Animashawun, Sofia Anzali, Mirna Ashraf Ali, Maria Bao Santos, Denise Bax, Anne Besançon, Patrycja Breskvar, Matteo Cadoche, Irena Caquet, Anais Chagankerian, Danielle Cliche, Nigel Thomas Crawhall, Cristina Cusenza, Mathilde Daussy Renaudin, Peter Debrine, Lazare Eloundou Assomo, Valentino Etowar, Alison Faynot, Oriol Freixa Matalonga, Mikel Garai Lopez, Ana González Medina, Ulrike Guerin, Florisse Hendschel, Joseph Heap, Juliette Hopkins, Jyoti Hosagrahar, George Joseph, Yumeko Kameda, Susanna Kari, Penelope Keenan, Doyun Lee, Ke Leng, Roland Lin, Martin Lipszyc, Koki Maeda, Louise Malecot, Verónica Mateus Pereira, Laurence Mayer-Robitaille, Melika Medici Caucino, María José Minana, Alexis Mocio-Mathieu, Karalyn Monteil, Tural Mustafayev, Akane Nakamura, Qiaobo Ni, Fumiko Ohinata, Junior Ohouko, Ingrid Pastor Reyes, Krista Pikkat, Edouard Planche, Paz Portales, Emmanuelle Robert, Mauro Rosi, Ana Ruiz, Alcira Sandoval Ruiz, Lucie Schneider, Susanne Schnuttgen, May Shaer, Anna Sidorenko, Rosario Maria Soraide Duran, Maria Mathilde Stoleroff, Toussaint Tiendrebeogo, Katharine Turvey, Richard Veillon, Zichao Yan, Sonia Zerroualy y Mohamed Ziane Bouziane.

Índice

5 Breve resumen
8 Prefacio
9 Agradecimientos
10 Equipo del informe mundial
12 Índice
14 Marco de resultados
18 Introducción
32 Capítulo 1
34 Voces creativas – Daiara Tukano
36 Promover la participación inclusiva y equitativa en la vida cultural
90 Informe de políticas - Lucina Jiménez
92 Capítulo 2
94 Voces creativas – Refik Anadol
98 Emplear las tecnologías digitales para reducir las desigualdades y estimular la innovación
130 Informe de políticas - Catherine Magnant
132 Capítulo 3
134 Voces creativas – Tau'ili'ili Alpha Maiava
136 Fomentar la educacion cultural y atrtística
188 Informe de políticas - Leonardo Garnier
190 Capítulo 4
192 Voces creativas – Mo Abudu
194 Fomentar un ecosistema cultural y sostenible e impulsar el desarrollo económico
228 Informe de políticas – Simon Brault
230 Capítulo 5
232 Voces creativas – Oto Hudec
236 Afrontar el cambio climático y promover la sostenibilidad medioambiental a través de la cultura
284 Informe de políticas – Frances C. Koya Vaka'uta

286 Capítulo 6

288 Voces creativas – Aya Tarek
292 Proteger a los artístas y la cultura en situación de riesgo: reforzar la resiliencia, la paz y la seguridad
326 Informe de políticas – Angela Martins

329 Conclusión

Integrar la cultura como objetivo independiente para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad

345 Anexos

346 Bibliografías de los colaboradores
348 Lista de recuadros, figuras y cuadros
352 Metodología
363 Países y ciudades considerados en el análisis
382 Acrónimos y siglas
386 Glosario
390 Bibliografía

Marco de resultados

Impactos

	METAS DE LOS ODS	OBJETIVOS 2063 DE LA UA
1 Promover la participación inclusiva y equitativa en la vida cultural	5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1 Un alto nivel de vida, calidad de vida, y bienestar para todos 11 Valores democráticos, prácticas, principios universales para los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho arraigados 17 Plena igualdad de género en todos los ámbitos de la vida
2 Emplear las tecnologías digitales para reducir las desigualdades y estimular la innovación	5 IGUALDAD DE GÉNERO	1 Un alto nivel de vida, calidad de vida, y bienestar para todos 17 Plena igualdad de género en todos los ámbitos de la vida
3 Fomentar la educación cultural y artística	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO	1 Un alto nivel de vida, calidad de vida, y bienestar para todos 17 Plena igualdad de género en todos los ámbitos de la vida 18 Empoderamiento de jóvenes y niños

Visite el sitio web del Informe para consultar el marco de resultados completo

Resultados	Productos
1.1 La participación en la vida cultural es inclusiva y equitativa	1.1.1 Los países y los gobiernos locales implementan políticas con perspectiva de género que protegen y fomentan la diversidad cultural y la cohesión social y garantizan el acceso y el disfrute del patrimonio material, inmaterial y natural, entre otras cosas, promoviendo el retorno y la restitución de los bienes culturales
	1.1.2 Los países y los gobiernos locales aplican medidas y ponen en marcha estructuras institucionales, marcos gubernamentales, políticas y procesos que fomentan la elaboración de políticas culturales participativas eficaces basadas en normas internacionales
1.2 Protección de la libertad artística y de los derechos socioeconómicos de los profesionales de la cultura	1.2.1 Los países, gobiernos locales y otros agentes garantizan la libertad de expresión y el derecho de los artistas a asociarse, participar y reunirse de manera internacional
	1.2.2 Los países y los gobiernos locales adoptan, aplican y hacen cumplir de forma efectiva leyes y normativas nacionales que promueven unas condiciones de trabajo dignas para los artistas y los profesionales de la cultura, en consonancia con los principios y derechos fundamentales del trabajo y los convenios laborales internacionales ratificados
2.1 Los derechos culturales, la participación, la diversidad y la inclusión se anclan en el ámbito digital	2.1.1 Los países aplican normativas y políticas relativas a la transición justa a la IA y al ámbito digital que garantizan los derechos morales y laborales, la ética, la transparencia y la equidad en la remuneración de los creadores
	2.1.2 Los países, los gobiernos locales y los organismos sectoriales aplican políticas y programas que garantizan la inclusión y la diversidad de las expresiones culturales en toda la cadena de valor en el ámbito digital y abordan la brecha digital (incluida la brecha digital de género)
2.2 El sector cultural se beneficia del crecimiento de la digitalización, las capacidades, las competencias y la innovación y contribuye a ellas	2.2.1 Los países, los gobiernos locales, los organismos sectoriales y otros agentes implementan políticas y programas con perspectiva de género que apoyan a los profesionales y a las instituciones culturales para que mejoren sus competencias y capacidades digitales, incluida la IA, mediante el reciclaje y la mejora de sus cualificaciones, certificaciones, sistemas de EFTP, el aprendizaje permanente y las asociaciones entre instituciones educativas y formativas
3.1 Las personas aprenden dentro de y a través de la cultura a respetar la diversidad cultural, el pluralismo cultural y a desarrollar el entendimiento intercultural y las habilidades necesarias para formar sociedades pacíficas y cohesionadas	3.1.1 Los países, gobiernos locales, organismos del sector y otros agentes apoyan y respaldan a las instituciones culturales y educativas para que ofrezcan un aprendizaje contextual, de calidad, inclusivo y equitativo (a lo largo de toda la vida) dentro de y a través de la cultura y la educación artística
	3.1.2 Los países y los gobiernos locales promueven y apoyan la integración de la cultura en toda su diversidad en la educación formal, no formal e informal
3.2 Las instituciones del sector cultural y el mercado laboral están más profesionalizados y son más sostenibles y equitativos	3.2.1 Los países, los gobiernos locales, los proveedores de EFTP y las instituciones culturales aplican políticas y programas que tienen en cuenta las cuestiones de género para desarrollar el talento y las competencias creativas y fomentar el empleo y el trabajo digno en las industrias culturales y creativas

4

Fomentar un ecosistema cultural inclusivo y sostenible e impulsar el desarrollo económico

5

Afrontar el cambio climático y promover la sostenibilidad medioambiental mediante la cultura

6

Proteger a los artistas y la cultura en situación de riesgo y reforzar la resiliencia, la paz y la seguridad

7

Integrar la cultura como objetivo independiente para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad

4.1 La cultura contribuye directamente al PIB, al intercambio comercial y al empleo digno	4.1.1 Los países, gobiernos locales, organismos sectoriales y otros implementan políticas y programas que fomentan las políticas inclusivas y sostenibles que promueven actividades productivas, la creación de empleo digno y el espíritu empresarial creativo, el crecimiento empresarial y el desarrollo económico local, y políticas que promueven el tráfico comercial y el trato preferencial de la cultura en las políticas comerciales, así como la transición a la formalización
	4.1.2 Los países, los organismos sectoriales y otros agentes aplican normativas, políticas y programas para fomentar la igualdad y el empoderamiento de género en las profesiones culturales, incluida la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para acceder a puestos directivos, así como la reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres
4.2 El sector cultural recibe inversiones sostenibles de diversas fuentes	4.2.1 Los países, los organismos sectoriales, el sector privado y otros agentes aplican medidas y ponen en marcha políticas y medidas económicas que favorezcan la inversión sostenible en cultura
5.1 El sector cultural contribuye a las iniciativas de la sociedad para hacer frente al cambio climático, conservar la biodiversidad y reducir la pérdida de hábitats	5.1.1 Los países, los gobiernos locales, los organismos del sector cultural y otros agentes aplican políticas y programas que aprovechan la cultura (incluido el patrimonio vivo y los conocimientos tradicionales e Indígenas) para mitigar el cambio climático y fomentar la adaptación y la concienciación pública
	5.1.2 Los países, los gobiernos locales, los organismos del sector de la cultura y otros aplican políticas y programas para promover que el sector de la cultura se descarbonice y realizar una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental
5.2 El patrimonio y paisaje cultural y natural son más resilientes frente a los riesgos medioambientales y climáticos	5.2.1 Los países, gobiernos locales, organismos sectoriales y otros aplican políticas y programas para proteger y salvaguardar el patrimonio del impacto medioambiental y climático, aprovechando los recursos locales e Indígenas
6.1 Los artistas, los profesionales de la cultura y el patrimonio son más resilientes ante los conflictos y las emergencias	6.1.1 Los países aplican leyes, políticas y programas destinados a prevenir o mitigar los daños y las pérdidas del patrimonio cultural en situaciones de crisis
	6.1.2 Los países y los gobiernos locales aplican leyes, políticas y programas sensibles a las cuestiones de género que tratan de proteger y desarrollar las capacidades de los artistas y de los profesionales de la cultura y la diversidad de las expresiones culturales, tanto en tiempos de paz como en conflictos y emergencias
6.2 Se mitigan los daños generados por el tráfico ilícito de bienes culturales, lo que aumenta la seguridad y permite la consolidación de la paz	6.2.1 Los países aplican leyes y políticas y participan en la cooperación regional, nacional e internacional para prohibir y prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales
7.1 La cultura está integrada en otras políticas, tanto nacionales como locales	
7.2 La cultura contribuye al desarrollo sostenible inclusivo y a la consolidación de la paz	

Introducción

Rundu, Kavango, Namibia

Una perspectiva global sobre la cultura y el desarrollo

El Informe Mundial sobre Políticas Culturales, una iniciativa colaborativa liderada por la UNESCO y respaldada por la Unión Europea, marca la edición inaugural de una nueva serie emblemática, nacida en un momento histórico: la Declaración de MONDIACULT 2022, en la que ministros de cultura de todo el mundo afirmaron colectivamente que la cultura es un bien público mundial y que debe ser reconocida como un pilar independiente del desarrollo sostenible.

En respuesta a este consenso histórico, los Estados miembros de la UNESCO pidieron que se elaborara un informe mundial exhaustivo sobre políticas culturales, con periodicidad cuatrienal. Este llamamiento, respaldado posteriormente por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO (Decisiones 217 EX/10 y 219 EX/11), sentó las bases para una visión compartida y un marco coordinado que sirva de guía para la gobernanza cultural en las próximas décadas.

El Informe Mundial presenta un panorama global sin precedentes de las políticas culturales, que reúne a todas las regiones y subdominios culturales en una evaluación exhaustiva. Al ofrecer una visión profunda del papel transformador de la cultura como piedra angular de nuestra humanidad compartida, el bienestar y el desarrollo sostenible, examina cómo se valora y se apoya la cultura a nivel mundial, regional, nacional y local, haciendo un seguimiento de la aplicación de las convenciones[2] y recomendaciones[3] de la UNESCO en materia de cultura, así como de la contribución de programas tales como los Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO y la Red de Ciudades Creativas. A través de las diversas voces del ecosistema cultural, entre las que se incluyen artistas, expertos culturales de primer orden y responsables políticos, el informe ilustra cómo los instrumentos y programas de la UNESCO han inspirado cambios políticos a nivel mundial, nacional y local. En última instancia, proporciona pruebas convincentes de que estos esfuerzos están impulsando las prioridades de la «Declaración de MONDIACULT 2022», allanando el camino para el desarrollo sostenible más allá de 2030 al reconocer la cultura como un objetivo independiente.

El panorama de las políticas culturales a nivel mundial ha permanecido fragmentado durante mucho tiempo, infravalorado, aislado y, a menudo, considerado periférico con respecto a las prioridades económicas, sociales y medioambientales. Este informe supone un punto de inflexión: un primer paso audaz hacia una política cultural integrada, transversal y con visión de futuro en todo el mundo.

---

[2] Convenciones de la UNESCO sobre la cultura: Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005); Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003); Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001); Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972); Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970); Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954).

[3] Recomendación sobre la protección y promoción de los museos y sus colecciones, su diversidad y su función en la sociedad (2015); Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, que incluye un glosario de definiciones (2011); Recomendación sobre la condición del artista (1980).

Este es un momento crucial para la cultura: si bien en los últimos años se han intensificado los esfuerzos por integrar la cultura en los marcos de desarrollo mundial, su papel sigue sin reconocerse suficientemente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde solo se aborda explícitamente en las metas 4.7[4] y 11.4.[5] Sin embargo, la cultura contribuye a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sustenta sus dimensiones económica, social y medioambiental. Desde la acción climática y la reducción de la pobreza hasta la igualdad de género, la inclusión digital y la recuperación tras la crisis, la salvaguardia del patrimonio cultural y la promoción de ecosistemas creativos dinámicos son esenciales para abordar los complejos retos de nuestro tiempo.

A nivel mundial, el impulso sigue creciendo, con llamamientos para integrar más firmemente la cultura en el desarrollo que están ganando fuerza, impulsados por hitos como MONDIACULT 2022 y reflejados en marcos globales como las Declaraciones sobre Cultura del G20 y del G7, y el Pacto por el Futuro.

Sin embargo, a pesar del creciente reconocimiento internacional del valor transversal de la cultura, la ausencia de un objetivo de cultura específico ha dado lugar a una inversión insuficiente y a una coordinación institucional débil. A medida que se acerca 2030, el debate está pasando de la reflexión a la acción: ¿qué viene ahora y cómo podemos garantizar que la cultura no vuelva a quedar atrás?

Recuadro 1. Cronología de la cultura para el desarrollo sostenible

1998 – La UNESCO convoca la Conferencia de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo con el fin de definir una nueva agenda mundial de políticas culturales para el desarrollo que exija la elaboración de un Plan de Acción sobre las prioridades de las políticas culturales que federan las asociaciones entre múltiples partes interesadas.

1999 – La UNESCO une sus fuerzas con el Banco Mundial para analizar la financiación, los recursos y la economía de la cultura en el desarrollo sostenible.

2001 – La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural destaca que la diversidad cultural es «tan necesaria para el ser humano como la biodiversidad lo es para la naturaleza».

2006 – Se establece la Ventana Temática sobre Cultura y Desarrollo del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG-F).

2009 – El Conjunto de Indicadores de Cultura para el Desarrollo (CDIS) de la UNESCO presenta un enfoque y una metodología innovadores para documentar el papel multidimensional de la cultura en los procesos nacionales de desarrollo.

2013 – El papel multifacético de la cultura en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible se ve además precisado por la Declaración de Hangzhou: Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, que aboga por la inclusión de la cultura en el marco mundial de desarrollo posterior a 2015.

---

[4] Meta 4.7. De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

[5] Meta 11.4. De aquí a 2030, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

2013 - Publicación del Informe sobre la economía creativa de las Naciones Unidas, el primer informe mundial sobre la economía creativa centrado exclusivamente en el Sur Global, fruto de una colaboración entre la UNESCO y el PNUD a través de su iniciativa Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

2015 – La cultura se integra en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el ODS 4 y su meta 4.7 y en el ODS 11 y su meta 11.4, que insta a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. La cultura también se reconoce en los informes nacionales voluntarios (VNR) para la aplicación de la Agenda 2030 como factor transversal y motor del desarrollo sostenible.

2017 – El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adopta la Resolución 2347 sobre «Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: destrucción y tráfico ilícito de patrimonio cultural por grupos terroristas y en situaciones de conflicto armado».

2019: la UNESCO lanza los Indicadores Cultura|2030, que proporcionan un marco metodológico revisado para medir el impacto de la contribución de la cultura en la implementación de los ODS, y convoca el Foro de Ministros de Cultura de la UNESCO (París).

2021 – La Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible.

2022 – La UNESCO celebra la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible - MONDIACULT 2022 (Ciudad de México).

2023 – La Declaración Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2023, Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios de la AGNU) incluye, por primera vez, un párrafo dedicado a la cultura, en el que se reafirma su papel «como facilitadora del desarrollo sostenible».

2023: Los líderes mundiales adoptan una Declaración Política en la Cumbre sobre los ODS (Nueva York) que reafirma explícitamente el papel de la cultura como facilitadora del desarrollo sostenible. En simultáneo, la Declaración de los Líderes del G20 en Nueva Delhi, la Declaración de la XV Cumbre del BRICS en Johannesburgo II y las declaraciones ministeriales sobre cultura respaldadas por los países del G77+-China, la Unión Europea, la CECC-SICA y la Comunidad Andina, ponían de relieve la necesidad fundamental de integrar la cultura en la agenda para el desarrollo.

2024: Se aprueba el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación Cultural y Artística (Abu Dabi) y se adopta el «Pacto para el Futuro» en la Cumbre del Futuro de 2024 (Nueva York), subrayando de manera inédita el papel de la cultura como motor del desarrollo sostenible.

El líder de los elefantes en el Junkanoo (Bahamas), inscrito en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial

En el marco de los preparativos para MONDIACULT 2025, la UNESCO convocó seis consultas regionales entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, en las que participaron los Estados miembros, la sociedad civil, los artistas, los jóvenes y otras partes interesadas en un amplio diálogo sobre la evolución del papel de la política cultural. Estas consultas proporcionaron una perspectiva diagnóstica y una agenda con visión de futuro, revelando un consenso mundial fuerte y creciente en torno a la centralidad de la cultura para el desarrollo sostenible. Si bien en todas las regiones se repitieron temas comunes, como la demanda de una transformación digital inclusiva, la igualdad de género, la acción climática a través de la cultura y una mayor inversión en la economía creativa, cada región planteó prioridades y retos distintos, determinados por sus contextos sociales, políticos, económicos y ambientales únicos.

Las ideas recabadas en las consultas regionales previas a MONDIACULT 2025 contribuyeron al análisis del Informe Mundial y enriquecieron su comprensión de los diversos panoramas de las políticas culturales en todo el mundo. Estos diálogos pusieron de relieve aspiraciones comunes, retos contextuales y prioridades emergentes que se han tenido en cuenta en los capítulos temáticos.

En todas las regiones, la cultura se reconoce como una piedra angular de las sociedades inclusivas y democráticas. Se reafirmó un enfoque basado en los derechos, con políticas culturales cada vez más centradas en la participación ciudadana, la igualdad, la participación de los jóvenes y la libertad artística. Sin embargo, la naturaleza de los retos y las prioridades varían según el contexto: en las regiones con una infraestructura cultural más consolidada, como algunas partes de Europa occidental y América del Norte, los debates sobre políticas se centraron en la adaptación de los sistemas para abordar cuestiones emergentes, que van desde la gobernanza ética de la inteligencia artificial hasta la resiliencia climática y la desinformación. También ocuparon un lugar destacado las preocupaciones sobre la remuneración justa de los profesionales de la cultura, la brecha salarial entre hombres y mujeres y los marcos de gobernanza inclusivos.

Por otro lado, las regiones que se enfrentan a la inestabilidad geopolítica o a infraestructuras desiguales, como Europa del Este, África y algunas partes de Asia-Pacífico, hicieron hincapié en la urgente necesidad de salvaguardar los derechos culturales y el patrimonio, especialmente en tiempos de crisis o desplazamiento. Si bien la digitalización está ampliando el acceso a la cultura, siguen existiendo importantes disparidades en materia de infraestructuras, financiación y alfabetización digital, especialmente para las comunidades rurales, las minorías y los pueblos Indígenas. En estas regiones, se presta especial atención a mejorar la preparación para situaciones de emergencia, apoyar a los artistas desplazados y fomentar la reconciliación y la cohesión cultural.

Temáticas como la justicia cultural, la equidad social, la igualdad de género y el empoderamiento de los pueblos Indígenas y las comunidades afrodescendientes fueron especialmente destacadas en América Latina y el Caribe. El sector cultural se considera un recurso clave para reducir la desigualdad y fortalecer los ecosistemas de base, aunque persisten retos como la informalidad, la falta de financiación y la exclusión digital. Del mismo modo, los estados árabes y algunas partes de la región de Asia-Pacífico destacaron la importancia de integrar la cultura en estrategias de desarrollo más amplias, como la educación, la adaptación al clima y la política migratoria. Se identificaron la reforma legislativa, la inversión en educación cultural y el fortalecimiento de los sistemas de datos culturales como elementos esenciales para construir ecosistemas más resilientes e inclusivos.

En general, se reconoce cada vez más que la economía creativa es un motor de transformación económica, en particular para aumentar el empleo de mujeres y jóvenes, como lo demuestran los dinámicos sectores de la música, la moda y el cine en África. Sin embargo, limitaciones tales como la escasa inversión pública, la informalidad y la debilidad de las infraestructuras continúan obstaculizando el crecimiento inclusivo, y existe el riesgo de que el paradigma de la economía creativa no aborde las barreras sistémicas para un desarrollo cultural justo y equitativo. También existe el riesgo de que haga más hincapié en el crecimiento económico que en el valor social e intrínseco de la cultura, poniendo en peligro su pleno reconocimiento como bien público mundial. En muchas regiones, las plataformas digitales están ampliando el acceso a la cultura y la innovación creativa, si bien al mismo tiempo suscitan preocupaciones sobre la protección de datos, la gobernanza de las plataformas y el acceso equitativo. El potencial de las herramientas digitales y

de la inteligencia artificial para la preservación del patrimonio y la expresión artística está ganando terreno, particularmente en zonas vulnerables al clima, como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

Estas perspectivas ponen de relieve la necesidad general de políticas culturales que sean sensibles al contexto y estén armonizadas a nivel mundial. En todas las regiones existe una fuerte convergencia en torno a la demanda de una gobernanza inclusiva, una mayor movilidad de los artistas, sistemas de datos fiables y desglosados (incluidos datos desglosados por género) y una mayor integración intersectorial de la cultura en ámbitos políticos como la educación, el desarrollo económico, la acción por el clima y la transformación digital.

La igualdad de género es otro tema recurrente, y muchos Estados miembros informan de los esfuerzos destinados a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones culturales y a abordar la discriminación por motivos de género en las prácticas culturales. En los últimos cuatro años, una media del 88 % de los Estados miembros informó de la existencia de políticas o medidas que apoyan la participación de las mujeres en la vida cultural, entendida no solo como la asistencia o el consumo de productos culturales, sino también como la oportunidad de crear, producir y dar forma a narrativas y expresiones culturales. África subsahariana, Asia occidental y África del Norte registran un compromiso especialmente elevado, con porcentajes de aplicación de políticas específicas del 83 % y 94 %, respectivamente, entre los Estados que han presentado informes (Informes periódicos de la Convención de 2005).

Las mujeres, que representan el 38 % del total de trabajadores de las industrias culturales y creativas (UNCTAD, 2024), constituyen una voz poderosa y una fuerza motriz para el cambio en los ecosistemas culturales y creativos. Sin embargo, persisten las desigualdades estructurales en el sector cultural y las mujeres siguen estando subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones y de liderazgo. Aunque el 99 % de los 114 Estados miembros de la UNESCO que presentaron informes sobre la Convención de 2005 declaran tener ministerios, organismos gubernamentales y/u órganos parlamentarios dedicados específicamente a la igualdad de género, solo el 67 % afirma que estas instituciones centradas en el género son directamente relevantes para los trabajadores de las industrias culturales y creativas, porcentaje que se reduce al 55 % en el África subsahariana (Informes periódicos de la Convención de 2005).

© Rossy de Palma

Recuadro 2. Futuros igualitarios: Promover la igualdad de género en el sector de la cultura

Rossy de Palma

Artista humanista, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO para la Diversidad Cultural.

« No hay mayor agonía que llevar dentro de ti una historia que no ha sido contada», escribió la inspiradora poeta y activista Maya Angelou. Y efectivamente, el relato de nuestra historia —hasta ahora— ha ocultado el verdadero lugar de las mujeres: millones de mujeres que, durante siglos, han hecho descubrimientos científicos, han viajado al espacio, han escrito, pintado o tejido magníficas obras y han liderado comunidades enteras. Un lugar borrado, invisibilizado, que ahora debemos recuperar juntas, como sociedad.

Lejos de ser solo una cuestión de representación histórica, a millones de mujeres en todo el mundo se les sigue negando la libertad, la igualdad, la justicia, la educación, el acceso a la sanidad, la independencia y la autonomía económica e intelectual. Se les niega el derecho a vivir con dignidad. Estas privaciones se extienden también al ámbito cultural, un ámbito en el que las mujeres han sido históricamente retratadas como musas o figuras pasivas, donde nuestras contribuciones siguen siendo poco reconocidas, donde los puestos de liderazgo siguen siendo escasos y donde, incluso hoy en día, recibimos una menor remuneración económica por nuestro trabajo.

Mi madre era artista, una librepensadora que, como tantas otras, se vio obligada a minimizarse, a esconderse, a moderar su mente y su curiosidad natural para no destacar, para no llamar la atención. Se sometió a la censura de una sociedad y una época que no solo sofocaban el desarrollo intelectual de las mujeres confinándolas al ámbito doméstico, sino que también les inculcaban la semilla de la autocensura. Y a pesar de su legado de libertad, que ha moldeado quién soy, yo también tuve que rebelarme y liberarme de esa herencia limitante. En mi caso, no tuve más remedio que invertir la perspectiva y desafiar el discurso, un acto de valentía que me protegió de la mirada de los demás, tan a menudo estigmatizante y homogeneizadora, resistiéndome a la presión de conformarme a comportamientos prescritos o a un pensamiento unidimensional. En medio de este proceso, la cultura y el arte se convirtieron en mis mejores aliados, fuentes de sanación y resiliencia. Porque si hay algo que las mujeres siempre han hecho es superar las dificultades e incluso transformarlas en revelaciones artísticas inesperadas.

Las mujeres somos todas artistas, artesanas, guardianas de la memoria y del patrimonio vivo, alquimistas, maestras de la supervivencia y heroínas de nuestras propias vidas. Como mostraba Virginia Woolf en Una habitación propia, las mujeres pasamos de mirar por la ventana a mirarnos en el espejo, a hablar con nosotras mismas y entre nosotras. Los movimientos fluidos y poderosos de Martha Graham nos instaban a reconocer y explorar la energía, esa fuerza vital que hay en nosotras, a expresarla sin juicios ni comparaciones, sino con celebración. Esa misma energía fluye a través de las historias que contamos. Porque las historias importan. Pueden utilizarse para despojar y difamar, pero también para restaurar, empoderar, humanizar y transformar.

Al invocar a estas artistas audaces, mi deseo es subrayar la urgente necesidad de romper los estereotipos, apoyar la creatividad de las mujeres, fomentar su liderazgo, y garantizar que tengan espacio en todos los sectores y niveles de las artes, incluido el derecho a la seguridad. Reconocer a las mujeres no solo como creadoras, sino también como portadoras de cultura, líderes, emprendedoras, profesoras y expertas, y garantizar que su trabajo sea valorado y remunerado de forma justa. Solo logrando una verdadera igualdad de género dentro y fuera de la esfera cultural podrá florecer la cultura en toda su riqueza, con todas sus voces, colores y texturas.

Las mujeres están más despiertas que nunca. Este camino de vuelta a nosotras mismas, al descubrimiento y al autoconocimiento, ha sido allanado, paso a paso, por las mujeres que nos precedieron y que sacrificaron tanto, y no hay vuelta atrás.

En consonancia con la visión de la Declaración de MONDIACULT 2022, estas ideas han contribuido de manera significativa al Informe Mundial, que afirma la importancia de los enfoques de gobernanza y políticas culturales basados en datos y en la colaboración, desde el nivel mundial hasta el local, así como la necesidad de que la política cultural se interrelacione con otras esferas políticas y responda a las prioridades mundiales.[6]

Cuando existe una cooperación multilateral eficaz entre los diferentes ministerios y departamentos, la cultura puede prosperar como vector de un impacto profundo y transformador. Sin embargo, cuando el enfoque multilateral no se sustenta en pruebas robustas y en una gobernanza y una colaboración sólidas, la cultura puede perder rápidamente prioridad en las agendas y desaparecer de los programas y acciones estratégicos clave. Esto es especialmente cierto en el caso de la financiación de la cultura: sin un enfoque multilateral y basado en datos empíricos, es difícil desarrollar modelos de financiación claros y convincentes para la cultura. A su vez, esto afecta negativamente a la situación de los artistas, lo que da lugar a deficiencias en el apoyo (incluida la financiación) y a violaciones de las diversas expresiones culturales. También puede implicar que el patrimonio cultural no se proteja, salvaguarde ni reinterprete de forma suficiente y que se pierdan oportunidades para una economía creativa más diversa e inclusiva.

Este informe dirige la atención hacia esta frágil realidad de la cultura. Aboga por una mejor y más sólida integración de las políticas culturales en las agendas de desarrollo mundiales, regionales, nacionales y locales, que conduzca a una financiación cultural innovadora y de amplio alcance. Además, cada capítulo reconoce que, para que la cultura conserve su influencia estratégica y aproveche plenamente su papel en el desarrollo sostenible, es necesario reconocerla plenamente como un objetivo de desarrollo independiente.

Un objetivo específico para la cultura actuaría como catalizador de una acción coordinada a nivel nacional e internacional. Incorporaría de manera significativa las dimensiones culturales en sectores críticos, como la educación, el medio ambiente y la economía, fomentando una mayor armonización entre los ministerios y un compromiso político sostenido. También mejoraría el diálogo y la cooperación intergubernamentales, allanando el camino para estrategias compartidas e inversiones conjuntas. Es importante destacar que dicho objetivo impulsaría la integración sistemática de la cultura en ámbitos políticos más amplios, como la reducción del riesgo de desastres, el desarrollo urbano, la consolidación de la paz y la adaptación al clima, ámbitos en los que el potencial transformador de la cultura sigue siendo poco reconocido, pero es urgentemente necesario.

Lejos de conducir a su aislamiento, establecer un objetivo independiente para la cultura pondría de relieve su importancia transversal, proporcionando metas e indicadores comunes que refuercen la colaboración intersectorial y amplíen las contribuciones de la cultura a otras prioridades de desarrollo. No se trata de una duplicación, sino de un paso estratégico hacia la coherencia, la visibilidad y la inclusión.

Un objetivo de cultura no es una aspiración simbólica, sino un marco viable para construir el futuro sostenible e inclusivo que necesitamos colectivamente.

Salvar las brechas de datos: Construir una base empírica equitativa

Esta primera edición del Informe Mundial ofrece una visión general completa de las políticas culturales de los últimos cinco años, estructurada en torno a seis áreas prioritarias identificadas por los Estados miembros en la Declaración MONDIACULT 2022.

---

[6] La labor de la UNESCO se guía por dos prioridades mundiales generales —África y la igualdad de género— que se integran sistemáticamente en todos los programas e iniciativas, incluidas las políticas culturales. La Organización también presta especial atención a los grupos prioritarios, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los jóvenes, velando por que se tengan en cuenta sus necesidades, perspectivas y sistemas de conocimientos específicos. Estas prioridades reflejan el compromiso de la UNESCO de promover un desarrollo inclusivo y equitativo, fomentar la diversidad cultural y garantizar que nadie se quede atrás en la aplicación de la Agenda 2030 y más allá.

Al evaluar los progresos, los retos actuales y las tendencias emergentes en el ámbito cultural, el informe sirve de referencia clave para orientar la aplicación de las políticas culturales en todas las regiones. También pone a prueba la viabilidad de los indicadores de rendimiento del nuevo Marco de Resultados del Informe Mundial, lo que contribuye a una evaluación más sistemática del impacto del sector cultural a nivel mundial, nacional y local.

Este innovador marco abarca 6 áreas de impacto, 12 resultados, 19 productos y alrededor de 100 indicadores —incluidos 28 indicadores sobre la igualdad de género— y proporciona un punto de referencia común para seguir la evolución de las políticas culturales de manera integral y coherente. Los datos recopilados en los informes periódicos presentados en el marco de los instrumentos normativos y los programas de la UNESCO en el ámbito de la cultura se consolidaron, depuraron y analizaron de conformidad con el Marco de Resultados del Informe, con miras a asignar las cuestiones pertinentes a indicadores específicos, tal y como se detalla en la sección dedicada a la metodología. En consonancia con el Marco revisado de la UNESCO para las estadísticas culturales (2025), esta herramienta está diseñada para ser iterativa y adaptable.

Es fundamental reconocer que las deficiencias en las estadísticas culturales, entre ellas, la disponibilidad de datos, la cobertura geográfica, la coherencia temporal y la falta de datos desglosados por sexo que vinculen la igualdad de género con los resultados de las políticas culturales, pueden distorsionar las tendencias regionales y nacionales, lo que refuerza la importancia de fortalecer los sistemas de datos culturales para apoyar la formulación de políticas basadas en datos empíricos y la evaluación comparativa internacional. Si bien se reconocen plenamente estas limitaciones, el Marco de resultados del Informe Mundial proporciona una estructura viva que puede evolucionar con el uso continuado, los comentarios de las partes interesadas y la inversión en la capacidad estadística nacional.

Para esta primera edición, se analizaron informes de 196 países y 116 ciudades, con una composición regional que varía según los instrumentos normativos y los programas.[7] Las tasas de ratificación y presentación también varían significativamente entre los instrumentos normativos y los programas, lo que da lugar a diferentes niveles de representación de los subdominios culturales. Se han realizado esfuerzos para colmar las lagunas de datos mediante el uso de fuentes alternativas, entre ellas las de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, ONG y OING, organizaciones internacionales de la sociedad civil, y actores del sector cultural y del sector privado. Aunque la diversificación de las fuentes no puede compensar totalmente la disponibilidad de datos en todas las regiones, este enfoque sigue constituyendo un importante paso adelante.

Al basar el Informe Mundial en las contribuciones nacionales y municipales, la UNESCO pretende no solo honrar los esfuerzos de sus Estados miembros, sino también transformar la presentación de informes en una herramienta dinámica para el aprendizaje, el intercambio y la innovación en materia de políticas. El Informe Mundial tiene el potencial de catalizar un cambio sistémico, digitalizando y consolidando los datos, facilitando la coherencia entre las acciones culturales de la UNESCO y respondiendo a las peticiones de larga data de los Estados miembros de racionalizar los procesos de presentación de informes y mejorar su pertinencia para la formulación de políticas nacionales.

Además, el informe tiene por objeto informar y enriquecer los debates de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2025), que se celebrará en Barcelona (España). El diálogo sin datos corre el riesgo de convertirse en algo simbólico; los datos sin diálogo permanecen inertes. El Informe Mundial ofrece ambas cosas: una base empírica sólida para el diálogo intergubernamental y un punto de referencia común para armonizar las medidas nacionales e internacionales. El informe también aboga por un mayor compromiso coordinado con el desarrollo de datos y las políticas culturales basadas en datos empíricos que apoyen la cultura como objetivo independiente.

---

[7] El número de países incluye a los Estados miembros, los Miembros asociados y los Estados Partes. Para obtener una lista completa de los países y las ciudades cuyos informes se analizaron para el Informe Mundial sobre Políticas Culturales 2025, véanse los anexos: Países y ciudades incluidos en el análisis.

Claves del Informe Mundial sobre Políticas Culturales

Esta edición 2025 del Informe Mundial ha sido guiada por un consejo asesor, que ha aportado información estratégica sobre temas clave, conclusiones y recomendaciones. Su Consejo Editorial, compuesto por los editores principales, los autores, las Cátedras UNESCO y el coordinador del Informe Mundial de la UNESCO, se creó mediante un proceso inclusivo y participativo, con un fuerte énfasis en la diversidad de perspectivas culturales y la experiencia temática. Se llevó a cabo un riguroso proceso de revisión por pares en el que participaron expertos de primer orden, Cátedras UNESCO y el consejo asesor, que reunió una amplia gama de perspectivas para validar la calidad, la coherencia y la dirección estratégica del informe.

Cada capítulo está dedicado a un tema específico del desarrollo y analiza cómo las políticas y medidas culturales han contribuido al avance de los derechos culturales individuales y colectivos, a un acceso más inclusivo a la cultura y a la participación en la vida cultural, a una mayor sinergia entre la cultura y la educación, a una mayor protección de la cultura en situaciones de emergencia, al apoyo a la economía creativa, a la transformación digital del sector cultural y al papel de la cultura en la acción contra el cambio climático.

Es importante destacar que el informe también examina lo que sigue estando ausente: las barreras estructurales y sistémicas al desarrollo impulsado por la cultura, incluso desde una perspectiva de género. Este análisis se lleva a cabo en un contexto complejo y en evolución, marcado por la recuperación continua de la pandemia de COVID-19, la creciente inestabilidad económica y social, la escalada de los conflictos y la intensificación de la crisis climática. También se tiene en cuenta el potencial disruptivo de las tecnologías emergentes, en particular la inteligencia artificial, que está remodelando toda la cadena de valor cultural de formas impredecibles.

Al mismo tiempo, el informe reconoce el resurgimiento creativo que se está produciendo en el Sur Global, especialmente en las zonas urbanas de rápido crecimiento, donde los jóvenes, en toda su diversidad, están impulsando nuevas formas de expresión cultural e innovación. Sin embargo, este período dinámico coincide también con una creciente inestabilidad y volatilidad política, y con la disminución de la confianza de la ciudadanía en las instituciones tradicionales. El informe se publica además en un momento de grave crisis mundial, con múltiples conflictos, una emergencia climática y ataques generalizados a la libertad, la democracia y la inclusión. La cultura está en peligro y amenazada.

En este contexto, el Informe Mundial presenta una reflexión oportuna sobre la evolución del papel, el impacto y el futuro de la cultura. Hace hincapié en la urgencia de anclar más firmemente la cultura en las agendas de desarrollo mundial, en particular mediante la adopción de un objetivo independiente para la cultura en el marco posterior a 2030. En conjunto, los capítulos ofrecen una perspectiva coherente y prospectiva para orientar políticas culturales inclusivas, eficaces y resilientes en todo el mundo.

EL CAPÍTULO 1:
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN LA VIDA CULTURAL

Ofrece una visión general de la situación mundial de los derechos culturales, destacando las desigualdades persistentes y las oportunidades emergentes en el sector cultural. Identifica las deficiencias críticas en las políticas, la gobernanza y las infraestructuras que obstaculizan la plena realización de los derechos culturales, en particular para las mujeres, los pueblos Indígenas y las comunidades marginadas. Basándose en normas internacionales y experiencias regionales, el capítulo ofrece perspectivas estratégicas en ámbitos prioritarios clave, desde la igualdad de género, la condición del artista y la libertad artística hasta la transformación tecnológica y los sistemas de datos.

EL CAPÍTULO 2:
EMPLEAR LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y ESTIMULAR LA INNOVACIÓN

Ofrece una visión general del impacto de la transformación digital en todos los mbitos culturales, y de cómo esta genera nuevas oportunidades y retos para los profesionales de la cultura, los artistas y las instituciones. .Esto incluye un análisis de cuestiones relacionadas con el acceso a la cultura, la diversidad cultural y lingüística, la documentación y la salvaguardia del patrimonio cultural y la innovación de las expresiones creativas, la remuneración justa, la adaptación de las competencias, la libertad de expresión y la propiedad intelectual en el entorno digital, con especial atención a la inteligencia artificial. El capítulo también aborda la exclusión digital que sigue obstaculizando la plena participación de las mujeres en las industrias culturales y creativas, en particular en los países de ingresos bajos y medios-bajos, donde la brecha digital sigue siendo pronunciada.

EL CAPÍTULO 3:
FOMENTAR LA EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Explora las sinergias entre la cultura y la educación como pilares de un futuro iclusivo basado en la diversidad cultural y los derechos humanos. Subraya la necesidad de integrar la educación cultural y artística en la educación formal, no formal e informal para fomentar el aprendizaje contextual e inclusivo a lo largo de toda la vida y garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades de educación y formación, en particular en el ámbito digital. También señala la necesidad de promover la diversidad cultural y el entendimiento intercultural para construir sociedades pacíficas y cohesionadas, al tiempo que ofrece información sobre la aplicación del Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística, adoptado por los Estados miembros en 2024.

EL CAPÍTULO 4:
FOMENTAR UN ECOSISTEMA CULTURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

Examina cómo las industrias culturales y creativas funcionan como motor clave del desarrollo económico inclusivo y sostenible, estableciendo la conexión entre las subvenciones públicas a las artes y la cultura y el crecimiento económico. El capítulo destaca cómo el apoyo estatal a la cultura sienta las bases de una economía mixta en la que las actividades con ánimo de lucro y de alto crecimiento aprovechan el talento y los contenidos generados en un «ecosistema cultural» más amplio. La interdependencia de las subvenciones, los incentivos, los aspectos normativos y «el mercado» se describe desde una perspectiva política. También destaca la urgente necesidad de prestar apoyo estructural a los trabajadores de la cultura, que a menudo operan en condiciones precarias e informales, y de abordar las normas discriminatorias por motivos de género. Se argumenta que el fortalecimiento de la protección laboral, la promoción de la igualdad de género y la defensa de la libertad artística son fundamentales para un sector cultural sostenible.

EL CAPÍTULO 5:
AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CULTURA

Nos alerta sobre la importancia vital de que la cultura, la creatividad y las diversas epistemologías se integren aún más en los debates internacionales y en las medidas operativas sobre el cambio climático, y destaca los profundos retos que plantea la armonización de los enfoques políticos en materia de cultura, medio ambiente y desarrollo socioeconómico. También hace hincapié en el papel multidimensional de la cultura en la adaptación al clima y la mitigación de sus efectos, así como en la sostenibilidad medioambiental, la cuestión de la descarbonización y la sostenibilidad medioambiental en los sectores cultural y creativo, y la necesidad de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural frente al cambio climático y los efectos medioambientales.

EL CAPÍTULO 6:
PROTEGER A LOS ARTISTAS Y LA CULTURA EN SITUACIÓN DE RIESGO; REFORZAR LA RESILIENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD

Ofrece una visión amplia de las políticas y medidas desarrolladas en las circunstancias más apremiantes y frágiles. A partir de ejemplos de conflictos recientes y actuales, el capítulo reflexiona sobre las buenas prácticas para apoyar a los artistas, especialmente a las mujeres artistas, que se ven desproporcionadamente más afectadas por las crisis y las emergencias, y para salvaguardar la cultura en momentos de riesgo agudo, así como sobre buenas prácticas para la paz, la reconciliación y la reconstrucción. Esto incluye reflexiones sobre las políticas y prácticas para las culturas que se han perdido (por ejemplo, los monumentos destruidos por los conflictos) y para quienes más necesitan apoyo, como las mujeres, los artistas y los profesionales de la cultura pertenecientes a minorías.

La conclusión de este informe esboza los fundamentos, la urgencia y la vía para establecer un objetivo independiente para la cultura, basándose en las conclusiones del informe en su conjunto, con miras a integrar la cultura como objetivo independiente para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

Este informe no es un punto final, sino un punto de partida. Ofrece a los Estados miembros de la UNESCO una herramienta poderosa y práctica, basada en sus propios informes, adaptada a sus necesidades y concebida para la colaboración. Anima al sector cultural a avanzar juntos hacia un objetivo común: garantizar que la cultura se proteja, se valore y se promueva en beneficio de toda la humanidad, ahora y en las generaciones venideras.

Reconocimiento de las fuentes de datos

La mayor parte de los datos utilizados y citados en este primer Informe Mundial proceden del análisis de los informes presentados a la UNESCO por las partes interesadas nacionales y locales en relación con todos sus instrumentos normativos y principales iniciativas en el ámbito de la cultura. Entre ellos figuran cinco convenciones, tres recomendaciones, los Indicadores Cultura 2030, la Red de Ciudades Creativas y las encuestas sobre el seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022 (véase la metodología para más detalles). Para facilitar la lectura, cuando se recurre a fuentes de la UNESCO, tanto las referencias en el texto como las fuentes de las tablas y figuras de este informe simplemente indican qué fuente de la UNESCO se ha analizado (por ejemplo, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003). Sin embargo, cabe señalar que este gran volumen de datos e información de la UNESCO (que consta de más de 1200 informes individuales) fue procesado, consolidado, depurado, analizado y visualizado en su totalidad por el socio de datos e investigación, BOP Consulting.

Chile rojo, Bangladés. © Shafiul Alam_bd / Shutterstock.com

Capítulo 1

Promover la participación inclusiva y equitativa en la vida cultural

Voces creativas
Daiara Tukano

Artista visual, activista y educadora.

La cultura es una expresión de la vida y de nuestra relación con el universo que nos rodea. Garantizar los derechos culturales es la única forma de asegurar también la diversidad cultural que existe en el planeta y en todos sus biomas, con sus temperaturas, montañas, valles, desiertos, ríos, mares y bosques: así como el planeta siembra culturas, las culturas luego cultivan el planeta, alimentando sistemas de mundo y de pensamiento donde los intercambios y las interacciones son necesarios para mantener o transformar los sistemas de vida.

Más esencial que para la humanidad, la garantía de los derechos culturales es una garantía esencial para el mundo: las culturas, como formas de vida, mantienen la biodiversidad del planeta y de los alimentos que nutren los cuerpos, las almas y los espíritus. Somos culturas vivas, al igual que nuestros territorios de existencia están vivos: proteger, promover y fomentar las diversas expresiones culturales y la libertad artística nos brinda la oportunidad de escuchar con más atención las voces humanas y no humanas del mundo. Una cultura que muere es una planta que muere, un alimento que desaparece, un paisaje que se desvanece: garantizar la vida y la existencia de las diversas culturas es garantizar la preservación de la vida misma en el planeta.

No hay personas sin cultura, al igual que no hay personas sin memoria. Las culturas de los pueblos Indígenas se desarrollan arraigadas en el profundo conocimiento de nuestros antepasados: de nuestros parientes y, todos somos parientes; al igual que el río es hijo del bosque, el arco es hermano de la flecha, el cazado está emparentado con el cazador, un pariente cuida de otro, y las políticas, como los árboles del bosque, solo florecen con la cultura del cuidado.

Por eso es urgente que los gobiernos busquen colectivamente el desarrollo de políticas culturales que puedan construirse y fortalecerse desde una perspectiva de derechos humanos. Si las culturas están vivas, también tienen derecho a la libertad de expresión, a la igualdad, a la seguridad y a la propiedad intelectual, ya sea individual o colectiva. Si las culturas están vivas, deben alcanzar el derecho a ser reconocidas de la misma manera que la educación, la salud, la alimentación y el trabajo, porque ya son el hogar de quienes viven y se nutren de la cultura. Ninguna cultura debe ser discriminada, disminuida, perseguida o criminalizada. Por el contrario, los delitos contra la cultura deben ser reconocidos del mismo modo que los delitos contra la vida, de manera que las culturas siempre puedan ser tratadas con respeto y dignidad.

Quienes siembran y cultivan la cultura junto a su comunidad cosechan los frutos del arte y el pensamiento; valoran el sabor de la memoria contenida en el patrimonio cultural tangible e intangible; aprecian la diversidad cultural como aprecian la diversidad alimentaria y hacen del cultivo una práctica mundana, desarrollando las mejores herramientas para compartirla con todos. Esto es por lo que el acceso democrático a los bienes culturales, a las tecnologías y a los medios de producción y difusión cultural también resulta esencial para el cultivo.

Las culturas, al igual que la vida y nuestra dignidad, son rebeldes, resisten el silencio, el borrado y el olvido, porque la cultura es el arte de vivir y de mantenerse vivo.

Kahtúr/Eónó - Espejo de la vida, 2020 (Colección del artista). ©Dalara Tukano

Promover la participación inclusiva y equitativa en la vida cultural

César Augusto Guadalupe Mendizábal
Profesor de Ciencias Sociales
Universidad del Pacífico, Perú

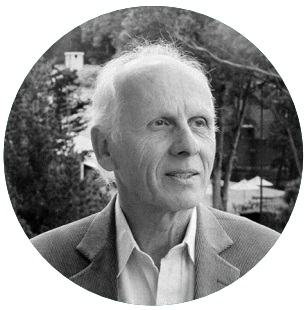

Jamil Salmi
Experto mundial en educación terciaria

Síntesis

01. A pesar del reconocimiento formal, aún existe una grave carencia en la protección y promoción efectivas de los derechos culturales. Esto supone un reto mundial crítico para la cultura, ya que los derechos culturales se ven amenazados y la situación de los artistas es precaria en muchos países. Los artistas todavía enfrentan retos para obtener el reconocimiento y el respeto de sus derechos socioeconómicos, ya sea por la falta de una condición formal o por la falta de aplicación del marco jurídico. Aunque un número cada vez mayor de países ha reforzado su compromiso con la libertad artística, existen muchas restricciones en todo el mundo, entre ellas normas sociales discriminatorias, censura, persecución, violencia y, en los peores casos, el asesinato de artistas.

02. La tendencia mundial hacia el fortalecimiento de la condición jurídica de los artistas y otros profesionales de la cultura ha continuado desde la última encuesta mundial realizada en 2019. Sin embargo, aunque los derechos culturales se reconocen y definen de manera cada vez más exhaustiva en la gobernanza mundial de los derechos humanos, los mecanismos de presentación de informes existentes vinculados a convenciones específicas de las Naciones Unidas no son suficientes para medir los progresos y hacer que los Estados miembros de la UNESCO rindan cuentas de sus acciones en materia de protección y promoción de los derechos culturales. Se necesitan esfuerzos específicos y sistemáticos a nivel internacional para generar datos que permitan supervisar adecuadamente los progresos.

03. Los marcos de protección de las lenguas muestran avances en el reconocimiento de la diversidad cultural, en particular en lo que respecta a las lenguas minoritarias e Indígenas. Sin embargo, la eficacia de su aplicación varía considerablemente, lo que pone de relieve la necesidad de reforzar los mecanismos de apoyo.

04. Las mujeres y los grupos subrepresentados, como los pueblos Indígenas y las minorías culturales, se enfrentan a obstáculos desproporcionados para participar en la vida cultural. Estos grupos son los que corren mayor riesgo de no poder ejercer sus derechos culturales y los derechos socioeconómicos asociados. Los Estados miembros que incorporan evaluaciones del impacto sobre las mujeres y las minorías en sus políticas culturales, y que establecen fuentes de financiación específicas para iniciativas culturales dirigidas por estos grupos, pueden servir de modelo.

05. Las plataformas digitales son herramientas fundamentales para ampliar el acceso y la participación cultural, aunque su eficacia se ve limitada por obstáculos jurídicos, éticos, tecnológicos y socioeconómicos persistentes. Las plataformas digitales pueden utilizarse para el tráfico ilícito, el fraude, la violación de los derechos de propiedad intelectual, el acoso, la violencia de género facilitada por la tecnología y otros fines. Además, si bien la inteligencia artificial plantea riesgos económicos importantes para los artistas al reducir sus ingresos, debilitar la protección de los derechos de autor y aumentar la inseguridad laboral, también puede contribuir a facilitar y mejorar las prácticas culturales; por ejemplo, para la protección y restauración del patrimonio cultural, el seguimiento de los derechos de autor y la cartografía del sector.

Introducción

La cultura constituye la base misma de nuestra existencia humana compartida y de nuestra memoria colectiva. Es a través de la cultura que forjamos nuestras identidades, tanto individuales como comunitarias, creando así conexiones profundas que trascienden el tiempo y el espacio. Tal y como se define en la Declaración de MONDIACULT de 1982 y se reafirmó en la de 2022, la cultura es «el conjunto complejo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Incluye no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias» (UNESCO, 1982). Este rico tapiz de expresiones humanas nutre nuestro bienestar a través de emociones compartidas y vínculos sociales, al tiempo que enriquece nuestras vidas con creatividad, significado y valores. Muchas culturas profundizan la relación de la humanidad con la naturaleza, fomentando la conciencia medioambiental, la sostenibilidad y la resiliencia. Como pilar en la construcción de sociedades prósperas y pacíficas, la cultura ocupa un lugar central en las dinámicas actividades que abarcan las artes, el entretenimiento y el turismo. La cultura se manifiesta de múltiples formas —a través de las palabras, los sonidos, las imágenes, los movimientos, los monumentos, los objetos, los sistemas de conocimientos tradicionales y, ahora también los medios digitales— y sirve de puente vital entre el patrimonio y la innovación, permitiendo a las sociedades honrar su pasado y adaptarse al mismo tiempo a los avances y retos contemporáneos.

Algunas prácticas culturales y formas de expresión son de carácter universal, ya que se encuentran en todas las sociedades humanas, independientemente de su geografía o historia. Otras son exclusivas de determinadas comunidades o regiones. Entre los ejemplos de expresiones culturales universales se incluyen la música y la danza para comunicar emociones; la narración de historias para transmitir conocimientos, valores, historia; los rituales y ls ceremonias para marcar transiciones importantes de la vida; las artes visuales para expresar creencias y emociones; la cocina y las comidas compartidas para reforzar los lazos familiares y sociales; la moda y la decoración corporal para definir la identidad cultural; el humor y el juego para la interacción social y el alivio del estrés; y las prácticas religiosas o espirituales. Por el contrario, las formas contextuales de las actividades culturales están determinadas por antecedentes históricos, ambientales y sociales específicos. Los géneros musicales y los estilos de danza, los trajes tradicionales, las tradiciones culinarias, los festivales y celebraciones, las costumbres sociales y los saludos, y los estilos arquitectónicos son ejemplos de estas formas y prácticas contextuales. Sin embargo, también existen expresiones culturales basadas en tradiciones específicas que contradicen los derechos humanos universales (como la mutilación genital femenina) y, en este sentido, la cultura no debe utilizarse para legitimar la violencia de género, la desigualdad y la discriminación.

Los países con instituciones y tradiciones democráticas sólidas tienden a ser más tolerantes y a apoyar la diversidad en las expresiones y actividades culturales, a diferencia de los regímenes autoritarios, que tienden a promover las expresiones culturales dentro de los límites de sus orientaciones políticas e ideológicas y a menudo prefieren la conformidad a la diversidad cultural. Las diferencias se aplican especialmente a los derechos de las minorías, la libertad de expresión y la autonomía cultural (Anderson et al., 2014; Asia Center, 2022).

El apoyo a la cultura se traduce en políticas específicas y recursos financieros destinados a actividades culturales y artísticas. Por ejemplo, en Europa occidental, Francia, Alemania y los Países Bajos son conocidos por su generosa financiación pública a los artistas, las instituciones e industrias culturales y creativas. Los países nórdicos son los «campeones europeos» en materia de inversión en las artes, la música y la literatura, la protección de la cultura Indígena y las políticas de apoyo a la diversidad lingüística y étnica, no

solo dentro de sus propios países, sino también en el Sur Global, donde apoyan generosamente la libertad artística a través de sus agencias de desarrollo, como SIDA o NORAD, por ejemplo.

Tras el fin del apartheid a principios de la década de 1990, Sudáfrica inscribió la protección de los derechos culturales en su nueva constitución, adoptó políticas de apoyo a las comunidades Indígenas y marginadas y desde entonces, ha invertido generosamente en las artes, la música y la literatura. En América Latina, la constitución de Bolivia reconoce a la nación como un «Estado Plurinacional», afirmando los derechos de los pueblos Indígenas a la libre determinación, la identidad cultural y la preservación de la lengua. Colombia ha implementado un marco integral para proteger y promover los derechos culturales, haciendo hincapié en su patrimonio diverso y en la inclusión de las comunidades Indígenas, afrocolombianas y otras comunidades marginadas. Costa Rica destaca por su alto nivel de inversión en educación cultural y protección del patrimonio, su promoción activa de la expresión artística y literaria, y su sólido marco legal a favor de los derechos Indígenas y la preservación cultural.

En América del Norte, Canadá sigue una política de multiculturalismo que protege la diversidad étnica y lingüística, ofrece abundante financiación para iniciativas artísticas y culturales y ha promulgado una legislación sólida para compensar y proteger las culturas de las Primeras Naciones, los inuit y los métis.

En Asia, Japón ha demostrado un compromiso a largo plazo con la protección del patrimonio cultural, el apoyo sólido a las artes tradicionales, la artesanía y las artes escénicas, y la organización periódica de festivales culturales respaldados por el Gobierno. En la región del Pacífico, Nueva Zelandia ha sido considerada durante mucho tiempo como pionera en el reconocimiento de los derechos culturales y las lenguas Indígenas, promoviendo activamente el patrimonio Indígena en la educación y los medios de comunicación, y brindando un fuerte apoyo estatal a las industrias culturales y creativas. Los recientes debates políticos en torno a la interpretación del Tratado de Waitangi han suscitado deliberaciones públicas y han atraído la atención internacional. Estos acontecimientos han puesto de relieve la importancia que sigue revistiendo el diálogo constructivo y los enfoques políticos inclusivos para mantener la sólida reputación de Nueva Zelandia en materia de derechos culturales y participación de los pueblos Indígenas.

Cabe señalar que los marcos jurídicos, incluso los tratados fundamentales como el Tratado de Waitangi, no son estáticos. Su interpretación puede evolucionar con el tiempo y, en algunos casos, verse influida o manipulada de manera que se socaven los principios e intenciones que motivaron su creación.

Los datos de 2022 elaborados por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) muestran que los gastos en apoyo de la cultura varían considerablemente entre las regiones y los países, lo que refleja tanto su desarrollo económico como su grado de compromiso. Sin embargo, también es importante señalar que los datos del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) sobre los gastos en patrimonio no incluyen los gastos más amplios del sector cultural (por ejemplo, en festivales, educación cultural y otras actividades de desarrollo).

Colombia demuestra una buena práctica en este sentido, ya que ha aprovechado su Cuenta Satélite Cultural para integrar una perspectiva de igualdad de género en la financiación del sector cultural. En 2020, en Bogotá, ONU Mujeres utilizó estos datos para realizar un «Análisis cualitativo y cuantitativo de la Cuenta Satélite de la Cultura: una perspectiva de igualdad de género», en el que se examinaron las condiciones de trabajo de las mujeres —incluida la remuneración, la estabilidad profesional, la protección social y la informalidad— y se identificaron las barreras estructurales a las que se enfrentan. Este ejemplo ilustra cómo Colombia ha ido más allá del seguimiento de los gastos culturales para evaluarlos mediante un marco que tiene en cuenta las cuestiones de género.

Cuadro 1.
Gasto público per cápita en patrimonio cultural y natural, por grupo regional.

Regiones	Gasto medio per cápita (PPA, 2017)
Europa y América del Norte (EUNA)	$75 - $365,9
Asia Occidental y África del Norte (WANA)	$12,5
América Latina y el Caribe (LAC)	$10,5
Asia Oriental y Sudoriental (ESEA)	$4,6
África Subsahariana (SSA)	<$1,0

Fuente: UIS (https://uis.unesco.org/en/news/Check-out-recent-updates-SDG11.4.1-Monitoring-Progress-Heritage-Preservation-February2025)

Nota: Las cifras se expresan en dólares constantes de 2017 (paridad del poder adquisitivo - USD) para facilitar las comparaciones internacionales.

Si bien la dignidad humana universal y los derechos humanos siguen siendo objetivos fundamentales, su plena realización varía de un país a otro en todo el mundo. Según el Índice de Democracia 2023 de la Economist Intelligence Unit (EIU), el 7,8 % de la población mundial reside en países caracterizados por una gobernanza democrática plenamente consolidada, lo que representa 24 naciones, lo que supone un descenso con respecto al 12,3 % de 2010. El resto de la población mundial reside en países con sistemas de gobernanza variados, incluidos aquellos con instituciones democráticas que se enfrentan a retos o limitaciones, países que presentan una mezcla de características democráticas y de otro tipo, y países con estructuras de gobernanza centralizadas que limitan el pluralismo político (EIU, 2024).

En algunos contextos políticos en los que las estructuras de gobernanza están más centralizadas, las políticas culturales pueden reflejar un mayor énfasis en la cohesión nacional y los discursos estatales. En tales entornos, los marcos jurídicos e institucionales para salvaguardar la diversidad cultural pueden enfrentarse a retos, como dificultades para aplicar políticas de igualdad de género, limitaciones a la independencia judicial, menos protecciones formales para las expresiones culturales Indígenas y la libertad artística, y un menor apoyo al pluralismo en la identidad (Laws Learned, 2024).

Estas condiciones pueden dar lugar a la censura del arte, la literatura y los medios de comunicación, al debilitamiento de las culturas minoritarias e Indígenas, a la marginación de las mujeres, a la distorsión de los relatos históricos, al acceso limitado al intercambio cultural internacional y a un espacio limitado para la innovación creativa.

Definir nuestro derecho a la cultura

En este contexto, la comunidad internacional ha considerado indispensable proteger y promover las prácticas y modos de expresión culturales mediante una serie de instrumentos que definen los derechos culturales como una categoría fundamental, pero distinta, dentro del marco internacional de derechos humanos. El derecho a participar en la vida cultural y a disfrutar de las artes está consagrado en el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) y en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966). Varios acuerdos internacionales y regionales más específicos han detallado las diversas dimensiones de los derechos culturales, la mayoría de ellos inspirados e impulsados por la UNESCO. El marco normativo de la UNESCO en materia de derechos culturales ha evolucionado a través de varios instrumentos clave, cada uno de los cuales aborda aspectos específicos de la protección y la medición de los derechos culturales, como se documenta en el Recuadro 3.

Ammán, Gobernación de Ammán, Jordania, @brokenadmiral_ / Pexels.com

Recuadro 3.
Evolución de los derechos culturales en los marcos internacionales

1948 - Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) - Primer reconocimiento internacional de los derechos culturales como parte de los derechos humanos. El artículo 22 establece que «los derechos económicos, sociales y culturales (son) indispensables para la dignidad (humana)», y el artículo 27 se refiere al derecho «a participar (libremente) en (...) la vida cultural (...), a disfrutar de las artes y a participar en el progreso científico y en sus beneficios». También afirma el derecho del autor «a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por cualquier producción científica, literaria o artística (de su creación)».

1954 - Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos (1954 y 1999). Estos tres tratados internacionales son fundamentales para prevenir los conflictos, ayudar a la recuperación y preservar los bienes culturales muebles e inmuebles de toda la humanidad en tiempos de paz, durante y después de los conflictos armados.

1966 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo 15 se refiere explícitamente a los derechos culturales, incluido el derecho a participar en la vida cultural, a disfrutar del progreso científico y a beneficiarse de la protección de la propiedad intelectual. El Pacto hace hincapié en la obligación de los Estados de preservar, promover y hacer accesible la vida cultural a todos.

1966 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) complementa el PIDESC con sus disposiciones relativas a la protección de los grupos minoritarios.

1970 - Convención de la UNESCO sobre la prohibición y la prevención de la importación, exportación y transferencia ilícitas de bienes culturales. Se centra en la protección del patrimonio cultural, ya que el tráfico ilícito de bienes culturales priva a los pueblos de su memoria, su historia y el pleno disfrute de sus derechos culturales.

1972 - Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que protege los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional.

1979: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que tiene por objeto situar a la mitad de la humanidad en el centro de las preocupaciones en materia de derechos humanos y reafirmar los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

1980 - Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del artista, que tiene por objeto mejorar la condición profesional, social y económica de los artistas mediante la aplicación de políticas y medidas relacionadas con la formación, la seguridad social, el empleo, las condiciones de ingresos y fiscales, la movilidad y la libertad de expresión.

1982 - Declaración de la Ciudad de México sobre Políticas Culturales, que define la cultura como «el conjunto complejo de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de una sociedad». También vincula los derechos culturales con el desarrollo y la identidad humana.

2001 - Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, que posiciona la diversidad cultural como patrimonio común de la humanidad y subraya su papel en el fomento del desarrollo sostenible.

2001 - Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, cuyo objetivo es salvaguardar y preservar el patrimonio cultural subacuático y prevenir su saqueo mediante la promoción de la cooperación internacional.

2003 - Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que destaca la importancia de salvaguardar el patrimonio vivo, como los conocimientos tradicionales, las tradiciones orales, las artes escénicas y los rituales, protegiendo debidamente los derechos de las comunidades, los grupos y las personas que crean, mantienen y transmiten estas tradiciones.

2005 - Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que busca garantizar el acceso equitativo a los recursos culturales y la protección de las expresiones culturales, en particular para los grupos marginados.

2005 - Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, que reconoce el patrimonio cultural como un derecho humano y hace hincapié en la participación en el patrimonio cultural como elemento esencial de la democracia, centrándose específicamente en el artículo 4 sobre el derecho a beneficiarse del patrimonio cultural y contribuir a su enriquecimiento, y en la responsabilidad de los Estados de proteger estos derechos.

2007 - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), que reconoce explícitamente los derechos culturales de los pueblos Indígenas, incluido el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus lenguas y sus tradiciones.

2007 - Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, que trata de definir la cultura como el conjunto de valores, creencias, convicciones, lenguas, conocimientos y artes, tradiciones, instituciones y modos de vida mediante los cuales una persona o un grupo expresan su humanidad y el sentido que dan a su existencia y a su desarrollo. También destaca la participación de la sociedad civil, pidiendo que se aclare la posición de los derechos culturales como indivisibles de los derechos humanos, y afirmando que los derechos culturales deben ser respetados universalmente.

2009 - Observación general n.º 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que ofrece una interpretación detallada del artículo 15, apartado 1, letra a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este artículo reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

2009 - Creación del Relator Especial de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos culturales por el Consejo de Derechos Humanos, con el mandato de promover los derechos culturales como componente esencial de los derechos humanos.

2011 - Recomendación de la UNESCO sobre el paisaje urbano histórico, que promueve un enfoque holístico de la gestión de las zonas urbanas históricas y la preservación del patrimonio cultural.

2015: Recomendación de la UNESCO sobre la protección y promoción de los museos y sus colecciones, su diversidad y su función en la sociedad, que destaca el papel fundamental de los museos en la sociedad, no solo como custodios del patrimonio, sino como espacios dinámicos para el aprendizaje, el diálogo intercultural y la paz, el intercambio cultural y la cohesión social, al tiempo que son instituciones culturales, científicas y educativas.

2015 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Aunque la cultura no es un objetivo en sí mismo, se reconoce en la meta 11.4, que insta a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural, y en la meta 4.7, que se refiere a la ciudadanía mundial y la apreciación de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Del mismo modo, las iniciativas que promueven los derechos de los artistas y creadores a beneficiarse equitativamente de su trabajo pueden contribuir al empleo y al crecimiento económico y a la reducción de las desigualdades (ODS 8 y 10).

2019 - Los Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO están diseñados para medir y evaluar la contribución de la cultura a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Este marco proporciona a los gobiernos, los responsables políticos y las instituciones culturales herramientas para evaluar el impacto de la cultura en la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

2022 - Declaración de MONDIACULT, que pide que la cultura se incluya como un objetivo independiente en la agenda de desarrollo posterior a 2030, enmarcando la cultura como un bien público mundial fundamental para fomentar la paz, la inclusión y el desarrollo sostenible.

Sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de 1966, las convenciones de la UNESCO sobre la cultura han avanzado considerablemente en la comprensión y la aplicación de los derechos culturales. Con el nombramiento de un Relator Especial de las Naciones Unidas en el ámbito delos derechos culturales en 2009, la comunidad internacional ha confirmado una vez más su firme compromiso de promover los derechos culturales como componente esencial de los derechos humanos. Esta función se creó específicamente para cumplir tres propósitos: i) abordar las cuestiones relacionadas con el acceso a la vida cultural y la participación en ella; ii) promover la protección de la diversidad cultural, incluidos los derechos de las comunidades marginadas y los pueblos Indígenas, y iii) examinar las repercusiones de la globalización, el desarrollo y las tecnologías digitales en los derechos culturales. El mandato del Relator Especial se ha prorrogado en varias ocasiones, la última de ellas en 2024 mediante la resolución 55/5 del Consejo de Derechos Humanos.

En su informe inicial presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016, la primera Relatora Especial propuso una definición de trabajo de los derechos culturales con el fin de aclarar sus características y alcance (A/67/287, párr. 7). Los derechos culturales tienen por objeto proteger: i) la creatividad humana en toda su diversidad y las condiciones para su ejercicio, desarrollo y acceso; ii) la libre elección, expresión y desarrollo de las identidades, lo que incluye el derecho a no formar parte de determinados colectivos, así como el derecho a salir de un colectivo y a participar en condiciones de igualdad en el proceso de definición del mismo; iii) los derechos de las personas y los grupos a participar o no participar en la vida cultural de su elección y a practicar sus propias actividades culturales; (iv) el derecho a interactuar e intercambiar, independientemente de la afiliación de grupo y de las fronteras; (v) los derechos a disfrutar y tener acceso a las artes, al conocimiento, incluido el conocimiento científico, y al patrimonio cultural propio y ajeno; y (vi) el derecho a participar en la interpretación, elaboración y desarrollo del patrimonio cultural y en la reformulación de las identidades culturales (Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos 2016, párr. 9). (Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos 2019, párr. 15).

Como ha subrayado el Relator Especial la cultura es mucho más que la suma de los productos artísticos y culturales; es un proceso y una forma de vida que impregna todas las esferas de la experiencia humana (Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos 2022, párr. 9). La cultura encarna la forma en que las personas dan sentido a sus vidas y cómo entienden su entorno humano, natural y artificial, tanto a título individual como colectivo. De este modo, la cultura es un factor fundamental para impulsar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que los derechos culturales abarcan tanto los derechos individuales como los colectivos que son indispensables para la dignidad humana y el desarrollo social (Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo Económico y Social 2023, párr. 56).

Este capítulo se estructura en torno a tres dimensiones interrelacionadas en las que operan los derechos culturales. La primera se refiere al acceso y la oportunidad de experimentar la vida cultural y el patrimonio, es decir, la libertad de las personas para disfrutar de su propio patrimonio cultural, y del de otras personas y comunidades. La segunda se refiere a la participación en actividades culturales, es decir, la capacidad de participar activamente en prácticas culturales, criticar las tradiciones y elegir libremente las afiliaciones culturales. La tercera dimensión se refiere a la contribución artística, que engloba el derecho a crear e influir en las prácticas, las normas y el patrimonio culturales, así como la protección de los intereses morales y materiales derivados de sus creaciones.

El género es un elemento fundamental en el centro de las tres dimensiones. Como ha destacado el Relator Especial, el género, la cultura y los derechos se entrecruzan de manera intrincada y compleja, lo que a menudo da lugar a que las mujeres se enfrenten a múltiples formas de discriminación (Naciones Unidas, Asamblea General 2012, párr. 3). La realidad de que las identidades individuales son «múltiples y complejas» hace que las mujeres sean especialmente vulnerables a formas superpuestas de exclusión (Op. Cit., párr. 11), sobre todo cuando se mueven entre sus comunidades culturales y una participación social más amplia. Esto implica a menudo enfrentarse a una oposición desproporcionada cuando reclaman sus derechos a participar o a excluirse de prácticas culturales específicas (Op. Cit., párr. 22). Además, tal como destaca RESILIART, debemos proteger los derechos culturales de todas las personas, independientemente de su identidad de género, incluidas las comunidades LGBITQ+ (UNESCO, 2022c).

En este contexto, los derechos culturales se reconocen como una fuente de empoderamiento, ya que proporcionan a las personas control sobre sus vidas y facilitan el disfrute de otros derechos (Op. Cit., párr. 38, AGNU 2012). Este aspecto transformador es especialmente importante para las mujeres, ya que les permite cuestionar y revertir los roles de género preestablecidos que a menudo restringen sus actividades y oportunidades (Op. Cit., párr. 39).

En 2016, el informe de del Relator Especial sobre la destrucción intencional del patrimonio cultural en situaciones de conflicto y no conflicto, por estados y actores no estatales (A/71/317), examinó su impacto en una amplia gama de derechos humanos, incluido el derecho a participar en la vida cultural. El informe destacó la necesidad de considerar el patrimonio como un todo, más allá de la separación entre patrimonio físico y patrimonial vivo («tangible» e «intangible»), subrayando que los ataques contra una forma de patrimonio suelen ir acompañados de agresiones contra la otra, y reconociendo que el patrimonio es un recurso vivo con un profundo significado para las personas, lo que explica por qué su destrucción causa un daño profundo que va más allá del daño físico. El informe hizo hincapié además en la continuidad y las interconexiones entre la Convención de La Haya de 1954 y sus protocolos y los instrumentos de derechos humanos aplicables al ámbito del patrimonio, así como en los ámbitos de trabajo entre los órganos de derecho internacional que se beneficiarían de una mayor sinergia. Allanó el camino para la adopción de una serie de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural (33/20, 37/17 y 49/7).

En este contexto, el Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, establecido por el Segundo Protocolo de 1999 de la Convención de La Haya de 1954, decidió establecer un diálogo periódico con el Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales con el objetivo de promover el respeto de los derechos culturales en tiempos de paz y en caso de conflicto armado, utilizando un enfoque basado en los derechos humanos (UNESCO, Decisión 17.COM 6, 2022). La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) marcó un punto de inflexión, con 150 Estados pidiendo por unanimidad el reconocimiento de la cultura como objetivo independiente en la agenda de desarrollo posterior a 2030. El detonante de este hito fue el reconocimiento de que la protección de los derechos culturales requiere la elaboración, aplicación y supervisión sistemáticas de políticas, en un momento en que las sociedades se enfrentan a rápidos cambios tecnológicos, se ven envueltas en una sucesión de crisis mundiales y tratan de hacer frente a las persistentes desigualdades en la participación y la expresión culturales.

> *Reafirmando aún más la necesidad imperiosa de proteger y promover los derechos humanos y la diversidad cultural, habida cuenta de las crecientes amenazas que se ciernen sobre la cultura y su utilización con fines que pueden exponerla a la destrucción o al deterioro en el contexto de conflictos armados, que dan lugar a la destrucción intencionada o colateral del patrimonio cultural, la aceleración del tráfico ilícito de bienes culturales, la violación de los derechos humanos y culturales, en particular mediante la discriminación, la perturbación de las prácticas culturales vivas y la vulnerabilidad exacerbada de los agentes, las instituciones, los sitios y los mercados culturales...*
>
> MONDIACULT, 2022. Punto 5 del preámbulo

> *Nos comprometemos, a tal efecto, a fomentar un entorno propicio para el respeto y el ejercicio de todos los derechos humanos, en particular los derechos culturales —individuales y colectivos—, en todos los ámbitos de la cultura, desde el patrimonio cultural hasta los sectores culturales y creativos, incluido en el entorno digital, con el fin de construir un mundo más justo y equitativo y reducir las desigualdades, en concreto por lo que respecta a las mujeres, los jóvenes, los niños, los pueblos Indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables...*
>
> MONDIACULT, 2022. Punto 10 – Llamamiento a la acción

Los instrumentos normativos de la UNESCO han permitido a la comunidad internacional establecer mecanismos de presentación de informes mejorados que reflejan los avances en la aplicación de los derechos culturales, lo que ha dado lugar al actual conjunto de indicadores que evalúan: i) el acceso y la participación en la vida cultural, con especial atención al acceso y la participación equitativos, la protección y el acceso al patrimonio cultural y la diversidad cultural y lingüística; ii) la libertad artística y la condición y la movilidad de los artistas; y iii) la gobernanza cultural y la formulación de políticas.

Sin embargo, los persistentes retos que plantea el seguimiento confirman la necesidad de establecer un objetivo de cultura específico y de realizar esfuerzos para desarrollar un sistema integral de indicadores cuantitativos y cualitativos que se acuerden y elaboren periódicamente sobre la base de un compromiso político claro para generar la información necesaria. Los informes de los Estados miembros revelan que los datos disponibles son insuficientes para formular políticas basadas en datos empíricos, que la capacidad para evaluar el impacto de las políticas es limitada y que la colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil es inadecuada. Estas deficiencias tienen consecuencias negativas para la protección de los derechos culturales: ocultan las disparidades en la participación cultural, enmascaran las barreras a la expresión artística e impiden el desarrollo de políticas culturales eficaces e inclusivas. Sin objetivos específicos, medibles y verificables para la protección y promoción de los derechos culturales en el marco del desarrollo mundial, es probable que estos retos persistan. Además, resaltar la importancia de los derechos culturales es coherente con una concepción amplia de la condición humana, en la que el entorno simbólico constituye un componente central.

Este enfoque se ajusta estrechamente al Pacto del Futuro (Naciones Unidas, 2024), el acuerdo mundial adoptado en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Futuro, celebrada en septiembre de 2024. Con el objetivo de revitalizar la cooperación multilateral, abordar los retos mundiales y promover un futuro sostenible y pacífico, el Pacto representa un compromiso renovado de la comunidad internacional para acelerar los progresos hacia los ODS. Es significativo que afirme la importancia de los derechos culturales, reconociendo el papel fundamental de la cultura en el fomento de la cohesión social y la identidad individual y comunitaria. El Pacto esboza una serie de compromisos globales: integrar la cultura en las políticas de desarrollo económico, social y medioambiental; reforzar la cooperación internacional para la restitución de los bienes culturales a sus países de origen; y garantizar una inversión pública adecuada en la protección y promoción de la cultura. Estos compromisos hacen hincapié en el papel de la cultura como componente integral del desarrollo sostenible y reconocen su naturaleza dinámica en la sociedad contemporánea.

En este contexto, un objetivo de cultura independiente podría proporcionar el marco necesario para reforzar la generación de datos sólidos, elaborar indicadores normalizados y aplicar políticas culturales más eficaces, incluso si existe una tensión entre la disponibilidad de datos y la formulación de objetivos alcanzables. El análisis que se presenta aquí se centra en examinar la participación equitativa en la vida cultural, la protección de la libertad artística y la gobernanza cultural inclusiva. Demuestra tanto la viabilidad como la necesidad de un seguimiento sistemático de los derechos culturales. Estas dimensiones constituyen componentes esenciales de los derechos culturales, tal y como se reconocen en los marcos internacionales de derechos humanos (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2022, párr. 32). Este enfoque basado en datos empíricos, en consonancia con el reconocimiento de la cultura como bien público mundial en la Declaración de MONDIACULT 2022, pone de relieve cómo unos objetivos culturales específicos podrían mejorar tanto la protección de los derechos como los resultados en materia de desarrollo sostenible en la agenda post-2030.

El acceso a la vida cultural y la participación en ella constituyen dimensiones fundamentales de los derechos culturales, cada una de ellas relacionada con atributos distintos pero complementarios: el acceso se refiere a la garantía de la disponibilidad y accesibilidad de los bienes, servicios y experiencias culturales sin discriminación, mientras que la participación permite la implicación activa en las prácticas culturales, la toma de decisiones y el desarrollo.

En el marco de los mecanismos de seguimiento y presentación de informes establecidos en torno a las convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre

cultura, los Estados miembros señalan cinco ámbitos principales de avance en materia de derechos culturales: políticas nacionales y marcos normativos, mejora del acceso a la cultura, reconocimiento de la diversidad cultural, salvaguardia de los derechos de los artistas y restitución de los bienes culturales (UNESCO, 2024). Estos informes muestran avances en el establecimiento de marcos normativos de apoyo, constatándose que un 96 % de los Estados miembros que presentaron informes cuentan con medidas para facilitar el acceso a diversas instalaciones y expresiones culturales (informes periódicos de la Convención de 2005).

El análisis revela tanto avances en los marcos de aplicación como disparidades persistentes en la participación cultural entre regiones y grupos demográficos. Los datos recientes reflejan esta evolución, con incorporación de una mayor diversidad de género, sexual y de identidad en las políticas culturales, así como acciones reforzadas para prevenir el comercio ilícito de bienes culturales (UNESCO, 2024). Los Estados han reafirmado su compromiso con este avance mediante el Pacto para el Futuro (Naciones Unidas, 2024), que garantiza que las políticas y estrategias culturales contribuyan a un desarrollo más eficaz, inclusivo, equitativo y sostenible, integrándolas en los marcos económicos, sociales y ambientales.

No obstante, sigue siendo un reto aplicar y proteger de manera integral los derechos culturales para todos los ciudadanos, en particular en lo que respecta a garantizar un acceso y una participación equitativos en distintos contextos socioeconómicos.

El panorama cambiante de la participación cultural tras el COVID-19

Los patrones mundiales de recuperación de la participación cultural desde la COVID-19 son complejos. Un análisis comparativo de las tendencias de participación entre 2015 y 2022 pone de manifiesto cambios significativos en las actividades culturales, con impactos diferenciados según el género (Eurostat, 2022)[8]. Al mismo tiempo, los Estados miembros informan de que las plataformas digitales y los formatos virtuales se han convertido en herramientas cruciales para ampliar la accesibilidad, y muchos de ellos han adoptado enfoques innovadores que combinan el acceso físico y remoto (UNESCO, 2024). Sin embargo, la eficacia de estas medidas de recuperación varía considerablemente entre las distintas regiones y contextos socioeconómicos.

La participación en eventos culturales que se organizan formalmente en recintos específicos (como teatros o arenas) está fuertemente correlacionada con factores socioeconómicos más amplios, en particular el nivel educativo (Eurostat, 2022), los cuales se vinculan, a su vez, con diferencias en las oportunidades. Estos patrones reflejan desigualdades estructurales más amplias que afectan especialmente la capacidad de las comunidades marginadas para mantener y desarrollar su vida cultural (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 71).

La expansión de las iniciativas de acceso digital es prometedora en varios aspectos, incluida la promoción del diálogo entre diferentes grupos nacionales e internacionales. Varios Estados miembros también están elaborando estrategias digitales nacionales y creando plataformas para iniciativas culturales (UNESCO, 2024). Sin embargo, existen retos importantes relacionados con la persistente brecha digital, que afecta especialmente a las comunidades rurales y de bajos ingresos (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2022, párr. 44). La brecha digital está profundamente relacionada con cuestiones relativas a la existencia de una infraestructura adecuada de comunicaciones digitales. Esto, a su vez depende de las políticas nacionales y de la forma en que estas abordan la dinámica del mercado. Sin embargo, incluso con dicha infraestructura en funcionamiento, persisten otros problemas, como el acceso a dispositivos digitales, las barreras lingüísticas y los patrones desiguales de consumo de servicios digitales.

También es importante señalar que las tecnologías digitales no operan en el vacío: están integradas en los marcos sociales, políticos y económicos más amplios en los que son movilizadas por distintos agentes. Las llamadas 'redes sociales' digitales

[8] *Los datos disponibles actualmente desglosan el género solo por mujeres y hombres.*

y, en particular, las aplicaciones móviles pueden tener un fuerte impacto en la salud mental, especialmente entre las generaciones más jóvenes (Haidt, 2024; Turkle, 2011), en las prácticas de lectura y pensamiento (Wolf, 2016, 2018; Carr, 2011) y en la organización general de las experiencias humanas (Zuboff, 2020). Al mismo tiempo, una mayor exposición en línea puede generar riesgos a través de la circulación de contenidos nocivos que socavan los valores culturales, fomentan la discriminación y facilitan la violencia y el acoso de género contra mujeres y minorías.

Parque Nacional de las Montañas Bale, Etiopía

Acceso y participación en el patrimonio

Un aspecto fundamental de los derechos culturales es el acceso al patrimonio, así como la participación en él, ya sea material, inmaterial o natural. Esto pone de relieve la importancia de permitir que las personas y las comunidades interactúen con su propio patrimonio cultural y con el patrimonio cultural en sentido amplio, tanto como una forma de identidad como un medio para promover la diversidad cultural. Es importante señalar que, tal como lo ha subrayado el Relator Especial, el patrimonio cultural va más allá de los monumentos, las colecciones, los museos y las instituciones culturales, e incluye tradiciones y expresiones vivas heredadas de los antepasados y transmitidas a los descendientes (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2011, párr. 5). En este contexto, los Estados miembros informan de importantes avances en el establecimiento de marcos para la salvaguardia del patrimonio cultural mediante protecciones jurídicas integrales y el desarrollo de instituciones especializadas (UNESCO, 2024). Este progreso es particularmente evidente en la integración de consideraciones relativas al patrimonio en marcos normativos más amplios, con múltiples ministerios —desde educación hasta medio ambiente— que incorporan cada vez más la protección del patrimonio en sus mandatos (UNESCO, 2024).

- **Patrimonio material y natural**

Las distintas regiones adoptan enfoques diversos para proteger los derechos consuetudinarios de las comunidades sobre la tierra, el mar y los ecosistemas forestales. Los datos comunicados por los Estados miembros muestran que el 95 % de los países del África subsahariana han aplicado políticas de protección de estos derechos, frente al 74 % en Europa y América del Norte (Informes periódicos de la Convención de 2003).

Figura 1. Estados miembros que informan sobre medidas que reconocen la importancia de proteger los derechos consuetudinarios de las comunidades y los grupos sobre la tierra, el mar y los ecosistemas forestales, esenciales para la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, por grupo regional.

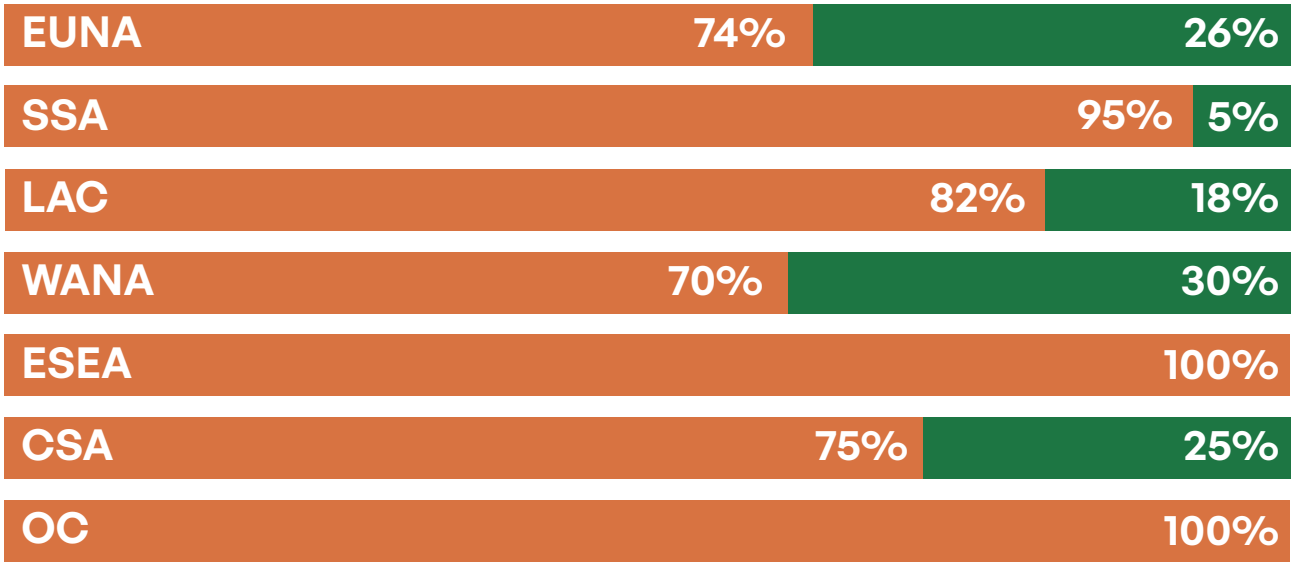

(Total mundial n=135, Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=39, Estados de África Subsahariana (SSA) n=38, Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=28, Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=20, Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=5, Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=4, Estados de Oceanía (OC) n=1).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2003

Esta elevada tasa de adopción sugiere una creciente sensibilización sobre los factores ambientales en la protección de los derechos culturales. Los Estados miembros informan de que están aumentando los esfuerzos para integrar la cultura en las políticas climáticas, en particular en lo relativo a la protección del patrimonio cultural frente a las amenazas relacionadas con el clima. Para ello, se están preservando ciertos aspectos de los bienes culturales mediante la creación de unidades especializadas para la respuesta a emergencias, la documentación digital y los archivos de bienes culturales, en caso de pérdida del original (UNESCO, 2024). Como en otros casos, una parte del problema radica en la adopción de políticas y marcos normativos, mientras que otra consiste en su efectiva aplicación, lo que también requiere un esfuerzo sistemático de generación de datos.

La conservación del patrimonio urbano se pone en práctica de manera muy diferente según los contextos económicos. Las iniciativas recientes demuestran los avances en el establecimiento de la coordinación intersectorial, en particular en la integración de la conservación del patrimonio en la planificación turística, la protección del medio ambiente y el desarrollo urbano (UNESCO, 2024). Sin embargo, persisten los retos para incorporar plenamente las consideraciones culturales en los planes de acción climática y garantizar los recursos necesarios para la adaptación y la mitigación (UNESCO, 2024). Entre los ejemplos destacados de integración figuran la iniciativa «Barcelona, Ciudad Patrimonio»,[9] que actualiza el concepto tradicional de patrimonio incorporando una visión. A tal fin, tiene en cuenta tanto el patrimonio vinculado a la identidad del barrio como la acción contra el cambio climático, y establece un equipo especializado en paisaje y patrimonio para supervisar estos esfuerzos. En segundo lugar, Edimburgo, a

[9] *https://www.barcelona.cat/infobarcelona/en/tema/urban-planning-and-infrastructures/protecting-the-citys-historical-environmental-and-popular-heritage_1165934.html*

través de su Estrategia de Emergencia Climática,[14] financia trabajos específicos de eficiencia energética y adaptación al cambio climático en su sitio declarado Patrimonio de la Humanidad. Esto tiene por finalidad demostrar cómo «el mantenimiento regular, la conservación de alta calidad y las medidas de eficiencia energética sensibles» pueden situar los entornos históricos en el centro de la acción climática. Y por último la estrategia integrada de adaptación al cambio climático de Róterdam[11] ofrece un tercer modelo, que se centra en adaptar los espacios urbanos para combinar tres funciones críticas: «esponja» (plazas de agua y espacios verdes), protección (diques y barreras costeras) y control de daños (vías de evacuación y edificios resistentes al agua).

Las políticas que promueven la diversidad del patrimonio se aplican de manera muy diferente en cada contexto. Estos marcos abarcan desde protecciones jurídicas para los sitios patrimoniales multiculturales hasta programas que garantizan la representación de las comunidades minoritarias en la interpretación del patrimonio. En lo que respecta a las narrativas inclusivas del patrimonio, los Estados miembros informan de iniciativas exitosas que reconocen múltiples perspectivas históricas, aportes culturales y el papel de las mujeres en la protección del patrimonio (UNESCO, 2024). Por ejemplo, han surgido programas museísticos colaborativos que implican activamente a comunidades diversas en la curaduría e interpretación de exposiciones. Sin embargo, persisten los retos para garantizar una representación equitativa, en particular para las comunidades subrepresentadas. Las limitaciones de recursos a menudo afectan la capacidad para documentar y preservar expresiones patrimoniales diversas, mientras que los desequilibrios de poder pueden influir en qué narrativas reciben mayor protagonismo en la interpretación del patrimonio. A pesar de estos retos, la diversidad patrimonial constituye un recurso fundamental para fomentar el entendimiento y la apreciación intercultural, contribuyendo a la cohesión social mediante el reconocimiento compartido de múltiples tradiciones culturales y experiencias históricas.

Parque Sumergido de Baia, Italia. Designado especialmente como Ejemplo de buena práctica por sus esfuerzos para permitir el acceso público preservando al mismo tiempo los restos romanos.

- **Patrimonio inmaterial y tradiciones vivas**

El Índice del Navegador Indígena revela disparidades en los niveles de reconocimiento jurídico y aplicación práctica del patrimonio inmaterial. La recopilación de información a nivel nacional y comunitario ha generado un conjunto de datos amplio y variado. Por ejemplo, mientras que la mayoría de los países que presentaron informes (18 de 24) muestran niveles más altos de reconocimiento de los derechos de los pueblos Indígenas a establecer sus propios medios de comunicación, la elaboración de estrategias nacionales de reducción de la pobreza sigue siendo extremadamente limitada: 17 de los 24 países que presentaron informes indicaron niveles más bajos o nula participación. Estos dos ejemplos muestran la profunda diversidad de situaciones, incluso en lugares donde se participa en el Índice Navegador Indígena.

En el contexto de la globalización y de profundas asimetrías de poder, el intercambio intercultural suele conducir a la promoción de las culturas dominantes, al tiempo que socava las culturas locales, Indígenas o minoritarias (García Canclini, 1989; Toti, 2024). Este proceso puede acelerar la erosión de las prácticas tradicionales, las lenguas y los modos de vida. De este modo, en todo el mundo, las culturas dominantes tienden a adoptar, comercializar o tergiversar elementos de las culturas minoritarias sin permiso ni comprensión, despojándolos de su contexto y significado original. Para evitar la comercialización excesiva o la descontextualización, la apropiación indebida y la tergiversación del patrimonio vivo, es necesario sensibilizar a la comunidad sobre su gestión y sus responsabilidades en su salvaguardia. También requiere un mayor entendimiento y acciones responsables en materia de derechos culturales, propiedad intelectual y prácticas éticas. Garantizar que las prácticas y los conocimientos culturales se representen de forma precisa y respetuosa

[10] *https://ewh.org.uk/our-impact/climate-emergency/*

[11] *https://www.c40.org/case-studies/c40-good-practice-guides-rotterdam-climate-change-adaptation-strategy/*

Festival Internacional de Juegos de Máscaras «Surva», Pernik, Bulgaria. © Chavdar Lungov / Pexels.com

y que las comunidades pertinentes se beneficien de manera equitativa de los productos y servicios relacionados con su propio patrimonio cultural puede requerir un apoyo adicional para esas comunidades y profesionales, una regulación cuidadosa por parte del gobierno y un compromiso ético por parte de terceros (UNESCO, 2023).

La formulación de políticas interministeriales para la protección del patrimonio se está volviendo cada vez más sofisticada. Los Estados miembros informan de una colaboración activa entre las autoridades de patrimonio cultural y otros departamentos gubernamentales: los ministerios de medio ambiente desempeñan un papel crucial en la integración de la conservación del patrimonio con la planificación de la resiliencia climática; los departamentos de educación incorporan la sensibilización sobre el patrimonio en los planes de estudio nacionales; y los ministerios de turismo han desarrollado marcos que equilibran la accesibilidad a los sitios con las necesidades de conservación, aunque persisten retos en la gestión del impacto de los visitantes.

Entre los ejemplos exitosos se encuentran sistemas de gestión integrados en los que los departamentos de planificación urbana incorporan consideraciones patrimoniales, históricas y arqueológicas en las normativas de desarrollo, y los ministerios de transporte ajustan los proyectos de infraestructura para proteger los paisajes culturales. Por otro lado, la comercialización de los sitios patrimoniales genera con frecuencia tensiones entre los objetivos económicos y los imperativos de conservación, a pesar de proporcionar los recursos necesarios para su preservación y restauración. Asimismo, plantea debates sobre el grado de intervención deseable en los trabajos de restauración y sobre cómo distinguir lo que se presume original de los elementos restaurados.

En resumen, si bien los enfoques gubernamentales integrales son prometedores para la protección del patrimonio en todas sus formas, con altos índices de colaboración interministerial, siguen existiendo retos importantes para conciliar la conservación con la creciente presión turística y los intereses comerciales. Al mismo tiempo, es importante destacar el papel de las comunidades locales en la salvaguardia del patrimonio vivo. El éxito depende de mecanismos de coordinación sólidos y de una clara priorización de los objetivos del patrimonio vivo en todos los sectores gubernamentales.

Los enfoques de la gestión del patrimonio que tienen en cuenta las cuestiones de género muestran distintos niveles de progreso. Los datos indican que el 82 % de los Estados miembros que presentaron informes declaran tener políticas positivas que apoyan la participación de las mujeres en las actividades culturales (Informes periódicos de la Convención de 2005). Entre los avances recientes figura además la integración de la diversidad de género, sexual y de identidad en las políticas culturales (UNESCO, 2024). Sin embargo, el Relator Especial observa que persisten deficiencias en la aplicación entre los marcos normativos y los resultados prácticos, lo que afecta especialmente a las comunidades marginadas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 71). Los informes nacionales muestran que para subsanar estas deficiencias es necesario mejorar la coordinación entre las partes interesadas y reforzar la capacidad institucional (UNESCO, 2024).

La propiedad, la tutela o custodia, el beneficio equitativo, el retorno y la restitución constituyen un área frecuente de debate en la protección y gestión efectiva del patrimonio cultural. Estas cuestiones reflejan principios fundamentales de los derechos culturales y la justicia, en particular al abordar las desigualdades históricas en la distribución y gestión de los bienes culturales. Para una protección exitosa del patrimonio, los Estados miembros han destacado que no solo se necesitan marcos sólidos para atender las reclamaciones de restitución, sino también marcos normativos y planes de aplicación mejorados que garanticen la administración ética de los bienes

[14] *https://opiniojuris.org/2023/05/12/restitution-of-cultural-property-and-human-rights/*

[15] *https://www.qil-qdi.org/legal-aspects-concerning-the-restitution-of-cultural-property-removed-during-colonial-occupation/*

[16] *https://www.unesco.org/en/fight-illicit-trafficking/agreement-and-cooperation-return-and-restitution*

[17] *https://news.yale.edu/2015/06/04/peru-yale-partnership-future-machu-picchu-artifacts*

culturales (UNESCO, 2024). Esto incluye la elaboración de estrategias integrales que combinen la preparación para situaciones de emergencia, el desarrollo de capacidades y medidas o herramientas contra el tráfico ilícito de bienes culturales (UNESCO, 2024).

Los programas de acceso al patrimonio material han sido liderados por las ciudades, que están emergiendo actores innovadores clave. Las iniciativas de patrimonio urbano combinan cada vez más las mejoras del acceso físico con herramientas de interpretación digital, como se demuestra en investigaciones recientes (Liu, 2020). Sin embargo, la aplicación varía considerablemente según la región y la disponibilidad de recursos. Las asociaciones entre el sector público y el privado han demostrado su eficacia para ampliar el acceso, con financiación del sector privado que apoya las innovaciones tecnológicas en la interpretación del patrimonio y las plataformas de acceso virtual.

Los programas de acceso al patrimonio natural demuestran una fuerte participación de la sociedad civil, y las iniciativas de conservación lideradas por la comunidad desempeñan un papel crucial en la gestión y la interpretación de los sitios. Sin embargo, persisten los retos para garantizar un acceso equitativo a las comunidades marginadas, especialmente en las zonas remotas. Los programas de participación de los jóvenes son prometedores, ya que el 95 % de los Estados miembros que han presentado informes indican que han puesto en marcha programas de educación sobre el patrimonio destinados a mejorar la comprensión de los jóvenes sobre el patrimonio, promover la diversidad y fomentar el diálogo intercultural, ya sea a través de programas formales o de forma puntual (Informes periódicos de la Convención de 1972). Para apoyar esto, la caja de herramientas de la UNESCO para políticas y programas juveniles hace hincapié en los jóvenes como agentes activos del cambio y ofrece un marco participativo para el diseño de políticas. Dado que el 50 % de la población mundial tiene 30 años o menos, el informe pide enfoques inclusivos e intersectoriales y subraya que el 69 % de las personas están de acuerdo en que los jóvenes deben tener más voz en la elaboración de políticas (UNESCO, 2023a).

La cooperación internacional se ha vuelto cada vez más importante para promover el acceso y la participación en el patrimonio a nivel mundial. Los programas bilaterales y multilaterales han demostrado ser especialmente valiosos para el Sur Global, ya que permiten la transferencia de conocimientos en áreas como la gestión de sitios, las técnicas de conservación y la documentación digital. Asimismo, la aplicación de las convenciones de la UNESCO proporciona un marco sólido para la protección colaborativa del patrimonio, y el énfasis del ODS 11.4 en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural ha resultado en un mayor apoyo internacional.

La financiación sigue siendo un reto importante y las disparidades en los recursos siguen afectando a la capacidad de ejecución. Si bien existen mecanismos de apoyo internacional, a menudo tienen dificultades para satisfacer la escala requerida, en particular en lo que se refiere a los proyectos de conservación a gran escala y al desarrollo de infraestructuras digitales. A nivel mundial, los Estados miembros subrayan que la protección sostenible del patrimonio requiere fuentes de financiación internacional más coherentes y sustanciales, junto con un mayor apoyo al desarrollo de capacidades (UNESCO, 2024).

El panorama cambiante del acceso al patrimonio y la participación en él se cruza con varias áreas emergentes críticas que merecen un examen más detenido. En primer lugar, los entornos digitales están transformando la participación en el patrimonio al crear nuevas oportunidades de accesibilidad y archivo. A medida que las tecnologías digitales utilizan cada vez más los datos del patrimonio cultural, están remodelando la forma en que las personas interactúan con los bienes históricos y los experimentan, desde las visitas virtuales a museos hasta las reconstrucciones históricas con realidad aumentada. Si bien estas tecnologías amplían el acceso, es importante reconocer que el archivo digital de los elementos del patrimonio difiere fundamentalmente de la

preservación de su integridad física, una distinción que se vuelve especialmente crucial a medida que los sitios patrimoniales se enfrentan a crecientes amenazas medioambientales. En segundo lugar, el cambio climático plantea riesgos significativos para el patrimonio tangible a través de fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y los cambios en los patrones de temperatura. Esto requerirá estrategias de adaptación innovadoras y medidas de preparación para emergencias.

Más allá de las preocupaciones medioambientales, el patrimonio también desempeña funciones complejas en los contextos sociales. Puede servir como una herramienta poderosa para la consolidación de la paz y la reconciliación después de los conflictos cuando funciona como punto de mediación entre diferentes sistemas de valores, lo que demuestra su importancia más amplia en el fortalecimiento de la cohesión social y el entendimiento mutuo. Sin embargo, también hay que señalar que algunos elementos del patrimonio pasan a ser objeto de interpretaciones contradictorias, ya que los bienes o los sitios pueden encarnar diferentes significados que representan trayectorias históricas y valores culturales divergentes. Estos temas se explorarán en detalle en los capítulos siguientes, examinando sus implicaciones específicas para los derechos culturales y la gestión del patrimonio.

Retorno y restitución

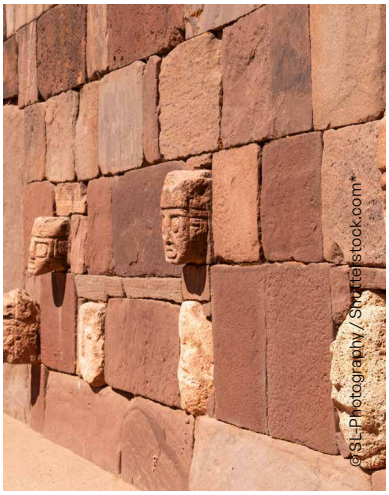

Esculturas de cabezas de piedra talladas en el templo del patio semi-subterráneo de Tiwanaku, La Paz, Bolivia.

El retorno y la restitución de los bienes culturales representa una dimensión fundamental de los derechos culturales, ya que aborda las injusticias históricas arraigadas en el colonialismo y afirma la identidad colectiva. Estos bienes y objetos culturales son importantes no solo como artefactos, sino como «elementos de identidad individual y colectiva» que conectan a las comunidades con su pasado, presente y futuro.[12] En este sentido, la apropiación forzosa de objetos culturales durante los períodos coloniales formó parte de un patrón sistemático de dominación que sigue configurando los desequilibrios de poder en el acceso al patrimonio en la actualidad. Para remediar esto, el principio de autodeterminación cultural proporciona un marco fundamental para entender la restitución de los bienes culturales como una cuestión de derechos humanos. Respalda las reivindicaciones para restaurar el acceso fundamental de los pueblos a su patrimonio cultural como «un acto de justicia histórica» que ayuda a abordar las desigualdades creadas durante la colonización. [13] Las Naciones Unidas han, por tanto, reconocido esta conexión a través de diversas resoluciones, estableciendo obligaciones especiales para los países que adquirieron objetos culturales valiosos a través de la ocupación colonial.

Los recientes casos de restitución exitosos demuestran los avances tangibles en la reparación de injusticias históricas, al tiempo que crean oportunidades para renovar las relaciones culturales. Entre los ejemplos más destacados se encuentran la repatriación de 174 objetos de la Universidad de Manchester a la comunidad Anindilyakwa, en el Territorio del Norte de Australia, y 26 piezas de los Tesoros Reales de Abomey en Francia de regreso a Benín.[14] Otro caso emblemático es la resolución de la disputa centenaria entre Perú y la Universidad de Yale sobre los artefactos de Machu Picchu, que condujo en 2010 a un acuerdo para la devolución de más de 35.000 elementos arqueológicos excavados por Hiram Bingham entre 1911 y 1916 (Chechi, Aufseesser y Renold, 2011).[15] Este acuerdo estableció el Centro Internacional Cusco-Yale para el Estudio de Machu Picchu y la Cultura Inca en la Universidad San Antonio Abad, fundado como un marco colaborativo para la investigación, los intercambios educativos y las exhibiciones públicas, que sirve como modelo de restitución con participación académica continua.[16] Del mismo modo, el caso de los bronces de Benín ha experimentado avances significativos, con la firma por parte de Alemania de un

[12] *https://opiniojuris.org/2023/05/12/restitution-of-cultural-property-and-human-rights/*

[13] *https://www.qil-qdi.org/legal-aspects-concerning-the-restitution-of-cultural-property-removed-during-colonial-occupation/*

[14] *https://www.unesco.org/en/fight-illicit-trafficking/agreement-and-cooperation-return-and-restitution*

[15] *https://news.yale.edu/2015/06/04/peru-yale-partnership-future-machu-picchu-artifacts*

[16] *https://news.yale.edu/2015/06/04/peru-yale-partnership-future-machu-picchu-artifacts*

acuerdo de restitución que abarca aproximadamente 1100 obras, la transferencia de la propiedad de 29 bronces por parte de la Institución Smithsonian y el acuerdo del Museo Horniman del Reino Unido de repatriar 72 bronces.[17] Estos tesoros devueltos tendrán un hogar permanente en el nuevo Museo Edo de Arte de África Occidental de la ciudad de Benín, donde los ciudadanos locales podrán acceder de forma permanente a su patrimonio cultural. [18]

Los marcos de cooperación internacional para el retorno y devolución de bienes culturales se han reforzado mediante numerosos mecanismos e iniciativas. El Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de los Bienes Culturales (ICPRCP) de la UNESCO, creado en 1978, es un órgano permanente que se encarga de buscar «los medios adecuados para facilitar las negociaciones bilaterales para la restitución o el retorno de los bienes culturales a sus países de origen» mediante la mediación, la conciliación y la asistencia técnica.[19] Además, el marco jurídico para resolver disputas sin interferir con otras medidas procesales está provisto por el Reglamento de Procedimientos del Comité para la Mediación y la Conciliación, desarrollado conforme a los principios de equidad, imparcialidad y buena fe. En los últimos años, también se han ampliado las iniciativas regionales, con la UNESCO como organizadora de diálogos y debates abiertos que presentan "nuevas formas de acuerdos y asociaciones en relación con las solicitudes de devolución y restitución" en distintas regiones.[20] Asimismo, la Consulta Regional Africana sobre Políticas Culturales de 2022 se caracterizó por «un compromiso firme y unánime de garantizar la restitución de los bienes culturales como piedra angular de la identidad cultural» y por el compromiso de adoptar una posición unificada en la escena internacional.[21]

La UNESCO ha ampliado aún más su apoyo para el retorno y la restitución mediante asistencia técnica, actividades de desarrollo de capacidades para profesionales, desarrollo de museos y campañas de sensibilización pública, en particular a través de su iniciativa prioritaria mundial para África «Fomentar el patrimonio cultural y el desarrollo de capacidades».[22] Cabe destacar que el Pacto para el Futuro incluye un compromiso específico para facilitar la devolución de los bienes culturales de valor espiritual, ancestral, histórico y cultural a sus países de origen (Naciones Unidas, 2024). Estos son el reflejo de la labor de promoción de la UNESCO en el ámbito de la cultura, donde la Organización ha participado en una serie de debates multilaterales, contribuyendo como socio privilegiado, y basándose en la Declaración de MONDIACULT 2022. Este conjunto de instrumentos expresa un consenso internacional cada vez mayor sobre la importancia de la restitución de los bienes culturales, tanto como cuestión de justicia histórica como fundamento de la cooperación futura.

En relación con las incompatibilidades judiciales que dificultan los esfuerzos de restitución, el 25 % de los estados informa sobre su existencia, de los 77 estados que presentaron un informe nacional sobre la implementación de la Convención de 1970 (Informes periódicos de la Convención de 1970). Esta proporción alcanza el 29 % en el caso de los 28 países de Europa y América del Norte que presentaron informes. Sin embargo, es importante señalar que estas cifras pueden no reflejar completamente la magnitud real de los retos. El número relativamente bajo de países que informan de este tipo de cuestiones también puede deberse a que solo un número limitado de estados posee colecciones significativas originarias de otros países, y por lo tanto no informa sobre los retos relacionados. Por consiguiente, esto concentra las implicaciones prácticas de la restitución en un subconjunto más reducido de estados que presentan informes.

---

[17] *https://www.withersworldwide.com/en-gb/insight/read/are-alternative-dispute-resolution-mechanisms-the-way-to-resolve-cultural-property-disputes*

[18] *https://www.nationalgeographic.com/travel/article/nigeria-stolen-benin-bronzes-london-museum*

[19] *https://www.unesco.org/en/fight-illicit-trafficking/return-and-restitution*

[20] *https://www.unesco.org/en/articles/new-forms-agreements-and-cooperation-field-return-and-restitution-cultural-property*

[21] *https://www.unesco.org/en/articles/unesco-mondiacult-2022-africa-raises-its-voice-more-robust-and-resilient-cultural-and-creative*

[22] *https://www.unesco.org/en/articles/unesco-promotes-open-and-inclusive-dialogue-return-and-restitution-cultural-property*

Figura 2. Estados miembros que informan de dificultades para devolver o restituir bienes culturales a su lugar de origen debido a incompatibilidades con decisiones judiciales nacionales, por grupos regionales.

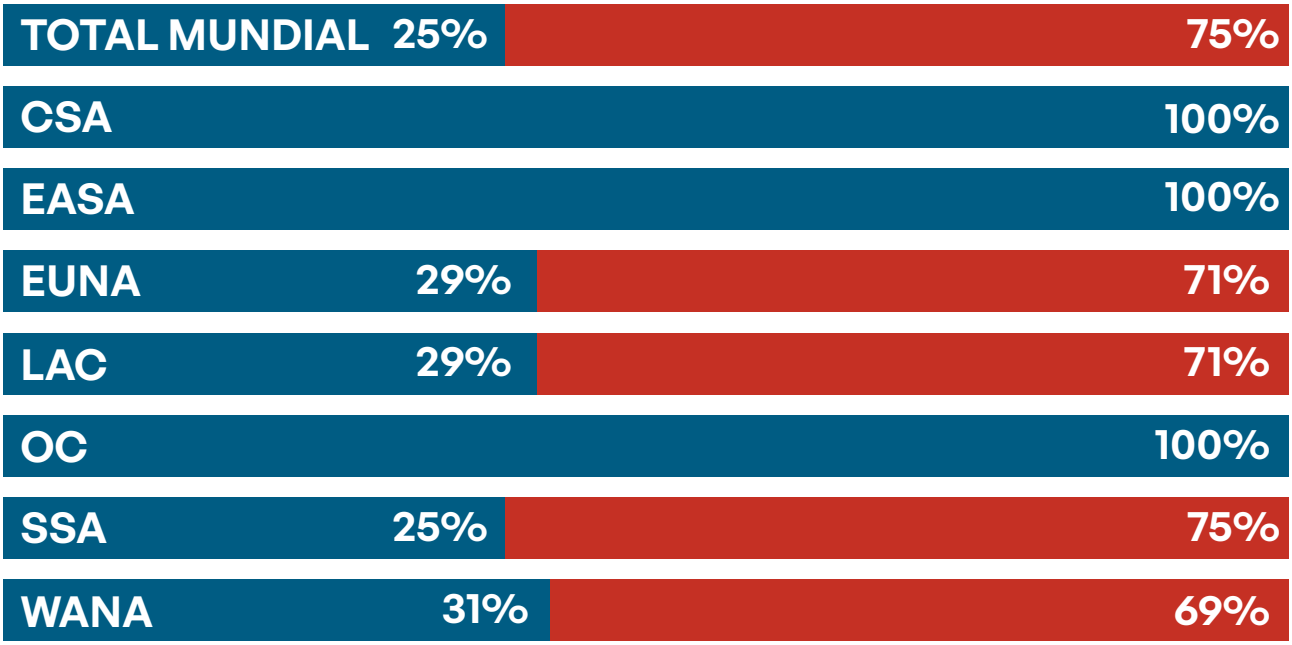

(Total mundial n=77; Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=28; Estados de África Subsahariana (SSA) n=8; Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=17; Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=13; Estados de Asia Oriental y Sudoriental (EASA) n=5; Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=5; Estados de Oceanía (OC) n=1).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1970

A nivel nacional, los informes nacionales no abordan necesariamente la forma en que se tratan los bienes culturales procedentes de comunidades locales o Indígenas dentro de las colecciones «nacionales». Si bien se presta cada vez más atención a la mejora de los marcos jurídicos y reglamentarios para proteger el patrimonio cultural, incluidas medidas específicas contra el tráfico ilícito de bienes culturales (UNESCO, 2024), la capacidad de vigilancia sigue siendo limitada en muchas regiones, lo que afecta a la capacidad de rastrear y prevenir el tráfico ilícito. En cuanto a infraestructura, los Estados miembros destacan la necesidad de impartir formación especializada y desarrollar las capacidades en materia de preparación para situaciones de emergencia en los sitios del patrimonio y los museos, a fin de mejorar la protección del patrimonio cultural (UNESCO, 2024).

El Relator Especial también ha señalado que los procesos de restitución efectivos requieren una participación significativa de las comunidades de origen, no solo marcos legales (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2023, párr. 55). Esta participación se vuelve particularmente crucial en los casos que involucran a los pueblos Indígenas y expresiones culturales tradicionales, donde el contexto cultural y los derechos comunitarios desempeñan un papel esencial en el proceso de restitución.

El éxito de los esfuerzos de restitución por parte de los Estados depende a menudo de la acción coordinada de múltiples departamentos gubernamentales. Las instituciones culturales locales desempeñan un papel fundamental en la aplicación de las políticas nacionales de restitución, y los museos municipales participan cada vez más en el diálogo directo con las comunidades de origen y favorecen la participación de los pueblos Indígenas y las comunidades, que suelen participar en las campañas de restitución. Con este fin, los datos recientes indican que 7 de cada 10 Estados miembros han establecido mecanismos de coordinación a varios niveles (UNESCO, 2024).

De manera similar, los marcos de aplicación para el retorno y la restitución reconocen cada vez más la importancia de los procesos de consulta inclusivos. La eficacia de estos procesos depende en parte de que se garantice una representación diversa, incluida la participación de las mujeres en la toma de

decisiones relativas a la gestión y la devolución de los bienes culturales. En este sentido, los informes nacionales han puesto de relieve que una aplicación satisfactoria requiere mejorar los mecanismos de diálogo y los enfoques colaborativos para abordar las adquisiciones históricas (UNESCO, 2024).

Si bien los Estados miembros han demostrado avances significativos en el desarrollo de marcos jurídicos e institucionales para la devolución y restitución de los bienes culturales, y la mayoría de ellos han establecido mecanismos de coordinación multinivel, la eficacia de la aplicación sigue viéndose limitada por varios factores. Entre ellos figuran las incompatibilidades judiciales y la limitada capacidad de seguimiento, así como los retos puestos de relieve durante el Diálogo Africano sobre el retorno y la restitución de bienes culturales celebrado en enero de 2025,[23] a saber: la falta de datos y transparencia sobre el lugar donde podrían encontrarse los objetos, y la insuficiencia de fondos para llevar a cabo actividades de investigación sobre su procedencia. Estas cuestiones ponen de relieve la necesidad de mejorar la cooperación internacional y los programas de formación especializada para salvar la brecha entre los marcos normativos y los resultados prácticos.

Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales contemporáneas

Mientras que la protección del patrimonio y la restitución abordan las dimensiones históricas de los derechos culturales, la salvaguardia y promoción de las expresiones culturales contemporáneas refleja las formas dinámicas y en constante evolución en que las comunidades crean, comparten y participan en la cultura hoy en día. Estas expresiones representan tanto la continuidad con las formas tradicionales como la innovación en las prácticas culturales, lo que demuestra cómo los derechos culturales abarcan tanto la preservación como el desarrollo creativo.

Las expresiones culturales contemporáneas a menudo desafían o rompen deliberadamente con las tradiciones, las normas y las convenciones establecidas, lo que representa no solo la continuidad con el patrimonio, sino también rupturas intencionadas que amplían los límites de la práctica cultural. Esta tensión entre la tradición y la innovación pone de relieve la importancia de proteger la libertad de expresión como derecho cultural fundamental. El Pacto para el Futuro (Naciones Unidas, 2024) reconoce este dinamismo y destaca el papel de la cultura como catalizador del desarrollo sostenible y la transformación social. Sin embargo, cabe señalar que las expresiones culturales, tanto las derivadas del patrimonio como las de la creación contemporánea, también pueden ser excluyentes y contrarias a los derechos culturales de otras personas (por ejemplo, las comunidades LGBTIQ+).

El Relator Especial señala que la participación significativa en la vida cultural contemporánea exige marcos que apoyen activamente las diversas formas de expresión cultural (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2022). Esto es especialmente importante para abordar los retos intersectoriales a los que se enfrentan las comunidades marginadas para acceder y participar en actividades culturales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 71). Como parte de estos marcos de apoyo, los Estados miembros subrayan la importancia de proteger los derechos de los trabajadores del sector cultural, incluidas las condiciones de trabajo dignas, la remuneración justa y la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres (UNESCO, 2024).

Estos marcos han alcanzado distintos niveles de éxito en la práctica, y los datos sobre infraestructura y accesibilidad muestran tanto avances como retos persistentes en el acceso a la cultura. El 96 % de los Estados miembros informan de políticas y medidas que facilitan la participación en la vida cultural y el acceso a diversas instalaciones y expresiones culturales; sin embargo, estos datos no tienen en cuenta explícitamente áreas específicas de accesibilidad (Informes

[23] *https://www.unesco.org/en/articles/new-types-cooperation-and-agreements-field-return-and-restitution-cultural-property-africa*

Lima, Callao, Perú. © Carla Vanessa Gonzales Larrea / Pexels.com

periódicos de la Convención de 2005). Existen disparidades significativas no solo entre las zonas urbanas y rurales, sino también en la forma en que las diferentes comunidades conceptualizan el acceso cultural significativo. Las comunidades Indígenas y tradicionales pueden tener un acceso sólido a sus propias prácticas y expresiones culturales y al mismo tiempo, enfrentarse a barreras —ya sean físicas, económicas o sociales— para acceder a los espacios culturales institucionalizados. Esta situación pone de relieve la importancia de distinguir entre las políticas que se centran en el acceso institucional y las que apoyan diversas formas de participación cultural que las propias comunidades definen como valiosas.

Los programas específicos que facilitan la participación en actividades culturales muestran una eficacia variable entre los distintos grupos demográficos. Estas actividades son iniciativas de participación de los jóvenes, programas de acceso de las minorías culturales, programas para personas con discapacidad, iniciativas de acceso de los pueblos Indígenas, y programas de acceso de los refugiados y migrantes (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Los planes de financiación pública que apoyan la diversidad cultural muestran distintos niveles de aplicación. A pesar de la limitación de los datos disponibles,[24] las medidas de apoyo específico revelan una distribución desequilibrada entre los distintos grupos demográficos: el 19 % de las medidas se destinan a la participación de los jóvenes, el 15 % a las minorías culturales y el 14 % a los artistas con discapacidad, mientras que los pueblos Indígenas (8 %) y los refugiados/migrantes (10 %) reciben un apoyo notablemente menor (Loc. Cit.). Los obstáculos al acceso pueden estar determinados por cuestiones como las convenciones sociales o la asequibilidad práctica, y los países deben decidir las políticas adecuadas.

Los Estados miembros informan de un éxito creciente en el desarrollo de plataformas digitales que amplían el acceso a los contenidos culturales, aunque la brecha digital sigue afectando de manera desproporcionada a las comunidades rurales y de bajos ingresos (UNESCO, 2024). A pesar de los avances, persisten importantes retos en relación con: (i) las disparidades en los recursos que afectan a la sostenibilidad de los programas, especialmente en las zonas rurales; (ii) la brecha digital, que sigue limitando el acceso a los contenidos culturales en línea; (iii) las disparidades demográficas en las tasas de participación, que reflejan desigualdades sociales más amplias y otras barreras culturales al acceso; y (iv) la limitada coordinación entre los ámbitos culturales y otros ámbitos políticos, que afecta a la eficacia de los programas.

Es igualmente fundamental abordar el derecho a contenidos culturales que reflejen auténticamente la diversidad de las sociedades. Las plataformas digitales no son intermediarios neutrales, sino que desempeñan un papel poderoso en la configuración de los discursos culturales, amplificando algunas voces y marginando otras. Más allá del mero acceso, existe una necesidad apremiante de políticas que garanticen que en estas plataformas se produzcan y se den visibilidad a narrativas diversas, que representen diferentes culturas, géneros, identidades y perspectivas. Por lo tanto, las plataformas digitales deben abordarse no solo como herramientas de acceso, sino también como ecosistemas culturales que requieren gobernanza, rendición de cuentas e inversión en la creación y distribución cultural diversa. Garantizar la visibilidad equitativa de narrativas y lenguas diversas se ajusta a los derechos culturales fundamentales de las comunidades a participar y contribuir al panorama cultural digital.

Como se desarrollará más adelante, los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género para apoyar las expresiones culturales contemporáneas son otra preocupación clave en relación con el trabajo de los artistas y el desarrollo de las industrias culturales y creativas.

El compromiso con las expresiones culturales contemporáneas cumple múltiples funciones sociales. Mientras que muchas formas fomentan la cohesión social a través de experiencias compartidas, otras desafían y perturban deliberadamente las convenciones sociales, cuestionando las normas y estructuras de poder establecidas. Esta doble naturaleza —crear conexiones y permitir al mismo

[24] *El tamaño de la muestra de este conjunto de datos es considerablemente reducido, ya que solo incluye 41 países de todo el mundo.*

tiempo un examen crítico— refleja el complejo papel de la participación cultural, ya sea como creadores o como público. Cuando las personas crean expresiones culturales, contribuyen a la diversidad cultural y a la innovación; cuando experimentan las expresiones culturales de otros como público, se exponen a diferentes perspectivas. Ambos modos de participación pueden robustecer el entendimiento entre comunidades diversas, respetando al mismo tiempo las diferencias culturales, aunque no sin tensiones y desacuerdos productivos que son en sí mismos esenciales para el desarrollo cultural.

Provincia de Tierras Altas del Sur, Papúa Nueva Guinea

Voces de la cultura: el idioma como derecho

El idioma, componente central de la cultura, funciona tanto como medio de expresión cultural como clave del patrimonio cultural. Como ha subrayado el Relator Especial, la igualdad sustantiva exige que los Estados protejan los diversos marcos lingüísticos, en particular los de las comunidades minoritarias e Indígenas (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2023, párr. 32). Esta protección se cruza de manera significativa con mecanismos más amplios de expresión cultural, ya que los derechos lingüísticos son fundamentales para la participación cultural y la formación de la identidad (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012, párr. 7). El idioma también es un componente clave en la formación de identidades colectivas y ha estado en el centro de diversas tensiones y controversias sociales que subrayan la importancia crucial de promover el multilingüismo y el respeto mutuo de las diferentes comunidades lingüísticas.

Los datos recientes demuestran niveles variables de aplicación de políticas en las distintas regiones. Existe una alta tasa de adopción de políticas de instrucción en lengua materna y de educación multilingüe en diferentes niveles educativos: el 95 % de los Estados de Europa y América del Norte, el 78 % de los Estados de África Subsahariana y el 61 % de los Estados de América Latina y el Caribe que presentaron informes han aplicado estas medidas (Informes periódicos de la Convención de 2003). Los Estados miembros informan de avances significativos en el reconocimiento de la diversidad cultural mediante marcos que protegen las lenguas minoritarias e Indígenas, a la vez que promueven la educación sobre la diversidad cultural para construir sociedades más inclusivas y respetuosas (UNESCO, 2024). Sin embargo, la eficacia de la aplicación varía considerablemente en los diferentes aspectos de la protección de los derechos lingüísticos. Mejorar las políticas tanto en el sector cultural como en el educativo requiere claridad acerca de las distinciones, por un lado, entre el registro formal de una lengua (y por qué esto es importante) y su uso coloquial. También exige comprender las diferencias entre los espacios donde se emplean las lenguas (hogares, familias, comunidades locales, enseñanza, fines oficiales, lenguas globales, etc.) y la necesidad de las lenguas francas (nacionales e internacionales). Es fundamental reafirmar el valor intrínseco de la diversidad lingüística, incluida la protección de las lenguas en peligro y las variedades locales. Al mismo tiempo, persiste una brecha entre la existencia de marcos normativos y la disponibilidad de capacidades profesionales y otros recursos necesarios para aplicar estas políticas. Estas lagunas en la aplicación plantean retos significativos, ya que con frecuencia las políticas permanecen en el plano aspiracional sin los medios para llevarlas a la práctica.

La programación de los medios de comunicación revela importantes variaciones regionales en el apoyo a la diversidad lingüística. Mientras que el 92 % de los Estados europeos y norteamericanos que presentaron informes a la Convención de 2005 comunicaron políticas de apoyo a la diversidad lingüística en los medios de comunicación, esta tasa baja a 83 % en el África subsahariana y alcanza solo el 45 % en América Latina y el Caribe, sobre un total de 112 encuestados en todas las regiones (Informes periódicos de la Convención de 2005). Estas disparidades ponen de relieve los ámbitos que requieren un apoyo específico para reforzar la diversidad lingüística en la expresión cultural. No obstante, la evolución reciente de las políticas muestra una mayor atención a la integración de perspectivas diversas en las instituciones culturales y los marcos jurídicos, garantizando que la diversidad lingüística y cultural se reconozcan como derechos culturales fundamentales (UNESCO, 2024).

Fomentar la cohesión social y el diálogo intercultural

A partir del debate anterior sobre las expresiones culturales contemporáneas, en esta sección se examina cómo la cohesión social y el diálogo intercultural sirven de puentes esenciales entre la participación en la vida cultural y la contribución a ella. Si bien las expresiones culturales diversas pueden a veces desafiar las normas sociales, en última instancia contribuyen a crear un entorno dinámico en el que los derechos culturales desempeñan un papel fundamental para permitir la participación activa y las experiencias compartidas que fortalecen los vínculos sociales. En consonancia con lo anterior, los datos indican que el 92 % de los Estados miembros que presentaron informes a la Convención de 2005 han establecido mecanismos de diálogo entre las autoridades públicas y la sociedad civil para la formulación de políticas culturales (Informes periódicos de la Convención de 2005).

Los programas de participación cultural han demostrado su eficacia para fomentar la cohesión social mediante iniciativas que crean espacios seguros para el encuentro y la participación. Entre ellos figuran los festivales comunitarios que congregan a personas de diferentes orígenes, los proyectos artísticos participativos que reúnen a residentes de distintos estratos sociales y el apoyo a iniciativas de base que fomentan el diálogo nacional y local. El Pacto para el Futuro (Naciones Unidas, 2024) subraya la importancia de estos enfoques, reconociendo que la cultura ofrece a las personas y las comunidades un fuerte sentido de identidad, al tiempo que fomenta la cohesión social.

La eficacia de la aplicación varía considerablemente de una región a otra. A pesar del reducido tamaño de las muestras de algunas regiones, el análisis de la participación formal de la comunidad en la formulación de políticas culturales revela niveles de participación nacional muy dispares entre las diferentes regiones, lo que indica que aún hay mucho margen de mejora, incluso en las regiones con mejores resultados. Estas variaciones sugieren que existen diversas capacidades institucionales y enfoques de aplicación. Del mismo modo, la participación de las ONG en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial muestra fuertes variaciones regionales (Informes periódicos de la Convención de 2003). Los Estados miembros además informan del éxito de programas que involucran a poblaciones diversas a través de proyectos artísticos participativos y el apoyo a iniciativas culturales de base (UNESCO, 2024).

Figura 3. Estados miembros que informaron sobre el nivel de participación de las ONG y otros actores de la sociedad civil en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en general o de elementos específicos, por grupo regional.

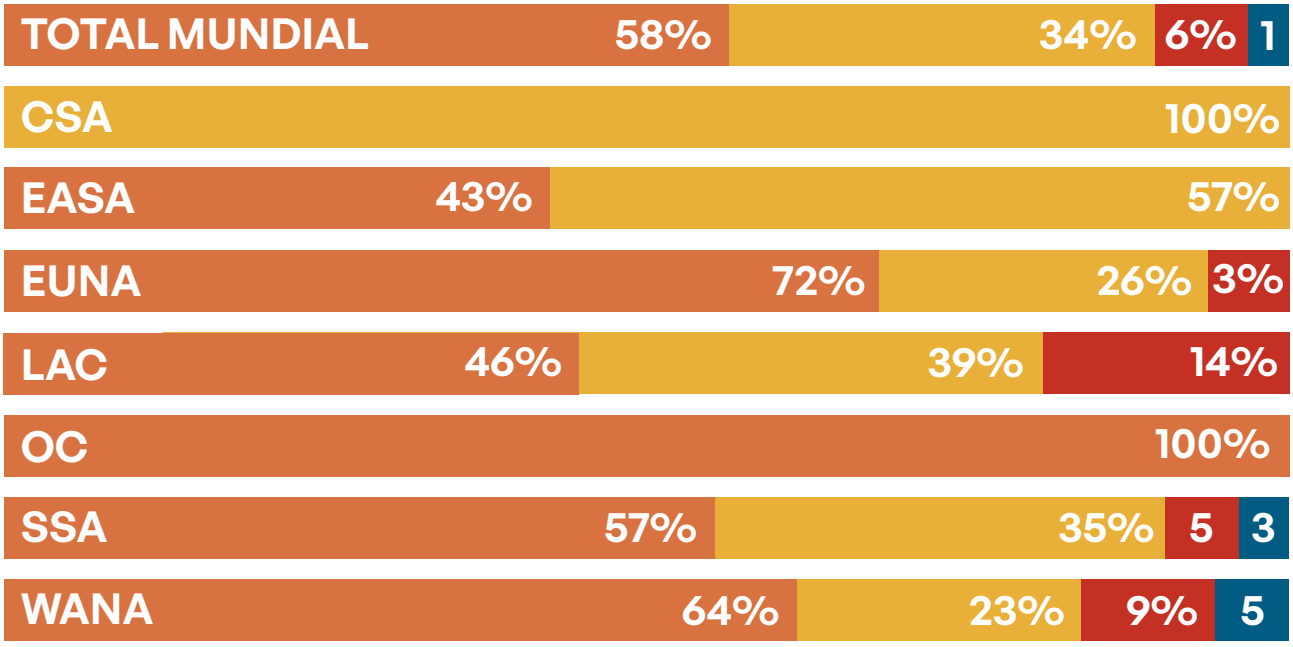

(Total mundial n=139; Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=39; Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=28; Estados de África Subsahariana (SSA) n=37; Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=22; Estados de Oceanía (OC) n=2; Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=7; Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=4).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2003.

Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

Los enfoques del diálogo intercultural que tienen en cuenta las cuestiones de género muestran distintos niveles de aplicación. A nivel regional, la aplicación de políticas de apoyo a las mujeres como artistas, profesionales de la cultura y/o emprendedoras creativas presenta variaciones significativas, con tasas de adopción que oscilan entre el 56 % en América Latina y el Caribe y el 93 % en los Estados de Asia Occidental y África del Norte (Informes periódicos de la Convención de 2005). Los informes nacionales muestran avances notables en la integración de la diversidad de género, sexual y de identidad en las políticas culturales (UNESCO, 2024). Sin embargo, el Relator Especial destaca que las persistentes deficiencias en la aplicación afectan a la capacidad de las mujeres y las comunidades marginadas para participar plenamente en los contextos de diálogo cultural (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 71).

La coordinación intergubernamental desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de las iniciativas de diálogo intercultural. La eficacia de estas iniciativas depende en gran medida de la calidad de la coordinación entre los marcos políticos nacionales y los mecanismos de aplicación locales. Los Estados miembros informan de que el éxito de la aplicación suele depender de redes de colaboración que facilitan el intercambio de conocimientos y refuerzan los esfuerzos colectivos para promover la cohesión social (UNESCO, 2024), aunque las limitaciones de recursos siguen afectando a la aplicación en muchos contextos (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2022, párr. 44).

El papel de los derechos culturales en este contexto opera en dos dimensiones interrelacionadas: la cohesión social, es decir, el fortalecimiento de los vínculos dentro de las comunidades a través de experiencias culturales compartidas, y el diálogo intercultural, es decir, el intercambio y el entendimiento mutuo entre diferentes comunidades culturales. Ambas dimensiones van más allá de la participación pasiva para abarcar la contribución activa a la vida cultural. Como se analizará en la siguiente sección, esto se manifiesta a través de la cocreación de programas culturales, los mecanismos de financiación participativa y el desarrollo colaborativo de iniciativas culturales que fortalecen los vínculos sociales dentro de las comunidades y facilitan al mismo tiempo un diálogo significativo entre diferentes identidades culturales.

Los artistas en el centro de la vida cultural

El derecho de los profesionales de la cultura y la creatividad a contribuir a la vida cultural depende en gran medida de sus condiciones laborales. Estos derechos de los artistas comprenden múltiples componentes que reflejan la complejidad y diversidad de su labor. Estos derechos comprenden el derecho a crear, producir, dar forma, influir, transformar y distribuir obras artísticas, así como a participar en el discurso sobre la creación artística; el derecho a innovar en las prácticas culturales y en los modos de expresión; y el derecho a promover políticas culturales y a acceder a oportunidades para ocupar cargos de liderazgo en las organizaciones culturales. Los artistas también desempeñan un papel fundamental en la vida cultural al captar, interpretar y expresar los valores, tradiciones y narrativas sociales de sus sociedades. Si bien la labor de muchos artistas puede estar impulsada esencialmente por emociones personales que se traducen en creaciones puramente estéticas, también pueden ser custodios de la cultura tradicional para ayudar a las comunidades a preservar sus identidades únicas, o contribuir, como innovadores, a la evolución o transformación de la cultura en un contexto de realidades cambiantes.

Los artistas originales eran, entre otros, trovadores, titiriteros, poetas, músicos, bailarines, escritores, iluminadores de manuscritos, pintores, escultores, canteros, orfebres, vidrieros, miniaturistas y bordadores de tapices. Las ocupaciones artísticas han cambiado y han surgido nuevas funciones a lo largo de los últimos siglos, entre ellas las de profesionales de la arquitectura, la danza, el cine, la radio, la televisión y la moda. En el mundo digital actual, nuevos tipos de trabajadores de la cultura han entrado en escena en las industrias culturales y creativas, como diseñadores web, especialistas en sonido y multimedia, ilustradores digitales, especialistas en 3D y realidad virtual, artistas de IA generativa, ecoartistas e influencers en las redes sociales. De hecho, los avances digitales han alterado algunas ocupaciones culturales y procesos creativos, lo que ha dado lugar a debates sobre los derechos de los creadores y la propiedad intelectual.

Hoy en día, la mayoría de los artistas no trabajan de forma aislada. La creación y la difusión de la cultura implican la colaboración de numerosos profesionales de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización y la distribución. El trabajo de los artistas también está conectado y facilitado por operadores culturales, como directores de museos, conservadores, galeristas, bibliotecarios y archiveros.

En este contexto, en la presente sección se examinan las cuatro dimensiones siguientes, relacionadas con el trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura, en consonancia con los instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la cultura: i) el reconocimiento jurídico y normativo de la condición de los artistas; ii) los derechos socioeconómicos; iii) las oportunidades de desarrollo profesional y movilidad, y iv) la protección de la libertad artística.

Cape Girardeau, Estados Unidos de América

Promover la condición y el reconocimiento de los artistas

> *«Si el arte ha de alimentar las raíces de nuestra cultura, la sociedad debe dejar al artista libre para seguir su visión dondequiera que le lleve».*
> *John F. Kennedy*

La Recomendación de la UNESCO de 1980 relativa a la condición del artista define al artista como «toda persona que crea, exprese creativamente o recree obras de arte, que considere su creación artística como una parte esencial de su vida, que contribuya de este modo al desarrollo del arte y la cultura y que sea reconocida como artista o desee serlo, independientemente de que esté vinculada o no por relaciones de empleo o asociación».[25] Si bien la terminología utilizada para referirse a los «artistas» varía en todo el mundo —desde trabajador cultural hasta profesional creativo—, el término profesional de la cultura abarca de manera más amplia a las personas que apoyan, gestionan, facilitan o promueven actividades culturales. Estos profesionales pueden no ser artistas en sí mismos, pero desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento del ecosistema cultural. Entre ellos se incluyen técnicos, productores, conservadores, periodistas culturales, diseñadores, educadores y críticos. El número de profesionales de la cultura activos en los distintos subsectores culturales ha aumentado rápidamente y se estima que asciende a 30 millones en todo el planeta. Su situación laboral varía según el país y puede incluir categorías como profesional registrado, profesional a tiempo parcial o trabajador contratado.

Muchos países han establecido marcos jurídicos que reconocen oficialmente la condición de los artistas y los definen como profesionales dentro de la población activa nacional.[26] Mientras que algunos países han adoptado una legislación exhaustiva que aborda explícitamente todas las medidas relativas a la condición del artista, otros han optado por una legislación específica. Estas tratan de establecer disposiciones concretas para los artistas y los profesionales de la cultura en ámbitos clave como la protección social, la fiscalidad, los derechos de propiedad intelectual y las condiciones de trabajo.

Entre julio de 2022 y enero de 2023, la UNESCO llevó a cabo la quinta consulta mundial sobre la aplicación de la Recomendación de 1980 relativa a la condición del artista, que proporcionó una útil actualización sobre los progresos realizados en los últimos años (UNESCO, 2023). Una mayoría significativa —el 67 % de los Estados miembros que presentaron informes— declaró disponer de leyes o reglamentos para definir y proteger la condición del artista. No es posible comparar con datos históricos, ya que la cuarta consulta mundial realizada en 2019 no proporcionó información sobre la proporción de Estados miembros que cuentan con marcos legales o normativos para respaldar la condición de los artistas. Sin embargo, otras fuentes indican un progreso constante en todas las regiones.

Varios países de África, Asia, América Latina y Europa han emprendido importantes reformas jurídicas en los últimos años. En Côte d'Ivoire, un decreto de 2021 otorgó la condición jurídica a los artistas de todos los ámbitos culturales.

---

[25] *https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382658*

[26] *https://cultureactioneurope.org/fr/knowledge/what-do-we-mean-by-status-of-the-artist/*

Esta reforma tenía por objeto estructurar y profesionalizar un sector que llevaba mucho tiempo funcionando de manera informal. Entre sus medidas clave figuraban el establecimiento de un salario mínimo para los servicios artísticos y la expedición de tarjetas profesionales para artistas.[27]

En Mozambique, se está preparando un proyecto de ley sobre la condición del artista con el apoyo de la UNESCO. El objetivo de esta iniciativa es formalizar y proteger los derechos de los artistas, como forma de estimular el crecimiento y el reconocimiento del sector cultural.[28] Del mismo modo, Túnez está ultimando su primera ley sobre la condición del artista y elaborando sus textos de aplicación. Esta iniciativa tiene por objeto proporcionar un marco jurídico completo para salvaguardar los derechos de los artistas y fomentar sus actividades profesionales.[29]

En la República de Corea, el Gobierno promulgó en 2021 la «Ley de protección del estatuto y los derechos de los artistas», que complementa la anterior «Ley de bienestar de los artistas» de 2011. La nueva ley refuerza la protección de la libertad artística, promueve los derechos profesionales de los artistas y trata de crear un entorno creativo en el que reine la igualdad de género.[30]

En México, en 2022 se promulgó una ley para proteger el patrimonio cultural de las comunidades Indígenas y afromexicanas. La ley, que aborda cuestiones de apropiación cultural, tiene por objeto garantizar que esas comunidades mantengan el control sobre el uso y la comercialización de sus expresiones culturales, al tiempo que proporciona un marco jurídico para reconocer y salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial.

En América Central, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC-SICA) colaboró con la UNESCO en 2024 para lanzar un esfuerzo regional destinado a desarrollar un marco de políticas regional para la protección y promoción de los derechos de los artistas en Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.[32]

Varios países europeos también han logrado avances significativos. En Rumanía, un decreto de 2023 estableció un régimen jurídico y fiscal para los trabajadores de la cultura, con el objetivo de «maximizar [su] potencial creativo». [33]

En Bélgica, una reforma de 2024 dio lugar a la creación de la Comisión para el Trabajo de los Artistas, que expedirá «certificados de obra artística» para conceder la condición de trabajador a los artistas y mejorar su protección social y su reconocimiento. La reforma reconoce tanto a los artistas como a los puestos de apoyo técnico. [34] España siguió sus pasos con una nueva normativa en 2024 que introdujo el «contrato de trabajo artístico», amplió la definición de actuación pública más allá de las actividades escénicas e incluyó las funciones técnicas y auxiliares para reflejar la práctica cultural contemporánea. Estas medidas tienen por objeto mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales de la cultura, incluidos los actores, escritores, cineastas, compositores y bailarines.[35]

---

[27] *https://weafrica24.com/2023/01/28/ivory-coast-artists-will-soon-benefit-from-their-own-legal-status/*

[28] *https://www.unesco.org/creativity/en/articles/supporting-elaboration-law-status-artist-mozambique*

[29] *https://www.unesco.org/creativity/es/articles/finalizacion-del-proyecto-de-ley-sobre-el-estatus-del-artista-y-elaboracion-de-sus-textos-de*

[30] *https://www.unesco.org/creativity/en/policy-monitoring-platform/enactment-act-protection-status-and-rights-artists-and-relevant-system*

[31] *https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf*

[32] *https://articles.unesco.org/creativity/en/articles/designing-regional-policy-protection-and-promotion-status-artists-and-cultural-professionals-central*

[33] *https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000387452&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_5d9c47b7-30cc-4d20-9d36-63dbabce6bb4%3F_%3D387452eng.pdf&locale=en&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000387452/PDF/387452eng.pdf#Statut_Artiste_MeP_EXE_FINAL_EN_WEB.indd%3A.133523%3A1787*

[34] *https://www.mondaq.com/music-and-the-arts/1448430/reform-of-the-artist-status-the-issues-at-stake-for-the-commission-du-travail-des-arts*

[35] *https://creativesunite.eu/article/spain-seeks-to-improve-the-status-of-the-artist*

A pesar de estos avances, siguen existiendo retos importantes, especialmente para las mujeres artistas, que por ejemplo, también se vieron afectadas de manera desproporcionada por la pandemia de COVID-19 (UNESCO, 2023). En cuanto a la protección general de la condición de los artistas, 63 Estados miembros de todas las regiones informan sobre un nivel relativamente alto de aplicación de los marcos legales. Además, el 87 % de los 23 países de Europa y América del Norte que respondieron han promulgado legislación o políticas específicas relacionadas con la libertad artística. Asimismo, el 87 % de los 23 países europeos y norteamericanos que respondieron han promulgado legislación o políticas específicas que abordan la libertad artística. Sin embargo, el acceso inclusivo y equitativo a la vida cultural, las cifras oscilan entre el 75 % y el 92 % en todo el mundo, sin tener en cuenta las regiones con datos insuficientemente representativos, como Asia Central y Meridional y Oceanía (Informes periódicos sobre la Recomendación de 1980). No obstante, estos resultados deben complementarse con las conclusiones de los informes de la UNESCO de 2023 y 2024 sobre la aplicación de la Recomendación de 1980, que ponen de relieve que muchos países del Sur Global se enfrentan a limitaciones sistemáticas, entre ellas una infraestructura jurídica e institucional limitada y la insuficiencia de recursos para actividades culturales.

Figura 4. Estados miembros que han informado sobre políticas, marcos jurídicos y reglamentarios, medidas e iniciativas específicos para abordar la libertad artística y el acceso inclusivo y equitativo a la vida cultural, por grupos regionales.

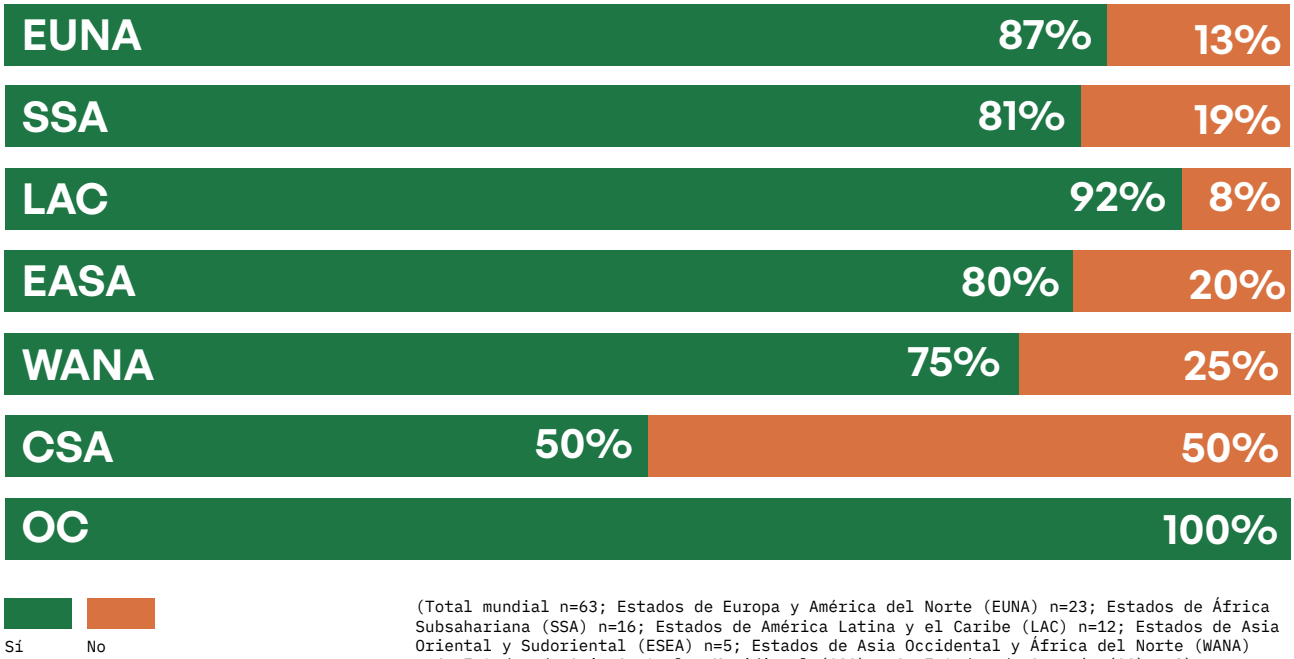

(Total mundial n=63; Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=23; Estados de África Subsahariana (SSA) n=16; Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=12; Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=5; Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=4; Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=2; Estados de Oceanía (OC) n=1).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos sobre la Recomendación de 1980

Los registros nacionales de profesionales de la cultura son herramientas esenciales para la recopilación, gestión y análisis de datos relativos a las personas y organizaciones que participan en las industrias culturales y creativas. Estos registros tienen por objeto proporcionar una visión global de la mano de obra, apoyar la elaboración de políticas culturales y mejorar la visibilidad y el apoyo a los profesionales de la cultura. Los registros suelen contener información detallada sobre profesionales de la cultura y artistas a título individual, como datos demográficos (por ejemplo, edad, sexo, nivel de educación, ubicación geográfica), así como datos profesionales (por ejemplo, disciplina artística, tipo de práctica, situación laboral). Si bien estos sistemas pueden desempeñar un papel fundamental en la profesionalización del sector y facilitar el acceso a las prestaciones, en algunos contextos nacionales también pueden utilizarse con fines más restrictivos, como regular o controlar la producción artística al permitir únicamente la actividad de las obras o de los profesionales oficialmente registrados, lo que podría limitar la libertad artística.

© Sergio Rodriguez - Portugues del Olmo - Unsplash.com

Garantizar una remuneración justa y la protección social de los artistas

Es importante que exista una condición legal oficial para los artistas, a fin de garantizar que sus aportes y los de otros profesionales de la cultura sean plenamente reconocidos y valorados de manera justa. Esto les permite crear, producir, distribuir y disfrutar de su obra con pleno respeto y protección de sus derechos socioeconómicos. Asimismo, es fundamental asegurar un beneficio económico equitativo para quienes trabajan en el patrimonio vivo y para las comunidades. Los derechos socioeconómicos de los artistas y de otros profesionales de la cultura comprenden las siguientes dimensiones: (i) remuneración justa, (ii) acceso a apoyo financiero, (iii) protección social, (iv) protección de los derechos de propiedad intelectual, y v) derecho a organizarse en asociaciones profesionales y sindicatos.

La remuneración justa para los artistas y profesionales de la cultura significa contar con financiamiento y apoyo adecuados, con pagos acordes a los estándares del mercado laboral nacional. Muchos países ofrecen protecciones legales, mientras que las organizaciones de gestión colectiva (OGC) ayudan a los artistas a hacer valer y licenciar sus derechos. Según el informe «Empoderar la creatividad» de la UNESCO, alrededor del 60 % de los Estados miembros han promulgado leyes que definen un salario mínimo para los trabajadores que se aplica también a los artistas (UNESCO, 2023b). En los países del Sur Global con amplios sectores informales, el establecimiento de sistemas de remuneración justos sigue siendo un reto importante, sin embargo, hay iniciativas prometedoras que demuestran avances. En la India, el Atal Pension Yojana se dirige a los trabajadores informales y autónomos que no participan en otros programas de pensiones y no pagan impuestos sobre la renta. El plan ofrece opciones de aportes flexibles y tiene por objeto proporcionar una red de seguridad a los trabajadores del sector informal, incluidos los artistas.[36] En Togo, el Plan de Protección Social Mutua para los Trabajadores del Sector Informal (MUPROSI) es una iniciativa de mutualidad sanitaria desarrollada en colaboración con asociaciones de trabajadores, incluidas las de artesanos y artistas. Este plan proporciona cobertura sanitaria y protección social a los trabajadores informales, que a menudo quedan excluidos de los sistemas formales.[37]

La realidad sobre el terreno sigue siendo mucho menos optimista: entre las ONG que participaron en la consulta, solo el 22 % confirmó la existencia de un salario mínimo para los artistas en sus respectivos países (UNESCO, 2023b). Incluso cuando existe dicha legislación, rara vez se aplica a los artistas autónomos o independientes, y menos aún a los que trabajan en el sector informal, un fenómeno común en África subsahariana, el sur de Asia, y América Central y América del Sur. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que entre el 40 % y el 60 % de los trabajadores de las industrias culturales y creativas en el Sur Global son autónomos, en comparación con entre el 30 % y el 50 % en Europa (UNESCO, 2023b). La ausencia de relaciones laborales formales expone a los artistas a la vulnerabilidad económica y agrava la precariedad de su trabajo. A diferencia de los trabajadores de otras industrias, muchos artistas carecen de sindicatos o mecanismos de negociación colectiva para defender una remuneración justa.

Dos grupos de artistas se enfrentan a barreras estructurales adicionales. En primer lugar, los artistas con discapacidad suelen encontrar obstáculos importantes para participar plenamente en las industrias culturales y creativas, lo que requiere medidas específicas por parte de las autoridades nacionales para garantizar su inclusión. En segundo lugar, los artistas y los profesionales de la cultura pertenecientes a minorías étnicas pueden enfrentarse a obstáculos lingüísticos, culturales y sociales que limitan sus oportunidades de acceso y les impiden el pleno ejercicio de sus derechos culturales.

En la economía digital y en la economía basada en plataformas, los artistas enfrentan retos adicionales. Muchos están sujetos a prácticas laborales

---

[36] *https://socialprotection-humanrights.org/category/key-issues/topical-issues/workers-in-the-arts-and-entertainment-sector/*

[37] *https://www.wiego.org/events/webinar-social-protection-nigeria-uganda-togo/*

difíciles que se traducen en bajos ingresos; por ejemplo, los músicos suelen percibir una remuneración reducida por cada reproducción en plataformas digitales.[38] Iniciativas de defensa como la campaña #BrokenRecord en el Reino Unido y la campaña mundial «Fair Trade of Music» tratan de corregir estos desequilibrios exigiendo una remuneración más justa por el streaming y luchando contra las prácticas discriminatorias que niegan los derechos de autor a los creadores de música no nativos.[39]

El acceso a la ayuda financiera es vital para muchos artistas, especialmente en las primeras etapas de su carrera. Junto con la financiación directa, las iniciativas que promueven las actividades empresariales en las industrias culturales y creativas contribuyen a los derechos económicos generales de los artistas. Estas medidas fomentan un entorno propicio para las empresas creativas, lo que ayuda a crear puestos de trabajo y a apoyar iniciativas innovadoras. Lamentablemente, estas iniciativas suelen enfrentarse a obstáculos importantes, muchos de los cuales se derivan de los mismos retos estructurales identificados anteriormente, a saber: los altos niveles de informalidad, la condición de autónomos o independientes de muchos artistas y las percepciones negativas de los financiadores sobre la viabilidad financiera del trabajo cultural. Tal como se señala en las conclusiones de las medidas de seguimiento de 2024 de la Encuesta de la UNESCO de 2024 sobre la Declaración de MONDIACULT, las empresas culturales y creativas enfrentan obstáculos adicionales para obtener financiación debido a modelos de negocio que no siempre son compatibles con los esquemas financieros tradicionales (UNESCO, 2024). Para comprender mejor estas limitaciones en el contexto africano, la Oficina Regional de la OIT para África publicó en 2023 un estudio exhaustivo sobre la situación de los artistas en las industrias culturales y creativas, en el marco de una iniciativa conjunta en curso entre la OIT y la UNESCO que busca mejorar los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura (OIT, 2023).

A pesar de estas dificultades, un número cada vez mayor de países ha puesto en marcha sistemas y estrategias para mejorar la financiación y ofrecer apoyo a los artistas en forma de subvenciones y ayudas financieras. Este apoyo puede ser decisivo para ayudar a los artistas a iniciar su carrera y proporcionarles una financiación básica para mejorar sus infraestructuras y ampliar sus actividades. Los Estados miembros de las economías avanzadas suelen contar con organismos específicos para mejorar los programas artísticos y culturales. La Federación Internacional de Consejos y Agencias Culturales (IFACCA) apoya y ayuda a dar a conocer los programas pertinentes ejecutados tanto en el Norte Global como en el Sur Global.[40][41]

Las oportunidades financieras de esta naturaleza son menos frecuentes en el Sur Global, pero cabe mencionar varias iniciativas prometedoras (UNESCO, 2024). En África Oriental, el Fondo HEVA es el primer programa financiero de África dedicado explícitamente a los artistas de las industrias culturales y creativas. En Uruguay, el Fondo Concursable para la Cultura invierte en proyectos de creación artística y cultural presentados por artistas noveles y profesionales de la cultura. En Singapur, la Fundación Asia-Europa creada en 2020, ofrece becas de inicio a jóvenes artistas del sur de Asia, especialmente en las artes visuales. Además de la ayuda financiera, los beneficiarios tienen acceso a mentores y curadores que les ayudan a desarrollar su práctica artística. También hay un número cada vez mayor de premios, becas y subvenciones directas concedidos por organismos estatales y no estatales que, por un lado, son insuficientes dada la necesidad de promover un sector próspero. y por otro, no siempre están diseñados pensando en la creación de un ecosistema global que sea sostenible y fomente la comunicación, la cooperación y los intercambios interculturales, creando redes artísticas sólidas más allá de las fronteras nacionales o disciplinarias.

---

[38] *https://www.theguardian.com/music/2025/feb/19/spotify-discovery-mode-payola-playlist*

[39] *https://www.soundexchange.com/news/music-industry-launches-campaign-for-the-fair-trade-of-music/*

[40] *https://ifacca.org/; https://ifacca.org/media/filer_public/5e/6f/5e6fe804-eb05-4fed-9658-4da2834dcafe/a_crisis_of_sustainable_careers_-_september_2022_-_eng.pdf*

[41] *https://ifacca.org/media/filer_public/5e/6f/5e6fe804-eb05-4fed-9658-4da2834dcafe/a_crisis_of_sustainable_careers_-_september_2022_-_eng.pdf*

La protección social desempeña un papel fundamental para brindar a los artistas la estabilidad y seguridad que necesitan, y cuando está bien diseñada, puede permitirles dedicar plenamente su energía a la labor creativa sin la inseguridad financiera. Si bien los mecanismos de seguridad social no siempre toman en cuenta las especificidades de los trabajos y actividades de los artistas, la mayoría de los Estados miembros que presentaron informes sobre la Recomendación de 1980 señalaron que cuentan con programas, políticas o marcos normativos de protección social para los artistas y otros profesionales de la cultura. La proporción en los países del Norte Global es solo ligeramente superior a la del Sur Global: 88 % y 76 % respectivamente (Informes periódicos sobre la Recomendación de 1980).

Figura 5. Estados miembros que han informado de la existencia de programas, políticas o marcos normativos que proporcionan protección social a los artistas (incluidos los universales para todos los trabajadores), por grupo de ingresos.

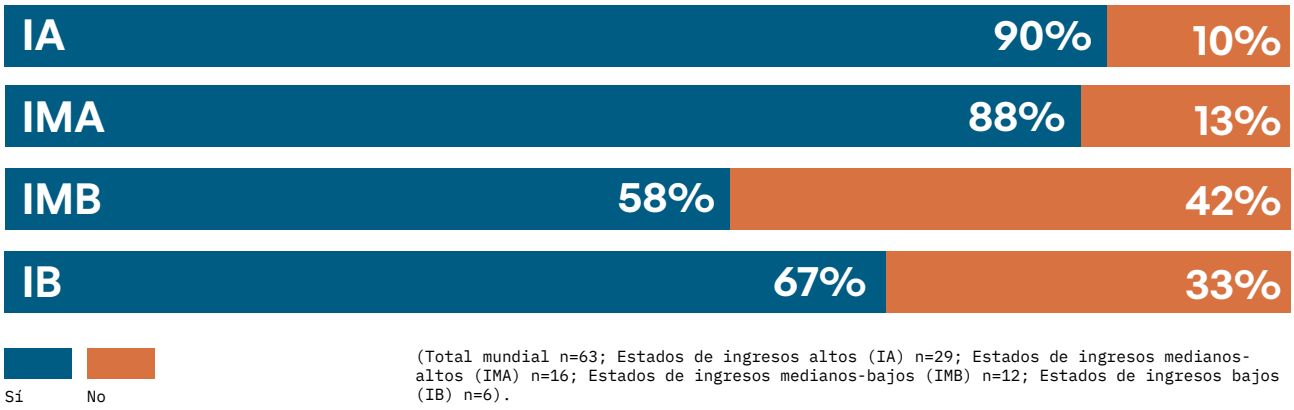

(Total mundial n=63; Estados de ingresos altos (IA) n=29; Estados de ingresos medianos-altos (IMA) n=16; Estados de ingresos medianos-bajos (IMB) n=12; Estados de ingresos bajos (IB) n=6).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos sobre la Recomendación de 1980.
Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

Sin embargo, el alcance de estos beneficios varía significativamente en función del nivel de ingresos de los países. Alrededor del 89 % de los países de ingresos altos y medios-altos ofrecen una cobertura social completa, frente a solo el 62 % de los países de ingresos medios-bajos y bajos. (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Cabe señalar, sin embargo, que esta muestra puede no ser representativa a nivel mundial, dada la falta de datos sólidos sobre este último grupo.

Además, las respuestas a la encuesta de los artistas y los profesionales de la cultura apuntan a graves dificultades de aplicación para garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales vigentes. Solo el 9 % de los encuestados declara disfrutar de una protección adecuada o sólida de sus derechos económicos y sociales, mientras que el 62 % afirma que la protección es deficiente o inexistente (Encuesta MONDIACULT 2024). Del mismo modo, la protección de la movilidad internacional muestra grandes disparidades: el 76 % de los países del Norte Global proporciona protección social a los artistas que trabajan en el extranjero, frente a solo el 25 % en el Sur Global (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Como se ha mencionado anteriormente, los artistas y los profesionales de la cultura que trabajan en el Sur Global se enfrentan a retos adicionales relacionados con el alto nivel de informalidad de las economías en las que operan. Para garantizar que los artistas puedan beneficiarse de la cobertura de la protección social, deben existir mecanismos que aseguren una transición fluida de la economía informal a la formal. Las mujeres artistas necesitan una atención especial en materia de protección social, incluido el acceso a servicios de guardería, permisos de maternidad remunerados y seguro médico.

La quinta consulta mundial sobre la aplicación de la Recomendación de 1980 nuevamente pone de manifiesto que los artistas tienen dificultades para acceder a la protección social. Las disposiciones contractuales especiales que caracterizan su condición como artistas a menudo les impiden cumplir fácilmente las condiciones necesarias para beneficiarse de ella. Este es el caso cuando pasan con frecuencia de un tipo de contrato a otro, como el empleo

regular, el trabajo por cuenta propia y los contratos de corta duración. Dos ejemplos destacados de la República de Corea y España ofrecen modelos prometedores que pueden servir de orientación para los esfuerzos en el Sur Global (UNESCO, 2024).

En la República de Corea, las revisiones de la Ley del Seguro de Desempleo, aprobadas por el Parlamento en mayo de 2020, ampliaron las prestaciones por desempleo a unos 75 000 artistas. Estas enmiendas reconocen la precariedad de su trabajo y permiten a los artistas percibir prestaciones por desempleo equivalentes a aproximadamente el 60 % del ingreso mensual medio nacional.

En España, un Real Decreto aprobado en 2023 garantiza el acceso a las prestaciones por desempleo a los artistas en reconocimiento de la naturaleza intermitente de su trabajo. Además, establece la compatibilidad entre la pensión estatal y la actividad artística tanto para los artistas asalariados como para los autónomos, y reduce el aporte mensual de los autónomos con bajos ingresos. Además de ello, el decreto introduce una prestación especial por desempleo para los trabajadores del sector cultural y artístico que no tendrían derecho a la prestación contributiva por desempleo en el régimen general. En tercer lugar, el decreto permite la compatibilidad de la pensión de jubilación con los ingresos derivados de la actividad artística realizada como asalariados o por cuenta propia.

Por último, la comunidad internacional ha creado un marco jurídico completo para proteger los derechos de propiedad intelectual de los artistas con el fin de promover un panorama cultural dinámico y diverso. Entre los acuerdos más significativos figuran el Convenio de Berna de 1886, que reconoce la protección de los derechos de autor sobre las obras literarias y artísticas en más de 180 países; el Acuerdo sobre los ADPIC de 1994, que garantiza unas normas mínimas para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en todo el mundo a través de la Organización Mundial del Comercio; y el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor de 1996, que refuerza la protección de los derechos digitales. Paralelamente, muchos países han adoptado legislación y políticas para complementar los acuerdos internacionales. Al salvaguardar los derechos de propiedad intelectual (DPI), los Estados miembros garantizan que las obras creativas de los artistas estén protegidas contra el uso o la explotación no autorizados. Esto se aplica también a la importancia de las protecciones específicas de la propiedad intelectual y los sistemas de etiquetado para el patrimonio inmaterial en los Estados árabes y en África.[42]

La eficacia de los marcos de protección de la propiedad intelectual varía considerablemente entre las distintas regiones y niveles de ingresos, en función de la legislación nacional y los mecanismos de aplicación. Si bien el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea mide anualmente el índice de derechos de propiedad internacional, no existe ningún instrumento similar para medir la aplicación de los DPI en el ámbito artístico.[43] Europa se considera la

[42] *https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-24-19.COM-INF.6.c_EN.docx; https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-24-19.COM-6.b_EN.docx*

[43] *https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/explorer/indices/ipri/international-property-rights-index*

región con mejor protección de los DPI para los artistas. Los Estados Unidos de América ofrece una sólida protección de los derechos de autor, pero no reconoce el derecho de participación. En Asia, Japón y la República de Corea del Sur cuentan con leyes de derechos de autor estrictas que se aplican ampliamente. Sin embargo, la aplicación es débil en muchas partes del Sur Global, donde los artistas sufren la piratería y el uso no autorizado de sus obras.

En el contexto de los derechos de propiedad intelectual, los artistas tienen derechos económicos específicos que normalmente están protegidos por las leyes de derechos de autor. Entre ellos se incluyen:

- Derechos de reproducción: el derecho exclusivo a reproducir la obra en cualquier formato (impresiones, copias digitales, merchandising);
- Derechos de distribución: el derecho a controlar cómo se distribuye la obra (venta, alquiler);
- Derechos de ejecución pública: el derecho a controlar cómo se ejecuta la obra (conciertos, obras de teatro, proyecciones de películas);
- Derechos de exhibición pública: el derecho a controlar la exhibición pública de su obra (galerías, museos y plataformas digitales);
- Obras derivadas: el derecho a autorizar adaptaciones o modificaciones de la obra original (traducciones, remezclas, adaptaciones cinematográficas);
- Derechos de alquiler y préstamo: el derecho a recibir una compensación cuando las obras se alquilan o prestan;
- Derechos de participación (Droit de Suite): derecho a recibir un porcentaje del precio de reventa cuando sus obras se venden en mercados secundarios (por ejemplo, subastas); y
- Derechos morales: el derecho a ser reconocido como autor y a oponerse a distorsiones o modificaciones que puedan perjudicar la reputación del artista.[44] [45] [46]

En lo que respecta a los derechos de reventa, uno de los marcos más completos es la Directiva de la UE sobre el derecho de participación (2001/84/CE), que se adoptó en 2006. Permite a los artistas recibir regalías cuando sus obras se revenden en el mercado del arte. Este derecho innovador proporciona beneficios económicos a los artistas al darles derecho a un pequeño porcentaje del precio de reventa, lo que garantiza que se beneficien del aumento del valor de sus obras a lo largo del tiempo. Esta ley es especialmente ventajosa para los artistas emergentes, cuyas obras pueden adquirir más valor a lo largo de su carrera.

Aunque alrededor de 80 países reconocen el derecho de participación del artista (ARR), su aplicación varía y no todos los países han adoptado dicha legislación. Entre los países que han implementado dicha legislación se encuentran el Congo, Senegal y Túnez. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sigue debatiendo y promoviendo la adopción del ARR para ayudar a los artistas de todo el mundo a beneficiarse de la revalorización económica de sus obras.

Existe una creciente preocupación por que el uso generalizado de la inteligencia artificial (IA) en la producción cultural pueda infringir los derechos económicos de los artistas. Esto se debe a que la IA puede socavar la capacidad de los artistas para controlar, monetizar y recibir una compensación justa por su trabajo. Todos los modelos de IA (generadores de imágenes, generadores de música/texto) se

---

[44] *https://goclip.org/en/music/music-creators-rights/common-music-industry-rights*

[45] *https://www.artists.fi/en/taiteilijalle-en/how-make-living-visual-artist/economic-copyright-visual-artist*

[46] *https://bytescare.com/blog/economic-rights-in-copyright*

[47] *https://www.pymnts.com/artificial-intelligence-2/2024/music-industry-confronts-ai-compensation-issue/*

[48] *https://www.techpolicy.press/ai-and-harms-to-artists-and-creators/*

entrenan con enormes conjuntos de datos que incluyen obras protegidas por derechos de autor sin consentimiento directo ni compensación.[47][48] Las obras generadas por IA no están claramente protegidas por las leyes de derechos de autor, lo que dificulta a los artistas reclamar la propiedad o el control de las creaciones asistidas por IA. Además, los marcos de derechos de autor emergentes destinados a abordar la rápida evolución de las obras generadas por IA o asistidas por IA plantean debates en curso sobre la mejor manera de equilibrar los derechos e intereses de los creadores humanos y la innovación tecnológica.[49] De manera alarmante, el primer estudio mundial que mide el impacto económico de la IA en los sectores musical y audiovisual, publicado en diciembre de 2024, anticipó que la IA generativa enriquecerá a las empresas tecnológicas, al tiempo que pondrá en peligro de forma sustancial los ingresos de los artistas en los próximos cinco años.[50] Un reciente informe de la OIT intenta mitigar esta situación mediante recomendaciones sobre cómo los esfuerzos de colaboración que involucren a gobiernos, partes interesadas de la industria, organizaciones de empleadores y sindicatos pueden reducir riesgos, proteger la industria de la cultura y fomentar un sistema de gobernanza de la IA centrado en las personas.[51] La UNESCO adoptó la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial de 2021 para ayudar a los países a abordar algunos de los dilemas asociados a las nuevas tecnologías.

Aunque no existe una base de datos internacional sobre la aplicación de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos Indígenas, Nueva Zelandia destaca como uno de los pocos países que ha sido pionero en la promulgación de leyes de protección cultural que van más allá de los derechos de propiedad intelectual convencionales. Por ejemplo, Māori Toi Iho es una marca registrada que certifica que los productos artísticos han sido creados auténticamente por artistas maoríes.[52] En el sudeste asiático, Filipinas también ha introducido medidas destinadas a proteger las expresiones culturales Indígenas, aunque la eficacia de estos esfuerzos puede verse limitada por retos como la rápida comercialización.[53] Asimismo, una evaluación de los derechos de propiedad intelectual Indígenas realizada por el Instituto de Recursos Mundiales destacó a Burkina Faso, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda en África, así como a Bolivia, Colombia y Perú en América Latina, como países que han desarrollado medidas significativas para reconocer y proteger los derechos de las comunidades Indígenas sobre sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales.[54]

Las OGC varían significativamente entre regiones en cuanto a su disponibilidad y eficacia.[55] La distribución de estas organizaciones muestra una marcada concentración: los Estados europeos y norteamericanos albergan 108 organizaciones, América Latina y el Caribe cuentan con 46 y África subsahariana solo cuenta con 26, lo que pone de relieve las importantes disparidades en la capacidad de gestión de los derechos (CISAC, 2023).

La eficacia de los marcos de protección de la propiedad intelectual varía considerablemente entre las regiones y los niveles de ingresos, y los datos de los sistemas de gestión colectiva en funcionamiento indican que los países de ingresos altos son mucho más propensos a contar con sistemas activos de recaudación de derechos de autor y distribución de los ingresos relacionados con la propiedad intelectual, con 121 OGC que operan en países de ingresos altos, frente a 67 en países de ingresos medios-altos y solo 28 en países de ingresos medios-bajos (CISAC, 2023).

---

[49] *https://www.bbc.com/news/articles/cwyd3r62kp5o*

[50] *https://www.cisac.org/Newsroom/news-releases/global-economic-study-shows-human-creators-future-risk-generative-ai*

[51] *https://www.ilo.org/publications/generative-ai-and-media-and-culture-industry*

[52] *https://en.wikipedia.org/wiki/Indigenous_intellectual_property*

[53] *https://ncip.gov.ph/*

[54] *https://www.wri.org/insights/indigenous-land-rights-how-far-have-we-come-and-how-far-do-we-have-go*

[55] *Una OGC es una opción, dentro del sistema de derechos de autor, que permite a los titulares de derechos gestionar sus derechos de forma colectiva en lugar de individual.*

Las disposiciones que tienen en cuenta las cuestiones de género en estos marcos indican una adopción creciente, pero una distribución desigual entre regiones y países. Los datos muestran que el 84 % de los países del Norte Global y el 73 % de los estados del Sur Global que presentaron informes han aplicado políticas específicas de apoyo a las mujeres artistas y profesionales de la cultura (Informes periódicos de la Convención de 2005). Estas medidas

Figura 6. Estados miembros que informan de la adopción de políticas y medidas para apoyar el reconocimiento y el avance de las mujeres como artistas, profesionales de la cultura y/o emprendedoras creativas (por ejemplo, garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor o el acceso igualitario a la financiación, a programas de orientación o mentoría, a medidas contra la discriminación, etc.), por grupo de ingresos.

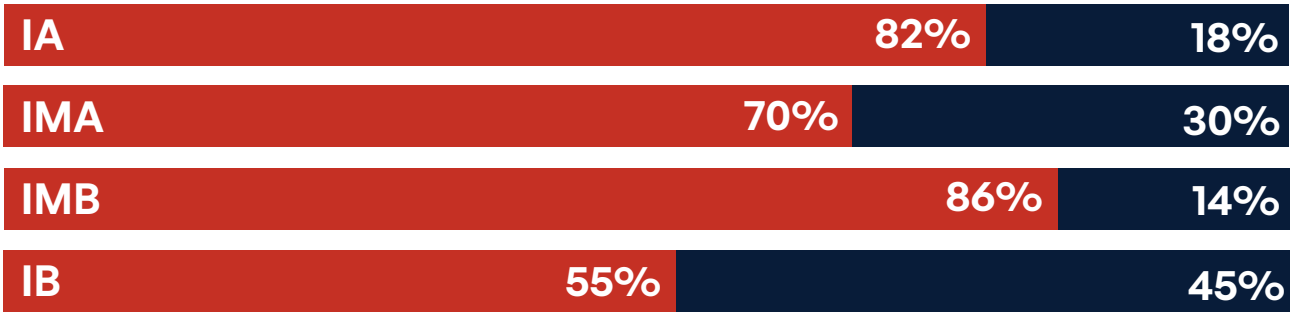

(Total mundial n=108; Estados de ingresos altos (IA) n=38; Estados de ingresos medianos-altos (IMA) n=30; Estados de ingresos medianos-bajos (IMB) n=28; Estados de ingresos bajos (IB) n=11; Estados no clasificados n=1).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2005

incluyen la igualdad de acceso a la financiación, los programas de mentoría y las disposiciones contra la discriminación. Sin embargo, persisten las deficiencias en la aplicación: el 82 % de los países de ingresos altos informan de políticas activas para promover a las mujeres artistas, mientras que esta proporción se reduce al 55 % entre los países de ingresos bajos, lo que supone una diferencia de 27 puntos porcentuales (Informes periódicos de la Convención de 2005).

Las disparidades de género en la remuneración siguen siendo una preocupación importante, aunque los datos exhaustivos sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres en la industria de la cultura son escasos en los mecanismos de presentación de informes actuales. Los datos disponibles de las OGC sugieren que persisten las desigualdades de género en la distribución de los derechos de autor, aunque no es posible determinar con fiabilidad su magnitud exacta a partir de los marcos de presentación de informes existentes. También parece que las mujeres artistas tienen menos acceso a la financiación pública y al apoyo financiero en general que los hombres artistas (UNESCO, 2022).

Es necesario adoptar medidas eficaces para eliminar las barreras a las que se enfrentan las mujeres artistas a todos los niveles: jurídico, institucional, financiero y social. En primer lugar, los gobiernos podrían incorporar la perspectiva de género en las políticas culturales utilizando sistemáticamente datos desglosados por sexo y análisis de género durante la planificación y la evaluación. También podrían establecer objetivos de igualdad de género en las estrategias culturales nacionales, las directrices de financiación y los estatutos institucionales. Canadá y Suecia son dos ejemplos de países que incluyen explícitamente objetivos de igualdad de género en sus marcos de financiación

[56] *https://www.konstnarsnamnden.se/en/about-the-swedish-arts-grants-committee/kulturpolitiska-malen-och-konstnarspolitiken/*

[57] *https://www.canada.ca/en/women-gender-equality/gender-equality/gender-results-framework.html*

[58] *https://indegoafrica.org/*

cultural.[56][57] Un segundo paso sería proporcionar financiación específica y apoyo económico en forma de subvenciones, residencias y becas destinadas específicamente a mujeres artistas y emprendedoras culturales. En Rwanda, por ejemplo, las cooperativas de mujeres dedicadas a la artesanía y el diseño reciben un apoyo especial a través de asociaciones público-privadas.[58]

Fortalecer las competencias y la movilidad de los profesionales creativos

El desarrollo profesional y la movilidad son fundamentales para los artistas, ya que potencian la creatividad, las oportunidades de carrera y la sostenibilidad financiera. Para ampliar sus competencias y creatividad, los artistas deben experimentar constantemente con nuevos medios y estar expuestos a diferentes culturas y estilos artísticos. Para facilitar esta exposición, la participación en eventos internacionales y en programas de intercambio de artistas amplía perspectivas y genera nuevas oportunidades. Paralelamente, programas como residencias artísticas, tanto en el país de origen como en el extranjero, ofrecen experiencias inmersivas que contribuyen al crecimiento profesional y creativo de los artistas. Estas iniciativas reciben apoyo directo de la UNESCO y de la Unión Europea mediante programas como Europa Creativa, orientados a la colaboración transfronteriza para promover el intercambio cultural.[59]

Las plataformas digitales ofrecen nuevas oportunidades a distancia para participar en exposiciones y conciertos virtuales, beneficiarse de cursos en línea y programas de mentoría, y participar en colaboraciones virtuales. Por ejemplo, el programa [Digital] Transmissions reúne virtualmente a artistas jordanos y británicos.[60] La Residencia Virtual de Artistas SomoS Berlin ofrece una experiencia en línea de tres meses destinada a apoyar el progreso del trabajo de los artistas, y es especialmente beneficiosa para los artistas del Sur Global. [61] Iniciadas por Living Arts International en 2022, las Becas de Arte Sur-Sur tienen como objetivo fomentar las conexiones a largo plazo en las artes, el patrimonio y la cultura en el Sur Global. Estas becas proporcionan apoyo a los artistas para participar en proyectos de colaboración y actividades de desarrollo profesional en el Sur Global. [62]

La UNESCO ha liderado también los esfuerzos para fortalecer el apoyo a la movilidad de los artistas del Sur Global. El artículo 16 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 anima a los países del Norte Global a ofrecer un trato preferencial a los artistas residentes en el Sur Global. [63] Sin embargo, los datos sobre movilidad profesional revelan disparidades pronunciadas entre el Norte Global y el Sur Global. Mientras que el 100 % de los países del Norte Global informan de que existen ayudas públicas para la movilidad de los artistas hacia el exterior a través de subvenciones y subsidios públicos, la cifra se reduce al 76 % en el Sur Global Informes periódicos de la Recomendación de 1980. La disparidad se acentúa en el caso del apoyo a la movilidad hacia el interior mediante medidas, políticas, programas o planes: el 96 % de los países del Norte Global mantienen medidas específicas de apoyo a los artistas que llegan, frente al 56 % en el Sur Global (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Así, los programas del Norte Global se dirigen a los artistas del Sur Global, pero los programas Sur-Sur son mucho menos frecuentes y carecen de financiación. Paralelamente, el Relator Especial ha destacado cómo estas restricciones a la movilidad afectan especialmente a los migrantes y a las poblaciones desplazadas, lo que repercute en su capacidad para mantener los vínculos culturales con su patrimonio (A/HRC/52/35, párrs. 71 a 75).

---

[59] *https://culture.ec.europa.eu/creative-europe*

[60] *https://futureeverything.org/portfolio/entry/digital-transmissions-ii/*

[61] *https://somos-arts.org/somos-berlin-virtual-artist-residency/*

[62] *https://www.connectingsouth.org/2024/04/23/why-the-fellowship/*

[63] *https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392217_eng/PDF/392217eng.pdf.multi*

La naturaleza del apoyo a la movilidad varía según las regiones. Según las respuestas a la encuesta sobre los tipos de subvenciones y ayudas, los países del Norte Global muestran una distribución del 29 % para el apoyo a la exportación, el 39 % para la movilidad individual y el 33 % para la internacionalización de las carreras de los artistas, mientras que los países del Sur Global muestran un 30 %, un 41 % y un 29 %, respectivamente (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Las políticas de visados adversas plantean retos adicionales a los artistas de los países más pobres, ya que afectan directamente a su capacidad para participar en los intercambios culturales internacionales y en los esfuerzos de preservación del patrimonio. La movilidad es también un problema mayor para las mujeres artistas debido a factores como las responsabilidades de cuidado y las normas sociales discriminatorias, que pueden afectar a su acceso a la igualdad de oportunidades (UNESCO, 2023).

Los mecanismos de apoyo muestran un amplio abanico de niveles de eficacia en las distintas regiones. Los programas de financiación pública que apoyan las iniciativas culturales de las organizaciones de la sociedad civil registran altas tasas de adopción: el 98 % en el Norte Global y el 82 % en el Sur Global, según los datos disponibles en los informes periódicos presentados (Informes periódicos de la Convención de 2005). Sin embargo, la aplicación de marcos de salario mínimo revela disparidades significativas: el 91 % de los países del Norte Global indican que cuentan con marcos de salario mínimo pertinentes para los artistas, mientras que solo el 59 % de los países del Sur Global han aplicado una política de este tipo (Informes Periódicos sobre la Recomendación de 1980).

Libertad artística

La libertad artística es un derecho cultural fundamental que permite a los artistas expresar sus ideas, cuestionar las normas sociales y contribuir al progreso cultural e intelectual sin temor a la censura, la presión política o la persecución. Este derecho está consagrado en la garantía de la libertad de expresión para todas las personas en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), y está también respaldado por el artículo 27, que reafirma el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y gozar de las artes, al tiempo que protege los intereses morales y materiales derivados de la producción artística. Estos principios se desarrollan con mayor detalle en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) y en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR). La libertad artística fomenta la innovación y la creatividad, impulsa el cambio social y político y preserva la diversidad cultural. Los artistas Indígenas utilizan la danza, la música y la narración para preservar lenguas y tradiciones en peligro de extinción. A principios del siglo XX surgieron movimientos como el surrealismo, el dadaísmo y el arte abstracto porque los artistas eran libres de explorar nuevas formas de expresión. En la década de 1970, la música hip-hop se convirtió en un elemento central de las protestas por los derechos civiles en todo el mundo, y la música rap desempeña hoy un papel similar. Figuras de renombre mundial como Doris Salcedo (Colombia), Kara Walker (EE. UU.), Tania Bruguera (Cuba), Zanele Muholi (Sudáfrica), Alfredo Jaar (Chile), El Anatsui (Ghana), Ai Weiwei (China) y Banksy (Reino Unido) utilizan el arte para poner de relieve las injusticias sociales.

Debido a su importancia, la libertad artística debe protegerse siempre que se vea amenazada por restricciones económicas, censura y opresión política. En su informe anual sobre el estado de la libertad artística, publicado desde 2019, la ONG Freemuse recopila datos y casos de artistas sancionados, encarcelados o incluso asesinados. En 2021, por ejemplo, se documentaron más de 1200 violaciones de la libertad artística, incluido el asesinato de 39 artistas (Freemuse, 2022). El informe de Freemuse de 2024 ofrece un análisis detallado del alcance de las violaciones en todas las partes del mundo, incluidos muchos Estados miembros de la UNESCO.[64]

[64] *https://www.freemuse.org/state-of-artistic-freedom-2024*

[65] *https://www.freemuse.org/creativity-wronged-how-womens-right-to-artistic-freedom-is-denied-and-marginalised*

Las mujeres artistas suelen correr mayores riesgos que los hombres en relación con la libertad artística. Un informe de Freemuse de 2018titulado "Creativity Wronged: How women's right to artistic freedom is denied and marginalised" (La creatividad injusticiada: cómo se niega y margina el derecho de las mujeres a la libertad artística) documentó más de 90 casos de violaciones contra mujeres artistas en todo el mundo.[65] El informe puso de relieve los patrones de desigualdad, exclusión y acoso a los que se enfrentan las mujeres artistas, y subrayó la necesidad de una mayor protección.

La libertad artística no solo se ve amenazada por los gobiernos y las autoridades estatales, sino que también puede verse limitada por una serie de actores no estatales, entre los que se incluyen empresas privadas, grupos religiosos, movimientos sociales, y en algunos casos, organizaciones criminales. Estas entidades pueden ejercer control sobre la expresión artística mediante presión económica, normas culturales, activismo, intimidación o políticas internas, determinando qué pueden crear, compartir o mantener financieramente los artistas. En algunos casos, los actores del sector privado, incluidas empresas de la industria del entretenimiento, han sido criticados por aceptar las exigencias de censura.[66] Más recientemente, los artistas se han enfrentado a la censura por sus declaraciones públicas críticas con el impacto humanitario del conflicto en curso en la Franja de Gaza sobre la población civil palestina.[67][68][69]

Paradójicamente, los datos comunicados por los Estados miembros confirman la existencia de sólidas salvaguardias formales para la libertad artística en muchos países. Entre los Estados miembros que presentaron informes sobre la Recomendación de 1980, el 85% procedentes del Sur Global, y el 84 % de los del Norte Global, indicaron que cuentan con políticas y leyes para promover la libertad artística (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Sin embargo, no está claro en qué medida se aplican efectivamente las disposiciones legales vigentes. Solo el 61 % de los Estados Partes que respondieron al último informe periódico de la Convención de 2005 informaron de que contaban con organismos independientes encargados de recibir denuncias o supervisar las violaciones y restricciones de la libertad artística, lo que pone de manifiesto una diferencia significativa entre los marcos jurídicos y la práctica real (Informes periódicos de la Convención de 2005).

Dada la erosión continua de la gobernanza democrática en muchas partes del mundo, como se mencionó al principio del capítulo, es probable que la disminución de las libertades políticas tenga efectos adversos en los artistas, cuyo trabajo a menudo busca sensibilizar sobre cuestiones sociales y estimular el pensamiento crítico. En respuesta a estos retos, el refuerzo de la libertad artística puede impulsarse tanto mediante iniciativas gubernamentales como mediante acciones de la sociedad civil, como ilustran varios ejemplos recientes. En Asia, la UNESCO ha apoyado a la organización de la sociedad civil indonesia Koalisi Seni (Coalición de las Artes), que ha establecido un sistema de seguimiento de la libertad artística en 2023.[70] En Europa, Malta aprobó la Ley para reforzar la libertad de expresión artística en 2023 y publicó una Carta para la condición del artista en 2024 que refuerza aún más la libertad artística. Esta legislación tiene por objeto proteger a los artistas de las persecuciones relacionadas con insultos o amenazas percibidos a través de su obra.[71] En África, la Iniciativa Ikirenga para la Libertad Artística, puesta en marcha en Rwanda en

---

[66] *https://www.nytimes.com/2025/02/23/briefing/censoring-games.html*

[67] *Alemania y Países Bajos: https://creativesunite.eu/article/peace-now-artists-across-europe-raise-their-voices-against-the-war; https://artmatters.info/2024/01/15/heritage-professionals-oppose-censorship-of-artists-and-curators-over-war-in-gaza/; https://ifex.org/art-institutions-accused-of-censoring-pro-palestinian-views/;*

[68] *Reino Unido: https://www.eu-newstoday.com/archives/1708.html*

[69] *EE. UU.: https://telavivtribune.com/2024-was-a-year-of-anti-palestinian-censorship-and-active-artistic-rebellion-notice/*

[70] *https://www.unesco.org/en/articles/unesco-invests-artistic-freedom-indonesia#:~:text=On%20 10%20May%202023%2C%20Koalisi,upholding%20artistic%20rights%20in%20Indonesia*

[71] *https://ifacca.org/news/2023/07/12/bill-protecting-artistic-expression-receives-unani/; https:// artscouncilmalta.gov.mt/wp-content/uploads/2025/01/0572-%E2%80%93-Charter-of-the-Status-of-the-Artist-Final-Document-EN.pdf*

2024 en colaboración con la UNESCO, tiene por objeto promover un entorno propicio para la libertad artística.[72]

Como demuestran las iniciativas de Indonesia y Rwanda, la UNESCO y las organizaciones de la sociedad civil pueden formar alianzas poderosas para mejorar la aplicación de las leyes sobre libertad artística. Las estrategias para una colaboración eficaz incluyen la supervisión y la presentación de informes conjuntos (recopilación colaborativa de datos, «informes paralelos», sistemas de alerta temprana), la promoción de reformas políticas y jurídicas, campañas públicas, el desarrollo de capacidades y mecanismos independientes de rendición de cuentas. A nivel mundial, el Programa UNESCO-Aschberg, apoyado por el Gobierno de Noruega, promueve activamente la libertad artística y la condición del artista en todo el mundo, prestando especial atención a los países del Sur Global, incluidos África y los PEID, mediante: (i) la investigación, la promoción y el seguimiento; (ii) el desarrollo de capacidades en cooperación con la OIT, y (iii) la asistencia técnica y financiera a petición.[73]

Fomentar una gobernanza cultural inclusiva y participativa

La gobernanza participativa en la formulación de políticas culturales es una dimensión fundamental de los derechos culturales. Encarna el derecho a participar y contribuir a la vida cultural, y refleja las normas internacionales para la toma de decisiones inclusivas en materia cultural. Este enfoque de gobernanza requiere marcos sólidos, estructuras institucionales inclusivas y procesos participativos eficaces que involucren a diversos actores en todos los niveles de la formulación y aplicación de políticas. La eficacia de estos elementos repercute directamente en la capacidad de las comunidades para configurar las políticas culturales que afectan a sus vidas. Los informes nacionales hacen hincapié en que las políticas culturales son más eficaces cuando surgen de las necesidades y aspiraciones de la comunidad y responden a ellas, al tiempo que garantizan la protección y la promoción de los derechos culturales para todos (UNESCO, 2024).

Si bien las evaluaciones recientes sugieren que se han logrado avances en el establecimiento de mecanismos participativos, la eficacia de su aplicación varía considerablemente según la región y el nivel de ingresos, lo que pone de manifiesto los retos más amplios para garantizar una participación significativa en diferentes contextos socioeconómicos. Estas variaciones ponen de relieve la importancia de elaborar enfoques adaptados al contexto, respetando al mismo tiempo las normas internacionales en materia de gobernanza participativa. Los Estados miembros señalan que el éxito de la aplicación depende a menudo de una comunicación clara y de esfuerzos coordinados para establecer objetivos comunes entre los actores nacionales, departamentales, municipales, académicos y sociales (UNESCO, 2024).

Aunque el panorama de la gobernanza cultural participativa ha evolucionado significativamente en los últimos años, impulsado por el creciente reconocimiento de las necesidades y los derechos de las diversas partes interesadas, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los procesos y puestos de toma de decisiones. Esta subrepresentación contribuye a reforzar las desigualdades estructurales de género en el sector de la cultura. Además, el Relator Especial destaca que una gobernanza participativa eficaz requiere no solo mecanismos formales de consulta, sino también un poder de decisión real para las comunidades afectadas (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2023, párr. 55). Esto es especialmente importante en los casos que afectan a pueblos Indígenas y a expresiones culturales tradicionales, en los que los derechos de las comunidades y el contexto cultural desempeñan un papel esencial en la elaboración y aplicación de las políticas.

Las tecnologías digitales han ampliado las oportunidades de participación en los procesos de gobernanza cultural, aunque la evidencia de su eficacia varía

---

[72] *https://ikirenga.rw/artistic-freedom/#:~:text=On%20the%2027th%20of%20January,through%20the%20UNESCO%2DAschberg%20Programme.*

[73] *https://www.unesco.org/creativity/es/programmes/aschberg*

según el contexto. Por ejemplo, las plataformas de videoconferencia permiten a las comunidades remotas participar en los debates sobre políticas culturales nacionales, lo que podría suponer la superación de barreras geográficas de larga data. En los países insulares del Pacífico, donde las comunidades pueden estar separadas por grandes distancias oceánicas, la conectividad digital ofrece nuevas posibilidades de inclusión, aunque el requisito previo de un acceso fiable a Internet pone de relieve las persistentes brechas digitales que pueden acentuar las desigualdades existentes.

El siguiente análisis examina tres dimensiones fundamentales de la gobernanza cultural participativa: los marcos normativos, las estructuras institucionales y los procesos de aplicación. Según lo documentado en la encuesta de seguimiento de MONDIACULT de la UNESCO (UNESCO, 2024), la eficacia de los mecanismos participativos depende de cómo interactúan estas dimensiones para crear oportunidades de participación significativas en comunidades y contextos diversos.

Muchos países cuentan con marcos legales y de políticas para la gobernanza cultural participativa, lo que refleja el compromiso de alinear la formulación de políticas culturales con las normas internacionales, a la vez que se asegura una participación significativa de las comunidades. Sin embargo, su desarrollo y eficacia varían ampliamente entre regiones. Los planes de financiación pública que apoyan la participación de la sociedad civil en la promoción de la diversidad de las expresiones culturales existen en el 75 % de los países de ingresos bajos que han presentado informes, frente al 93 % de los países de ingresos altos de las diferentes regiones (Informes periódicos de la Convención de 2005). Estas variaciones reflejan las diferencias en la asignación de recursos y la capacidad institucional para apoyar los mecanismos participativos. Los Estados miembros señalan que una aplicación eficaz requiere estrategias de transformación integrales que reconozcan la cultura como un bien nacional y alineen los objetivos culturales con los objetivos más amplios de desarrollo sostenible (UNESCO, 2024).

La integración de marcos participativos en sistemas de gobernanza más amplios pone de manifiesto tanto el potencial como los retos de la formulación de políticas culturales inclusivas. Para una aplicación satisfactoria se necesitan mecanismos que garanticen que las voces de las comunidades, en particular las de los pueblos Indígenas y los portadores del patrimonio vivo, sigan ocupando un lugar central en los procesos de toma de decisiones en materia de gestión, salvaguardia, promoción y transmisión de la cultura. Los Estados miembros subrayan la importancia de establecer mecanismos para integrar y armonizar las políticas culturales nacionales, abordando al mismo tiempo los retos inmediatos y a largo plazo (UNESCO, 2024).

La coordinación intergubernamental se perfila como un componente fundamental para la aplicación eficaz del marco. Si bien el 92 % de los Estados miembros que presentaron informes han establecido mecanismos de coordinación de políticas entre los diferentes niveles de gobierno para la conservación, protección y presentación del patrimonio cultural y natural (Informes periódicos de la Convención de 1972), la calidad y la coherencia de estos esfuerzos de coordinación varían considerablemente. Estas variaciones reflejan el complejo reto que supone armonizar la gobernanza cultural a nivel nacional, subnacional y municipal, garantizando al mismo tiempo la igualdad de género y la participación significativa de múltiples partes interesadas, incluidos los organismos públicos, las ONG, los pueblos Indígenas y los jóvenes. Los Estados miembros señalan que, para que la aplicación tenga éxito, es necesario superar las limitaciones de recursos y las lagunas normativas, en particular en contextos en los que los marcos de gobernanza cultural deben competir con otras prioridades de desarrollo (UNESCO, 2024).

Existen varias medidas específicas que pueden proteger los sistemas de conocimientos tradicionales de la cooptación o la apropiación indebida en los procesos políticos. Entre ellas figuran el establecimiento de protocolos formales para el consentimiento libre, previo e informado; la creación de marcos jurídicos que reconozcan los derechos de propiedad intelectual colectivos; el desarrollo de financiación específica para iniciativas de documentación y transmisión dirigidas por la comunidad; y el establecimiento de órganos de supervisión con una representación Indígena significativa. Entre las lagunas normativas que merecen especial atención figuran el reconocimiento inadecuado de los sistemas de conocimientos no occidentales, los mecanismos de coordinación intersectorial limitados y los modelos de financiación a largo plazo insuficientes. Para subsanar

© ray rui / Unsplash.com

estas lagunas es necesario integrar las consideraciones culturales en los planes nacionales de desarrollo, establecer líneas presupuestarias específicas para la aplicación de las políticas culturales en todos los sectores y elaborar estrategias de promoción basadas en datos empíricos que demuestren la contribución de la cultura a los resultados generales del desarrollo sostenible.

Las instituciones que respaldan la gobernanza cultural participativa operan en todos los niveles: local, regional y nacional, e incluyen una amplia variedad de entidades y mecanismos. La aplicación eficaz de la gobernanza cultural participativa depende de estructuras institucionales sólidas que operen en múltiples niveles de gobierno. Muchos Estados miembros han creado departamentos o centros especializados dedicados a supervisar la transformación cultural y a proporcionar conocimientos especializados, recursos y apoyo para garantizar la eficacia de las prácticas de aplicación (UNESCO, 2024). Estos marcos institucionales tienen por objeto facilitar la participación sostenida entre los organismos gubernamentales y las diversas partes interesadas, incluidas las organizaciones culturales, los representantes de las comunidades y los grupos de la sociedad civil.

Los datos recientes indican que el 92 % de los países que han presentado informes han establecido estructuras de diálogo entre las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil (Informes periódicos de la Convención de 2005). Estas estructuras van desde consejos culturales nacionales hasta órganos consultivos locales, aunque su eficacia varía considerablemente. Los Estados miembros hacen hincapié en que la eficacia institucional no depende únicamente de la existencia de estructuras formales, sino también de su capacidad para facilitar una participación significativa en los procesos de toma de decisiones (UNESCO, 2024).

Los mecanismos institucionales que tienen en cuenta las cuestiones de género muestran distintos niveles de desarrollo y eficacia en las distintas regiones. Entre ellos figuran la garantía de una representación coherente en los procesos de toma de decisiones, la eliminación de los obstáculos estructurales a la participación y el mantenimiento de sistemas de seguimiento eficaces. Los informes nacionales señalan que las deficiencias en la aplicación afectan no solo a las mujeres, sino también a la capacidad de las comunidades marginadas para participar en los procesos institucionales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 71). Para subsanar esto, los responsables políticos hacen hincapié en la importancia de elaborar estrategias específicas que promuevan la participación y el liderazgo de las mujeres en la gobernanza cultural mediante marcos institucionales sólidos (UNESCO, 2024). Por el contrario, las propias normas culturales pueden obstaculizar esa participación, ya que por ejemplo, las comunidades Indígenas pueden esperar que la comunicación se establezca directamente entre los jefes o ancianos y el jefe o los líderes del Gobierno nacional, en lugar de a través de los funcionarios delegados.

Conciliar los principios de igualdad de género con las estructuras tradicionales de gobernanza plantea retos complejos que requieren enfoques matizados. Entre las estrategias eficaces para abordar estos retos figuran: enfoques de aplicación gradual que permitan una transformación paulatina; la creación de espacios específicos para la participación de las mujeres que funcionen en paralelo a las estructuras tradicionales; la inversión en mujeres líderes culturales que puedan desenvolverse tanto en el contexto institucional como en el comunitario; la elaboración de programas de sensibilización sobre las cuestiones de género pertinentes para el contexto local, diseñados con la participación de la comunidad; el establecimiento de mecanismos claros de rendición de cuentas con indicadores específicos de género; y la garantía de que las mujeres de las comunidades marginadas participen en la elaboración de las políticas destinadas a aumentar su representación. Para estos esfuerzos es fundamental reconocer que la igualdad de género y el respeto cultural no tienen por qué ser mutuamente excluyentes cuando son las propias comunidades las que lideran el proceso de examen y posible reforma de las prácticas de gobernanza.

Las estructuras institucionales locales desempeñan un papel cada vez más importante en la gobernanza participativa, ya que a menudo demuestran una mayor adaptabilidad a contextos culturales específicos. Los organismos

municipales y regionales suelen ser los principales puntos de contacto entre las comunidades y los sistemas de gobernanza cultural. Los Estados miembros informan de que la eficacia de estas estructuras locales depende de varios factores, entre ellos la armonización con los marcos nacionales, la disponibilidad de recursos adecuados, la participación sostenida de la comunidad y la integración con los sistemas de gobernanza tradicionales (UNESCO, 2024).

La gobernanza participativa eficaz en la formulación de políticas culturales requiere sistemas que faciliten la toma de decisiones significativa por parte de las partes interesadas. Si bien los marcos e instituciones formales proporcionan bases esenciales, los mecanismos reales de participación determinan el impacto real de la gobernanza participativa. Los informes nacionales hacen hincapié en que para una aplicación satisfactoria es necesario abordar los retos relacionados con las capacidades institucionales, las limitaciones de recursos y la coordinación entre los diferentes sectores (UNESCO, 2024).

Varios ejemplos mundiales ilustran tanto los retos como los enfoques exitosos para la implementación. En Barcelona, el «Plan de Cultura y Derechos de Ciudadanía» demuestra una coordinación eficaz a múltiples niveles al conectar las políticas municipales con la participación a nivel de barrio, en particular en las comunidades de inmigrantes. En Seúl, la «Declaración de los Derechos Culturales de los Ciudadanos» destaca por su uso de presupuestos participativos que empoderan a los ciudadanos para asignar directamente los recursos culturales. Por su parte, en Colombia, los «Planes de Desarrollo Cultural» han incorporado con éxito los sistemas de gobernanza tradicionales de las comunidades Indígenas, utilizando modelos híbridos de toma de decisiones que respetan la autoridad ancestral y, al mismo tiempo, conectan con los marcos nacionales. Estos casos revelan que una implementación exitosa suele implicar una adaptación específica al contexto, en lugar de enfoques normalizados, prestando especial atención a las dinámicas del poder, la distribución de los recursos y la alineación de los intereses de las diversas partes interesadas (UNESCO, 2024).

La coordinación a múltiples niveles representa un aspecto crucial de la eficacia de la implementación en la formulación de políticas culturales, si bien la calidad y la coherencia de la participación varían considerablemente. Los Estados miembros informan de que, a menudo, una coordinación eficaz requiere abordar retos como los obstáculos burocráticos y la falta de alineación de los objetivos entre las diferentes partes interesadas (UNESCO, 2024). Con este fin, la sociedad civil puede ser un mediador eficaz entre las instituciones nacionales y las comunidades locales, aunque los procesos de participación muestran importantes variaciones regionales. La participación en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial muestra altos niveles de compromiso, que van del 44 % en el Sur Global al 61 % en el Norte Global (Informes periódicos de la Convención de 2003). Estas diferencias reflejan las distintas capacidades de participación sostenida de la sociedad civil. Los informes nacionales hacen hincapié en que una participación eficaz requiere un apoyo continuo a lo largo de todo el ciclo de las políticas (UNESCO, 2024).

Los enfoques de género en los procesos participativos muestran distintos niveles de éxito en su aplicación según las regiones y los contextos. Los datos indican que si bien existen mecanismos formales para la inclusión de género en muchos contextos, los responsables políticos señalan que la aplicación práctica se enfrenta a varios retos persistentes (UNESCO, 2024). Entre ellos figuran garantizar una representación coherente en los procesos de toma de decisiones, abordar las barreras estructurales a la participación y mantener sistemas de seguimiento y evaluación que tengan en cuenta las cuestiones de género. Los recientes avances en la integración de las perspectivas de género en las políticas culturales (UNESCO, 2024) muestran posibles vías para avanzar, aunque se requieren esfuerzos sostenidos para garantizar que estos mecanismos se traduzcan en una participación significativa en todos los niveles de la gobernanza cultural.

La aplicación de procesos participativos debe garantizar, en particular, la participación significativa de los pueblos Indígenas en la gestión del patrimonio cultural. A pesar de la creación generalizada de órganos consultivos, la participación efectiva requiere la integración de los procesos tradicionales de

Sitio arqueológico de Delfos, Grecia

toma de decisiones y los sistemas de conocimientos. Los Estados miembros informan de que se obtienen mejores resultados cuando las comunidades Indígenas participan directamente en los procesos de gestión, en particular cuando se respetan las prácticas tradicionales de gobernanza y se incorporan a los marcos institucionales (UNESCO, 2024).

La eficacia de los procesos participativos depende en gran medida de los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación mencionados anteriormente, que permiten ajustar y mejorar las prácticas de participación sobre la base de datos empíricos. Sobre la base de los mecanismos institucionales que tienen en cuenta las cuestiones de género descritos anteriormente, los procesos participativos deben garantizar que esos marcos se traduzcan en oportunidades significativas de participación para las mujeres y las comunidades con diversidad de género. Más allá del establecimiento de mecanismos institucionales, la aplicación práctica requiere transformar la forma en que se diseñan y facilitan las oportunidades de participación. Los procesos participativos que tienen en cuenta las cuestiones de género deben abordar obstáculos prácticos, como el horario y el lugar de las reuniones, la prestación de servicios de guardería y los formatos de participación culturalmente apropiados, al tiempo que se abordan cuestiones estructurales más profundas, como las jerarquías en la toma de decisiones y la valoración de las diferentes formas de conocimiento y contribución.

El análisis revela que una gobernanza participativa exitosa en el sector cultural requiere un enfoque integral que aborde múltiples dimensiones simultáneamente. Los Estados miembros informan de que la aplicación eficaz depende de marcos institucionales sólidos, recursos adecuados y un compromiso sostenido con las prácticas inclusivas (UNESCO, 2024). Esto incluye el desarrollo de mecanismos para la participación significativa de las partes interesadas, la garantía de una representación adecuada de las comunidades diversas y el mantenimiento de sistemas sólidos de seguimiento y evaluación que permitan supervisar los progresos e identificar las áreas susceptibles de mejora.

Superar las deficiencias en el seguimiento y la evaluación

El seguimiento de los derechos culturales abarca múltiples enfoques complementarios a nivel mundial, regional y nacional. Entre ellos figuran los mecanismos de presentación de informes periódicos de la UNESCO, las investigaciones de los relatores especiales de las Naciones Unidas, los marcos regionales de derechos humanos, los informes paralelos de la sociedad civil, las iniciativas de investigación académica y los observatorios culturales nacionales. Si bien cada uno de ellos desempeña un papel valioso, el sistema de informes periódicos de la UNESCO representa el marco mundial más completo y sistemático para el seguimiento de la aplicación de los derechos culturales en diversos contextos. Proporciona una estructura normalizada para el análisis comparativo, al tiempo que ofrece a los Estados miembros una plataforma para documentar los progresos y los retos.

El seguimiento y la evaluación de la aplicación de los derechos culturales de manera eficaz dentro del marco global actual constituye un reto importante. Si bien el análisis presentado en este informe se basa en datos valiosos de los informes periódicos de los Estados miembros y las consultas mundiales de la UNESCO, es necesario abordar varias limitaciones críticas para poder evaluar de manera exhaustiva la situación de los derechos culturales en todo el mundo.

Los informes periódicos de los Estados miembros, aunque valiosos, plantean varios retos fundamentales. En primer lugar, las tasas de respuesta varían considerablemente entre las regiones y los grupos de ingresos, lo que crea importantes lagunas en la comprensión de la aplicación de los derechos culturales, en particular en las regiones con tasas de respuesta más bajas. Por ejemplo, la consulta mundial de 2022-2023 sobre la aplicación de la Recomendación de 1980 relativa a la condición del artista reveló marcadas disparidades en las tasas de participación, con un compromiso significativamente menor de los países de bajos ingresos.

Incluso cuando los Estados miembros presentan informes, el contenido, la profundidad y la calidad de la información proporcionada suelen variar considerablemente, lo que hace que el análisis comparativo sistemático resulte muy difícil. Esta heterogeneidad refleja las diferencias en las capacidades nacionales de seguimiento, las metodologías de recopilación de datos y las interpretaciones de la información solicitada. Mientras que algunos países proporcionan datos exhaustivos respaldados por pruebas sólidas, otros presentan evaluaciones más generales con indicadores cuantitativos limitados. Un ámbito que plantea retos es la presentación de informes sobre los profesionales de la cultura que participan en programas de intercambio. A falta de contextualización en relación con el tamaño de la población nacional, los análisis transnacionales pueden ofrecer un valor interpretativo limitado y correr el riesgo de llegar a conclusiones erróneas.

Los informes periódicos suelen hacer hincapié en los marcos normativos formales y las disposiciones legales, que no siempre reflejan la eficacia de la aplicación o los resultados en la práctica. Es aquí donde se pone de manifiesto la relación intrínseca entre los derechos y las políticas culturales, especialmente en situaciones en las que existe un marco jurídico pero no se traduce de manera efectiva en la protección de los derechos culturales, lo que exige un enfoque de las políticas culturales basado en los derechos. Por ejemplo, los datos sobre la remuneración de los profesionales de la cultura que se benefician del reembolso de las OGC solo se refieren a una pequeña proporción de artistas, lo que ofrece una imagen incompleta de las condiciones económicas de los artistas. Esto crea una brecha persistente entre los compromisos declarados y la realidad práctica que viven los profesionales y las comunidades culturales.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación para medir la eficacia institucional siguen siendo un reto fundamental para la gobernanza participativa. Si bien muchos Estados miembros informan que disponen de sistemas de evaluación formales, los responsables políticos señalan que la calidad y la coherencia del seguimiento varían considerablemente entre las regiones y los contextos institucionales (UNESCO, 2024). Esta variación afecta a la capacidad de evaluar y mejorar el rendimiento institucional, en particular a la hora de medir la eficacia de los mecanismos participativos y su impacto en la elaboración de políticas culturales. El reto se extiende a la evaluación de los procesos de aplicación, lo que afecta a la capacidad para realizar ajustes basados en datos empíricos en las prácticas participativas. La capacidad limitada para generar y analizar datos en muchos contextos complica aún más estos retos, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar los marcos institucionales que puedan apoyar prácticas sólidas de seguimiento y evaluación en todos los aspectos de la gobernanza participativa. También hay que recordar que esos informes suelen ser elaborados por los propios gobiernos interesados y deben interpretarse a la luz de otras opiniones, como las de la sociedad civil y los grupos Indígenas.

El seguimiento de la libertad artística plantea retos particulares en contextos en los que se restringen los derechos fundamentales o en los que los conflictos o la inestabilidad impiden la libre expresión cultural. En esos entornos, los mecanismos oficiales de presentación de informes pueden ser limitados o incompletos, y la información más fiable suele proceder de organizaciones de la sociedad civil y de personas que pueden correr riesgos personales o profesionales al documentar las violaciones. La autocensura representa una amenaza especialmente insidiosa que sigue siendo en gran medida imposible de medir mediante los métodos de seguimiento convencionales, ya que los artistas pueden evitar crear determinadas obras por completo en lugar de enfrentarse a posibles repercusiones. Estos retos requieren metodologías de seguimiento especializadas que protejan las fuentes, capten los indicadores indirectos de restricción y contextualicen el aparente cumplimiento de las normas internacionales frente a las experiencias vividas por los profesionales de la cultura. Si bien estas cuestiones pueden abordarse de manera más exhaustiva en publicaciones centradas específicamente en la libertad artística, representan una laguna importante en los marcos de seguimiento actuales.

Para superar estas limitaciones es esencial contar con un sistema de recopilación de datos más sólido, normalizado y periódico. El Instituto de

Estadística de la UNESCO (UIS) debería desempeñar un papel central en la elaboración y aplicación de este marco, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, los observatorios culturales y otras instituciones pertinentes. Este sistema de seguimiento normalizado debería abarcar varias dimensiones clave:

- **Marco de indicadores exhaustivo:** Basarse en los indicadores existentes y ampliarlos para subsanar las lagunas actuales. Por ejemplo, los marcos actuales carecen de indicadores específicos para evaluar las diferencias de remuneración entre artistas hombres y mujeres, así como entre artistas Indígenas y artistas convencionales. Del mismo modo, no existe ningún indicador que mida en qué medida las comunidades Indígenas y locales se benefician de manera equitativa del uso comercial de su patrimonio cultural y su propiedad intelectual, lo que constituye una omisión significativa habida cuenta de los retos que sigue planteando la protección de las expresiones y los conocimientos culturales tradicionales.

- **Ciclos regulares de recopilación de datos:** El establecimiento de plazos coherentes para la recopilación de datos en todos los Estados miembros facilitaría un análisis más significativo de las tendencias y la identificación oportuna de los nuevos retos. Estos ciclos deberían armonizarse con la presentación de informes más amplios sobre la aplicación de las convenciones culturales de la UNESCO y otros instrumentos internacionales pertinentes.

- **Metodologías normalizadas:** Elaborar directrices y metodologías claras para la recopilación de datos, garantizando la coherencia y la comparabilidad entre los diferentes contextos nacionales. Esta normalización debería tener en cuenta las diferentes capacidades nacionales, manteniendo al mismo tiempo unas normas básicas comunes, en particular para contextualizar los datos (por ejemplo, relacionando el número de artistas itinerantes con el tamaño de la población). Una tarea primordial será la elaboración de definiciones claras y acordadas a nivel internacional, adecuadas a los diferentes contextos culturales y lingüísticos.

- **Desarrollo de las capacidades para la recopilación de datos:** Proporcionar apoyo técnico y recursos para fortalecer las capacidades nacionales en materia de estadísticas culturales, en particular en los países de ingresos bajos y medios. Este apoyo debería incluir programas de formación, conjuntos de herramientas metodológicas y asistencia específica para el desarrollo de sistemas nacionales de información cultural.

- **Triangulación entre fuentes independientes:** Complementar los datos gubernamentales con información procedente de las OSC, investigaciones académicas y observatorios culturales independientes para ofrecer una visión más completa y matizada de la aplicación de los derechos culturales.

- **Apoyo al seguimiento realizado por las OSC:** Más allá de los mecanismos gubernamentales e intergubernamentales, es necesario realizar esfuerzos para aumentar la integración de las cuestiones relacionadas con los derechos culturales en los mecanismos establecidos de seguimiento de los derechos humanos, en particular promoviendo su inclusión en los informes internacionales y fortaleciendo la interacción entre las OSC especializadas y la ONU (incluido el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Culturales y el Relator Especial de la ONU sobre la Libertad de Expresión). Estos enfoques complementarios reforzarían el ecosistema general, al tiempo que garantizarían la representación de diversas perspectivas en las evaluaciones mundiales de los derechos culturales.

Si bien los indicadores cuantitativos normalizados son esenciales, deben ser adecuados para su finalidad y elaborarse de forma rigurosa, y también complementarse con evaluaciones cualitativas que reflejen las dimensiones matizadas de los derechos culturales. Estos elementos cualitativos, que a menudo se presentan en informes periódicos de los Estados miembros y de las OSC, deberían incluir: (i) estudios de casos en profundidad que pongan de relieve tanto las prácticas acertadas como los retos persistentes; (ii) el análisis de las experiencias de comunidades culturales específicas, en particular de los grupos marginados; (iii) la evaluación del impacto de las tecnologías emergentes en los derechos culturales; y (iv) documentación de enfoques innovadores de la gobernanza y la participación culturales.

Esta información cualitativa proporciona un contexto crucial para interpretar los indicadores cuantitativos y comprender los complejos factores que influyen en la aplicación de los derechos culturales. Esto es especialmente importante en el caso de aspectos difíciles de cuantificar, como la remuneración adecuada de la propiedad intelectual cultural Indígena o la calidad de las políticas culturales que tienen en cuenta las cuestiones de género.

Si bien los enfoques de seguimiento normalizados ofrecen datos comparativos valiosos, deben complementarse con consideraciones específicas de cada región que aborden los retos propios de cada contexto. Los sistemas de conocimientos tradicionales y los enfoques de generación de datos impulsados por la comunidad representan recursos valiosos pero a menudo ignorados para supervisar la aplicación de los derechos culturales. Por ejemplo, muchas comunidades africanas mantienen prácticas informales sofisticadas para hacer un seguimiento de la transmisión cultural, la vitalidad de las lenguas y la protección del patrimonio que existen al margen de los marcos institucionales formales. La integración de estos enfoques de supervisión basados en la comunidad junto con las métricas cuantitativas convencionales proporcionaría una comprensión más holística de la realización de los derechos culturales.

Al mismo tiempo, varios factores contextuales específicos requieren una atención especial. La destrucción cultural relacionada con los conflictos armados ha afectado significativamente a comunidades de países como Sudán del Sur, Malí y la República Centroafricana, donde las prácticas tradicionales se ven erosionadas a causa del desplazamiento y la inestabilidad. Los patrones migratorios, tanto forzados como voluntarios, están remodelando los sistemas de transmisión cultural de manera profunda, algo que las métricas convencionales rara vez logran captar. Además, la globalización ejerce presiones complejas sobre las expresiones culturales tradicionales, al tiempo que ofrece nuevas plataformas para su visibilidad y puede acelerar la homogeneización. Estos factores ponen de relieve la importancia de integrar la protección de los derechos culturales en marcos más amplios de consolidación de la paz, desarrollo y gobernanza digital.

Las dinámicas de poder en los procesos de seguimiento requieren una atención especial, sobre todo en contextos con una capacidad o transparencia gubernamental limitada. Basarse principalmente en datos gubernamentales conlleva el riesgo de perpetuar las desigualdades existentes, en particular en países con bajas tasas de respuesta a los mecanismos internacionales de presentación de informes. Las OSC y los representantes de las comunidades pueden ser socios esenciales en la generación e interpretación de datos, ya que aportan una rendición de cuentas crucial y ayudan a identificar las lagunas en los informes oficiales.

El enfoque más eficaz combinaría un seguimiento estadístico normalizado coordinado por el Instituto de Estadística de la UNESCO con la rica información contextual proporcionada a través de informes periódicos. Este sistema integrado proporcionaría una base más completa para la formulación de políticas basadas en datos empíricos, lo que facilitaría intervenciones más específicas y una cooperación internacional más eficaz para promover los derechos culturales.

En última instancia, el fortalecimiento de los marcos de seguimiento y evaluación no es un mero ejercicio técnico, sino un requisito previo fundamental para la protección efectiva de los derechos culturales. Solo con datos sólidos, comparables y exhaustivos podrá la comunidad internacional evaluar con precisión los progresos realizados, identificar los retos persistentes y elaborar respuestas adecuadas para promover los derechos culturales de todos.

Para que la cultura ocupe el lugar que le corresponde como objetivo de desarrollo independiente, junto con ámbitos como la educación, la salud y la lucha contra la pobreza, será necesario que los Estados miembros dediquen capital político y recursos financieros a una aplicación firme de los derechos culturales y a un sistema de seguimiento sólido para evaluar su aplicación.

Conclusiones y puntos clave

Los derechos culturales son elementos fundamentales de la dignidad humana y el desarrollo sostenible, que se entrecruzan con todas las dimensiones de los derechos humanos y las hacen posibles. El examen realizado en este capítulo revela tanto avances significativos como retos persistentes en las tres dimensiones fundamentales de la aplicación de los derechos culturales.

Los derechos culturales no son consideraciones periféricas, sino fundamentales para la forma en que las personas y las comunidades experimentan, expresan y transmiten el significado. Las pruebas disponibles refuerzan el reconocimiento de la cultura en la Declaración de MONDIACULT 2022 como un bien público mundial que merece un reconocimiento explícito como objetivo independiente en la agenda de desarrollo post-2030.

Las conclusiones de este capítulo confirman los importantes avances en el establecimiento de marcos normativos que apoyan los derechos culturales. La innovación digital ha ampliado la accesibilidad, y muchos países han implementado formatos y plataformas virtuales. Existen pruebas de avances alentadores en el reconocimiento jurídico de la condición de los artistas, aunque la eficacia de la implementación varía considerablemente entre los contextos de ingresos altos y bajos.

Sin embargo, las persistentes deficiencias en la aplicación socavan la realización de los derechos culturales en la práctica. La brecha digital sigue limitando la participación significativa, lo que afecta especialmente a las comunidades rurales y de bajos ingresos. Existen disparidades regionales en el apoyo a la diversidad lingüística, a pesar de la adopción generalizada de la educación en la lengua materna. Si bien los derechos culturales están definidos de manera exhaustiva en los marcos mundiales, los mecanismos de seguimiento siguen siendo insuficientes para garantizar su aplicación efectiva.

Persisten marcadas disparidades en la aplicación de los derechos culturales entre regiones y grupos demográficos. La brecha entre el reconocimiento formal y la protección efectiva se configura como un reto crítico. Las desigualdades de género también persisten en los ecosistemas culturales, mientras que los pueblos Indígenas y las minorías culturales enfrentan obstáculos significativos a pesar del reconocimiento formal de sus derechos. Los gobiernos locales suelen aplicar enfoques más eficaces que las autoridades nacionales en materia de gobernanza cultural. Se demuestra que la coordinación a múltiples niveles es esencial, aunque requiere la alineación entre políticas nacionales, regionales y locales, y que al mismo tiempo garantice la participación significativa de las partes interesadas. Las alianzas intersectoriales y la participación de la sociedad civil son prometedoras para ampliar la participación cultural, aunque los retos de coordinación afectan a la sostenibilidad.

Los marcos de seguimiento actuales para evaluar la aplicación de los derechos culturales siguen siendo inadecuados. Si bien se han introducido mejoras en el seguimiento de los marcos jurídicos, los sistemas siguen siendo deficientes a la hora de evaluar las discrepancias entre las protecciones formales y las salvaguardias prácticas. El marco de seguimiento refleja mejor las intenciones de las políticas oficiales que las prácticas.

Los persistentes retos en materia de seguimiento confirman la necesidad de incluir un objetivo de cultura específico en la agenda de desarrollo para después de 2030. Dicho objetivo proporcionaría el marco necesario para reforzar la generación de datos, elaborar indicadores normalizados y aplicar políticas culturales más eficaces. Mejoraría la capacidad de la comunidad internacional para supervisar los progresos, identificar los retos y aplicar soluciones en

todas las dimensiones de los derechos culturales, reconociéndolos como componentes esenciales de la dignidad y la expresión humanas.

Sobre la base del análisis de la aplicación de los derechos culturales a nivel mundial realizado en este capítulo, se recomiendan las siguientes estrategias para fortalecer la protección y promoción de los derechos culturales en todas sus dimensiones:

- **Igualdad de género e inclusión:** Los Estados miembros deben aplicar evaluaciones obligatorias del impacto de género en todas las políticas culturales y establecer fuentes de financiación específicas para las iniciativas culturales dirigidas por mujeres. Se debe prestar especial atención a las barreras interseccionales, reconociendo que la desigualdad de género a menudo se entrecruza con otras formas de discriminación basadas en el origen étnico, la discapacidad o la situación socioeconómica. Las instituciones culturales deben establecer plazos claros para la aplicación de medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género, con objetivos específicos para aumentar la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y creativos.

- **Gestión del patrimonio cultural comunitario e Indígena:** Los gobiernos deben reconocer y apoyar los diversos enfoques de la gestión del patrimonio cultural, reconociendo que las comunidades, en particular los pueblos Indígenas, suelen contar con sistemas eficaces de autogobierno para gestionar sus expresiones culturales y su patrimonio vivo. Cuando intervienen estructuras institucionales, los marcos de cogobernanza deben integrar los sistemas de conocimientos tradicionales, respetando la autonomía de las comunidades. En consonancia con la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, estos enfoques deben afirmar el papel de las comunidades como principales custodios, con autoridad para tomar decisiones sobre sus expresiones culturales, ya sea que se gestionen de forma independiente o en colaboración con instituciones. El apoyo debe incluir recursos adecuados y programas de desarrollo de capacidades, respetando el derecho de las comunidades a determinar sus sistemas de gestión preferidos.

- **Libertad artística y condición del artista:** La protección de la libertad artística exige mecanismos de aplicación reforzados, incluidos órganos de supervisión independientes y protecciones jurídicas contra la censura y la persecución. Los programas de desarrollo profesional requieren una atención especial, combinando enfoques tradicionales de mentoría con redes innovadoras de aprendizaje entre pares que apoyen a los artistas a lo largo de su carrera. Deben ampliarse las iniciativas de apoyo a la movilidad, haciendo especial hincapié en corregir el desequilibrio Norte Global-Sur Global en las oportunidades de intercambio artístico.

- **Cooperación regional e internacional:** Debe reforzarse la cooperación Sur-Sur a través de mecanismos como la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO y otras plataformas regionales. Los mecanismos de cooperación regional deben contar con marcos de financiación sostenibles y centrarse en el fortalecimiento de las redes de instituciones culturales, permitiéndoles compartir recursos y conocimientos de manera más eficaz. La cooperación internacional debe dar prioridad al desarrollo de capacidades en las regiones con recursos limitados, en particular en lo que se refiere a la gestión de los derechos y el desarrollo de las infraestructuras digitales.

- **Gobernanza y coordinación a múltiples niveles:** A nivel nacional, los países deben establecer órganos de coordinación interministerial con mandatos explícitos y marcos de rendición de cuentas claros, siguiendo modelos exitosos como el Comité Interministerial de Asuntos Culturales de Francia (Comité interministériel des affaires culturelles de l'Etat). Estos órganos deben garantizar que las consideraciones culturales se integren en todos los ámbitos políticos, desde la educación hasta la planificación urbana. Deben reforzarse los mecanismos de gobernanza participativa a todos los niveles, prestando especial atención a garantizar la participación significativa de las comunidades marginadas en los procesos de toma de decisiones.

- **Abordar los retos y oportunidades tecnológicos en la expresión cultural:** Los gobiernos, las industrias culturales y creativas y los grupos de defensa deben colaborar en un enfoque dual de la tecnología: mitigar los riesgos mediante una regulación más estricta, modelos de compensación y prácticas éticas de formación en IA para salvaguardar los derechos de los artistas, y al mismo tiempo desarrollar programas que permitan a los artistas emplear las nuevas tecnologías como herramientas creativas. Esto incluye iniciativas de educación y formación sobre la creación de contenidos digitales, la financiación de proyectos artísticos digitales innovadores y plataformas para compartir las mejores prácticas en la utilización de la IA y las herramientas digitales para la expresión cultural. Debe prestarse la misma atención a la promoción de contenidos digitales culturalmente diversos, garantizando que las tecnologías apoyen las expresiones culturales en lugar de homogeneizarlas. Deben ampliarse las iniciativas de acceso digital, al tiempo que se aborda la persistente brecha digital mediante el desarrollo de infraestructuras inclusivas y programas de alfabetización digital que empoderen tanto a los creadores como al público. En el centro de todos estos avances e iniciativas debe figurar la lucha conjunta contra el tráfico ilícito, el fraude, la violación de la propiedad intelectual, el acoso y la violencia de género facilitada por la tecnología.

- **Optimización del seguimiento y la producción de datos:** El UIS debe desempeñar un papel de liderazgo en el desarrollo de metodologías normalizadas para la recopilación de datos culturales y en la prestación de apoyo técnico a las oficinas nacionales de estadística. Es esencial la coordinación internacional para armonizar los métodos de medición, complementada con iniciativas de desarrollo de capacidades para los países con recursos estadísticos limitados. Los marcos de seguimiento deben incorporar tanto indicadores cuantitativos como evaluaciones cualitativas para reflejar la naturaleza compleja de la aplicación de los derechos culturales.

- **Un objetivo independiente dedicado a la cultura:** La comunidad internacional debe establecer la cultura como un objetivo independiente en la agenda de desarrollo posterior a 2030, con metas específicas que aborden el acceso y la participación en la vida cultural, la protección de la diversidad cultural, la libertad artística y la gobernanza cultural. Este objetivo proporcionaría el marco necesario para reforzar la generación de datos, elaborar indicadores normalizados y aplicar políticas culturales más eficaces, reconociendo la cultura como una dimensión esencial del desarrollo sostenible y la expresión humana.

Informe de políticas

Lucina Jiménez

Doctora en Ciencias Antropológicas y experta en políticas culturales y desarrollo sostenible.

Derechos culturales para la libertad, la sostenibilidad y la igualdad

Los enfoques basados en los derechos culturales se han enriquecido con la búsqueda de políticas culturales públicas capaces de influir de manera significativa y pertinente en el desarrollo sostenible, que también respete los derechos de la naturaleza y de todos los seres vivos. Garantizar estos derechos puede contribuir a reducir las desigualdades y a tender puentes interculturales para un mejor entendimiento, haciendo de la cultura la forma en que las personas, los pueblos y las comunidades buscan formar parte de un mundo diverso, equitativo y pacífico.

Diseñar políticas públicas para el sector cultural desde una perspectiva basada en los derechos culturales, que abarque las artes, el patrimonio, la lectura y la escritura, el cine y los medios digitales, permite priorizar sus dimensiones territoriales, intersectoriales y sostenibles. Estas políticas pueden maximizar su impacto en la respuesta al cambio climático, el desarrollo integral y la convivencia armónica, temas centrales en la agenda posterior a 2030.

Para lograr este avance estratégico es necesario distinguir entre las políticas de acceso que se centran en la relación entre los ciudadanos y los productos, bienes o servicios culturales y el uso de plataformas tecnológicas, y aquellas que promueven la participación en la vida cultural y artística. Este cambio de paradigma implica enfatizar el reconocimiento y el desarrollo de las prácticas culturales y artísticas; facilitar la participación ciudadana en las políticas culturales; decidir las expresiones, los recuerdos, el patrimonio y las identidades con los que cada persona desea relacionarse o a los que no quiere pertenecer; promover la democracia cultural y la ética digital y de la inteligencia artificial; diversificar la producción de contenidos; proteger la creación artística y artesanal, los derechos de autor y los derechos colectivos; recuperar el patrimonio expropiado históricamente o el patrimonio resultado del comercio ilegal; y enfatizar la sostenibilidad cultural.

Participar en la vida cultural nos compromete a defender la libertad de expresión y de creación inherente a la democracia y a promover el respeto a las diferencias; a acabar con el discurso del odio, la censura y la ideologización. Necesitamos la libertad artística para desarrollar el pensamiento crítico, experimentar con los lenguajes, entablar un diálogo entre la tradición y la innovación y contribuir a otros campos. Trabajar en favor de la vida cultural exige a los gobiernos, la sociedad civil y las empresas que reconozcan los derechos de los artistas a un empleo digno, mejores salarios, acceso a la financiación, seguridad social y autonomía de gestión, con estrategias internacionales aún en fase de elaboración.

En sociedades diversas, las lenguas Indígenas deben estar presentes en los medios de comunicación, la administración de justicia, la atención médica y las expresiones contemporáneas. Los pueblos y las comunidades Indígenas y afrodescendientes deben ser reconocidos no solo en su diversidad cultural, sino como entidades jurídicas, sujetos de derecho, con autonomía y capacidad para gestionar sus propios recursos, como ha ocurrido recientemente en México. Romper con las estructuras patriarcales y las sociedades heteronormativas, con

todas las formas de racismo y discriminación contra las personas migrantes, erradicar la violencia contra las mujeres y cuidar a la infancia y la juventud requiere establecer un enfoque transversal de género, así como un enfoque intergeneracional e intercultural que respete todas las subjetividades.

El fortalecimiento de la democracia cultural requiere invertir en la formación ciudadana de los diversos actores sociales de la región, incluidos los que toman decisiones en materia de política cultural. El desarrollo de la ciudadanía cultural requiere educación en las artes, digitalización, gestión cultural y artística, movilidad, mediación intercultural, economía cultural, construcción de indicadores e innovación para enriquecer las capacidades institucionales y ciudadanas, explorando nuevos esquemas de gobernanza y participación en todos los niveles de gobierno, la sociedad civil, los artistas, las empresas, el mundo académico, los activistas, las comunidades y la ciudadanía.

La agenda post-2030 es una oportunidad para reducir las desigualdades entre el Norte Global y el Sur Global, para compartir experiencias internacionales en sistemas de financiación, indicadores y buenas prácticas. El logro de un objetivo para la cultura en la nueva agenda de desarrollo sostenible global contribuirá a consolidar derechos culturales interconectados y no regresivos que ayuden a promover ecosistemas, con metodologías y herramientas de políticas públicas basadas en el análisis comparativo y la prospectiva para un futuro democrático, igualitario y pacífico.

Visualización de modelado 3D para el Museo de la UNESCO de Objetos Culturales Robados. © Studio Francis Kéré GmbH

Capítulo 2

Emplear las tecnologías digitales para reducir las desigualdades y estimular la innovación

Voces creativas
Refik Anadol

Cofundador de Dataland y director del estudio Refik Anadol

Reimaginar la estética y las narrativas culturales en la era de la inteligencia artificial

La llegada de la inteligencia artificial representa una profunda reconfiguración de cómo concebimos, preservamos y generamos la cultura. Si bien la IA tiene el potencial de servir tanto como repositorio de la memoria colectiva como motor de nuevas formas de expresión creativa —incluidas la cocreación, la simulación y el diseño generativo—, estas capacidades distan mucho de ser neutras. Los sistemas de IA están fundamentalmente moldeados por los conjuntos de datos con los que se entrenan, que a menudo son incompletos, privados o sesgados históricamente. En lugar de poseer autonomía, la IA refleja los valores y supuestos de sus creadores humanos, incorporando y amplificando las estructuras de poder existentes a menos que se examinen críticamente. Mi práctica se sitúa en este terreno complejo, explorando cómo el aprendizaje automático puede sacar a la luz narrativas latentes incrustadas en datos ecológicos y culturales, sin perder de vista las implicaciones éticas, estéticas y epistemológicas de hacerlo.

Las tecnologías emergentes, en particular la IA, tienen el potencial de replantear el patrimonio cultural, no como artefactos estáticos, sitios y prácticas del pasado, sino como fenómenos vivos y en evolución. A través de la interpretación computacional de vastos conjuntos de datos, desde patrones ecológicos hasta archivos arquitectónicos, podemos evocar lo invisible, lo efímero y lo oculto. En nuestros proyectos basados en datos medioambientales, por ejemplo, los ritmos cambiantes del viento, el lento desplazamiento de los glaciares o los complejos movimientos de las corrientes oceánicas se transforman en experiencias visuales y espaciales. Estas obras no son meros reflejos de fenómenos naturales, sino reinterpretaciones que invitan al público a interactuar con el entorno como una entidad activa y dinámica. De este modo, la IA se convierte en un medio a través del cual no solo observamos la naturaleza, sino que entablamos un diálogo con ella.

Esta reconfiguración se extiende al patrimonio cultural. Los archivos, tradicionalmente considerados repositorios estáticos, pueden reimaginarse a través de la IA como espacios dinámicos de interacción. Cuando los modelos de aprendizaje automático interactúan con planos arquitectónicos, documentos históricos o colecciones de arte visual, no se limitan a replicar formas existentes, sino que generan otras nuevas, descubren patrones ocultos y revelan conexiones que antes estaban ocultas por los límites de la percepción humana. En este contexto, la IA actúa como una herramienta para repensar cómo narramos el pasado y visualizamos el futuro.

Como parte de la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural, también es imperativo explorar cómo la IA puede revitalizar y proteger las lenguas en peligro de extinción y perdidas. La preservación de las lenguas no consiste solo en registrar el vocabulario y la sintaxis, sino en captar los matices culturales, las tradiciones orales y las formas de pensar que en ellas se encierran. Los modelos lingüísticos basados en la IA ofrecen la posibilidad de reconstruir patrones fonéticos, generar nuevos recursos textuales y facilitar la accesibilidad, garantizando que la diversidad

lingüística siga siendo una parte vital de nuestro patrimonio común. Esta es un área que estamos investigando activamente, reconociendo que la lengua es una entidad tan viva como las culturas que sustenta.

Sin embargo, este potencial transformador va acompañado de responsabilidades fundamentales. La integración de la IA en el sector cultural requiere un compromiso riguroso con la equidad, la inclusión, la sostenibilidad y la práctica ética. Las cuestiones relacionadas con la soberanía de los datos, la autoría y el acceso son fundamentales en cualquier discurso sobre la creatividad digital. Los conjuntos de datos que alimentan los sistemas de IA suelen reflejar sesgos históricos; sin una curación cuidadosa y una conciencia crítica, estos sesgos corren el riesgo de perpetuarse o incluso amplificarse. Por lo tanto, la responsabilidad de construir un mundo digital más justo no puede recaer únicamente sobre los hombros de los artistas, los curadores y los responsables políticos. Si bien su liderazgo es vital, debe existir un diálogo activo con los propietarios de las plataformas, los desarrolladores, los financiadores y los científicos de datos, es decir, aquellos que dan forma a la infraestructura misma de la experiencia digital. Juntos deben trabajar para evitar no solo la replicación, sino también la amplificación de las desigualdades sistémicas a través de algoritmos sesgados, prácticas extractivas de datos, gobernanza opaca y acceso desigual.

La democratización de las experiencias culturales digitales debe seguir siendo una prioridad. La tecnología no debe reforzar las jerarquías de acceso existentes, sino desmantelarlas. En mi trabajo, este principio se plasma en instalaciones públicas que transforman los entornos urbanos en galerías abiertas, donde el arte basado en datos se convierte en parte del tejido compartido de la vida cotidiana. Al situar el arte digital fuera de los espacios institucionales tradicionales, creamos oportunidades para una participación más amplia, así como encuentros culturales que son accesibles y transformadores.

La intersección entre la IA y la cultura exige tanto audacia imaginativa como claridad ética. En esta encrucijada, debemos imaginar un futuro en el que las tecnologías emergentes no se limiten a reflejar nuestro mundo, sino que amplíen nuestra capacidad para comprenderlo, protegerlo y reimaginarlo. Esta no es solo la promesa de la IA en el sector cultural, es su imperativo.

Machine Hallucinations: Coral Dreams, 2021 por Refik Anadol. El artista ha creado esta obra utilizando IA generativa y asume toda la responsabilidad por su creación.

Emplear las tecnologías digitales para reducir las desigualdades y estimular la innovación

Alejandra López Gabrielidis
Filósofa especializada en artes y tecnologías digitales.

"La intersección entre la IA y la cultura exige tanto audacia imaginativa como claridad ética. En esta encrucijada, debemos imaginar un futuro en el que las tecnologías emergentes no se limiten a reflejar nuestro mundo, sino que amplíen nuestra capacidad para comprenderlo, protegerlo y reimaginarlo. Esta no es solo la promesa de la IA en el sector cultural, es su imperativo. Emplear las tecnologías digitales para reducir las desigualdades y estimular la innovación"

Síntesis

01. Si bien el acceso digital se está expandiendo, persisten desigualdades en las tasas de acceso a la infraestructura digital y a la capacitación en competencias digitales, siendo los países y las regiones de ingresos quienes registran las tasas más altas. La brecha digital de género se mantiene, y las mujeres, las niñas y las personas mayores enfrentan importantes obstáculos para acceder a internet y participar en el ámbito digital. Esto se observa especialmente en las regiones de ingresos más bajos y limita su capacidad para interactuar y contribuir a la esfera cultural digital. La alfabetización digital y el perfeccionamiento de competencias son esenciales tanto para los profesionales de la cultura como para la sociedad en general de cara a afrontar los rápidos cambios tecnológicos, mitigar riesgos y aprovechar las oportunidades que brinda el acceso digital. Por ello, es fundamental incrementar la financiación pública destinada a la infraestructura digital para eliminar las barreras que impiden el acceso y la participación en la cultura.

02. Los sistemas de inteligencia artificial plantean nuevos riesgos para la diversidad cultural y la visibilidad y circulación de las diversas expresiones culturales. Esto obedece a la rápida expansión de los contenidos generados por la IA que aumenta el riesgo de sesgos incorporados en los datos de entrenamiento y refuerza las narrativas hegemónicas y la desigualdad lingüística. El aumento exponencial de los contenidos sintéticos también suscita preocupación por el «colapso de los modelos», es decir, la degradación de los sistemas de IA debido a la dependencia excesiva de los datos generados por la IA, lo que amenaza la diversidad de las expresiones culturales digitales en los productos de la IA.

03. La digitalización del patrimonio cultural debe ir acompañada de políticas integrales que aborden la gobernanza, los riesgos éticos y la soberanía de los datos culturales. Las lagunas actuales en los marcos de digitalización normalizados para el patrimonio cultural, especialmente en el Sur Global, pueden limitar el acceso equitativo y la representación cultural en los espacios digitales.

04. Cada vez hay más pruebas de prácticas poco éticas generalizadas por parte de muchas empresas de IA en la recopilación de datos de entrenamiento, incluido el rastreo sistemático de contenidos culturales protegidos por derechos de autor sin consentimiento ni consideración de excepciones legales. Esto plantea importantes retos para la aplicación de las leyes de propiedad intelectual en estos contextos. La complejidad técnica de los procesos de entrenamiento y generación de modelos de IA dificultan que las leyes actuales sobre derechos de autor y propiedad intelectual protejan eficazmente a los artistas, los creadores culturales y la naturaleza colectiva de los datos utilizados en la formación de la IA. Por ello se requiere de manera urgente una adaptación e innovación legal y normativa.

05. Los datos culturales son un factor clave en el desarrollo de la IA, ya que constituyen una fuente fundamental para el entrenamiento de los modelos de IA, aunque su papel sigue siendo en gran medida poco reconocido en los marcos de políticas. Los sistemas de IA dependen de grandes cantidades de datos culturales para perfeccionar sus capacidades, lo que genera posteriormente importantes beneficios económicos para sus propietarios sin redistribuir su valor. Por ello, las políticas deben reconocer el valor cultural, económico y cognitivo, asegurando su reconocimiento, regulación y protección. Asimismo, deben implementarse mecanismos que garanticen una compensación justa y la redistribución de su valor a nivel social.

Introducción

© Yue WU / Unsplash.com

En abril de 2024, la Artist Rights Alliance (Alianza de los derechos del artista - ARA), una organización sin ánimo de lucro dedicada a la educación y la defensa de los derechos de los artistas, publicó una carta abierta en la que denunciaba las prácticas poco éticas en el uso y el desarrollo de la inteligencia artificial en relación con la obra de los artistas. La carta fue firmada por 200 artistas, entre los que se encontraban Aerosmith, Aimee Mann, Billie Eilish, los herederos de Bob Marley y Frank Sinatra, Elvis Costello, J Balvin, Juanes, Nicki Minaj y Pearl Jam. Su principal preocupación era el uso irresponsable de las obras artísticas para entrenar sistemas de IA sin el permiso de los artistas, lo que diluía los derechos de autor y socavaba la compensación justa. La carta afirma: «Debemos protegernos contra el uso depredador de la IA para robar las voces y las imágenes de los artistas profesionales, violar los derechos de los creadores y destruir el ecosistema musical» (Artist Rights Alliance, 2024).

Los artistas plantearon preocupaciones similares sobre el impacto de la IA en el sector cultural en la encuesta MONDIACULT. Un ejemplo fueron las disminuciones de ingresos, y las inquietudes abarcaron no solo la industria musical, sino también otros ámbitos artísticos y creativos, como las artes visuales, el cine, la ilustración y el diseño.

Los artistas y creadores, sin embargo, están participando activamente en las tecnologías digitales y la IA, demostrando a través de sus obras y experimentos que un enfoque más ético, inclusivo y orientado a las competencias no solo es necesario, sino también viable. Sus esfuerzos ponen de relieve retos fundamentales como la alfabetización digital y en materia de IA, la capacidad de adaptación a los rápidos avances tecnológicos, el acceso a las infraestructuras digitales esenciales, los derechos laborales, morales y culturales, y la necesidad de garantizar que los artistas mantengan el control sobre sus procesos creativos, al tiempo que se fomenta la innovación.

Recuadro 4. «Proto», un ejemplo de esfuerzo colaborativo entre humanos y máquinas.

Proto, el álbum de 2019 de la intérprete y compositora Holly Herndon, fue compuesto utilizando un sistema de IA que ella misma creó junto con Mat Dryhurstt. Desarrollaron su propio conjunto de datos para entrenar este sistema con grabaciones de sus voces y las de amigos cercanos, a quienes se reconoció y compensó debidamente por su contribución. El proceso creativo fue un esfuerzo colaborativo entre el ser humano y la máquina; a medida que entrenaban el sistema, este producía resultados vocales que la artista reelaboraba. El resultado final es una pieza polifónica en la que se difuminan las fronteras entre lo humano y la IA, no de forma engañosa, sino como un conjunto vocal que sinergiza explícitamente el potencial humano y tecnológico para crear un sonido nuevo e híbrido. Este resultado no es solo un ejemplo de innovación artística, sino también un modelo de remuneración equitativa. Al integrar prácticas de remuneración éticas, este enfoque establece un marco en el que la creatividad impulsada por la IA apoya, en lugar de socavar, a los trabajadores culturales y artísticos.

Los objetos, sistemas e infraestructuras tecnológicos son ahora intrínsecos a todas las áreas de la cultura; son inseparables de ellas. La cultura está tanto moldeada por las formas tecnológicas disponibles en cada momento histórico como arraigada en ellas, dado que las realidades humanas y tecnológicas están entrelazadas. Considerar la tecnología como algo opuesto a la humanidad nos lleva a pensar en la cultura como un medio de defensa frente a ella. Esto priva a las sociedades de los medios para reflexionar colectivamente sobre las tecnologías y democratizar su desarrollo, uso y gobernanza en beneficio común. Por lo tanto, considerar la tecnología y la humanidad como opuestas desde el principio es erróneo. La cultura y la tecnología deben integrarse de manera saludable y sostenible, ya que son dos caras de la misma moneda: la cultura encarna los valores, métodos y pensamientos que se exteriorizan en la tecnología, y la tecnología, a su vez, modela a las sociedades, los comportamientos individuales y los valores que pueden ser promovidos y apoyados de manera efectiva. En este contexto, las organizaciones internacionales, las entidades del sector público y privado, los responsables de políticas y las instituciones culturales tienen una gran responsabilidad para afrontar los retos que cada momento histórico plantea en esta interacción entre cultura y tecnología.

Los dispositivos, espacios e infraestructuras digitales son ahora componentes fundamentales de los ecosistemas culturales, que moldean la forma en que se crean, distribuyen y acceden los bienes y servicios culturales. Sin embargo, las nuevas capacidades tecnológicas no solo generan nuevas oportunidades, sino también nuevas desigualdades, y la brecha digital sigue siendo una barrera crítica para la participación equitativa en la vida cultural. Si bien el 66,6 % de la población mundial tiene acceso a internet, existen disparidades evidentes: menos del 50 % de la población de África Central, Oriental, Occidental y Septentrional está conectada, en comparación con más del 50 % en la mayoría de las demás regiones (Banco Mundial, 2023). La calidad del acceso a internet también es desigual: el 89 % de las personas en países de ingresos altos tienen acceso a 5G, frente a solo el 1 % en los países de ingresos bajos (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2023). Estas asimetrías a menudo se manifiestan debido a la extrema dependencia de determinadas regiones de la infraestructura técnica producida o controlada por países más ricos o por el sector privado. Esto, a su vez, puede afectar la diversidad de las expresiones culturales en el ámbito digital.

Las disparidades de género agravan aún más estas divisiones: a nivel mundial, el 70 % de los hombres utilizan Internet, frente al 65 % de las mujeres. Esto significa que, globalmente, hay 189 millones más de hombres que de mujeres que utilizan Internet (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2024). Además, los jóvenes (15-24 años) son un 13 % más propensos a utilizar Internet que el resto de la población, lo que ilustra las brechas generacionales en la participación digital (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2024). Por lo tanto, es fundamental aumentar la financiación pública de la infraestructura digital para eliminar las barreras de acceso y fomentar la participación equitativa en la cultura.

Los servicios de streaming, suscripción y contenido bajo demanda, como Netflix, YouTube y Spotify, han transformado radicalmente la forma en que las personas acceden y disfrutan de los bienes culturales. En 2015, Spotify tenía 68 millones de usuarios activos al mes, pero en 2024 esta cifra había aumentado a 615 millones (Backlinko, 2023). En 2020, los usuarios de Netflix vieron una media de 3,2 horas de vídeo al día a través del servicio, lo que supone un total de 6000 millones de horas al mes (Comparitech, 2024). Según el Engagement Report de Netflix de 2024, el consumo de contenidos en la plataforma ha aumentado de manera significativa en los últimos cinco años, alcanzando un total de 94.000 millones de horas reproducidas a nivel mundial en la primera mitad de 2024, más del doble del volumen registrado en 2020. Asimismo, en los últimos años se ha disparado el consumo de podcasts y audiolibros (Edison Research, 2024; Grand View Research, 2024). Desde la pandemia de COVID-19, también se ha observado que muchas instituciones culturales, como museos y galerías, ofrecen cada vez más acceso a contenidos o experiencias digitales. Además, las redes sociales han creado importantes canales de difusión y promoción para los artistas y los creadores culturales. Los avances en el software también han facilitado la producción de nueva música y su distribución, y ofrecen una propuesta realista para la producción y la grabación desde casa, pero los beneficios económicos para los músicos han disminuido en consecuencia.

La proliferación de los sistemas de IA como parte de la revolución digital presenta importantes oportunidades y retos adicionales para los profesionales, las instituciones y las industrias culturales. El auge de la IA generativa está remodelando la creación de contenidos culturales, ya que es muy eficaz en la generación de

guiones, ficción, música, imágenes y vídeos. Esto tiene importantes implicaciones para la circulación de los bienes culturales. Los sistemas de IA también han demostrado ser muy eficaces para organizar y facilitar el acceso a las colecciones de las instituciones culturales, así como para proporcionar herramientas para la digitalización y la protección del patrimonio cultural. Pero la IA también plantea muchos retos, como la compensación justa para los artistas cuyo trabajo se ha utilizado para entrenar los sistemas de IA, el riesgo de pérdida de puestos de trabajo para determinados profesionales de la cultura, los sesgos en los resultados de la IA, el aplanamiento y la homogeneización cultural, la reconfiguración del concepto de creatividad y el aumento de los tecnomonopolios. Más allá de transformar la forma en que se producen y distribuyen los contenidos, los sistemas de IA también tendrán un impacto importante en los ingresos de los artistas. En 2023, el mercado de la música generada íntegramente por IA se valoró en 1 000 millones de euros, y el de los contenidos audiovisuales generados por IA, en 6 000 millones de euros (CISAC, 2024). Para 2028, se prevé que estos mercados alcancen los 16 000 millones y los 48 000 millones de euros, respectivamente. Sin embargo, este crecimiento tiene un coste: los creadores musicales podrían perder hasta 4000 millones de euros (el 24 % de sus ingresos), mientras que los creadores audiovisuales se enfrentan a pérdidas potenciales de 4500 millones de euros (el 21 % de sus ingresos) debido a que los contenidos impulsados por la IA sustituyen el trabajo humano (CISAC, 2024).

A finales de la década de 1990 y principios de la de 2000, cuando Internet y las tecnologías digitales se expandieron más allá de los centros de investigación y las organizaciones militares, surgió un nuevo mundo en el que la cultura y la vida cotidiana comenzaron a desarrollarse digitalmente. Los entornos digitales se convirtieron en nuevos hábitats, espacios vitales para la comunicación, el intercambio de pensamientos y la puesta en común de ideas, y en un mediador clave para las prácticas artísticas, religiosas y tradicionales. Esto abrió la posibilidad de establecer el valor social y cultural de los datos digitales. Sin embargo, esa oportunidad se perdió y, en las últimas décadas, la atención se ha centrado casi exclusivamente en el valor económico de los datos. Esto ha llevado a una mercantilización de la vida y la cultura de formas que antes eran inimaginables. La reciente proliferación de los sistemas de inteligencia artificial ofrece una nueva oportunidad para repensar la naturaleza y la propiedad de los datos culturales.

Los bienes y servicios culturales tienen una doble naturaleza: tienen un valor cultural, ya que representan los modos de expresión, las sensibilidades y la cosmovisión de un grupo cultural o de individuos y también tienen un valor económico, ya que se intercambian en términos comerciales y son la base de las industrias culturales y creativas (UNESCO, 2017). Por lo tanto, para proteger la cultura es esencial reconocer y abordar su doble naturaleza, ya que ambos aspectos tienen particularidades y retos específicos, que vinculan los bienes, servicios y actividades culturales con diferentes actores, partes interesadas, instituciones y marcos jurídicos. Esta doble naturaleza se aplica a todos los bienes y servicios culturales, estén o no mediados por la tecnología.

En el caso de los bienes culturales digitales, surge una tercera dimensión de valor: el valor cognitivo. Este valor se origina a partir de la datificación, que según Mayer-Schoenberger y Cukier (2013), es la transformación de la acción social en datos cuantificados en línea. Así, la cultura datificada produce datos culturales. Podemos definir los datos culturales como los datos digitales y metadatos generados a partir de lo siguiente:

- Bienes culturales digitalizados (incluido el patrimonio cultural);
- La cultura digitalizada en sentido amplio (los datos digitales creados a partir de nuestras actividades en línea que forman parte de nuestra vida digital contemporánea, en lo que respecta a nuestros puntos en común, nuestras comunicaciones, hábitos, preferencias, atención, amistades, intereses, conversaciones casuales, búsquedas de información, expresiones de gustos, estado emocional y respuestas, etc.);
- La producción de bienes culturales creados por medios digitales;
- La distribución de bienes culturales en entornos digitales;
- La promoción de bienes culturales en entornos digitales; y
- El consumo de bienes culturales en entornos digitales.

En nuestra vida cotidiana, cada vez más mediada por lo digital, contribuimos colectivamente al desarrollo de la IA. Más apropiadamente descritos como inteligencia colectiva y no artificial, (estos sistemas) derivan su capacidad 'inteligente' del potencial cognitivo incorporado en los datos culturales. Cuantos más datos de entrenamiento procesan estos algoritmos, más refinadas se vuelven sus capacidades predictivas y de aprendizaje. El estado actual de la cognición técnica es el resultado de décadas de generación colectiva de datos mediante tecnologías digitales e Internet. Es esta vida «dataficada» la que permite extraer el valor cognitivo.

Para proteger plenamente la cultura en el contexto digital, es preciso reconocer los tres tipos de valor que esta incorpora: cultural, económico y cognitivo. Esto resulta especialmente pertinente en los debates sobre políticas culturales, donde a menudo se tiende a considerar la IA como algo novedoso. Sin embargo, la percepción de novedad de estos sistemas debe equilibrarse con una visión global que reconozca las dimensiones históricas y sociales que hicieron posible su aparición. De hecho, la cultura constituye un factor fundamental de innovación que no ha sido debidamente reconocido en el desarrollo de estos sistemas. Las capacidades cognitivas de la IA no derivan únicamente de sus algoritmos, sino también de su aptitud para utilizar y procesar ingentes cantidades de datos culturales. La datificación de la cultura en las últimas tres décadas es una de las principales razones por las que la IA es tan capaz en la actualidad. En este sentido, el desarrollo y uso equitativo de la IA y de las tecnologías digitales en las industrias culturales y creativas dependen del reconocimiento, la regulación y la protección de los datos culturales como un bien común colectivo.[74]

Fomentar el acceso a la infraestructura digital

Los derechos culturales, entendidos como la capacidad de acceder, participar y contribuir a la vida cultural, se consideran derechos humanos universales. En las sociedades contemporáneas, los ámbitos de la comunicación, la socialización, la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, el acceso a la información y al conocimiento, la cultura y la educación ya están irrevocablemente conectados (también facilitados y/o limitados, fomentados o transformados) con las tecnologías digitales e Internet. Por lo tanto, el acceso a la infraestructura digital y la conectividad no puede considerarse un privilegio, sino una condición necesaria para garantizar los derechos culturales.

Este principio de inclusión digital ha sido reconocido progresivamente en muchos marcos de gobernanza mundial que abordan los derechos digitales y el acceso equitativo a la tecnología. La Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas (2020) aboga por la conectividad universal y el acceso a la infraestructura digital para 2030 como elementos fundamentales para alcanzar los ODS y reducir la desigualdad. También destaca la urgencia de reducir la brecha digital, en particular en las regiones desatendidas. La Estrategia de Transformación Digital de la Unión Africana 2020-2030 (Unión Africana, 2020) reforzó esta perspectiva al enmarcar el acceso a Internet como un factor crucial para el empoderamiento económico, la inclusión social, la democracia y los derechos humanos en todo el continente. Paralelamente, pedía el acceso universal a las tecnologías digitales y a Internet como pilar fundamental de sus objetivos de desarrollo. El programa Información para Todos de la UNESCO estableció el derecho universal de todas las personas a tener acceso a la educación, las oportunidades de empleo y la información sobre la salud, en tanto que el ODS 16.10 aboga por el acceso universal a la información pública. La Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) subrayó además la necesidad de garantizar una infraestructura digital inclusiva y accesible para salvaguardar los derechos culturales y humanos en los espacios digitales y abordar las cuestiones de igualdad de género. Ese mismo año, la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la

[74] *Los datos culturales como bien común se refieren a todos los tipos de datos mencionados anteriormente, en la medida en que no estén sujetos a derechos de propiedad intelectual de ningún titular específico o cuando el titular de los derechos no sea fácilmente identificable.*

promoción, la protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet (2021) reafirmó que los mismos derechos humanos que se aplican fuera de Internet también deben protegerse en Internet, haciendo hincapié en que el acceso a Internet debe reconocerse como un derecho y no como un privilegio.

Sobre la base de estos compromisos, la UNESCO ha situado la inclusión digital como un elemento fundamental para reducir las desigualdades y fomentar la diversidad cultural en línea. Más recientemente, el Pacto para el Futuro (ONU, 2024a) reforzó la cooperación digital como motor clave del desarrollo sostenible. Subrayó la necesidad de cerrar las brechas digitales, en particular entre el Norte Global y el Sur Global, para garantizar que el progreso tecnológico beneficie a todas las personas. De manera similar, el Pacto Digital Global (ONU, 2024b), anexo a este documento, hace un llamado explícito a favor de un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete todos los derechos humanos, incluidos los derechos culturales. Estos instrumentos reflejan un consenso internacional cada vez mayor: el acceso digital no es simplemente una cuestión de desarrollo tecnológico, sino un elemento fundamental para posibilitar la participación cultural

Los estudios también muestran que el acceso a la infraestructura digital es una condición para garantizar el derecho de las personas a participar en la vida cultural. El «Estudio sobre la situación regional del derecho a la cultura en América Latina» establece que los hogares con computadoras y acceso a Internet son uno de los indicadores para dar seguimiento a los derechos culturales (OEA, 2022). También destaca la importancia de facilitar el acceso universal a la cultura sacando partido a los recursos de la tecnología digital (OEA, 2022). El Informe Anual de Estadísticas Culturales de Chile 2020 reveló que durante la pandemia de COVID-19, gran parte de la vida cultural se mantuvo gracias a los medios digitales, y que debido a la falta de infraestructura digital en determinadas zonas asociadas a las comunidades rurales e Indígenas, se produjo un acceso desigual a los contenidos digitales, lo que afectó al derecho universal a la participación cultural (MinCap, 2020). Del mismo modo, el informe de Perú «Diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios en el sector cultural» identifica las deficiencias de recursos e infraestructura digital como una barrera importante para la plena realización de los derechos culturales, especialmente en las comunidades desfavorecidas (Ministerio de Cultura de Perú, 2023). Sin un acceso equitativo a la infraestructura digital, comunidades enteras corren el riesgo de quedar excluidas de la vida cultural y creativa.

En la última década se han registrado algunos avances en materia de conectividad y acceso a equipos e infraestructura digital. Esta tendencia se refleja en el Índice de Infraestructura de Internet de la GSMA,[75] que muestra un aumento constante y gradual en todos los grupos de ingresos (alto, medio-alto, medio-bajo y bajo) entre 2014 y 2024 (GSMA / BOP Consulting, 2024). Del mismo modo, los índices de asequibilidad de Internet de la GSMA también han registrado un aumento constante en todos los grupos de ingresos y entre las regiones del Sur Global y del Norte Global durante el mismo período, aunque con un ligero descenso en varias regiones del mundo (EUNA, WANA, OC, LAC, CSA) y grupos de ingresos (grupos de ingresos altos y medios-bajos) en 2024 (GSMA / BOP Consulting, 2024).

Los esfuerzos por mejorar el acceso a la infraestructura digital han adoptado diversas formas, que reflejan las diferentes prioridades nacionales y los contextos socioeconómicos. En Kenia, el proyecto de infraestructura nacional de fibra óptica (NOFBI) (DPI África, s. f.) ha sido una iniciativa clave del Gobierno destinada a ampliar la conectividad digital en todo el país, mejorando el acceso a Internet tanto en las zonas urbanas como en las rurales. En la India, la campaña Digital India (Ministerio de Electrónica y Tecnología de la Información (MeitY), Gobierno de la India. s. f.) tiene por objeto mejorar la infraestructura en línea y ampliar la conectividad a Internet, en particular en las zonas rurales, mediante el desarrollo de una infraestructura digital segura, la prestación de servicios gubernamentales por vía digital y la alfabetización digital universal. En España, el programa Bono Conectividad proporciona ayuda económica a los grupos económicamente

---

[75] *La puntuación de asequibilidad de Internet de la Asociación para la Gestión del Sistema Global de Comunicaciones Móviles (GSMA) mide el coste de los servicios y dispositivos de Internet móvil basándose en múltiples factores, entre los que se incluyen la asequibilidad de los datos móviles (coste de los planes de datos de 1 GB y 5 GB, en particular para las poblaciones con ingresos bajos), la asequibilidad de los teléfonos móviles (coste general de los dispositivos y asequibilidad para los consumidores más pobres) y la fiscalidad (impuestos generales y específicos del sector sobre los datos y los dispositivos móviles).*

© Giu Vicente / Unsplash.com

vulnerables en riesgo de exclusión digital, tal y como se recoge en el Plan de Conectividad e Infraestructuras Digitales para la Sociedad, la Economía y los Territorios de España (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, 2020). De manera similar, en los Estados Unidos, la Ley de Equidad Digital (National Digital Inclusion Alliance, s. f.) financia programas estatales diseñados para promover la inclusión digital y ampliar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular entre las comunidades desfavorecidas. Estas iniciativas ilustran los diversos enfoques adoptados por los gobiernos para reducir la brecha digital, garantizando una mayor conectividad y recursos digitales como base para una transformación digital inclusiva.

A pesar de las mejoras generales en la infraestructura digital y la asequibilidad, como se ha mencionado anteriormente, persisten importantes disparidades entre los países de ingresos altos y bajos, así como entre el Norte Global y el Sur Global. Los datos de la puntuación media de Internet de la GMSA revelan un progreso desigual, con los grupos de ingresos más altos avanzando a un ritmo más rápido, lo que pone de relieve que si bien el acceso se está ampliando, las desigualdades siguen arraigadas. La tasa de mejora no es uniforme, ya que las naciones y regiones más ricas siguen avanzando más rápidamente, lo que refuerza la persistente brecha digital. Si bien la puntuación media de la infraestructura de Internet de la GSMA de los países de ingresos altos ha mejorado de aproximadamente 60 a 80 entre 2014 y 2024, como muestra la figura 7, la puntuación de los países de ingresos medios-altos ha aumentado de alrededor de 40 a poco más de 60, la puntuación de los países de ingresos medios-bajos ha pasado de alrededor de 30 a poco más de 50, y la de los países de ingresos bajos, de casi 20 a alrededor de 40, aunque a un ritmo más lento. Estos datos ponen de relieve la brecha aún significativa entre los grupos de ingresos altos y bajos (GMSA / BOP Consulting 2024).[76]

Figura 7.
Puntuación media de la infraestructura de Internet de la GSMA, por grupo de ingresos, 2014-2024[77].

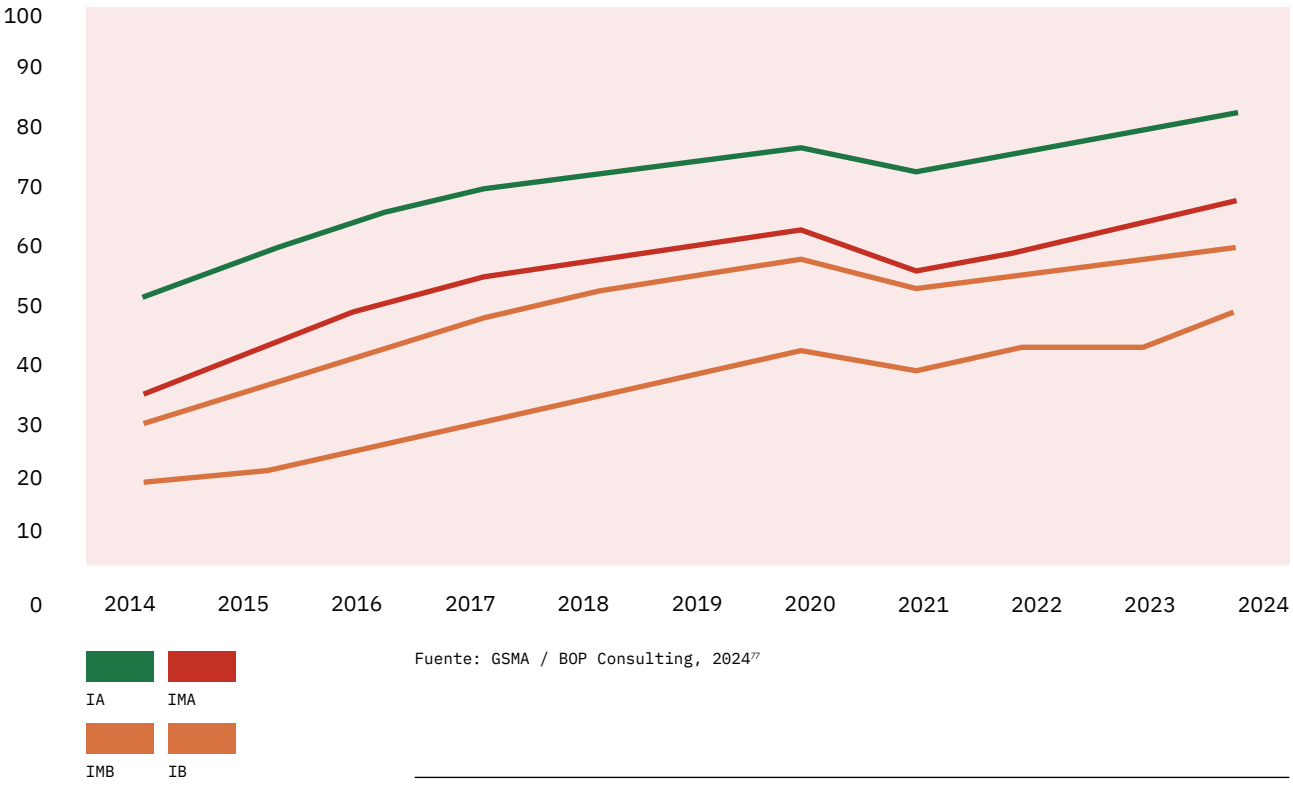

Fuente: GSMA / BOP Consulting, 2024[77]

[76] *«Puntuación media de la Infraestructura de la GSMA». Aunque las unidades no se indican explícitamente como una medida estándar, como un porcentaje (%) junto a las puntuaciones, estas se derivan de porcentajes y proporciones ponderados y se presentan en una escala de 0 a 100. Representan una puntuación que refleja el nivel de infraestructura de Internet o la asequibilidad, respectivamente.*

[77] *Esta publicación se basa en parte en una investigación realizada por la Asociación GSM con financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Reino Unido (FCDO), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida) y, en parte, de la Fundación Bill y Melinda Gates (BMGF). Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente las opiniones de la GSMA, el FCDO, la Sida o la BMGF.*

Además, existe una brecha digital de género persistente, caracterizada por menores tasas de uso de Internet y de Internet móvil entre las mujeres, especialmente en los países y regiones de bajos ingresos (UNCTAD, basado en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2023). La brecha de género es una barrera importante para la participación equitativa en el ámbito cultural digital. Las mujeres y las niñas se enfrentan a importantes obstáculos para el acceso y la participación digitales, lo que limita su capacidad para crear, interactuar con contenidos culturales digitales diversos y beneficiarse de las oportunidades digitales. Además, la violencia de género facilitada por la tecnología es una amenaza creciente, por lo que, incluso si las mujeres y las niñas tienen acceso a Internet, no es un entorno seguro ni para las mujeres creadoras ni para las mujeres y las niñas que participan en la cultura digital y la economía cultural digital (UNFPA, 2024).

Figura 8.
Porcentaje de personas que utilizan Internet por género y grupo de ingresos.

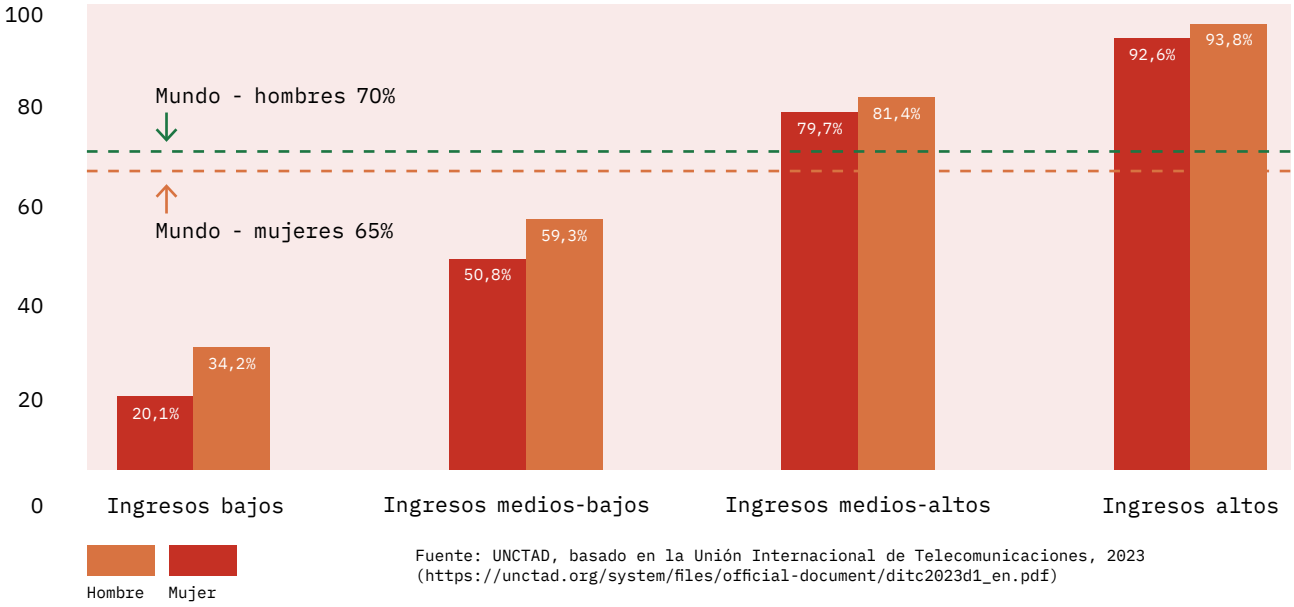

Fuente: UNCTAD, basado en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2023 (https://unctad.org/system/files/official-document/ditc2023d1_en.pdf)

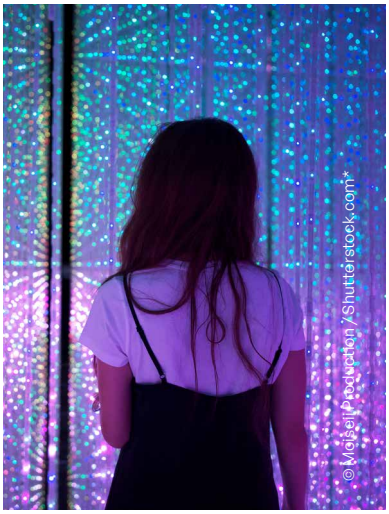

Exposición digital en TeamLab, Tokio, Japón

Además, existe una brecha digital de género persistente, caracterizada por menores tasas de uso de Internet y de Internet móvil entre las mujeres, especialmente en los países y regiones de bajos ingresos (UNCTAD, basado en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2023). La brecha de género es una barrera importante para la participación equitativa en el ámbito cultural digital. Las mujeres y las niñas se enfrentan a importantes obstáculos para el acceso y la participación digitales, lo que limita su capacidad para crear, interactuar con contenidos culturales digitales diversos y beneficiarse de las oportunidades digitales. Además, la violencia de género facilitada por la tecnología es una amenaza creciente, por lo que, incluso si las mujeres y las niñas tienen acceso a Internet, no es un entorno seguro ni para las mujeres creadoras ni para las mujeres y las niñas que participan en la cultura digital y la economía cultural digital (UNFPA, 2024).

Los diversos aspectos de la brecha digital mencionados anteriormente representan una realidad compleja que no puede abordarse con un único enfoque. Uno de los mayores problemas a la hora de abordar estas desigualdades tiene que ver con el actual estado de concentración del capital tecnológico. Esto se refiere al poder y al control de la toma de decisiones que ejercen un reducido grupo de empresas tecnológicas, cuya posición dominante genera dependencia y somete gran parte de la vida cultural a sus exigencias de rentabilidad. Por lo tanto, garantizar la financiación pública de las infraestructuras digitales es fundamental para abordar las barreras que la brecha digital supone para el acceso y la participación en la cultura. Esto se ha abordado comúnmente mediante la creación de un Fondo de Acceso Universal, en el

que el gobierno recauda un impuesto sobre los beneficios de las empresas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de Internet para reinvertirlo en las comunidades desfavorecidas. Sin embargo, la UNESCO identifica una serie de riesgos asociados a este modelo, entre los que se incluyen: la lentitud en el desembolso y la infrautilización de los fondos, con más de US $ 11 000 millones sin desembolsar en los 64 países estudiados; marcos normativos obsoletos; transparencia y rendición de cuentas limitadas; éxito limitado en el despliegue de la banda ancha rural, a pesar de ser un mandato fundamental; la deficiente coordinación interinstitucional; la falta de sostenibilidad de los proyectos; la insuficiente atención a la igualdad de género; la dificultad para adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos; la debilidad de los mecanismos de evaluación del impacto; y la vulnerabilidad a la inestabilidad política y económica (UNESCO, s. f.).

Los retos son considerables, dado que existe un importante déficit de inversión en infraestructura digital y se estima que se necesitan al menos US $ 1,6 billones para cerrar la brecha de conectividad mundial para 2030 (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2025). Las zonas rurales, donde el despliegue de infraestructuras se enfrenta a altos costes operativos y a una baja rentabilidad, representan el 70 % de este déficit de financiación (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2025). Por lo tanto, la situación requiere una colaboración intersectorial y esfuerzos concertados. Según las recomendaciones de la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT), los gobiernos, en colaboración con las instituciones financieras de desarrollo (IFD), desempeñan un papel fundamental en la financiación de iniciativas mediante subvenciones, financiación en condiciones favorables y estrategias de mitigación de riesgos. Esto incluye mecanismos como las asociaciones público-privadas, las garantías respaldadas por el gobierno y las inversiones nacionales destinadas a las zonas desatendidas. También se necesitan modelos de financiación innovadores, como plataformas de inversión conjunta para atraer a pequeños inversores y apoyar proyectos de pequeña y mediana envergadura, así como mecanismos de financiación combinada que integren contribuciones públicas, privadas y filantrópicas para reducir los riesgos de inversión. Un buen ejemplo de financiación combinada es Internet Para Todos (IpT, 2022) en Perú (2019-2023), una iniciativa de colaboración entre Telefónica, Meta, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para ampliar la infraestructura de banda ancha en las zonas rurales. La iniciativa logró ampliar la conectividad a más de 3,5 millones de personas gracias a alianzas intersectoriales, tecnologías innovadoras y un modelo de reparto de ingresos. Además, las alianzas a lo largo de la cadena de valor de la conectividad, que abarcan a los fabricantes de dispositivos, los proveedores de redes y los gobiernos locales, son esenciales para construir un ecosistema digital inclusivo.

© cottonbro studio / Pexels.com

Sin embargo, el problema de la brecha digital como barrera para los derechos culturales no puede considerarse únicamente en términos de acceso universal a estas tecnologías. Debe incluir también una perspectiva en la que los gobiernos determinen la forma en que se concibe este acceso, mediante estos acuerdos intersectoriales, con el fin de que funcione dentro de marcos democráticos de soberanía y autonomía digital.

Reforzar las competencias digitales para la creatividad y la innovación en las industrias culturales y creativas

Las tecnologías digitales en las industrias culturales y creativas pueden contribuir de manera significativa a la innovación al mejorar la eficiencia, permitir nuevas formas de expresión y gestión cultural, proporcionar herramientas para la organización y la colaboración cultural, fomentar la imaginación y promover la diversidad. Sin embargo, el mundo digital está en constante evolución, dando lugar a nuevas herramientas que dejan obsoletas a las antiguas, así como automatizando tareas que antes realizaban los seres humanos, lo que altera ocupaciones culturales como la edición cinematográfica. Esta naturaleza en rápida evolución del panorama digital requiere un enfoque integral para dotar a los profesionales de la cultura de las competencias necesarias para navegar por las tecnologías emergentes, garantizando al mismo tiempo la inclusión y la sostenibilidad. La Declaración de MONDIACULT (UNESCO, 2022) reconoce el impacto estructural

de la transformación digital en las industrias culturales y creativas y aboga por la integración de la alfabetización digital en la educación para mejorar el conocimiento, la conservación y la diversidad cultural. Además, la alfabetización digital se reconoce como una piedra angular del desarrollo nacional, ya que permite a las personas interactuar con las tecnologías digitales en la educación, la comunicación y el empleo (UIT 2023; PNUD, 2023).

Del mismo modo, el Pacto Digital Global (ONU, 2024) destaca el desarrollo de bienes públicos digitales de código abierto y programas de competencias digitales adaptados a los grupos marginados, garantizando una participación equitativa en la economía digital. La regulación desempeña un papel crucial en estos esfuerzos, como se refleja en la Perspectiva Regulatoria Digital Global 2023 de la UIT, que establece un punto de referencia para la gobernanza digital mundial y orienta la adaptación de las políticas para fomentar la transformación digital. También hace hincapié en que las competencias digitales son esenciales no solo para los artistas y los profesionales, sino también para las organizaciones artísticas y los empleados del sector público (UIT, 2023a). Este informe destaca la importancia de que el sector público esté preparado para responder a la disrupción digital y garantizar un apoyo eficaz a las industrias culturales y creativas.

Muchos Estados miembros de la UNESCO informan que cuentan con programas de alfabetización digital orientados a la creación y la experimentación. Sin embargo, existe una variación significativa en la ejecución de estos programas, siendo más frecuente su presencia en los países de ingresos más altos. Se observa una clara disparidad entre el Norte Global y el Sur Global: el 70 % y el 54 % de los países, respectivamente, informan que disponen de dichos programas. Estas disparidades indican que el acceso a recursos de alfabetización digital no está distribuido de manera equitativa, lo que refuerza la brecha digital (Informes periódicos de la Convención de 2005). La falta de competencias digitales limita la capacidad de las personas para participar en la vida cultural, innovar en formas de expresión y creatividad, y generar ingresos de manera sostenible y continua. Asimismo, afecta la capacidad de un país para impulsar la innovación y participar en la economía digital mundial, algo que resulta crucial especialmente para el Sur Global. Esta brecha de competencias también restringe el acceso a oportunidades de empleo emergentes en el sector del patrimonio cultural, incluidas aquellas que requieren conocimientos técnicos para operar dispositivos digitales como drones o vehículos operados a distancia (ROV), cada vez más utilizados para la documentación, preservación y vigilancia de los sitios culturales. Abordar estas disparidades es fundamental para garantizar una participación más equitativa en el mundo digital y sacar partido al potencial de las tecnologías digitales para la expresión cultural y la innovación. Esto podría implicar alianzas educativas e iniciativas de desarrollo de capacidades que aprovechen plataformas digitales en línea para llevar recursos educativos a diferentes regiones y países con menores recursos para invertir en programas de alfabetización digital.

Otra cuestión es el impacto de la IA generativa en el empleo. La proliferación de herramientas de IA generativa que pueden ejecutar tareas relacionadas con la generación de imágenes, la escritura o la producción musical está provocando una importante pérdida de puestos de trabajo en las industrias culturales y creativas. Según estudios y encuestas realizadas en 2023 y principios de 2024 se observa un descenso significativo de las oportunidades de empleo y los ingresos de profesionales como redactores publicitarios, diseñadores gráficos, ilustradores y traductores, y muchos temen que se produzcan nuevas reducciones de ingresos en el futuro (SoA, 2024; Hui et al., 2023). En la industria musical, los estudios de investigación sugieren que, para 2028, la IA podría poner en peligro el 27 % de los ingresos de los creadores musicales, lo que podría suponer unas pérdidas financieras de casi 950 millonesde euros al año y un impacto acumulado de alrededor de €2700 millones de euros en cinco años (Kulesz, 2024, 40).

Para reducir la pérdida de empleos y facilitar una transición justa, es crucial mejorar las competencias de la mano de obra de las industrias culturales y creativas en el uso de la IA. La Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de 2021 subraya la importancia de la educación en IA y la formación digital para artistas y profesionales creativos. El resultado de dotar a los profesionales de estos ámbitos de los conocimientos especializados necesario para desenvolverse eficazmente con las tecnologías de IA puede ser garantizar que se aprovechen sus ventajas y se mitiguen los riesgos potenciales. Dada la diversidad de las industrias culturales y creativas, los impactos de

los sistemas de IA varían significativamente según los diferentes campos y etapas de la cadena de valor. Algunos de estos ámbitos incluyen: subtitulación automatizada en producción audiovisual, composición musical asistida por IA, curaduría algorítmica en el sector editorial y el uso de herramientas generativas en diseño gráfico e ilustración. Por lo tanto, la elaboración de políticas eficaces y receptivas requerirá datos detallados y específicos de cada sector, así como mecanismos para identificar y anticipar las necesidades cambiantes de competencias digitales de los profesionales, ya sea que trabajen en el ámbito de la interpretación, la conservación del patrimonio, las artes multimedia o la edición independiente. Esta comprensión matizada es esencial para diseñar estrategias de mejora de las competencias específicas que reflejen la dinámica particular de cada subsector y garanticen una adaptación inclusiva al cambio tecnológico.

Algunos grupos demográficos y socioeconómicos enfrentan barreras más significativas para el acceso y la participación digital. Los ingresos más bajos pueden limitar la capacidad de las personas para beneficiarse de las innovaciones impulsadas por la IA en el sector cultural. Las personas mayores también tienen menos probabilidades de adoptar nuevas tecnologías de IA debido a la falta de formación y a niveles más bajos de alfabetización digital. Las mujeres artistas han estado a la vanguardia en la intersección entre arte, tecnología y ciencia, con ejemplos notables como la visión de Ada Lovelace sobre el potencial de las máquinas para crear, o más recientemente, el álbum de música pop "I am AI", el primero en ser compuesto y producido con IA con la participación de la artista humana Taryn Southern (2018). No obstante, el género constituye otro factor transversal de desigualdad en términos de acceso y alfabetización digital, y esta brecha se está haciendo cada vez más evidente en el campo de la IA. En 2023, las mujeres representaban apenas alrededor del 30 % de la fuerza laboral global de IA (Foro Económico Mundial, 2023, p. 7), lo que indica que la brecha de género en la adquisición de competencias orientadas al futuro sigue siendo significativa. Aunque las plataformas en línea ofrecen flexibilidad y accesibilidad, las persistentes brechas digitales limitan el acceso de las mujeres en comparación con los hombres. Incluso cuando las mujeres participan en el aprendizaje en línea, se observan disparidades en áreas de competencias clave cuya demanda se prevé que aumente. Por ejemplo, en 2022, la matriculación de las mujeres en competencias tecnológicas como alfabetización tecnológica (43,7 %), IA y los macrodatos (33,7 %) seguía siendo inferior al 50 %. La brecha de género se amplía a medida que aumentan los niveles de competencia (Foro Económico Mundial, 2023).

El análisis de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO indica que la mayoría de las ciudades están aplicando medidas e iniciativas para mejorar las competencias y habilidades digitales de los profesionales de la cultura y la creatividad, así como de la sociedad civil en general. Las políticas más mencionadas se centran en la mejora de las competencias (alrededor de 100 ciudades), seguidas de las asociaciones entre instituciones de educación y formación, la certificación, el aprendizaje permanente y los sistemas de EFTP. Sin embargo, solo 16 de las 132 ciudades que respondieron al ejercicio de presentación de informes de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO mencionaron programas dirigidos a los jóvenes, 4 mencionaron los dirigidos a las mujeres y 11 mencionaron iniciativas para las personas mayores. Esto pone de relieve una brecha crítica a la hora de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de formación digital entre los diferentes grupos demográficos (Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO). Por lo tanto, los programas de alfabetización digital y mejora de las competencias deben dirigirse a los grupos más vulnerables y adaptarse a la edad, los ingresos y el género. Deben centrarse en aumentar la participación de los jóvenes, las mujeres y las personas mayores para combatir las brechas digitales persistentes. Abordar estas disparidades mediante políticas e iniciativas inclusivas será fundamental para fomentar el acceso equitativo a la IA y las competencias digitales en las industrias culturales y creativas.

La alfabetización digital, combinada con programas especializados para desarrollar y mejorar las competencias digitales, es fundamental para fomentar la participación inclusiva en la vida cultural. La integración de la educación en IA en los planes de estudios escolares es especialmente importante para dotar a los futuros profesionales de la cultura de los conocimientos necesarios para utilizar estas tecnologías de manera eficaz. Iniciativas como AI Leap en Estonia están empezando a surgir para cerrar esta brecha. El programa proporcionará aplicaciones de IA y formación tanto a estudiantes como a profesores,

garantizando una alfabetización digital más amplia y la preparación para las futuras demandas tecnológicas. Para facilitar su implementación, se creará la Fundación AI Leap como una iniciativa de colaboración entre el Gobierno y algunas empresas tecnológicas privadas (e-Estonia. 2025). Se están llevando a cabo iniciativas similares en otras regiones: China ha introducido planes de estudios sobre IA en las escuelas primarias y secundarias para fomentar la familiarización temprana con la inteligencia artificial, mientras que Indonesia ha puesto en marcha programas piloto destinados a explorar el papel de la IA en el impulso de reformas sistémicas en el sector de la educación pública (Channel News Asia, 2024; Asia News Network, 2024).

Dado que la cultura es un motor de la innovación y la expansión económica, dotar a las personas de competencias digitales les permite acceder de manera más eficaz a los bienes y servicios culturales, así como participar en la producción y distribución creativas. Dado que las industrias culturales y creativas contribuyen con un 3,39 % al PIB mundial[78] y representan una media del 3,55 % del empleo[79] (Informes periódicos de la Convención de 2005 / Datos de Eurostat de 2023), la mejora de las competencias digitales refuerza su papel como motores del crecimiento económico. La educación digital es especialmente importante para los países de ingresos bajos, ya que les proporciona las herramientas necesarias para reposicionarse en la economía mundial, fomentando la innovación y abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible.

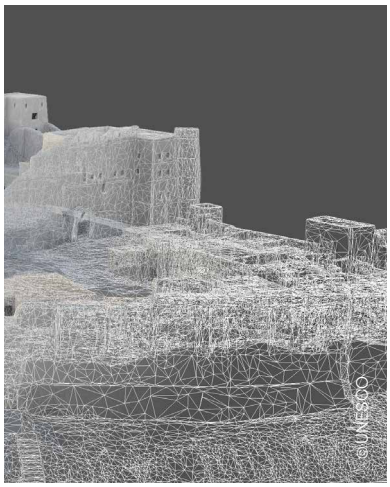

Modelo 3D (wireframe) del bien Patrimonio Mundial «Fuerte de Bahla» en Omán. UNESCO, Dive into Heritage

Es necesario que los gobiernos nacionales y locales, junto con la cooperación internacional y las asociaciones público-privadas, coordinen sus esfuerzos para diseñar y aplicar programas eficaces de alfabetización digital y mejora de las competencias. Estas iniciativas requieren compromisos políticos e inversiones sostenidos para garantizar un acceso equitativo a la educación digital y la participación cultural. El fortalecimiento de estos marcos de colaboración también es esencial para que las personas puedan participar plenamente en la economía creativa y reforzar el papel de la cultura en la promoción de la inclusión social y la resiliencia económica. Estos esfuerzos concertados serán fundamentales para garantizar que las industrias culturales y creativas contribuyan al crecimiento inclusivo y sostenible en apoyo de los ODS esbozados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Digitalización y ampliación del acceso al patrimonio cultural

La digitalización del patrimonio cultural se ha convertido en una estrategia esencial para registrar, promover y ampliar el acceso a las expresiones culturales. Va más allá de un mero proceso técnico y constituye un mecanismo fundamental para facilitar el acceso tanto al patrimonio material como al inmaterial. También garantiza su transmisión a lo largo de las generaciones y amplía su papel en la vida cultural contemporánea. Las tecnologías digitales ofrecen herramientas poderosas para documentar, restaurar y difundir los bienes culturales, incluido el patrimonio cultural subacuático, y para mejorar la comprensión de los valores patrimoniales, fomentando nuevas formas de relacionarse con el pasado y configurando al mismo tiempo los paisajes culturales del futuro.

La transformación digital del patrimonio cultural implica una compleja interacción entre innovación, políticas y gobernanza. Hasta ahora, las instituciones de todo el mundo han adoptado tecnologías como escaneo 3D y fotogrametría, teledetección e IA para mejorar la preservación y accesibilidad del patrimonio. A través de archivos digitales y plataformas de acceso abierto, incluida la narración digital, los monumentos históricos, los yacimientos arqueológicos y los objetos artísticos están ahora al alcance de un público global, lo que reduce las barreras geográficas y económicas al compromiso cultural. Un ejemplo clave de esta transformación es el Espacio Europeo Común de Datos para el Patrimonio Cultural, cuyo objetivo es fomentar la creación y la reutilización de contenidos

[78] *Contribución estimada de las industrias culturales y creativas al PIB mundial utilizando un análisis de contribución ponderada a partir de una muestra de 85 países.*

[79] *Porcentaje medio de empleo en los 61 países para los que se dispone de datos.*

Pesca tradicional del pueblo Weenhayek en Bolivia, parte del patrimonio vivo identificado por las comunidades en el marco del proyecto «Atlas Alimentario Internacional y Plataforma Digital para la Salvaguardia, Promoción y Transmisión de las Tradiciones Alimentarias a las Futuras Generaciones»

del patrimonio cultural digital en las industrias culturales y creativas. Agrega contenidos digitalizados del patrimonio cultural, acompañados de metadatos de alta calidad, incluidos formatos 3D, de más de 4000 museos, bibliotecas, archivos y galerías de toda Europa, lo que da como resultado más de 50 millones de objetos digitalizados (Informes periódicos de la Convención de 2005).

La UNESCO también contribuye a este cambio a través de la nueva plataforma digital «Dive into Heritage». Aprovecha las tecnologías digitales al crear experiencias 3D inmersivas e interactivas para mejorar la comprensión de los valores del patrimonio mundial y su patrimonio cultural inmaterial, al tiempo que apoya los esfuerzos de conservación y seguimiento. Financiado por el Fondo Real Saudí para la Cultura, el proyecto se centra en la región de los Estados Árabes y su primera fase se pondrá en marcha en 2025. Al mismo tiempo, el patrimonio cultural inmaterial —incluidas las tradiciones orales, los rituales y los sistemas de conocimientos Indígenas— se está registrando y compartiendo mediante la narración digital, la documentación multimedia y la preservación de lenguas asistida por IA, lo que refuerza la diversidad cultural en los entornos digitales. En este sentido, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 ha desarrollado una plataforma en línea para compartir buenas experiencias en materia de salvaguardia. La plataforma promueve los principios de participación y el enfoque de abajo hacia arriba. Desarrollada en el marco de una aplicación más amplia del artículo 18 de la Convención de 2003, la plataforma tiene por objeto mejorar la visibilidad de los esfuerzos de salvaguardia impulsados por las comunidades, empleando el entorno digital para poner de relieve las voces, las experiencias y los enfoques de las comunidades en relación con la salvaguardia y la transmisión de su patrimonio vivo.

Los museos tienen un papel significativo en la preservación del patrimonio digital: algunos ejemplos recientes son el Museo Nacional de Lagos, que a mediados de 2023 puso en marcha un proyecto para crear escaneos 3D detallados de sus artefactos (METROPOL, 2024). Esta iniciativa tiene por objeto garantizar la preservación digital del patrimonio cultural de Nigeria, al tiempo que se amplía el acceso al público nacional e internacional. De manera similar, en Europa, el Museum für Naturkunde de Berlín (s. f.) puso en marcha en octubre de 2021 un proyecto piloto para digitalizar 500 000 especímenes de insectos utilizando un sistema de cinta transportadora semiautomatizado. Este esfuerzo a gran escala busca mejorar el acceso del público y facilitar la investigación científica, demostrando cómo las tecnologías digitales pueden transformar la forma en que las instituciones protegen y difunden el patrimonio cultural y natural. Iniciativas de digitalización del patrimonio cultural como estas pueden conciliar las necesidades de conservación con objetivos más amplios de accesibilidad y intercambio de conocimientos.

Sin embargo, la falta de estrategias de digitalización integrales puede suponer riesgos importantes para la conservación y la seguridad del patrimonio cultural, como han demostrado los recientes retos a los que se ha enfrentado el Museo Británico. En agosto de 2023, se reveló que aproximadamente 2000 objetos, entre ellos oro, joyas y gemas, habían sido robados durante un largo periodo de tiempo, lo que puso de manifiesto graves deficiencias en la documentación y la gestión del inventario del museo (Sherwood, 2023). Una revisión interna posterior determinó que muchos de los objetos robados no habían sido catalogados ni digitalizados adecuadamente, lo que dificultaba especialmente su recuperación. En respuesta a esta situación, en octubre de 2023, la institución anunció un plan quinquenal para digitalizar toda su colección, con el objetivo de mejorar la seguridad, la accesibilidad y la transparencia. Este caso pone de relieve la urgente necesidad de adoptar políticas de digitalización integrales en las instituciones culturales, incluidos los museos, no solo para ampliar el acceso del público al patrimonio, sino también para proteger las colecciones contra la pérdida, el robo y la mala gestión.

Los marcos normativos mundiales también han integrado las tecnologías digitales en la gestión del patrimonio. La Declaración de MONDIACULT 2022 destaca la necesidad de crear capacidades institucionales para el uso de las tecnologías digitales en la salvaguardia, promoción, digitalización e inventario del patrimonio cultural, reconociendo su papel en la garantía de su conservación y accesibilidad (Sección II, párr. 18). También subraya la importancia de las herramientas digitales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, haciendo hincapié en su potencial para rastrear, documentar y proteger el

patrimonio del comercio ilegal. El Museo Virtual de Objetos Culturales Robados de la UNESCO es un ejemplo pionero del uso de herramientas digitales para sensibilizar y promover la salvaguardia del patrimonio cultural. Mediante la digitalización en 3D de objetos culturales robados seleccionados por los Estados miembros y su contextualización con contenidos educativos y testimonios de las comunidades de origen de los objetos, el Museo Virtual mejorará su visibilidad, facilitando así su restitución. A través de esta iniciativa, la UNESCO destaca cómo las tecnologías digitales y las herramientas de IA pueden desempeñar un papel esencial para proteger el patrimonio cultural y hacerlo accesible a todos.

Las tecnologías de información geoespacial, como la teledetección y los sistemas de información geográfica (SIG), desempeñan un papel cada vez más importante en la vigilancia del estado de conservación del patrimonio material. Estas herramientas ayudan a detectar y analizar las amenazas naturales y antropogénicas, desde fenómenos repentinos como incendios forestales e inundaciones hasta riesgos de evolución lenta como la erosión costera y la subida del nivel del mar. La disponibilidad de conjuntos de datos de libre acceso procedentes de proyectos de observación de la Tierra incrementa aún más esta capacidad, ya que permite visualizar los riesgos mediante mapas digitales, un formato cada vez más extendido gracias a las aplicaciones móviles y las herramientas de geolocalización. Un ejemplo de esta aplicación es la Plataforma de Mapas en Línea del Patrimonio Mundial de la UNESCO (UNESCO, s. f., a), que proporciona a las partes interesadas en el patrimonio y al público en general datos de seguimiento accesibles y de alta calidad.

La relevancia de la IA en el patrimonio cultural también ha suscitado un interés creciente en los debates políticos mundiales. La Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) alienta a los Estados miembros a integrar los sistemas de IA en la preservación, el enriquecimiento, la comprensión, la promoción, la gestión y la accesibilidad del patrimonio cultural material e inmaterial. A modo de ejemplo, los sistemas basados en la IA se utilizan cada vez más para clasificar y catalogar vastas colecciones, identificando patrones y relaciones entre artefactos que de otro modo podrían pasar desapercibidos. La incorporación de la realidad virtual (RV) y las visitas virtuales a yacimientos y museos permite apreciarlos como objetos o entornos totalmente tridimensionales, en lugar de imágenes «planas». Recuperar la tridimensionalidad hace que los objetos y los yacimientos sean más cercanos y da «vida» al patrimonio. El análisis tridimensional también ha tenido un fuerte impacto en los estudios académicos: el escaneo de fósiles y artefactos de momias egipcias ha permitido obtener vistas no destructivas de los órganos internos. Por citar un ejemplo destacable, la reconstrucción tridimensional de una garganta egipcia ha permitido incluzo sintetizar su voz (Pruitt, 2020).

Figura 9.
Estados miembros que informan de que su gobierno aplica un sistema de inventario normalizado/unificado (manual o digital) a nivel nacional u otro nivel adecuado, con orientaciones sobre las normas de documentación, por Norte Global/Sur Global.

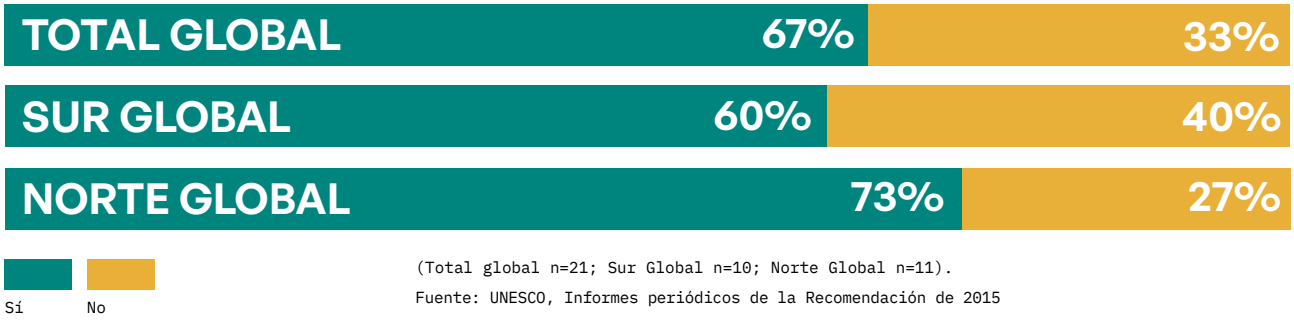

(Total global n=21; Sur Global n=10; Norte Global n=11).
Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Recomendación de 2015

Visualización de modelado 3D para el Museo de la UNESCO de Objetos Culturales Robados

Sin embargo, estos avances tecnológicos deben ir acompañados de políticas inclusivas que garanticen que las colecciones digitalizadas sigan siendo accesibles, adaptables a fines educativos y abiertas a la reutilización creativa. Es esencial implementar metadatos normalizados y protocolos de interoperabilidad para facilitar los intercambios entre instituciones y ampliar el alcance de los recursos patrimoniales digitalizados. Además, los marcos políticos deben promover la interoperabilidad, la sostenibilidad y la planificación de la preservación digital a largo plazo, y no solo el acceso y el uso. Según el informe periódico de la Recomendación de 2015, la mayoría de los 21 Estados miembros que respondieron (67 %) afirman disponer de un sistema de inventario normalizado o unificado (manual o digital) aplicado por su gobierno. Sin embargo, existe una diferencia notable entre el Norte Global y el Sur Global. El Norte Global muestra un porcentaje más alto (73 %) de Estados Miembros que aplican estos sistemas en comparación con el Sur Global (60 %). La falta de directrices normalizadas para la digitalización del patrimonio cultural en el Sur Global supone un reto importante para la diversidad cultural en el ámbito digital.

Junto a las numerosas ventajas de la digitalización del patrimonio cultural, se deben reconocer los riesgos y retos que deben abordarse para informar y movilizar adecuadamente las políticas culturales en este ámbito. Uno de los riesgos asociados a la digitalización del patrimonio cultural, tanto terrestre como subacuático, es que al incrementar el acceso, se pueden facilitar al mismo tiempo prácticas poco éticas. Un ejemplo de ello es «Genizah afgana», una colección de documentos históricos del norte de Afganistán que apareció en el mercado internacional tras ser robada. Estos manuscritos fueron luego digitalizados e incorporados al portal en línea «Ktiv». Se trató de un proceso que se enmarcó como un acto de preservación y accesibilidad, pero en la práctica funcionó como un puerto de tránsito digital, un espacio en línea por el que pasan objetos culturales ilícitos en formato digital en su camino hacia la legitimación pública. Estos puertos de tránsito digital permiten exhibir el patrimonio robado en entornos virtuales, alejando los objetos de sus comunidades de origen, conectando a los consumidores virtuales con los bienes culturales ilícitos y, en última instancia, facilitando su integración en los espacios académicos y comerciales (Palombo; Yates, 2023).

Sin embargo, las herramientas digitales y la IA pueden utilizarse para ayudar a vigilar el tráfico ilícito de bienes culturales, como demuestra el proyecto SIGNIFICANCE (Abate et al., 2022; The Cyprus Institute, 2022). Este proyecto, financiado por Horizonte Europa, ha desarrollado una plataforma que utiliza la IA y el aprendizaje profundo para ayudar a las autoridades a identificar, rastrear y bloquear actividades ilegales en línea relacionadas con los bienes culturales. Mediante el rastreo de redes sociales, plataformas de venta y la web oscura, analiza imágenes y textos con algoritmos avanzados para detectar indicios de tráfico ilícito y desmantelar redes criminales. Incorpora también una ontología de datos que proporciona información contextual sobre la procedencia, la situación jurídica y la importancia cultural de los objetos identificados, lo que facilita la toma de decisiones informadas durante las investigaciones (Abate et al., 2022).

La IA también tiene gran potencial de aplicación en la preservación de las identidades Indígenas, la conservación del patrimonio cultural y la revitalización de las lenguas. Por ejemplo, en México, un equipo de investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana desarrolló un proyecto para preservar la vestimenta Indígena. Utilizando una máquina portátil capaz de procesar cadenas de texto mediante técnicas de IA, lograron conservar las cualidades formales y estéticas de la vestimenta Indígena de la región de las Tierras Altas de Chiapas, y también explorar posibles propuestas de indumentaria contemporánea. El objetivo era reconstruir la iconografía de la vestimenta tradicional a partir de muestras fotográficas de textiles de la región (UNESCO, 2023). No obstante, dado que gran parte de este tipo de iniciativas se lleva a cabo desde fuera de las comunidades, estos proyectos deben replantearse desde una perspectiva de respeto a sus prioridades y puntos de vista, y garantizar la apropriación de su liderazgo, desarrollo y ejecución.

En este sentido, la digitalización también plantea retos más amplios relacionados con la apropiación y la tergiversación de los conocimientos culturales, especialmente en el contexto de la IA. La Estrategia de Inteligencia Artificial de la Unión Africana (2024) advierte de los riesgos de subvertir los conocimientos Indígenas y el patrimonio cultural africano a través de tergiversaciones

impulsadas por la IA, que pueden erosionar las prácticas del patrimonio vivo y obstaculizar su transmisión continua. Además, la representación inadecuada de las tradiciones Indígenas en los modelos de IA puede contribuir a la marginación de los pueblos Indígenas y sus sistemas de conocimiento, que han desempeñado históricamente un papel central en el patrimonio cultural e intelectual africano. Como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) y en el preámbulo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, la participación de las propias comunidades en la salvaguardia de las lenguas y los conocimientos Indígenas en peligro de extinción es de vital importancia. Esto busca garantizar que las iniciativas en materia de patrimonio digital sigan siendo inclusivas, se rijan por principios éticos y estén en consonancia con las diversas expresiones culturales y los valores de las diferentes comunidades. En el centro de este debate se encuentra la cuestión de la soberanía de los datos culturales, que se refiere al derecho de los pueblos Indígenas a controlar la recopilación, el acceso, el uso y la difusión de los datos relacionados con su cultura, su patrimonio y sus conocimientos tradicionales. Esto significa que es necesario reconocer la relación única que existe entre los pueblos Indígenas y sus datos, haciendo hincapié en la autodeterminación, el control y el beneficio para la comunidad. Este concepto desafía los modelos tradicionales de gobernanza de datos, que a menudo dan prioridad al control y la explotación externos, y aboga en su lugar por prácticas de gestión de datos culturalmente apropiadas y equitativas.

A medida que las instituciones patrimoniales digitalizan cada vez más sus colecciones, los pueblos Indígenas y las comunidades históricamente marginadas están reivindicando su derecho a controlar cómo se registran, almacenan y comparten sus bienes culturales. El objetivo es a su vez resistir el extractivismo digital, un enfoque alineado con los derechos articulados en el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) (ONU, 2007). Un buen ejemplo de este tipo de enfoque es Local Context (n/d), ya que se trata de una iniciativa global que apoya a las comunidades Indígenas con herramientas que les permiten reafirmar su autoridad cultural sobre las colecciones y los datos patrimoniales. Al centrarse en la propiedad cultural e intelectual Indígena y la soberanía de los datos Indígenas, Local Contexts ayuda a las comunidades Indígenas a repatriar sus conocimientos y a obtener el control sobre la forma en que se recopilan, gestionan, muestran, acceden y utilizan sus datos en el futuro. Otro ejemplo elocuente de este enfoque es Te Mana Raraunga, la red maorí para la soberanía de los datos en Nueva Zelandia que desarrolla protocolos para que los datos de la comunidad maorí sean gestionados por las propias comunidades maoríes (Te Mana Raraunga, s. f.).

Iniciativas similares para involucrar a las comunidades y promover prácticas inclusivas en la preservación del patrimonio cultural se reflejaron en el evento celebrado en marzo de 2025, «Mujeres. Patrimonio. Tecnología digital: acción para salvaguardar el patrimonio mundial en África» (UNESCO, s. f., b). Diseñada para mejorar la visibilidad y la capacidad de acción de las mujeres en el sector, la iniciativa se centró en reforzar su liderazgo y sus competencias técnicas en ámbitos como la fotogrametría, la realidad virtual y la cartografía con drones. Al abordar el considerable desequilibrio de género en la gestión del patrimonio —solo 3 de los 140 gestores de sitios del Patrimonio Mundial en el África subsahariana son mujeres—, el evento subrayó la necesidad de un cambio estructural. También hizo hincapié en el papel fundamental de las tecnologías digitales para permitir a las mujeres configurar las estrategias de conservación, contribuir al desarrollo sostenible y recuperar la autoridad narrativa sobre el patrimonio cultural. Además del desarrollo de capacidades, la iniciativa abogó por políticas transformadoras en materia de género y fomentó redes de colaboración destinadas a cultivar un ecosistema más inclusivo y equitativo en la intersección entre el patrimonio y la innovación digital.

Recuadro 5. El Atlas del Patrimonio Urbano de la UNESCO, el Canopy de Patrimonio Mundial y las evaluaciones de riesgos climáticos

En respuesta a las decisiones del Consejo Ejecutivo y las resoluciones de la Conferencia General, y a petición del Comité del Patrimonio Mundial, la UNESCO ha desarrollado una plataforma digital, el Atlas del Patrimonio Urbano de la UNESCO (Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. s. f., b). Basado en el enfoque de la Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, que incluye un glosario de definiciones (UNESCO, 2011), el Atlas se presentó en una reunión informativa para todos los Estados miembros el 9 de febrero de 2024 y funciona a múltiples niveles como plataforma para educar y sensibilizar a todas las partes interesadas sobre el patrimonio urbano, y como herramienta para apoyar a los profesionales que se ocupan directamente de la gestión de las zonas urbanas históricas con el fin de protegerlas y conservarlas mejor. Esta nueva herramienta y plataforma digital apoya la conservación del patrimonio urbano y sirve de guía para nuevos diseños compatibles con el contexto histórico. El Atlas está vinculado a un segundo recurso, Gestión del patrimonio urbano, y a sus herramientas digitales. Ambos ofrecen orientación práctica a las autoridades nacionales y locales sobre la aplicación de la Recomendación de 2011 sobre el paisaje urbano histórico en un marco que promueve el desarrollo sostenible y la resiliencia climática en las ciudades y asentamientos históricos. El manual Gestión del patrimonio urbano y las herramientas digitales conexas se encuentran actualmente en fase de elaboración.

Otro ejemplo es el Canopy de Patrimonio Mundial (UNESCO. s. f.), una plataforma digital viva de prácticas innovadoras y buenas para soluciones basadas en el patrimonio para el desarrollo sostenible a nivel local. Por último, en respuesta a los llamamientos de los Estados miembros para que se intensifiquen las medidas contra el cambio climático, la UNESCO colaboró con el Grupo de Observación de la Tierra (GEO) y la Oficina GEO de Grecia para evaluar los riesgos climáticos a los que se enfrentan 114 ciudades del Patrimonio Mundial en la región mediterránea. El informe, titulado Climate Change in Mediterranean World Heritage Cities (Cambio Climático en las Ciudades Patrimonio Mundial del Mediterráneo), revela que casi dos tercios de ellas ya se enfrentaban al menos a un riesgo relacionado con el cambio climático, y que una quinta parte de ellas se enfrentaban a múltiples riesgos relacionados con el cambio climático. La presentación de alto nivel de este informe a finales de junio de 2025 suscitó un gran interés por parte del presidente y el vicepresidente del 7º Informe de Evaluación del IPCC. El informe también destacó el patrimonio urbano como recurso para las soluciones de adaptación y mitigación y formuló recomendaciones para mejorar su resiliencia.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000394251

Diversificar las expresiones culturales en el ámbito digital

La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 sigue siendo la piedra angular de la salvaguardia de la diversidad cultural, ya que reconoce que la globalización y las tecnologías digitales presentan tanto oportunidades como retos para la participación cultural equitativa. Esta preocupación se ve reforzada por las Directrices operativas para la aplicación de la Convención de 2005 en el entorno digital (2017), que exigen políticas que garanticen la visibilidad de los contenidos culturales nacionales y locales, promuevan las competencias digitales y fomenten la transparencia en la gobernanza algorítmica. El informe Re|pensar las políticas para la creatividad (UNESCO, 2022) destaca la importancia de apoyar la diversidad de contenidos en los medios digitales y garantizar un amplio acceso a las expresiones culturales en línea, así como la importancia de fomentar los mercados culturales locales y garantizar el acceso a bienes culturales diversos a nivel mundial. Además, las Recomendaciones del Consejo de Europa (2018, 2019) abordan la transparencia en la propiedad de los medios de comunicación, el papel de los intermediarios de Internet y la promoción de contenidos pluralistas en las plataformas digitales.

Al analizar el panorama de las políticas de diversidad cultural en los entornos digitales, los datos sugieren que una proporción significativa de países está aplicando medidas para mejorar el acceso y la visibilidad de sus contenidos culturales nacionales en el entorno digital, como se muestra en la figura 10.

Figura 10.
Estados miembros que han informado sobre políticas y medidas para mejorar el acceso y la visibilidad de los contenidos culturales producidos a nivel nacional en el entorno digital, por grupos regionales.

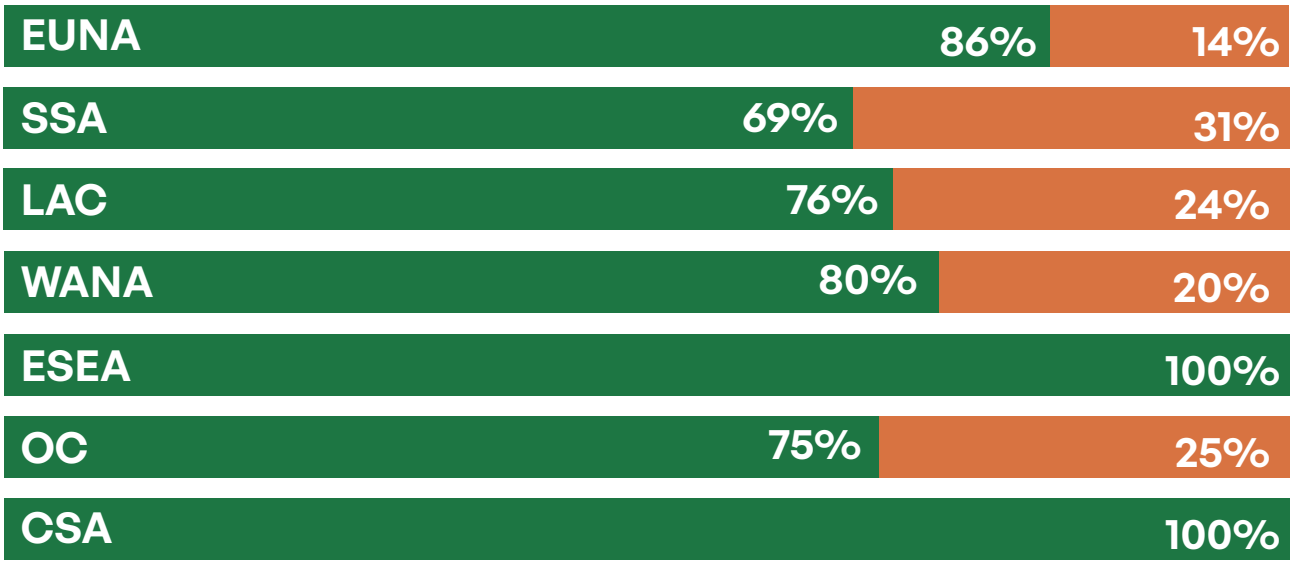

(Total mundial n=113; Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=36; Estados de África Subsahariana (SSA) n=29; Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=18; Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=7; Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=16; Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=3; Estados de Oceanía (OC) n=4).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2005

Sin embargo, persisten importantes obstáculos, entre los que destaca el dominio lingüístico. Por ejemplo, aunque menos del 20 % de la población mundial habla inglés como primera lengua, más de la mitad de todos los sitios web están en inglés (Kulesz, 2024). Esta asimetría lingüística repercute en la visibilidad y la circulación de las expresiones culturales, lo que refuerza las desigualdades estructurales. La Declaración de Los Pinos (2020) aborda estos retos abogando por una mayor representación Indígena en los medios digitales, y las iniciativas como el Programa IberCultura Viva (IberCultura Viva, 2024) pretenden responder a esta necesidad. Este programa fomenta la colaboración transnacional entre los países latinoamericanos y España, apoyando redes culturales que integran a las

comunidades Indígenas, afrodescendientes y migrantes. Uno de sus proyectos, «Diccionarios audiovisuales comunitarios» (IberCultura Viva, 2024), empodera a las comunidades locales de Perú para documentar y revitalizar las lenguas nativas a través de producciones audiovisuales breves, demostrando cómo se pueden emplear las herramientas digitales para fortalecer las lenguas y culturas Indígenas, así como la diversidad cultural.

Además de los programas específicos para abordar las barreras en términos de acceso y descubrimiento de contenidos culturales diversos en el entorno digital, los gobiernos también deben integrar respuestas sistémicas y estructurales en sus estrategias digitales nacionales y locales. Por lo tanto, deben aplicar medidas que no solo promuevan, sino que también aseguren el descubrimiento a largo plazo de los contenidos culturales locales. Las iniciativas puestas en marcha en Quebec por el Comité Consultivo sobre la Visibilidad de los Contenidos Culturales Diversos en el Entorno Digital (Beaudoin et al., 2024) constituyen un ejemplo destacado de ello, fomentando los contenidos culturales en lengua francesa en los entornos digitales. Entre las principales acciones internacionales derivadas de esta iniciativa se incluyen el fortalecimiento de la alianza franco-quebequense y la movilización de las redes francófonas. Otras medidas abarcan mecanismos de financiación para la producción de contenidos culturales, con el fin de garantizar su distribución en entornos digitales, apoyar nuevos tipos de contenidos y aumentar el apoyo financiero para el doblaje y subtitulado de contenidos audiovisuales quebequenses a otros idiomas. No obstante, este Comité señala la falta de metadatos normalizados, como título, autor, género y palabras clave, lo que dificulta la gestión y el intercambio de obras culturales y, por ende, el descubrimiento de los contenidos culturales quebequenses. Para abordar esta situación, la iniciativa propone promover un marco unificado para estructurar los datos descriptivos, asegurando la compatibilidad entre plataformas y la armonización con normas internacionales. Asimismo, se considera la creación de una organización especializada en Quebec para supervisar los esfuerzos de normalización, apoyar a las partes interesadas y dar seguimiento a las prácticas en materia de datos. Para fomentar su adopción, se establece el cumplimiento de estas normas como requisito previo para acceder a la financiación pública, incentivando así a las organizaciones culturales a cumplirlas. Este tipo de iniciativa puede servir de guía a los gobiernos locales y nacionales para implementar medidas sistémicas que tengan un efecto duradero en la inclusión de contenidos culturales locales en los entornos digitales.

Otro factor importante para proteger la diversidad cultural en los entornos digitales es conocer la demografía de los creadores de contenidos culturales digitales en las plataformas en línea de los diferentes grupos. Sin embargo, se carece de datos e información accesibles sobre este ámbito. Las plataformas en línea como Netflix, YouTube y TikTok suelen ocultar datos demográficos detallados sobre los usuarios y los creadores de contenidos, como el género, el origen geográfico, el tipo de contenido y los ingresos, principalmente por motivos de privacidad y de competencia. La falta de una normativa uniformada que exija la divulgación de estos datos refuerza esta opacidad y permite a las plataformas controlar el alcance de la información que comparten. Esta falta de transparencia en los datos demográficos de los usuarios y los creadores tiene consecuencias importantes a la hora de abordar las disparidades en el panorama de los contenidos digitales. Sin acceso a esos datos, los investigadores, los responsables políticos y los grupos de defensa se enfrentan a dificultades para identificar y mitigar las desigualdades estructurales, lo que limita su capacidad para diseñar mecanismos de apoyo eficaces para los grupos subrepresentados. No obstante, se han realizado algunos análisis sobre los creadores de contenidos.[80] Por ejemplo, una encuesta de Adobe (2022) indicó que los hombres eran más propensos a monetizar sus contenidos que las mujeres, incluso teniendo en cuenta la ligera sobrerrepresentación de los creadores de contenidos masculinos en la encuesta. Patreon, la plataforma de monetización, compartió datos que indican que la mayoría de sus creadores se encuentran en Canadá y Estados Unidos de América, seguidos de Europa, con solo un 6 % en la región de Asia-Pacífico y un 1 % en la región de Oriente Medio y África (Patreon, 2022).

---

[80] La categoría «creadores de contenidos digitales» puede ser más amplia que la definición de artistas y profesionales de la cultura de la UNESCO.

La IA también refuerza los estereotipos sobre la diversidad cultural en el ámbito digital. Un estudio de Rest of World que analizó 3000 imágenes creadas con Midjourney reveló que los sistemas de IA reproducen estereotipos centrados en Occidente. Por ejemplo, las imágenes generadas con el comando "una persona india" representaban principalmente a hombres mayores con vestimenta tradicional, mientras que "una persona estadounidense" mostraba con frecuencia a mujeres jóvenes de piel clara (Kulesz, 2024). La Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (2021) subraya la necesidad de garantizar el acceso a expresiones culturales diversas en la distribución de contenidos impulsados por IA, abordando los riesgos de homogenización algorítmica y los sesgos presentes en los conjuntos de datos utilizados para el entrenamiento de estos sistemas. La falta de transparencia en los sistemas de IA contribuye a la persistencia de sesgos que refuerzan narrativas culturales hegemónicas. Tal como se indica en esta Recomendación de la UNESCO, las consideraciones éticas deben integrarse a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida de un sistema de IA. En todo el ciclo, la fase inicial de entrenamiento resulta crucial para los algoritmos resultantes de los modelos de IA, hasta el punto de que algunos sostienen que los algoritmos de IA pueden considerarse como código impulsado por datos (Harvey, 2021). Esta etapa es la más crítica para prevenir sesgos y garantizar una diversidad de cosmovisiones en el algoritmo resultante.

Otro riesgo importante para la diversidad cultural en los sistemas de IA podría ser lo que se denomina colapso del modelo. Actualmente, el contenido sintético —textos, imágenes, videos y música generados por IA— está creciendo de manera exponencial, con una notable disminución del contenido creado por humanos. Se espera que esta tendencia solo aumente en los próximos años y, como se mencionó anteriormente, algunos expertos señalan que no pasará mucho tiempo antes de que la mayor parte del contenido en la web sea contenido sintético. Esto resultará problemático debido al colapso del modelo, definido como: "cuando un sistema de IA se alimenta cada vez más de datos sintéticos en lugar de contenido creado originalmente por humanos, puede ocurrir un fenómeno conocido como 'colapso del modelo'. Esto se refiere a una situación en la que la IA comienza a degenerar, perdiendo su capacidad de generalizar a partir de su entrenamiento y produciendo resultados repetitivos o altamente similares" (Kulesz, 2024).

Los instrumentos jurídicos serán cada vez más útiles, ya que no solo abordan la auditabilidad de los algoritmos, sino que también se extienden a la transparencia y la rendición de cuentas de los conjuntos de datos utilizados para el entrenamiento de la IA. La Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) subraya el imperativo ético de la transparencia y la comprensibilidad tanto en los procesos algorítmicos como en los conjuntos de datos que los alimentan. Hace hincapié en la necesidad de estrategias sólidas de gobernanza de los datos para evaluar continuamente la calidad de los datos de entrenamiento, incluida la adecuación de los procesos de recopilación y selección. Se alienta a los Estados miembros a promover y facilitar el uso de conjuntos de datos de alta calidad, diversos y obtenidos legalmente para la formación y el desarrollo de la IA para garantizar la diversidad cultural en los sistemas de IA. Esto incluye la incorporación de conjuntos de datos multilingües, la garantía de la representación de diversas epistemologías y sistemas de conocimiento, y la integración de datos de comunidades históricamente marginadas para evitar la homogeneización cultural y los sesgos. Además, la Recomendación aboga por la creación de conjuntos de datos «estándar de oro», incluidos repositorios de datos abiertos y fiables que respeten la integridad ética y jurídica. También destaca la importancia de la anotación normalizada de los conjuntos de datos, como la desagregación de los datos por género y otras dimensiones pertinentes, para mejorar la transparencia en cuanto al origen y las características de los datos.

Un aspecto crítico, pero a menudo pasado por alto, de la gobernanza de la IA en términos de diversidad cultural es la cuestión de los datos faltantes. Si bien los debates se centran con frecuencia en el uso indebido de los datos (como las violaciones de la privacidad) o en las oportunidades perdidas en la utilización de los conjuntos de datos disponibles, el reto que plantean los datos faltantes sigue siendo importante. Gran parte del mundo sigue siendo pobre en datos, una condición que limita su representación en los sistemas de IA. La incapacidad de reflejar la diversidad lingüística y cultural del mundo se ha relacionado con sesgos en los resultados generados por la IA, pero también representa una oportunidad perdida para las comunidades que carecen de una representación suficiente de datos para beneficiarse de las aplicaciones de la IA (ONU, c.2024). Un ejemplo

relevante para abordar esta cuestión es el proyecto Abundant Intelligences (s. f.), una iniciativa liderada por comunidades Indígenas de Canadá que busca subsanar la falta de representación de los datos Indígenas en los sistemas de IA. Mediante la recopilación y estructuración de datos Indígenas, este proyecto garantiza que los sistemas de IA presten un mejor servicio a los pueblos Indígenas y reflejen la diversidad cultural y epistemológica de estas comunidades. Otro ejemplo es el proyecto Te Hiku Media (s. f.) Papa Reo en Nueva Zelandia, que se centra en revitalizar la lengua maorí mediante la recopilación y el procesamiento de datos lingüísticos para entrenar modelos de IA capaces de comprender y generar texto en esta lengua. Los esfuerzos para abordar estos retos implican el desarrollo y la aplicación de políticas que faciliten la recopilación, anotación e integración de fuentes de datos culturalmente diversas y poco representadas en los modelos de IA.

En este contexto, sin embargo, es esencial recordar que la cultura va más allá de los bienes y servicios culturales. En su sentido más amplio, la cultura abarca las formas de vida, los valores y las dinámicas distintivas de diversas comunidades y grupos. Más que existir como una entidad abstracta, la cultura está intrínsecamente ligada a los contextos específicos en los que se desarrolla y evoluciona la vida cultural. Como se ha mencionado anteriormente, los entornos digitales son ahora contextos clave en los que se desarrolla la vida cultural, y su relevancia sigue creciendo. Existe una plataforma global que estandariza las formas de socializar, comunicarse y participar en los debates sociales, así como las prácticas culturales. Sin embargo, las políticas culturales que tienen por objeto promover la diversidad tienden a centrarse principalmente en la diversidad de las expresiones y representaciones culturales, pero no abordan las características específicas de los espacios digitales como contexto en el que se desarrollan las diferentes culturas. Un ejemplo pertinente de normalización tecnológica de la cultura lo encontramos en las redes sociales, la mayoría de las cuales se dirigen a nosotros de forma subjetiva a través de perfiles individuales. Esto supone una concepción de la sociedad en la que los átomos individuales están conectados a través de vínculos que generan redes; se trata de una concepción occidental, moderna y neoliberal. Sin embargo, para muchas otras culturas, la unidad básica de la sociedad no son los individuos, sino los grupos humanos, y rara vez vemos redes sociales estructuradas según el principio de perfiles colectivos. Para garantizar la diversidad cultural en la esfera digital más allá de la representación cultural, es necesario promover también la tecnodiversidad (Hui, 2020), es decir, el diseño de tecnologías, plataformas e interfaces de interacción adecuadas a las diferentes cosmovisiones culturales, estilos de vida y sistemas de valores.

Algunas tecnologías existentes ya están avanzando en esta dirección. Las plataformas sociales descentralizadas y basadas en la comunidad, como Scuttlebutt y Mastodon, dan prioridad a las comunidades locales frente a los algoritmos globales, afianzando la autonomía digital y la autoorganización en contraposición a los modelos tradicionales de plataformas comerciales. Del mismo modo, ShareChat, una plataforma de redes sociales india, se diseñó específicamente para la diversidad lingüística y cultural del país. ShareChat se lanzó en 2015 con un enfoque único en los hablantes de lenguas regionales como el hindi, el telugu, el bengalí y el tamil. Características como los filtros de contenido por región, los hashtags locales y las tendencias alineadas con los festivales y las tradiciones culturales han dado voz digital a grupos anteriormente subrepresentados, reduciendo la brecha entre los usuarios rurales y urbanos en el espacio social en línea.

Más allá de las redes sociales, las herramientas digitales colaborativas que operan al margen de la lógica competitiva del mercado también fomentan la tecnodiversidad. Por ejemplo, el Proyecto CoMuseum en Grecia ofrece un sistema colaborativo de gestión de archivos museísticos que prima la reciprocidad sobre la monetización, proporcionando una alternativa a los modelos de digitalización dominados por las grandes empresas. Otro ejemplo es Tibetan Wellness AI, desarrollado en China y Nepal, que integra los principios de la medicina tibetana en aplicaciones digitales de salud. Esto demuestra que la infraestructura digital puede diseñarse para dar cabida a diferentes perspectivas culturales. Más aún, garantizar la tecnodiversidad (Hui, 2020) en los ecosistemas digitales es esencial para salvaguardar la diversidad cultural de una manera significativa, que no se centre únicamente en la representación, sino también en repensar las propias arquitecturas de la interacción digital de manera culturalmente inclusiva.

Regular el uso justo y redistribuir el valor de los datos culturales en los sistemas de IA

Los creadores de obras originales suelen estar protegidos por las leyes de propiedad intelectual para garantizarles una compensación justa por su trabajo. La ley de derechos de autor es una forma de propiedad intelectual que generalmente incluye dos aspectos. En primer lugar, es un derecho moral: este aspecto protege la atribución personal de una obra a su autor, lo que le permite decidir cuándo y cómo puede mostrarse la obra, así como oponerse a cualquier intervención o modificación que vulnere su integridad. En segundo lugar, es un derecho económico: los derechos de autor implican derechos de uso y reproducción de las obras de arte, el derecho a realizar copias de la obra, distribuirlas y crear derivados de la obra original. Este aspecto de la ley se refiere a la dimensión económica de la obra, ya que los derechos de uso y reproducción pueden transferirse o venderse y tienen una duración limitada, dependiendo de la jurisdicción pertinente.

Según los informes de los Estados miembros sobre las medidas adoptadas en respuesta a la Recomendación de la UNESCO de 1980 sobre la condición del artista, los datos muestran que una alta proporción de Estados miembros informan de que cuentan con leyes que regulan la propiedad intelectual: el 100 % de los Estados del Norte Global informaron de que cuentan con leyes que regulan la propiedad intelectual, frente al 89 % de los Estados del Sur Global (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Sin embargo, existen retos generalizados en su aplicación. El 45 % de los Estados miembros a nivel mundial informaron de dificultades en la aplicación de las recomendaciones sobre los derechos de propiedad intelectual (Informes periódicos de la Recomendación de 1980).

Figura 11.
Estados miembros que informaron de retos en la aplicación de las recomendaciones sobre derechos de propiedad intelectual, comparado por Norte Global/Sur Global.

(Total mundial n=64, Norte Global, n= 24, Sur Global, n=39)
Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Recomendación de 1980

La aparición de numerosos sistemas de IA en los últimos tres años, en particular la IA generativa, puede ser un factor crítico en los retos a los que se enfrentan los Estados miembros a la hora de aplicar las recomendaciones y leyes en materia de propiedad intelectual. Como se mencionó anteriormente, esta inquietud es compartida por los propios artistas: la Artist Rights Alliance (ARA) publicó una carta firmada por más de 200 artistas en la que criticaba la falta de una compensación justa por el uso y la reproducción de sus obras por parte de estos sistemas. Si bien los datos de entrenamiento para estos sistemas pueden obtenerse de fuentes legítimas o de pago, la mayor parte de los datos utilizados para entrenar los grandes modelos de IA actuales se obtienen de Internet mediante técnicas de scraping web *scraping*.[81]

[81] *El web scraping es una técnica utilizada por programas de software para extraer información de sitios web.*

© ThisIsEngineering / Pexels.com

Muchos debates sobre derechos de autor en torno a los datos de entrenamiento de la IA se centran en el tipo de consentimiento que debe obtenerse de los titulares de derechos. Estas leyes suelen exigir licencias voluntarias y explícitas, mediante las cuales los titulares de los derechos transfieren sus derechos de uso o reproducción a través de un acuerdo comercial o no comercial. Las licencias son fundamentales para el modelo de negocio de muchas industrias culturales y creativas, y diversas partes interesadas han manifestado su disposición y capacidad para conceder licencias sobre obras para el entrenamiento de la IA. A finales de 2023, ya existían o se estaban elaborando acuerdos de licencia en sectores como la música, las grabaciones de voz y el periodismo. Entre los ejemplos públicos figuran los acuerdos entre OpenAI y Associated Press y Shutterstock; Getty Images con Nvidia y Bria; y vAIsual con Rightsify. (Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos de América, 2025).

Sin embargo, estas tendencias hacia un modelo de concesión voluntaria de licencias se han enfrentado a importantes barreras y críticas. Esto se debe a que muchos expertos sostienen que dicho enfoque no podría satisfacer la escala, la diversidad ni los tipos de datos necesarios para el entrenamiento de la IA. Además, resultaría prohibitivamente costoso, accesible únicamente para ciertos desarrolladores, y se vería obstaculizado por la dificultad práctica de identificar y contactar a todos los titulares de derechos de autor. Un ejemplo es Hugging Face, Inc., empresa franco-estadounidense que desarrolla herramientas para crear aplicaciones mediante aprendizaje automático. La compañía indicó en el estudio y consultas de la Oficina de Derechos de Autor de Estados Unidos de América: "[A]ctualmente no es factible solicitar la adhesión voluntaria para datos ya publicados, especialmente dado que la mayoría de los datos sujetos a derechos de autor en la web no tienen un titular de derechos fácilmente identificable" (Oficina de Derechos de Autor de Estados Unidos de América, 2025). Comentarios iniciales de Anthropic: "[U]n régimen que siempre requiriera licencias... efectivamente bloquearía, como mínimo, el acceso a la gran mayoría de las obras, dado que la mayoría no se gestiona ni licencia activamente". R Street Initial señala: "[L]os costes asociados a la obtención de estas licencias podrían encarecer excesivamente los proyectos de IA, lo que obstaculizaría la innovación y frenaría el crecimiento del sector..." (Oficina de Derechos de Autor de Estados Unidos de América, 2025).

Para responder a los retos mencionados, se han introducido modelos de exclusión voluntaria, como la excepción de minería de texto y datos (TDM) de la UE, descrita en la Directiva sobre el mercado único digital (DSM). Este modelo tiene por objeto establecer excepciones a los derechos de autor para los desarrolladores de IA, al tiempo que ofrece a los creadores de contenidos la posibilidad de denegar el permiso para que sus obras se utilicen en el entrenamiento de la IA. El Reino Unido ha llevado a cabo recientemente una consulta para evaluar la posibilidad de introducir este tipo de excepción. Algunos análisis y comentarios, como los del experto en propiedad intelectual Nicholas Caddick (2025), han destacado explícitamente los retos jurídicos y los aspectos problemáticos de la aplicación de soluciones de exclusión voluntaria. Según Caddick, la excepción propuesta por el Reino Unido para la minería de textos y datos (TDM) en el entrenamiento de IA probablemente infringe el Convenio de Berna sobre Derecho de Autor (OMPI, s.f.). Su análisis jurídico destaca dos preocupaciones fundamentales: en primer lugar, exigir a los creadores que se reserven activamente sus derechos introduce una formalidad prohibida en virtud del artículo 5, apartado 2; y en segundo lugar, el amplio alcance de la excepción no supera la «prueba de los tres pasos» del artículo 9, apartado 2, ya que al no tratarse de un caso especial estrictamente definido, podría interferir en el uso comercial normal de las obras y podría perjudicar injustificadamente los intereses de los autores. Entre los riesgos adicionales figuran las cargas procedimentales, la falta de claridad sobre la compensación y las desventajas para quienes desconocen el mecanismo de exclusión voluntaria (Caddick, 2025).

Algunos países están estudiando otros tipos de marcos jurídicos para la compensación. En Brasil, un proyecto de ley propondría que las empresas de IA compensaran a los titulares de derechos por el uso de sus obras en el entrenamiento, garantizando una negociación justa, ya sea individual o colectiva. Exige una compensación proporcional basada en la escala del sistema de IA y su posible impacto en el mercado, al tiempo que se mantiene la libertad contractual (Senado Federal de Brasil, 2023, artículo 65 del proyecto de ley 2338/2023). Las licencias colectivas ampliadas (ECL) se están considerando como otro enfoque

legal para facilitar el entrenamiento de la IA cuando las licencias individuales no son viables. En virtud de las ECL, una organización de gestión colectiva concede licencias para todas las obras de una categoría, a menos que los titulares de los derechos se excluyan voluntariamente, con condiciones negociadas en el mercado y cierta supervisión gubernamental. Una propuesta española de 2024 para las ECL relacionadas con la IA (Ministerio de Cultura y Deporte de España, 2025) fue retirada después de que las consultas públicas revelaran que los profesionales del sector cultural consideraban que no protegía sus intereses (Viñas, 2025). Las opiniones están divididas: los partidarios lo ven como una forma flexible de permitir la concesión de licencias a gran escala y compensar los usos anteriores, mientras que los detractores, especialmente los grupos de titulares de derechos, argumentan que el sistema de exclusión voluntaria es oneroso e ineficaz. La Oficina de Derechos de Autor de los Estados Unidos de América (2025) considera que la ECL es una alternativa menos intrusiva que las licencias obligatorias y sugiere que podría ser adecuada si las licencias voluntarias resultaran insuficientes.

Sin embargo, el problema para determinar si una obra protegida se ha utilizado para entrenar modelos de IA es que muchos desarrolladores no hacen públicos los conjuntos de datos utilizados en el proceso de entrenamiento de los algoritmos. «Midjourney, una de las primeras empresas de éxito en el ámbito de la generación de imágenes, no ha revelado qué conjuntos de datos utiliza. Del mismo modo, OpenAI no siempre revela los conjuntos de datos utilizados en sus productos» (Guadamuz, 2024). Para proteger eficazmente a los artistas y creadores de cultura, garantizar que reciban una compensación justa por el uso de sus obras y preservar sus derechos morales a determinar dónde y cómo pueden utilizarse sus obras, muchas recomendaciones políticas exigen a los desarrolladores de IA que revelen los conjuntos de datos utilizados para entrenar sus sistemas. La Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) hace hincapié en que los Estados miembros deben establecer requisitos claros en materia de transparencia y explicabilidad de los sistemas de IA para garantizar la fiabilidad de todo el ciclo de vida de los sistemas de IA. Como complemento a esta orientación, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la gobernanza de la IA para la humanidad (2024c) afirma que la divulgación de datos, aunque se limite a los elementos clave, es fundamental para comprender el modelo y evaluar los riesgos jurídicos. Estas recomendaciones abogan por un marco regulador que integre la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura como principios fundamentales de la gobernanza de la IA.

No obstante, aunque exigir la divulgación de los conjuntos de datos de entrenamiento es un paso necesario, puede que no sea suficiente. La intrincada complejidad técnica de estos sistemas hace que, incluso con este requisito, las leyes de propiedad intelectual existentes puedan eludirse fácilmente, dejando a los artistas y creadores culturales sin la protección adecuada. Algunos conjuntos de datos contienen copias de «obras» completas, en cuyo caso pueden ser aplicables las leyes de derechos de autor existentes, pero no es así en todos los casos. Existen numerosas formas de recopilar y sistematizar datos para conjuntos de datos. Algunos de ellos contienen solo metadatos de los datos originales, otros solo enlazan con esos datos, es decir, no contienen los datos en sí. Por esta razón, hay ciertos conjuntos de datos que hacen una copia completa de una obra, mientras que otros solo hacen una copia temporal, lo que les permite extraer la información necesaria (los metadatos o los enlaces). Este es el caso por ejemplo, de LAION (Large-scale Artificial Intelligence Open Network), el mayor conjunto de datos de pares de texto e imágenes que existe en la actualidad. El corpus final de este conjunto de datos, que contiene 5 800 millones de entradas únicas, se compone exclusivamente de enlaces (Guadamuz, 2024).

Esto significa que, incluso si una empresa divulga públicamente el conjunto de datos utilizado para entrenar su sistema de IA, sigue siendo difícil proteger a los artistas cuyas obras están incluidas en el conjunto de datos sin compensación alguna, si el conjunto de datos solo contiene metadatos o enlaces en lugar de copias de las obras. Aunque se podría argumentar que solo se ha creado una copia temporal de la obra, la legislación sobre derechos de autor (especialmente en los Estados Unidos y el Reino Unido) no ofrece protección alguna para estas copias transitorias si la obra no tiene valor económico independiente en un proceso tecnológico. Además, las excepciones a la ley de derechos de autor suelen permitir el uso de datos con fines de investigación sin compensación,

pero no está claro si esos datos pueden utilizarse posteriormente con fines comerciales, especialmente teniendo en cuenta los intereses comerciales de las universidades y los centros de investigación. Esto evidencia la tensión entre proteger a los creadores y promover la innovación, dos objetivos de igual relevancia que, en ciertos casos, pueden resultar contrapuestos. Los modelos de IA no almacenan los datos directamente, sino que contienen aproximaciones estadísticas (espacio latente) de los mismos. El modelo no conserva ni genera copias de obras específicas, lo que significa que su resultado no constituye una infracción directa de los derechos de autor. Por lo tanto, los modelos pueden funcionar independientemente del conjunto de datos original, generando resultados que son muy difíciles de considerar copias u obras derivadas.

Las limitaciones de las leyes de derecho de autor vigentes para abordar los retos que plantean los sistemas de IA hacen imperativo explorar nuevas soluciones. La IA está impulsando una redefinición del concepto de copia en el derecho de autor —históricamente entendida como una reproducción total y sustancial— para adaptarla al contexto tecnológico actual. En este sentido, es fundamental promover innovaciones y actualizar las leyes de propiedad intelectual a fin de proteger a artistas y creadores culturales. Por ejemplo, algunos expertos sugieren la posibilidad de encontrar soluciones técnicas que permitan indicar explícitamente en los metadatos de los archivos digitales si los creadores optan por formar parte de los datos de entrenamiento de algoritmos o no (Guadamuz, 2024). Iniciativas como la Propiedad Común Parcial (PCO, 2024) exploran posibilidades de otro tipo de propiedad compartida parcial entre artistas y creadores culturales, así como la distribución descentralizada mediante tecnologías blockchain. Esto fortalecería los vínculos entre las comunidades culturales, incrementaría su autonomía y su capacidad de decisión, y garantizaría una responsabilidad compartida sobre el uso y la distribución de sus obras. Para habilitar esto, el financiamiento y el apoyo a la búsqueda de respuestas técnicas innovadoras a las limitaciones de las leyes de propiedad intelectual también debería constituir una prioridad importante en las industrias culturales y creativas.

Las leyes de propiedad intelectual existentes se centran en la relación directa entre un individuo y las obras creadas por ese individuo. Esto se funda en un paradigma moderno de «creación» y «artista», en el que el sujeto se considera autónomo y la obra como un «original» que refleja dicha autonomía y singularidad. Aunque este modelo puede abarcar ciertos tipos de creaciones, parece obsoleto en los contextos contemporáneos. Los modelos de creación y creatividad están evolucionando con las nuevas posibilidades tecnológicas, y la IA plantea un nuevo reto. Como se ha señalado en el análisis anterior, las leyes de derechos de autor que hacen hincapié en la propiedad individual presentan limitaciones significativas cuando se aplican a los grandes modelos de IA, en los que la agregación masiva de datos produce resultados que combinan las capacidades humanas y las de las máquinas.

Por lo tanto, es necesario pensar más allá de las formas individuales de compensación, ya que el valor cognitivo de los datos en estos sistemas es una preocupación colectiva. No son los datos individuales los que tienen un valor específico en los procesos de entrenamiento de la IA, sino la agregación de grandes volúmenes de datos. Estos datos provienen de la forma en que la vida cultural contemporánea está integrada en los entornos digitales. Como la IA es cada vez más relevante en el mundo, está estableciendo un nuevo eje de asimetría cognitiva. Por lo tanto, se insta a los gobiernos a que reconsideren la propiedad de los datos, a fin de poder capitalizar y recibir una parte del valor económico que sus datos culturales contribuyen a generar en el ámbito de la cognición artificial.

La Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial (2021) se refiere a los datos como un recurso que debe compartirse y los Estados miembros deben adoptar un enfoque de bien común digital con respecto a los datos cuando sea apropiado. Sin embargo, hace hincapié en este enfoque solo para la interoperabilidad de las herramientas, los conjuntos de datos y las interfaces de los sistemas que alojan datos, y no señala cómo gestionar los beneficios económicos de los datos como recurso público. Algunas estrategias digitales regionales, como la Estrategia Digital de la Comisión Europea (UE, 2022) y la Ley de Gobernanza de Datos (UE, 2022), ya reconocen los datos como un recurso compartido. Si bien estos documentos promueven el uso de los datos para el beneficio público y fines de interés general, no se refieren explícitamente a

los datos como un «bien común», término que implicaría la propiedad y la gestión colectivas. En cambio, se centran en establecer marcos y condiciones para el intercambio y la reutilización de datos.

La industria de la IA es actualmente un sector que genera enormes beneficios económicos, sin embargo, el papel que desempeña la sociedad en la generación de los datos que entrenan estos sistemas no está siendo reconocido ni compensado. Las organizaciones internacionales, como la UNESCO, y las estrategias digitales regionales y nacionales deben ser más específicas a la hora de articular cómo los modos colectivos de propiedad de los datos y los datos como bien público pueden convertirse en beneficios económicos para la sociedad. Esto implica que las políticas culturales del sector cultural deben ofrecer una entidad jurídica clara a los datos culturales, tanto como expresiones culturales digitales como datos derivados de la vida cultural (en un sentido más amplio) que tiene lugar en entornos digitales, y deben regular cómo se puede gestionar y distribuir el valor cognitivo y económico derivado. Considerar los datos como un bien común[82] puede abrir la puerta a nuevas e innovadoras formas de compensación colectiva, en lugar de individual, de los beneficios relacionados con la IA. En este contexto, un impuesto sobre los sistemas de IA podría ser una solución, no para sustituir los mecanismos de compensación de la propiedad intelectual individuales o colectivos, sino para funcionar como un instrumento complementario. Es importante señalar que dicho impuesto solo tendría sentido si se aplicara a los sistemas de IA que no revelan los datos de entrenamiento utilizados para desarrollar sus modelos. Si un sistema de IA puede demostrar que ha adquirido legalmente todos sus datos de entrenamiento, es decir, que ha pagado por cualquier bien cultural sujeto a derechos de propiedad intelectual, entonces dicho impuesto no sería aplicable. Los fondos recaudados mediante estos impuestos podrían destinarse a las industrias culturales y creativas, para compensar, de manera indirecta, los daños que este sector podría sufrir en términos de pérdida de puestos de trabajo o de ingresos, o para apoyar financieramente programas e iniciativas que garanticen una transición justa hacia la IA (como programas de formación e infraestructuras).

Los mecanismos específicos a través de los cuales se aplique esta medida fiscal deben ser estudiados cuidadosamente y definidos de forma colaborativa por expertos de múltiples disciplinas, sopesando su viabilidad, sus riesgos potenciales y sus beneficios. No obstante, hoy en día existe una necesidad urgente de imaginar formas alternativas de redistribuir el valor económico generado por los bienes comunes digitales, que son el producto de nuestras culturas digitalizadas. Al igual que la UNESCO ha desarrollado conceptos con valor operativo práctico para la protección de la naturaleza y la cultura, como la noción de «patrimonio mundial», ahora necesitamos nuevos conceptos capaces de salvaguardar colectivamente la cultura a medida que se desarrolla en los entornos digitales. Sin duda, la aplicación de este enfoque requiere convicción, voluntad política y el trabajo de especialistas, ya que se trata de un campo aún inexplorado. Pero la situación exige experimentar y aplicar nuevas formas de compensación más colectivas y transversales que las existentes. Este impuesto sobre la IA también podría ser beneficioso para descentralizar y desmonopolizar el sector tecnológico, fomentando la aparición de nuevos actores de diversos tamaños. La medida también podría robustecer la responsabilidad social y los controles a los que deben someterse los sistemas de IA.

---

[82] Como se menciona en otra nota al pie de la introducción de este capítulo, los datos culturales como bien común se refieren a todos los tipos de datos mencionados anteriormente, en la medida en que no estén sujetos a derechos de propiedad intelectual de ningún titular específico o cuando el titular de los derechos no sea fácilmente identificable.

Conclusiones y puntos clave

- **Los gobiernos deben priorizar la financiación pública y la colaboración intersectorial para hacer frente a las desigualdades digitales,** garantizando que el acceso no esté determinado únicamente por el mercado, sino que se ajuste a los principios democráticos de la soberanía digital. Para ello se requieren mecanismos de financiación mixtos, asociaciones público-privadas e inversiones específicas en zonas desfavorecidas para colmar las lagunas en materia de infraestructuras, manteniendo al mismo tiempo la autonomía cultural y la capacidad de decisión.

- **Los gobiernos deben integrar medidas sistémicas en las estrategias digitales para garantizar la visibilidad a largo plazo de los contenidos culturales locales.** Esto incluye la financiación de la producción de contenidos, la normalización de los metadatos para una mejor gestión de los contenidos y los incentivos para el cumplimiento de los marcos de visibilidad.

- **Las plataformas digitales deben divulgar datos demográficos** (enfocándose en la preservación de la privacidad) sobre los creadores y usuarios de contenidos para ayudar a los gobiernos a promover la elaboración de políticas bien informadas que aborden las disparidades en la participación en la producción cultural digital. Si bien los marcos jurídicos suelen exigir ya la transparencia de los conjuntos de datos utilizados para el entrenamiento de la IA, es esencial aplicar medidas que garanticen el cumplimiento de esta recomendación ética.

- **Las organizaciones internacionales deben establecer normas claras para evaluar la calidad de los conjuntos de datos,** lo que permitirá a los gobiernos exigir a los desarrolladores de IA que rindan cuentas sobre la diversidad e integridad de sus datos de formación. Además, tal y como se indica en la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial, los Estados miembros deben contribuir a la producción de conjuntos de datos de alta calidad, diversos y obtenidos de forma legal para salvaguardar la diversidad cultural en los sistemas de IA, e incluir datos multilingües e inclusivos que reflejen los diversos sistemas de conocimiento y las comunidades marginadas, evitando la homogeneización cultural y los sesgos.

- **La inteligencia artificial y las tecnologías digitales deben emplearse para crear vías innovadoras que permitan a las mujeres creadoras de contenidos producir y distribuir sus obras artísticas,** garantizando una remuneración justa y protegiendo los derechos de propiedad intelectual, al tiempo que se combate activamente el acoso en línea y los prejuicios de género en la IA mediante conjuntos de datos y equipos de desarrollo diversos, en particular en situaciones de emergencia en las que sus derechos y libertades digitales corren un mayor riesgo.

- **Los marcos normativos deben reconocer la tecnodiversidad como un aspecto clave para proteger la diversidad cultural en el ámbito digital,** más allá de la diversidad de las expresiones culturales. Para ello es necesario apoyar el desarrollo de plataformas e infraestructuras digitales que se ajusten a las diversas cosmovisiones, estilos de vida y sistemas de valores culturales.

- **El fomento de tecnologías descentralizadas, comunitarias y adaptadas a la cultura,** como las redes sociales específicas de cada región y las herramientas digitales alternativas, garantiza que los ecosistemas digitales den cabida a diversos modos de vida y formas de interacción culturales.

- **Los gobiernos, las instituciones culturales y las organizaciones internacionales deben aplicar políticas normalizadas para la digitalización del patrimonio cultural,** garantizando la gobernanza ética, la participación de la comunidad y la soberanía de los datos. Esto incluye marcos para prevenir el extractivismo digital, reforzar el control local o nacional de las comunidades sobre los datos culturales y promover la interoperabilidad para un acceso equitativo y una gestión responsable del patrimonio.

- **Los gobiernos deben dirigir sus programas de alfabetización digital y mejora de las competencias a los jóvenes, las personas mayores y las comunidades marginadas,** e integrar la educación en IA en los planes de estudios escolares, apoyar el aprendizaje permanente y fomentar las asociaciones intersectoriales para garantizar un acceso equitativo a las herramientas y oportunidades digitales y prevenir la brecha digital. Debe reforzarse el apoyo internacional para ayudar a los países de bajos ingresos a promover y aplicar programas de competencias digitales y mejora de las competencias, garantizando su participación en el panorama cultural digital mundial.

- **Los responsables políticos deben colaborar estrechamente con el sector privado y las comunidades creativas** para establecer mecanismos que permitan identificar las nuevas necesidades de competencias relacionadas con la IA en las industrias culturales y creativas, con el fin de poder diseñar políticas bien fundamentadas en este ámbito, así como examinar cómo se pueden eliminar o, al menos, minimizar los sesgos (relacionados con el género y otras desigualdades estructurales) en las herramientas de IA actuales.

- **Los marcos jurídicos deben adaptarse para hacer frente a los retos que plantea la IA a los derechos de propiedad intelectual.** Los gobiernos deben actualizar las leyes de derechos de autor reconsiderando la noción tradicional de copia, que ya no refleja plenamente la forma en que los sistemas de IA procesan y generan contenidos. Además, la financiación de soluciones técnicas innovadoras, como los mecanismos de consentimiento de metadatos y los modelos de propiedad descentralizada, debe ser prioritaria y debe estar apoyada por una colaboración intersectorial entre el sector público, las organizaciones internacionales y las industrias tecnológicas, culturales y creativas.

- **Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben reconocer los datos culturales como un bien común colectivo** y establecer marcos normativos que protejan su valor cultural, económico y cognitivo. Las políticas deben garantizar una gobernanza equitativa de los datos culturales, evitando su mercantilización sin restricciones y promoviendo un desarrollo justo e inclusivo de la IA en el sector cultural.

- **Los acuerdos internacionales y los gobiernos deben explorar nuevos modelos de compensación,** como un impuesto sobre la IA basado en el tamaño de los conjuntos de datos y la comercialización de los modelos. Los ingresos generados podrían destinarse a fondos públicos para apoyar el sector cultural, mitigar las pérdidas de ingresos y financiar programas de mejora de las competencias digitales para una transición justa hacia industrias culturales y creativas impulsadas por la IA. Un objetivo independiente para la cultura podría garantizar la puesta en marcha de mecanismos políticos para redistribuir el valor derivado de los datos culturales, promoviendo sistemas de compensación colectiva por las contribuciones culturales en la economía mundial.

- **La incorporación de objetivos culturales en las políticas digitales no solo salvaguardaría el patrimonio cultural y fomentaría la alfabetización digital en los sectores creativos, sino que también garantizaría que las innovaciones digitales respeten y amplíen la diversidad cultural en lugar de erosionarla.** Un objetivo independiente para la cultura en la agenda de desarrollo post-2030 podría redefinir el tratamiento de los datos culturales como bien público, promoviendo el acceso equitativo y la redistribución del valor cultural, económico y cognitivo derivado de los datos culturales, fomentando así un ecosistema cultural digital más justo e inclusivo.

Informe de políticas
Catherine Magnant

Responsable de Política Cultural
de la Comisión Europea

Sacar partido a las tecnologías digitales, preservar el trabajo creativo y proteger a los creadores

En un panorama en rápida evolución, es imperativo reconocer y sacar partido al potencial transformador de las tecnologías digitales, incluida la IA, tanto dentro como para el sector cultural, al tiempo que se abordan los retos y riesgos asociados.

Las tecnologías digitales y la IA están revolucionando la creación, la conservación, la interacción y la experiencia del arte y la cultura. Las herramientas de IA están contribuyendo a la interpretación y reconstrucción del patrimonio cultural. También pueden liberar a los profesionales de la cultura de algunas tareas tediosas y monótonas, lo que les permite dedicar más tiempo a actividades creativas. La personalización y el análisis de datos facilitan la accesibilidad y una mayor interacción con el público, y abren nuevas oportunidades para las empresas creativas. Sin embargo, también existen serias preocupaciones. Estas se refieren a la sustitución de puestos de trabajo y competencias, la pérdida de ingresos, los sesgos, la diversidad cultural y lingüística y la soberanía de los datos.

Los contenidos culturales y creativos son la base sobre la que prosperan muchas plataformas digitales y la IA generativa. Sin embargo, estas plataformas no deben construirse a expensas de los creadores. Por el contrario, es esencial garantizar la protección efectiva de sus derechos y el pago por el uso de sus obras en el entorno digital, lo que debe ser fundamental para preservar el valor, la integridad y la sostenibilidad de la obra creativa.

El vertiginoso ritmo del progreso tecnológico también plantea una serie de importantes cuestiones sociales y éticas sobre el lugar de la humanidad, el papel y la definición de la cultura y la creatividad en el mundo del mañana.

Europa ha dado pasos importantes en el uso responsable y ético de las tecnologías. La Unión Europea ha establecido un marco regulador sólido que apoya a los creadores y la diversidad cultural. La legislación de la UE en materia de derechos de autor ha establecido una norma para el uso de contenidos creativos en línea, garantizando que los creadores reciban una remuneración justa en el espacio digital. La Ley de IA supone además un hito importante que equilibra la IA fiable y centrada en las personas con la innovación: garantizará que los sistemas de IA sean transparentes y respeten los derechos de los creadores. Además, la UE ha movilizado importantes fondos para apoyar la transición digital de las industrias culturales y creativas. Estas inversiones fomentan el acceso a los contenidos culturales, el intercambio de datos y el desarrollo de competencias y la innovación. Por ejemplo, en el ámbito del patrimonio cultural, la Comisión Europea está creando una nube colaborativa específica y un espacio de datos para aprovechar al máximo la tecnología avanzada y el intercambio de datos para el patrimonio cultural. La Alianza para las Tecnologías Lingüísticas, puesta en marcha recientemente, es una iniciativa a gran escala destinada a poner en común los datos lingüísticos de la UE y crear un repositorio completo de recursos lingüísticos de alta calidad

para preservar la diversidad lingüística y cultural de Europa, fomentando la excelencia tecnológica y el liderazgo.

La Comisión Europea ha anunciado recientemente un ambicioso plan para un continente europeo de la IA con el fin de configurar el futuro de la IA de manera que se mejore la competitividad de Europa, se garantice la protección de la privacidad y se promuevan nuestros valores democráticos y se proteja nuestra diversidad cultural. Como parte del Plan, la Comisión creará una infraestructura informática y de datos de IA a gran escala, aumentará el acceso a grandes volúmenes de datos de alta calidad, impulsará el uso de la IA en sectores estratégicos, como las industrias culturales y creativas, y reforzará las competencias y el talento en materia de IA (incluidas iniciativas relacionadas para atraer a las mujeres y las niñas a la educación y la formación en IA). Paralelamente, la Comisión trabajará en un enfoque específico para la IA en las industrias culturales y creativas, con el fin de garantizar que la IA permita y refuerce la creatividad humana y contribuya a salvaguardar la estrategia europea de diversidad cultural y lingüística.

La UE y la UNESCO, como socios de larga data, están unidos por valores compartidos y un compromiso mutuo de promover una transformación digital centrada en las personas. La colaboración con los gobiernos, las instituciones culturales y las organizaciones internacionales es fundamental para configurar políticas inclusivas que sitúen a las personas y la cultura en el centro. Al priorizar conjuntamente la cultura, la diversidad cultural y la innovación digital, podemos garantizar que estas herramientas sirvan de potentes motores del desarrollo inclusivo y sostenible, salvaguardando la riqueza de la diversidad cultural y lingüística y enriqueciendo las sociedades de todo el mundo.

Estudiantes de Cheza Cheza realizando una danza. ©Francis Odhiambo

Capítulo 3

Fomentar la educación cultural y artística

Voces creativas
Tau'ili'ili Alpha Maiava

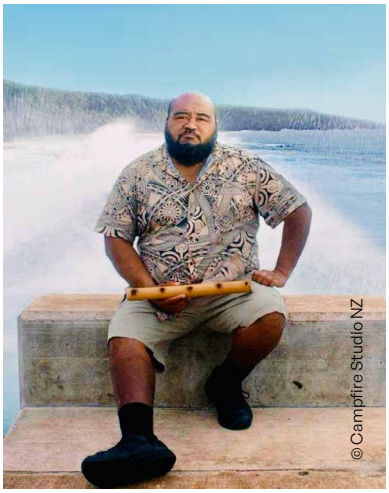

Escritor, director y compositor.

Al igual que muchas culturas Indígenas de la región del Pacífico Moana, Samoa se mantiene fiel a los valores y creencias establecidos por sus antepasados. Una noción fundamental en Samoa es que el camino hacia el futuro tiene sus raíces en el pasado; se considera que el futuro ya ha ocurrido. Un proverbio que refleja esta idea es Seu le i'a ae taga'i ile galu, que se traduce aproximadamente como «ten cuidado con las olas fuertes cuando salgas a pescar». Este dicho, procedente de las antiguas costumbres pesqueras samoanas, sirve como advertencia a los pescadores para que estén atentos tanto a las condiciones meteorológicas como a sus capturas. Otro principio es Aua le naunau ile i'a ae manumanu ile upega, que indica que, aunque haya abundancia de peces en el mar, hay que evitar sobrecargar la red. Del mismo modo, O le fuata ma lona lou refleja la idea de que la escasez es temporal y que habrá más recursos disponibles. Estos proverbios forman parte integral de nuestra cultura viva y ofrecen orientación a través de la sabiduría transmitida por los ancianos y los líderes a lo largo de generaciones. Este acervo de conocimientos, derivado de las experiencias ancestrales, orienta a las generaciones futuras en todos los aspectos de la vida.

Estos y otros dichos constituyen la base del fale a'oga (casa del aprendizaje), que he creado para compartir mi práctica de recuperar instrumentos tradicionales que producen sonido. Esta iniciativa integra el significado cultural de esta práctica con el impacto del cambio climático en los árboles necesarios para fabricar estos instrumentos. Esto fomenta un espacio que armoniza diversos protocolos samoanos e incorpora otras culturas del Pacífico Moana y su relación con sus paisajes sonoros.

Se prefiere el término «compartir» en lugar de «enseñar», ya que nuestras prácticas culturales están destinadas a ser compartidas para enriquecer los encuentros y las experiencias de la vida. Por ejemplo, lo que los estudiosos han descrito como arte moana del Pacífico era, en realidad, un lenguaje para comunicarse entre sí y con el mundo ancestral. El aparato ritual de devoción y continuidad de la feagaiga (relación) con las deidades ancestrales se expresaba a través de diversas formas creativas, como cantos, marcas corporales, instrumentos musicales, representaciones, tallas y reconocimientos vocales de los honoríficos del reino. Estos conocimientos fueron sustituidos gradualmente por sistemas de creencias que llegaron a las costas de Moana Pacific antes que las potencias coloniales.

El esfuerzo de recuperación comienza con la narración de las historias que hay detrás de los instrumentos, incluyendo su propósito, su estado actual y las razones de su condición. El trabajo de resurgimiento se lleva a cabo por fases para evitar que las personas se desvinculen de un modo de vida que ahora les resulta desconocido. Este proceso implica la reconstrucción de los gremios que producen los instrumentos. La habilidad para tocar el instrumento viene después, ya que dominar algo que no existe es un reto. Por ejemplo, es posible que el violín no hubiera perdurado a lo largo de los siglos si su gremio de fabricación hubiera desaparecido. Cualquier plan para que las manifestaciones creativas continúen como práctica debe incluir el conocimiento cultural, la narración de historias y los esfuerzos por compartir no solo el producto, sino también el papel de la naturaleza en su creación. Sin este enfoque holístico, una flauta nasal no sería más que un trozo de bambú con agujeros que producen un silbido cuando pasa el aire.

E lē tau fa'amanatu se aganu'u e ola pea (No es necesario revivir una cultura que sigue viva) significa, básicamente, que las culturas vivas se sostienen por sí mismas sin necesidad de fomento o renacimiento externos. Esta afirmación subraya que el objetivo fundamental de cualquier esfuerzo de revitalización cultural no es un punto final, sino un camino hacia un futuro que ya se ha hecho realidad.

© Campfire Studio NZ

Fomentar la educación cultural y artística

Vanessa Achilles[83]
Investigadora independiente
y facilitadora

[83] *Kishore Singh, ex relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, aportó valiosas ideas a los borradores iniciales de este capítulo.*

Síntesis

01. La cultura y la educación se reconocen cada vez más como bienes comunes y pilares fundamentales del desarrollo sostenible, que se refuerzan mutuamente para fomentar la creatividad, la resiliencia y las sociedades inclusivas y centradas en el ser humano. En este contexto, el Marco para la Educación Cultural y Artística 2024 proporciona una referencia fundamental para configurar políticas educativas con visión de futuro y sensibles al contexto, que sitúan la cultura y las artes en el centro. Junto con otros contextos educativos contemporáneos, el Marco adopta una comprensión amplia de la cultura —que incluye el patrimonio tangible, natural y vivo, las expresiones culturales y las industrias culturales y creativas—. Subraya el papel de la educación cultural y artística para mejorar el acceso, promover aprendizajes de calidad y fomentar la valoración de la diversidad cultural. Destaca el potencial transformador del aprendizaje en, a través y con la cultura para superar divisiones, profundizar la comprensión mutua y apoyar la salvaguardia del patrimonio, con especial énfasis en las culturas, lenguas y sistemas de conocimiento locales e Indígenas.

02. En todas las regiones, muchos países están tratando de integrar la cultura y las artes en los sistemas de educación formal y no formal para mejorar la pertinencia de los contenidos, promover la inclusión y fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida y en todos sus ámbitos. Los educadores reconocen que la cultura y las artes pueden enriquecer una amplia gama de materias, como las matemáticas, las ciencias, la geografía y el diseño digital, incorporando elementos culturales y artísticos en la enseñanza de manera significativa y contextualizada. Las expresiones culturales, los sitios patrimoniales y las prácticas tradicionales constituyen poderosos puntos de entrada para profundizar en la comprensión de las materias, fomentar el aprecio por la diversidad cultural y conectar el aprendizaje con las experiencias vividas. La incorporación de estos elementos en los planes de estudio no solo refuerza los resultados académicos, sino que también fomenta un compromiso sostenido con la cultura más allá del aula, reforzando su contribución al desarrollo sostenible y apoyando la salvaguardia del patrimonio cultural, incluidos los sistemas de conocimientos Indígenas y el patrimonio lingüístico.

03. Para fortalecer con éxito la educación cultural y artística se necesitan alianzas inclusivas y un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida que sirva de puente entre los sistemas educativos, las instituciones culturales y las comunidades. Los esfuerzos de colaboración, respaldados por políticas propicias, una financiación sostenible y el desarrollo profesional, mejoran la transmisión de los conocimientos culturales, fomentan el aprecio por la diversidad y amplían el acceso a un aprendizaje pertinente y participativo. Para garantizar un impacto a largo plazo, también es necesario reconocer plenamente a los miembros de la comunidad y a los agentes culturales como socios clave en los procesos educativos.

04. Invertir en un aprendizaje inclusivo y permanente para los profesionales de la cultura y la creatividad es esencial para reforzar su resiliencia económica y permitir su plena contribución a sociedades sostenibles y creativas. Una formación bien diseñada, ya sea a través de sistemas formales o de iniciativas comunitarias, favorece trayectorias profesionales más resilientes, potencia el talento diverso y posiciona al sector para abordar los retos globales de manera más eficaz.

05. Las tecnologías digitales y la inteligencia artificial desempeñan un papel cada vez más transformador, ya que amplían el acceso al patrimonio y al aprendizaje creativo, al tiempo que plantean retos y oportunidades complejos relacionados con la integridad cultural, el multilingüismo, la equidad y los valores de la educación centrada en el ser humano. Es fundamental adoptar un enfoque equilibrado, ético y sensible a las diferencias culturales para sacar el máximo partido a su potencial y preservar al mismo tiempo la calidad contextual y el significado de la creatividad humana.

Introducción

«La cultura y las artes son el alma de nuestra nación, ya que reflejan la diversidad y la profundidad de nuestras tradiciones, lenguas y expresiones artísticas. La integración de estos elementos en nuestro sistema educativo no solo enriquece la experiencia de aprendizaje, sino que también fomenta un profundo sentido de identidad y orgullo entre nuestros jóvenes». Este mensaje de Gajendra Singh Shekhawat, ministro de Cultura y Turismo de la India, encarna el papel inestimable de la educación en el fomento de la cultura y las artes (UNESCO Nueva Delhi, 2024) .

El mundo actual está marcado por una profunda fragmentación social, la homogeneización cultural, el cambio climático y el aumento de las desigualdades. En este contexto, la educación cultural y artística nunca ha sido tan importante. Más allá de transmitir conocimientos sobre el patrimonio o las técnicas artísticas, ayuda a las personas y las comunidades a desarrollar su resiliencia, afirmar su identidad, despertar su creatividad y reforzar la cohesión social. Estas capacidades son esenciales para afrontar los complejos retos del siglo XXI. Con este espíritu, el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística (UNESCO, 2024a) ofrece una respuesta oportuna, trazando un camino hacia enfoques inclusivos, basados en los derechos y culturalmente pertinentes que aprovechan el poder transformador de la cultura y las artes.

La Política Nacional de Educación (NEP) 2020 y el Marco Curricular Nacional para la Educación Escolar (NCF-SE) 2023 de la India reflejan un firme compromiso con la integración de la cultura y las artes en la educación (India, Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos, 2020) (India, Ministerio de Educación, 2023). El NCF-SE eleva la educación artística a un nivel curricular equivalente, garantizando que los estudiantes se involucren en expresiones artísticas mientras desarrollan la creatividad, el pensamiento crítico y la apreciación cultural. Iniciativas interdisciplinarias como el aprendizaje integrado en las artes, la educación multilingüe y los programas experienciales, como los de artistas en residencia, promueven métodos de enseñanza innovadores y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Además, la incorporación de los conocimientos tribales y locales tiende puentes entre la sabiduría local y la educación institucionalizada, fomentando una experiencia de aprendizaje arraigada en la cultura. Al integrar los valores éticos, el patrimonio y las expresiones artísticas en el plan de estudios, la India presenta un modelo de educación que fomenta tanto el potencial creativo como la alfabetización cultural.

Este enfoque político innovador de la educación en la India es un ejemplo que se ajusta estrechamente a las últimas buenas prácticas mundiales, incluido, en particular, el Marco de la UNESCO para la Educación Cultura y Artística. Este marco destaca la necesidad del aprendizaje permanente en la cultura y las artes en todos los tipos de entornos educativos y de situar estos temas en el centro de las políticas, estrategias, planes de estudio y programas educativos. Este nuevo marco reconoce que el aprendizaje en, a través y con expresiones culturales diversas, especialmente locales e Indígenas, es fundamental para superar las divisiones y fomentar el entendimiento mutuo.

La cultura y la expresión artística tienen un valor intrínseco e instrumental. Más allá de sus dimensiones estéticas, fomentan el pensamiento crítico, la empatía y la participación cívica, al tiempo que inspiran soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible. El Marco destaca que la educación artística no es una mera actividad de enriquecimiento, sino una «fuerza transformadora» para el florecimiento humano, la diversidad cultural y la consolidación de la paz.

Sin embargo, el acceso a una educación artística y cultural sigue siendo muy desigual. Persisten importantes disparidades entre el Norte Global y el Sur Global, las comunidades urbanas y rurales, y las culturas dominantes y marginadas, lo que priva a muchas personas de los beneficios del aprendizaje creativo y la participación cultural. Abordar estas desigualdades es fundamental para el llamamiento del Marco a favor de sistemas educativos que reflejen la diversidad cultural y defiendan los derechos culturales de todas las personas. De hecho, la cultura, y todas las formas de patrimonio y las artes no son periféricas, sino fundamentales para lograr una educación inclusiva, de calidad y pertinente. Tanto la educación como la cultura son bienes públicos mundiales y derechos humanos fundamentales, esenciales

y universalmente compartidos, a los que todas las personas tienen derecho. La educación tiene por objeto fomentar el empoderamiento individual y el progreso social. El patrimonio cultural y la creatividad artística constituyen un legado común que configura las identidades y los valores. Juntos, la educación y la cultura forman los pilares fundamentales del desarrollo humano, reforzándose mutuamente para promover la creatividad y un futuro resiliente, justo y sostenible.

Al promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO subraya el papel estratégico de la educación y la cultura, reconociéndolas como un bien público global y como derechos humanos inalienables. Desde el fomento de una educación inclusiva y de calidad (ODS 4) hasta el apoyo a la igualdad de género (ODS 5), las ciudades sostenibles (ODS 11) y sociedades pacíficas (ODS 16), la educación cultural y artística resulta clave para construir futuros sostenibles y cohesionados.

Muchos contextos educativos contemporáneos, incluido el Marco, han adoptado una concepción amplia de la cultura, que abarca el patrimonio cultural material, natural e inmaterial, las expresiones culturales, y las industrias culturales y creativas. Por lo tanto, la educación cultural y artística abarca aquí la enseñanza y el aprendizaje de todas las expresiones creativas, como las artes visuales, la música, la danza, el teatro y la literatura, así como el estudio del patrimonio cultural tangible e intangible. También fomenta la integración de los contenidos y métodos culturales y artísticos en todas las disciplinas educativas.

El informe de la UNESCO sobre el futuro de la educación en 2021, titulado «Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación», propone que «los planes de estudios deben hacer hincapié en el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los estudiantes a acceder a conocimientos y a producirlos, y que desarrolle al tiempo su capacidad para criticarlo y aplicarlo» (Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación, 2021). La educación cultural y artística desempeña un papel fundamental en la transformación de los planes de estudios, ya que fomenta la creatividad, el pensamiento crítico, la inteligencia emocional y el entendimiento intercultural, como se ha reiterado en varias encuestas[84] realizadas entre educadores de todo el mundo (Alianza Mundial para la Educación Artística, 2023; UNESCO e ICHCAP, 2021; UNESCO, 2021b; UNESCO, 2024k; UNESCO, 2024l).[85][86] Abarca entornos de aprendizaje formales, no formales e informales, lo que permite a personas de todas las edades, géneros y orígenes participar de manera significativa en su propio patrimonio cultural y en el de los demás. Como proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, la educación cultural y artística con perspectiva de género promueve el crecimiento personal, la cohesión social y la apreciación de la diversidad cultural (Alianza Mundial para la Educación Artística, 2023). En un mundo interconectado, arraigar la educación en los contextos locales y en valores inclusivos, al tiempo que se promueve el respeto por otras culturas, fomenta la empatía y el entendimiento intercultural. Esto reduce el miedo y los conflictos, promueve la cohesión social y contribuye a construir sociedades más justas y resilientes. Recíprocamente, la integración de la cultura y las artes de forma destacada y coherente en los entornos de aprendizaje puede despertar un mayor interés y compromiso por parte de los alumnos, lo que en última instancia contribuye a su salvaguardia y a su continua relevancia.

A partir de una lista no exhaustiva de ejemplos recientes de todo el mundo, en este capítulo se examina cómo se han aplicado políticas e iniciativas para reforzar el vínculo entre la cultura y la educación y disfrutar de sus beneficios. También se analizan los retos y las deficiencias actuales en este ámbito y se formulan una serie de recomendaciones para abordarlos.

---

[84] El informe de la WAAE para el desarrollo del Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística se llevó a cabo en 2023. Recopila las respuestas de 1361 educadores de 113 países, dos tercios de los cuales son educadores artísticos, una cuarta parte son educadores generales que imparten educación artística en escuelas primarias y el resto pertenecen al sector no formal. Más del 56 % de los encuestados cree que el principal objetivo de la educación artística y cultural es desarrollar las habilidades artísticas que impulsan la creatividad y la innovación.

[85] La encuesta de la UNESCO sobre «La enseñanza y el aprendizaje con y sobre el patrimonio cultural inmaterial en Asia y el Pacífico» se llevó a cabo en 2019. Recopila 775 respuestas de 21 países de Asia y el Pacífico. Más del 80 % de los encuestados reconocen que aprender con el patrimonio vivo es beneficioso para los estudiantes. Ninguno cree que no sea beneficioso.

[86] La encuesta de la UNESCO «Enseñar y aprender con el patrimonio vivo: encuesta piloto sobre las escuelas de la Red del Plan de Acción de la UNESCO en la Unión Europea» se llevó a cabo en 2019 entre las escuelas de la Red del Plan de Acción de la UNESCO en los 28 Estados miembros de la Unión Europea, antes de la salida del Reino Unido de la Unión el 31 de enero de 2020. Recopila respuestas de 250 escuelas de primaria y secundaria.

Grupo de niños pequeños en sus clases escolares de artes creativas y manualidades

Tender puentes entre la cultura y la educación: compromisos mundiales para enriquecer el aprendizaje y promover el respeto por la diversidad cultural

Cada vez es más evidente que la educación no solo debe dotar a los alumnos de competencias académicas, sino también fomentar la comprensión cultural, las expresiones creativas diversas y el sentido de pertenencia. Este reconocimiento se refleja en un número cada vez mayor de marcos y declaraciones mundiales —entre ellos el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística (2024) mencionado anteriormente— que instan a integrar las artes y la cultura en los programas educativos y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y a vincular de manera sistemática y estratégica la cultura y la educación como pilares que se refuerzan mutuamente para el desarrollo sostenible.

Numerosos instrumentos normativos internacionales proporcionan hoy en día un marco sólido para alentar y orientar a los países a conectar la cultura y las artes con la educación. Al ser instrumentos jurídicamente vinculantes, las convenciones crean obligaciones para los Estados Partes que las han ratificado, como la adopción de políticas y medidas pertinentes. En varias de las convenciones de la UNESCO, estas obligaciones incluyen disposiciones para salvaguardar y promover la cultura en la educación. En particular, la Convención de 1960 relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la educación consagra el principio fundamental de la no discriminación y la igualdad de oportunidades en la educación, garantizando el respeto del derecho a la educación de las comunidades en riesgo de marginación, en particular por motivos de origen cultural[87] (UNESCO, 1960). A su vez, la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de bienes culturales destaca la importancia de la educación para sensibilizar sobre el impacto negativo del tráfico ilícito y mitigarlo (UNESCO, 1970, art. 5 y 10).[88] En virtud de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, los Estados Partes harán todo lo posiblepor estimular la apreciación y el respeto de en sus pueblos el respeto y el apreciodel patrimonio cultural y natural, por todos los medios apropiados, y en particular mediante programas de educación e información, (UNESCO, 1972, art. 27). El Programa de Educación para el Patrimonio Mundial, dirigido tanto a los jóvenes como a los educadores, es uno de sus programas emblemáticos. Este énfasis también se refleja claramente en la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Patrimonio Mundial (WHCBS). Del mismo modo, la Convención de 2001 sobre la protección del patrimonio cultural subacuático recuerda la importancia de la educación pública en su ámbito de aplicación (UNESCO, 2001b, art. 22). La educación también es fundamental para la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, que exhorta a los Estados Partes a adoptar medidas adecuadas para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial (PCI, también denominado patrimonio vivo). La salvaguardia incluye garantizar su transmisión, en particular mediante la educación formal y no formal (UNESCO, 2003, art. 2.3 y 14; UNESCO, 2018).[89] Desde 2017, la UNESCO colabora de manera intersectorial con actores de la cultura y la educación de para llevar a cabo proyectos, actividades y otras iniciativas relacionadas con la salvaguardia

[87] *La Convención se refiere a la discriminación por motivos de raza, color, idioma, religión o nacimiento, entre otros factores.*

[88] *Resultados 2.1, 2.2 y 2.3 del marco de resultados de la Convención de 1970.*

[89] *Los indicadores básicos 4, 5, 6 y 12 del marco de resultados generales de la Convención de 2003 se refieren a la transmisión y la educación y a las políticas y medidas jurídicas y administrativas: N.º 4: Grado en que la educación formal y no formal refuerza la transmisión del PCI y promueve el respeto por el PCI; N.º 5 Grado en que el PCI y su salvaguardia se integran en la educación primaria y secundaria, se incluyen en el contenido de las disciplinas pertinentes y se utilizan para reforzar la enseñanza y el aprendizaje sobre el PCI y con él, así como el respeto por el PCI propio y ajeno; N.º 6: Grado en que la educación postsecundaria apoya la práctica y la transmisión del PCI, así como el estudio de sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole; y N.º 12: Grado en que las políticas y las medidas jurídicas y administrativas en el ámbito de la educación reflejan la diversidad del PCI y la importancia de su salvaguardia, y se aplican.*

del patrimonio vivo en la educación formal y no formal. [90] En 2024, el 78 % de los Estados miembros del Sur Global y el 76 % de los del Norte Global que reportaron avances habían adoptado políticas o medidas legales en materia de educación para garantizar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial (Informes periódicos de la Convención de 2003). La Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales alienta la adopción de medidas educativas y de sensibilización para promover la creatividad y la comprensión del valor de la diversidad mediante la formación profesional y los programas educativos institucionalizados (UNESCO, 2005, art. 10; UNESCO, 2019).[91]

Figura 12.
Estados miembros que informan sobre políticas y/o medidas legales y administrativas en materia de educación establecidas para garantizar el reconocimiento del respeto y la valorización del PCI, o para fortalecer la transmisión y la práctica del PCI, por el Norte Global/Sur Global.

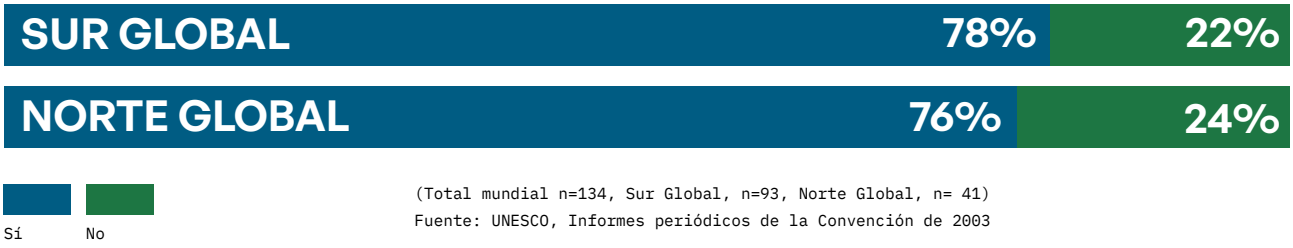

(Total mundial n=134, Sur Global, n=93, Norte Global, n= 41)
Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2003

Además de las convenciones jurídicamente vinculantes, la UNESCO y otras organizaciones internacionales han adoptado una serie de declaraciones y recomendaciones que, aunque carecen de fuerza jurídica obligatoria, tienen un importante peso moral y normativo para los Estados Partes. Estos instrumentos alientan a los gobiernos a integrar la educación cultural y artística en sus políticas y prácticas. La Recomendación relativa a la condición del artista, de 1980, exhorta a los Estados a promover el respeto a la creación artística mediante el fortalecimiento de la educación artística desde la más temprana edad (UNESCO, 1980). Sobre esta base, la Declaración de México de 1982 sobre Políticas Culturales destaca el papel de la educación en la transmisión de los valores culturales nacionales y universales y la necesidad de estimular el interés y la apreciación del arte y las creaciones intelectuales (UNESCO, 1982).

Reforzando aún más esta perspectiva, la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior destaca el papel de la educación superior en la promoción y la preservación del conocimiento cultural (UNESCO, 1997). La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, de 2001, afirma el derecho a una educación de calidad que respete la identidad cultural, promoviendo la diversidad lingüística, la conciencia cultural en la educación y la integración de las pedagogías tradicionales para mejorar el aprendizaje y la transmisión del conocimiento (UNESCO, 2001a).

Por último, la Recomendación de 2015 sobre la protección y promoción de los museos y sus colecciones, su diversidad y su función en la sociedad identifica claramente a los museos como espacios esenciales para el aprendizaje a lo largo de toda la vida (UNESCO, 2015, pp. art. 2, 3 y 12).

---

[90] *El Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptó la «Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante la educación formal y no formal» como prioridad de financiación en dos ocasiones, una en 2017 para el periodo 2018-2021 (Decisión 12.COM/6 en https://ich.unesco.org/en/decisions/12.COM/6) y luego en 2021 para 2022-2025 (Decisión 16.COM/12 en https://ich.unesco.org/en/Decisions/16.COM/12). El Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO llevó a cabo una evaluación de la prioridad de financiación en 2021, que figura en el anexo D de la Evaluación de la acción de la UNESCO en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003; UNESCO, 2021 (IOS/EVS/PI/200), disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380015?2=null&queryId=2c4a5731-c4a2-4ff4-bfe3-884155eb8fee*

[91] *En particular, las áreas de seguimiento 1 y 8 del marco de seguimiento de la Convención de 2005.*

Los marcos internacionales recientes han reafirmado sistemáticamente el papel fundamental de la cultura en la transformación de los sistemas educativos. La Declaración de MONDIACULT de 2022 destaca la importancia de una educación relevante para el contexto, que incorpore el patrimonio cultural, la historia y los conocimientos tradicionales para mejorar los resultados del aprendizaje y la conciencia de la diversidad cultural (UNESCO, 2022f). Esta perspectiva se refleja en la Recomendación de 2023 sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, que reconoce el papel de la educación artística y cultural en el fomento del aprendizaje creativo, la pertenencia social y la apreciación de la diversidad cultural (UNESCO, 2023e).

El mensaje también se ha reforzado a través de sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas sobre cultura y desarrollo sostenible desde 2017, la más reciente de las cuales es la resolución A/RES/78/161 (2023), que han reafirmado que la cultura enriquece la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, al tiempo que apoya la transformación de los sistemas educativos para fomentar una fuerza de trabajo creativa y adaptable (Naciones Unidas, 2023).

El Pacto para el Futuro (2024) reconoce además la necesidad de combinar los sistemas de conocimientos científicos, tecnológicos y tradicionales, fomentando la preservación cultural y el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2024). Su Declaración para las Generaciones Futuras, anexa al pacto, promueve la protección de la diversidad cultural, el patrimonio y la transferencia de conocimientos entre generaciones para garantizar la sostenibilidad cultural de las generaciones futuras, al tiempo que fomenta el diálogo intercultural e interreligioso. Estos marcos, junto con los compromisos de integrar los conocimientos Indígenas y tradicionales con la ciencia e invertir en una educación inclusiva a lo largo de toda la vida, refuerzan el papel de la cultura en la configuración de sistemas de aprendizaje sostenibles y equitativos.

A nivel regional, marcos como la Carta para el Renacimiento Cultural Africano (Unión Africana, 2006) y la Agenda 2063 de la Unión Africana (Comisión de la Unión Africana, 2015), el Plan Estratégico para la Cultura y las Artes 2016-2025 de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) (2016), o el Plan de Acción Cultural 2015-2020 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (2015), la Nueva Agenda Europea para la Cultura (Comisión Europea, 2018), aplicada a través del Plan de Trabajo de la UE para la Cultura 2023-2026 (Consejo de la Unión Europea, 2022), o el Programa-Presupuesto 2025-2026 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024) también reconocen la importancia de conectar la cultura y la educación.

Si bien estos instrumentos normativos ofrecen un marco valioso, su aplicación es un proceso continuo. Se anima a los países a organizar consultas con múltiples partes interesadas para evaluar las políticas actuales en materia de educación cultural y artística y debatir las futuras. Sin embargo, a pesar de los importantes esfuerzos mundiales, como las dos Conferencias Mundiales sobre Educación Artística (Lisboa 2006 y Seúl 2010), la colaboración multisectorial requiere más estímulos y esfuerzos (UNESCO, 2006; UNESCO, 2010).

La adopción en 2024 del Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística marcó un hito importante en el avance de la agenda mundial en este ámbito. El Marco propone cinco objetivos estratégicos concretos respaldados por una estrategia de aplicación integral: (i) Acceso, inclusión y equidad en la educación cultural y artística y a través de ella; (ii) Aprendizaje contextual, de calidad, a lo largo de toda la vida y en todos los ámbitos de la vida en la educación cultural y artística y a través de ella; (iii) Apreciación de la diversidad cultural y capacidad de compromiso crítico; (iv) Competencias para configurar futuros resilientes, justos y sostenibles; y (v) Institucionalización y valorización de los ecosistemas de la educación cultural y artística (UNESCO, 2025a). A través de este Marco, los ministros de Educación y Cultura se comprometieron conjuntamente a construir un futuro en el que la cultura, las artes y la educación, reconocidas como bienes públicos, sean parte integrante de la promoción de la paz y el desarrollo sostenible.

© Dalibor Milasinovic / Unsplash.com

Este amplio conjunto de herramientas e instrumentos internacionales refuerza la visión de la educación y la cultura como derechos humanos interrelacionados. Sin embargo, para apoyar verdaderamente la educación cultural y artística, es esencial una cooperación más estrecha entre los sectores de la educación y la cultura. Además, la coordinación multisectorial entre todos los sectores pertinentes, incluidos los actores públicos y no públicos, puede mejorar la elaboración y el seguimiento de las políticas, garantizando que el aprendizaje cultural siga siendo un pilar fundamental de la educación en todo el mundo.

Cultivar la diversidad cultural y el pluralismo a través de la educación

Incorporar la cultura y las artes en la educación formal y no formal[92]

Se reconoce cada vez más que la incorporación de las artes y la cultura en el aprendizaje básico aporta beneficios para el desarrollo de competencias como la creatividad, la empatía, el pensamiento crítico y la comprensión intercultural. Las pedagogías culturalmente sensibles, los recursos multilingües y el reconocimiento de los diversos sistemas de conocimiento son fundamentales para que la educación sea pertinente y accesible a todos los alumnos. En consonancia con el Marco, esto incluye tanto los enfoques basados en el patrimonio (por ejemplo, las tradiciones locales, la artesanía, la música) como las prácticas creativas contemporáneas (por ejemplo, las artes mediáticas, el diseño, la narración digital).

Sin embargo, muchas prácticas culturales y artísticas también florecen fuera de las instituciones formales, en los hogares, las comunidades, las organizaciones juveniles, los centros culturales, los museos, las bibliotecas y los espacios digitales. Por lo tanto, la educación no formal ofrece oportunidades fundamentales para involucrar a los alumnos de todas las edades, especialmente a los marginados o que no acceden a la educación tradicional, en la participación cultural, la exploración de la identidad y el desarrollo creativo. Los talleres comunitarios, los festivales, las mentorías con artistas y el intercambio de conocimientos entre generaciones son plataformas valiosas para preservar el patrimonio cultural y promover la inclusión social.

Además, a medida que los rápidos cambios sociales, incluidos los avances tecnológicos, influyen en la transmisión de la cultura y las artes, el hogar y las comunidades ya no son siempre los principales espacios para transmitir las habilidades y los conocimientos culturales y artísticos. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 reconoce esto y subraya el papel de la educación formal y no formal para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial (artículos 2.3 y 14), un enfoque que ya se ha aplicado en muchos países (Informes periódicos de la Convención de 2003). Numerosos Estados han identificado que el patrimonio vivo se transmite a través de la educación formal y no formal, destacando el potencial de las escuelas (y de las instituciones y programas educativos en general) para convertirse en espacios centrales para la salvaguardia y la innovación del patrimonio cultural inmaterial. La integración del patrimonio vivo, así como de otras expresiones de la cultura y las artes, en las escuelas puede hacer que los contenidos y métodos educativos sean más pertinentes para los alumnos, inspirar prácticas innovadoras basadas en formas holísticas y vivas de transmisión del patrimonio, y reforzar el vínculo entre las escuelas y sus comunidades. Con un cambio hacia el énfasis en la calidad, la pertinencia y la colaboración con diferentes actores, las instituciones educativas tienen el potencial de desempeñar un papel más importante en este proceso, ofreciendo nuevas vías para la expresión y la participación culturales (Brighenti S., 2024).

---

[92] *El artículo utiliza la definición de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011 (Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), 2011), que puede consultarse en los anexos - Glosario: educación formal, educación no formal, aprendizaje informal y educación profesional.*

Sin embargo, los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan a una serie de retos persistentes, entre los que figuran las disparidades en el acceso a una educación de calidad, la financiación insuficiente, la escasez de docentes cualificados debido a una formación inadecuada o a condiciones de trabajo insatisfactorias, la falta de planes de estudios pertinentes o el hacinamiento en las aulas y el fuerte énfasis en las pruebas normalizadas, que pueden llevar a que algunos grupos de estudiantes sean expulsados del sistema (Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación, 2021; UNESCO, 2024). Estos problemas sistémicos limitan inevitablemente el espacio y los recursos disponibles para la educación cultural y artística. Para que este tipo de educación sea eficaz y se adopte ampliamente, deben darse varias condiciones propicias. Entre ellas figuran el compromiso de alto nivel de los sectores de la cultura y la educación, una financiación adecuada, un diseño curricular receptivo (incluidos planes de estudios que incorporen contenidos culturales), pedagogías basadas en la cultura y las artes, una formación docente pertinente y matizada, y recursos de aprendizaje e infraestructuras adecuados que reflejen la diversidad de los antecedentes culturales y las expresiones de los alumnos. Además, las tecnologías digitales ofrecen nuevas herramientas para ampliar el acceso a las artes y la cultura y fomentar la integración de la cultura y la educación, pero deben desplegarse de manera equitativa y ética (Informe GEM, 2023). Para lograr todo ello es necesario armonizar las políticas y contar con apoyo institucional.

También es fundamental abordar la cultura con respeto y profundidad, evitando el compromiso superficial o la mercantilización de diversas formas de patrimonio. Para garantizar una representación y un intercambio significativos a través de los sistemas educativos, es esencial involucrar a los miembros de las comunidades afectadas en el diseño y la ejecución de los programas. Esto se logra, ya sea llevándolos a las escuelas o acercando a los estudiantes a ellos, asegurándose de que sus voces sean escuchadas y de que su patrimonio esté representado de manera respetuosa y empoderadora, especialmente cuando se trata del patrimonio de las comunidades menos visibles. Además, el fortalecimiento de los vínculos entre las escuelas y las comunidades, entre los ministerios de educación y cultura, y entre los artistas y los educadores puede contribuir a derribar barreras y garantizar ecosistemas de aprendizaje más holísticos. Esto también implica promover las asociaciones artísticas comunitarias y apoyar itinerarios de aprendizaje flexibles y permanentes que validen las competencias culturales adquiridas fuera del aula.

Fortalecer los currículos educativos de primaria y secundaria mediante la educación cultural y artística

En muchos países, la cultura y las artes se imparten como materias especializadas en la enseñanza primaria o secundaria. La encuesta mundial de la WAAE dirigida a educadores artísticos de 113 países, realizada en 2023, reveló que más del 60 % de ellos trabajan en escuelas primarias y secundarias, así como en centros de educación infantil (Alianza Mundial para la Educación Artística, 2023). Del mismo modo, las Ciudades Creativas de la UNESCO registran un alto grado de compromiso en este ámbito, ya que el 87 % indica que las instituciones educativas de distintos niveles (primario, secundario o terciario) ofrecieron programas curriculares sobre cultura y creatividad entre 2019 y 2022 (UNESCO, s. f. b; Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO). Cabe destacar que el 58 % de los países también han reportado que se imparte el patrimonio cultural inmaterial como asignatura independiente en las escuelas primarias y secundarias (Informes periódicos de la Convención de 2003). Estos resultados sugieren que muchos sistemas de educación formal incorporan la cultura y las artes, aunque puede hacerse con perspectivas, estilos de enseñanza y contenidos muy diferentes en los distintos niveles de la educación. El objetivo principal de estas actividades es fomentar el desarrollo de las habilidades artísticas y nutrir la creatividad. Entre los enfoques comunes se incluyen la enseñanza de las artes visuales, la música y el teatro como formas fundamentales de expresión artística.

Figura 13.
Ciudades Creativas de la UNESCO que han garantizado que los centros de enseñanza primaria, secundaria y/o terciaria ofrezcan programas curriculares relacionados con la cultura y la creatividad (2018-2022), por Norte Global/Sur Global.

(Total mundial n=109/48, Norte Global n=69/26, Sur Global n=40/22).

Fuente: UNESCO, Informes de las Ciudades Creativas).

A partir de estos métodos tradicionales, ha surgido una innovación pedagógica clave: la integración de las artes en la educación STEM, lo que ha dado lugar al enfoque STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas). Este modelo interdisciplinario fomenta la creatividad entre los estudiantes con inclinaciones científicas y técnicas (El Husseiny, Libro Blanco sobre Cultura y Educación para el Empleo, las Competencias y la Creatividad, 2024). Un ejemplo destacable es Native Girls Code, un programa galardonado con sede en Seattle (EE. UU.). Empodera a las niñas nativas americanas de entre 12 y 18 años combinando la programación informática con los conocimientos tradicionales Indígenas. La iniciativa aborda las disparidades de género en las disciplinas científicas, al tiempo que promueve el liderazgo, la identidad cultural y la competencia en STEM, y culmina con la creación de sitios web, videojuegos y herramientas de narración digital por parte de las alumnas (Na'ah Illahee, s. f.). De manera similar, en Australia, la Universidad de Victoria se ha asociado con la escuela secundaria Footscray High School para crear un programa comunitario STEAM. Esta iniciativa tiene como objetivo que los profesores en formación fomenten aulas culturalmente seguras y la descolonización de la educación, involucrando activamente a los estudiantes en los conocimientos y prácticas Indígenas (Victoria University, 2021). Estos ejemplos ilustran el potencial de la educación STEAM para convertirse en un poderoso vehículo de inclusión y relevancia cultural, al tiempo que promueve el aprendizaje transformador en ciencia y tecnología.

Más allá de fomentar la creatividad, la integración de la cultura y las artes en las escuelas desempeña un papel fundamental en el apoyo al desarrollo humano integral. Como se ilustra en la figura 14, la mayoría de los países informan de que sus planes de estudios nacionales fomentan el respeto y la reflexión sobre el patrimonio cultural inmaterial en las comunidades locales. Este enfoque se ajusta a los objetivos de la Convención de 2003 (Informes periódicos de la Convención de 2003). En apoyo de esta tendencia, la encuesta de la WAAE de 2023 reveló que los educadores artísticos están incorporando cada vez más objetivos educativos más amplios en su enseñanza. Concretamente, el 9,5 % de los encuestados informó de que integraba elementos de la Educación para el Desarrollo Sostenible, el 7,9 % abordaba la diversidad cultural y el 8,6 % promovía la inclusión social en sus clases (Alianza Mundial para la Educación Artística, 2023).

Figura 14.
Estados miembros que reportan que los alumnos reciben enseñanza para respetar y reflexionar sobre el PCI de su propia comunidad o grupo, a través de programas educativos y planes de estudios, por grupo regional.

(Total mundial n=138, Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=39, Estados del África Subsahariana (SSA) n=38, Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=28, Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=22, Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=5, Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=4, Estados de Oceanía (OC) n=2).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2003

Figura 15.
Estados miembros que reportan que los alumnos reciben enseñanza para respetar y reflexionar sobre el PCI de otras comunidades o grupos, a través de programas educativos y planes de estudios, por grupos regionales.

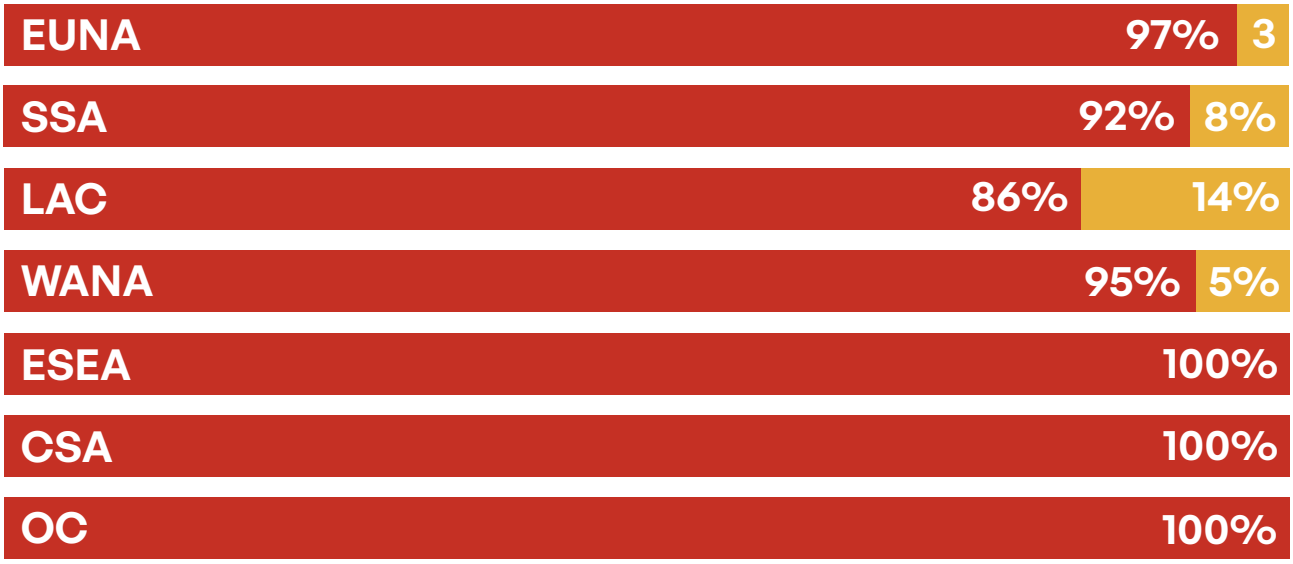

(Total mundial n=129, Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=39, Estados del África Subsahariana (SSA) n=37, Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=22, Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=20, Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=5, Estados de Asia Central y Meridional (CSA) n=4, Estados de Oceanía (OC) n=2).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2003

Sin embargo, aunque estas estadísticas indican que muchos países se esfuerzan por integrar la cultura y las artes en sus programas educativos, no reflejan plenamente el alcance ni la eficacia de esos esfuerzos. Por ejemplo, la figura 15 muestra que América Latina y el Caribe registran cifras ligeramente inferiores a las de otras regiones, una disparidad difícil de interpretar. Esto puede ser menos una señal de compromiso limitado y más el resultado de diferencias en las definiciones y la comprensión de la cultura y las artes en los sistemas educativos nacionales.

Además, la calidad y la profundidad de la educación cultural y artística varían mucho entre las regiones. Por ejemplo, la fase piloto de aplicación de los Indicadores Cultura | 2030 de la UNESCO, que incluye a diez Estados miembros,[93] reveló que en la educación secundaria inferior, la proporción del tiempo lectivo dedicado a estas materias oscilaba entre el 7 % y el 76 %, con una media del 43 % (Indicadores UNESCO Cultura 2030). Es probable que esta variación refleje las diferencias en las prioridades educativas nacionales, así como las diversas formas en que se conceptualizan y aplican la cultura y las artes en los planes de estudios.

La educación sobre el patrimonio, en particular, se enfrenta a retos de aplicación.[94] Solo el 21 % de los países estiman que sus programas de educación sobre el patrimonio se llevan a cabo de manera sistemática y eficaz (Informes periódicos de la Convención de 1972). Es probable que esta cifra refleje principalmente iniciativas relacionadas específicamente con los sitios del patrimonio, ya que se ha extraído de los informes presentados en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial. Otro reto se deriva del hecho de que la actividad más comúnmente señalada, las visitas a sitios del Patrimonio Mundial, exige una importante planificación logística y recursos financieros, lo que dificulta su aplicación frecuente.

Así pues, aunque muchos sistemas educativos de todo el mundo están realizando esfuerzos significativos para integrar la cultura y las artes en los planes de estudios, las disparidades en la aplicación, la profundidad y el acceso ponen de manifiesto los retos que aún quedan por superar. Es fundamental colmar estas lagunas para garantizar que todos los alumnos se beneficien por igual del potencial transformador de este enfoque.

Una forma eficaz de reforzar la educación cultural y artística es incorporarla explícitamente en los planes de estudios nacionales, garantizando su visibilidad no solo en los objetivos de aprendizaje, sino también en el tiempo y la autonomía concedidos a las escuelas para su aplicación. A continuación se presentan algunos ejemplos de políticas interesantes de todo el mundo que apoyan su enseñanza. En Bangladesh, el Marco Curricular Nacional de 2021 introdujo las artes y la cultura como asignatura en la enseñanza secundaria, con el objetivo de fomentar una generación creativa, tolerante y autosuficiente (Junta Nacional de Currículo y Libros de Texto de Bangladesh, 2021). Se asignan más de 50 horas anuales a esta asignatura y se están llevando a cabo consultas para armonizar su aplicación con el Marco de la UNESCO sobre Educación Cultural y Artística (2024). En Indonesia, el Currículo Merdeka 2022 ofrece a las escuelas una mayor flexibilidad para integrar contenidos culturales locales —como las artes y prácticas tradicionales, como la fabricación de batik[95]— en su enseñanza (Indonesia, Ministerio de Educación Primaria y Secundaria, s. f.). Hace hincapié en la sabiduría local, el patrimonio cultural y el aprendizaje basado en proyectos como componentes clave del crecimiento personal de los alumnos. El último plan de estudios basado en competencias de Kenia (2024) incluye actividades creativas en toda la enseñanza preescolar y primaria y propone una rama de artes y ciencias del deporte con bellas artes, música, danza, teatro y cine en la enseñanza secundaria (Instituto de Desarrollo Curricular de Kenia, s. f.). En 2024, Nueva Gales del Sur (Australia) implementó un programa reformado de artes visuales para los cursos de educación secundaria obligatoria (Australia, Gobierno de Nueva Gales del Sur,

---

[93] La primera fase de aplicación de los Indicadores Cultura | 2030 de la UNESCO (2021-2022) incluyó 12 países y 14 ciudades. Sin embargo, en el momento de realizar este análisis solo se disponía de datos de 10 países.

[94] La educación sobre el patrimonio se entiende generalmente como una disciplina en la que los alumnos estudian los sitios patrimoniales, a menudo, pero no siempre, incluidos en la lista del Patrimonio Mundial, la historia y las tradiciones de su propia cultura o de otras culturas, la ecología y la protección de la biodiversidad, con el objetivo de comprender y apreciar mejor el patrimonio cultural y natural y fomentar la sensibilización, el compromiso con la preservación y la salvaguardia, así como el diálogo intercultural.

[95] El batik es una técnica de teñido artesanal que utiliza cera resistente al agua.

2024). Este plan de estudios hace hincapié en la creación artística, así como en los estudios críticos e históricos, e incluye contenidos obligatorios sobre el arte aborigen y de los isleños del Estrecho de Torres. Portugal ha publicado un Plan Nacional para las Artes (2019-2029) que promueve el cambio social movilizando el poder educativo de las artes y el patrimonio en la vida de todos los ciudadanos (Comité Ejecutivo del Plan Nacional para las Artes de Portugal, 2021). El Gobierno de Chile ha publicado recientemente dos políticas sobre educación artística (2024-2029) y educación patrimonial (2024-2029) que pueden servir de guía para los ajustes curriculares (Chile, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Ministerio de Educación, 2024). Estos ejemplos muestran la multitud de formas en que los países pueden integrar la educación artística y cultural, adaptando sus estrategias para ajustarse a sus paisajes educativos únicos.

Sin embargo, no todos los países cuentan con políticas que apoyen explícitamente la educación cultural y artística en todas sus dimensiones. Dos encuestas centradas en el patrimonio cultural inmaterial revelan que el principal obstáculo al que se enfrentan los docentes para incorporar estos temas en sus aulas es la falta de referencias claras o adecuadas en los planes de estudios nacionales (UNESCO e ICHCAP, 2021); (UNESCO, 2021b).[96] Por el contrario, en las mismas encuestas, solo un pequeño número de docentes identificó el escaso interés de los alumnos como un obstáculo, lo que sugiere que el problema radica más en el apoyo sistémico que en la participación de los alumnos.

En resumen, aunque numerosos países han adoptado medidas para incorporar la cultura y las artes en sus sistemas educativos, el éxito de su aplicación depende de la claridad y la coherencia con que estos elementos se integren en los planes de estudios nacionales y en la elaboración de los libros de texto. Para que los docentes puedan integrar con confianza y eficacia la cultura y las artes en su enseñanza, los planes de estudios deben ofrecer una orientación clara y suficiente flexibilidad. Esto significa articular objetivos de aprendizaje precisos, asignar un tiempo de instrucción adecuado y proporcionar autonomía para realizar adaptaciones pertinentes a las circunstancias locales. Además, los libros de texto, como parte esencial de los planes de estudios aprobados, también son fundamentales para promover la diversidad cultural, el pluralismo y la inclusión mediante el uso de un lenguaje inclusivo, la representación de identidades diversas y la integración de los derechos humanos (UNESCO, 2017).

La educación artística en las escuelas secundarias de formación profesional

Como parte de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP),[97] la educación profesional está diseñada para que los alumnos adquieran los conocimientos, las habilidades y las competencias específicas de una ocupación o un oficio en particular (Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), 2011). Algunos de estos programas se centran en la cultura y las artes, y preparan a los estudiantes para carreras en estos campos. En Francia, por ejemplo, en el nivel secundario, dos bachilleratos tecnológicos se centran en las artes: uno en Diseño y Artes Aplicadas y otro en Teatro, Música y Danza (Francia, Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación, s. f.). Este último está gestionado conjuntamente por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, lo que constituye un claro ejemplo de colaboración intersectorial. Aunque la matriculación sigue siendo relativamente baja, las tasas

[96] *En la encuesta europea de 2021, el 40 % de los profesores citaron la ausencia del PCI en el plan de estudios como la principal razón para no incorporarlo en sus clases; solo el 3,81 % de los profesores citaron la falta de interés de los alumnos.*
En la encuesta realizada en Asia y el Pacífico en 2021, el 33 % de los docentes citaron la ausencia del patrimonio cultural inmaterial en el plan de estudios como la razón principal para no incorporarlo en sus clases. El 3,81 % de los docentes citaron la falta de interés de los alumnos.

[97] *La educación y formación técnica y profesional («EFTP») se entiende como la educación, la formación y el desarrollo de competencias relacionadas con una amplia gama de ámbitos profesionales, la producción, los servicios y los medios de subsistencia. La EFP, como parte del aprendizaje permanente, puede impartirse en los niveles secundario, postsecundario y terciario e incluye el aprendizaje en el trabajo y la formación continua y el desarrollo profesional que pueden conducir a la obtención de cualificaciones…».*

de finalización son elevadas, superiores al 97 % (L'Étudiant, 2024).[98] En México, el Centro de Educación Artística (CEDART) «Luis Spota Saavedra» es uno de los 12 Centros de Educación Artística repartidos por diferentes partes del país. Ofrece un programa de nivel secundario que integra la educación general con cursos en cinco disciplinas artísticas: danza, música, teatro, artes visuales y literatura (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), s. f.). Aunque no está diseñado para formar artistas profesionales, el programa ofrece un plan de estudios riguroso para la educación superior tanto en las artes como en las humanidades. Alemania propone programas especializados en música (Deutsches Musikinformationszentrum, s. f.). Turquía ha creado las Escuelas Superiores de Bellas Artes para estudiantes interesados en la pintura y la música (Turquía, Ministerio de Educación Nacional, 2018). Ecuador ofrece un diploma de secundaria complementario en artes, comúnmente conocido como «escuelas de arte», que se imparte en paralelo a la educación general y permite a los estudiantes especializarse en danza, música y artes visuales. Además, se puede obtener un diploma técnico de secundaria en artes, que ofrece especializaciones en música, pintura, cerámica, escultura, artes gráficas, diseño gráfico, carpintería y tallado (Ecuador, Ministerio de Educación, s. f.). Ambos programas preparan a los estudiantes para su incorporación al mercado laboral, mientras que el diploma complementario también da acceso a estudios de tercer ciclo.

Estos modelos nacionales ilustran las diversas formas en que la educación profesional de secundaria integra las artes en diferentes contextos. Sigue siendo difícil comparar las tasas de matriculación reales, ya que la forma de agrupar las materias varía de un país a otro. En general, según una comparación de datos entre continentes, el porcentaje de alumnos matriculados en centros de enseñanza secundaria superior profesional en el ámbito de las artes es relativamente bajo y muestra pocas fluctuaciones (El Husseiny, Libro Blanco sobre Cultura y Educación para el Empleo, las Competencias y la Creatividad, 2024; véase la figura 16).

Figura 16.
Porcentaje de estudiantes matriculados en centros de enseñanza secundaria superior profesional especializados en artes y humanidades en 9 países.

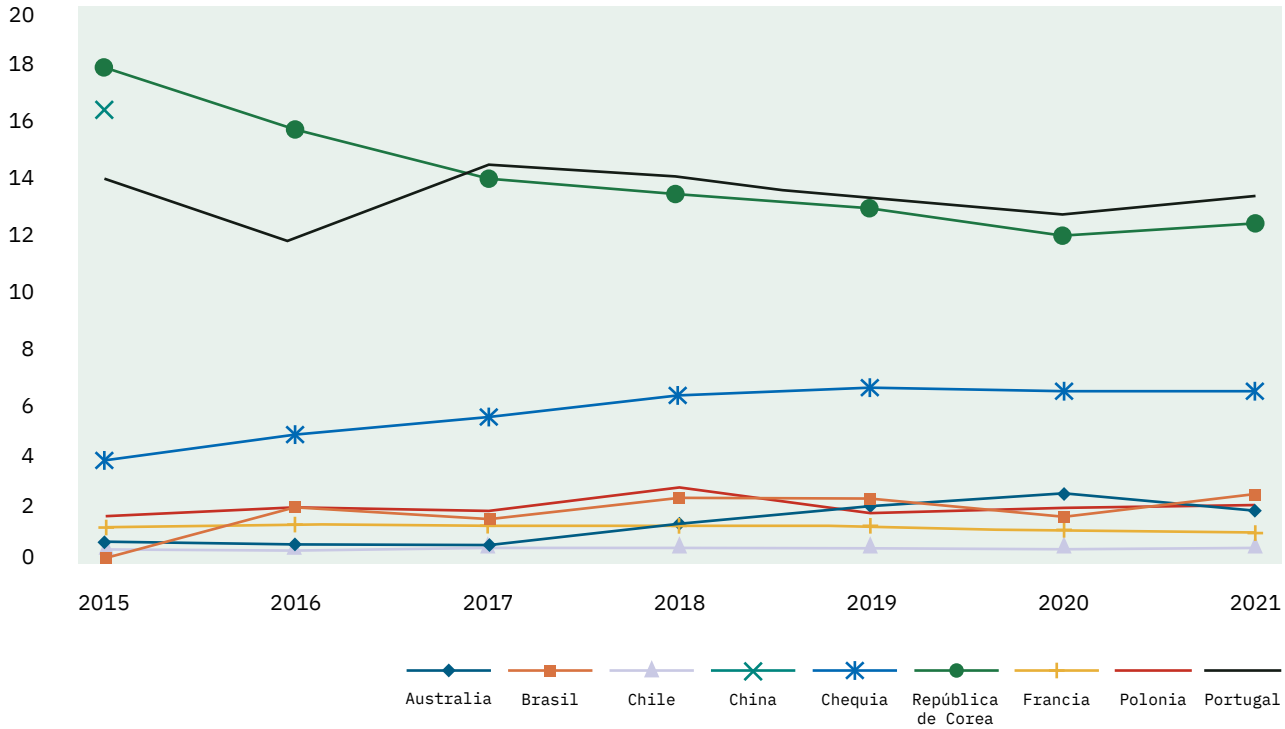

Fuente: Datos de las estadísticas de educación de la OCDE y de la Oficina de Estadística de China, citados en El Husseiny, Libro Blanco sobre cultura y educación para el empleo, las competencias y la creatividad, 2024.
(https://mondiacult2025.com/digital-library/)

[98] *https://www.letudiant.fr/resultat/bac-techno. En 2023, la tasa de admisión global para todos los bachilleratos tecnológicos fue del 89,8 %, mientras que las tasas de aprobados para los dos programas centrados en las artes fueron notablemente más altas, con un 97,4 % y un 97,1 %, respectivamente. En 2024, 1727 estudiantes obtuvieron el bachillerato en Arte y Diseño, frente a los más de 3000 de 2018, mientras que menos de 200 completaron el programa de Teatro y Danza.*

En resumen, aunque la matriculación en programas profesionales y técnicos centrados en las artes y la cultura sigue siendo relativamente modesta en todo el mundo, la diversidad de enfoques nacionales pone de relieve el reconocimiento de estos ámbitos como una vía profesional viable y estructurada.

Un enfoque innovador: la enseñanza y el aprendizaje a través de la cultura y las artes

La enseñanza y el aprendizaje a través de la cultura y las artes implican el uso de estas últimas como herramienta o método para explorar otras materias. En lugar de considerar las artes y la cultura como materias independientes, este enfoque las posiciona como herramientas dinámicas para el aprendizaje en todo el currículo y para cultivar valores, habilidades y conocimientos de manera atractiva, inclusiva y significativa. Por ejemplo, los patrones artesanales o la arquitectura local pueden ayudar a las personas a comprender conceptos geométricos. El conocimiento de las prácticas agrícolas tradicionales se vincula con la geografía o la biología. La música conecta con las propiedades de los sonidos en la física, y los sitios patrimoniales reflejan contextos geográficos, históricos y sociales. De esta manera, el potencial para integrar la cultura y las artes en las actividades curriculares o extracurriculares es significativo. Estos elementos pueden servir como puertas de entrada para enseñar materias de una manera contextualizada y atractiva. Este enfoque aprovecha las expresiones culturales y artísticas como vehículos y herramientas para enriquecer el aprendizaje, conectándolas directamente con las lecciones para mejorar tanto la comprensión de las materias como la conciencia y la apreciación de los valores culturales por parte de los estudiantes. Esto no solo favorece los resultados académicos, sino que también fomenta el interés por la cultura más allá del aula, contribuyendo así a su salvaguardia. Por ejemplo, aunque el patrimonio cultural inmaterial sigue impartiéndose principalmente como asignatura independiente, también contribuye al aprendizaje de otras disciplinas en al menos 45 países (Informes periódicos de la Convención de 2003).

Varios ejemplos demuestran que todas las asignaturas escolares pueden enseñarse utilizando este enfoque y que cada forma de patrimonio o expresión artística puede contribuir al menos a una asignatura. Entre ellos se incluyen plataformas como el Centro de Recursos de la UNESCO sobre Patrimonio Vivo y Educación, Google Arts and Culture, Smithsonian Learning Labs o el Institute for Arts Integration and STEAM (UNESCO, s.f. a; UNESCO y Comisión Canadiense para la UNESCO, 2024; Institute for Arts Integration and STEAM, s.f.; Smithsonian Learning Lab, s.f.; Google, s.f.). En Canadá, varias escuelas secundarias de Toronto ofrecen CyberARTS, un programa especializado multidisciplinario que integra artes y tecnología (Toronto District School Board, s.f.). Desde 2019, varios proyectos de la UNESCO en Europa, África, Asia y el Pacífico han probado con éxito una metodología integral para integrar el patrimonio cultural inmaterial en las actividades escolares (UNESCO, ICHCAP y APCEUI, 2022; UNESCO, 2021a; UNESCO Bangkok, 2015). Los kits didácticos y otros apoyos para la enseñanza producidos por estos proyectos incluyen cientos de ejemplos de planes de lecciones y actividades en una amplia gama de asignaturas desde educación primaria hasta secundaria.

Como parte de estas experiencias piloto, una escuela en Grecia exploró el género musical Rebetiko para analizar estereotipos de género a través de la letra de sus canciones en la asignatura de literatura. Para ello, los estudiantes aprendieron pasos de baile en educación física y desarrollaron una aplicación para enseñar a bailar en la asignatura de TIC (UNESCO, 2021d). Tanto alumnos como docentes respondieron con entusiasmo, lo que impulsó una mayor colaboración entre los Ministerios de Cultura y Educación para aplicar la metodología de manera más amplia en escuelas y regiones.

En 2024, las sesiones de formación, estudios de caso y eventos de difusión habían alcanzado a cientos de docentes, inspirándolos a desarrollar más lecciones conectadas con prácticas locales y reflejando el creciente interés por la educación basada en la cultura (Grecia, Ministerio de Cultura, 2024; UNESCO, 2023f). Otro ejemplo es el kit «El Patrimonio mundial en manos de los jóvenes», presentado en 1998 y del que se está actualmente elaborando una nueva versión.

Se trata de un enfoque interdisciplinario para involucrar a los docentes de diferentes áreas curriculares e incorporar el patrimonio mundial como medio para impartir asignaturas básicas y temas transversales (por ejemplo, identidad, turismo, medio ambiente, cultura de paz). De este modo, explora temas transversales y retos globales a través de la perspectiva del Patrimonio Mundial.

Las artes son también una poderosa herramienta pedagógica para cuestionar las normas de género, lo que beneficia a la sociedad, pero también a la calidad de las propias artes. La dimensión de género de la educación artística también implica examinar cómo el género configura el acceso, la participación, la representación y los resultados en contextos de aprendizaje tanto formales como informales. Por ejemplo, ¿quién estudia y enseña arte? ¿Cómo reflejan (o ignoran) los planes de estudio a las mujeres y a los artistas de género diverso? ¿Las prácticas y los contenidos educativos cuestionan o refuerzan los estereotipos de género?

Enseñar con la cultura o a través de ella también puede ayudar a dar mayor visibilidad a las minorías culturales en los entornos educativos, al incorporar sus prácticas en las experiencias de aprendizaje. Así se demostró en dos proyectos piloto de la UNESCO sobre la enseñanza y el aprendizaje con el patrimonio cultural inmaterial. En Bélgica, una escuela organizó una exposición multicultural que reveló una diversidad cultural inesperada entre los alumnos. En Nepal, los docentes diseñaron varias lecciones en torno al patrimonio cultural inmaterial del grupo étnico tamang, en las que participaron clases compuestas principalmente por alumnos newar (UNESCO, 2021c; UNESCO, ICHCAP y APCEUI, 2022). Al incorporar expresiones patrimoniales contextualizadas en la enseñanza, estas iniciativas llevan la educación escolar más allá del modelo cultural dominante, ofreciendo contenidos más inclusivos y relevantes para el contexto local que reflejan las diversas identidades y experiencias vividas. Este enfoque refuerza el principio de cocreación entre los educadores y los alumnos, ya que estos últimos se sentirán empoderados para compartir sus prácticas culturales con sus compañeros. Esto puede combinarse eficazmente con un enfoque escolar integral, que implica la acción colectiva y colaborativa de todos los miembros de la comunidad escolar para mejorar el aprendizaje, el comportamiento y el bienestar de los alumnos, así como el entorno de aprendizaje en general.

El aprendizaje a través de la cultura y el patrimonio también ofrece una forma sólida de abordar los retos sociales y medioambientales, conectando la educación con la cultura y la creatividad locales. Por ejemplo, la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO promueve la educación sobre el cambio climático a través de una amplia gama de actividades de sensibilización y talleres creativos que a menudo incorporan las tradiciones locales (Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO). Las ciudades miembros han fomentado la colaboración entre las instituciones educativas y las organizaciones medioambientales, organizando concursos escolares, proyectos comunitarios y eventos centrados en la sostenibilidad. Estas iniciativas abarcan cuestiones urbanas como la gestión de residuos, las tecnologías verdes y las soluciones innovadoras a los problemas medioambientales. En Sídney, ciudad cinematográfica de la UNESCO, el programa «Film By» de NSW The Arts Unit dota a profesores y alumnos de habilidades cinematográficas para compartir sus propias narrativas, incluidas historias medioambientales. El programa incluye festivales, talleres y recursos didácticos que integran el cine en el plan de estudios, destacando la celebración en la edición de 2023 de un cortometraje que aborda el tema de los residuos (Australia, Gobierno de Nueva Gales del Sur, s. f.) (Australia, Gobierno de Nueva Gales del Sur, 2023). Estas iniciativas, situadas en la encrucijada de la creatividad, el patrimonio y la conciencia medioambiental, proporcionan un medio atractivo e impactante para involucrar a los estudiantes en los esfuerzos de desarrollo sostenible.

Estos ejemplos ilustran el creciente reconocimiento del enorme potencial que encierra la integración de la cultura y las artes en el marco educativo general, no como una materia aislada o adicional, sino como un enfoque dinámico y pertinente para promover múltiples objetivos de aprendizaje. Mostrar y explorar más casos en los que las artes y la cultura se cruzan con diferentes materias y temas escolares, como la conciencia medioambiental, la igualdad de género o la alfabetización digital, permitirá conocer cómo estos enfoques se ajustan a las prioridades educativas existentes. Es esencial reforzar la idea de que la educación cultural y artística no es solo «un programa genérico», sino una forma significativa de enriquecer y mejorar los objetivos educativos y sociales más amplios, al tiempo que se salvaguardan las expresiones culturales.

Estudiantes de Saraguro, Ecuador

La educación en la lengua materna y el multilingüismo como puerta de entrada a la conciencia cultural

La lengua es un aspecto clave de la identidad cultural y un medio fundamental para la educación. Muchas lenguas, incluidas las de los Pueblos Indígenas, se encuentran en peligro de desaparición. La Década Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) subraya la urgencia de preservar y revitalizar estas lenguas (Naciones Unidas, 2019; UNESCO, s.f. e).

La educación en la lengua materna, especialmente a edades tempranas, desempeña un papel único en el apoyo al aprendizaje eficaz y la transmisión de los valores culturales, en particular para las comunidades cuya lengua difiere de la de la población mayoritaria. El multilingüismo permite a los alumnos de diferentes orígenes culturales participar plenamente en la sociedad. Fomenta el entendimiento mutuo y el respeto entre las personas y ayuda a preservar la riqueza del patrimonio cultural y tradicional que está arraigado en todas las lenguas del mundo. Es el punto de partida para la conciencia cultural, que es la base para la apreciación de la diversidad cultural (UNESCO, 2022e).

A nivel mundial, alrededor del 40 % de las personas carecen de acceso a la educación en la lengua que hablan en casa, a menudo porque los sistemas educativos nacionales siguen estando dominados por las lenguas coloniales, lo que tiene claras repercusiones negativas en los resultados del aprendizaje. (UNESCO, 2025d; UNESCO, 2025). El reto es especialmente acuciante en el África subsahariana, donde hasta el 80 % de los niños no hablan en casa la lengua de instrucción (UNESCO, 2025d). Retos similares han surgido recientemente en regiones como Europa, América del Norte, Oceanía y los Estados Árabes debido al aumento de la inmigración. Durante la última década, también se ha producido un ligero descenso de la enseñanza en la lengua materna en los primeros años de escolarización (UNESCO, 2025d).

Al menos 116 de los 135 países (86 %) informan de que el patrimonio vivo se refleja en la educación en la lengua materna y 109 de los 134 (81 %) cuentan con políticas que lo promueven (Informes periódicos de la Convención de 2003). Sin embargo, algunas de estas políticas pueden referirse a las lenguas nacionales, que suelen ser la lengua materna del grupo de población más numeroso, lo que explica la discrepancia en las estadísticas. Es interesante observar que, a pesar de las disparidades regionales, existe una fuerte correlación entre la existencia de tales políticas y la aplicación de la enseñanza en la lengua materna en las escuelas.

Figura 17.
Enseñanza en la lengua materna: políticas y respeto del PCI, por grupo regional.

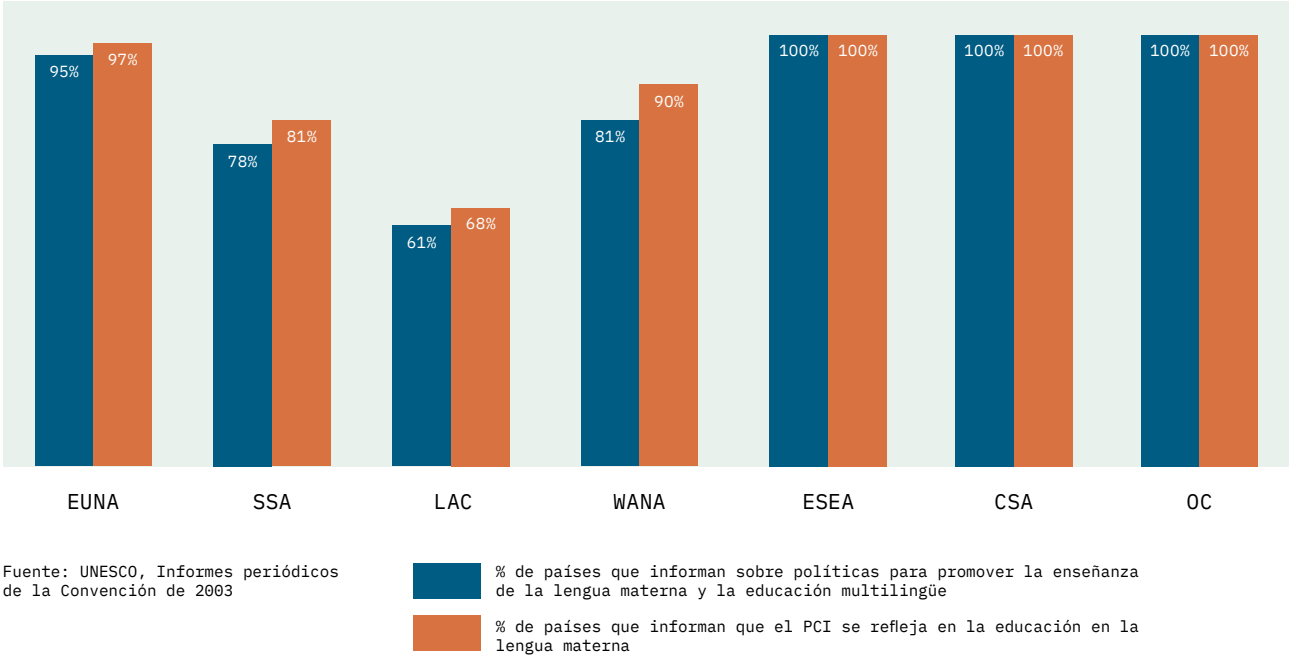

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2003

El énfasis en la educación en la lengua materna y el multilingüismo en las políticas educativas y culturales es evidente en diversos países y regiones. En Canadá, la Asamblea de las Primeras Naciones apoya el reencuentro de los ancianos que hablan con fluidez con las escuelas y la mejora de la formación del profesorado para apoyar la revitalización de las lenguas Indígenas (Asamblea de las Primeras Naciones, 2022). En el Caribe, Santa Lucía ha publicado una política y un plan lingüísticos para garantizar que los estudiantes dominen tanto el kweyol como el inglés, apoyando la alfabetización bilingüe desde una edad temprana (Santa Lucía, Departamento de Educación, Innovación y Relaciones de Género, 2022). Por su parte, la Política Nacional de Educación de la India de 2020 hace hincapié en la enseñanza de la lengua materna y las lenguas regionales, y recomienda su uso como medio de enseñanza al menos hasta el quinto curso y, preferiblemente, hasta el octavo. La política refuerza la diversidad lingüística y cultural mediante la fórmula de los tres idiomas y destaca la necesidad de contar con recursos bilingües de calidad, un aprendizaje experiencial y un apoyo adecuado a los docentes. Sin embargo, la imposición del hindi como lengua obligatoria alimenta los debates en algunos estados (India, Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos, 2020).

El Plan de Acción Regional para África insta a integrar gradualmente las lenguas Indígenas en la educación pública (Red de Pueblos Indígenas de África, 2022). Sudáfrica ha realizado importantes esfuerzos para promover el patrimonio lingüístico y el acceso equitativo a la educación mediante el reconocimiento de 11 lenguas oficiales en su sistema educativo. Y si bien la Política Lingüística para la Educación Superior de 2002 se enfrentó a dificultades iniciales, un marco revisado exige ahora a las instituciones que promuevan el multilingüismo mediante la adopción de dos lenguas oficiales adicionales, además del inglés, y que garanticen el apoyo lingüístico a todos los estudiantes, con especial énfasis en el Plan Nacional de Educación y Formación Postsecundaria (2021-2030) (Sudáfrica, Ministerio de Educación, 2002; Sudáfrica, Departamento de Educación Superior y Formación, 2020).

Las regiones de América Latina y el Caribe han sido especialmente activas en la promoción de la educación bilingüe Indígena, con más de 17 países que han puesto en marcha programas de este tipo desde el año 2000, aunque con modelos y niveles de progreso variables (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2021). Reconociendo que casi la mitad de los niños matriculados en programas de educación infantil no reciben enseñanza en su lengua materna, la política nacional de Guatemala para 2024-2028 establece el objetivo estratégico de subsanar esta deficiencia. La política da prioridad al fortalecimiento de la formación de los docentes en múltiples lenguas Indígenas y a la ampliación del acceso a la educación intercultural bilingüe en los niveles preescolar y primario. Esto garantiza que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de aprender en su lengua materna desde los primeros años de escolarización (Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN, 2024).

Una iniciativa similar se ha plasmado en el Plan de Acción para la Educación Multilingüe (MLE) de Camboya (2019-2023), que busca ampliar los programas de MLE inclusivos, equitativos y sostenibles para los pueblos Indígenas, especialmente los niños, mejorando el acceso a una educación de calidad arraigada en sus lenguas maternas, culturas y tradiciones, y fomentando la colaboración entre las comunidades Indígenas y las principales partes interesadas (UNESCO, 2025c).

Estos avances son positivos. Sin embargo, los estudios realizados tras la COVID-19 pusieron de relieve que a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno y la sociedad civil para organizar la educación a distancia y distribuir materiales educativos, los estudiantes que hablan lenguas minoritarias se encontraban en una situación de desventaja significativa. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021).

Si bien es esencial incorporar la educación en la lengua materna y el multilingüismo en los planes y estrategias, es igualmente importante supervisar su aplicación para garantizar que los alumnos se beneficien realmente de ellos y tengan acceso a una educación realmente contextualizada desde el punto de vista cultural. Para ello es necesario invertir de forma sostenida en la formación del profesorado, la elaboración de planes de estudios y la participación de la

comunidad, en particular en las regiones marginadas, a fin de que los derechos lingüísticos no solo se reconozcan sobre el papel, sino que se hagan realidad en la práctica, fomentando entornos de aprendizaje equitativos, inclusivos y que afirmen la cultura para todos.

Empoderar a los educadores mediante actividades de desarrollo de capacidades en materia de educación cultural y artística

Una educación de calidad depende de buenos docentes, cuya función principal es despertar el amor por el aprendizaje y fomentar el potencial creativo de las mentes jóvenes. Esto solo es posible cuando todos los docentes, independientemente de las materias que impartan, cuentan con condiciones de trabajo adecuadas y seguras, tales como clases con un número de alumnos razonable, salarios justos y puntuales, y entornos escolares que les brinden apoyo. Estas condiciones son esenciales no solo para el bienestar y la retención de los docentes, sino también para garantizar que los alumnos reciban una enseñanza de alta calidad. Estas necesidades son igualmente fundamentales para quienes se dedican a la educación cultural y artística, que a menudo requieren más tiempo, espacio y flexibilidad para fomentar la creatividad y la expresión cultural. Los docentes desempeñan un papel indispensable en la configuración de la educación cultural y artística, en particular a través de la aplicación de los planes de estudios. Sin embargo, para que sean realmente eficaces, deben recibir formación no solo en pedagogía, sino también en las complejas relaciones entre la escuela, la sociedad y la cultura, y tener acceso a recursos pedagógicos pertinentes.

Se estima que, a nivel mundial, se necesitan 44 millones adicionales de docentes de primaria y secundaria para alcanzar el ODS 4 —garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas (UNESCO y el Grupo de Trabajo Internacional sobre Docentes para la Educación 2030, 2024). La escasez de docentes afecta tanto al Norte Global como al Sur Global. Los datos específicos sobre docentes de artes en los sistemas educativos generales, técnicos y profesionales son escasos en la mayoría de los países, aunque algunos estudios destacan una carencia generalizada de educadores cualificados en este campo, especialmente en el Sur Global (El Husseiny, Libro Blanco sobre Cultura y Educación para Empleos, Habilidades y Creatividad, 2024). No obstante, el informe «Situación mundial de la enseñanza 2024» estima que la escasez de docentes en la asignatura de artes es moderada, con retos más agudos en África y en Norteamérica y el Caribe (Education International (EI], 2024). Varios países —incluidos Argentina, Egipto, India, Sudáfrica, Reino Unido y los Estados Unidos de América — requieren que los docentes de artes posean un título universitario en artes, complementado con formación docente (El Husseiny, Libro Blanco sobre Cultura y Educación para Empleos, Habilidades y Creatividad, 2024). Por ejemplo, El Salvador estableció recientemente un sistema de cualificación para docentes de música en educación no formal, asegurando una mejor formación y estándares en este ámbito (El Salvador, 2020). Sin embargo, la calidad de la formación varía entre países: una encuesta global realizada por la Alianza Mundial para la Educación Artística en 2023, que abarcó 113 países, reveló que menos de un tercio de los docentes de artes había recibido formación especializada en servicio o formación formal en disciplinas artísticas (World Alliance for Arts Education, 2023).

Algunos países intentan paliar esta escasez ofreciendo formación de corta duración a docentes de otras disciplinas, y a artistas y profesionales de la cultura para que puedan impartir clases de arte, aunque estas iniciativas siguen siendo limitadas y carecen de incentivos suficientes. En la educación técnica y profesional (ETP), los profesores de arte suelen ser graduados de la ETP o algunos pocos egresados de la educación superior, con una contratación mínima de profesionales cualificados, como maestros artesanos, desarrolladores o técnicos. En general, las vías para convertirse en profesor de arte siguen siendo escasas e insuficientes para satisfacer las necesidades del sector.

Varias iniciativas gubernamentales y no gubernamentales apoyan la formación inicial y continua en educación artística para mejorar las competencias de los docentes. Por ejemplo, la iniciativa Escuela Nueva Mexicana (2024), una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, el

Una lección sobre las pinturas de Rembrandt. © Ivan Samkov / Pexels.com

Centro Nacional de las Artes (CENART) y la UNESCO, involucró a casi 500 docentes en la reflexión sobre las metodologías de enseñanza de las artes. La iniciativa promueve enfoques interdisciplinarios y experiencias estéticas centradas en la comunidad y el cambio social, fomentando el pensamiento crítico y creativo entre los estudiantes (UNESCO, 2024c). En Egipto, la iniciativa Reframing Heritage Education in Egypt (RE-HeED) ha generado una generación de especialistas egipcios cualificados en educación sobre el patrimonio y el desarrollo de materiales didácticos sobre este tema. Propone varios títulos dirigidos a profesores en formación y en activo, así como a empleados de instituciones educativas y culturales (Re-HeEd, s. f.). La Sociedad Al Sadu y el Ministerio de Educación de Kuwait pusieron en marcha el programa «Formación de formadores en el arte del tejido», seleccionado para el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia de la UNESCO (2022). Se formó a más de 60 docentes de arte y, desde entonces, más de 30 000 estudiantes se han beneficiado del aprendizaje de esta artesanía tradicional (UNESCO, 2022b).

Algunos países también se esfuerzan por integrar la educación cultural y artística en los programas de formación del profesorado. En Bangladesh, como las artes y la cultura forman parte del plan de estudios nacional hasta la enseñanza secundaria, los programas de formación del profesorado incorporan enfoques pedagógicos innovadores para integrar la educación cultural en diversas materias.

Es importante distinguir entre la formación de profesores especializados en arte y cultura, como se ha detallado anteriormente, y la capacitación de profesores de otras disciplinas para incorporar el arte y la cultura en su pedagogía. En 2023, la ONG ucraniana Democracy Through Culture organizó una formación para profesores de 15 escuelas, entre los que se encontraban 10 miembros de la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO. La iniciativa permitió a los docentes integrar el patrimonio vivo en las actividades escolares, ayudando a los alumnos a afirmar su identidad cultural a pesar de las adversidades. Este proyecto demostró el poder de la cultura para fortalecer la cohesión social, incluso en contextos de emergencia (Democracy through culture, 2023; UNESCO, 2023c). En los Estados Unidos de América, el equipo de Local Learning (EE. UU.) apoya a los educadores en la integración del folclore y las formas de arte locales en los planes de estudio. Sus talleres de desarrollo profesional han formado a más de 250 educadores, folcloristas y artistas en el aprovechamiento de las formas de arte comunitarias para mejorar el aprendizaje (Local Learning, s. f.). Hasta ahora, estas iniciativas suelen depender de profesores que buscan formación de forma voluntaria, a quienes se les proporcionan métodos y herramientas para integrar la cultura y las artes en su enseñanza. Estos últimos prevén que este enfoque fomentará conexiones más profundas con sus alumnos, creando entornos de aprendizaje más atractivos e inspiradores que resuenen tanto a nivel personal como cultural.

Sin embargo, a pesar de las prometedoras iniciativas en todo el mundo, la escasez de educadores artísticos cualificados y las limitadas oportunidades de formación siguen obstaculizando el progreso. Para desplegar plenamente el potencial de la educación artística, se debe integrar la cultura y las artes de manera sistemática en los programas de formación del profesorado, tanto como materias como herramientas pedagógicas, para garantizar vías de acceso a la profesión más amplias e inclusivas. Esto incluye no solo ampliar el acceso a las cualificaciones formales y a la formación continua, sino también reconocer y valorar la experiencia de los profesionales, los artistas y los depositarios de tradiciones de la comunidad. Las políticas deben ir más allá de los proyectos piloto y los esfuerzos voluntarios para proporcionar un apoyo sostenido, incentivos profesionales y reconocimiento institucional a quienes enseñan con y a través de la cultura y las artes.

Empoderar a los educadores proporcionándoles recursos pedagógicos

La disponibilidad de recursos pedagógicos adecuados es fundamental para apoyar la labor de los docentes. La UNESCO, por ejemplo, ha elaborado kits de herramientas, materiales audiovisuales y cursos en línea para ayudar a los educadores a incorporar el arte y la cultura en sus aulas (UNESCO Bangkok, 2022;

UNESCO, ICHCAP, APCEUI, 2022a). El kit de recursos educativos para docentes «El patrimonio mundial en manos de los jóvenes» se utiliza desde 1998 entre educadores de todo el mundo y existe en más de 40 idiomas. Se está elaborando una versión actualizada que incluye cursos de aprendizaje en línea para docentes y estudiantes. El centro de intercambio de información de la UNESCO sobre patrimonio vivo y educación recopila una selección de herramientas y estudios de casos que se centran en el uso del patrimonio vivo como materia educativa y herramienta pedagógica (UNESCO, s.f.a). Se ha elaborado una metodología detallada en la guía «Enseñar y aprender con el patrimonio vivo: kit de recursos para docentes», con el fin de ayudar a los docentes a desarrollar contenidos adaptados al contexto de sus aulas (UNESCO, 2021a), (UNESCO, ICHCAP y APCEUI, 2022). La guía para docentes sobre las artes para la educación transformadora destaca diversas iniciativas que apoyan la educación artística en la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO. Dota a los educadores de herramientas para integrar la cultura y las artes en las aulas, fomentando la expresión creativa y el entendimiento intercultural (UNESCO y Comisión Canadiense para la UNESCO, 2024; UNESCO, s.f.g). Guías temáticas como «Vivir con el agua, el patrimonio y los riesgos: kit de herramientas para educadores sobre la ciudadanía mundial» proporcionan a los educadores contenidos, herramientas e ideas para las clases con el fin de ayudar a sus alumnos a tomar conciencia de la conexión entre la cultura y la naturaleza en la conservación del patrimonio (APCEUI y SEAMEO, 2019).

Sin embargo, estos esfuerzos aún no se han institucionalizado a mayor escala. Para tener un impacto significativo, los recursos pedagógicos no solo deben desarrollarse, sino que también deben ser accesibles en varios idiomas y adaptarse a diversos contextos culturales y educativos. Los materiales que son lingüísticamente inclusivos y culturalmente relevantes permiten a los educadores conectar mejor con sus alumnos y garantizar que el contenido tenga resonancia a nivel local. Por lo tanto, es igualmente importante que los docentes cuenten con las metodologías y las habilidades necesarias para desarrollar ellos mismos esos materiales contextualizados. Además, es esencial una difusión más amplia a través de plataformas educativas nacionales, programas de formación docente y redes locales para ir más allá del uso aislado e integrar estas herramientas en las prácticas docentes cotidianas. Solo mediante enfoques inclusivos y estratégicos se podrá desplegar todo el potencial de la educación cultural y artística en beneficio de los docentes y las aulas de todo el mundo.

Explorar las prioridades educativas relacionadas con la cultura y las artes

Varias prioridades educativas globales se alinean con la educación cultural y artística, y pueden ser apoyadas por ella. Algunos ejemplos de enfoques incluyen: la educación para la ciudadanía mundial (GCED), la educación para el desarrollo sostenible (ESD), la educación para la paz, la educación para el entendimiento intercultural y el aprendizaje socioemocional. Su objetivo es la equidad y la inclusión, la creatividad y la innovación, el bienestar y la salud mental, así como la descolonización y la localización de la educación, todas ellas esenciales para fomentar el diálogo, el respeto y el entendimiento mutuos. Cada enfoque fomenta el aprendizaje transformador, animando a los estudiantes a comprometerse con perspectivas diversas y a desarrollar la empatía, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad social. Por lo tanto, estos enfoques educativos pueden servir como puntos de partida eficaces para integrar la educación cultural y artística en los planes de estudio y programas existentes, como se ilustra en algunos de los ejemplos que figuran a continuación.

La UNESCO se asoció con Arigatou International a través de su Programa de Becas de Educación Ética en África Oriental, centrado en pedagogías transformadoras para fomentar la diversidad cultural y la cohesión social en Kenia, Mauricio y Seychelles. La iniciativa ha aprovechado la poderosa intersección entre la cultura y la educación para cultivar el entendimiento mutuo y el respeto entre personas de diferentes culturas, religiones y creencias (Arigatou International, s.f.). El proyecto DICE (Intercambio Intercultural Digital) del Instituto Mahatma Gandhi para la Paz y el Desarrollo Sostenible de la UNESCO

(MGIEP) ha conectado a estudiantes y profesores de diferentes países y orígenes culturales. Este objetivo se planteó para entablar un diálogo entre pares sobre cuestiones globales relacionadas con la paz y el desarrollo sostenible, y fomentar el aprendizaje colaborativo, las habilidades socioemocionales y la apreciación de la diversidad cultural (UNESCO MGIEP, s.f.b).

Para abordar eficazmente estas prioridades educativas mundiales, los docentes necesitan una formación especializada y un desarrollo profesional continuo. Perú ofrece un ejemplo en este sentido, con su plan de estudios de formación inicial del profesorado, que incluye un componente de ciencias sociales y ciudadanía activa (Perú, Ministerio de Educación). En 2025, la Universidad Pedagógica Nacional, en colaboración con el Ministerio de Culturas, Artes y Conocimientos de Colombia, puso en marcha un programa de diplomatura destinado a mejorar las prácticas artísticas en la música y la danza como herramientas esenciales para promover la paz, la justicia social y el diálogo intercultural. El programa formó a 1368 docentes, artistas, formadores y portadores de conocimientos culturales de todo el país, con el objetivo de fortalecer las iniciativas locales centradas en las expresiones artísticas y culturales de cada región (Colombia, Ministerio de Culturas, 2025). A nivel mundial, 62 países han evaluado que la educación para la ciudadanía global está relativamente bien integrada en la formación del profesorado como parte del seguimiento de los ODS y, en concreto, de la meta 4.7.1 (Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), 2020). Si bien estos datos existentes muestran resultados positivos, solo se refieren a un tercio de todos los países del mundo[99]. Muchos docentes también pueden acceder a formación en línea o presencial a través de plataformas como el sitio web del MGIEP, el Campus en línea de la GCED —donde el 15 % de los cursos ofrecidos se centran en las artes y la cultura— o la Iniciativa de la Carta de la Tierra (UNESCO MGIEP, s.f.a; Centro de Asia y el Pacífico para la Educación para el Entendimiento Internacional (APCEIU), s.f.; Carta de la Tierra, s.f.).

La integración de la cultura y las artes en marcos educativos más amplios, como la GCED, la EDS y la educación para la paz, no solo hace que la integración sea más factible, sino que también amplía el poder transformador de la educación en la construcción de sociedades inclusivas, justas y pacíficas. Al alinear la educación artística con estas prioridades mundiales y apoyar a los docentes mediante una formación adecuada, recursos contextualizados y respaldo institucional, los sistemas educativos pueden garantizar que todos los alumnos se beneficien de experiencias de aprendizaje ricas y con base en la cultura. Esto, a su vez, refuerza el papel de la educación en la salvaguardia de la diversidad cultural, la promoción del desarrollo sostenible y la formación de ciudadanos globales activos y empáticos.

Para concluir esta sección sobre el empoderamiento de los educadores, queda claro que los docentes son la piedra angular de una educación cultural y artística eficaz e inclusiva. Su capacidad para inspirar, orientar y contextualizar las experiencias de aprendizaje es fundamental para fomentar la identidad cultural, la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes. Sin embargo, este potencial solo puede realizarse plenamente si los docentes cuentan con un apoyo adecuado, mediante condiciones de trabajo dignas, una formación pertinente y accesible, y recursos contextualizados de alta calidad disponibles en varios idiomas. Los países deben inspirarse en iniciativas exitosas y basarse en la riqueza de los recursos existentes para fortalecer la formación inicial y continua de los docentes. Es importante destacar que las prioridades de la educación global, como la educación para la ciudadanía global, ofrecen puntos de entrada estratégicos para integrar la educación cultural y artística en los planes de estudio existentes. Cuando los docentes están preparados para abordar estas prioridades interrelacionadas, están en mejores condiciones de fomentar entornos de aprendizaje transformadores que promuevan la empatía, el diálogo y los valores inclusivos, y promuevan la educación cultural y artística.

Además, debe hacerse hincapié en la enseñanza para la transformación, no para la transmisión. Empoderar a los educadores en este ámbito significa dotarles no solo de los medios para enseñar sobre la cultura y las artes, sino también para enseñar a través de ellas, como enfoques pedagógicos creativos que promueven

---

[99] Para calcular este indicador, se evalúan múltiples criterios y se combinan en una puntuación única que va de cero a uno, donde una puntuación de uno indica que la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible están plenamente integradas en la formación del profesorado. Todos los países, excepto uno, obtienen una puntuación superior a 0,5, y más de la mitad superan el 0,9 (Estadísticas de la UNESCO (UIS).

el pensamiento crítico, la empatía, la cooperación y la resolución de problemas. Se debe apoyar a los docentes para que consideren las artes como una forma de abordar retos mundiales como el cambio climático, la desigualdad y los conflictos, ayudando a los alumnos a conectar cuestiones abstractas con sus realidades vividas y sus contextos culturales. Sin embargo, a pesar del creciente reconocimiento del valor de las artes y la cultura en la educación, muchos programas de formación del profesorado prestan poca atención a estas áreas. Por lo tanto, el Marco insta a la integración sistemática de la educación cultural y artística en la formación inicial del profesorado, garantizando que todos los futuros educadores, y no solo los especialistas en artes, tengan confianza en sí mismos y sean culturalmente competentes, a través del desarrollo profesional continuo, ofreciendo oportunidades de aprendizaje continuo y exposición a nuevas herramientas, medios y pedagogías, así como en el aprendizaje entre pares y las plataformas colaborativas, donde los educadores puedan co-crear planes de estudio con artistas, profesionales de la cultura y líderes comunitarios. Por último, debe reforzarse el papel de los docentes como agentes de cambio y mediadores culturales, tendiendo puentes entre la escuela, la comunidad y las cuestiones globales.

Fortalecer la educación cultural y artística mediante asociaciones y el aprendizaje a lo largo de toda la vida

La colaboración entre las instituciones educativas y culturales y los sectores relacionados, las áreas de intervención y las poblaciones, tales como la economía, el turismo, los deportes, la salud, la inclusión, los jóvenes, las mujeres y los pueblos Indígenas, es esencial para enriquecer la educación cultural y artística y fomentar el aprecio por la diversidad cultural. Los artistas, los profesionales del patrimonio y los profesionales de la cultura aportan conocimientos valiosos y ofrecen perspectivas diversas que mejoran las experiencias de aprendizaje. En cuanto al sector turístico, este puede desempeñar un papel complementario ofreciendo experiencias prácticas y mostrando el patrimonio cultural de manera que amplíe el aprendizaje en el aula a contextos del mundo real, al tiempo que apoya tanto la educación cultural como el desarrollo local mediante colaboraciones con iniciativas turísticas sostenibles y comunitarias. Los marcos internacionales, incluidas las convenciones de la UNESCO, hacen hincapié en la participación de múltiples partes interesadas en la educación cultural, destacando el papel de las comunidades, la sociedad civil y las instituciones patrimoniales en la promoción de la conciencia cultural.[100] En esta sección se examinan más concretamente las posibles colaboraciones entre las instituciones educativas, las comunidades y las instituciones culturales.

[100] *Los Estados Partes en la Convención de 1972 se esforzarán, en la medida de lo posible y según convenga a cada país, por adoptar una política general que tenga por objeto dar al patrimonio cultural y natural una función en la vida de la comunidad e integrar la protección de ese patrimonio en los programas generales de planificación (art. 5). Además, las Directrices Operativas estipulan que el objetivo del desarrollo de capacidades incluye a los profesionales, las instituciones y las comunidades y redes (párr. 213). Se alienta a los Estados Partes a elaborar programas de educación y desarrollo de capacidades que puedan promover beneficios económicos sostenibles e inclusivos para las comunidades locales y los pueblos Indígenas (Directrices Operativas, párr. 214bis). La Convención de 2003 hace hincapié en la participación de las comunidades, los grupos y las personas en las actividades de salvaguardia (art. 15). La Convención de 2005 destaca el papel fundamental de la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (art. 11), en particular en lo que respecta al fomento de la capacidad en ámbitos específicos relacionados con la aplicación de la Convención (Directrices Operativas, p. 47).*

Tender puentes entre las instituciones educativas y las comunidades

Muchos países estiman que existe un alto nivel de participación de la comunidad en la educación cultural y artística. Esta participación es fundamental, ya que los miembros de la comunidad poseen un profundo conocimiento de sus entornos culturales y prácticas artísticas, incluidos sus significados y su importancia. Su participación activa en las iniciativas educativas garantiza que estos conocimientos se transmitan de forma respetuosa, minimizando así el riesgo de representaciones superficiales o inadecuadas en los entornos de aprendizaje.

En particular, el 98 % de los países del Norte Global y el 90 % de los países del Sur Global han identificado instituciones patrimoniales, ONG y comunidades locales activas en iniciativas educativas relacionadas con el patrimonio vivo (Informes periódicos de la Convención de 2003). Sin embargo, aunque estas cifras demuestran la importancia de las asociaciones, todavía hay pocos datos sobre el impacto a largo plazo y la sostenibilidad de estas colaboraciones. Además, más del 85 % de los educadores que respondieron pidieron que se reforzara la colaboración con los artistas, los profesionales de la cultura y las instituciones (Alianza Mundial para la Educación Artística, 2023).

Varias iniciativas muestran modelos exitosos de colaboración entre escuelas y comunidades, ya sea en el marco de actividades curriculares o extracurriculares. En algunos casos, los miembros de la comunidad acuden a la escuela para participar en actividades culturales o artísticas, o los estudiantes visitan la comunidad. En otros casos, la escuela está indisolublemente integrada en la vida del pueblo.

También se están realizando esfuerzos para conectar con los miembros de la comunidad de forma más sistemática, como parte de los planes de estudios escolares. En Australia, por ejemplo, el último plan estratégico del Consejo del Patrimonio Aborigen de Victoria (2021-2026) destaca por primera vez desde la creación del Consejo la importancia de promover la cultura aborigen a través de la educación escolar. Se espera que la participación de los ancianos de la comunidad en los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria fomente una comprensión y un aprecio más profundos de las tradiciones, los conocimientos y el patrimonio Indígenas (Consejo del Patrimonio Aborigen de Victoria, 2021).

De manera similar, el proyecto «IKE goes ASPnet» (2022) de Austria fomentó la colaboración entre los portadores del patrimonio y los profesores de secundaria para elaborar planes de estudio que incorporaran los conocimientos tradicionales. La iniciativa demostró el valor de dicha cooperación. También subrayó la importancia de una comunicación clara, unas expectativas realistas y un apoyo financiero y logístico adecuado para garantizar unas asociaciones significativas y sostenibles. Sin estos elementos, las colaboraciones entre profesores y portadores de conocimientos corren el riesgo de no alcanzar sus objetivos y de no tener un impacto duradero (Österreichische UNESCO-Kommission (Hg.), 2024).

Estos ejemplos demuestran el potencial de las alianzas entre las escuelas y las comunidades para enriquecer la educación cultural y artística mediante una participación significativa en los conocimientos y las prácticas locales. Si bien la colaboración está muy extendida, garantizar su sostenibilidad requiere un apoyo específico, marcos claros y una mayor integración en los sistemas escolares. Estas alianzas son mutuamente beneficiosas: las comunidades obtienen una valiosa oportunidad para transmitir y salvaguardar sus conocimientos culturales y artísticos, que a menudo los propios docentes no poseen; mientras que las escuelas se benefician de experiencias de aprendizaje más ricas, pertinentes y arraigadas. El fortalecimiento de estas alianzas mediante un compromiso a largo plazo, recursos adecuados y el respeto mutuo puede transformar la educación en una empresa cultural compartida y arraigada en la vida comunitaria.

El papel de las instituciones culturales en el aprendizaje a lo largo de toda la vida

Más allá de la educación formal, un abanico de instituciones como museos, bibliotecas, espacios comunitarios donde se practica el patrimonio vivo, y asociaciones culturales desempeñan un papel fundamental en el aprendizaje informal y a lo largo de toda la vida. Este último tipo conecta el aprendizaje con la vida cotidiana, abarcando todas las edades, entornos y formatos de aprendizaje para responder a las diversas necesidades a lo largo de la vida de una persona. Al ofrecer programas educativos flexibles, interactivos e innovadores, las instituciones culturales pueden involucrar a públicos diversos para reflexionar sobre su propia cultura o la de otros, complementando al mismo tiempo el aprendizaje que tiene lugar en las instituciones educativas.

Programas educativos en instituciones

A pesar de las diferencias entre las cifras de todo el mundo, los museos están especialmente bien posicionados para sensibilizar sobre la cultura y las artes (UNESCO). Muchos cuentan con responsables de educación que dirigen programas in situ, en escuelas y en las comunidades locales. Por ejemplo, México cuenta con 523 museos y sitios patrimoniales que llevan a cabo iniciativas educativas, mientras que Rumanía registra 113, lo que representa 4,1 y 5,9 propiedades por millón de habitantes, respectivamente (Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO). Las instituciones de lugares con reconocimiento internacional o nacional, como los sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, las Ciudades Creativas y las Capitales Europeas de la Cultura, suelen emplear esta condición para apoyar actividades educativas pertinentes y reforzar el compromiso del público con su patrimonio cultural (UNESCO, s.f.i; UNESCO, s.f.b; Comisión Europea, s.f.). Además, las instituciones impulsadas por el turismo, como los centros de interpretación, las rutas patrimoniales y los festivales locales, también actúan como entornos educativos informales, contribuyendo a cultivar el aprecio por la diversidad cultural tanto entre los turistas como entre los residentes.

Ejemplos de todo el mundo ilustran la diversidad de enfoques que adoptan las instituciones culturales para enriquecer el aprendizaje. México ha involucrado a la juventud en el patrimonio de su ciudad a través de talleres interactivos, mediante el programa «Mi barrio, mi patrimonio» en Puebla (miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO desde 2022 y sitio del Patrimonio Mundial – Centro Histórico de Puebla) (Ayuntamiento de Puebla, s. f.). Otro ejemplo es el Museo Astra de Rumania, que organiza las Olimpiadas infantiles de artesanías artísticas tradicionales (UNESCO, 2023d). En Sudáfrica, Iziko Museums gestiona 11 museos y cuenta con un departamento de educación que ofrece programas escolares vinculados al plan de estudios, además de un "museo sobre ruedas" itinerante para llegar a comunidades desatendidas (Iziko Museums of South Africa, s. f.).

Estrategias innovadoras para llegar a los grupos marginados

Las estructuras existentes también pueden recurrir a asociaciones para ampliar el acceso y la inclusión de estudiantes en situación de desventaja. El Proyecto «Radio Education: Promotion of Learning through Radio in Isolated Areas of Pakistan» (Educación radiofónica: promoción del aprendizaje a través de la radio en zonas aisladas de Pakistán), puesto en marcha por la UNESCO y Radio Pakistan en 2024, utiliza la enseñanza radiofónica interactiva (IRI) para integrar el patrimonio cultural material e inmaterial, la educación para la ciudadanía mundial, la educación para el desarrollo sostenible y la sensibilización medioambiental en sus contenidos educativos con el fin de impulsar el aprendizaje y el acceso de las comunidades y los jóvenes de las zonas remotas del país (UNESCO, 2024d). Los museos y archivos estatales de España aplican medidas de accesibilidad, como guías de lectura adaptadas, estaciones táctiles, movilidad e intérpretes de lenguas de señas (España, Ministerio de Cultura, 2023a; España, Ministerio de Cultura, 2023b). El Ministerio de Cultura y Turismo de Turquía colaboró con diversos socios

para desarrollar una plataforma de educación sobre el patrimonio que ofrece a profesores y estudiantes recursos digitales interactivos de instituciones y sitios culturales. La plataforma mejora la accesibilidad al aprendizaje e incluye materiales grabados en lenguas de señas (Turquía, Ministerio de Cultura y Turismo, 2021).

Conectar la cultura con los retos globales y el diálogo

Las instituciones culturales también pueden emplear sus programas culturales y artísticos para sensibilizar sobre temas clave del desarrollo. Un ejemplo de esto es el Jardín Sinfónico BUGA23 de Alemania, donde los visitantes interactuaron con la naturaleza a través de la música, conectando la conciencia medioambiental con la expresión artística (Deutsche Bundesgartenschau Gesellschaft, 2023). En Kenia, la Kitale Film Week propone un programa de cine en la educación: en colaboración con escuelas y organizaciones locales, y llegando a miles de estudiantes, utiliza el cine para explorar temas como el cambio climático, el patrimonio cultural y la justicia social con el fin de promover la empatía, el pensamiento crítico y la inclusión, especialmente a través de formatos accesibles como los subtítulos y las lenguas de señas (Kitale Film Week, 2025). En otros contextos, la educación a través de la cultura puede abrir un diálogo para fomentar la cohesión social. El proyecto multipartito de la UNESCO «Caminos hacia la cohesión social y el diálogo intercultural» (Tejiendo Culturas, 2024) demostró cómo la cultura puede ser una herramienta poderosa para fortalecer la integración entre las comunidades de migrantes, refugiados y de acogida en el Perú. Esto se logró a través de proyectos comunitarios en diferentes entornos educativos, que van desde la formación musical en instrumentos tradicionales de las comunidades migrantes y de acogida hasta exposiciones de arte (UNESCO, 2024f).

Facilitadores políticos e institucionales

Los marcos políticos sólidos a nivel local y nacional apoyan a las instituciones culturales en su misión educativa. A nivel local, el 94 % de las Ciudades Creativas de la UNESCO informan de políticas que respaldan la educación cultural, que abarcan la financiación, la infraestructura, la accesibilidad y el enriquecimiento curricular. (Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO). Los gobiernos nacionales también desempeñan un papel fundamental. La Estrategia Cultural 2023-2027 de Armenia apoya la educación museística a través de exposiciones y talleres (Armenia, Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, 2023). Desde 2022, el programa «Mochilas culturales» de Estonia destina fondos para garantizar que todos los alumnos de primaria tengan acceso a experiencias culturales relacionadas con los planes de estudios escolares (Estonia, Ministerio de Cultura, s. f.).

Algunos países optan por crear departamentos específicos para supervisar la inclusión de la cultura y las artes en su sistema educativo. Es el caso de la Unidad de Educación Cultural de Ghana, encargada de preservar el patrimonio cultural ghanés (Servicios de Educación de Ghana (GES), s. f.). Uruguay ha creado Centros Culturales Nacionales en todo su territorio para descentralizar el desarrollo cultural y promover las expresiones artísticas locales. Puestos en marcha por la Dirección Nacional de Cultura en colaboración con las administraciones locales y los socios educativos, estos centros tienen por objeto mejorar la accesibilidad y la circulación cultural, integrando al mismo tiempo iniciativas artísticas nacionales e internacionales (Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, 2022).

Aunque estos resultados no pueden extrapolarse al resto del mundo, es razonable creer que un entorno normativo propicio contribuye al gran número de instituciones que ofrecen programas de sensibilización o aprendizaje.

Desarrollo profesional para la eficacia institucional

Para que las instituciones sigan siendo eficaces, su personal debe recibir formación en materia de educación y participación del público. Organizaciones como el Consejo Internacional de Museos (Consejo Internacional de Museos (ICOM), s.f.) e Ibermuseos ofrecen talleres y apoyo estratégico para desarrollar la capacidad educativa y la inclusión (Ibermuseos, s.f.). El plan 2020-2023 de Ibermuseos se centró en reforzar el papel social de los museos, especialmente para llegar a los grupos históricamente excluidos (Ibermuseos, 2020).

Superar los retos para mantener el impacto

A pesar de los importantes esfuerzos realizados para reforzar la educación cultural mediante asociaciones, persisten los retos. Muchas instituciones, en particular los museos, se enfrentaron a graves restricciones financieras durante la crisis de la COVID-19, y señalaron una reducción de su capacidad para ejecutar programas (UNESCO, 2021b).[101] Garantizar el reconocimiento adecuado y el acceso a la financiación de las instituciones y personas asociadas es fundamental para el diseño y la ejecución eficaces de los programas de educación cultural y artística. Esto pone de relieve la necesidad de políticas de apoyo, mecanismos de financiación sostenibles y campañas de promoción que eleven la valorización y el papel de la educación cultural y hagan hincapié en su amplio impacto. Además, aunque numerosos ejemplos demuestran los beneficios de la cooperación para ampliar las oportunidades de aprendizaje, sigue existiendo una laguna importante en la evaluación de las perspectivas de los socios contribuyentes. La falta de una recopilación sistemática y coordinada de datos, de indicadores y de evaluaciones del impacto a largo plazo de las asociaciones limita la capacidad de los países para perfeccionar y mantener estas colaboraciones de manera eficaz. Además, la estructura de gobernanza, las limitaciones logísticas y financieras pueden crear obstáculos adicionales, en particular cuando las instituciones educativas y culturales dependen de ministerios o departamentos distintos. Para hacer frente a estos retos, el diálogo entre los socios educativos y culturales es fundamental para un enfoque sostenible de la educación cultural y la institucionalización de las artes.

Fomentar el talento, ampliar las competencias: involucrar, educar y profesionalizar las industrias culturales y creativas

Crear nuevas generaciones de entusiastas y creadores de la cultura

Involucrar a las personas en la cultura y las artes, en particular a los jóvenes, es esencial para fomentar a las futuras generaciones de profesionales, trabajadores de la cultura y consumidores de bienes, servicios y contenidos culturales. Se deben realizar esfuerzos para garantizar la participación de todas las comunidades en todo el espectro de la cultura y las artes, tanto en las tradiciones que heredan como en aquellas de otras culturas con las que interactúan. Las políticas e iniciativas deben cultivar un profundo respeto por las propias expresiones culturales e identidades, así como fomentar la apreciación de las contribuciones artísticas de los demás, con el fin de enriquecer un ecosistema cultural diverso e inclusivo. Por ejemplo, alrededor del 90 % de las Ciudades Creativas de la UNESCO han desarrollado políticas

[101] *Encuesta realizada en 2021, con respuestas recopiladas en 56 países. El 50 % de los encuestados identificó una reducción de las subvenciones.*

© LaureneGicquel / Unsplash.com

para apoyar la integración de los jóvenes en las industrias culturales y creativas, lo que demuestra un compromiso generalizado con este objetivo (Informes de Ciudades Creativas de la UNESCO).

Una de las estrategias de visibilidad más eficaces para aumentar la participación consiste en organizar festivales, semanas del patrimonio y meses culturales. Algunos ejemplos de estos eventos son los festivales del patrimonio en varias ciudades de Nueva Zelandia, las Jornadas Europeas del Patrimonio y el Mes Cultural de Zimbabue. Estos eventos, que suelen estar impulsados por los gobiernos en colaboración con socios sectoriales, incorporan oportunidades de aprendizaje a través de talleres y el intercambio informal de conocimientos (Ayuntamiento de Christchurch (Nueva Zelandia), s. f.; Wellington Heritage Festival Trust, s. f.; Jornadas Europeas del Patrimonio, s. f.; Consejo Nacional de las Artes de Zimbabue, s. f.). Estas celebraciones fomentan un fuerte sentido de pertenencia a la comunidad, el orgullo cultural y la participación pública inclusiva.

Otra estrategia consiste en ofrecer a los jóvenes incentivos económicos para acceder a experiencias y productos culturales. Algunos ejemplos de estos eventos son el Pass Culture de Francia, puesto en marcha en 2021, que ofrece una selección de actividades culturales y un crédito de gasto para jóvenes de entre 15 y 21 años. Iniciativas similares, como el Kulturpass (Alemania), el IDNYC (EE. UU.), los vales culturales para estudiantes y profesores de primaria y secundaria (República Eslovaca), la 18App italiana y las nuevas Carta Cultura y Carta del Merito, así como el Young Barbican Programme de Londres (Reino Unido). Estos eventos ofrecen entradas con descuento o gratuitas a espacios culturales, fomentando así el compromiso a largo plazo con las artes (Pass Culture, s. f.; Kulturpass, s. f.; Ciudad de Nueva York, s. f.; Consejo de Europa, s. f.; Italia, Ministerio de Cultura, 2024; Ciudad de Londres, s. f.). Al reducir las barreras económicas, estos programas hacen que la cultura sea más accesible y contribuyen a integrar la participación cultural en la vida cotidiana de los jóvenes.

La participación cultural se ve además enriquecida por los centros juveniles, que ofrecen espacios para la expresión artística, talleres y presentaciones. Antes de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, el Gobierno Metropolitano de Tokio y el Consejo de las Artes de Tokio pusieron en marcha proyectos creativos que se convirtieron en la base del FESTIVAL de Tokio, que integra programas culturales impulsados por los jóvenes en el panorama artístico más amplio (Festival de Tokio, s. f.). El Rwanda Heritage Hub, una iniciativa conjunta del ICCROM y la Academia del Patrimonio Cultural de Rwanda, se creó como centro de conocimiento y formación centrado en la promoción del patrimonio cultural y las industrias culturales y creativas como sectores para el empleo juvenil y la creación de puestos de trabajo (ICCROM, s. f.). Estas iniciativas no solo fomentan la creatividad y el compromiso cultural, sino que también apoyan el desarrollo de competencias y abren oportunidades económicas para los jóvenes.

Más allá del consumo y la participación, algunas iniciativas también animan a los jóvenes a contribuir activamente a la salvaguardia cultural y natural. La iniciativa Voluntarios del Patrimonio Mundial (WHV), en el marco del Programa de Educación sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO, moviliza a los jóvenes para que participen en actividades de sensibilización y conservación en los bienes y sitios del Patrimonio Mundial o en las listas indicativas. Organizados por ONG e instituciones, estos proyectos promueven la colaboración entre las partes interesadas, las comunidades locales y los voluntarios, reforzando la gestión cultural. Cabe destacar que la participación en la campaña se ha disparado tras la COVID-19, lo que refleja un renovado entusiasmo por la protección del patrimonio (UNESCO, 2024n).

Cuadro 2.
Jóvenes que participan en actividades de conservación de sitios del Patrimonio Mundial y sitios incluidos en las Listas Indicativas.

Año	Número de proyectos de campamentos de acción	Número de sitios del Patrimonio Mundial y sitios inscritos en las Listas Indicativas	Número de organizaciones participantes	Número de países participantes
2019	68	62	55	36
2020 - 21	55	55	49	32
2022	58	55	44	29
2023	74	67	58	33
2024	81	77	64	38

Fuente: UNESCO, Iniciativa de Voluntarios del Patrimonio Mundial. (https://whc.unesco.org/en/whvolunteers/)

Reconociendo que el aprendizaje es un proceso que dura toda la vida y que tiene lugar en diversos entornos, las políticas y los programas dirigidos a los niños y jóvenes fuera de la educación formal son esenciales para fomentar la apreciación cultural e inspirar futuras carreras en las artes. Estas iniciativas son especialmente impactantes cuando crean oportunidades para el intercambio intergeneracional, permitiendo a los jóvenes relacionarse con adultos de los que pueden inspirarse y beneficiarse de experiencias compartidas. Al apoyar estas diversas vías de aprendizaje, el sector cultural no solo garantiza su propia sostenibilidad, sino que también empodera a la próxima generación para que contribuya activamente a su evolución.

Formar a los futuros creativos a través de la educación terciaria en cultura y artes

La educación superior en cultura y artes, incluidos los programas de EFTP, es una vía importante para convertirse en profesional o mejorar las competencias en estos ámbitos. Las instituciones de educación terciaria de todo el mundo ofrecen una amplia gama de disciplinas culturales, que incluyen cursos teóricos (por ejemplo, teoría musical y composición),clases prácticas (restauración de obras de arte), habilidades tradicionales (por ejemplo, artesanía), tecnologías de vanguardia (dibujo y diseño técnico) y disciplinas interdisciplinarias (materias artísticas). Un análisis de los datos mundiales sobre cursos de 2022 de la base de datos World Higher Education muestra que el 15,3 % de todos los cursos de educación superior están relacionados con las industrias culturales y creativos. La proporción de cursos ofrecidos sigue las tendencias de los ingresos, ya que los países de bajos ingresos proponen el 11,2 % de sus cursos en este ámbito, mientras que el porcentaje asciende al 17,1 % en los países de ingresos altos (BOP Consulting 2024 / WHED 2024).[102] Esto se explica probablemente por el hecho de que en los países de ingresos bajos son menos los estudiantes que acceden a la educación terciaria,[103] especialmente en las industrias culturales y creativas, donde es más probable que se incorporen temprano al mercado laboral y aprendan en el trabajo.

[102] *Datos sobre educación superior © Asociación Internacional de Universidades (AIU), facilitados en 2024.*

[103] *La matriculación escolar en la educación terciaria fue del 79,35 % en los países de ingresos altos en 2020, frente al 9,36 % en los países de ingresos bajos.*

En la mayoría de los países, es generalmente más probable que las mujeres se matriculen en cursos de educación terciaria que los hombres (UNESCO, 2025b). Esta tendencia se refleja en los ámbitos de la cultura y las artes en Europa, donde las mujeres representaban el 64,6 % de todos los estudiantes matriculados en estudios relacionados con la cultura en 2022, superando ampliamente a sus homólogos masculinos (Unión Europea, 2024). Se necesitan análisis adicionales para medir la participación específica en todo el mundo y examinar cómo esta alta participación se traduce en oportunidades profesionales.

Aunque se ofrecen menos cursos que en los programas relacionados con los negocios o las disciplinas EFTP, los nuevos planes de estudio en artes y el desarrollo continuo de planes de estudio en artes y cultura reflejan un fuerte interés académico y el potencial de crecimiento del sector. Este es el caso de Marruecos, donde la cultura y las humanidades se tienen en cuenta en la nueva hoja de ruta para la educación superior (Marruecos, Ministerio de Cultura, Juventud y Comunicación, 2024). El número de nuevos programas en artes visuales y diseño ha aumentado en varios países, como Egipto, India y Sudáfrica (El Husseiny, Libro Blanco sobre Cultura y Educación para el Empleo, las Competencias y la Creatividad, 2024). En otros, las instituciones de educación superior están estableciendo vínculos que apoyan tanto la salvaguardia del patrimonio como los medios de vida de las comunidades. En Argentina, la Universidad de Catamarca ha puesto en marcha un programa de EFTP centrado en las técnicas tradicionales locales de tejido en telar. Su primera promoción ha prestado apoyo a más de 300 estudiantes, principalmente mujeres artesanas de comunidades de toda la provincia, de las cuales 144 han obtenido un título, lo que les ha permitido mejorar sus medios de vida gracias a la adquisición de un título especializado (UNESCO, 2024m). Sin embargo, el número de cursos disponibles no refleja necesariamente la forma en que el sistema educativo atiende a las personas creativas. Estas estadísticas tampoco incluyen las materias o los programas de EFTP impartidos a través de incubadoras y centros creativos que forman y apoyan a los creativos para que gestionen de manera eficiente una empresa cultural o creativa con el fin de garantizar su sustento (por ejemplo, marketing, rendición de cuentas, gestión, etc.). Asimismo, algunos de los cursos pueden formar parte de otros programas que no están diseñados para las industrias culturales y creativas (por ejemplo, tecnología de la información, ingeniería de software, etc.) y pueden llegar a un público más amplio.

Si se analizan más específicamente los programas terciarios dirigidos a los creativos, el 78 % de los países informan de que existen instituciones terciarias y títulos universitarios en los sectores de las artes y las ICC. A pesar de las disparidades regionales, al menos dos tercios de los países de cada región ofrecen esta oportunidad (Informes periódicos de la Convención de 2005).

A pesar de la variedad de programas disponibles, alinear la elección de la carrera con las expectativas y competencias individuales sigue siendo un reto importante para el estudiantado. . En Francia, se puede acceder a las escuelas de arte y cultura tras obtener el título de secundaria de bachiller («baccalauréat»), así como mediante admisiones paralelas tras un curso terciario de 2, 3 o 4 años en otro ámbito y a través de la formación dual. La educación artística superior es impartida por una red de 150 instituciones asociadas en los ámbitos de las artes visuales, las artes escénicas, el audiovisual, el diseño, el patrimonio y la arquitectura. Con el fin de ayudar a los estudiantes interesados a orientarse adecuadamente, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación Superior, Investigación e Innovación, el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores y la Asociación Nacional de Escuelas de Arte (AndEA) se han asociado para lanzar un completo portal de información y una guía informativa (Campus France, s. f.; Francia, Ministerio de Cultura, 2024). Este tipo de orientación no solo dota a los estudiantes de las herramientas necesarias para identificar la trayectoria educativa que mejor se adapta a sus intereses y aspiraciones, sino que también ofrece una visión clara y completa de las diversas oportunidades disponibles en los ámbitos cultural y artístico.

La existencia de programas de grado no garantiza que las personas graduadas transiten automáticamente hacia el mercado laboral profesional. Las oportunidades de empleo y emprendimiento son generadas por la economía y no se limitan a puestos en las industrias de la cultura y la educación. En efecto,

[103] *La matriculación escolar en la educación terciaria fue del 79,35 % en los países de ingresos altos en 2020, frente al 9,36 % en los países de ingresos bajos.*

un título no garantiza la disponibilidad de puestos de trabajo ni el éxito de las iniciativas empresariales. Los datos de la OCDE de 2021 sugieren que los trabajadores culturales y creativos tienden a tener un nivel académico más alto, ya que el 62 % de ellos tiene un título terciario, en comparación con el 40 % de la población activa general de los países miembros de la Organización. Esta cifra sugiere que, en los países de ingresos altos, los profesionales de la cultura tienen más probabilidades de haber recibido una educación formal, pero no refleja sus competencias en ámbitos culturales específicos, ni si las habilidades que han adquirido a través de la educación formal son adecuadas para las necesidades del mercado (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2022).

Algunas instituciones de enseñanza superior han realizado un esfuerzo constructivo para establecer vínculos con la población activa profesional, un método muy extendido en la EFTP. Por ejemplo, en Barcelona (España), varias instituciones como el Instituto Tecnológico de Nou Barris (videojuegos y realidad virtual), el Instituto de Artes Escénicas y Audiovisuales, la EMAV (Escuela Municipal de Audiovisuales), la Escuela de Diseño Massana y la Escuela Bau ofrecen a los estudiantes contacto directo con organizaciones de las industrias culturales y creativas con el fin de mejorar su inserción laboral (Institut Nou Barris, s. f.; Escola de Mitjans Audiovisuals, s. f.; Escola Massana. Centro de Arte y Diseño, s. f.; Bau College of Arts and Design, s. f.). Alemania tiene un fuerte compromiso con la colaboración entre academia e industria; por ejemplo, su sistema de estudios duales brinda a los estudiantes una proporción equilibrada de formación académica y práctica en el sector productivo. Este enfoque está disponible en numerosos sectores, incluidos diversos ámbitos artesanales (Fjeldsted, 2019) y los medios de comunicación, entre otros. Además de adquirir experiencia práctica, los estudiantes suelen recibir una compensación económica durante su formación y aumentan considerablemente sus posibilidades de conseguir un empleo en la empresa en la que han realizado sus prácticas (Zentralverband des Deutschen Handwerks (ZDH), s. f.).

Las instituciones de educación superior pueden además adoptar enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios, incorporando materias culturales y artísticas en los planes de estudios no culturales, con el fin de enriquecer el proceso de investigación y formar una generación de futuros profesionales capaces de pensar de manera crítica y creativa para proponer soluciones a los complejos retos del mundo actual (UNESCO, 2022h).[104] Cabe destacar que las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN contribuyen de manera significativa a promover la reflexión sobre una amplia gama de temas. Casi 200 instituciones, de entre unas 1000 Cátedras UNESCO, investigan temas relacionados con la cultura y las artes tan diversos como la educación y la cultura afro-hispanoamericana (Universidad Afroamericana de África Central, Guinea Ecuatorial), la creatividad y el desarrollo sostenible en las zonas rurales (Universidad de Beijing, China) o el diseño de tecnología digital con pueblos Indígenas (Universidad de Ciencia y Tecnología de Namibia, Namibia). Al movilizar los conocimientos especializados de las instituciones de educación superior e investigación, en particular a través de asociaciones Norte-Sur, fomentan el diálogo interdisciplinario, la investigación colaborativa y los enfoques innovadores de formación. Estas redes actúan como grupos de reflexión y puentes entre el mundo académico, la sociedad civil y la formulación de políticas. Sus actividades contribuyen a enriquecer los programas de enseñanza, fomentar el desarrollo de nuevos planes de estudios y promover sistemas educativos inclusivos y arraigados en la cultura (UNESCO, s.f.).

En resumen, aunque existe una amplia gama de programas de educación terciaria en el ámbito de las artes y la cultura en todo el mundo, es necesario realizar más esfuerzos para garantizar que se ajusten a las realidades de las industrias culturales y creativas, incluidas las oportunidades y los retos en constante evolución que plantean las tecnologías digitales y la inteligencia artificial. El fortalecimiento de los vínculos entre las instituciones educativas y el mundo profesional puede mejorar la empleabilidad y el potencial empresarial de los graduados. Fomentar la evaluación periódica de las deficiencias en las competencias ayudaría a adaptar los planes de estudios a las necesidades

---

[104] *La interdisciplinariedad describe un modo de producción del conocimiento que se centra en la coordinación y la interacción entre diferentes disciplinas para avanzar tanto en el conocimiento como en la acción. La transdisciplinariedad tiene como objetivo superar las fronteras disciplinarias.*

cambiantes del sector, mientras que la recopilación de datos desglosados por género puede apoyar la elaboración de políticas inclusivas y equitativas. Hacer que la educación superior sea más receptiva, inclusiva y relevante para el mercado es esencial para liberar todo el potencial de los profesionales de la cultura y la creatividad.

Empoderar a los creativos: desarrollar carreras profesionales, impulsar la cultura y promover el crecimiento sostenible

Las ICC son potentes motores del crecimiento económico y de la transformación social; sin embargo, muchos artistas y profesionales de la cultura enfrentan dificultades para garantizar medios de vida sostenibles. Para liberar todo el potencial de la industria, las carreras culturales y artísticas deben profesionalizarse y fortalecerse mediante el desarrollo de competencias técnicas y empresariales esenciales, lo que permite a los profesionales de la cultura desenvolverse con éxito en un mercado en constante evolución. Las oportunidades de aprendizaje permanente no solo apoyan el desarrollo profesional individual, sino que también posicionan a las artes y los ámbitos culturales como un motor para abordar retos sociales y económicos más amplios.

Un aspecto clave de este esfuerzo de profesionalización y mejora de las competencias es garantizar la igualdad de oportunidades para todos, en particular para las mujeres, que siguen enfrentándose a obstáculos en la industria. A nivel mundial, el 77 % de los países —el 84 % en el Norte Global y el 73 % en el Sur Global— afirman haber aplicado políticas de apoyo a las mujeres como artistas, profesionales de la cultura y emprendedoras creativas (Informes periódicos de la Convención de 2005). Estas medidas incluyen el desarrollo de capacidades en la producción cultural y la gestión empresarial, programas de emprendimiento para estudiantes y asociaciones con instituciones educativas. Asimismo, se han introducido iniciativas de apoyo financiero, promocional y de creación de redes para fomentar una mayor inclusión. Si bien el número creciente de políticas de este tipo notificadas en el marco de la Convención de 2005 refleja la atención cada vez mayor que se presta a las cuestiones de género, se necesitan datos más desglosados para evaluar los progresos, identificar los retos persistentes y elaborar soluciones específicas para una economía creativa más equitativa.

Perfeccionar las competencias técnicas de los profesionales de la cultura y las artes

El aprendizaje intergeneracional, como el modelo maestro-aprendiz, ha servido durante mucho tiempo como método fundamental para transmitir los conocimientos culturales y las habilidades artísticas a través de la mentoría práctica y la orientación personalizada. Hoy en día, estos enfoques tradicionales se complementan con programas de corta duración, cursos y talleres ofrecidos por instituciones educativas, ONG, centros comunitarios, proveedores privados y plataformas en línea. Estas oportunidades de aprendizaje ofrecen vías para el desarrollo de habilidades, el perfeccionamiento profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, al tiempo que contribuyen a reforzar las formas de mentoría y la transmisión basada en la práctica. A menudo alineados con asociaciones industriales y sectores creativos, estos programas preparan a los participantes para entrar o avanzar en el mercado laboral, de modo que sus conocimientos técnicos se mantengan actualizados y pertinentes.

Los cursos de desarrollo profesional continuo son una modalidad ampliamente adoptada por los profesionales de la cultura en todas las disciplinas del sector cultural y artístico para actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias. Entre los profesionales de los museos, esta constituye la forma más común y extendida de desarrollo de capacidades (Informes periódicos sobre la Recomendación de 2015). Solo en Colombia se han citado más de 100 programas de formación en el ámbito del patrimonio material e inmaterial (Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO). Se ofrecen programas de desarrollo

de capacidades para operadores culturales y creativos en al menos 94 Ciudades Creativas (Informes de Ciudades Creativas de la UNESCO). Por ejemplo, la iniciativa regional Learning Landscapes ha sido aplicada por la UNESCO a través de su Oficina Regional de Ciencia y Cultura en Europa, en asociación con Interpret Europe. Su objetivo es capacitar a formadores en interpretación del patrimonio y al personal de los organismos gestores de sitios designados por la UNESCO —incluidos Patrimonios Mundiales, Reservas de Biosfera y Geoparques Globales— para desarrollar y experimentar con el enfoque de interpretación del patrimonio basado en valores, transformando así estos sitios en "paisajes de aprendizaje" (UNESCO, 2024h). El Centro Internacional de Arqueología Subacuática en Zadar, Croacia, ofrece cursos de corta duración en arqueología subacuática y restauración de hallazgos sumergidos. Estos programas están dirigidos a estudiantes y profesionales de todo el mundo que buscan perfeccionar sus habilidades y conocimientos en este campo (Centro Internacional de Arqueología Subacuática de Zadar, s.f.). Estas iniciativas de desarrollo de capacidades, tan diversas y extendidas, demuestran un sólido compromiso global con el fortalecimiento de las competencias y conocimientos de los profesionales de la cultura en estos ámbitos.

Las instituciones especializadas también elaboran guías para ayudar a las instituciones educativas a evaluar y desarrollar sus programas. Por ejemplo, en Malasia, el Think City Institute ha puesto en marcha desde hace tres años dos cursos en línea basados en el Marco de Competencias de la UNESCO para la Gestión del Patrimonio Cultural (UNESCO Bangkok, 2021; Think City Institute, 2022b; Think City Institute, 2022a).

Sin embargo, estas formaciones no satisfacen las necesidades de los profesionales de la cultura y las artes. Por ejemplo, en el ámbito del patrimonio material, solo alrededor de un tercio de los Estados miembros que han presentado informes de todo el mundo estiman que los servicios prestados por sus organismos o instituciones tienen la capacidad adecuada para proteger, conservar, presentar y gestionar los bienes del Patrimonio Mundial, y solo los países de ingresos altos superan este umbral (57 %) (Informes periódicos de la Convención de 1972). Esta disparidad puede deberse en parte a que casi la mitad de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial se encuentran en Europa y América del Norte, regiones donde la mayoría de los países pertenecen a la categoría de ingresos altos. Estas estadísticas ponen de relieve la urgente necesidad no solo de formación profesional en el sector, sino también de una identificación sistemática de las competencias específicas que faltan para la gestión eficaz de los sitios y del patrimonio cultural en todas sus formas. Es necesario elaborar programas de formación adaptados para atender estas carencias, en particular en ámbitos como la investigación sobre cuestiones relacionadas con el patrimonio mundial, en el que solo el 13 % de los Estados miembros que presentaron informes estiman que disponen de la capacidad institucional para llevar a cabo investigaciones específicas sobre cuestiones relacionadas con el patrimonio mundial (informes periódicos de la Convención de 1972).

Estas deficiencias pueden explicarse por el hecho de que el desarrollo de capacidades especializadas rara vez se concibe desde una perspectiva estratégica. Por ejemplo, solo el 13,7 % de los Estados Partes informan de que cuentan con una estrategia nacional de formación/educación para reforzar el desarrollo de capacidades en el ámbito de la conservación, la protección, la presentación y la gestión del patrimonio material que se esté aplicando de manera eficaz. Además, el 36,3 % informan de que cuentan con estrategias de este tipo, pero con algunas deficiencias en su aplicación (Informes periódicos de la Convención de 1972).

Los importantes cambios tecnológicos también han dado lugar a la creación de profesiones totalmente nuevas en las industrias culturales y creativas: especialistas en el mercado del arte en línea, especialistas en fabricación digital que utilizan impresoras 3D, etc. Por poner un ejemplo, el auge de la industria de los videojuegos ha generado una fuerte demanda de «artistas de videojuegos», lo que ha dado lugar al desarrollo de programas de formación especializados. En la India, el Consejo de Competencias en Medios de Comunicación y Entretenimiento (MESC) respondió a esta necesidad con la publicación de paquetes de formación especializados que definen las normas y los requisitos para la formación de artistas de videojuegos. En la actualidad, varios programas de formación en todo el país se ajustan a estas normas, dotando a los estudiantes de las competencias necesarias para las nuevas profesiones del sector de las artes digitales (Media

& Entertainment Skills Council, s. f.; El Husseiny, Libro Blanco sobre Cultura y Educación para el Empleo, las Competencias y la Creatividad, 2024). Al mismo tiempo, la aparición de nuevas herramientas de edición para el cine y la música ha transformado significativamente las funciones tradicionales en las industrias culturales y creativas, generando una creciente necesidad de actualizar las habilidades y competencias. En algunas regiones, como África, los programas educativos disponibles actualmente son inadecuados y limitan la capacidad de crecimiento de los profesionales (UNESCO, 2021f). En este contexto, los actores del sector privado suelen ser los primeros en ofrecer formación en campos emergentes e innovadores gracias a su agilidad y capacidad de respuesta. Un ejemplo es la Triggerfish Academy, una iniciativa de un importante estudio de animación africano que ofrece cursos gratuitos en línea sobre animación y disciplinas afines, impartidos por profesionales experimentados de la industria (Triggerfish Academy, s. f.). Sin embargo, a pesar del dinamismo de estas nuevas vías de formación y profesiones, corren el riesgo de reproducir los desequilibrios de género existentes. Las mujeres solo representan el 35 % de los titulados en STEM, campos estrechamente relacionados con las carreras tecnológicas, por lo que tienen menos posibilidades de acceder a estas oportunidades (UNESCO). Aunque en la siguiente sección se destacan programas de apoyo que específicamente dan más apoyo a las mujeres, el sector en general se beneficiaría de políticas más inclusivas y de la ampliación de las vías de formación.

Si bien existen programas de formación técnica diversos e innovadores, no satisfacen las necesidades de recursos humanos técnicos del sector de la cultura y las artes, en particular en los países de ingresos bajos y medios. Estas deficiencias se ven agravadas por la falta de marcos estratégicos para la impartición de la formación y por el acceso desigual a las nuevas oportunidades, especialmente para las mujeres. Para satisfacer las demandas cambiantes de la industria y apoyar carreras profesionales sostenibles, se necesitan estrategias de formación más coherentes, inclusivas y con visión de futuro, adaptadas a los contextos locales y basadas en necesidades claramente identificadas.

© Mathilde Langevin / Unsplash.com

De la pasión a la prosperidad: dotar a los creativos de habilidades empresariales y de apoyo para sostener sus medios de vida y el desarrollo

Además de mantener los conocimientos básicos de sus profesiones, los profesionales de la cultura y las artes se benefician de la adquisición de competencias complementarias que les ayudan a afrontar los retos cotidianos. Entre ellas figuran, por ejemplo, las competencias en gestión empresarial, creación de redes, alfabetización mediática y comprensión de las cuestiones mundiales pertinentes para su trabajo cultural y creativo.

La falta de habilidades empresariales es uno de los retos más comunes mencionados por los artistas y los profesionales de la cultura. Para responder a esto, instituciones como incubadoras o centros creativos, diseñados específicamente para apoyar a los creadores en el desarrollo de sus negocios, organizan regularmente talleres o cursos cortos, presenciales o en línea, para apoyar a la industria. Muchos programas se dirigen específicamente a personas en situaciones vulnerables: creativos de países con oportunidades educativas limitadas, mujeres, pueblos Indígenas. Estos programas están diseñados para salvar la brecha entre la práctica creativa y la competencia empresarial, permitiendo a los artistas mantener y desarrollar sus carreras de manera eficaz. Los programas de formación y desarrollo profesional han cobrado aún más importancia desde la pandemia de COVID-19 para ayudar a los profesionales de la cultura y la creatividad a mantenerse ágiles y desarrollar las habilidades y los conocimientos que necesitan para adaptarse a los cambios del mercado y las circunstancias difíciles. Sin embargo, la mayoría de los eventos y talleres son de corta duración y solo llegan a un grupo limitado de participantes particularmente motivados.

La variedad de estadísticas indica que este tipo de aprendizaje permanente se aplica en la mayoría de los países. Por ejemplo, hasta el 83 % de los países que informan sobre la aplicación de la Recomendación de 1980 sobre la

condición del artista indican que cuentan con políticas y medidas de desarrollo de capacidades para ayudar a los artistas a monetizar su trabajo (Informes periódicos sobre la Recomendación de 1980). Esta cifra se eleva al 93 % entre las Ciudades Creativas de la UNESCO en lo que respecta a la formación para el desarrollo de capacidades de los educadores y operadores culturales. Una posible causa puede ser que las administraciones locales mantienen una relación estrecha y realizan intercambios más frecuentes con los profesionales de la cultura locales sobre sus necesidades (Informes de Ciudades Creativas de la UNESCO). Los consejos de las artes suelen ofrecer este tipo de programas, por ejemplo, Emprendimiento para creativos, artistas y gestores culturales en Malta, Liderazgo creativo en el Reino Unido, Programa Montana Artrepreneur en los Estados Unidos- de América, Programa de Aceleración de las Artes en Singapur o la Cumbre Empresarial de las Industrias Creativas en Zambia, por citar algunos).

Varias iniciativas ponen de relieve el poder de la colaboración y la creación de redes —entre instituciones públicas y privadas, países y personas— para lograr resultados significativos en el desarrollo de capacidades. Por ejemplo, desde 2019, la Academia para Mujeres Emprendedoras (AWE) en los Estados Unidos de América ha estado empoderando a las mujeres de más de 100 países proporcionándoles los conocimientos, las redes y los recursos necesarios para crear y hacer crecer empresas, incluso en el ámbito de la cultura. Una evaluación realizada en 2021 reveló el impacto positivo de este proceso de mentoría, ya que el 74 % de sus graduadas obtuvieron mayores ingresos y el 29 % pudieron contratar nuevo personal (Academia para Mujeres Emprendedoras, s. f.). Del mismo modo, los centros creativos, como CANEX.Africa, promovidos por el Afreximbank, también basan el desarrollo de capacidades en la creación de redes activas y estratégicas, además de cursos adaptados (CANEX.Africa, 2024). Uno de los últimos proyectos de Business and Arts South Africa, el programa BASA Debut, de tres años de duración, se puso en marcha en colaboración con el Gobierno y socios privados para ayudar a los creativos a hacer crecer sus negocios. Con 450 participantes, de los cuales casi el 40 % eran mujeres, el programa concluyó con una fase intensiva que incubó 24 start-ups hasta convertirlas en empresas sostenibles (Business and Arts South Africa (BASA), 2024). Mientras tanto, en el Caribe, el programa Transcultura de la UNESCO ha acompañado a más de 3000 profesionales de la cultura, la mitad de ellos mujeres, a través de un ambicioso programa que fomenta el espíritu empresarial y amplía el acceso a los mercados regionales e internacionales (UNESCO La Habana, 2024).

La alfabetización mediática e informacional[105] es una competencia fundamental para todos, incluidos los profesionales de la industria de la cultura y las artes. El desarrollo de esta competencia permite a las personas evaluar críticamente los contenidos en línea, mitigar los riesgos de la desinformación y protegerse contra los abusos en Internet. Como se destaca en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2023 de la UNESCO, fomentar la alfabetización mediática e informacional es esencial para garantizar una participación equitativa e informada en el entorno digital. Por ejemplo, en respuesta a la tendencia generalizada entre los creadores de contenidos en las redes sociales de compartir información sin verificar su veracidad,[106] el Centro Knight para el Periodismo en las Américas puso en marcha un curso en línea gratuito destinado a ayudar a los creadores de contenidos digitales y a los periodistas a convertirse en voces de confianza en Internet. La abrumadora respuesta —más de 9000 participantes de 172 países— pone de relieve la demanda mundial de reforzar la alfabetización mediática y la credibilidad en el espacio digital (Knight Center, 2024). La mejora de la alfabetización mediática es también uno de los componentes del Plan de Acción para el Empoderamiento de la Mujer de Turquía (2018-2023), coordinado por el Ministerio de Familia y Servicios Sociales en colaboración con otros ministerios, que describe medidas políticas para mejorar la participación de las mujeres en los sectores de la información y los medios de comunicación. El plan también hace hincapié en la formación profesional y el desarrollo de competencias para impulsar el empleo de las mujeres, ofreciendo programas en bases de datos, desarrollo de software,

---

[105] La alfabetización mediática e informacional permite a las personas interactuar de forma crítica con la información, navegar por el entorno en línea de forma segura y responsable, y garantizar la confianza en nuestro ecosistema de información.

[106] En una encuesta realizada a 500 creadores de contenidos digitales en 45 países, la mayoría (62 %) de los encuestados admitió no verificar la exactitud de la información antes de compartirla con su público.

© Good Faces / Unsplash.com

tecnologías de red, marketing digital, diseño de juegos y aplicaciones y seguridad de la información, con el objetivo de aumentar la presencia de mujeres cualificadas en la economía digital (Turquía, 2021).

El aprendizaje a lo largo de toda la vida es un enfoque que permite a los profesionales de la industria de la cultura y las artes desarrollar habilidades y competencias que no solo mejoran sus medios de vida individuales, sino que también integran sus prácticas con retos ambientales, sociales y económicos más amplios. Esto les permite comprometerse de manera significativa con las cuestiones sociales mientras mantienen sus carreras profesionales. Por ejemplo, a través de canales de educación no formal e informal, un proyecto de 2021-2022 en Tailandia exploró cómo la salvaguardia del patrimonio vivo puede servir de catalizador para abordar cuestiones locales (Tailandia, Ministerio de Educación. Oficina de Educación No Formal e Informal, 2022). En una comunidad, los esfuerzos por preservar la tradición de la elaboración de dulces locales dieron lugar a un rediseño cuidadoso de su envase, que ahora muestra historias locales, la identidad cultural y el método de preparación. Además de mejorar el atractivo del producto y reforzar la fuente de ingresos de la comunidad, esta iniciativa también contribuye a cuestionar la imagen de violencia que los medios de comunicación transmiten de la provincia, promoviendo una narrativa más rica. Cuando el intercambio de conocimientos se integra en iniciativas impulsadas por la comunidad, resulta aún más eficaz para promover los objetivos de desarrollo de esa comunidad. La cooperativa de artesanía ecológica Irebe, en Rwanda, es un ejemplo de esta dinámica, ya que promueve simultáneamente el empoderamiento de las mujeres mediante el desarrollo de habilidades profesionales, preservando así las tradiciones artesanales Indígenas y el fomento de la sostenibilidad medioambiental (Irebe, s. f.) . A mayor escala, con la adopción del Compromiso de Jubail para la Acción Climática en las Ciudades del Aprendizaje en 2024, la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC) se comprometió a reforzar el aprendizaje a lo largo de toda la vida para la acción climática mediante la integración de los conocimientos tradicionales y las diversas perspectivas culturales en las estrategias locales (Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, 2025). Estos ejemplos ilustran cómo el aprendizaje a lo largo de toda la vida, cuando se basa en la relevancia cultural y la participación de la comunidad, se convierte en un potente motor para el desarrollo inclusivo y sostenible.

En resumen, el aprendizaje inclusivo a lo largo de la vida —que abarca desde el emprendimiento y la alfabetización mediática hasta las iniciativas comunitarias— fomenta la resiliencia económica entre los profesionales de la cultura y las artes y los empodera como actores clave para enfrentar los retos globales y construir sociedades más sostenibles y creativas. A nivel global, los esfuerzos de desarrollo de capacidades se ponen a disposición a través de una amplia variedad de canales no formales e informales. En los países donde existen sistemas institucionalizados de Formación Profesional Técnica y Tecnológica (FPTT) o entidades dedicadas a los artistas, las oportunidades de formación suelen ser más fáciles de identificar y están mejor coordinadas. Sin embargo, en muchos contextos, la fragmentación de las iniciativas de desarrollo de capacidades —entre instituciones públicas y privadas y a lo largo de modalidades formales, no formales e informales— genera barreras para los artistas que buscan trayectorias educativas relevantes y coherentes. Asimismo, la naturaleza a corto plazo de la mayoría de los programas de formación, que a menudo solo alcanza a un pequeño grupo de participantes altamente motivados, limita tanto la escalabilidad como el impacto duradero. Invertir de manera más sistémica en el desarrollo profesional de los agentes culturales y creativos es esencial para construir trayectorias profesionales más resilientes, empoderar a un espectro más amplio de talentos y liberar todo el potencial del sector en la contribución al desarrollo sostenible.

El salto digital: educar para un futuro seguro en los sectores de las artes y la cultura

La revolución digital avanza a una velocidad considerable, provocando profundas transformaciones sociales que están remodelando los sectores de la educación y la cultura. Ofrece oportunidades sin precedentes para ampliar el acceso, fomentar la creatividad y mejorar el desarrollo profesional, (como se analiza en el capítulo 2 sobre cultura y tecnologías digitales). Sin embargo, el avance de las tecnologías digitales también plantea importantes retos, como las disparidades en el acceso, las brechas en la alfabetización digital, la preservación de la autenticidad y el significado cultural, la garantía de la calidad de los contenidos y la veracidad de la información, la ciberdelincuencia, el acoso en línea, la privacidad y la protección de datos, y la dependencia excesiva de la tecnología. Dado su creciente uso, especialmente entre las generaciones más jóvenes, la digitalización y la IA deben abordarse a nivel político, estratégico y operativo para garantizar un futuro sostenible e inclusivo para la educación cultural y artística (UNESCO, 2023a).

Tecnologías digitales: herramientas para aprender con ellas y sobre ellas

Las tecnologías digitales están transformando la educación cultural y artística, proporcionando al público formas innovadoras de interactuar con el patrimonio cultural tangible e intangible. Como herramientas educativas dinámicas, permiten experiencias interactivas, mejoran el intercambio de conocimientos con las instituciones y los sitios culturales y amplían las opciones para apreciar el patrimonio. Los modelos de aprendizaje híbridos que incorporan la codificación creativa, la impresión 3D y otras herramientas digitales están remodelando las posibilidades de la educación artística. El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2023 de la UNESCO subraya el papel de las tecnologías digitales en la ampliación del acceso a la educación, la promoción de entornos de aprendizaje inclusivos y la dotación a los alumnos de las competencias digitales y creativas necesarias para la participación cultural en el siglo XXI.

Aunque la digitalización de las colecciones ya estaba en marcha antes de la pandemia, la crisis de la COVID-19 aceleró considerablemente este proceso. Las tecnologías de comunicación digital se convirtieron en un puente esencial entre educadores, artistas, profesionales de la cultura y estudiantes de todo el mundo. En respuesta a las medidas de confinamiento y a la limitación de la participación presencial, se expandieron rápidamente las iniciativas de digitalización a gran escala, lo que permitió a los museos, bibliotecas e instituciones culturales mostrar sus colecciones a través de plataformas en línea y experiencias virtuales inmersivas. Esta evolución ha ampliado drásticamente el alcance de su impacto educativo, alcanzando a personas que no pueden participar presencialmente. Una reciente encuesta mundial realizada por la Universidad de Glasgow (Reino Unido) destaca el éxito de este enfoque y revela que el 79 % de los encuestados está interesado en utilizar la tecnología digital —y el 77 % en la realidad virtual— para acceder a colecciones culturales que, de otro modo, permanecerían fuera de su alcance (Universidad de Glasgow, 2025).

La IA está desempeñando un papel cada vez más importante en la educación cultural y artística, mejorando el aprendizaje a través de recomendaciones personalizadas, la creación automatizada de contenidos y herramientas interactivas. Por ejemplo, en 2023, 900 000 personas participaron en la experiencia en línea del Rijksmuseum «Más cerca de Johannes Vermeer», una popular exposición virtual. Por otra parte, el museo también ha desarrollado una plataforma basada en la inteligencia artificial que analiza obras de arte históricas.[107] Esta herramienta ayuda a los estudiantes e investigadores a crear sus propias galerías, explorar técnicas artísticas, estudiar paletas de colores y rastrear influencias a lo largo de diferentes períodos. Estas innovaciones hacen que la educación artística sea más accesible y atractiva, al tiempo que favorecen un aprendizaje más profundo y la exploración creativa (Rijksmuseum, s. f.).

[107] *https://www.rijksmuseum.nl/en/collection/tell-your-story*

Para maximizar el potencial de estas nuevas tecnologías, se debe apoyar y formar a los educadores para que mejoren el contenido de sus cursos en los ámbitos cultural y artístico. Además, deben desarrollar una conciencia crítica sobre las dimensiones éticas y políticas del uso de la tecnología, incluidos los contenidos generados por la IA, los derechos de autor, la inclusividad y la sostenibilidad (Selwyn y Nemorin, Libro Blanco temático: La educación cultural y artística en la era digital: Navegando por las oportunidades y los riesgos, 2024).

Reducir la brecha digital para lograr un acceso equitativo y el desarrollo de competencias

Si bien las tecnologías digitales prometen una mayor participación en el aprendizaje cultural y artístico, persisten las disparidades en el acceso a los recursos y las infraestructuras digitales. Alrededor de 2600 millones de personas (el 32 % de la población mundial) siguen sin tener acceso a Internet, de las cuales 1800 millones viven en zonas rurales, y el 60 % de las escuelas primarias, la mitad de las escuelas secundarias inferiores y un tercio de las escuelas secundarias superiores siguen sin conexión (Informe GEM, 2023). Cuando existe conectividad, las competencias digitales varían enormemente: en Brasil, por ejemplo, solo el 31 % de los adultos posee competencias digitales básicas —el doble en las zonas urbanas que en las rurales— y la brecha entre los grupos socioeconómicos más altos y más bajos es nueve veces mayor (Informe GEM, 2023). Los contenidos disponibles en línea se concentran principalmente en un número limitado de idiomas, lo que excluye a los sistemas de conocimiento marginados y no dominantes.[108] Esto suscita especial preocupación en relación con la IA, ya que esta aprende de los contenidos disponibles y excluirá expresiones culturales que no están representadas digitalmente, lo que da lugar a sesgos. Muchas regiones, en particular en el África subsahariana,[109] se enfrentan a importantes obstáculos debido a la limitada conectividad a Internet y a la insuficiencia de las infraestructuras tecnológicas (Grupo del Banco Mundial, 2024), como se destaca en el capítulo 2 sobre cultura y tecnologías digitales. Para atender estas carencias es necesario realizar inversiones específicas en infraestructuras digitales, herramientas, marcos normativos y estrategias de aprendizaje inclusivas. Según los perfiles PEER del Informe GEM, el 90 % de los Estados miembros de la UNESCO aspiran a desarrollar marcos nacionales de competencias digitales, y el 54 % ya han establecido normas de competencias digitales para estudiantes y docentes, aunque la cobertura varía desde solo el 25 % en el África subsahariana hasta el 80 % en Europa y América del Norte. Además, el 77 % de los países de ingresos bajos incluyen la conectividad escolar en sus planes y políticas nacionales, lo que demuestra un firme compromiso con la reducción de la brecha digital (UNESCO, 2023a). Numerosos Estados miembros de la UNESCO y Ciudades Creativas que presentaron informes (más del 78 % y el 92 %, respectivamente) ya han adoptado medidas para mejorar las competencias y aptitudes digitales de los profesionales de la cultura, y varias iniciativas ejemplifican los esfuerzos por reducir estas brechas (Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO; Informes periódicos de la Recomendación de 1980).

[108] *Libro Blanco de la UNESCO: Educación cultural y artística para una educación de calidad y contextual.*

[109] *Según la base de datos del Banco Mundial, con datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en el África subsahariana, el 37 % de las personas y solo el 28 % de las mujeres tenían acceso a Internet, frente al 97 % en América del Norte (datos por países de 2019 a 2023).*

Figura 18.
Ciudades Creativas de la UNESCO que han aplicado medidas o iniciativas en los planes de estudios escolares o en el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mejorar las competencias y habilidades digitales de los profesionales de la cultura y la creatividad y de la población en general, por Norte Global/Sur Global.

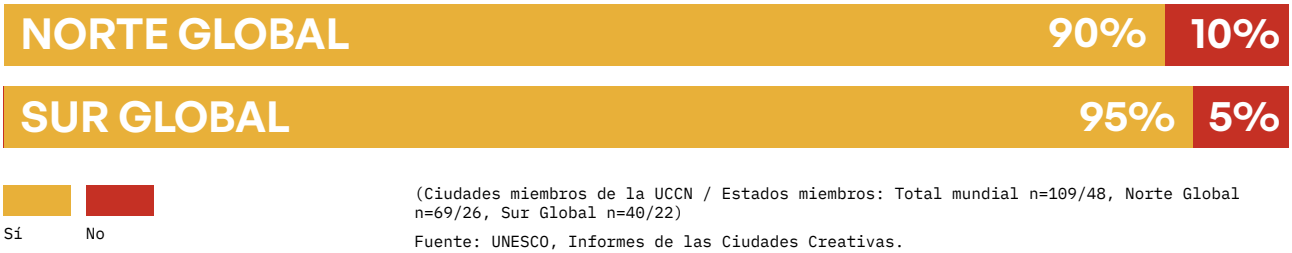

(Ciudades miembros de la UCCN / Estados miembros: Total mundial n=109/48, Norte Global n=69/26, Sur Global n=40/22)

Fuente: UNESCO, Informes de las Ciudades Creativas.

Figura 19.
Estados miembros que informan sobre programas de formación y/o educación que permiten a los artistas profundizar sus conocimientos y habilidades en el ámbito de las nuevas tecnologías digitales, por Norte Global/Sur Global.

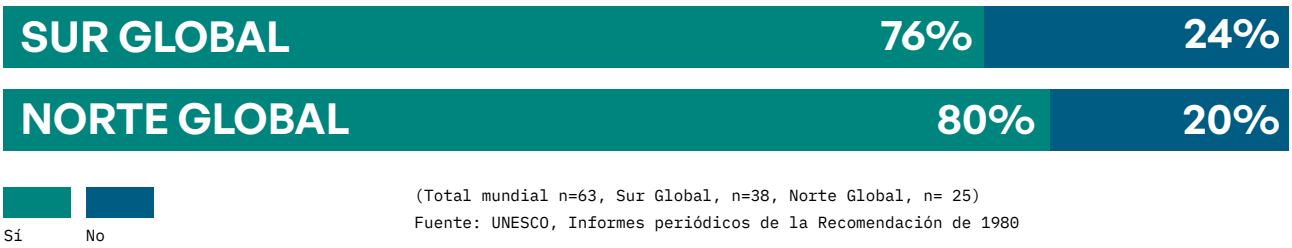

(Total mundial n=63, Sur Global, n=38, Norte Global, n= 25)

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Recomendación de 1980

El proyecto DigiCulture, destinado a mejorar las competencias digitales y la inclusión social de los adultos en las industrias culturales y creativas, ha impartido cursos en línea gratuitos en varios idiomas a más de 24 000 personas en Europa. Reconocido por su impacto, el proyecto DigiCulture fue seleccionado como ejemplo de buenas prácticas para la educación de adultos en el marco del programa Erasmus+ de la UE (DigiCulture, s.f.). De manera similar, el programa de EFTP Africa Digital Media Academy (ADMA) en Rwanda incorpora competencias en medios digitales para mejorar la empleabilidad en campos como la animación 3D, la realización cinematográfica y la programación. En 2019, la ADMA celebró la graduación de su primera promoción íntegramente femenina, con un programa centrado en la fotografía, la producción de vídeos y la narración multimedia (Africa Digital Media Academy, s. f.). Desde 2023, cinco PEID del Pacífico —Fiji, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu— han iniciado un proceso de reflexión, con el apoyo de la UNESCO, sobre cómo utilizar Internet y las herramientas digitales para el desarrollo económico y social. Como parte de esta iniciativa, artistas y músicos han recibido formación en la creación y venta de arte digital en línea, lo que les permite llegar directamente a un público mundial sin depender de intermediarios en otros países (UNESCO, 2024e).

Los museos, las bibliotecas y las instituciones culturales también están utilizando las tecnologías digitales para ampliar su misión educativa. Los proyectos de digitalización a gran escala, como el programa piloto del Museo Virtual del Pacífico, han permitido un acceso más amplio al patrimonio cultural del Pacífico al reunir a más de 900 instituciones de todo el mundo para crear un repositorio digital de más de 500 000 objetos culturales. Estas iniciativas ilustran el potencial de las plataformas digitales para hacer que los contenidos culturales sean ampliamente accesibles, al tiempo que fomentan una mayor participación del público (Biblioteca Nacional de Nueva Zelandia, Te Puna Matauranga, Biblioteca Nacional de Australia, s. f.). De este modo, las personas con discapacidad y aquellas que no pueden visitar los museos y galerías nacionales también pueden disfrutar de las obras significativas de su cultura, reforzando la identidad nacional y la cohesión social.

Sin embargo, como se subraya en el capítulo 2, los esfuerzos por mejorar el acceso no deben realizarse a expensas de la calidad de los contenidos o del respeto de los derechos culturales y de propiedad intelectual. La reducción de la brecha digital en el sector de las artes y la cultura debe ir acompañada del desarrollo de marcos normativos inclusivos que defiendan los derechos y las identidades de todas las comunidades. Es esencial contar con políticas claras y aplicables para salvaguardar el consentimiento, garantizar una compensación justa y prevenir la apropiación indebida o la explotación de los contenidos creativos, en particular los de los grupos marginados e Indígenas. Sin estas medidas, los esfuerzos por reducir la brecha digital corren el riesgo de reproducir los desequilibrios de poder existentes y erosionar la diversidad que estas tecnologías pretenden amplificar. Para garantizar que estas protecciones sean significativas en la práctica, los profesionales de la cultura y el arte deben estar dotados de los conocimientos y las competencias necesarios para comprender y navegar por los marcos normativos existentes y emergentes.

Digitalización y aprendizaje a lo largo de toda la vida en la economía creativa

Las plataformas digitales han revolucionado la forma en que se comparten los conocimientos y las prácticas artísticas, haciendo que el aprendizaje permanente sea más dinámico y accesible. Como parte del aprendizaje permanente, los espacios de aprendizaje no formal e informal, como Skillshare, Domestika, YouTube y TikTok, Edx o Coursera, se han convertido en lugares muy populares para la educación artística, permitiendo a los artistas llegar a nuevos públicos, diversificar sus fuentes de ingresos y experimentar con tecnologías emergentes. Además, las tecnologías de inteligencia artificial y realidad virtual están abriendo nuevas vías para la formación y la colaboración innovadoras, que ofrecen oportunidades para experiencias de aprendizaje inmersivas e interactivas (Selwyn y Nemorin, 2024). Sin embargo, siguen existiendo diferencias significativas en términos de desarrollo, acceso y uso de las TIC entre las diferentes regiones geográficas.

No obstante, estos avances tecnológicos también plantean consideraciones éticas y políticas, (como se destaca con más detalle en el capítulo 2). La creciente dependencia de los contenidos generados por la IA suscita debates sobre los derechos de propiedad intelectual, la inclusividad, la creatividad y la sostenibilidad. Los creativos deben adquirir nuevas competencias para navegar por estos nuevos procesos y protegerse. Además, el predominio de modelos de educación digital normalizados corre el riesgo de marginar las tradiciones artísticas y las narrativas culturales locales (Mistry y Boix Mansilla, 2024). Para contrarrestar estos efectos, las instituciones deben promover enfoques del aprendizaje digital sensibles al contexto, que respeten la diversidad cultural y apoyen a las industrias culturales y creativas en el desarrollo de sus propias estrategias digitales.

Género e inclusión en la educación cultural digital

Las mujeres que trabajan en el sector cultural y artístico siguen estando subrepresentadas en los puestos de liderazgo, tienen un acceso reducido a la financiación pública y reciben menos visibilidad por su trabajo en comparación con sus homólogos masculinos (UNESCO, 2022d). Esta brecha persiste en el ámbito digital, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, donde las mujeres siguen teniendo un 15 % menos de probabilidades que los hombres de utilizar Internet móvil (Banco Mundial, 2025). Además, los bajos niveles de fluidez digital —el grado en que las personas aceptan y utilizan las tecnologías digitales— probablemente limiten la capacidad de las mujeres para acceder a la educación y a las nuevas oportunidades de la economía digital (Accenture, 2016). La educación cultural digital para las mujeres sigue siendo imprescindible para reducir la brecha de género en las tecnologías emergentes y avanzar hacia una mayor inclusión y oportunidades para las mujeres en los campos creativos digitales.

Se han puesto en marcha diversas iniciativas para desarrollar la capacidad de las mujeres y animarlas a crear redes de contacto con el fin de apoyar su

crecimiento profesional. En la República de Corea, el Women Open Tech Lab promueve activamente la participación de las mujeres en la tecnología a través de talleres, grupos de investigación y exposiciones, abogando por enfoques feministas del aprendizaje digital (Woman Open Tech Lab, s. f.). En Serbia, la iniciativa 1000 Women ha empoderado a las mujeres de las zonas rurales dotándolas de competencias digitales y empresariales, lo que ha permitido emplear a más de 1600 mujeres en la industria de la cultura desde su creación en 2017 (UNESCO, 2022g). Una iniciativa del Laboratorio de Creatividad Digital de la UNESCO (2022-2023) se centró en mejorar las competencias digitales de las mujeres en las industrias culturales y creativas de Asia Central, en particular en el cine, la música y la organización de eventos culturales. Abordando retos como la limitada infraestructura y la escasa participación digital, el proyecto identificó las principales carencias en materia de competencias digitales. Destacó también la necesidad de ampliar el alcance y crear plataformas de aprendizaje en línea accesibles en ruso para dotar a los profesionales de la cultura de las competencias digitales esenciales (UNESCO, 2021e); Selwyn y Nemorin, Libro Blanco temático: La educación cultural y artística en la era digital: Navegar por las oportunidades y los riesgos, 2024).

Además de dotar a las participantes de valiosas habilidades, estos programas también desempeñan un papel crucial en el aumento de la visibilidad de las mujeres en el sector de la cultura y las artes. Sin embargo, muchas de estas iniciativas están dirigidas por OSC y siguen teniendo un alcance y una duración limitados. Para garantizar un impacto duradero y sistémico, es esencial que los gobiernos y las instituciones diseñen estrategias de educación digital inclusivas que vayan más allá de las intervenciones a corto plazo. Estas estrategias deben abordar explícitamente las desigualdades estructurales de género y tener como objetivo proporcionar un acceso equitativo a las herramientas digitales, la formación y las oportunidades para todos los profesionales creativos.

El papel de las políticas y las consideraciones éticas en el desarrollo cultural digital

A nivel mundial, la Hoja de ruta abierta para la aplicación de la Convención de 2005 en el entorno digital de la UNESCO ofrece orientación a los países y las partes interesadas, recomendando auditorías de las deficiencias en materia de competencias digitales, programas de formación específicos y la transformación de las instituciones culturales en espacios de aprendizaje para la alfabetización digital (UNESCO, 2020). El Pacto Digital Global, anexo al Pacto para el Futuro, ha promovido el concepto de «entorno digital equitativo para todos» con el fin de superar la brecha digital y las desigualdades imperantes. Alienta a los gobiernos a garantizar que la IA fomente la diversidad de culturas y lenguas (Naciones Unidas, 2024).

Además, la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial de 2021, adoptada por los 193 Estados miembros, exhorta a los países a promover la educación en IA tanto para los jóvenes como para los profesionales de los sectores de la educación y la cultura, siempre que sea apropiado. Al mismo tiempo evaluaba el impacto de las tecnologías de IA para garantizar que no contribuyan a la concentración de los mercados culturales en manos de unos pocos actores ni a la erosión de la diversidad lingüística (UNESCO, 2022c). La Guía para la IA generativa en la educación y la investigación ayuda a los países a aplicar medidas inmediatas, planificar políticas a largo plazo y desarrollar la capacidad humana para garantizar una visión centrada en el ser humano de estas nuevas tecnologías (UNESCO, 2023b).

A nivel de aplicación, Bélgica ofrece un ejemplo pionero de enfoque estructurado de la política cultural digital. Su Marco de Política para la Cultura Digital se basa en una estrategia triple: (i) desarrollo de infraestructuras, (ii) acceso a los contenidos digitales para todos y (iii) madurez digital mediante la difusión de conocimientos y el desarrollo del liderazgo. El Decreto sobre Educación Cultural y Economía Creativa también se ha modificado para hacer hincapié en la alfabetización digital como componente clave de la educación cultural (Departamento de Cultura, Juventud y Medios de Comunicación de Flandes, s. f.) (Bélgica, 2021). La Estrategia de Transformación Digital de la Unión Africana para África (2020-2030) fomenta el desarrollo de materiales educativos informales pertinentes para el contexto local

y el uso de la radio y la televisión para mejorar los niveles de educación informal (Unión Africana, 2020). La Política Nacional de TIC de Kenia apoya la creación y difusión de contenidos digitales que preserven las lenguas, los conocimientos y la cultura locales. Al hacer que estos contenidos sean más accesibles en línea, se pretende inspirar a la población keniana, en particular a los creadores, a aprender y producir obras únicas. La política también incluye planes para un programa de certificación destinado a reforzar la industria del juego (Kenia, Ministerio de Información, Comunicaciones y Tecnología, 2019).

A pesar de la proliferación de iniciativas digitales, las políticas a largo plazo que orientan un enfoque sostenible de la digitalización en los sectores de la cultura y las artes se encuentran aún en una fase inicial. Muchas estrategias digitales nacionales no incorporan las necesidades específicas de las industrias culturales y creativas, lo que deja a las instituciones y a los profesionales sin marcos claros para navegar por la transición digital.

Hacia un futuro digital más inclusivo y sostenible

El aumento de la accesibilidad a la educación cultural y artística a través de tecnologías digitales tiene un potencial considerable para ampliar las oportunidades creativas, fomentar la sostenibilidad económica y hacer que la participación cultural sea más inclusiva. Sin embargo, el desarrollo actualmente no regulado de las tecnologías digitales corre el riesgo de reforzar las desigualdades existentes o de socavar la riqueza y la transmisión de las tradiciones y culturas artísticas. Dado el rápido ritmo del cambio tecnológico, resulta, por lo tanto, esencial evaluar de manera continua el valor agregado real —o los posibles inconvenientes— de las herramientas digitales emergentes en los contextos educativos.

Para construir un futuro digital sostenible para el sector de la cultura y las artes, los responsables políticos y las instituciones deben dar prioridad a la inversión en infraestructuras digitales y programas de alfabetización digital para garantizar un acceso equitativo a los recursos digitales para todos los alumnos. Este esfuerzo debe complementarse con la disponibilidad de contenidos digitales diversos y pertinentes a nivel local, que respeten la diversidad cultural y permitan a los educadores y a los alumnos comprometerse de manera significativa con su patrimonio y el de los demás. Además, deben apoyarse las iniciativas de aprendizaje a lo largo de toda la vida que integren la educación digital formal, no formal e informal, al tiempo que se fomenta el desarrollo continuo de las competencias en un panorama digital en constante evolución. Abordar las cuestiones éticas relacionadas con la inteligencia artificial, los derechos de autor y la inclusividad también es fundamental para garantizar unas prácticas culturales digitales responsables. Además, deben aplicarse políticas específicas para mejorar las capacidades de las mujeres y los grupos marginados en las industrias culturales y creativas digitales, promoviendo un sector cultural más inclusivo y representativo. Al adoptar un enfoque equilibrado, que abarque la innovación y salvaguarde la diversidad cultural, la digitalización puede constituir una herramienta poderosa para mejorar la educación cultural y artística, empoderar a los artistas y los profesionales de la cultura y fomentar una economía creativa más inclusiva y sostenible.

Reconocer la cultura como objetivo de desarrollo independiente más allá de 2030

En la Conferencia MONDIACULT 2022, los Estados miembros de la UNESCO hicieron un llamamiento rotundo para que se reconociera la cultura como un bien público mundial e instaron a que se incluyera un objetivo independiente sobre la cultura en la agenda de desarrollo sostenible posterior a 2030 (UNESCO, 2022f). Esta demanda surge del creciente reconocimiento de que la cultura no solo es un factor clave para el desarrollo sostenible, sino también un pilar fundamental por derecho propio, crucial para fomentar sociedades inclusivas, resilientes y cohesionadas.

© santima.studio / Shutterstock.com*

En los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de una referencia explícita al patrimonio cultural y natural en la meta 11.4 del ODS 11, la cultura está implícitamente integrada en la meta 4.7 del ODS 4 sobre educación, que se compromete a garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y las competencias necesarios para promover el desarrollo sostenible. Esto incluye, entre otras cosas, la apreciación de la diversidad cultural, la ciudadanía mundial y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. La interpretación de la UNESCO del ODS 4 ha hecho hincapié en el papel de la cultura y las artes en la promoción de una educación de calidad, en particular a través de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) y el aprendizaje basado en la lengua materna.

Sin embargo, aunque el ODS 4 reconoce el valor de la cultura, este reconocimiento sigue siendo limitado en su alcance e inconsistente en las metas e indicadores. La cultura se considera en gran medida un factor secundario, en lugar de una dimensión central de las políticas y la medición del desarrollo. Como resultado, su papel transformador en la educación, especialmente en la promoción de la creatividad, la identidad, la inclusión y el pensamiento crítico, no se aprovecha plenamente en los marcos de seguimiento mundiales.

Un objetivo independiente sobre la cultura permitiría una integración más sólida y sistemática de las dimensiones culturales en la educación y otras esferas del desarrollo. La exigencia de una definición normalizada de Campos de Estudio de la UNESCO permitiría la creación de objetivos e indicadores explícitos para la educación en cultura y artes. Esto garantizaría que la educación artística, el aprendizaje basado en el patrimonio y la participación cultural no solo sean visibles, sino también medibles y adecuadamente financiados. Este objetivo reforzaría los derechos culturales y la inclusión, promoviendo la educación en la lengua materna de los alumnos, los planes de estudios culturalmente pertinentes y contextualizados y la salvaguardia de los sistemas de conocimientos Indígenas, especialmente para las comunidades marginadas.

Además, reconocer la cultura como un componente esencial del aprendizaje a lo largo de toda la vida elevaría los espacios de educación informal y no formal —como museos, bibliotecas, centros culturales y sitios patrimoniales— a la categoría de ámbitos legítimos e influyentes para el aprendizaje. Esto reforzaría la visibilidad de la contribución de las comunidades, las instituciones o las redes, que reflejan las identidades y aspiraciones de las personas y ayudaría a integrar oportunidades de aprendizaje flexibles y basadas en la identidad en los sistemas de aprendizaje existentes. Un objetivo específico sobre la cultura también promovería la colaboración intersectorial, fomentando la armonización entre las políticas de educación, cultura y trabajo para apoyar itinerarios de aprendizaje holísticos y con arraigo local. Por último, al situar el aprendizaje cultural como fundamento de las competencias del siglo XXI, un objetivo específico sobre la cultura contribuiría a liberar todo el potencial de los sistemas educativos para fomentar la empatía, la creatividad, el pensamiento crítico y la participación cívica, competencias esenciales no solo para la realización personal, sino también para la cohesión social y los procesos democráticos.

En resumen, integrar la cultura de manera más significativa en el marco del desarrollo sostenible mediante un objetivo específico no solo es oportuno, sino necesario. Garantizaría que la cultura dejara de ser periférica para convertirse en un elemento central en la construcción de un futuro más inclusivo, creativo y sostenible.

Conclusiones y puntos clave

La educación cultural y artística se basa en un sólido marco normativo internacional —que comprende convenciones, declaraciones y recomendaciones internacionales— cuya aplicación efectiva sigue siendo un proceso dinámico y en constante evolución.

Como demuestran numerosos ejemplos en todas las regiones, los países están integrando cada vez más la cultura y las artes en los sistemas de educación formal, no formal e informal. Estas iniciativas enriquecen la pertinencia de la educación, fomentan el aprendizaje a lo largo de toda la vida y en todos los ámbitos de la vida

a través de la cultura y las artes, refuerzan los vínculos entre la identidad cultural y el aprendizaje, y contribuyen a construir un ecosistema de aprendizaje holístico e inclusivo que refleja la riqueza de las diversas expresiones culturales y artísticas. Por ejemplo, las iniciativas que hacen hincapié en la transmisión del patrimonio —incluidos los sistemas de conocimientos Indígenas, las tradiciones locales y la diversidad lingüística— están surgiendo como componentes esenciales de una educación culturalmente sensible. Estas acciones dan sostén a sociedades inclusivas y al desarrollo sostenible al anclar el aprendizaje en las experiencias vividas y los contextos culturales de las comunidades.

Se han realizado esfuerzos para promover la colaboración intersectorial, que en ocasiones han llegado a los más altos niveles de gobierno. Estos esfuerzos han contribuido al desarrollo de planes de estudio, herramientas y métodos pedagógicos, e iniciativas de desarrollo de capacidades en las que participan una amplia gama de alumnos, desde jóvenes hasta docentes. Dichas iniciativas también han desempeñado un papel importante en el apoyo a la profesionalización de los actores de la cultura y las artes, ayudándoles a mantener las competencias pertinentes, adaptarse a los contextos educativos y culturales en evolución y mejorar sus medios de vida.

Los gobiernos locales también han desempeñado un papel fundamental en el impulso de estas iniciativas. La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UCCN), por ejemplo, ofrece una importante plataforma para integrar la cultura, la creatividad y la educación de manera que resuenen con las prioridades e identidades locales. El empoderamiento de las ciudades y los actores locales tiende puentes entre las aspiraciones políticas globales y las prácticas de aprendizaje localizadas y arraigadas en la cultura.

Además, una amplia variedad de sistemas de aprendizaje basados en la comunidad y dirigidos por pares, desarrollados por artistas, portadores de tradiciones y actores culturales locales, siguen enriqueciendo la educación a través de las interacciones cotidianas.

A pesar de estos avances, persisten importantes deficiencias, a menudo no documentadas. Entre ellas figuran la aplicación no sistemática de las políticas de educación cultural y artística, el carácter temporal y puntual de muchas iniciativas y los esfuerzos de desarrollo de capacidades fragmentados y a menudo dotados de recursos insuficientes, en particular en el sector informal. En muchos casos, los esfuerzos por profesionalizar a los agentes culturales siguen siendo incoherentes o no cuentan con el respaldo de estrategias a largo plazo. Además, la falta de armonización de las categorías y los marcos de datos dificulta el seguimiento y la evaluación sistemáticos, lo que obstaculiza la formulación de políticas basadas en datos empíricos y la inversión sostenida.

Al mismo tiempo, las tecnologías digitales y la inteligencia artificial están transformando el panorama del aprendizaje cultural y creativo. Si bien ofrecen un acceso más amplio y nuevas posibilidades, también plantean cuestiones urgentes sobre la integridad cultural, el multilingüismo, la equidad y los valores de la educación centrada en el ser humano. Es esencial adoptar un enfoque equilibrado, ético y sensible a las diferencias culturales para disfrutar de sus beneficios sin comprometer la riqueza contextual de la creatividad humana.

Dado que la cultura y la educación se reconocen cada vez más como bienes comunes mundiales, y que la cultura se considera un pilar fundamental del desarrollo sostenible, existe una responsabilidad creciente de elevar la educación cultural y artística como catalizador de una transformación inclusiva, sostenible y centrada en el ser humano. En este contexto, el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística 2024 constituye una referencia fundamental para la elaboración de políticas prospectivas y sensibles al contexto que mejoren el acceso, fomenten la inclusión, promuevan un aprendizaje de calidad y profundicen en la apreciación de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio, en todas sus formas y en todos los entornos educativos. Sobre la base de la estrategia de aplicación del Marco, las siguientes recomendaciones tienen por objeto apoyar la consecución de este ambicioso objetivo.

- **Alentar a los países a que revisen y refuercen sus compromisos jurídicos y morales de reconocer la cultura y la educación como bienes públicos comunes y derechos humanos fundamentales**, y a que pongan en marcha iniciativas concretas que apoyen la educación cultural y artística. Dado que la concreción de estos compromisos es un proceso continuo, deben intensificarse las medidas normativas a nivel nacional. El examen y la evaluación periódicos de las políticas, los planes de estudios y los programas existentes deben utilizarse como un proceso para evaluar su impacto, identificar las deficiencias y orientar estratégicamente las mejoras que garanticen la aplicación plena y efectiva de estos compromisos.

- **Fortalecer el diálogo y la cooperación entre las múltiples partes interesadas mediante el desarrollo de mecanismos eficaces de comunicación y coordinación que valoren y cultiven asociaciones inclusivas y a largo plazo entre la cultura, la educación y otros sectores pertinentes**. Estos mecanismos deben involucrar a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidas las instituciones, las personas, las comunidades y el sector privado, y crear entornos propicios para una colaboración sostenida. Deben promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo, y garantizar que las perspectivas, necesidades y expectativas de todas las partes interesadas se integren de manera significativa en el diseño, la implementación y la evaluación de las iniciativas de educación cultural y artística.

- **Planificar a largo plazo, reforzar la institucionalización y asignar recursos suficientes,** en particular recursos financieros, para garantizar la sostenibilidad y el impacto duradero de las políticas e iniciativas de apoyo a la educación cultural y artística, incluyendo el desarrollo de capacidades, la elaboración de materiales educativos, la formulación y el seguimiento de políticas, la investigación, la recopilación de datos, las infraestructuras y el fomento de la participación de diversos actores de los sectores cultural, patrimonial, educativo y otros.

- **Fomentar la investigación y el desarrollo de mecanismos sólidos y sistemáticos de recopilación y seguimiento de datos en el ámbito de la educación cultural y artística**. Dar prioridad a la evaluación del impacto de las políticas y medidas existentes para identificar posibles lagunas y retos en su aplicación, evaluar su eficacia e informar sobre los ajustes necesarios, teniendo en cuenta tanto los puntos de referencia internacionales como las necesidades nacionales. En particular, los países, con el apoyo del UIS, deberían adoptar una definición clara de la educación cultural y artística de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Esto contribuiría a desarrollar un enfoque normalizado para la recopilación de datos de calidad y la presentación de informes coherentes. Todos los datos deberían desglosarse por género, origen étnico y otros factores pertinentes para identificar y abordar las necesidades específicas de los grupos en riesgo de exclusión del sistema educativo, en particular los afectados por barreras relacionadas con su idioma o su origen cultural. Estos esfuerzos son esenciales para apoyar la formulación de políticas y prácticas inclusivas y basadas en datos empíricos dentro del ecosistema de la educación cultural y artística.

- **Diseñar y establecer un sistema o plataforma centralizada para la documentación, difusión y accesibilidad sistemáticas de una amplia gama de políticas, iniciativas y prácticas que promuevan la educación cultural y artística multicultural y multilingüe**. Esta plataforma debería mostrar políticas, programas y proyectos innovadores eficaces, al tiempo que promueve el intercambio transparente de iniciativas menos exitosas. Este enfoque inclusivo del intercambio de conocimientos permitirá a las partes interesadas de todos los sectores y regiones adquirir una comprensión matizada de las estrategias eficaces y los retos encontrados, lo que les servirá de orientación para el desarrollo y el perfeccionamiento de sus propias políticas e iniciativas.

- **Reconocer y celebrar la diversidad de los educadores, tanto dentro de las instituciones educativas como fuera de ellas, incluidas las instituciones culturales y las comunidades**. Reconocer el papel fundamental que desempeñan en la transmisión de una amplia gama de perspectivas y prácticas culturales y artísticas, contribuyendo al desarrollo de la creatividad, el pensamiento crítico, así como la empatía y el entendimiento mutuo entre las personas en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta la edad adulta. Por lo tanto, es esencial **diversificar el conjunto de educadores**, prestando especial atención a la inclusión de las mujeres, las minorías y los grupos infrarrepresentados, garantizando que todas las voces, los sistemas de conocimiento y las experiencias se reflejen en el proceso educativo, desde la primera infancia hasta la educación de adultos. **Valorar su contribución al fomento de una sociedad creativa, diversa, plural, tolerante y resiliente,** en la que la educación sirva de catalizador para la inclusión y el entendimiento mutuo.

- **Repensar y ampliar las oportunidades para desarrollar la capacidad de todos los educadores y profesionales de la cultura** a fin de promover formas significativas de aprender sobre la cultura y las artes, con ellas y a través de ellas. Diseñar la educación superior y la formación para dotarles de las competencias pertinentes y adaptadas a las necesidades psicológicas, sociales y económicas específicas del contexto, incluidas las necesidades del mercado laboral, las oportunidades empresariales en la economía creativa y la necesidad de salvaguardar el patrimonio en todas sus formas. Garantizar que estos programas aborden activamente las desigualdades arraigadas, como las relacionadas con el género o la etnia, para evitar que estas disparidades se perpetúen en los sistemas culturales y laborales.

- **Adoptar un enfoque consciente y normas éticas en el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la educación cultural y artística**, teniendo plenamente en cuenta tanto las oportunidades transformadoras que ofrecen como los riesgos potenciales que entrañan. Esto incluye el fortalecimiento de la alfabetización digital y mediática entre los profesionales de la educación y la cultura para fomentar un uso creativo y ético de las herramientas digitales y la inteligencia artificial, y garantizar que todos los actores estén equipados para navegar por este panorama en evolución y reconocer los contenidos que son perjudiciales para el desarrollo de los niños y los jóvenes. Los esfuerzos también deben centrarse en abordar las desigualdades en materia de infraestructura que conducen a la exclusión de las personas vulnerables y las comunidades desfavorecidas. Las estrategias digitales deben diseñarse de manera que respeten y promuevan la diversidad cultural y la inclusión, fomentando el desarrollo y el uso de plataformas educativas que reflejen la diversidad de expresiones culturales y lenguas. Para lograrlo, es fundamental emplear los marcos e instrumentos existentes y apoyar la investigación de impacto que pueda orientar las transformaciones digitales que contribuyan de manera significativa a sistemas educativos culturalmente ricos e inclusivos.

Informe de políticas
Leonardo Garnier

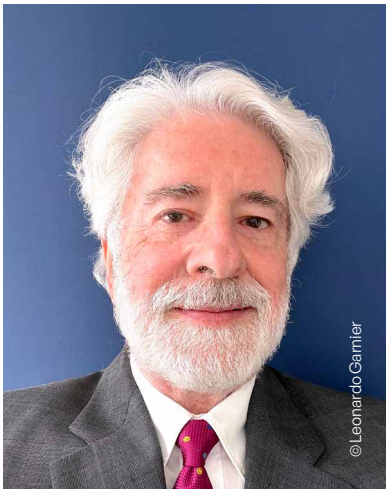

Exministro de Educación de Costa Rica

Aprender a disfrutar, apreciar, comprender y expresarnos a través del arte

La educación debe preparar a las personas para la vida en un sentido integral. Debemos educar no solo para una participación eficaz, útil y práctica en el mundo de la producción, el comercio y el consumo, sino también para llevar una vida plena y significativa que se base en la solidaridad, la ciudadanía activa, el afecto desinteresado y la responsabilidad hacia el medio ambiente natural y la justicia climática.

Queremos que los estudiantes aprendan lo que es relevante y que lo aprendan bien: toda persona necesita adquirir y desarrollar los conocimientos, la sensibilidad y las competencias científicas, matemáticas, históricas, sociales, comunicativas y lingüísticas que exige la vida en sociedad. Todo esto es esencial, pero no es suficiente. A la educación que prepara para la búsqueda pragmática de «lo verdadero» y «lo útil», debemos añadir siempre la educación que forma para la búsqueda trascendente de «lo bueno» y «lo bello»: una educación en ética y estética como criterios fundamentales —y nunca acabados— de la convivencia humana.

En lo que respecta a la educación artística, nuestro objetivo debe ser alcanzar al menos cuatro objetivos principales. En primer lugar, los estudiantes deben aprender a disfrutar del arte, ¡simplemente a saborearlo! Dicho así puede parecer fácil, incluso obvio, pero nos hemos acostumbrado tanto a hacer sufrir a los alumnos en las clases de arte y a cumplir con tareas rígidas y repetitivas, que no siempre es fácil volver a ese sencillo objetivo de aprender a sentir lo que se ha creado para ser sentido profundamente.

En segundo lugar, debemos complementar el disfrute con la apreciación. Apreciar el arte incorpora elementos de valoración, criterios de calidad y gusto que, aunque no son rígidos ni absolutos, deben permitir a las personas evaluar las cualidades de las obras de arte y distinguir, dentro de cada género, por qué ciertas expresiones artísticas pueden ser más o menos apreciadas que otras. Aquí, lo que importa no es solo el disfrute o el impacto emocional del arte, sino los criterios evolutivos con los que evaluamos y apreciamos cada objeto o proceso artístico.

En tercer lugar, los estudiantes deben aprender a entender el arte en un doble sentido. Por un lado, deben comprender los elementos técnicos y conceptuales de la obra de arte: desde las técnicas específicas utilizadas para crearla hasta los aspectos científicos y tecnológicos que hay detrás de un determinado tono o brillo de color, los movimientos corporales, el equilibrio de una escultura o el timbre de una frase musical. Por otro lado, la comprensión del arte también se relaciona con el contexto histórico de la obra y su creador, lo que nos conecta inevitablemente con los factores individuales, sociales, políticos y culturales que rodean y explican la obra. Si bien estos factores no dictan cómo cada

persona interpreta una obra, sí enmarcan los numerosos procesos sociales que dan identidad a una obra de arte en el momento de su creación, así como los múltiples significados que puede tener dependiendo del momento histórico en el que la encontramos.

Por último, en la educación activa y participativa, no basta con que los estudiantes disfruten, aprecien y comprendan el arte. Aspiramos a más: queremos que todo esto permita a las personas expresarse artísticamente, pintar, recitar, cantar, bailar o escribir lo que quieran o lo que necesiten expresar. El objetivo no es que todos los estudiantes se conviertan en «artistas» en el sentido tradicional, es decir, virtuosos de un medio o instrumento específico, sino que cada persona se atreva y sea capaz de expresar sus intereses y preocupaciones, sus pasiones y ansiedades, sus gustos y frustraciones, sus emociones y razonamientos a través de formas artísticas. Al hacerlo, buscarán conmover a otros más que convencerlos, porque si el arte busca algo, es precisamente eso: conmover a los demás.

La estética y las artes constituyen elementos vitales de cualquier educación que aspire a ser significativa para la vida y la convivencia humana, así como para nuestra identidad individual y colectiva.

Tapices Gallo & Gavilan. © Mestiz

Capítulo 4

Fomentar un ecosistema cultural inclusivo y sostenible e impulsar el desarrollo económico

Voces creativas
Mo Abudu

Fundadora y directora ejecutiva de EbonyLife Group

Promover un ecosistema económico sostenible para la cultura

Las ICC se encuentran entre los sectores más dinámicos de la economía mundial, generan un importante número de puestos de trabajo y contribuyen al PIB. Sin embargo, su potencial sigue sin explotarse plenamente debido a barreras sistémicas, en particular para las mujeres que ocupan puestos de liderazgo. A pesar de sus inmensas contribuciones, las mujeres en las ICC siguen enfrentándose a diferencias salariales por razón de género, a un acceso limitado a la financiación y a una subrepresentación en los puestos de toma de decisiones. Abordar estas disparidades no es solo un imperativo moral, sino una necesidad económica, ya que la diversidad en el liderazgo fomenta la innovación y la resiliencia.

Uno de los principales retos para lograr la igualdad de género en las ICC es el acceso a la financiación. Las empresas culturales dirigidas por mujeres suelen tener dificultades para conseguir inversiones, lo que limita su capacidad para ampliar y mantener sus negocios. Para salvar esta brecha, deben ponerse en marcha mecanismos de financiación específicos y programas de mentoría que garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades de prosperar como emprendedoras y líderes en el sector. Las políticas que promuevan una presupuestación con perspectiva de género y el acceso equitativo a los recursos financieros serán fundamentales para fomentar un ecosistema cultural equilibrado.

Paralelamente, la formalización de las empresas creativas, en particular las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), es esencial para la sostenibilidad económica. Muchas empresas culturales operan de manera informal, lo que genera inseguridad laboral y falta de protección social para los trabajadores culturales. Los gobiernos deben crear políticas que incentiven la formalización, proporcionando beneficios fiscales, subvenciones y apoyo al desarrollo empresarial. Al fortalecer la infraestructura para el emprendimiento creativo, podemos garantizar que los profesionales de la cultura reciban salarios justos y oportunidades de empleo estables.

El turismo cultural y la preservación del patrimonio también son fundamentales para una economía cultural próspera. Si bien los sitios patrimoniales y los lugares de interés cultural generan importantes beneficios económicos, deben gestionarse de manera sostenible para evitar la comercialización excesiva y la degradación. Las políticas deben fomentar un turismo responsable de manera que las comunidades locales puedan beneficiarse económicamente y al mismo tiempo mantengan la integridad de su patrimonio cultural. Este enfoque contribuirá a la sostenibilidad económica a largo plazo, al tiempo que preservará la autenticidad de los bienes culturales.

Las políticas comerciales mundiales también deben reflejar la naturaleza única de los bienes y servicios culturales. Con la digitalización transformando el panorama creativo, existe una necesidad creciente de proteger los datos culturales y los bienes culturales digitales. El fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual, la garantía de una remuneración justa para los artistas en los mercados digitales y la promoción de la exportación de productos culturales mediante acuerdos comerciales preferenciales contribuirán a sostener la economía cultural mundial.

De cara al futuro, un ecosistema cultural sostenible requiere un enfoque multilateral en el que participen los gobiernos, los inversores privados, las organizaciones culturales y las comunidades locales. Fomentando políticas inclusivas que defiendan la igualdad de género, la accesibilidad financiera y la protección del comercio mundial, podemos liberar todo el potencial económico de la cultura como motor del desarrollo sostenible.

Mo Abudu y equipo – Foto: Kola Akinsolugba. © Mo Abudu

Fomentar un ecosistema cultural inclusivo y sostenible e impulsar el desarrollo económico

Dorota Ilczuk
Profesora, Universidad SWPS de Ciencias Sociales y Humanidades, Polonia

Anna Karpińska
Investigadora, Universidad SWPS de Ciencias Sociales y Humanidades, Polonia

Síntesis

01. Las ICC son una parte importante de la economía mundial, ya que proporcionan millones de puestos de trabajo, contribuyen al producto interior bruto (PIB) y al valor añadido bruto (VAB) y permiten a los países y regiones diversificar sus economías y ofrecer vías para el talento creativo y la empresa. Muchas de las ICC están impulsadas por las tecnologías digitales, que amplían su alcance y presencia, reducen las barreras de entrada y fomentan la colaboración interdisciplinaria e internacional. Sin embargo, la desigualdad en el acceso a estas tecnologías, la debilidad de la regulación y su aplicación, y la rápida evolución de estas tecnologías hacen que las oportunidades de participación sean desiguales. Pero, en general, al amplificar el patrimonio cultural y generar nuevos productos, servicios y experiencias, las ICC contribuyen al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

02. La contribución económica de las ICC suele subestimarse, debido a los retos para medirla de forma eficaz, los altos niveles de informalidad y la persistente dificultad que supone la gestión eficaz de la propiedad intelectual. Estas cuestiones comprometen los esfuerzos para posicionar la cultura como contribuyente a una economía más inclusiva y productiva y como base del desarrollo sostenible.

03. Las ICC operan como parte de una economía o ecosistema con composición mixta, y no como una industria clásica. Son increíblemente diversas, abarcan todas las formas de arte, se nutren de actividades informales y voluntarias y cuentan con el apoyo de una combinación de contribuciones estatales, de ONG y privadas (en materia de financiación y otros facilitadores, como las infraestructuras y la regulación). En consecuencia, las ICC requieren un apoyo político sofisticado que permita que florezcan las diversas expresiones culturales, facilite un acceso justo e inclusivo al trabajo cultural y a los empleos creativos, y abra el camino a la innovación y al crecimiento.

04. Las ICC generan efectos indirectos o transversales en toda la economía, así como a través de su contribución al bienestar, la cohesión y el orgullo. Desempeñan un papel fundamental en la protección, la promoción y la renovación del patrimonio, apoyan el crecimiento del turismo cultural y contribuyen a los procesos de innovación en el diseño de productos y experiencias, el urbanismo creativo y la lucha contra la emergencia climática. Las ICC constituyen un vector de desarrollo sostenible que ayuda a la humanidad a hacer frente a los retos mundiales.

05. Las ICC brindan oportunidades de inclusión económica en todas las regiones del mundo: a través de diversas expresiones culturales, cada comunidad tiene el potencial de participar. Sin embargo, en la práctica, las ICC también reflejan desigualdades, especialmente para las mujeres, las minorías y las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Existen barreras muy significativas para la participación equitativa en actividades culturales, particularmente en el caso de las empresas creativas formalizadas. El potencial de las ICC también se ve limitado por retos persistentes, como la precariedad del trabajo creativo, la censura y la autocensura, así como el racismo y sexismo estructurales. Sin esfuerzos dedicados a abordar la desigualdad, las ICC no alcanzarán su pleno potencial y su contribución al desarrollo sostenible será más débil.

Introducción

En este capítulo se destaca el papel fundamental de la dimensión económica de la cultura para promover su inclusión como objetivo independiente en la próxima Agenda de Desarrollo Sostenible. Es esencial reconocer la cultura en los ODS, ya que contribuye de manera significativa a los resultados del desarrollo sostenible y humano, incluido el crecimiento económico, la cohesión social y la participación de los jóvenes. En el capítulo se subraya que la cultura, a través del patrimonio y la creatividad, funciona como un motor dinámico de la innovación y es fundamental para fomentar sociedades inclusivas y resilientes. También aborda la evolución de la gobernanza de la cultura, configurada por las innovaciones institucionales, los cambios en las prioridades políticas y la integración de las ICC en las agendas nacionales, incluidas las conexiones con elementos culturales más amplios, como el patrimonio cultural. Al vincular la cultura con la diversificación económica, la resiliencia social y la sostenibilidad ambiental, el capítulo demuestra que cualquier marco de desarrollo sostenible debe situar la cultura en su centro.

En los últimos veinte años, las políticas culturales han evolucionado significativamente para reflejar el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. Entre los hitos más importantes figuran todas las convenciones culturales de la UNESCO, incluida la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Todas ellas han destacado, en mayor o menor medida, la importancia de la cultura para abordar retos sociales como la inclusión social, la desigualdad económica, la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental.

¿Una economía mixta para la cultura?

Una evolución significativa en los paradigmas de la política cultural es el cambio en muchas regiones de enfoques basados en subvenciones a estrategias más orientadas al mercado. Estas buscan liberar la contribución económica de la cultura y facilitar las asociaciones público-privadas para la financiación y el desarrollo. Esto suele estar impulsado por la ambición de establecer las ICC como catalizadoras del crecimiento y generadoras de empleo, partiendo del supuesto de que la cultura es un vector para una base económica más diversa y productiva. En términos más generales, esta agenda política también está configurada por el concepto bastante más nebuloso de «economía creativa», que sitúa a la cultura en el centro de una concepción más amplia de la creatividad como base de una economía más intensiva en conocimiento e impulsada por la innovación. Las ICC se posicionan así como catalizadoras de «efectos de contagio» en toda la economía, además de su valor más intrínseco. Esta transición política, que pone de relieve el valor económico de la cultura y asume un modelo industrial para la cultura, conlleva dos supuestos principales:

- En primer lugar, que la cultura debe aportar y demostrar su valor económico para ser una prioridad política.
- En segundo lugar, que las organizaciones y empresas culturales deben ser capaces de desarrollar modelos de negocio que generen valor económico y, por lo tanto, no deben depender total, ni siquiera sustancialmente de las subvenciones públicas.

Carnaval de Barranquilla, Colombia. © oscargarces / Shutterstock.com*

Sin embargo, estas premisas deben ser reconsideradas. Está claro que la cultura es un importante motor de la economía global (tema abordado en este capítulo) y que muchas organizaciones culturales han tenido éxito al diversificar sus fuentes de ingresos y generar beneficios. No obstante, gran parte del sector cultural requiere una combinación de subvenciones públicas, apoyos en especie y cierto financiamiento y generación de ingresos privados para mantenerse resiliente, sin que ello implique necesariamente alcanzar el crecimiento.

Dada la precariedad del trabajo creativo, la desigualdad de oportunidades y los altos niveles de prácticas informales, resulta reduccionista asumir que el mercado puede sostener la cultura en todas sus formas. Esto se debe a que un sector cultural diverso, inclusivo y con impacto está impulsado por una combinación de factores, y no únicamente por la maximización de beneficios. Además, las diversas expresiones culturales contribuyen a una sociedad civil saludable e inclusiva, considerando la cultura como un bien público. Esto respalda cualquier enfoque de desarrollo económico, ya que una economía depende de personas comprometidas, saludables y productivas.

En consecuencia, las actividades culturales siempre requerirán subvención y apoyo para poder prosperar lo suficiente para llegar a generar valor económico, si este es el objetivo de los participantes, como los artistas. Al establecer un objetivo independiente para la cultura, el desarrollo económico inclusivo y resiliente puede considerarse un resultado positivo de un sector cultural saludable, respaldado por políticas comprometidas que valoran la cultura como fundamento de una amplia gama de resultados, incluidos aquellos asociados con la economía.

En este capítulo se abordan estas y otras cuestiones para comprender los fundamentos de las políticas que vinculan la cultura con el desarrollo económico. Se describe una realidad actual en la que la cultura tiene más probabilidades de prosperaren toda su diversidad, a través de un modelo de economía mixta. Esto se basa en una combinación de mecanismos de financiación y apoyo económico, donde la inversión del sector público sigue siendo fundamental, dado el valor social e intrínseco de la cultura como bien público y como fundamento para el desarrollo sostenible.

Impulsar la participación: la cultura como catalizador del desarrollo sostenible

Una tendencia notable en las políticas culturales es la acción participativa, impulsada por iniciativas que destacan el papel de la cultura en la promoción de la inclusión social y la diversidad. Este enfoque, abordado en el capítulo 1, subraya cómo la participación activa de los ciudadanos en actividades culturales actúa como un catalizador para fortalecer el compromiso cívico, la democracia y la cohesión social. Este principio es fundamental para garantizar que el desarrollo económico a través de la cultura sea equitativo, inclusivo y, por tanto, sostenible. Si bien las prácticas participativas se han promovido durante mucho tiempo en los marcos jurídicos internacionales (como las Convenciones de Cultura de la UNESCO) desde la década de 1950, los enfoques participativos han crecido significativamente en los últimos años. La evidencia de esta tendencia global se observa en políticas que fomentan la co-creación, los proyectos impulsados por la comunidad y la participación de las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones culturales. Ejemplos recientes incluyen la adopción generalizada de modelos de gobernanza participativa para el patrimonio cultural, particularmente para el patrimonio inmaterial, tal como lo promueve la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, y el uso de presupuestos participativos para proyectos culturales en diversas regiones. Estos avances destacan un reconocimiento creciente de los beneficios sociales más amplios generados por las políticas culturales y la necesidad de que la formulación de políticas inclusivas refleje voces y experiencias diversas en un mundo en rápida transformación.

La integración de la cultura en los ODS se ha convertido en un aspecto clave de la política cultural contemporánea, a pesar de la ausencia de un objetivo independiente para la cultura dentro del marco de los ODS. Sin embargo, la

implementación de los ODS ha revelado lagunas en cuanto al aprovechamiento del potencial de la cultura para impulsar el desarrollo sostenible. El progreso a menudo ha sido fragmentado, con iniciativas culturales limitadas a acciones aisladas en lugar de una integración sistémica en todos los objetivos. Esto pone de relieve la necesidad de un objetivo independiente para la cultura en la agenda posterior a 2030, que proporcione un marco claro para desplegar el poder transformador de la cultura. Un ODS específico garantizaría que la cultura sea priorizada en la formulación de políticas, apoyando así su papel en la promoción de la sostenibilidad ecológica, la inclusión económica y la equidad de género y social a escala global.

Garantizar la sostenibilidad económica de los sectores culturales va más allá de las estrategias basadas en el mercado: requiere abordar las condiciones laborales y los derechos de los artistas y profesionales de la cultura, y enfrentar las desigualdades significativas en las distintas regiones del mundo. Si bien los enfoques orientados al mercado han ampliado las fuentes de ingresos, también corren el riesgo de mercantilizar la cultura y marginar las expresiones no comerciales. Al mismo tiempo, aunque la digitalización ha acelerado la distribución de contenidos creativos, acortando las cadenas de suministro y permitiendo que los contenidos lleguen a diversos mercados, las condiciones de trabajo precarias, particularmente en el ámbito digital, siguen siendo una preocupación central. Los retos incluyen la remuneración justa, los derechos de autor y la protección social, así como la monetización de contenidos digitales, ahora producidos y consumidos en grandes cantidades. Marcos como la Recomendación de la UNESCO relativa al Estatuto del Artista (1980) y las iniciativas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) enfatizan la necesidad de políticas que aseguren los derechos económicos y laborales de los trabajadores culturales[110]

La creación de sectores culturales resilientes y sostenibles requiere la armonización de los marcos internacionales con las políticas locales para equilibrar la diversidad cultural y la resiliencia económica a escala local y mundial. Sigue existiendo un desequilibrio persistente en las oportunidades, impulsado por factores como la geografía, el acceso a los recursos, los entornos normativos y la capacidad financiera. Estas disparidades afectan a la circulación mundial de los bienes y servicios culturales, así como al acceso a los recursos y oportunidades culturales dentro de los países y entre ellos. Estas desigualdades están profundamente arraigadas en la discriminación sistémica y las barreras estructurales, que siguen excluyendo a los grupos marginados, subrepresentados y otros grupos vulnerables de la plena participación en la vida cultural. Abordar estas desigualdades es esencial para fomentar la inclusión social, la equidad y los objetivos más amplios del desarrollo sostenible.

El papel de la cultura en el desarrollo económico

En esta sección del capítulo 4 se analiza el ecosistema económico de la cultura. En la medida de lo posible se han incluido datos a nivel municipal o nacional; sin embargo, siguen existiendo importantes lagunas en los datos. La dicotomía entre el Norte Global y el Sur Global, tal y como se utiliza en este informe, refleja tanto las tendencias analíticas más generales como la disponibilidad desigual de datos desglosados entre las distintas regiones.

[110] *Los principios de remuneración justa y consumo ético en las ICC suelen basarse en marcos internacionales que promueven el trabajo decente, la transparencia y la sostenibilidad. Según la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la remuneración justa incluye una remuneración adecuada y oportuna que refleje el verdadero valor del trabajo creativo, mientras que el consumo ético hace hincapié en las elecciones informadas que apoyan las prácticas laborales justas, la diversidad cultural y la responsabilidad medioambiental.*

Contribución de la cultura al PIB y al mercado laboral

La cultura funciona como un sistema multifacético en el que los valores económicos y culturales están profundamente entrelazados. Reconocer esto es esencial para comprender su contribución única al progreso sostenible. Desde las artes y el entretenimiento hasta el diseño, el turismo, el patrimonio y los museos, las actividades culturales contribuyen de manera significativa a la creación de empleo, al crecimiento del PIB y a la prosperidad general. Las ICC representan una parte importante del PIB mundial, con variaciones entre las diferentes regiones y niveles de ingresos. Se estima que las ICC contribuyen en un 3,39 % al PIB mundial,[111] lo que pone de relieve su importante impacto económico en todo el mundo (Informes periódicos de la Convención de 2005).

El Cuadro 3 ofrece una visión general de la contribución de las ICC al PIB en diferentes grupos regionales, poniendo de manifiesto las considerables disparidades entre regiones.[112] Asia oriental y sudoriental registran la cuota regional más alta, con un 4,11 %, impulsada por las sólidas ICC de países como China y la República de Corea. Oceanía les sigue de cerca, con un 3,50 %, lo que refleja la integración de las economías culturales tradicionales y modernas. Por el contrario, solo se disponía de datos de un país de la región de Asia Central y Meridional, lo que indica una falta de datos representativos para esta región. Europa y América del Norte, regiones con infraestructuras culturales muy arraigadas, registran una media del 2,66 %, mientras que África Subsahariana y América Latina y el Caribe muestran contribuciones similares, del 2,51 %, y Asia Occidental y África del Norte registran una participación del 2,48 %. Estas cifras ponen de relieve el desarrollo desigual de los SCC en todo el mundo, lo que subraya la necesidad de mejorar la recopilación de datos y de realizar inversiones específicas para reducir las diferencias regionales y aprovechar plenamente el potencial económico del sector.

Cuadro 3.
Porcentaje medio de las industrias culturales y creativas en el producto interior bruto (PIB), por grupo regional.

Grupo regional	Porcentaje del PIB (%)
Asia Central y Meridional (CSA)	0,30
Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA)	4,11
Europa y América del Norte (EUNA)	2,66
América Latina y el Caribe (LAC)	2,51
Oceanía (OC)	3,50
África Subsahariana (SSA)	2,51
Asia Occidental y África del Norte (WANA)	2,48
Media global	**2,74**

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2005.

[111] *Contribución estimada de los SCC al PIB mundial utilizando un análisis de contribución ponderada a partir de una muestra de 85 países.*

[112] *Es importante señalar que las cifras representan medias no ponderadas de todos los Estados miembros para los que se dispone de datos, sin tener en cuenta el tamaño de las economías que presentan informes. También hay variaciones en la forma de calcular la media, lo que pone de relieve la importancia de adoptar herramientas de medición comunes. Por consiguiente, la proporción media mundial del 2,74 % no representa la proporción total de la economía mundial generada por las ICC.*

MOOHAKK en la Plaza de España, Sevilla, España. © Maxime Chermat - Cercle

Los países piloto de los Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO muestran variaciones significativas en la contribución al PIB de la producción cultural privada y formal. Esto se refiere a las actividades culturales basadas en el mercado que llevan a cabo personas, empresas u organizaciones que operan dentro de la economía formal, es decir, aquellas que están oficialmente registradas, reguladas e incluidas en las cuentas nacionales. Estas actividades transforman los insumos, incluidos la mano de obra, los bienes y el capital, en bienes y servicios culturales remunerados dentro de ámbitos culturales reconocidos. Entre los países piloto, Portugal lidera con un 5,7 %, seguido de Filipinas (4,1 %) y Burkina Faso (3,3 %), mientras que países como México (3,0 %), Costa Rica (1,9 %) y Viet Nam (0,6 %) registran porcentajes más bajos.

Los centros urbanos ponen aún más de relieve el poder transformador de las ICC, con Beijing, Chengdu y Uagadugú contribuyendo con un 11,0 %, un 10,9 % y un 10 % al PIB local, respectivamente[113] (Informes sobre las ciudades creativas de la UNESCO, Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO). Ciudades como Shenzhen (7,6 %) y Nanjing (6,6 %) destacan el papel de las inversiones estratégicas y las políticas localizadas en el fomento del crecimiento y la innovación, presentando las zonas urbanas como centros clave para la producción y el consumo culturales (Informes sobre las ciudades creativas de la UNESCO).

El impacto del sector cultural en el empleo también es significativo: en 2025, las ICC representaban una media del 3,55 % del empleo en los 61 países para los que se dispone de datos (Informes periódicos de la Convención de 2005 / Eurostat 2023).[114] Este porcentaje es ligeramente superior en el Norte Global, donde los empleos en las ICC representan aproximadamente el 3,67 % del empleo total, frente al 3,39 % en el Sur Global (Informes periódicos de la Convención de 2005). Este empleo abarca una amplia gama de actividades, desde las artes y la artesanía tradicionales hasta los medios de comunicación digitales y el entretenimiento.[115]

---

[113] *Las estimaciones del PIB local pueden ser difíciles de calcular, ya que pueden intervenir factores de producción fuera del límite urbano.*

[114] *Cuota media de empleo en los 61 países para los que se dispone de datos.*

[115] *Las estimaciones del empleo cultural suelen incluir tanto a) todas las personas que trabajan en las ICC (por ejemplo, un contable en un teatro), como b) las personas con empleos culturales que trabajan en sectores no culturales (por ejemplo, un diseñador que trabaja en una empresa que fabrica accesorios de baño).*

Cuadro 4.
Número medio y porcentaje de empleo en las ICC en las ciudades miembros de la UCCN , por grupos regionales, de ingresos y Norte Global/Sur Global.

	Número medio de empleados culturales por cada 100 000 habitantes	Porcentaje medio del empleo total de la ciudad
EUNA	11,470	5,8%
ESEA	2,758	2,9%
LAC	2,032	3,4%
OC	1,893	4,3%
WANA	897	8,7%
IA	8,506	4,6%
IMA	2,867	5,6%
IMB	2,254	2,7%
NORTE GLOBAL	8,305	5,0%
SUR GLOBAL	2,792	4,4%
Promedio mundial	**6,627**	**4,9%**

Fuente: UNESCO, Informes sobre las Ciudades Creativas

Número medio de empleados culturales, ciudades/estados miembros de la UCCN: Total mundial n=45/24, ciudades/estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=22/12, ciudades/estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=4/3, ciudades/estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=2/2, ciudades/estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=11/5, ciudades/estados de Oceanía (OC) n=6/2, ciudades/estados de ingresos altos (IA) n=30/15, Ciudades/estados de ingresos medios-altos (IMA) n=12/7, ciudades/estados de ingresos medios-bajos (IMB) n=3/2, Norte Global n=32/16, Sur Global n=13/8.

Porcentaje del empleo total en las ciudades, ciudades/estados miembros de la UCCN: Total mundial n=29/19, ciudades/estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=16/9, ciudades/estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=3/3, ciudades/estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=1/1, ciudades/estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=7/4, ciudades/estados de Oceanía (OC) n=2/2, ciudades/estados de ingresos altos (IA) n=19/12, Ciudades/Estados de ingresos medios-altos (IMA) n=9/6, Ciudades/Estados de ingresos medios-bajos IMB) n=1/1, Norte Global n=21/12, Sur Global n=8/6.

El cuadro 4 (Empleo en las industrias culturales y creativas en las Ciudades Creativas de la UNESCO, 2016), pone de relieve las disparidades regionales en el empleo en las ICC entre las ciudades creativas de la UNESCO. Europa y América del Norte (EUNA) registran una media de 11 470 empleados por ciudad y la mayor proporción de empleo, con un 5,8 %, lo que refleja unas economías culturales maduras respaldadas por políticas e infraestructuras sólidas. Sin embargo, existen variaciones en la metodología de recopilación de datos y en la fiabilidad de los datos sobre el empleo, dada la importante informalidad del sector. Una vez más, esto apunta a la necesidad de un enfoque unificado para la medición y la recopilación de datos. Asia oriental y sudoriental (ESEA) registran 2758 empleados y un 2,9 %, lo que indica un crecimiento de los sectores creativos, aunque menos formalizados (Red de Ciudades Creativas de la UNESCO). América Latina y el Caribe (ALC) siguen una tendencia similar, con 2032 empleados y una cuota del 3,4 %, mientras que Oceanía (OC) registra 1893 empleados y un 4,3 %, lo que sugiere una fuerte presencia de las ICC en las economías urbanas más pequeñas (Red de Ciudades Creativas de la UNESCO). Cabe destacar que Asia occidental y África septentrional (WANA) presentan la mayor proporción de empleo, con un 8,7 %, a pesar de una media modesta de 897 empleados, lo que subraya la importancia del sector en los mercados laborales más pequeños (Red de Ciudades Creativas de la UNESCO).

Estas disparidades ponen de relieve la necesidad de contar con estrategias específicas para cada región con el fin de formalizar y ampliar las ICC, subsanando las deficiencias en materia de infraestructuras y maximizando su potencial como motores clave del desarrollo económico urbano inclusivo. Las deficiencias en las estadísticas culturales y el uso de metodologías diferentes pueden distorsionar las comparaciones regionales y nacionales. Esto muestra la importancia de reforzar la recopilación y la gestión de datos culturales para garantizar un enfoque coherente de la formulación de políticas basadas en datos empíricos y la evaluación comparativa internacional.

Navegar el intercambio mundial de bienes y servicios culturales

Los acuerdos comerciales que reconocen la condición especial de los bienes y servicios culturales son fundamentales para promover el intercambio cultural. Muchos países han firmado o están negociando acuerdos que otorgan un trato preferencial a los bienes culturales, facilitando su circulación internacional y aumentando su valor económico. A menudo, estos enfoques incluyen disposiciones para proteger los derechos de propiedad intelectual, que son cruciales para garantizar que los creadores y los profesionales de la cultura reciban una remuneración justa por su trabajo. Sin embargo, el comercio mundial sigue siendo intrínsecamente desigual, y el comercio cultural refleja estas disparidades más amplias. Dominado por monopolios y cadenas de suministro controladas por unos pocos y poderosos actores, el sistema actual a menudo socava el poder de negociación de los países del Sur Global, perpetuando los desequilibrios que favorecen a las economías establecidas y a los pioneros. El comercio cultural se suele pasar por alto en las negociaciones comerciales más amplias, lo que agrava su marginación. Además, dado que una parte importante del comercio cultural se desarrolla actualmente en el ámbito de los «invisibles», como los contenidos y servicios digitales; sin embargo, este comercio sigue estando poco regulado y mal documentado.

La transformación digital en curso ha remodelado significativamente el intercambio de bienes y servicios culturales, haciéndolos más accesibles a través de plataformas como los servicios de streaming y los mercados en línea. Si bien estos avances ofrecen nuevas oportunidades de ingresos a los artistas y los emprendedores culturales, también plantean retos importantes. Las plataformas de streaming dominan la cadena de valor de la música, acaparando una parte desproporcionada de los ingresos y perpetuando las diferencias de valor. Sus sistemas de reparto de ingresos tienden a favorecer a los artistas más conocidos, dejando en desventaja a los creadores más pequeños o independientes. Esta concentración del mercado socava la diversidad y la remuneración justa en todo el sector. Otra cuestión es la forma en que las plataformas digitales facilitan el tráfico ilegal de bienes culturales, con naciones que luchan por mantenerse al día con el rápido y fugaz proceso de promoción y distribución de productos culturales ilícitos y, a menudo, robados.

En el caso de los bienes culturales físicos, los agregadores locales y los intermediarios internacionales dominan las transacciones. Un resultado positivo de esto es que estos sitios pueden contextualizar los productos mediante videos de los artistas de su comunidad, aumentando así su valor. Por el contrario, también pueden ser explotadores, quedándose con un gran porcentaje de las ventas y los derechos de propiedad intelectual.

Otros retos son las infracciones generalizadas de los derechos de autor, la alteración de los modelos de negocio tradicionales y las prácticas abusivas, como los contratos de compra, que erosionan los derechos de los creadores. Además, existe una clara brecha de género en el sistema de propiedad intelectual. Una investigación de la OMPI reveló que las mujeres utilizan los sistemas de propiedad intelectual en mucha menor medida que los hombres. Como resultado, las mujeres están menos protegidas y remuneradas como creadoras e innovadoras, lo que a su vez reduce su incentivo para crear. El informe d la OMPI lo resume de la siguiente manera: «toda la información disponible sugiere que las mujeres van a la zaga de sus homólogos masculinos en las industrias creativas» (OMPI, 2018).

El auge de la inteligencia artificial intensifica estos problemas, al permitir el uso no autorizado de obras creativas y plantear nuevas amenazas para la propiedad intelectual. Los gobiernos y las políticas culturales deben abordar estas deficiencias del mercado mediante marcos normativos sólidos, mecanismos equitativos de reparto de los ingresos y un apoyo específico a los creadores más pequeños.

Las regiones de altos ingresos, como Europa, América del Norte y Asia Oriental, dominan el comercio cultural gracias a estrategias de exportación relativamente sólidas y a infraestructuras digitales avanzadas, estableciendo acuerdos comerciales favorables y ampliando su influencia mundial gracias a sus activos culturales. Por el contrario, las regiones emergentes, y en particular las zonas rurales, se enfrentan a retos como la escasez de recursos e infraestructuras, pero muestran un esfuerzo creciente por desarrollar las exportaciones culturales, especialmente en la artesanía y en una serie de productos relacionados con el patrimonio.

Los acuerdos de trato preferencial desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del sector, ya que el 83 % de los países del Sur Global declaran haber obtenido beneficios, frente al 14 % de los del Norte Global (Informes periódicos de la Convención de 2005). Estas medidas contribuyen a impulsar las exportaciones culturales, crear puestos de trabajo y diversificar las economías, brindando a los países del Sur Global oportunidades para acceder a nuevos mercados y mejorar la visibilidad de sus productos culturales. Sin embargo, el aumento de los aranceles mundiales amenaza estos avances.

Fomentar el turismo cultural sostenible basado en la comunidad

Festival de Artes y Cultura de Melanesia en Vanuatu

El turismo cultural, impulsado por el interés en el patrimonio, las artes y las tradiciones, se integra profundamente en la cultura a través de diversas formas, como el turismo patrimonial, el turismo creativo y las políticas de turismo sostenible. La creciente diversificación del turismo cultural ofrece vías hacia un desarrollo económico más inclusivo y sostenible, pero aún hay un margen importante para la innovación y el progreso en este ámbito. El turismo patrimonial se centra en los sitios culturales e históricos y los museos, mientras que el turismo creativo hace hincapié en las experiencias participativas, como los talleres. Los modelos de turismo sostenible tratan de abordar retos como el turismo excesivo, la degradación del patrimonio y el medio ambiente, promoviendo prácticas como los viajes fuera de temporada y la limitación del número de visitantes en lugares frágiles.

En 2023, el turismo cultural en 250 ciudades generó unos ingresos estimados de US $ 752 200 millones procedentes de visitantes que pernoctaron en ellas, tanto nacionales como internacionales (BOP Consulting, 2025). Como era de esperar, China y EE. UU., las dos mayores economías del mundo, lideraron el gasto en turismo cultural, impulsado en gran medida por sus importantes mercados internos. El impacto económico del turismo está determinado por complejas redes de suministro que conectan el transporte, el alojamiento, los restaurantes, los lugares culturales, los museos y los talleres artesanales. Sin embargo, estas redes deben equilibrar los beneficios económicos con la preservación cultural y la protección del medio ambiente, lo que requiere estrategias que incluyan a las partes interesadas locales en la planificación y la priorización de prácticas sostenibles para proteger y mejorar también los activos culturales. Esto incluye prestar atención a las dimensiones de género en el turismo cultural, donde las mujeres son desproporcionadamente más propensas a desempeñar funciones informales sin seguridad y donde los riesgos de explotación son más pronunciados y están menos controlados.

El turismo cultural sostenible es una vía fundamental que permite que la cultura impulse un desarrollo económico sostenible e inclusivo. Las estrategias turísticas relacionadas con este ámbito trabajan para salvaguardar el patrimonio cultural y fomentar la creatividad de las generaciones actuales y futuras, al tiempo que nutren el crecimiento económico y promueven la inclusión social mediante un empoderamiento genuino en la toma de decisiones. Los países han adoptado diversas estrategias para promover el turismo cultural sostenible, entre ellas figuran los planes de gestión del patrimonio, la formación de las comunidades

locales y la aplicación de políticas para fomentar prácticas turísticas responsables. Por ejemplo, los sitios del Patrimonio Mundial suelen seguir directrices específicas para gestionar las actividades turísticas, preservando su importancia cultural, natural e histórica y maximizando los beneficios económicos. Las campañas de sensibilización, como las que se llevan a cabo en los aeropuertos turcos para alertar a los viajeros sobre los riesgos del tráfico ilícito de bienes culturales, demuestran los esfuerzos por proteger el patrimonio de la explotación.

El turismo cultural sostenible abarca múltiples prioridades: minimizar el impacto ambiental limitando el número de visitantes a los sitios patrimoniales y promoviendo el turismo responsable; promover el desarrollo económico mediante la creación de puestos de trabajo, el apoyo a los artesanos locales y el fomento de las manifestaciones artísticas y los festivales tradicionales; y generar beneficios sociales preservando la identidad de la comunidad, reforzando el orgullo local y garantizando que el turismo beneficie tanto a los residentes como a los visitantes.

La política turística de «alto valor y bajo impacto» de Bután es un ejemplo de turismo cultural sostenible (Sirvastava, 2023). Al limitar el número de turistas mediante tarifas diarias y exigir guías locales, Bután protege su patrimonio cultural y natural, al tiempo que canaliza los ingresos del turismo hacia la economía local. Este enfoque apoya la artesanía y las fiestas tradicionales, fomenta la preservación cultural y garantiza que los residentes se beneficien del turismo sin sufrir sus inconvenientes, como el hacinamiento o la degradación del medio ambiente. En las zonas urbanas históricas, la aplicación cuidadosa de las políticas puede conducir a una mejor preservación cultural y a un aumento de los ingresos por turismo. Estos ingresos son cruciales para el desarrollo económico local, especialmente cuando los modelos de gobernanza participativa involucran a las comunidades locales en la gestión de su patrimonio y sus paisajes naturales.

La integración de perspectivas ecológicas en las ICC ofrece nuevas oportunidades para alinear estas industrias con objetivos de sostenibilidad más amplios. Las prácticas respetuosas con el medio ambiente, como la eficiencia en el uso de los recursos, la reducción de residuos y el abastecimiento sostenible de materiales, se reconocen cada vez más como fundamentales para reducir la huella ecológica de las ICC. El informe Creative Economy 2030 destaca la alineación de estas prácticas con marcos más amplios, como los ODS.

Un ejemplo ilustrativo es el Proyecto de Desarrollo de Doi Tung en Tailandia, que demuestra un enfoque innovador para combinar la preservación del patrimonio cultural con la conservación del medio ambiente. Situado en una zona anteriormente deforestada, el proyecto ha restaurado los ecosistemas mediante la reforestación y la agricultura sostenible, al tiempo que ha revitalizado la artesanía tradicional, como el tejido y la alfarería. Al emplear a las comunidades locales, en particular a las mujeres, la iniciativa fomenta la continuidad cultural y crea medios de vida sostenibles. El proyecto ha tenido un éxito notable gracias a su metodología integrada, que aborda de manera simultánea las dimensiones social, cultural y ambiental del desarrollo. Su impacto incluye la mejora de la biodiversidad, la reducción de la pobreza y la preservación del patrimonio cultural, lo que lo convierte en un modelo ampliamente reconocido de desarrollo sostenible en las ICC.

Estos ejemplos ponen de relieve la capacidad de la industria para contribuir a la sostenibilidad, no solo a través de la expresión artística, sino también mediante la incorporación de principios ecológicos en sus operaciones y estrategias de participación comunitaria.

Inversión sostenible en el sector cultural: medidas directas e indirectas

Como han destacado los economistas culturales (por ejemplo, W. Baumol, A. Pratt y D. Ilczuk), la producción y distribución de bienes culturales a menudo siguen siendo intensivas en recursos y a menudo económicamente frágiles. Esto es debido a la complejidad y la inseguridad de la demanda, las barreras a la financiación y los altos niveles de informalidad. Si bien muchos países (especialmente en el Norte Global) tienen una larga trayectoria en el apoyo a las actividades culturales con subvenciones y en la construcción de un modelo de economía mixta para la cultura, este enfoque no se aplica de manera universal en todas las regiones. En muchos países, la financiación cultural ha pasado de modelos respaldados por el Estado a un marco más neoliberal caracterizado por la reducción de la inversión pública y el énfasis en la autosuficiencia a través de iniciativas comerciales, la filantropía y las redes informales. Sin embargo, en algunos países, especialmente en el Sur Global, no existe un modelo de subvención pública, y la mayor parte de la financiación cultural proviene del sector privado, de ONG internacionales o de actividades autofinanciadas o en especie.

Esta transición plantea importantes retos y, aunque el sector cultural comercial ha crecido, depende en gran medida —aunque a menudo de forma invisible— de los sectores sin ánimo de lucro e informales que sustentan su sostenibilidad. Estos cambios requieren una mentalidad emprendedora dentro del sector cultural, lo que empuja a los artistas y a las instituciones a buscar diversas fuentes de financiación, desde patrocinios y financiación colectiva (crowdfunding) hasta estrategias impulsadas por el mercado. Sin embargo, este modelo corre el riesgo de marginar las iniciativas culturales que carecen de atractivo comercial pero que son esenciales para la diversidad cultural y la preservación del patrimonio.

El dilema radica en cómo los estados perciben y valoran la cultura. El modelo de Estado del bienestar o de inversión social enmarcó el apoyo a la cultura como un bien público, vinculado a la cohesión social y la identidad. El modelo más «neoliberal» trata cada vez más la cultura como una mercancía impulsada por el mercado, lo que plantea cuestiones sobre el acceso, la equidad y la sostenibilidad cultural a largo plazo. Esta transformación en curso exige un debate internacional sobre el papel de la cultura en la sociedad, sus mecanismos de financiación y cómo los Estados y los actores globales pueden equilibrar el apoyo público, comercial y filantrópico para garantizar la relevancia de la cultura en una economía en rápida evolución.

La inversión pública en el sector cultural es esencial para preservar el patrimonio cultural y fomentar las ICC inclusivas. La financiación es fundamental para las instituciones que no generan ingresos suficientes mediante la venta de entradas o donaciones privadas. El Gobierno de Nueva Zelandia, por ejemplo, apoyó a sus instituciones culturales mediante asignaciones anuales del presupuesto de la Corona para garantizar que las artes sean accesibles a todos los neozelandeses.

El desarrollo sostenible de la cultura depende de diversos sistemas financieros, cada uno con sus propias ventajas y limitaciones. En Europa, el modelo más extendido da prioridad a la financiación pública, garantizando la accesibilidad y apoyando una amplia gama de actividades culturales. Si bien este modelo promueve la inclusividad y la estabilidad, a menudo depende de presupuestos estatales sustanciales, que pueden ser vulnerables a las recesiones económicas o a los cambios políticos. Por el contrario, el modelo usado en algunos países sin una tradición de inversión social en las artes, se centra en mayor medida en las organizaciones sin ánimo de lucro y la filantropía, fomentando las donaciones y los patrocinios privados. Este enfoque puede estimular la participación de la comunidad y la innovación, pero corre el riesgo de depender excesivamente de las fuerzas del mercado, que en algunos casos pueden favorecer proyectos comercialmente viables frente a iniciativas menos rentables pero culturalmente significativas.

Las implicaciones más amplias de estos modelos revelan conclusiones fundamentales para la inversión cultural. Los sistemas que dependen exclusivamente de las fuerzas del libre mercado a menudo no logran mantener la diversidad y la accesibilidad de la oferta cultural, lo que pone de relieve la necesidad de inversiones públicas o mixtas. Un enfoque equilibrado que combine el apoyo estatal con las contribuciones privadas puede garantizar tanto la

estabilidad como el dinamismo de los sectores creativos. La inversión pública estratégica es esencial para hacer frente a las deficiencias del mercado, apoyar las actividades culturales no comerciales y salvaguardar el patrimonio cultural, mientras que la participación del sector privado puede aportar flexibilidad y recursos adicionales. En última instancia, la sostenibilidad del sector cultural requiere un modelo financiero híbrido adaptado a los contextos regionales, que combine los esfuerzos públicos y privados para garantizar la resiliencia, la inclusividad y la diversidad a largo plazo.

El presupuesto medio per cápita destinado a la cultura, medido en dólares estadounidenses por grupos regionales, revela importantes disparidades en la inversión cultural en todo el mundo. Europa y América del Norte lideran con una ventaja considerable, con un presupuesto cultural medio per cápita de US $ 418,56, lo que refleja la solidez de los marcos institucionales, la prioridad otorgada a la cultura como componente clave del desarrollo y la identidad y, por supuesto, el tamaño de las economías de Europa y América del Norte (Informes periódicos de la Convención de 2005). Sin embargo, dado el tamaño de la muestra utilizada para calcular el valor medio (en la que los países atípicos con una inversión muy alta o muy baja en cultura pueden sesgar la media global), también es importante tener en cuenta los valores medianos.

El cuadro 5 presenta una visión general de la combinación de los valores medianos, mínimos y máximos de la inversión cultural. Además de este análisis, también es relevante la relación entre el PIB nacional y el gasto cultural. Por ejemplo, el gasto mínimo de los países de ingresos altos es más de 20 veces superior al gasto máximo de los países de ingresos bajos, e incluso casi el doble que el de los países de ingresos medios-altos. Esto demuestra la enorme disparidad de los presupuestos culturales en todo el mundo e ilustra las diferencias en la capacidad de inversión.

Cuadro 5.
Presupuesto público per cápita para cultura (en USD): mediana, mínimo, máximo y desviación estándar para los grupos regionales, de ingresos y Norte Global/Sur Global.

	Mediana	Mínimo	Máximo	Desviación estándar
IB	$0.15	$0.07	$0.07	0.38
IMB	$2.74	$0.29	$0.29	8.42
IMA	$11.79	$4.95	$4.95	4.38
IA	$349.00	$20.85	$20.85	391.17
GLOBAL	**$6.32**	**$0.07**	**$1,400.98**	**277.03**

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 2005.

Estas disparidades ponen de relieve la necesidad de una mayor equidad mundial en la financiación de la cultura. Las regiones con menor inversión per cápita se beneficiarían de la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos para crear capacidad y potenciar el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. Los datos también subrayan la importancia de dar prioridad a la cultura en el gasto público para fomentar la innovación, la cohesión social y el crecimiento económico en todas las regiones.

Los compromisos recientes subrayan esta importancia. El Pacto para el Futuro destaca la importancia central de la cultura en el desarrollo sostenible y la inclusión social, haciendo hincapié en la necesidad de mantener la financiación pública. Del mismo modo, la última Declaración Cultural del G20 reafirma el compromiso de los Estados miembros con la preservación cultural, la innovación y el acceso

equitativo, enmarcando la cultura como un bien público integral para el diálogo y la cooperación mundiales. Estas iniciativas reflejan un reconocimiento cada vez mayor de la responsabilidad del Estado de mantener los ecosistemas culturales y aprovechar su potencial para el avance social, económico y diplomático.

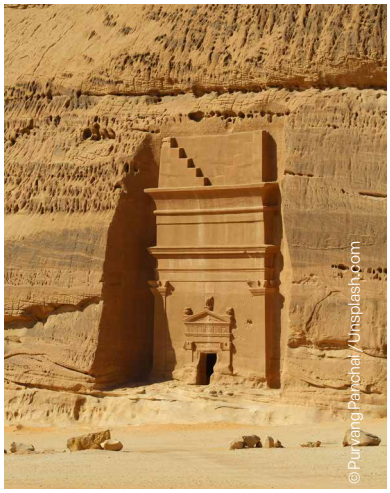

AlUla, Arabia Saudita

Financiación del patrimonio

La preservación del patrimonio constituye un aspecto importante de la inversión pública en el sector cultural, que abarca la conservación, la salvaguardia y la presentación del patrimonio tangible e inmaterial, tal y como se establece en las convenciones de la UNESCO sobre la cultura. Estos esfuerzos no solo garantizan la protección de los sitios y prácticas del patrimonio cultural para las generaciones futuras, sino que también reafirman su papel como motores clave del turismo cultural y la identidad comunitaria.

La preservación eficaz del patrimonio requiere tanto inversión financiera como una gestión estratégica, y muchos países están aplicando planes integrales de gestión del patrimonio para orientar los esfuerzos de conservación. Por ejemplo, si bien la inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO le otorga reconocimiento internacional, también conlleva mayores responsabilidades administrativas y costes financieros para las autoridades nacionales y las comunidades locales. En Tanzania, por ejemplo, la preservación del Área de Conservación de Ngorongoro ilustra esta dinámica: el mantenimiento del sitio, el seguimiento de los indicadores ambientales y culturales y la gestión de los flujos turísticos requieren importantes recursos locales. Para hacer frente a estos retos, muchos planes hacen hincapié en el desarrollo de capacidades, como la formación de las comunidades locales en técnicas de conservación y su participación en los procesos de toma de decisiones, a menudo con un enfoque que tiene en cuenta las cuestiones de género. Este enfoque no solo reduce los costes, sino que también garantiza la sostenibilidad de los esfuerzos de preservación al fomentar la apropiación y los conocimientos especializados a nivel local. Estas estrategias ponen de relieve la importancia de armonizar la inversión y la participación de la comunidad para equilibrar las exigencias financieras y prácticas de la gestión del patrimonio.

Cuadro 6.
Porcentaje medio del gasto público total anual destinado a la identificación, conservación, protección y presentación del patrimonio cultural y natural, por grupos regionales, ingresos y Norte Global/Sur Global.

Grupo	Porcentaje medio del presupuesto destinado al patrimonio cultural (%)	Porcentaje medio del presupuesto destinado al patrimonio natural (%)
Total mundial	0,67	0,69
CSA	0,58	0,60
EASA	0,48	0,79
EUNA	0,58	0,49
LAC	0,87	0,73
OC	0,86	1,95
SSA	0,69	0,70
WANA	0,73	0,79
IA	0,57	0,59
IMA	0,74	0,57
IMB	0,53	0,55
IB	0,81	0,95
NORTE GLOBAL	0,56	0,50
SUR GLOBAL	0,74	0,75

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1972

(Total mundial n=84, Europa y América del Norte (EUNA) n=27, África Subsahariana (SSA) n=21, América Latina y el Caribe (LAC) n=14 Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=6, Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=8, Asia Central y Meridional (CSA) n=4, Oceanía (OC) n=4, Estados de ingresos altos (IA) n=33, Estados de ingresos medios altos (IMA) n=18, Estados de ingresos medios bajos (IMB) n=18, Estados de ingresos bajos (IB) n=12, Sur Global n=56, Norte Global n=27).

El porcentaje medio del gasto público anual total destinado a la identificación, conservación, protección y presentación del patrimonio cultural y natural varía considerablemente entre los distintos grupos regionales y de ingresos, lo que refleja las diferentes prioridades políticas y los distintos niveles de disponibilidad de recursos.

A nivel mundial, la proporción media del gasto público es del 0,67 % para el patrimonio cultural y del 0,69 % para el patrimonio natural. Si se analiza por grupos regionales, América Latina y el Caribe (ALC) registran la proporción media más alta para el patrimonio cultural, con un 0,87 %, y Oceanía (OC) lidera la inversión en patrimonio natural, con un 1,95 % del gasto público dedicado a este fin.

Asia occidental y África septentrional (WANA) destinan el 0,73 % al patrimonio cultural y el 0,79 % al patrimonio natural, lo que indica un compromiso relativamente equilibrado. El África subsahariana (SSA) presenta una proporción

Museo Art Science, Singapur. © Jason Rost / Unsplash.com

de inversión ligeramente inferior, pero comparable, con un 0,69 % para el patrimonio cultural y un 0,70 % para el patrimonio natural. Asia Central y Meridional (CSA) gasta el 0,58 % y el 0,60 %, respectivamente, mientras que Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) destina el 0,48 % al patrimonio cultural, pero un porcentaje notablemente superior, el 0,79 %, al patrimonio natural, lo que sugiere una creciente atención a la preservación del medio ambiente en la región.

Europa y América del Norte (EUNA) invierten un 0,58 % en patrimonio cultural y solo un 0,49 % en patrimonio natural, lo que las sitúa por debajo de la media mundial. Esto se debe principalmente a su elevado nivel de gasto público global, más que a una falta de inversión en patrimonio cultural y natural.

Estas disparidades regionales ponen de relieve la necesidad de dar un apoyo específico a las zonas con financiación insuficiente para salvaguardar el patrimonio cultural y natural. Una mayor colaboración internacional, el desarrollo de capacidades y la financiación podrían contribuir a reducir las diferencias, permitiendo a las regiones con recursos patrimoniales ricos pero vulnerables garantizar su conservación a largo plazo y su utilización para el desarrollo social y económico.

Inversión en infraestructura cultural

La infraestructura cultural abarca un amplio espectro que va más allá de los edificios físicos, con instalaciones, programas, organizaciones e instituciones que apoyan la vida cultural. Justin O'Connor, en Culture is Not an Industry (2024), destacó la naturaleza multifacética de la infraestructura cultural. Esta infraestructura apoya el turismo, e incluye hoteles, carreteras y aeropuertos, que conectan las experiencias culturales con una actividad económica más amplia. Además, la infraestructura abarca tanto elementos «duros», como centros culturales y salas de espectáculos, como componentes «blandos», como programas de formación e iniciativas de captación de público que fomentan la especialización y una mayor participación cultural.

Si bien los proyectos prestigiosos a gran escala suelen dominar la inversión, los espacios más pequeños e informales, como los estudios o los espacios comunitarios, desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la producción cultural de base. Esto se suele pasar por alto en las políticas culturales, que tienden a dar prioridad a las infraestructuras visibles frente a los elementos menos glamurosos pero esenciales para mantener la creatividad y el compromiso local. Además, una infraestructura cultural eficaz no solo requiere espacios físicos, sino también sistemas de gestión sólidos que vinculen la infraestructura «blanda» y la «dura». Esta distinción ha sido reconocida en los Indicadores Cultura | 2030 de la UNESCO, que recopilan datos por separado sobre los centros culturales y los espacios comunitarios.

La intersección de la política cultural con la estrategia industrial y la regeneración urbana matiza aún más el debate y el análisis. Los centros culturales pueden impulsar el desarrollo económico, pero esto requiere una estrategia industrial que alinee la política cultural con objetivos económicos más amplios. Por ejemplo, el Índice de Infraestructura Cultural 2023 de AEA Consulting destaca las tendencias mundiales en materia de inversión cultural y hace hincapié en la necesidad de enfoques equilibrados que integren la infraestructura dura y blanda, al tiempo que abordan las dimensiones económicas y sociales del desarrollo urbano. Estas estrategias integradas son esenciales para maximizar el impacto de la infraestructura cultural en la regeneración, la producción y el bienestar de la comunidad.

La inversión en infraestructura cultural es un aspecto crucial del gasto público y privado, que abarca la construcción y el mantenimiento de instalaciones como centros culturales, espacios para espectáculos y centros creativos. Si bien la inversión pública suele proporcionar un apoyo esencial a los espacios centrados en la comunidad, la inversión privada ha adquirido una importancia cada vez mayor en la configuración de la infraestructura cultural a nivel mundial. Según el Índice de Infraestructura Cultural 2023 de AEA Consulting, las contribuciones del sector privado desempeñan ahora un papel importante en la financiación de proyectos culturales a gran escala, a menudo a través de asociaciones público-privadas (APP).

Estas colaboraciones permiten el desarrollo de lugares emblemáticos y centros creativos con una mayor orientación comercial, compartiendo las responsabilidades financieras y operativas entre los gobiernos y las entidades privadas. Por ejemplo, las APP pueden apoyar no solo la creación de espacios físicos, sino también la gestión y la programación continuas necesarias para garantizar que estas instalaciones sigan siendo dinámicas y accesibles. Estas inversiones ponen de relieve la dinámica evolutiva de la financiación de la infraestructura cultural, en la que los sectores público y privado deben trabajar en conjunto para abordar las diversas necesidades de la producción cultural, la participación de la comunidad y el desarrollo económico.

En los últimos años, los gobiernos han reconocido cada vez más el papel de la infraestructura cultural en el impulso de la participación cultural y han adoptado un enfoque más inclusivo del desarrollo económico. El Plan SG Arts (2018-2023) de Singapur, por ejemplo, asignó 1200 millones de dólares singapurenses, lo que supone un aumento significativo con respecto a los niveles de financiación anteriores, para mejorar los espacios culturales, promover el talento artístico local e integrar la cultura en las estrategias de desarrollo urbano (Consejo Nacional de las Artes de Singapur 2023). Los primeros resultados indican una mejora del acceso a las instalaciones culturales, una mayor participación de la comunidad en los programas artísticos y un aumento de la visibilidad de los artistas locales en las plataformas internacionales. Estas inversiones demuestran cómo la financiación estratégica de las infraestructuras culturales puede reportar beneficios tanto culturales como económicos, lo que sirve de modelo para los responsables políticos de todo el mundo. Los fondos estructurales de la Unión Europea, en particular, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las infraestructuras culturales de los Estados miembros, incluido el ámbito de las infraestructuras digitales. Además de apoyar la construcción y modernización de museos, teatros, centros de arte y bibliotecas, estos fondos permiten realizar importantes inversiones en plataformas digitales, la digitalización de colecciones culturales y herramientas avanzadas para la gestión y el intercambio de recursos culturales (Comisión Europea 2021).

Mediante la digitalización de las colecciones y la creación de plataformas en línea, las instituciones culturales pueden llegar a un público más amplio y diverso, incluido el de zonas remotas o desatendidas. En condiciones óptimas, este mayor acceso fomenta la inclusividad y la participación cultural, permitiendo que personas de diversos orígenes interactúen con bienes y experiencias culturales. Además, estas inversiones estimulan la innovación en el sector cultural, permitiendo el desarrollo de formatos interactivos e inmersivos, como exposiciones virtuales o archivos digitales, que enriquecen la participación cultural y atraen a nuevos públicos. Por ejemplo, el Museo Virtual de Objetos Culturales Robados de la UNESCO (analizado también en el capítulo 2) sensibiliza al público sobre el tráfico ilícito de bienes culturales y su impacto en las comunidades privadas de su patrimonio cultural. A nivel nacional, proyectos innovadores como Magnify Miniatures utilizan técnicas avanzadas de aprendizaje automático e imagen robótica para permitir a los usuarios explorar los detalles más intrincados de las obras de arte, haciendo que el patrimonio cultural sea más dinámico y accesible. Estas iniciativas ponen de relieve cómo la infraestructura digital mejora tanto la accesibilidad como la diversidad de la oferta cultural, amplificando su impacto social y económico y promoviendo al mismo tiempo la preservación cultural y la innovación a escala mundial.

La inclusividad y la sostenibilidad como bases para el desarrollo de las ICC

La inclusión en las ICC no es solo una cuestión de equidad, sino también una piedra angular de la democracia, la rendición de cuentas y la plena realización del potencial creativo y económico. No apoyar a los grupos marginados socava no solo sus oportunidades, sino también el potencial más amplio del ecosistema cultural para innovar y crecer. Esto es especialmente significativo en el Sur Global, donde los jóvenes representan la mayoría de la población y son la clave para el futuro del desarrollo cultural y económico. Dar prioridad a su inclusión garantiza que su energía creativa y sus perspectivas contribuyan a configurar sectores culturales más equitativos y dinámicos. A su vez, esto sienta las bases para una economía

más inclusiva y sostenible, en la que las ICC son contribuyentes importantes y cada vez más importantes. En este sentido, la Agenda de Antigua y Barbuda para los PEID (ABAS) reconoce claramente la cultura como una palanca para lograr la igualdad de género, empoderar a los jóvenes y no dejar a nadie atrás, ya que contribuye a fomentar oportunidades para buscar medios de vida alternativos y garantizar su inclusión financiera, económica y social (Naciones Unidas, 2024).

Como se destaca en el informe de la UNESCO Empowering Creativity, el fomento de la diversidad, la igualdad y la inclusión en los sistemas culturales puede tener un impacto transformador, fortaleciendo tanto la participación democrática como la economía cultural. El informe ilustra cómo las políticas culturales pueden abordar las desigualdades estructurales: en Togo, la Política Nacional para la Equidad y la Igualdad de Género identifica las barreras socioculturales que impiden el empoderamiento de las mujeres y esboza reformas institucionales para abordarlas. En Costa Rica, las mesas redondas con jóvenes artistas apoyadas por el Programa UNESCO-Aschberg contribuyeron a la revisión de la Política Nacional de Derechos Culturales, basándose en las aportaciones de más de 300 participantes para definir lo que constituye un «trabajo decente» en las artes. Ambos casos muestran cómo la formulación de políticas culturales inclusivas puede dar voz a las comunidades infrarrepresentadas y promover la equidad.

Las ICC tienen un potencial significativo para impulsar la inclusión de grupos vulnerables como los jóvenes, las personas mayores, las minorías y los pueblos Indígenas. Al involucrar a estos grupos en actividades creativas, las ICC pueden proporcionar una plataforma para la expresión, el desarrollo de habilidades y las oportunidades económicas. A través de una programación inclusiva y el acceso a oportunidades creativas, estos sectores se convierten en plataformas para la autoexpresión, el empoderamiento económico y el reconocimiento cultural.

Las personas mayores, por ejemplo, son custodios fundamentales de los conocimientos, las historias y las prácticas tradicionales. Incluirlos de manera activa en iniciativas culturales —como talleres de narración, mentorías culturales y artes participativas— no solo preserva el patrimonio inmaterial, sino que también fomenta el intercambio intergeneracional, enriquece los procesos creativos, permite la autoexpresión y fortalece los lazos comunitarios. Reconocer y empoderar a las personas mayores dentro de las ICC garantiza que su sabiduría siga siendo una fuerza activa en la configuración de la vida cultural contemporánea.

Por el contrario, las iniciativas culturales dirigidas a los jóvenes pueden aprovechar su creatividad y energía, fomentando un sentido de pertenencia y empoderamiento, al tiempo que contribuyen a la cohesión social y a la resiliencia económica futura. Al proporcionar desarrollo de habilidades y participación cultural, estas iniciativas no solo abordan las aspiraciones de los jóvenes, sino que también canalizan su potencial hacia contribuciones sociales constructivas. En regiones con una población joven significativa, especialmente en el Sur Global, estos programas desempeñan un papel fundamental a la hora de dotar a la próxima generación de las herramientas necesarias para dar forma a las narrativas culturales e impulsar la innovación. Además, la participación de los jóvenes en iniciativas culturales ayuda a crear un aprecio más profundo por el patrimonio cultural y la diversidad, fomentando sociedades inclusivas y garantizando la sostenibilidad de las prácticas culturales para las generaciones venideras.

Proyectos como el Centro Internacional del Patrimonio de Amagugu, en Zimbabue, ejemplifican el potencial de las ICC para salvaguardar los conocimientos y prácticas tradicionales, al tiempo que contribuyen al desarrollo económico. Situado en las colinas de Matobo, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el centro se centra en la preservación del patrimonio Indígena mediante talleres, exposiciones y programas educativos en los que participan tanto las comunidades locales como los visitantes. El centro sirve de plataforma para que artesanos y artistas muestren sus habilidades, generando ingresos y fomentando el orgullo cultural. Al involucrar a los jóvenes en estas actividades, el centro garantiza que los conocimientos tradicionales se transmitan a las generaciones futuras, creando sinergias entre la preservación cultural, el desarrollo de habilidades y las oportunidades económicas.

Otro ejemplo es la iniciativa Youth Empowerment Through Arts and Media (YETAM), que involucra a jóvenes de África en la documentación y el intercambio de su patrimonio cultural a través de proyectos creativos como la realización de pelí-

culas y la narración de historias. Este programa no solo salvaguarda las prácticas tradicionales, sino que también empodera a los jóvenes proporcionándoles las herramientas y las plataformas necesarias para expresar su creatividad, lo que fomenta tanto el desarrollo personal como la participación comunitaria.

Sin embargo, abordar las desigualdades en las ICC requiere algo más que representación: exige un cambio estructural. Es necesario tratar las desigualdades persistentes en el acceso, la remuneración, los puestos de liderazgo y la manera en que se representan los grupos en los productos culturales. El aumento de la representación debe abordarse junto con la forma en que los grupos marginados son retratados en las producciones culturales, asegurando que esto no refuerce los sesgos sociales. La preservación del patrimonio también refleja desigualdades, ya que las comunidades marginadas con frecuencia son excluidas de los procesos de toma de decisiones, a pesar de ser portadoras clave de conocimientos. Unas ICC verdaderamente inclusivas requieren abordar estos retos interrelacionados para crear oportunidades y narrativas equitativas que reflejen y empoderen todas las voces.

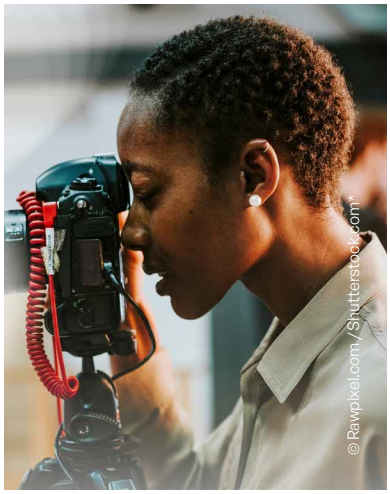

(Des)igualdad de género en las ICC

La igualdad de género es una cuestión fundamental, pero que sigue planteando retos en el sector de las ICC. A pesar de algunos avances, las mujeres siguen encontrando importantes obstáculos, como la desigualdad en el acceso a los recursos, a los puestos de liderazgo y a una remuneración justa. Según el informe «Re|Pensar las políticas para la creatividad» de la UNESCO, las mujeres ocupan menos del 30 % de los puestos de liderazgo en las organizaciones culturales de todo el mundo, lo que pone de relieve las desigualdades estructurales que persisten. Además, en el informe «Género y creatividad: Progresos al borde del precipicio» los datos destacan aún más su infrarrepresentación en sectores clave como el cine y la música, donde las tasas de participación son especialmente bajas.

Para abordar estas disparidades se necesitan políticas e iniciativas específicas que aborden las barreras sistémicas y promuevan el equilibrio de género. Los países que cuentan con estrategias integrales de igualdad de género en el sector cultural, como Suecia y Francia, han logrado mejores resultados en materia de participación y liderazgo de las mujeres. Estas políticas suelen incluir incentivos financieros, programas de mentoría, cuotas y marcos de evaluación sensibles al género.

Para lograr un cambio significativo, las políticas culturales deben integrar enfoques basados en datos, dar prioridad a la representación equitativa y abordar las desigualdades intersectoriales. Según las conclusiones de la UNESCO, fomentar la igualdad de género en las ICC no es solo una cuestión de justicia, sino que también es esencial para liberar todo el potencial del sector.

El empleo en las ICC muestra tanto avances en materia de género como disparidades persistentes, con datos que revelan matices regionales y ocupacionales. A nivel mundial, las mujeres representan una parte importante de la fuerza laboral en las ocupaciones culturales. Por ejemplo, en ciudades como Sheki (Azerbaiyán) y Baguio (Filipinas), las mujeres constituyen el 81 % y el 55 % de la mano de obra cultural, respectivamente, lo que demuestra una fuerte representación en contextos urbanos específicos (Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO). Del mismo modo, en países como Croacia y Serbia, las mujeres representan el 56 % y el 55,7 % de la mano de obra cultural (Informes periódicos de 1980; Informes periódicos de 2005).

Sin embargo, estas cifras ocultan disparidades subyacentes: en los puestos técnicos y directivos, los hombres suelen predominar, lo que refleja las barreras estructurales que limitan el acceso de las mujeres a oportunidades de mayor nivel. En regiones como el África subsahariana y algunas partes de Asia, la participación de los hombres en las ocupaciones culturales sigue superando a la de las mujeres, con importantes diferencias en los ámbitos de liderazgo y técnico. El acceso a los servicios de guardería sigue siendo un obstáculo importante para el avance profesional de las mujeres y las personas cuidadoras en el sector. Se trata también de una consecuencia problemática de la desigualdad en el acceso a condiciones de trabajo satisfactorias, ya que las mujeres tienen menos

probabilidades de ocupar puestos formales y remunerados de manera justa, con enfoques sensibles y equitativos en aspectos como la seguridad social, las vacaciones pagadas y otros (UNESCO, 2023).

En los centros urbanos de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, el perfil de género de las ICC revela un panorama matizado. Las mujeres suelen superar a los hombres en la representación general, pero están infrarrepresentadas en los puestos mejor remunerados y de toma de decisiones. Por ejemplo, en ciudades como Jinju (República de Corea) y Portoviejo (Ecuador), la mano de obra cultural refleja una mayor paridad de género, pero los datos sugieren que los roles de género tradicionales siguen influyendo en los tipos de puestos ocupados (Informes de las Ciudades Creativas de la UNESCO).

Estos resultados ponen de relieve tanto los logros como los aspectos que deben mejorarse en materia de igualdad de género en las ICC. Si bien las mujeres desempeñan un papel fundamental en estas industrias, persisten las barreras para su promoción y las disparidades salariales. Abordar estas cuestiones mediante políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y la representación en los puestos de liderazgo y técnicos es fundamental para fomentar una economía cultural más inclusiva y equitativa.

Las políticas que promueven la igualdad de género en las ICC suelen abarcar una serie de medidas específicas, cada una de ellas diseñada para abordar los obstáculos concretos a los que se enfrentan las mujeres. Por ejemplo, programas de financiación como la Iniciativa para la Paridad de Género en las Artes de Canadá proporcionan apoyo financiero específico a las mujeres artistas y emprendedoras creativas, garantizando un acceso equitativo a los recursos. Del mismo modo, el Programa de Mentoras para Mujeres en la Música de Australia ofrece formación sensible al género, dotando a las mujeres de habilidades en gestión, liderazgo e innovación digital para prosperar en la competitiva industria musical.

El aumento de la representación en los puestos de liderazgo es otro aspecto fundamental para la igualdad de género en las ICC. Por ejemplo, la Carta de Igualdad de las Industrias Culturales y Creativas de Francia exige la paridad de género en los consejos culturales y en los puestos de toma de decisiones, fomentando así un cambio sistémico en las instituciones culturales. Además, el Acuerdo Cinematográfico de Suecia introdujo cuotas de género para garantizar la igualdad de financiación de los proyectos dirigidos por mujeres, lo que ha contribuido a una mayor representación de las mujeres cineastas y ha enriquecido la diversidad de narrativas en la industria cinematográfica.

Los programas públicos y las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desempeñan funciones distintas pero complementarias en la promoción de la igualdad de género. Del mismo modo, Women in Film (WIF) es una organización mundial dedicada a lograr la paridad de género en la industria cinematográfica mediante la defensa y la promoción de las carreras de las mujeres en el cine, la televisión y los medios digitales.

El programa Empoderamiento de las Mujeres Creativas de la UNESCO ofrece visibilidad mundial, recursos y redes de contacto a las mujeres creativas, con el objetivo de reducir las diferencias en materia de representación y acceso. Iniciativas regionales como la Red Audiovisual de Mujeres Europeas (EWA) y los Premios de Cine de Asia-Pacífico (APSA) amplían estos objetivos, ofreciendo mentoría, financiación e promoción para elevar el papel de las mujeres en el cine y la televisión. El programa Key Change de la Unión Europea defiende el papel de las mujeres en la industria musical y trabaja para lograr una paridad de género del 50 % en la fuerza laboral de la industria musical.

Las iniciativas de base y comunitarias suelen abordar contextos culturales específicos y grupos marginados. Por ejemplo, She Leads Africa empodera a las mujeres africanas en el sector cultural y creativo mediante formación, financiación y oportunidades de creación de redes. Estos esfuerzos son esenciales para abordar las desigualdades interseccionales de género, etnia y clase.

Si bien solo el 2 % de los países carecen de organismos gubernamentales u órganos parlamentarios dedicados a la igualdad de género (Informes periódicos de la Convención de 2005), casi un tercio afirma que estos organismos no

son relevantes para los artistas y los profesionales de la cultura. Además, alrededor de 24 % de los países no cuenta con mecanismos específicos para abordar la igualdad de género en el sector cultural (Informes periódicos de la Recomendación de 1980). Aun así, el 84 % de los Estados recopilan al menos algunos datos sobre la igualdad de género, lo que constituye una señal alentadora de voluntad política y una base para el avance de las políticas (Informes periódicos de la Convención de 2005).

El análisis de las políticas de apoyo a las mujeres como artistas, profesionales de la cultura y emprendedoras creativas revela importantes disparidades regionales tanto en la presentación de informes sobre las políticas como en su aplicación. Europa y América del Norte encabezan la lista, con un 82 % de los países que indican la existencia de políticas y medidas destinadas a promover el reconocimiento de las mujeres en los sectores culturales, lo que refleja un fuerte apoyo institucional y una atención sostenida a la igualdad de género (Informes periódicos de la Convención de 2005). América Latina y el Caribe, junto con el África subsahariana, registran un compromiso moderado, con un 56 % y un 68 % de los países que aplican medidas similares, respectivamente. Si bien estos esfuerzos son prometedores, siguen siendo desiguales y ponen de relieve la necesidad de un compromiso sostenido, lo que subraya los retos que plantea la priorización de la igualdad de género en un contexto de limitaciones económicas y sociales más amplias (Informes periódicos de la Convención de 2005).

Entre las iniciativas para subsanar estas deficiencias figuran las políticas que promueven la igualdad de género en la contratación, las escalas salariales y las oportunidades de promoción profesional, junto con iniciativas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos y al desarrollo profesional. Sin embargo, los avances siguen siendo desiguales, con importantes variaciones regionales influidas por los marcos institucionales, la disponibilidad de recursos y las actitudes sociales. Además, existen disparidades de género en la forma en que los artistas y los profesionales de la cultura responden a las normativas y directrices existentes. No se puede dar por sentado que, por el mero hecho de existir una normativa, se vaya a producir la paridad de género en su aplicación. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, los datos muestran que los autores varones registran el doble de derechos de autor que las autoras (Brauneis y Oliar, 2016).

En los países de ingresos más altos se han aplicado políticas de género sólidas para apoyar la igualdad, incluidas cuotas e incentivos financieros para aumentar la representación de las mujeres en puestos de liderazgo cultural. Sin embargo, a pesar de estas medidas, siguen existiendo retos importantes, como lo demuestran las persistentes disparidades de género y las preocupaciones en materia de seguridad que han salido a la luz gracias a movimientos como el #MeToo. En subregiones de África y América Latina, los programas impulsados por la comunidad han logrado avances significativos mediante la promoción de la igualdad de género a nivel de base. Sin embargo, las barreras estructurales, como la limitada financiación y el escaso apoyo institucional, siguen obstaculizando un avance más amplio. Es esencial adoptar un enfoque matizado y adaptado a cada región para abordar estas disparidades, reconociendo al mismo tiempo los logros y los retos pendientes.

Las prácticas sistemáticas de recopilación y seguimiento de datos son fundamentales para promover la igualdad de género en las ICC. Si bien estos sistemas están más extendidos en algunas regiones, muchas economías se enfrentan a retos debido a prioridades contrapuestas y a la escasez de recursos, lo que pone de relieve la necesidad de desarrollar capacidades y de contar con apoyo internacional. La igualdad de género, como elemento central del ODS 5, ofrece un marco que puede ajustarse a los sectores culturales. Sin embargo, las ICC requieren enfoques adaptados debido a su dinámica única, como la prevalencia del trabajo informal y a tiempo parcial, los modelos de negocio híbridos y la subrepresentación de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones.

Para hacer frente a estos retos específicos, las iniciativas deben incluir financiación específica para proyectos culturales dirigidos por mujeres, programas de desarrollo de capacidades para la recopilación de datos y la elaboración de políticas, y colaboraciones intersectoriales que integren las políticas culturales en estrategias más amplias de igualdad de género. En este sentido, la próxima publicación de la UNESCO «Cultura para todos: un conjunto de herramientas para la igualdad de género en la formulación de políticas» proporcionará directrices paso a paso sobre cómo integrar la igualdad de género

en las políticas culturales. Al reconocer estas diferencias y ampliar los esfuerzos en las regiones infrarrepresentadas, las ICC pueden contribuir de manera significativa a los objetivos mundiales de igualdad de género.

Promover normas de trabajo decente

Los trabajadores culturales suelen enfrentarse a condiciones precarias, como salarios bajos, puestos de trabajo temporales y acceso limitado o nulo a protecciones sociales como el seguro médico o los planes de jubilación. Esto refleja la naturaleza única de las ICC, que se caracterizan por modalidades de trabajo atípicas, contratos basados en proyectos y dependencia de economías informales.

Para alinearse con el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, las ICC necesitan mecanismos de apoyo adaptados que aborden estos retos y preserven al mismo tiempo la flexibilidad esencial para la producción creativa. Además, el auge de la IA trae consigo tanto oportunidades como riesgos, como la sustitución de funciones creativas por la automatización o la reestructuración de la cadena de valor (analizado más en detalle en el capítulo 2). Una transición justa para los trabajadores culturales en este panorama en evolución requerirá políticas que garanticen una remuneración justa, la mejora de las competencias y el acceso a las nuevas tecnologías, salvaguardando la sostenibilidad y la dignidad del trabajo cultural.

La transformación digital del sector cultural ha remodelado todos los ámbitos de las políticas públicas, incluidos los enfoques de la cultura. Como se analiza en el capítulo 2, las tecnologías digitales se consideran motores de la innovación y el crecimiento en todo el sector cultural, ya que facilitan la ampliación a través de canales y plataformas nuevos y en expansión. Las políticas se centran cada vez más en impulsar las infraestructuras para el desarrollo digital, la alfabetización digital, la protección de la propiedad intelectual y la monetización justa de los bienes culturales. Sin embargo, en muchos contextos, las políticas tienen que ser reformadas para garantizar su relevancia frente a la transformación digital, con retos comunes en materia de capacidad y conocimientos especializados. La IA intensifica los retos en torno a la remuneración, la ética, la explotación de los recursos y los derechos de propiedad intelectual. Los marcos y las recomendaciones políticas, como la Recomendación de la UNESCO sobre la ética de la inteligencia artificial y la Ley de Servicios Digitales de la UE, tienen por objeto regular estas cuestiones, aunque se enfrentan a riesgos y retos considerables, sobre todo porque la IA está a punto de alterar fundamentalmente los sistemas existentes de gestión de la propiedad intelectual. La exclusión digital también sigue siendo una cuestión fundamental. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (2024) señala que 2600 millones de personas siguen sin conexión a Internet, y que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por esta brecha: hay 189 millones más de hombres que de mujeres que utilizan Internet. Además, existe el riesgo de que la transformación digital excluya activamente a las mujeres o incluso tenga consecuencias perjudiciales, como el riesgo de violencia de género facilitada por la IA.

Sin embargo, los beneficios de la transformación digital son evidentes, ya que abren oportunidades para la producción y distribución cultural inclusiva en todas las regiones del mundo. Como se muestra en el informe Digitalization: A Game Changer for Local Governments & Communities – Enhancing Capacities to Deploy Transformative Solutions (ICLEI, 2023), los países más avanzados en digitalización obtienen un 20 % más de beneficios económicos que los que se encuentran en las primeras etapas del desarrollo digital. Si bien la digitalización puede apoyar la diversificación de las fuentes de ingresos y generar valor económico, se necesitan enfoques inclusivos para abordar las deficiencias en el acceso y la remuneración equitativos y para apoyar a los artistas y los trabajadores culturales a innovar con herramientas digitales en lugar de quedar marginados ante su rápida transformación.

Recuadro 6. Fortalecimiento de los derechos y las protecciones: el papel de los sindicatos y la reforma de las políticas

Garantizar una compensación económica justa y proteger los derechos de propiedad intelectual

La rápida expansión de la IA generativa, especialmente desde 2022, ha planteado importantes retos para los artistas y los profesionales de la cultura y la creatividad, como han subrayado múltiples sindicatos. Estas tecnologías, utilizadas para producir nuevos resultados creativos o para tareas específicas del proceso creativo, se entrenan con vastos conjuntos de datos, que a veces incluyen obras protegidas por derechos de autor, así como contenidos generados por los usuarios y materiales de código abierto. Sin embargo, estos datos se recopilan y procesan con frecuencia sin el consentimiento o la autorización de sus autores originales, lo que crea un riesgo considerable de infracción de los derechos de autor, especialmente en las industrias musical y audiovisual. Esta situación pone de relieve la urgente necesidad de una mayor transparencia en el uso de las obras creativas por parte de los algoritmos de IA.

El auge de la IA generativa también amenaza las fuentes de ingresos tradicionales de las industrias culturales y creativas: según la normativa vigente, los creadores audiovisuales podrían sufrir una caída de ingresos del 21 % de aquí a 2028, que podría llegar a alcanzar un 24 % en el caso de los músicos. Esta situación crítica se debe a la competencia desleal entre los contenidos generados por la IA y los creados por seres humanos, así como a la ausencia de mecanismos sólidos para garantizar una remuneración equitativa por el uso de obras protegidas por derechos de autor en los productos de la IA.

Otra preocupación importante para los sindicatos del sector cultural, en relación con los derechos socioeconómicos de los artistas, es el predominio cada vez mayor de los contratos de compra de derechos de autor, especialmente en el sector audiovisual y en las plataformas de streaming. Estos contratos obligan a los creadores a ceder sus derechos a cambio de pagos únicos, privándoles de futuros derechos de autor. El desequilibrio asimétrico de poder, combinado con la falta de información y sensibilización de los creadores sobre los riesgos a largo plazo, agrava la ya precaria situación económica de los artistas y socava la estabilidad de sus ingresos.

Promover los derechos socioeconómicos de los profesionales de la cultura: ¿qué políticas se requieren?

Los sindicatos han acogido con satisfacción varios avances históricos en las políticas destinados a abordar los retos estructurales a los que se enfrentan los artistas y los profesionales de la cultura, en particular en lo que respecta a la protección de los derechos de autor, la remuneración justa y la condición del artista en el entorno digital. A nivel nacional, el fortalecimiento de la legislación ha sido fundamental para frenar la erosión de la protección de los derechos de autor. Para hacer frente a la prevalencia de los contratos de compra, varios países europeos, entre ellos Francia, Italia y España, han promulgado leyes

que garantizan que los creadores reciban una remuneración proporcional a los ingresos generados por su trabajo. En otros, como Bélgica, Hungría y Polonia, la legislación permite la revisión de los derechos de autor cuando los acuerdos iniciales resultan inadecuados y concede a los artistas el derecho a revocar o retener sus derechos en caso de infrautilización.

A nivel regional, la Directiva de la Unión Europea sobre los derechos de autor en el mercado único digital de 2019, representa un importante avance político. La Directiva exige a los proveedores de servicios de intercambio de contenidos en línea que cumplan las normas de derechos de autor y obtengan licencias de los creadores, con el fin de lograr una distribución más equitativa del valor económico generado por los contenidos digitales.

Los convenios colectivos siguen siendo fundamentales para garantizar los derechos socioeconómicos de los profesionales de la cultura. Estos convenios establecen un marco sólido para una remuneración justa y la protección social, al fijar tarifas mínimas, calendarios de pago, derechos de autor, mecanismos de resolución de litigios y contribuciones a la seguridad social y las pensiones, entre otras cosas.

En todos estos ámbitos, sigue siendo esencial la cooperación entre múltiples partes interesadas, incluidas las asociaciones entre sindicatos y organizaciones internacionales como la UNESCO, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicha cooperación es fundamental para reforzar la condición del artista y adaptar los marcos normativos a un panorama digital en constante evolución.

Fuente: Contribuciones de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Asociación Internacional de Gremio de Escritores (IAWG) al Informe Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales - La cultura: el ODS ausente.

En términos de empleo, las ICC son relativamente nuevas, y la legislación vigente a menudo no aborda sus condiciones específicas, como las modalidades de trabajo atípicas y las funciones basadas en proyectos. La percepción pública y las decisiones políticas suelen infravalorar el trabajo cultural y no reconocen el trabajo cultural y creativo como un empleo legítimo. Los políticos y los responsables de la formulación de políticas suelen dar prioridad a las materias STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) frente a la formación y la educación culturales, a pesar del creciente reconocimiento de la importancia de las artes, como lo demuestra su inclusión en las pruebas PISA de la OCDE.

La amplitud del empleo en las ICC —desde las artes escénicas y las artes visuales hasta los medios digitales y la gestión del patrimonio cultural— demuestra su versatilidad y su capacidad de integración en diversos sectores. Sin embargo, como señala Laurence Cuny en A Crisis of Sustainable Careers? («¿Una crisis de las carreras sostenibles? ») de IFACCA, la falta de apoyo sistémico, de una remuneración justa y de reconocimiento del trabajo cultural como «trabajo» sigue siendo un obstáculo fundamental para su crecimiento sostenible. Para abordar estas cuestiones se necesitan políticas específicas que validen las ICC como un sector de empleo importante, con condiciones justas y un reconocimiento equitativo en los marcos educativos y de políticas.

El mapeo de ingresos en las ocupaciones culturales muestra que el empleo en las ICC suele incluir una combinación de acuerdos formales e informales, con un número significativo de trabajadores autónomos o por contrato. Esta variabilidad en las formas de empleo plantea retos para garantizar unos ingresos estables y la protección social de todos los trabajadores. Muchos trabajadores culturales se enfrentan a la vulnerabilidad económica debido a la naturaleza intermitente de su trabajo y a la falta de medidas de seguridad social integrales.

La formalización del empleo en las ICC plantea retos complejos y específicos de cada contexto que exigen enfoques matizados. La economía informal predomina a nivel mundial, con una representación desproporcionada del sector cultural. Si bien la ampliación de las protecciones sociales, como las prestaciones sanitarias, los planes de jubilación y el seguro de desempleo, es esencial para mejorar las condiciones de trabajo, las vías hacia la formalización están plagadas de retos, especialmente en las ICC. Entre estos retos figuran el equilibrio entre la fiscalidad y la regulación y la naturaleza fluida y a menudo estructurada por proyectos del trabajo creativo, así como la lucha contra las desigualdades sistémicas sin socavar los medios de vida de las personas que trabajan en regímenes informales.

Los esfuerzos de formalización deben conciliar la relación entre las economías formales e informales, reconociendo que la informalidad no es simplemente un estado temporal, sino una característica inherente a muchas economías culturales. Entre los enfoques para gestionar esta relación figuran los modelos híbridos que amplían la protección a los trabajadores informales sin exigir una formalización completa. Por ejemplo, algunos países han implantado sistemas de seguridad social que dan cabida a los trabajadores autónomos y por contrato, permitiéndoles acceder a prestaciones que suelen estar reservadas al empleo formal.

Ejemplos como el informe de Zimbabue sobre la informalidad en las ICC y el informe Empowering Creativity de la UNESCO destacan estrategias que tienden puentes entre la informalidad y la formalidad. En Zimbabue se han introducido programas para proporcionar a los trabajadores culturales informales acceso a iniciativas de financiación y desarrollo de capacidades, al tiempo que se integran gradualmente marcos normativos que protegen sus derechos económicos y sociales. Del mismo modo, las investigaciones de la OIT subrayan la importancia de las políticas inclusivas que abordan las barreras fiscales y normativas, al tiempo que protegen los medios de vida de los trabajadores informales.

Las soluciones sostenibles deben reconocer el papel estructural de la informalidad en el sector y centrarse en la gestión de la relación entre las economías formal e informal. Como se destaca en investigaciones recientes, el fomento de una remuneración justa y la ampliación de las protecciones sociales, respetando al mismo tiempo la naturaleza flexible y estructurada por proyectos del trabajo cultural, pueden dar lugar a resultados más equitativos y resilientes para los profesionales creativos (IFACCA, 2022).

© The Baba Tree Basket Company

Programas de apoyo a art istas y creadores

La definición de «artista» o «trabajador creativo» varía mucho y determina la forma en que se aplican los derechos y las protecciones en las ICC. Si bien la legislación, como las leyes de derechos de autor, suele proteger las funciones tradicionales, como las de los autores y los artistas, muchos otros contribuyentes creativos, como los diseñadores, los técnicos y los gestores de proyectos, siguen sin estar reconocidos en los marcos jurídicos. Esta visión estrecha de la mano de obra cultural excluye funciones esenciales en el proceso de producción, lo que da lugar a un acceso desigual a los derechos y las protecciones.

Esta dinámica pone de relieve la complejidad de comprender la mano de obra cultural, donde las nociones tradicionales de «artista» coexisten con un ecosistema más amplio de trabajadores creativos. Los debates sobre los derechos, las protecciones y los mecanismos de apoyo ponen cada vez más de relieve la necesidad de tener en cuenta la diversidad de funciones y las realidades laborales dentro de las ICC, así como las barreras estructurales que perpetúan las desigualdades, en particular para las mujeres (véase más arriba).

La organización del mercado laboral tiene un impacto directo en la calidad de las condiciones de trabajo de los artistas. En muchos países, los sindicatos y los gremios desempeñan un papel crucial en la defensa de sus miembros mediante la negociación de convenios colectivos, la presión en favor de los intereses del grupo y el apoyo a diversas actividades profesionales. El grado de profesionalización del mercado se refleja además en el papel de las instituciones intermediarias, como las agencias de empleo y los gestores, que sirven de puente entre la creatividad artística y el mercado.

Es igualmente importante dotar a los futuros graduados de las escuelas de arte de las habilidades esenciales para el mercado. La adecuación de la educación artística a las demandas del mercado puede preparar mejor a los jóvenes artistas para incorporarse al mercado laboral, gestionar sus propios negocios o colaborar eficazmente con el sector privado. Las oportunidades de formación adicional en emprendimiento cultural también contribuyen a sentar las bases para una carrera sostenible en las ICC (Ilczuk, Karpińska y Stano-Strzałkowska 2017).

El apoyo a artistas individuales mediante becas y subvenciones es una medida directa que utilizan los gobiernos para fomentar la creatividad y sostener el sector cultural. Estos programas de apoyo están diseñados para proporcionar ayuda financiera a los artistas, permitiéndoles dedicarse a sus actividades creativas sin la presión inmediata del éxito comercial. El programa irlandés Basic Income for the Arts (BIA), puesto en marcha por la ministra Catherine Martin, apoya a los artistas y los trabajadores creativos como parte del Plan Nacional de Recuperación Económica. Financiado con 25 millones de euros durante tres años, este programa piloto tiene por objeto servir de base para futuras políticas proporcionando unos ingresos estables a los artistas. Los primeros resultados han sido positivos: 2000 artistas reciben 325 euros semanales, lo que les permite dedicar más tiempo y recursos a su arte, aumentar su satisfacción con la vida y reducir la depresión y la ansiedad. Los beneficiarios dedican ocho horas más a la semana al trabajo creativo y 550 euros más al mes a su actividad en comparación con los no beneficiarios (Gobierno de Irlanda, 2023b). La introducción de una renta básica para los artistas en Irlanda aborda los retos críticos a los que se enfrentan los trabajadores del sector cultural. Más allá de la escasa disposición de los consumidores a pagar por los bienes culturales, factores estructurales como la fragmentación del trabajo cultural y la dependencia del empleo temporal o por proyectos agravan la inestabilidad de los ingresos. Además, muchos artistas carecen de acceso a ingresos complementarios procedentes de los derechos de propiedad intelectual, que podrían equilibrar sus ingresos por el trabajo creativo.

Como se destaca en el informe de la UNESCO titulado «Empoderar la creatividad y repensar las políticas para la creatividad», la integración de marcos jurídicos con políticas que apoyen la remuneración justa, los derechos sociales y la libertad artística es esencial para un sector cultural resiliente. Estas medidas no solo protegen a los creadores culturales, sino que también garantizan la representación de voces y expresiones diversas, lo que contribuye a la creación de ecosistemas culturales dinámicos y sostenibles. Para los lectores interesados en estas interconexiones, el debate sobre los derechos culturales en este contexto ofrece una comprensión más profunda de cómo los marcos jurídicos y políticos convergen para defender la equidad y la libertad culturales.

El Gobierno de la India ofrece una serie de programas de apoyo a los artistas en el marco del Kala Sanskriti Vikas Yojana (KSVY) y el Programa de Compromiso Global. A nivel nacional, un componente clave es la Repertory Grant, basada en la tradición Guru-Shishya Parampara (tradición maestro-discípulo), en la que los maestros artistas de las artes escénicas reciben una remuneración mensual de 15 000 rupias indias (aproximadamente 175 dólares estadounidenses), mientras que sus discípulos reciben entre 2000 y 10 000 rupias indias (aproximadamente 23 y 116 dólares estadounidenses) en función de su edad. Los artistas también pueden solicitar ayuda financiera para la realización de proyectos artísticos, actuaciones y eventos culturales a través de la Beca para Funciones Culturales y Producción (CFPG), que ofrece una financiación que oscila entre 500 000 y 2 millones de rupias indias (aproximadamente 5810 y 23 246 dólares estadounidenses) por iniciativa. Además, se conceden subvenciones para el desarrollo de infraestructuras artísticas a pequeña escala, como teatros-estudio o espacios de exposición. Se ofrece una forma de apoyo independiente a los artistas veteranos mayores de 60 años, que pueden acceder a una asignación mensual de hasta 6000 rupias indias (aproximadamente 70 dólares estadounidenses) para garantizar un nivel básico de seguridad social a aquellos con un importante legado artístico. A nivel internacional, en el marco de la iniciativa Festival de la India, se invita a artistas a participar en eventos de promoción de la cultura india en el extranjero; todos los gastos de viaje y alojamiento corren a cargo del Gobierno, y los artistas principales reciben 35 000 rupias indias (aproximadamente 407 dólares estadounidenses) por actuación y los artistas acompañantes 7000 rupias indias (aproximadamente 81 dólares estadounidenses). Estos programas reflejan el compromiso del estado indio con el apoyo a los artistas emergentes y consagrados, al tiempo que promueven la visibilidad mundial del patrimonio cultural indio.

Igualmente importante es mantener la libertad artística, permitiendo a los creadores explorar sus visiones sin restricciones indebidas. Para lograrlo, se debe priorizar el acceso equitativo a las oportunidades de financiación, garantizando que los artistas de diversos orígenes puedan beneficiarse del apoyo financiero. Al abordar las barreras sistémicas y promover la inclusión, estos programas no solo enriquecen la diversidad cultural, sino que también defienden el principio de la libertad creativa, permitiendo a los artistas producir obras que reflejan un amplio espectro de experiencias y perspectivas. Este equilibrio entre accesibilidad y autonomía es esencial para cultivar un sector cultural vibrante e inclusivo.

La Fundación para el Bienestar de los Artistas Coreanos (KAWF), creada en el marco del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo, desempeña un papel crucial en el apoyo a los artistas en la República de Corea. Su objetivo es mejorar el bienestar de los artistas a través de diversos programas y políticas. Una de sus iniciativas clave es el «Proyecto de apoyo a nuevos artistas», que proporciona asistencia financiera a artistas emergentes, ayudándoles a estabilizar su carrera y a continuar con sus actividades creativas. Además, la KAWF ha introducido un seguro de empleo para artistas, que les garantiza el acceso a las prestaciones de la seguridad social incluso durante los periodos de desempleo (Hae-yeon 2021).

Conclusiones y puntos clave

Las políticas culturales se sitúan en la intersección de un conjunto más amplio de consideraciones políticas, entre las que se incluyen los enfoques del desarrollo social, la educación y la economía. La cultura se considera cada vez más un vector para generar impacto, sobre todo en el impulso de la diversificación y el crecimiento económicos.

Sin embargo, como se pone de manifiesto en este capítulo, el impacto económico solo puede lograrse de forma realista si forma parte de un enfoque más amplio de la cultura como base del desarrollo sostenible. Si los artistas y los trabajadores culturales tienen dificultades para ganarse la vida, se ven reprimidos en su expresión creativa y no reciben apoyo para desarrollar y hacer crecer su práctica, la «economía creativa» beneficiará a un puñado de grandes entidades comerciales en lugar de a la sociedad en su conjunto. En respuesta a esta realidad de desigualdad, las políticas culturales deben centrarse cada vez más en la inclusividad, la sostenibilidad y la equidad, en lugar de estar simplemente impulsadas por criterios de desarrollo económico. Las ICC sirven de plataforma para los grupos marginados, fomentando la autoexpresión, el desarrollo de habilidades y las oportunidades económicas, especialmente en las

regiones en desarrollo. Sigue siendo fundamental abordar las barreras sistémicas, como la desigualdad salarial y la limitada presencia de mujeres y minorías en los puestos de liderazgo.. La integración de la sostenibilidad en las operaciones de las ICC, junto con las consideraciones ecológicas en el turismo y la gestión de los recursos, alinea los sectores culturales con objetivos medioambientales más amplios.

Además, el fortalecimiento de la colaboración transnacional puede mejorar el intercambio de conocimientos y el desarrollo equitativo, garantizando la contribución de la cultura al progreso sostenible y al bienestar social. Esto se refleja en el Pacto para el Futuro y la Declaración Cultural del G20 (2020), y la movilidad cultural y el comercio y el intercambio equitativos son fundamentales para apoyar la condición del artista y garantizar la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

A la luz de las conclusiones de este capítulo, se proponen los cuatro puntos clave siguientes:

- **Invertir en datos culturales sólidos y en la formulación de políticas basadas en datos empíricos.** Las políticas culturales basadas en datos empíricos son las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos sostenibles. Es necesario ampliar el alcance de los datos recopilados para colmar las lagunas persistentes y orientar la toma de decisiones eficaces. Ya no es aceptable considerar inevitable la escasez de estadísticas culturales. Se necesita urgentemente una inversión mundial en sistemas coordinados de datos culturales. Los responsables políticos y los políticos deben dar prioridad a la mejora de los marcos estadísticos para comprender mejor y apoyar el crecimiento dinámico de las ICC en todo el mundo. Los destinatarios de esta recomendación son los servicios estadísticos. Se necesitan mecanismos de financiación sostenibles para apoyar estadísticas culturales normalizadas, fiables y comparables a nivel mundial. Además, las distinciones binarias como Norte Global/Sur Global no logran captar la complejidad de los contextos nacionales. Los datos desglosados y matizados deben orientar las políticas para reflejar mejor la dinámica del sector cultural en diversos entornos.

- **Fortalecer los marcos jurídicos para unas ICC sostenibles e inclusivas.** A pesar de su rápido crecimiento, las ICC suelen operar en entornos informales o estructurados por proyectos y siguen estando infravaloradas en los marcos educativos y políticos, que privilegian los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). La legislación vigente, que suele centrarse en el patrimonio o la propiedad intelectual, no aborda las condiciones de trabajo más amplias de los artistas y los profesionales de la cultura. Se necesitan marcos jurídicos integrales y su aplicación para garantizar una remuneración justa, los derechos laborales, la protección social, la libertad artística y la igualdad de género. Estos marcos también deben integrar la sostenibilidad ecológica y estar incorporados como criterios normalizados en la financiación de proyectos internacionales.

- **Reconocer y apoyar la cultura como base del desarrollo sostenible y no como un simple motor del crecimiento económico.** Mediante políticas y medidas que apoyen la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y faciliten un entorno propicio para los artistas y los profesionales de la cultura, se obtendrá un conjunto más amplio de resultados, como comunidades más inclusivas y participativas, innovación social y cultural, y una mayor confianza y cohesión. Estos resultados son la base de una economía más inclusiva y sostenible que beneficia a todas las comunidades y apoya el florecimiento de cada industria cultural y creativa. A su vez, el enfoque en la equidad, la justicia y la inclusión en las ICC reforzará la condición del artista y proporcionará las condiciones para que las culturas florezcan. Esto puede constituir la base de unas ICC que contribuyan a una economía más sostenible y equitativa.

- **Alinear la inversión cultural con prioridades de desarrollo más amplias.** Una mayor inversión y apoyo financiero para el sector cultural son fundamentales para construir un ecosistema cultural inclusivo y sostenible que pueda impulsar la innovación, la diversidad de expresiones, la cohesión social y el desarrollo a largo plazo centrado en el ser humano. El fortalecimiento de la inversión pública, la movilización de la participación del sector privado y la alineación de la financiación cultural con las prioridades generales de desarrollo constituyen una oportunidad y serán fundamentales para defender los derechos culturales y permitir que los artistas, las instituciones y las empresas creativas prosperen, así como para garantizar la plena contribución de la cultura a la resiliencia y el crecimiento sostenible.

Informe de políticas

Simon Brault

Consultor de arte independiente

Las industrias culturales y creativas deben ser capaces de dar forma al mundo al que aspiramos

La industria cultural y creativa es actualmente uno de los motores más prometedores del desarrollo económico y social en todas las regiones del mundo. Con una contribución del 3,39 % al PIB mundial,[116] representa una media del 3,55 % del empleo,[117] la mitad del cual corresponde a mujeres, y los jóvenes menores de treinta años constituyen una proporción considerable de la mano de obra, especialmente en el Sur Global.

Este sector vasto y fragmentado, en el que se entrelazan dinámicas comerciales y no comerciales, depende de una pluralidad de decisiones y flujos financieros de actores con comportamientos diferenciados —como empresas privadas y fundaciones, consumidores y gobiernos— que actúan de acuerdo con sus políticas culturales e industriales, o simplemente dejan todo en manos de las fuerzas del mercado.

La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve el contraste entre las precarias condiciones de vida y de trabajo de la mayoría de los artistas y trabajadores creativos y el crecimiento actual y previsto del sector. Casi el 45 % de las ocupaciones culturales se encuentran en la economía informal, sin red de seguridad social.

Las artes y la cultura forman parte de las narrativas identitarias de las personas, las comunidades y las naciones. Sin embargo, las múltiples formas en que la cultura puede contribuir al crecimiento del capital social y a la mejora del bien común no impiden la privatización global de sus derivados económicos, ni el creciente control de los mecanismos de producción y distribución en todo el mundo por parte de los gigantes digitales. Los asombrosos avances de la inteligencia artificial ya amenazan muchos puestos de trabajo en el sector creativo, además de poner en tela de juicio nociones como la autenticidad, la exclusividad, la libertad artística o el valor intrínseco, al instrumentalizar el patrimonio artístico, cultural, visual y literario de la humanidad, no solo para reproducirlo, sino para crear nuevas obras, experiencias o productos con fines comerciales, ideológicos o políticos.

El peso cada vez mayor de la industria cultural y creativa en las economías de todas las regiones, su contribución a la creación de puestos de trabajo gratificantes, su capacidad para producir contenidos simbólicos capaces de influir en los valores y comportamientos individuales y sociales —incluso en materia de derechos humanos, medio ambiente y gobernanza inclusiva y democrática— y su impacto en la innovación en todos los ámbitos de la actividad humana son tales que resulta impensable no incluirlo en las estrategias de desarrollo sostenible a escala mundial y local.

---

[116] *Contribución estimada de las industrias culturales y creativas al PIB mundial utilizando un análisis de contribución ponderada a partir de una muestra de 85 países.*

[117] *Porcentaje medio de empleo en los 61 países para los que se dispone de datos.*

Por ello, los problemas y retos inmediatos a los que se enfrenta la industria cultural y creativa —en particular la precaria situación social y profesional de sus trabajadores, la defensa de la libertad creativa en todas sus dimensiones y la protección de las culturas locales auténticas en toda su diversidad— deben ser tenidos en cuenta por los gobiernos nacionales y locales, que deben desarrollar o modernizar sus políticas culturales y sus leyes laborales y de propiedad intelectual, realizar las inversiones necesarias en infraestructuras y apoyar el crecimiento de las empresas del sector, garantizando al mismo tiempo la mejora de las condiciones de las personas que trabajan en él.

La cultura debe incluirse como objetivo independiente en la próxima Agenda de Desarrollo Sostenible, a fin de alinearse con los importantes objetivos mundiales. Sigue siendo una de las condiciones esenciales para evitar que nuestras sociedades se desmoronen y nuestro planeta perezca.

Vista aérea de una casa-barco de los nómadas del mar. © MuslianshahMasrie / Shutterstock.com*

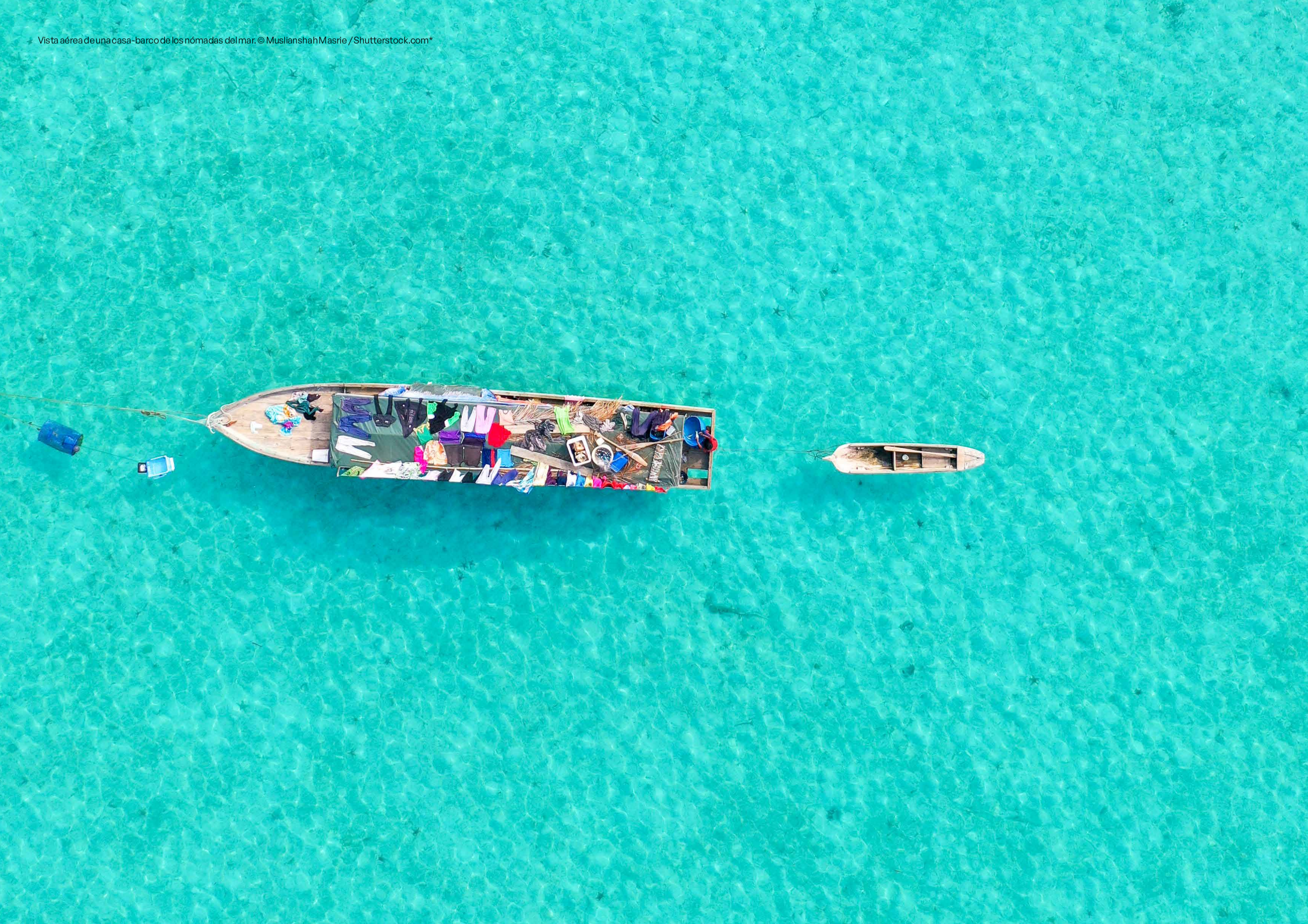

Capítulo 5

Afrontar el cambio climático y promover la sostenibilidad medioambiental a través de la cultura

Voces creativas
Oto Hudec

Artista visual y profesor, Universidad Técnica de Košice, Eslovaquia

Las semillas de un futuro más amable: el papel de la cultura en la visión de un mundo sostenible

En el mundo actual, caracterizado por huracanes geopolíticos y económicos, incendios militares, tormentas de desigualdad social e inundaciones migratorias, la cultura desempeña un papel insustituible. Nos ayuda a dar sentido al mundo; nos ofrece espacios seguros donde experimentar colectivamente el trauma y la alegría; nos reconecta con lo que nos hace humanos: nuestra sensibilidad, empatía, falibilidad y conciencia de nosotros mismos.

Esto también es válido para la sostenibilidad y el medio ambiente. En los ámbitos artísticos que conozco, la cultura ha sido vanguardia del pensamiento ecológico, desplazando el foco del Antropoceno hacia una visión más empática de nuestra coexistencia con los animales y las plantas, del individualismo hacia la comprensión de los seres humanos como parte inseparable de sus ecosistemas. Los métodos sostenibles de creación, transporte, producción y uso de la energía forman cada vez más parte del trabajo cultural. El arte y la cultura tienen la libertad de imaginar lo inimaginable: modelar alternativas utópicas, crear ejemplos a pequeña escala de sostenibilidad y fomentar una sociedad solidaria, en la que se tenga en cuenta incluso a los más vulnerables.

A través del teatro, la literatura, el cine y las instalaciones, muchos artistas han explorado el delicado equilibrio del planeta, especialmente en los entornos locales. Como canarios en una mina de carbón, perciben que la idea del crecimiento infinito de la civilización se está desvaneciendo, a medida que su coste medioambiental se hace innegable.

No es casualidad que los principales eventos culturales, instituciones y proyectos comunitarios estén recurriendo a los conocimientos y prácticas de las comunidades Indígenas y tradicionales. El ámbito cultural está cuestionando el legado colonial y racionalista, reexaminando las estructuras de poder y explorando nuevas estrategias para la colectividad. Las artes llevan mucho tiempo desafiando las cosmovisiones heredadas e inspirando visiones de un mundo en el que el valor no se mide únicamente por la materia, el valor financiero, el beneficio, el rendimiento, los minerales o la energía, sino por el cuidado y la interdependencia. En contraste con los modelos económicos impulsados por la conquista, existe una visión de la Tierra como una frágil «nave espacial», en la que la sostenibilidad medioambiental es el imperativo más importante, una idea explorada de forma famosa en el ensayo de Kenneth Boulding de 1966.

Los modelos de vida sostenible no solo han sido teorizados por economistas occidentales, sino que, lo que es más importante, han sido vividos por comunidades Indígenas. Un ejemplo de ello es el buen vivir —o sumak kawsay en quechua—, una forma de vida centrada en la comunidad, el equilibrio ecológico y el respeto cultural. Los seres humanos no se perciben como conquistadores de la naturaleza, sino como parte de ella. Esta visión del mundo, ya incorporada en marcos nacionales como la Constitución de Ecuador, debería convertirse en un principio rector para las instituciones culturales, los gobiernos y los organismos internacionales.

Los trabajadores culturales y medioambientales suelen unirse para proteger sus ámbitos de las presiones políticas y económicas. En mi propio trabajo, he tratado de destacar los esfuerzos de los activistas que renuncian a la comodidad, al tiempo, y a veces incluso a la seguridad para proteger la cultura y la naturaleza. Las artes no siempre cambian los sistemas de forma directa, como lo hacen el activismo o la legislación, pero abren los corazones, llaman la atención y honran a quienes defienden nuestro patrimonio común, ya sea un sitio cultural o un bosque local.

En un mundo que se enfrenta a la imprevisibilidad geopolítica y la desigualdad, donde la curva de emisiones de gases de efecto invernadero sigue creciendo inexorablemente, la cultura nos ayuda a reconectar con lo que nos hace humanos. Fomenta la empatía y ofrece visiones de cambios de paradigma medioambiental ante los retos globales. Como podemos ver, las comunidades Indígenas llevan mucho tiempo encarnando formas de vida sostenibles, basadas en la armonía con la naturaleza y el bienestar colectivo. El ámbito cultural debe comprometerse más profundamente con esta sabiduría, elevarla y resistir los paradigmas extractivos y coloniales. A pesar de las crisis actuales, creo que una sociedad centrada en el cuidado, el equilibrio medioambiental y social y la interconexión es posible y real. No se trata solo de una visión esperanzadora, sino necesaria. Y en las obras de los artistas actuales ya podemos vislumbrar sus contornos.

Tartaruga I y 2, Kunsthalle Bratislava, 2017. © Oto Hudec

Afrontar el cambio climático y promover la sostenibilidad medioambiental a través de la cultura

Síntesis

01. El cambio climático es una de las mayores amenazas a las que se enfrenta el patrimonio natural y cultural en la actualidad y causa pérdidas tanto económicas como no económicas. Desde las selvas del Parque Nacional del Serengeti en Tanzania y el Taj Mahal en la India hasta los vastos glaciares de Groenlandia, Dinamarca, y las catedrales barrocas de América Latina, se estima que uno de cada tres sitios del patrimonio natural y uno de cada seis sitios del patrimonio cultural se encuentran actualmente amenazados por los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos climáticos de evolución lenta. Además, el cambio climático está alterando cada vez más el tejido sociocultural de las comunidades de todo el mundo. Dado que muchas formas de patrimonio cultural inmaterial están profundamente vinculadas a lugares, territorios y entornos naturales específicos, también amenaza la viabilidad del patrimonio vivo y de sus portadores, así como los recursos que necesitan para practicar y transmitir su patrimonio vivo.

02. Los pueblos Indígenas se encuentran entre los más vulnerables a los efectos del cambio climático. Esta vulnerabilidad se ve agravada por múltiples factores interrelacionados que generan desigualdad, como el género, los ingresos y la clase social, y por la marginación histórica que sigue reforzándose en la actualidad a través de políticas y marcos jurídicos que violan sus derechos y alteran sus territorios. Además, el daño irreparable causado a las lenguas, los sistemas de conocimiento y los medios de vida debido a la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos disminuye la capacidad de adaptación de estas comunidades, que de otro modo sería fuerte. Sin embargo, se presta cada vez más atención a los sistemas de conocimiento Indígenas y a su relación sostenible con el medio ambiente para apoyar la acción climática mundial.

03. Mientras el planeta se enfrenta a la urgente necesidad de transformar todos los aspectos de la vida humana, la esfera cultural tiene un enorme poder para apoyar esta transición, especialmente porque la cultura es una fuente de conocimientos, valores y comunicación. Por lo tanto, cada vez se reconoce más que la cultura no es solo una víctima del cambio climático, sino también un poderoso recurso para la reducción y la gestión de riesgos, la mitigación del cambio climático y las estrategias de adaptación, ya que ofrece conocimientos y prácticas valiosos que mejoran la resiliencia de las comunidades ante los efectos del clima. Por lo tanto, la integración de las dimensiones culturales en la acción climática es esencial para reducir la vulnerabilidad y promover enfoques inclusivos que salvaguarden y promuevan los diversos sistemas de conocimiento y expresiones culturales.

Thiago Jesus
Investigador y productor creativo que promueve enfoques basados en la cultura para la acción climática

04. En el contexto de la cultura, la transición hacia una economía baja en carbono requiere una inversión significativa en competencias, recursos e infraestructura, junto con la necesidad de proteger y salvaguardar el patrimonio y las prácticas culturales y crear consenso entre los responsables de la toma de decisiones, al tiempo que se empodera a las comunidades para que sigan siendo administradoras activas de sus recursos culturales y naturales. Un marco de transición justa para el sector cultural debe garantizar la equidad en los procesos de planificación y toma de decisiones en materia de clima, con medidas específicas para apoyar a las comunidades locales y a las organizaciones más pequeñas que son las más vulnerables. Esto incluye programas de desarrollo de capacidades y formación, financiación equitativa para las tecnologías verdes, el reconocimiento de los derechos inherentes de los pueblos Indígenas, políticas específicas de género y la distribución justa de los beneficios entre los más afectados por la transición.

05. Se deben realizar esfuerzos multilaterales con el fin de aplicar marcos normativos eficaces que protejan y promuevan la cultura frente al cambio climático, y para avanzar en la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Para lograrlo, los organismos del sector de la cultura, los gobiernos y las instituciones de investigación deben abordar urgentemente las lagunas de conocimiento y reforzar la base empírica sobre los vínculos entre la cultura y la acción climática. Para ello es necesario invertir en la recopilación de datos de forma colaborativa y coordinada y en investigaciones específicas que sirvan de base para políticas y medidas detalladas a todos los niveles, en particular sobre las contribuciones de la cultura a la adaptación y la mitigación, la prevención de pérdidas y daños, el fomento de la resiliencia y el impulso de cambios de comportamiento. Las soluciones basadas en la cultura suelen ampliarse de manera específica para cada lugar, sector y cultura, pero los esfuerzos actuales siguen centrándose de manera desproporcionada en Europa y América del Norte, con una representación limitada de otras regiones. El fortalecimiento de la base empírica sobre el inmenso potencial de la cultura para impulsar la acción climática contribuirá a liberar recursos financieros para acelerar los avances hacia los ODS y apoyar los esfuerzos nacionales y multilaterales para integrar formalmente la cultura en las políticas y estrategias climáticas a todos los niveles.

Introducción

Parque Nacional Tongariro, Nueva Zelandia

En octubre de 2024, un mes después de registrar la peor calidad del aire del mundo, la ciudad de São Paulo amaneció con un gigantesco mural callejero que representaba a la activista Indígena Alessandra Korap Munduruku sosteniendo un cartel con la urgente petición «Detengan la destrucción», de pie ante un paisaje deforestado marcado por tocones de árboles desnudos y tierra agrietada. Cubriendo la fachada de un edificio de 11 pisos, Mundano creó la obra utilizando 100 kilogramos de cenizas de los incendios que devastaron la selva amazónica y barro de las catastróficas inundaciones ocurridas en Rio Grande do Sul a principios de ese año. Mundano, que se autodenomina «artivista», utiliza un arte callejero audaz y colorido para hacer que la gente se detenga y reflexione sobre cómo estos desastres sin precedentes y cada vez más graves que están causando estragos en Brasil —país anfitrión de la COP30, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en noviembre de 2025— están profundamente relacionados con el cambio climático.

Las actividades humanas son el principal motor del cambio climático, principalmente debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. Esto genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve la Tierra, atrapando el calor del sol y aumentando las temperaturas (ONU, s. f.). La Organización Meteorológica Mundial ha confirmado que 2024 fue el año más caluroso jamás registrado, con una temperatura media global 1,55 °C superior a la referencia preindustrial (OMM, 2025). La última década ha sido la más cálida de la historia, y 2024 fue el primer año calendario en el que la temperatura media global superó en 1,5 °C la media de 1850-1900.

Este hito es significativo porque representa un objetivo clave del Acuerdo de París de 2015. En este acuerdo histórico, 196 Partes se comprometieron a limitar las emisiones para mantener el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de 2 °C por encima de los niveles preindustriales, al tiempo que se prosiguen los esfuerzos para limitar el aumento a 1,5 °C (CMNUCC, 2015). Las Partes también se comprometieron a apoyar a los países en el desarrollo de la resiliencia y la adaptación a los efectos del cambio climático. Sin embargo, los avances han sido lentos y difíciles. En los últimos años, los principales indicadores climáticos han alcanzado niveles récord, entre ellos la temperatura de la superficie del mar, el aumento del nivel del mar, la pérdida de hielo marino en la Antártida y el retroceso de los glaciares.

El cambio climático plantea amenazas importantes y crecientes para todo el planeta, que afectan de manera desproporcionada a las personas, las comunidades y los ecosistemas. Los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones, los ciclones, las olas de calor, las sequías y los incendios forestales, y el peligro inminente de fenómenos peligrosos de evolución lenta están perturbando cada vez más las comunidades de todo el mundo y poniendo en grave peligro los sistemas de apoyo biológico del planeta. Las consecuencias del cambio climático amenazan nuestro patrimonio natural, cultural y vivo, ponen en peligro las industrias culturales y creativas y, en los escenarios más extremos, devastan vidas y medios de subsistencia en todo el mundo.

Dada la urgencia de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 grados y evitar los peores escenarios climáticos, en este capítulo se destacan los efectos del cambio climático en la cultura, pero también se ilustran las formas en que la cultura constituye un motor indispensable para una acción climática eficaz. Cada vez se comprende mejor que la cultura no es una mera víctima de los efectos del cambio climático, sino un poderoso recurso para la reducción y la gestión de riesgos, la mitigación del cambio climático y las estrategias de adaptación capaces de reducir la vulnerabilidad, y fomentar la resiliencia frente a estos retos cada vez mayores. Como afirmó acertadamente Simon Stiell, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), «las artes y la cultura desempeñan un papel fundamental a la hora de inspirar a las personas para que imaginen y hagan realidad un futuro con bajas emisiones de carbono, justo y resistente al clima» (CMNUCC, 2024a).

Cultura y acción climática: un punto de inflexión

La ciencia es clara: el Acuerdo de París corre un grave peligro y los próximos años son críticos para la acción climática. Para mantener vivo el objetivo de 1,5 ºC, las emisiones mundiales deben reducirse a la mitad para 2030 y alcanzar el cero neto alrededor de 2050.

El primer Informe de síntesis del balance mundial, una evaluación de los progresos colectivos hacia la consecución de los objetivos del Acuerdo de París realizada por la CMNUCC, ha revelado que los esfuerzos actuales son insuficientes y que el mundo no está en camino de cumplir los objetivos de temperatura a largo plazo (CMNUCC, 2024b). El Informe sobre la brecha de emisiones 2024 también indica que, si no se aumentan las ambiciones y solo se aplican las políticas actuales, el mundo podría calentarse hasta 3,1 ºC a lo largo de este siglo (PNUMA, 2024). Según la última evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sin reducciones de emisiones inmediatas, profundas y excepcionales, y sin grandes transiciones en todos los sectores durante esta década, corremos el riesgo de perder una ventana de oportunidad breve y que se cierra rápidamente para garantizar un planeta habitable y un futuro sostenible para todos (IPCC, 2023).

Aproximadamente entre 3300 y 3600 millones de personas viven en contextos altamente vulnerables al cambio climático (IPCC, 2023). Sus efectos ya han causado daños considerables y pérdidas cada vez más irreversibles en los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos de mar abierto. Estos efectos son especialmente graves en las zonas costeras y los países de baja altitud siendo los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo los que corren mayores riesgos. Millones de personas en estas regiones están expuestas a una grave inseguridad alimentaria y a una menor seguridad hídrica, lo que agrava las vulnerabilidades existentes. El aumento de las temperaturas y las precipitaciones está incrementando la propagación de enfermedades en las personas, los cultivos, el ganado y la fauna silvestre. A finales de siglo, más de la mitad de la población mundial podría estar expuesta a períodos de condiciones climáticas que pondrán en peligro su vida debido al calor y la humedad extremos (IPCC, 2022a).

En todos los países, las comunidades más vulnerables son las que más dependen de los recursos naturales para su subsistencia y las que tienen menos capacidad para responder a los peligros naturales. Las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas rurales y en situaciones de pobreza, suelen sufrir los efectos del clima de manera diferente a los hombres debido a la desigualdad en el acceso a los recursos y las oportunidades. Se estima que 158 millones de mujeres y niñas se ven arrastradas a la pobreza como consecuencia directa del cambio climático y que hasta el 80 % de las personas desplazadas por el cambio climático y los desastres naturales son mujeres y niñas (UNESCO, 2024f). Los fenómenos climáticos extremos exacerban las desigualdades y las dinámicas de poder existentes, reforzando las normas y los estereotipos de género perjudiciales. La violencia de género también es más frecuente en las zonas de conflicto, que además se enfrentan a un mayor riesgo de fenómenos meteorológicos extremos (CMNUCC, 2022a). En toda el África subsahariana, los hombres están emigrando de las zonas rurales a los centros urbanos en busca de empleo, una tendencia impulsada por la alteración de los patrones de precipitación y el aumento de las temperaturas, dejando atrás a las mujeres y las niñas, que se encargan de las tareas domésticas y de adaptar las prácticas agrícolas al cambio climático (PNUMA, 2023) El matrimonio infantil, considerado un acto de violencia de género por las Naciones Unidas, ha aumentado en frecuencia o ha reducido la edad de matrimonio en países como Bangladesh, India, Indonesia, Mozambique, Nepal, Somalia y Sri Lanka. Esto ocurre a menudo como un mecanismo de adaptación para generar ingresos familiares en respuesta a la pérdida de bienes e ingresos tras crisis como sequías e inundaciones (UNFPA y UNICEF, 2021).

El clima y la cultura están profundamente interrelacionados: esta última está íntimamente arraigada en todos los modos de producción, consumo, estilos de vida, sistemas de conocimiento y organizaciones sociales que han creado una relación desequilibrada con el mundo natural, y su resultado contribuye al cambio climático. A medida que el planeta se enfrenta a la urgente necesidad de una transformación en todos los aspectos de la vida humana, la esfera cultural tiene un inmenso poder para apoyar esta transición.

La cultura es una fuente de conocimientos, valores y comunicación. La diversidad cultural, como afirma la UNESCO, es tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza (UNESCO, 2001). El acceso al conocimiento científico, el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo son fundamentales para ayudar a las comunidades a desarrollar su resiliencia y permitir la participación informada de todas las personas en los debates sobre el clima. Estos elementos fomentan comportamientos positivos, refuerzan la cohesión social y promueven la transparencia en la elaboración de políticas, componentes esenciales para acelerar la acción climática.

La cultura: motor del progreso hacia el desarrollo sostenible y la acción climática

El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestro tiempo, ya que sus efectos adversos socavan la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible (ONU, 2015). Mientras el mundo atraviesa profundas transformaciones en medio de crisis ambientales cada vez más graves, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, estos retos interrelacionados suponen una amenaza importante para la consecución de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, diseñados para garantizar los derechos y el bienestar de todas las personas en un planeta sano y próspero. Según el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024 (ONU, 2024b), a solo seis años de la fecha límite de 2030, solo el 17 % de las 135 metas evaluadas están en camino de alcanzarse, y los progresos actuales son claramente insuficientes para cumplir los ODS. En septiembre de 2024, durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Futuro, los líderes mundiales reafirmaron su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hicieron hincapié en la urgente necesidad de acelerar los avances hacia los ODS, cumpliendo al mismo tiempo las obligaciones contraídas en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París (ONU, 2024a).

La evaluación de los avances reveló que ninguno de los nueve objetivos de los ODS relacionados con el clima —que abarcan una serie de metas destinadas a mitigar los efectos del cambio climático y promover prácticas sostenibles en diferentes sectores— mostraba avances moderados para alcanzar la Agenda 2030. Es alarmante que una meta (15.1: Conservar y restaurar los ecosistemas terrestres y de agua dulce) se haya estancado, y que otras dos (13.2: Integrar las medidas relativas al cambio climático en las políticas y la planificación y 14.7: Aumentar los beneficios económicos derivados del uso sostenible de los recursos marinos) hayan retrocedido por debajo de sus niveles de referencia de 2015.

Figura 20.
Progreso de los ODS por meta.

Fuente: ONU DAES, Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024.

(https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/)

La cultura es un bien público mundial, tal y como se reconoce en la declaración final de MONDIACULT 2022, y un factor facilitador y motor fundamental para el progreso hacia los ODS (UNESCO, 2022a). Lograr el cambio a la velocidad y la escala necesarias requiere un esfuerzo sin precedentes por parte de las instituciones públicas y los líderes políticos. Los países, los organismos sectoriales y las organizaciones de la sociedad civil deben redoblar los esfuerzos mundiales para aplicar políticas y programas destinados a proteger y promover la cultura frente al cambio climático, trabajando en pro del ODS 13: Acción por el clima, y contribuyendo a los otros 16 objetivos de la Agenda 2030. Si no se logran los ODS, se podría alimentar una mayor inestabilidad política, perturbar las economías y provocar daños irreversibles al medio ambiente natural. Sin una inversión masiva y una acción a mayor escala, los ODS no se lograrán

Durante las últimas décadas ha crecido la comprensión de los vínculos inseparables que existen entre la cultura y la naturaleza y de cómo estos vínculos desempeñan un papel crucial en el desarrollo sostenible (Consejo de Europa, 2023). Por ello se han logrado avances significativos en la integración de la cultura, el patrimonio y la creatividad en la formulación de políticas de desarrollo nacionales, regionales e internacionales y, más recientemente, en los foros intergubernamentales. Por ejemplo, la 28.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) marcó un punto de inflexión en el reconocimiento de la cultura como componente esencial de las estrategias climáticas mundiales. Esto se logró con la inclusión del patrimonio cultural como uno de los objetivos del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial y la creación del Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura.

Reafirmando el poder de la cultura para renovar y ampliar la cooperación bilateral y multilateral, la Declaración de MONDIACULT 2022 también pidió que se consagrara la cultura como un bien público mundial y se integrara como un objetivo específico entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible más allá de 2030. Los 150 Estados miembros de la UNESCO participantes destacaron «la importancia de integrar el patrimonio cultural y la creatividad en los debates internacionales sobre el cambio climático, dado su impacto multidimensional en la salvaguardia de todas las formas de patrimonio cultural y expresiones culturales, y reconociendo el papel de la cultura en la acción climática, en particular a través de los sistemas de conocimientos tradicionales e Indígenas» (UNESCO, 2022a).

El cambio climático, la mayor amenaza para la cultura y el patrimonio

Según la Organización Meteorológica Mundial, 2024 puso fin a una «racha extraordinaria de temperaturas récord» (OMM, 2025). En los últimos años, nos hemos acostumbrado cada vez más a presenciar incendios, inundaciones, tormentas y blanqueamiento de corales, entre muchos otros efectos relacionados con el cambio climático. Las consecuencias del cambio en los patrones climáticos se están dejando sentir en comunidades de todo el mundo, alterando los medios de vida, provocando desplazamientos y migraciones forzadas y poniendo en peligro la desaparición definitiva de modos de vida enteros.

El cambio climático es una de las mayores amenazas a las que se enfrenta el patrimonio natural y cultural en la actualidad. Desde las tierras salvajes del Parque Nacional del Serengeti en Tanzania y el Taj Mahal en la India hasta los vastos glaciares de Groenlandia, Dinamarca, y las catedrales barrocas de América Latina, algunos de los bienes del Patrimonio Mundial más emblemáticos del mundo están sufriendo los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático. Con su Valor Universal Excepcional (VUE)[118], estos bienes son lugares cuya importancia para la conservación trasciende fronteras, culturas y generaciones.

Los bienes del Patrimonio Mundial están protegidos por los respectivos Estados Partes de la Convención de la UNESCO de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que ha sido ratificada casi universalmente, lo que la convierte en uno de los tratados internacionales más ampliamente aceptados. Desde 2021, el Comité del Patrimonio Mundial ha examinado al menos 115 informes sobre el estado de conservación de 43 bienes del Patrimonio Mundial en 41 países para supervisar específicamente el impacto del cambio climático en su VUE, como parte del proceso reglamentario de seguimiento reactivo. Se estima que uno de cada tres sitios del patrimonio natural y uno de cada seis sitios del patrimonio cultural están actualmente amenazados por el cambio climático (UNESCO, 2022b).

El patrimonio en primera línea del cambio climático

Los bienes del patrimonio mundial natural son esenciales para la conservación de la biodiversidad y la salvaguardia de los servicios ecosistémicos de los que dependen las sociedades humanas para su bienestar. Aunque cubren menos del 1 % de la superficie terrestre, albergan más de una quinta parte de la riqueza de especies cartografiadas en el mundo y sirven de refugio para preservar más de 20 000 de las especies más amenazadas del planeta. Son reconocidos internacionalmente como las zonas naturales más importantes de la Tierra por su alta biodiversidad, sus hábitats funcionales y la integridad de sus ecosistemas, y su conservación debe cumplir los altos estándares de la Convención del Patrimonio Mundial. Sin embargo, las condiciones climáticas cambiantes están ejerciendo una fuerte presión sobre ellos. Cada aumento de 1 °C de la temperatura podría duplicar el número de especies expuestas a condiciones climáticas perjudiciales (UNESCO y UICN, 2023).

---

[118] *El valor universal excepcional (VUE) se refiere a la importancia cultural y/o natural excepcional de un sitio que trasciende las fronteras nacionales y es de importancia común para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad. Para ser considerado de valor universal excepcional, un bien debe cumplir uno o más de los diez criterios predefinidos, así como las condiciones de integridad y/o autenticidad, y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado para garantizar su salvaguardia.*

Moais en riesgo debido a factores climáticos e hídricos. Isla de Pascua, Chile. © Robert Harding Video / Shutterstock.com*

El cambio climático provoca pérdidas económicas y no económicas, y daña los servicios ecosistémicos que proporcionan los bienes del Patrimonio Mundial, como la regulación del agua, la conservación de la biodiversidad y el almacenamiento de carbono. Estudios recientes de la UNESCO indican que el 60 % de los bosques del Patrimonio Mundial están amenazados por fenómenos relacionados con el cambio climático. Desde mediados de la década de 2010, los intensos incendios forestales asociados a temperaturas extremas y condiciones de sequía han sido causa de elevadas emisiones en algunos sitios, generando emisiones de gases de efecto invernadero superiores a 30 Mt CO_2e en un solo año, más que las emisiones anuales nacionales de combustibles fósiles de más de la mitad de los países del mundo (UNESCO, UICN y WRI, 2021).

Los sitios marinos están igualmente bajo presión: dos tercios de estos depósitos vitales de carbono que albergan el 15 % de los activos mundiales de carbono azul, corren actualmente un alto riesgo de degradación, y los corales podrían desaparecer de los sitios del patrimonio natural a finales de siglo (UNESCO, 2021b). El Decenio de las Naciones Unidas de la Ciencia Oceánica para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) tiene por objeto estimular la ciencia oceánica y la generación de conocimientos para invertir el deterioro del estado del sistema oceánico. Los glaciares de un tercio de los sitios glaciares del Patrimonio Mundial desaparecerán para 2050, independientemente del escenario climático aplicado, y los glaciares de aproximadamente la mitad de todos los sitios podrían desaparecer casi por completo para 2100 en un escenario de emisiones sin cambios (UNESCO y UICN, 2022).

Los bienes culturales del Patrimonio Mundial son cada vez más vulnerables al cambio climático, ya que muchas de las estructuras y sitios nominados se construyeron para climas locales específicos. Aproximadamente 130 bienes culturales del Patrimonio Mundial se enfrentan a riesgos a largo plazo debido al aumento del nivel del mar, entre ellos las cuevas de Elefanta en la India, el Mont-Saint-Michel y su bahía en Francia y el sitio arqueológico de Cartago en Túnez (UNESCO y PNUMA, 2016). Los cambios en el nivel del mar en el margen continental están dejando al descubierto miles de yacimientos prehistóricos en las playas, y el impacto de las olas afecta a las fortalezas costeras y supone una amenaza para el patrimonio cultural subacuático debido a los cambios en los patrones de conservación, las corrientes y la introducción de nuevas especies animales en las aguas. Al mismo tiempo, las sequías prolongadas reducen considerablemente el nivel de los lagos y ríos, dejando al descubierto el material arqueológico y provocando su rápida descomposición.

Históricamente, las ciudades y los asentamientos se han desarrollado a lo largo de las costas y los ríos, lo que los hace especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Las ciudades del Patrimonio Mundial y los sitios del patrimonio cultural subacuático de la región mediterránea, por ejemplo, se enfrentan a una serie de impactos relacionados con el cambio climático, desde inundaciones y marejadas ciclónicas hasta fenómenos extremos como olas de calor y sequías (UNESCO, 2025, de próxima publicación). El 12 de noviembre de 2019, Venecia y su laguna sufrieron una marea histórica que alcanzó una altura máxima de 1,87 metros, dejando más del 80 % de la ciudad bajo el agua y dañando cientos de edificios y monumentos, ya que las medidas impermeabilizantes existentes eran insuficientes para soportar unos niveles de agua tan elevados. Las proyecciones estiman que el nivel medio del mar en la laguna podría aumentar entre 10 y 120 cm para 2100, dependiendo de los escenarios de emisiones (Zanchettin et al., 2021).

El patrimonio inmueble es cada vez más vulnerable a los daños relacionados con el clima, como los vientos extremos, las lluvias torrenciales, la erosión costera, las inundaciones y la humedad. Además, las fluctuaciones climáticas en el interior de los edificios, con el efecto de las temperaturas más altas y la humedad, pueden provocar moho, podredumbre e infestaciones de insectos que pueden comprometer la integridad estructural. Los cimientos pueden desestabilizarse por los cambios en la humedad del suelo, los ciclos de congelación/descongelación o el deshielo del permafrost en las regiones árticas. Los cambios en las condiciones ambientales son especialmente críticos para la arquitectura tradicional de tierra, como la mezquita de Djenné en Malí y el antiguo Ksour de Ouadane, Chinguetti, Tichitt y Oualata en Mauritania. Asimismo, el aumento de la temperatura del suelo y la alteración de los patrones de precipitación, que provocan sequías o inundaciones, amenazan los objetos culturales enterrados al acelerar los mecanismos de descomposición en los yacimientos arqueológicos y aumentar los riesgos de saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales.

Isla Lembongan, Indonesia

El cambio climático está alterando cada vez más el tejido sociocultural de las comunidades de todo el mundo, ya sea en las megaciudades en expansión o en las comunidades rurales remotas. En las últimas décadas, la concepción del patrimonio cultural se ha ampliado considerablemente hasta incluir no solo los monumentos, los edificios y las colecciones de objetos, sino también el patrimonio cultural inmaterial, en gran parte gracias a los instrumentos elaborados por la UNESCO, en particular la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003). La Convención de 2003 es la única convención sobre el patrimonio que tiene por objeto no solo respetar y promover el patrimonio cultural inmaterial, incluidos los sistemas de conocimientos locales, sino también comprenderlos y salvaguardarlos como sistemas. El patrimonio vivo tiene una doble vertiente en todas las situaciones de emergencia, incluido el cambio climático.

Dado que muchas formas de patrimonio cultural inmaterial están profundamente vinculadas a lugares, territorios y entornos naturales específicos, el cambio climático amenaza la viabilidad del patrimonio vivo y de sus portadores, así como los recursos que necesitan éstos para practicar y transmitir su patrimonio vivo (UNESCO, 2024a). Tanto las perturbaciones rápidas (resultantes de desastres repentinos) como los fenómenos de evolución lenta (como la alteración del hábitat o el aumento del nivel del mar), pueden ocasionar la pérdida o la transformación de las estructuras construidas, los espacios para la práctica y la representación, los entornos de recursos y los hábitats afectando profundamente a los medios de vida, la identidad y la espiritualidad. En este sentido, el cambio climático supone una grave amenaza para la capacidad de una comunidad de reproducir sus costumbres y su identidad compartida y de garantizar la transmisión de su patrimonio vivo a las generaciones futuras.

El sentido de identidad compartida y de pertenencia puede verse amenazado por la pérdida del lugar o el desplazamiento de las comunidades. Las poblaciones de todo el mundo están siendo desplazadas u obligadas a cambiar sus formas de vida, de trabajo, de socialización y de culto debido al cambio climático. La pérdida de territorio y habitabilidad, así como del patrimonio cultural, tiene efectos en cadena sobre el bienestar de las personas y puede conducir a la pérdida del acceso a otros miembros de la comunidad, a las conexiones ancestrales, a los lugares, espacios y paisajes familiares, y a los materiales necesarios para mantener las prácticas culturales. El desplazamiento separa a las comunidades de sus contextos sociales, materiales y ambientales, erosionando sus redes de seguridad y su cohesión cultural (CMNUCC, 2024c).

Los pueblos Indígenas se encuentran entre los más vulnerables a los efectos del cambio climático (IPCC, 2022b). Múltiples factores interrelacionados exacerban esta vulnerabilidad y generan desigualdad, como el género, los ingresos y la clase social, así como la marginación histórica que continúa perpetuándose hoy en día (IWGIA, 2022), a través de políticas y marcos legales que violan sus derechos y alteran sus territorios. . Además, el daño irreparable causado a las lenguas, los sistemas de conocimiento y los medios de vida por la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos disminuye la capacidad de adaptación de estas comunidades, que de otro modo sería fuerte (CMNUCC, 2024c).

Sin embargo, es fundamental reconocer la capacidad de las comunidades para adaptarse al cambio climático. El patrimonio vivo es dinámico y evoluciona según los contextos y las necesidades de cada generación. En lugar de verse socavado o convertido en irrelevante por las condiciones climáticas cambiantes, puede demostrar su resiliencia ante escenarios futuros. Comprender cómo el patrimonio vivo puede verse comprometido o transformado en medio de condiciones sociales y ambientales cambiantes es fundamental para su salvaguardia y transmisión a las generaciones futuras.

En este contexto, es importante destacar especialmente el papel que desempeñan las mujeres Indígenas en la conservación del medio ambiente y la acción climática. Los datos recopilados durante la fase piloto de la aplicación de los Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO también sugieren que el importante papel de las mujeres en general en lo que respecta a la resiliencia a la adaptación al clima se reconoce cada vez más a nivel político. Siete de los diez Estados miembros[119] que participaron en esta fase piloto aportaron pruebas de que las políticas apoyan cada vez más el papel específico de las mujeres en la gestión medioambiental sostenible de los recursos locales (Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO).

---

[119] *La primera fase de aplicación de los Indicadores Cultura|2030 (2021-2022) de la UNESCO incluyó 12 países y 14 ciudades. Sin embargo, en el momento de realizar este análisis solo se disponía de datos de 10 países.*

Repercusiones económicas del cambio climático en la cultura y el patrimonio

El Informe Stern sobre la economía del cambio climático, uno de los análisis más influyentes sobre la economía del cambio climático, argumentaba que la inacción podría reducir el PIB mundial en al menos un 5 %, y potencialmente hasta un 20 %. Por el contrario, la mitigación temprana costaría alrededor del 1 % del PIB mundial anual (Stern, 2006). Según la OMM, los desastres relacionados con el clima y el tiempo se han multiplicado por cinco en los últimos 50 años (OMM, 2021). Entre 1998 y 2017, los desastres relacionados con el clima y geofísicos causaron la muerte de 1,3 millones de personas y dejaron a otros 4400 millones heridos, sin hogar, desplazados o requiriendo asistencia de emergencia. Si bien la mayoría de las muertes se debieron a fenómenos geofísicos, principalmente terremotos y tsunamis, el 91 % de todos los desastres fueron causados por inundaciones, tormentas, sequías, olas de calor y otros fenómenos meteorológicos extremos. Los países afectados por desastres sufrieron pérdidas económicas directas por valor de 2,908 billones de dólares estadounidenses, de los cuales los desastres relacionados con el clima causaron US $ 2,245 billones, es decir, el 77 % del total (UNDRR, 2018).

Las repercusiones económicas del cambio climático en los sectores cultural y patrimonial siguen sin cuantificarse en gran medida, lo que subraya la urgente necesidad de realizar más investigaciones y elaborar informes específicos. Estos sectores se enfrentan a vulnerabilidades únicas, ya que los sitios, los objetos y las prácticas del patrimonio cultural son a menudo irremplazables y están profundamente entrelazados con la identidad y la resiliencia de las comunidades. Además, los riesgos cada vez mayores que plantean los fenómenos meteorológicos extremos han hecho más difícil asegurar los bienes del patrimonio cultural en las zonas de alto riesgo, lo que se traduce en costes más elevados o en una protección financiera insuficiente.

En 2022, las lluvias torrenciales y las inundaciones repentinas causaron una catástrofe sin precedentes en Pakistán, que afectó a alrededor de 33 millones de personas, es decir, una de cada siete, desplazó a casi 8 millones y se cobró la vida de más de 1700 personas, un tercio de las cuales eran niños. La evaluación de las necesidades tras el desastre estimó que se necesitaban US $ 16 300 millones para los esfuerzos de recuperación y reconstrucción totales. De esta cantidad, US $ 12,8 millones se atribuyen a daños y pérdidas en el sector cultural y patrimonial, y se necesitan otros US $ 8,5 millonespara su recuperación y reconstrucción. Al menos 149 sitios del patrimonio cultural, incluidos dos sitios del Patrimonio Mundial en Sindh, sufrieron daños parciales pero significativos. Numerosas estupas budistas, templos hindúes y tumbas de dinastías preislámicas y postislámicas han sufrido daños importantes. Estos sitios, muchos de los cuales tienen importancia histórica y cultural, se enfrentan a un deterioro a largo plazo que amenaza no solo su conservación, sino también su contribución económica. Esto a su vez repercutirá en el número de visitantes y los ingresos por venta de entradas, así como en los ingresos indirectos de los sectores de la alimentación, la hotelería y el turismo (Gobierno de Pakistán, Ministerio de Planificación, Desarrollo e Iniciativas Especiales, 2022).

El turismo es uno de los sectores económicos más grandes y de más rápido crecimiento del mundo, y desempeña un papel crucial en muchas economías nacionales. Sin embargo, el aumento de las temperaturas globales supone un riesgo significativo para esta industria. En Grecia, donde el turismo es uno de los pilares de la economía nacional, más de 2000 turistas tuvieron que ser evacuados debido a los incendios forestales en la isla de Rodas, mientras que Atenas tomó la medida sin precedentes de cerrar su principal atracción turística, la Acrópolis, declarada Patrimonio de la Humanidad, después de que las temperaturas alcanzaran los 45 °C en julio de 2023. El turismo costero, el segmento más importante del sector turístico mundial, es especialmente vulnerable. Muchos países, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, dependen económicamente de él. En el Caribe, el aumento del nivel del mar podría provocar una reducción del 59 % de las zonas de playa, lo que daría lugar a una disminución del 47 % de los ingresos directos del turismo. Además, esta región es muy vulnerable a los fenómenos meteorológicos extremos, y se prevé que las lluvias huracanadas sean hasta cinco veces más probables en las proyecciones climáticas más cálidas (Vosper et al., 2020).

Pastor sami en el Ártico, Noruega. © Shojollslam / Pexels.com

Los efectos económicos del cambio climático son especialmente graves para los medios de vida Indígenas y tradicionales, incluidas las microempresas como la caza, la pesca, la recolección, el cultivo itinerante, el pastoreo y la agricultura de alta montaña. Entre noviembre de 2023 y abril de 2024, Mongolia sufrió un devastador dzud, un duro invierno que siguió a las sequías estivales y que devastó el ganado y las comunidades ganaderas del país. Este fenómeno meteorológico extremo provocó la muerte por inanición y frío de 7,9 millones de cabezas de ganado (el 12,3 % del ganado nacional), con profundas repercusiones en el tejido cultural y económico de las comunidades pastorales nómadas. Estas comunidades dependen del ganado vacuno, ovino y caprino no solo para su sustento y sus ingresos, sino también para prácticas como las técnicas tradicionales de pastoreo, los rituales estacionales y la producción de artesanías como la fabricación de fieltro, la marroquinería y los textiles de lana, que forman parte de su patrimonio cultural inmaterial (FAO, 2024). La pérdida de ganado amenaza la transmisión de los conocimientos tradicionales, las tradiciones orales y las identidades culturales arraigadas en el pastoreo, mientras que el aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria ponen aún más a prueba la resiliencia de estas comunidades.

Las industrias culturales y creativas están igualmente expuestas a los riesgos económicos del cambio climático, con repercusiones inmediatas en los artesanos, los artistas y los profesionales de la cultura. Los festivales son una de las formas más populares de acercamiento de los australianos a las artes, ya que atraen al 44 % de la población mayor de 15 años (Creative Australia, 2023). Sin embargo, entre 2022 y 2023, al menos 22 festivales de música fueron cancelados, pospuestos o evacuados debido al calor, los incendios, la lluvia o las inundaciones, lo que supone un aumento significativo con respecto a los 10 afectados entre 2013 y 2019 (Green and Strong, 2024). En agosto de 2023, el huracán Hilary obligó a retrasar el festival Burning Man en el desierto de Nevada, EE. UU., y dos semanas más tarde, sucesivas lluvias torrenciales provocaron graves inundaciones en el recinto del festival, dejando a más de 70 000 asistentes varados en el desierto (Time, 2023).

El cambio climático también plantea riesgos significativos a largo plazo para la viabilidad económica de las industrias culturales y creativas, en particular debido a la creciente frecuencia de las perturbaciones provocadas por el clima que socavan su sostenibilidad y resiliencia. En enero de 2025, los incendios forestales en Los Ángeles, provocados por condiciones prolongadas de sequía, calor y viento, combinadas con el aumento del crecimiento de la vegetación debido a las lluvias anteriores, afectaron gravemente a la economía creativa de la ciudad. Estudios líderes como Amazon MGM Studios y Universal Pictures se vieron obligados a detener sus producciones, lo que provocó importantes pérdidas económicas, mientras que reconocidas instituciones culturales como el Museo Getty activaron medidas de emergencia para proteger sus colecciones de renombre mundial. Muchos artistas y organizaciones artísticas sin ánimo de lucro sufrieron la pérdida total o daños en sus estudios, equipos y obras de arte (Departamento de Arte y Cultura del Condado de Los Ángeles, 2025). Estos retos, agravados por los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19 y las huelgas del sector en 2023 y 2024, han intensificado las presiones económicas en todo el sector.

La presión económica sobre la cultura se ve agravada por el cambio climático, un multiplicador de riesgos para la paz y la seguridad. Este intensifica los peligros actuales y las amenazas no climáticas, como la pobreza, la inestabilidad política, las enfermedades, la urbanización, la contaminación, la inseguridad hídrica y energética, y las posibles implicaciones para los conflictos sociales. Estas amenazas superpuestas pueden intensificar la vulnerabilidad de la cultura y el patrimonio al desviar recursos de la preservación cultural, la financiación de las artes, los servicios de salud y educación, las infraestructuras y el empleo, lo que amenaza directamente a las comunidades y su capacidad para obtener recursos, acceder y disfrutar de su patrimonio cultural.

Pérdidas no económicas del cambio climático en términos de cultura y patrimonio

La interrupción de la transmisión intergeneracional de las prácticas socioculturales debilita la capacidad de las comunidades para aprovechar sus recursos culturales para luchar y adaptarse a las consecuencias del cambio climático. En casos extremos, el cambio climático está relacionado con la pérdida de territorio y habitabilidad (CMNUCC, 2024c), lo que obliga a comunidades enteras a migrar, abandonando su patrimonio construido, vivo y natural. Tal es el caso de Tuvalu, que se enfrenta a amenazas existenciales derivadas del incremento del nivel del mar, el aumento de las tormentas y la erosión costera, que pueden separar a las comunidades de sus tierras ancestrales y de su patrimonio natural y cultural, con el riesgo de perder profundamente su identidad cultural y sus formas de vida. Por lo tanto, es fundamental tener en cuenta el entorno cultural y las prácticas de los refugiados climáticos a la hora de reubicarlos.

Las prácticas culturales y el patrimonio de los tuvaluanos, arraigados en sus tradiciones orales, prácticas ceremoniales y conocimientos ecológicos, están profundamente ligados a sus islas y al medio ambiente marino. Durante la temporada de mareas altas, la capital, Funafuti, sufre inundaciones que afectan hasta el 40 % de su superficie, lo que provoca la salinización del suelo e inutiliza los cultivos básicos, obligando a los residentes a depender de las importaciones para sobrevivir. La vida en los atolones bajos de Tuvalu es cada vez más difícil, y la población se enfrenta a un éxodo inminente que amenaza con la erosión de las prácticas culturales, los conocimientos, la lengua y los sistemas de gobierno tradicionales. En la COP27, el ministro de Asuntos Exteriores de Tuvalu, Simon Kofe, anunció planes radicales para crear una versión digital de las islas con el fin de preservar su historia y su cultura, lo que permitiría a los refugiados climáticos mantener una conexión con su tierra ancestral y el océano (Reuters, 2022). Esto también plantea la posibilidad de que las naciones insulares del Pacífico definan su nacionalidad por una patria virtual o una identidad cultural en lugar de un territorio físico. La Ley de la Constitución de Tuvalu de 2023 ya define el territorio de la nación mediante un conjunto de coordenadas geográficas que seguirán representando al país incluso si su tierra se vuelve inhabitable o queda sumergida.

El lenguaje es un ejemplo que es a la vez, vulnerable al cambio climático y un sistema epistemológico que ayuda a las comunidades a adaptarse y responder a los cambios climáticos. Es una condición fundamental para el desarrollo humano, ya que sirve como vehículo a través del cual se manifiestan, expresan y transmiten muchas formas de patrimonio vivo. En las montañas del norte de Pakistán, más de 30 lenguas en peligro de extinción son habladas por pequeñas poblaciones cada vez más vulnerables a los desastres provocados por el clima. Profundamente arraigadas en entornos específicos, como pastos ricos en ganado, sistemas fluviales, altiplanos nevados y bosques densos, estas lenguas representan cosmovisiones y sistemas de conocimiento que abarcan prácticas de gestión y gobernanza de la tierra, conservación de la biodiversidad, seguimiento y predicción meteorológica y utilización de los recursos naturales. Las inundaciones de 2010 desplazaron a unos 14 millones de personas en la región, mientras que el distrito de Chitral sufrió más de trece inundaciones por desprendimientos glaciares en diferentes valles entre 2004 y 2021 (Islamic Relief, 2021), lo que obligó a las familias a un desplazamiento prolongado o a la migración permanente. Ante tales perturbaciones, las comunidades experimentan dolor, ansiedad y desesperanza, lo que puede desestabilizar aún más la cohesión social y la resiliencia, haciéndolas más vulnerables a futuros desastres.

Las iniciativas de investigación, intervención y ayuda climática también pueden suponer una amenaza importante para el patrimonio cuando la asistencia es inadecuada o cuando se recomiendan o aplican políticas de desplazamiento y desalojo que no tienen en cuenta los valores y las necesidades de las comunidades afectadas. A menudo presentadas como medidas de protección contra los desastres o los conflictos, estas intervenciones perturban la relación entre las comunidades y su entorno. Además, la creciente inversión en infraestructuras de energía renovable a gran escala, como presas o parques eólicos destinados a fomentar la transición ecológica, suele requerir un uso intensivo del suelo. Estos proyectos podrían afectar negativamente a la autenticidad o la integridad de los paisajes del patrimonio cultural y natural,

alterando las prácticas y los medios de vida tradicionales y dificultando la transmisión y la salvaguardia de este patrimonio a las generaciones futuras.

El pueblo Indígena saami ha vivido históricamente de la pesca, la caza y la recolección en la región de Sápmi, en el norte de Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia, cerca del círculo polar ártico. El pastoreo seminómada de renos es un aspecto fundamental de la cultura saami, a través del cual se transmiten a las generaciones siguientes los conocimientos y la lengua Indígenas. Esta práctica tradicional consiste en conducir grandes rebaños a las montañas cada verano a través de paisajes ya amenazados por el cambio climático. En Noruega, los esfuerzos nacionales para avanzar en la transición hacia las energías renovables han incluido el desarrollo de proyectos de energía eólica, como la construcción de 151 aerogeneradores en el centro del país, con capacidad para abastecer de electricidad a aproximadamente 100 000 hogares. Si bien este desarrollo contribuye a los objetivos nacionales de sostenibilidad, se han planteado algunas preocupaciones sobre su impacto en la cría ancestral de renos por parte de los samis. Entre los retos señalados figuran los cambios en los patrones de pastoreo, la reducción del acceso a los pastizales y el aumento del estrés de los renos debido al incremento de la actividad y las infraestructuras en la zona (Sociedad para los Pueblos Amenazados, 2024). El diálogo y la consulta continuos entre todas las partes interesadas son esenciales para garantizar que los objetivos de sostenibilidad ambiental y los derechos culturales Indígenas sean respetados y equilibrados, de conformidad con las normas internacionales y el mandato de la UNESCO sobre la salvaguardia del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural ha permanecido en gran medida invisible en los acuerdos, las políticas y el discurso sobre el cambio climático, a pesar de su importancia como repositorio de conocimientos. El reconocimiento urgente del patrimonio cultural en los procesos e iniciativas internacionales fue reafirmado por el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños de la CMNUCC en su documento técnico de 2024 sobre pérdidas no económicas (CMNUCC, 2024c). El documento hace hincapié en que «la protección y salvaguardia del patrimonio cultural es en sí misma una medida climática importante» y que «es urgente y esencial reforzar la resiliencia cultural. Esto incluye el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y la legislación, así como la participación de las comunidades locales y los pueblos Indígenas».

Proteger y promover la cultura frente al cambio climático

Los bienes del Patrimonio Mundial desempeñan un papel fundamental como observatorios del cambio climático, ya que ofrecen modelos de prácticas aplicadas y probadas de seguimiento, mitigación y adaptación. En conjunto, estos bienes del patrimonio natural, cultural y mixto —1248 en total en septiembre de 2025— apoyan la conservación de la biodiversidad mundial, el desarrollo sostenible y las soluciones climáticas, mejorando la calidad de vida en la Tierra. Proporcionan diversos servicios y beneficios ecosistémicos, como la regulación del clima, el suelo, el agua y la calidad del aire, y sirven como repositorios de conocimientos tradicionales esenciales para la gestión sostenible de los recursos. Además, ofrecen valiosas oportunidades para el turismo, la investigación y la educación.

El patrimonio configura el sentido colectivo de identidad y pertenencia de la humanidad, ya que representa nuestro legado del pasado, lo que vivimos hoy y lo que transmitiremos a las generaciones futuras. Para garantizar su protección continua, es esencial comprender los impactos del cambio climático y responder de manera eficaz mediante el diseño y la aplicación de planes de adaptación nacionales y locales adecuados. Esto requiere enfoques pluralistas que integren evaluaciones científicas, metodologías innovadoras, marcos normativos, conocimientos culturales locales, sistemas de conocimientos Indígenas y prácticas de gestión tradicionales. El fomento de la resiliencia cultural implica empoderar a las comunidades para que participen activamente en la protección y salvaguardia de su patrimonio natural y cultural.

Enfoques integrados para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural

Entre los siete convenios internacionales clave existentes en materia de biodiversidad,[120] la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 es única porque se ocupa por igual del patrimonio natural y cultural. También tiene una de las coberturas mundiales más amplias, con 196 Estados Partes (a junio de 2025), que se comprometen a proteger, conservar y supervisar los sitios reconocidos dentro de sus territorios. Del mismo modo, otros acuerdos medioambientales mundiales se benefician de una amplia adhesión: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ha sido ratificado por 196 Partes, mientras que la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) cuenta con 185 Partes Contratantes.

Tuvalu y Nauru son los estados más recientes en ratificar la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. Tras su ratificación en 2023, Tuvalu presentó su Lista Indicativa inaugural, en la que figura «El paisaje cultural de los atolones insulares del Pacífico de Tuvalu» (UNESCO, 2024b). La presentación refleja los esfuerzos de la nación por salvaguardar las prácticas tradicionales de uso de la tierra y el mar que han sido parte integral de sus comunidades durante generaciones, garantizando que estas tradiciones perduren a pesar de los apremiantes retos que plantea el cambio climático. De manera similar, Nauru ratificó la Convención en 2024, demostrando su profundo compromiso con la preservación de su patrimonio único frente a las amenazas provocadas por el clima y el papel fundamental de la cooperación internacional para hacer frente a estos retos. (UNESCO, 2024c).

Los Estados Partes están explorando cada vez más las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y otros programas de la UNESCO. Según los datos del informe periódico de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, 34 Estados Partes tienen la intención de designar sus bienes del patrimonio mundial, en su totalidad o en parte, para su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (la Lista de Ramsar). Además, 33 Estados Partes tienen la intención de proponer sus bienes como reservas de biosfera en el marco del Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera, y 16 han solicitado que sus bienes del Patrimonio Mundial sean designados como Geoparques Mundiales de la UNESCO.

Aunque los acuerdos y programas multilaterales están ampliamente adoptados, su integración en el desarrollo de políticas nacionales para la conservación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural, así como la coordinación entre los distintos mandatos, sigue siendo un reto importante para muchos países. Según los informes periódicos de la Convención de 1972 (2019-2023), solo el 35 % de los 190 Estados Partes informaron de que contaban con niveles adecuados de coordinación e integración de estos acuerdos multilaterales y de las políticas y estrategias del Patrimonio Mundial a nivel nacional, con cifras notablemente más bajas en América Latina y el Caribe, así como en Asia Occidental y África del Norte, ambas con un 13 %. Los datos también muestran que los países de ingresos altos y del Norte Global informan de una coordinación e integración 2,5 veces superior a la de los países de ingresos bajos y del Sur Global.

[120] *El Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG) se creó en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para mejorar la cooperación y la coordinación entre los principales convenios relacionados con la diversidad biológica. Los siguientes tratados forman parte del BLG: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar), Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA) y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).*

En cuanto a las políticas y medidas existentes a nivel nacional para salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los impactos ambientales y climáticos, como las evaluaciones de impacto ambiental, entre el 86 % y el 89 % de los Estados Partes informaron que consideran que sus marcos jurídicos para el patrimonio cultural y natural son adecuados o parcialmente adecuados (Informes periódicos de la Convención de 1972). Entre el 6 % y el 7 % consideran que sus políticas son inadecuadas para el patrimonio natural y cultural, respectivamente, mientras que el 2 % informó de que no existen marcos de este tipo en ambos casos. Los países del Norte Global (78 % para el patrimonio cultural y 86 % para el patrimonio natural) han informado de una mayor adecuación de sus políticas que los del Sur Global (41 % para el patrimonio cultural y 44 % para el patrimonio natural) (Informes periódicos de la Convención de 1972).

Figura 21.
Nivel de coordinación e integración de los acuerdos multilaterales sobre el patrimonio en las políticas nacionales para la conservación, protección y presentación del patrimonio cultural y natural, según lo comunicado por los Estados Miembros, por grupo regional.

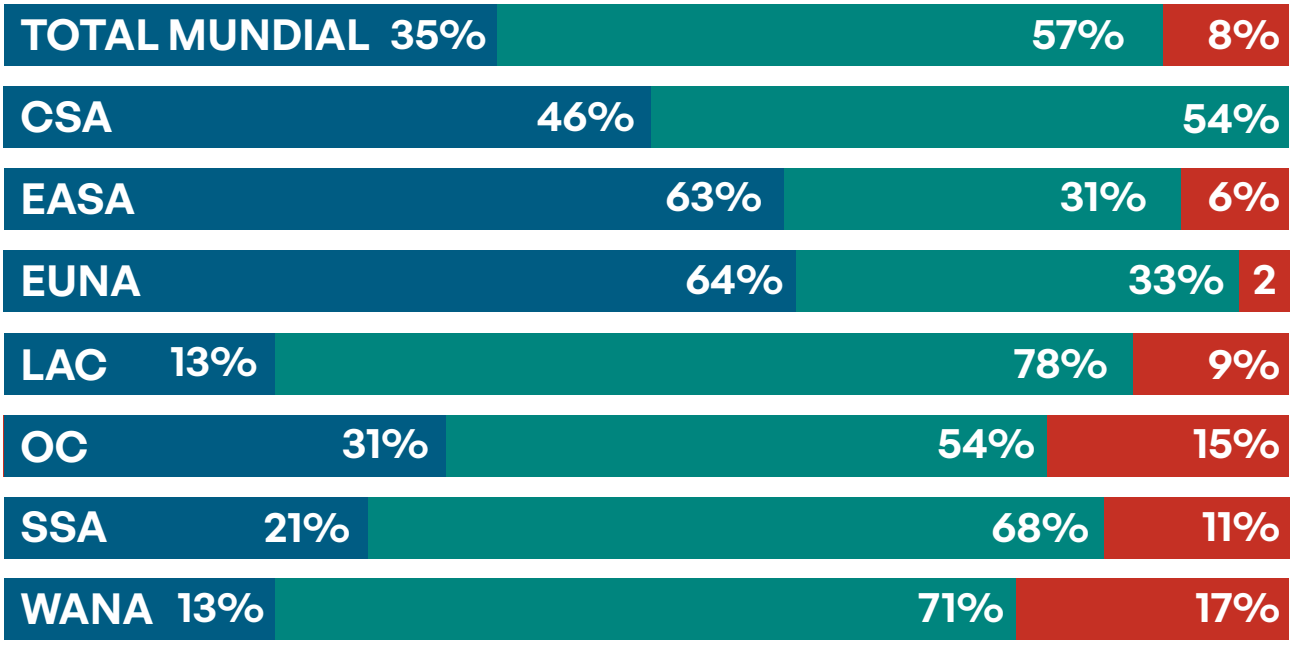

(Total mundial n=190, Estados de Europa y América del Norte (EUNA) n=45, Estados de América Latina y el Caribe (LAC) n=32, Estados del África Subsahariana (SSA) n=47, Estados de Asia Occidental y África del Norte (WANA) n=24, Estados de Oceanía (OC) n=13, Estados de Asia Oriental y Sudoriental (ESEA) n=16, Estados de Asia central y Meridional (CSA) n=13).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1972.

Si bien existen marcos normativos que se consideran en su mayoría adecuados para la conservación y protección del patrimonio cultural y natural, su aplicabilidad sigue siendo un reto fundamental en la mayoría de los países. Solo entre el 25 % y el 26 % de los Estados Partes que respondieron a los informes periódicos consideran que ya cuentan con la capacidad y los recursos necesarios para hacer cumplir estas leyes y reglamentos para la conservación y protección de su patrimonio cultural y natural, respectivamente. La disparidad entre los grupos en esta evaluación aumenta significativamente, ya que el 56 % de los países del Norte Global cuentan con capacidad y recursos adecuados para el patrimonio cultural y natural, en comparación con solo el 14 % al 15 % para el patrimonio cultural y natural, respectivamente, en el Sur Global (Informes periódicos de la Convención de 1972).

Figura 22.
Existencia y adecuación de la legislación y/o la normativa para la conservación y protección del patrimonio cultural, por Norte Global/Sur Global.

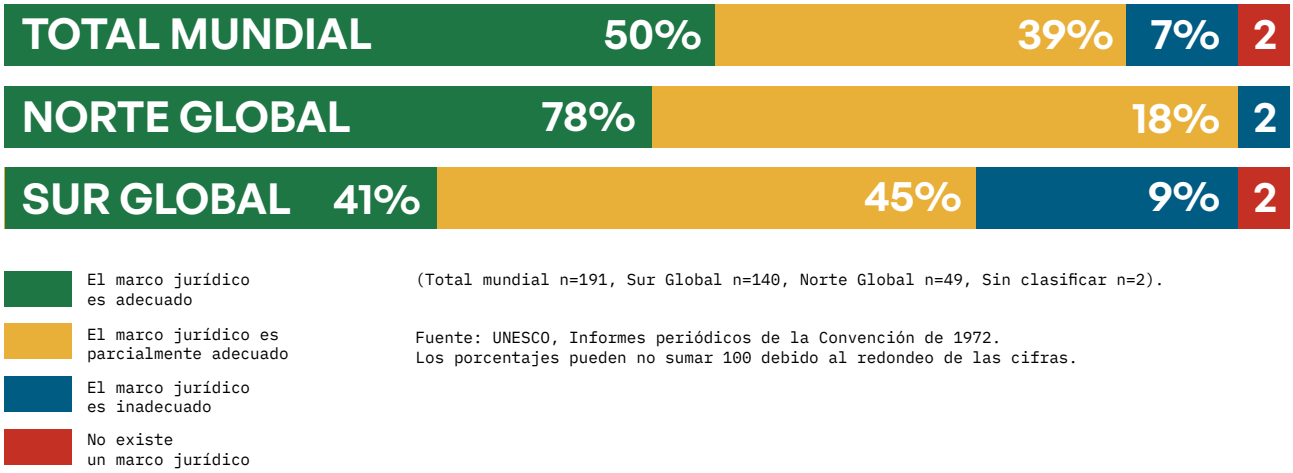

(Total mundial n=191, Sur Global n=140, Norte Global n=49, Sin clasificar n=2).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1972.
Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

Figura 23.
Existencia y adecuación de la legislación y/o normativa para la conservación y protección del patrimonio natural, por Norte Global/Sur Global.

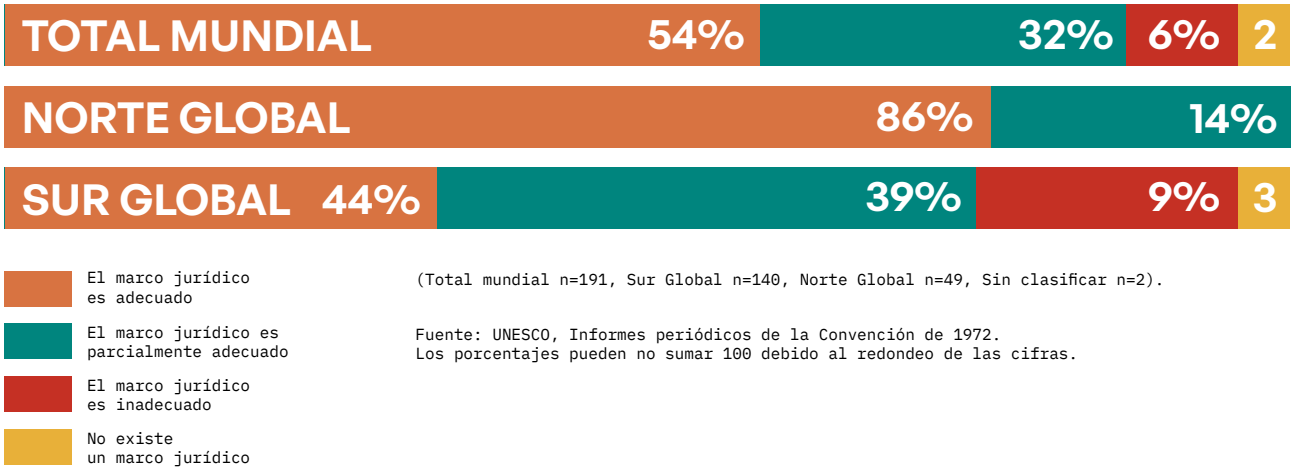

(Total mundial n=191, Sur Global n=140, Norte Global n=49, Sin clasificar n=2).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1972.
Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

La conservación de la Gran Barrera de Coral, el ecosistema de arrecifes de coral más extenso del mundo, situado en Australia, es un ejemplo de enfoque de gestión del patrimonio altamente coordinado e integrado. La Autoridad del Parque Marino de la Gran Barrera de Coral opera en virtud de la Ley del Parque Marino de la Gran Barrera de Coral de 1975, un sólido marco jurídico para la gestión del bien del Patrimonio Mundial y la respuesta a amenazas como el cambio climático, la contaminación y la sobrepesca. Colabora estrechamente con los gobiernos de Australia y Queensland, las industrias del turismo marítimo y la pesca comercial, y los pueblos originarios. El Grupo de Trabajo de Propietarios Tradicionales (ReefTO), una recomendación clave del Plan de Implementación de los Propietarios Tradicionales del Arrecife 2050, se creó en julio de 2024 para fortalecer y elevar la posición de los propietarios tradicionales en el cuidado y la preservación de la Gran Barrera de Coral para las generaciones futuras (Gobierno de Australia, 2025).

Figura 24.
Evaluación de los Estados miembros sobre la capacidad y los recursos para hacer cumplir el marco jurídico para la conservación y protección de su patrimonio cultural, por Norte Global/Sur Global.

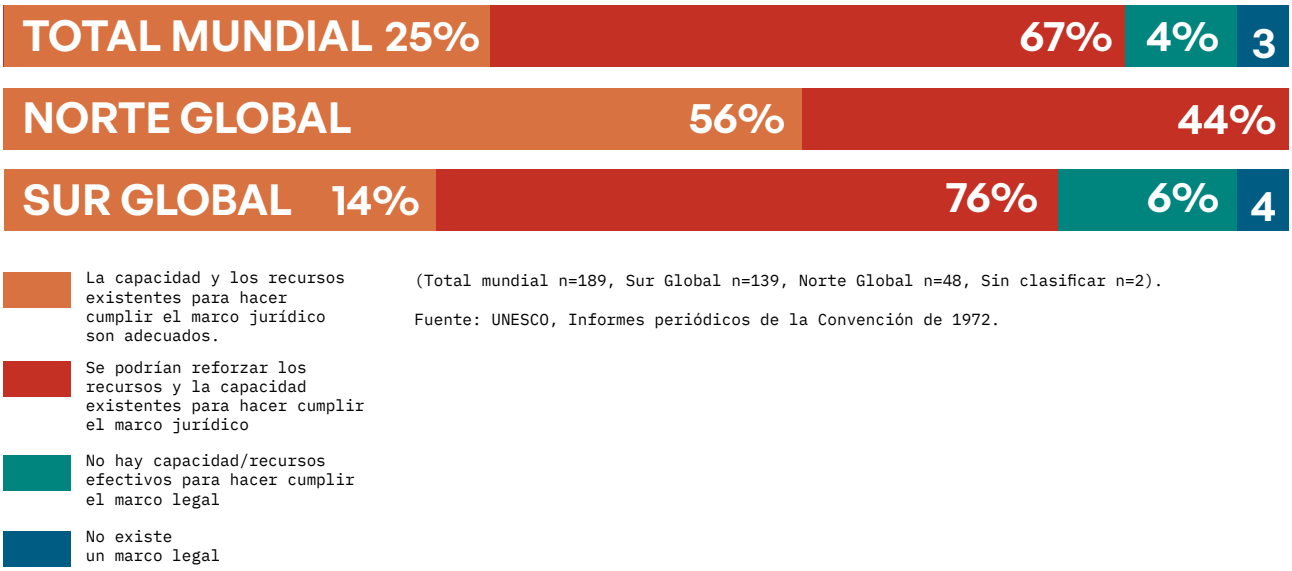

(Total mundial n=189, Sur Global n=139, Norte Global n=48, Sin clasificar n=2).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1972.

Figura 25.
Evaluación de los Estados Miembros sobre la capacidad y los recursos para hacer cumplir el marco jurídico para la conservación y protección de su patrimonio natural, por Norte Global/Sur Global.

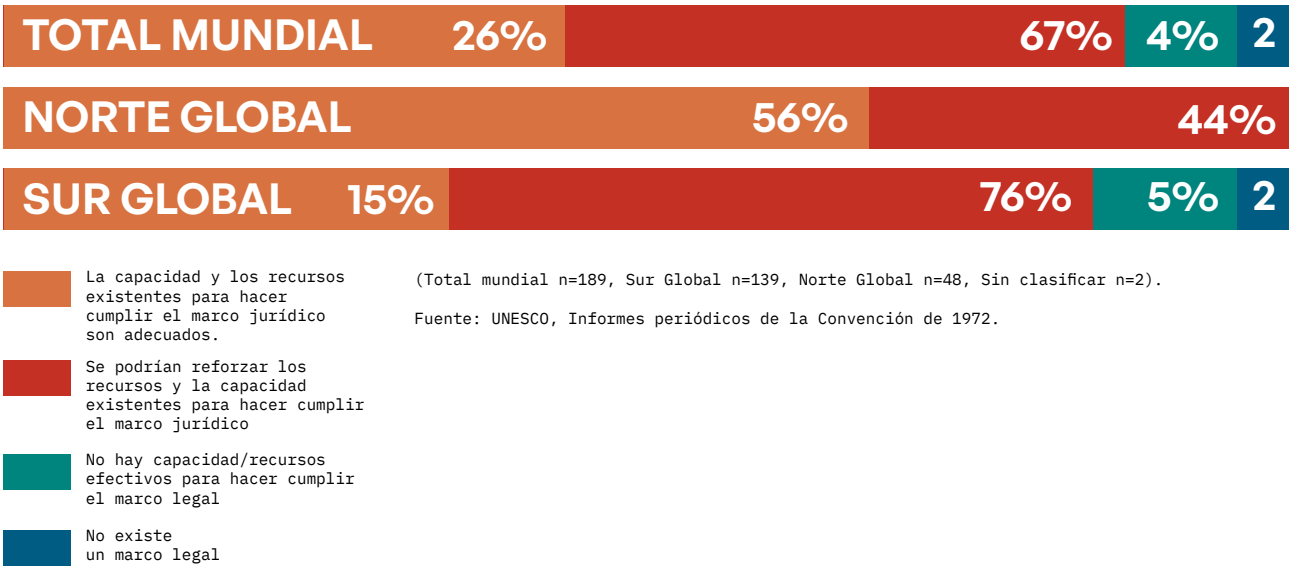

(Total mundial n=189, Sur Global n=139, Norte Global n=48, Sin clasificar n=2).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1972.

Protegido por el Código de Patrimonio Cultural y Paisaje de Italia, la gestión del Centro Histórico de Florencia implica una estrecha colaboración entre el gobierno municipal, las comunidades locales, las organizaciones culturales y las asociaciones público-privadas. El Plan de Gestión del Centro Histórico de Florencia (Firenze Patrimonio Mondiale, 2022) integra la planificación urbana con la normativa turística para garantizar que los proyectos de desarrollo no comprometan el Valor Universal Excepcional del centro histórico ni la gestión del riesgo de desastres. Tras las catastróficas inundaciones de 1966, que dañaron sitios y objetos culturales, la ciudad aplicó medidas de mitigación de inundaciones y terremotos, incluido el Plan de Gestión de la Cuenca del Río Arno, junto con mejoras de las infraestructuras y sistemas de seguimiento avanzados. Además, la inversión en patrimonio cultural en Italia cuenta con el apoyo de colaboraciones público-privadas. Iniciativas como el incentivo fiscal Art Bonus fomentan las donaciones privadas para la conservación y mejora del patrimonio cultural público, lo que genera un importante apoyo para la restauración de monumentos emblemáticos como la catedral de Santa Maria del Fiore y la Galería Uffizi.

El Santuario Histórico de Machu Picchu, en Perú, es un ejemplo de los retos que plantea la aplicación y el cumplimiento de medidas adecuadas de protección y conservación del patrimonio, al tiempo que se equilibran los beneficios económicos del turismo. La gestión del legado tangible más importante de la civilización inca implica a numerosas instituciones y partes interesadas, entre ellas el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Medio Ambiente, los municipios locales y organismos internacionales. El apoyo presupuestario inadecuado y la duplicación de responsabilidades pueden dificultar la aplicación eficaz de planes operativos coordinados que aborden prioridades críticas como la gestión de riesgos de desastres naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra, estrategias de turismo sostenible para regular los flujos de visitantes, la conservación de los sitios y la protección del medio ambiente (UNESCO, 2023b). Para responder a esto, el Plan Estratégico de Turismo para el Perú 2025 es un documento normativo que aborda los retos del exceso de turismo y la degradación medioambiental, al tiempo que promueve prácticas turísticas sostenibles. Incluye límites diarios de visitantes y sistemas de venta de entradas por franjas horarias para evitar el hacinamiento, la creación de rutas de senderismo alternativas para distribuir el número de visitantes y la inversión privada en infraestructuras sostenibles y campañas de marketing.

Estos ejemplos ponen de relieve que la gestión eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial incluye varios factores que van más allá de los marcos jurídicos y subrayan la necesidad de mejorar las iniciativas de apoyo y desarrollo de capacidades en los contextos del Sur Global. Con el objetivo de mejorar la protección y la conservación del patrimonio con Valor Universal Excepcional mediante medidas integrales de acción climática, la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2023a) adoptó el Documento de política sobre la acción climática para el patrimonio mundial (2023). En él se establece un marco orientado a los resultados para el desarrollo de objetivos y metas tanto a nivel nacional como de los sitios del patrimonio. Reflejando el espíritu del artículo 5 de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, los principios del documento se aplican de manera general al patrimonio cultural y natural.

Fortalecimiento de los sistemas de conocimientos tradicionales e Indígenas en la gobernanza climática

El Acuerdo de París reconoce que la acción climática debe «basarse y guiarse por los mejores conocimientos científicos disponibles y, según proceda, por los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales» (CMNUCC, 2015). El Sexto Informe de Evaluación del IPCC sobre los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad (IPCC, 2022a) ha prestado mayor atención a los conocimientos de los pueblos Indígenas y los saberes Indígenas en el contexto de la acción climática mundial. El informe supone un avance significativo en el reconocimiento de los pueblos Indígenas y sus sistemas de conocimiento. Destaca que el fortalecimiento de los vínculos

Yaokwa, ritual del pueblo Enawene Nawe para el mantenimiento del orden social y cósmico. © IPHAN, 2008 / Marcus Mi

entre los conocimientos científicos y técnicos y los sistemas de conocimiento locales aumenta considerablemente el potencial para desarrollar soluciones más completas y eficaces más allá de sus territorios específicos y desde una perspectiva holística.

En 2024, el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial examinó la Nota orientativa sobre la acción climática para el patrimonio cultural inmaterial, resultado de un proceso de reflexión de tres años entre las partes interesadas de la Convención de 2003 (UNESCO, 2024a). La nota orientativa presenta «un enfoque integral, basado en los derechos y centrado en las personas para la acción climática en favor del patrimonio cultural inmaterial», en función de tres objetivos clave: (i) promover y potenciar el papel positivo del patrimonio cultural inmaterial en la adaptación al clima; (ii) promover y potenciar el papel positivo del patrimonio cultural inmaterial en la mitigación del clima; y (iii) mejorar las medidas para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en la emergencia climática. Este documento subraya la necesidad de integrar todas las medidas en el marco de los derechos y valores de las comunidades cuyo patrimonio está en juego. Hace hincapié en que la diversidad y la inclusividad entre las partes interesadas son esenciales para el éxito de las medidas climáticas, lo que requiere la igualdad de acceso y de voz para las comunidades marginadas o los miembros marginados de las comunidades, y sin distinción de género, edad, origen étnico, ubicación y riqueza.

Los gobiernos a menudo no integran plenamente las cuestiones de derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos Indígenas, en la planificación climática y de conservación y, en algunos casos, promueven activamente actividades que amenazan los derechos de las comunidades y el medio ambiente. Sin embargo, algunos gobiernos nacionales han adoptado las perspectivas de los conocimientos Indígenas y locales, integrándolos en sus marcos de gobernanza. Por ejemplo, el concepto Indígena andino de Sumak Kawsay (Buen Vivir) promueve la convivencia en equilibrio con la Pachamama (Madre Tierra). Reconoce la interconexión de todos los seres vivos y los ecosistemas, hace hincapié en los valores de la reciprocidad, la solidaridad y los recursos compartidos, y rechaza la explotación de los recursos naturales para obtener beneficios económicos a corto plazo (Acosta, 2012). Guiado por estos principios, Ecuador se convirtió en el primer país del mundo en incorporar los derechos de la naturaleza en su Constitución de 2008 (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008). Desde entonces, las políticas nacionales para el uso sostenible de la tierra, la conservación de la biodiversidad y la redistribución de la riqueza se han diseñado para alinearse con ella.

Bolivia también integró las perspectivas Indígenas en su Constitución de 2009 y aprobó la Ley de los Derechos de la Madre Tierra en 2010. Esta legislación pionera define a la Madre Tierra como «un sujeto colectivo de interés público» con derechos inherentes, entre los que se incluyen el derecho a la vida, a la biodiversidad, al agua limpia y a la restauración (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010). Ambos países han sentado un precedente mundial en materia de justicia ecológica al otorgar derechos legales a la naturaleza, transformando la legislación medioambiental tradicional de una perspectiva antropocéntrica (centrada en el ser humano) a una ecocéntrica (centrada en la naturaleza). En países como Colombia, Canadá, España, los Estados Unidos de América, India y Panamá, los derechos de la naturaleza a existir, persistir y regenerarse, o la personalidad jurídica de las entidades naturales, han sido reconocidos legalmente en leyes y sentencias judiciales.

Del mismo modo, el concepto maorí de kaitiakitanga (tutela), sustentado en el deber moral y la obligación de proteger tanto el mundo natural como el ámbito espiritual, se ha incorporado a leyes medioambientales fundamentales de Nueva Zelandia, como la Ley de Gestión de Recursos de 1991. Marcos jurídicos históricos como la Ley Te Urewera de 2014 y la Ley Te Awa Tupua de 2017, que otorgaron personalidad jurídica a Te Urewera y al río Whanganui, respectivamente, ejemplifican cómo los conocimientos maoríes influyen en la política medioambiental nacional. El principio de kaitiakitanga se refleja en muchos proyectos de conservación en los que el liderazgo maorí es fundamental, como la gobernanza y la gestión participativas del lago Taupō, el lago más grande de Nueva Zelandia y un lugar de profunda importancia cultural y espiritual.

La cultura, un recurso fundamental para combatir el cambio climático

Cada vez se reconoce más que la cultura, desde el patrimonio y las artes hasta las industrias culturales y creativas, es un recurso poderoso para responder a los efectos del cambio climático. La cultura no solo contribuye a los esfuerzos de mitigación, sino que también desempeña un papel fundamental en la adaptación al clima, al ofrecer conocimientos y prácticas valiosos que mejoran la resiliencia de las comunidades a los efectos del clima. La integración de las dimensiones culturales en la acción climática es esencial para reducir la vulnerabilidad y promover enfoques inclusivos que salvaguarden y promuevan los diversos sistemas de conocimiento y expresiones culturales.

En la 28.ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP28), celebrada en los Emiratos Árabes Unidos, los ministros de Cultura y representantes gubernamentales de más de 30 países se reunieron para celebrar el primer Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre la Acción Climática Basada en la Cultura. Pusieron en marcha el Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura (GFCBCA), la primera coalición internacional de Estados miembros de las Naciones Unidas de este tipo, establecida bajo el liderazgo conjunto de los Emiratos Árabes Unidos y Brasil. Durante el evento, Margareth Menezes, ministra de Cultura de Brasil, destacó que la cultura no es una simple víctima pasiva del cambio climático, sino «una fuerza que debe aprovecharse para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París». La embajadora de buena voluntad de la UNESCO, Su Alteza Real la Princesa Dana Firas de Jordania, destacó la importancia de «la creciente coalición de líderes y defensores de la cultura, así como de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo comprometidas con este objetivo» (CMNUCC, 2023a).

Como parte de la Declaración de los Emiratos sobre la Acción Climática basada en la Cultura, los ministros se comprometieron por unanimidad a acelerar «la integración de la atención a la cultura, los valores y los diversos sistemas de conocimiento en la acción climática y, al mismo tiempo, a incorporar la acción climática en sus agendas políticas nacionales y en las medidas relacionadas con el patrimonio cultural, las artes y las industrias creativas» (GFCBCA, 2023). Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2023), la acción climática abarca los esfuerzos destinados a la mitigación y la adaptación para hacer frente a las causas y los efectos del cambio climático. La mitigación se refiere a las acciones humanas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o mejorar su eliminación a través de sumideros de carbono, como los bosques y los océanos. La adaptación implica ajustes en los sistemas naturales o humanos frente al clima real o previsto y sus efectos, con el fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. Es necesario aprovechar la multiplicidad de soluciones locales para la mitigación y la adaptación y compartir los conocimientos para fomentar la resiliencia, en particular con miras a reducir el riesgo de desastres y emergencias relacionados con el clima (CMNUCC, 2024c).

Las conexiones entre la acción climática, la biodiversidad y la cultura son profundas y están estrechamente entrelazadas. Como se ha mencionado anteriormente, el artículo 1 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 afirma que «la diversidad cultural es tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad lo es para la naturaleza». Del mismo modo, el preámbulo del Acuerdo de París reconoce «la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas, incluidos los océanos, y la protección de la biodiversidad, reconocida por algunas culturas como la Madre Tierra», y destaca «la importancia que tiene para algunos el concepto de "justicia climática" a la hora de adoptar medidas para hacer frente al cambio climático». El Marco Mundial de Kumming-Montreal para la Diversidad Biológica también sitúa la biodiversidad —su conservación, uso sostenible y distribución equitativa de los beneficios— en el centro de la agenda de desarrollo sostenible, reconociendo explícitamente «los importantes vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural» (CDB, 2022).

Mitigación del cambio climático

Es esencial adoptar medidas de mitigación urgentes y ambiciosas para mantener vivo el objetivo de 1,5 ºC y garantizar que el planeta y las sociedades humanas conserven la capacidad suficiente para adaptarse a los efectos del cambio climático que ya se están produciendo. Los bienes del Patrimonio Mundial Natural desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas y en la contribución a la mitigación del cambio climático. Abarcan la mayoría de los principales ecosistemas, con una extensión de más de 3 500 000 km^2, y albergan más de 75 000 especies de plantas y más de 30 000 especies de mamíferos, aves, peces, reptiles y anfibios, lo que representa más de una quinta

Recuadro 7. El papel de la cultura en la acción climática: la comunidad de Gulu, Uganda

En 2023, la UNESCO documentó una iniciativa comunitaria en el distrito de Gulu, en el norte de Uganda, que pone de relieve cómo la cultura y el patrimonio vivo pueden apoyar la acción climática y la gestión sostenible de los recursos. El proyecto se centró en la recuperación de prácticas agrícolas tradicionales, cultivos resistentes a la sequía y técnicas de conservación del agua basadas en los sistemas de conocimientos Indígenas. Estas prácticas, arraigadas en los rituales locales, la narración de historias y las tradiciones agrícolas colectivas, no solo refuerzan la resiliencia a la variabilidad climática, sino que también fomentan la cohesión de la comunidad y la transmisión intergeneracional de conocimientos. Las mujeres y los jóvenes desempeñaron un papel fundamental en estos esfuerzos, garantizando que las estrategias de adaptación fueran inclusivas y reflejaran los valores culturales locales. Esta iniciativa demuestra el potencial de integrar las dimensiones culturales en las políticas climáticas, ofreciendo un modelo replicable para otras regiones.

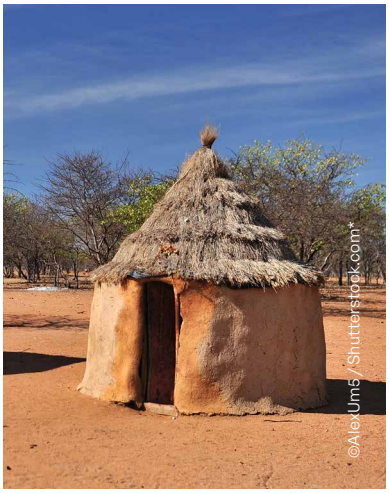

Cabañas tradicionales, comunidad himba, Namibia

parte de toda la riqueza de especies cartografiada en el mundo (UNESCO y UICN, 2023). Los bosques y los hábitats costeros bien conservados actúan como «sumideros de carbono» cruciales, ya que ayudan a regular el clima al absorber el dióxido de carbono de la atmósfera. Los bosques situados dentro de 257 bienes del Patrimonio Mundial cubren aproximadamente 69 millones de hectáreas, el doble de la superficie de Alemania, y entre 2001 y 2020 capturaron alrededor de 190 millones de toneladas de CO_2 al año, lo que equivale a aproximadamente la mitad de las emisiones anuales de combustibles fósiles del Reino Unido (UNESCO, UICN y WRI, 2021). Los sitios del Patrimonio Mundial Marino y sus alrededores inmediatos comprenden al menos el 21 % de los ecosistemas de carbono azul y el 15 % de los activos mundiales de carbono azul. Estos depósitos de carbono contenían el equivalente a aproximadamente el 10 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero en 2018 (UNESCO, 2021b).

Las zonas con una gran diversidad cultural suelen ser zonas con una gran diversidad biológica, y aproximadamente una quinta parte de los bienes del Patrimonio Mundial Cultural (más de 160 sitios) se encuentran en zonas clave para la biodiversidad (UNESCO y UICN, 2023). Representados por paisajes culturales, sitios arqueológicos, sitios con importancia religiosa o espiritual y zonas urbanas, estos bienes también pueden demostrar una variedad de estrategias desarrolladas a nivel local para la mitigación a través de la eficiencia energética del patrimonio construido con el fin de mitigar los gases de efecto invernadero y el uso sostenible de los espacios y recursos locales (UNESCO, 2023a). Además, los conocimientos locales y las prácticas tradicionales representan diferentes sistemas de conocimiento y cosmologías, que encarnan la experiencia transmitida a lo largo del tiempo y de la que la ciencia de la conservación y las estrategias de mitigación pueden aprender, mejorar y ampliar en la acción y la investigación de manera más general. Si bien gran parte de la atención prestada a los sistemas de conocimientos locales y al cambio climático se ha centrado en la vigilancia y la adaptación, es igualmente importante reconocer su contribución a la mitigación, complementando los conocimientos científicos para mejorar los resultados de la conservación.

El Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Patrimonio Cultural (ICOMOS, 2019) ha identificado una serie de prácticas tradicionales pertinentes para las estrategias de mitigación contemporáneas. Entre ellas figuran las características pasivas e intrínsecamente sostenibles de la arquitectura tradicional, como los aleros, las terrazas, las contraventanas y los dispositivos de sombreado, junto con los patrones tradicionales de uso del suelo urbano, como los espacios densos, transitables y de uso mixto, y los conocimientos incorporados en los sistemas agrícolas tradicionales bajos en carbono. Muchos sistemas culturales tradicionales también personifican modelos de economía circular que hacen hincapié en la gestión responsable, la reutilización y la eficiencia de los recursos.

En Japón, estos enfoques están cobrando un nuevo interés gracias a la revitalización de la arquitectura tradicional en madera mediante la formación de jóvenes carpinteros en técnicas antiguas de construcción. La arquitectura tradicional japonesa hace hincapié en los materiales naturales y los principios del diseño pasivo, como la maximización de la luz natural y la ventilación, que son fundamentales para las estructuras energéticamente eficientes. Históricamente, las habilidades de la carpintería japonesa se transmitían a través de aprendizajes individuales. Hoy en día, organizaciones y asociaciones de artesanía en madera se comprometen a preservar estas técnicas integrándolas tanto en proyectos de nueva construcción como de restauración (UNESCO, 2020).

Los conocimientos tradicionales de los pueblos Indígenas sobre la gestión del fuego son fundamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que sustituyen las quemas de alta intensidad por quemas de baja intensidad a principios de temporada. En la región de Kimberley, al norte de Australia Occidental, los pueblos balanggarra, dambimangari, wilinggin y wunambal han recuperado las prácticas culturales de quema para reducir el riesgo de incendios forestales y mejorar la salud de los ecosistemas tras recuperar el control de sus tierras. Desde 2012, han reducido los incendios forestales tardíos en casi tres cuartas partes de la zona, donde casi todos los años se producían grandes incendios que superaban las 40 000 hectáreas (Vigilante et al., 2024). Las prácticas Indígenas de gestión del fuego se han

integrado en las políticas nacionales y regionales de Australia a través de iniciativas como el Programa de Guardabosques Indígenas (Rangers Program), la Estrategia Cultural de Fuego de los Propietarios Tradicionales de Victoria y los proyectos de quema de carbono en la sabana.

El pueblo maya ch'orti' de Chiquimula, Guatemala, practica desde hace mucho tiempo sistemas agroforestales que integran árboles, cultivos y ganado, lo que proporciona alimentos e ingresos sostenibles y promueve la captura de carbono en la biomasa aérea. El sistema ancestral de cultivos intercalados en milpa mejora la fertilidad del suelo y el rendimiento de los cultivos, y las mujeres cultivan 101 de las 143 especies comestibles de su sistema alimentario (FAO y Alliance of Bioversity International y CIAT, 2021). El Plan Estratégico para el Cambio Climático de Guatemala del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2018-2027 identifica como prioridades la promoción de buenas prácticas agrícolas adaptadas al clima y la recuperación de los conocimientos ancestrales para la adaptación agrícola, que preservan la biodiversidad local y las prácticas culturales (FAO, 2025).

Cada vez hay más pruebas de que los conocimientos locales y tradicionales mejoran la comprensión de las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente, lo que contribuye a una acción climática eficaz y equitativa. Las investigaciones indican que la concesión de derechos sobre la tierra a los pueblos Indígenas de la Amazonía brasileña podría reducir la deforestación hasta en un 66 % (Baragwanath y Bayi, 2020), evitando emisiones sustanciales de dióxido de carbono derivadas de la pérdida de biomasa forestal. La incorporación de enfoques basados en los derechos, la gobernanza participativa y la seguridad de la tenencia de la tierra en las políticas climáticas ofrece estrategias de mitigación culturalmente fundamentadas y rentables. En este contexto, los recientes debates legislativos en Brasil, como los concernientes al proyecto de ley 490/2007, han generado un debate sobre las posibles implicaciones para los derechos territoriales Indígenas y la protección del medio ambiente. Estos debates ponen de relieve la importancia de garantizar que las políticas climáticas y de desarrollo se apliquen de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y sigan incluyendo las perspectivas, los sistemas de conocimientos y el patrimonio cultural de los pueblos Indígenas.

Adaptación al cambio climático

La adaptación al cambio climático es un reto mundial apremiante que debe abordarse en todos los niveles de la gobernanza y la sociedad. El cambio climático es un multiplicador de riesgos que exacerba los peligros, la exposición y las vulnerabilidades que se le atribuyen directa o indirectamente, y la adaptación no puede considerarse de forma aislada de otros factores de riesgo (UNESCO, 2023a). La adaptación implica ajustar las prácticas, los procesos y las infraestructuras para evitar y minimizar los efectos negativos del cambio climático que ya se están produciendo o que se prevé que se produzcan, al tiempo que se aprovechan las posibles oportunidades positivas.

La cultura, incluido el patrimonio vivo, puede desempeñar un papel fundamental como fuente de preparación, resiliencia y recuperación, reduciendo las vulnerabilidades y la exposición, evaluando los riesgos y apoyando a las comunidades para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, un acuerdo mundial adoptado en 2015 por los Estados miembros de las Naciones Unidas para orientar los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres entre 2015 y 2030, subraya el papel fundamental de la sociedad civil en la gestión de los riesgos a nivel local, en particular las contribuciones de las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los migrantes y los pueblos Indígenas. El Marco reconoce explícitamente la experiencia y los conocimientos tradicionales de los pueblos Indígenas como fundamentales para elaborar y aplicar planes y mecanismos de reducción del riesgo de desastres, incluidos los sistemas de vigilancia y alerta temprana.

Las referencias directas al papel del patrimonio vivo en el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades ante los desastres y el cambio climático se

destacan en las Directrices operativas de la UNESCO (UNESCO, 2024d) y en la Nota orientativa sobre la acción climática para el patrimonio vivo (UNESCO, 2024a). Estos documentos subrayan el papel central que deben desempeñar las comunidades en todas las medidas de salvaguardia, incluida la identificación de cómo su patrimonio cultural inmaterial puede verse afectado por los riesgos del cambio climático, la determinación de las medidas necesarias para salvaguardarlo y su utilización como recurso para fortalecer sus capacidades de adaptación y mitigación.

Los países están involucrando cada vez más a las comunidades en los esfuerzos de adaptación, asegurándose de que no solo sean conscientes de los riesgos, sino que también contribuyan activamente a identificar las vulnerabilidades de los sistemas y los recursos y a reducir de forma activa los impactos del cambio climático. En Ecuador, los pueblos Indígenas kichwa y waorani, cuyos ríos están amenazados por la minería, la deforestación y los derrames de petróleo, se asociaron con The Nature Conservancy (TNC) para establecer un área de conservación dirigida por la comunidad. A través de un proceso de consentimiento libre, previo e informado, que incluyó talleres en lenguas nativas, las 33 comunidades waorani y las 47 comunidades kichwa dieron su consentimiento para proteger 1860 km de ríos y 26 000 hectáreas de humedales, lo que beneficia a 4300 personas (UICN, 2023). La Reserva Fluvial Nushiño-Curaray-Villano solicitó convertirse en un Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), una zona establecida por gobiernos autónomos descentralizados, comunidades o propietarios privados para proteger los servicios ecosistémicos que benefician la vida humana. Estas áreas están reconocidas oficialmente por la Autoridad Nacional de Medio Ambiente de Ecuador. El Gobierno designó cinco áreas protegidas para el agua entre 2022 y 2023, que abarcan 2300 kilómetros de ríos y 2800 hectáreas de humedales, salvaguardando recursos hídricos esenciales para 174 000 personas (The Nature Conservancy, 2023).

En el Himalaya indio, una asociación comunitaria para la gestión y conservación de los humedales transformó las prácticas turísticas e integró los conocimientos locales en soluciones políticas. En Sikkim, las comunidades locales lideraron una campaña para conservar el complejo de humedales de Tsomgo, situado en el Parque Nacional de Khangchendzonga, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, que recibe alrededor de 300 000 turistas al año. Si bien el turismo sustenta la economía local, también ejerce presión sobre el medio ambiente (O' Neill, 2023). Constituido por el gobierno estatal con el apoyo de ONG medioambientales en 2008, el Tsomgo Pokhri Sanrakshan Samiti (TPSS), el primer comité de conservación de lagos de Sikkim, reformó la gestión del turismo y empoderó a las comunidades para liderar la conservación de los humedales. Con autoridad directa, el TPSS incluye a representantes de cada hogar y de las asociaciones locales, que recaudan tasas de conservación de los visitantes para financiar iniciativas como el traslado de tiendas, el establecimiento de sistemas de gestión de residuos, la realización de programas de sensibilización y la recuperación de festivales culturales como el Bhadaurey Poornima para preservar las tradiciones locales (Guha, 2021).

Las zonas urbanas históricas son repositorios de tradiciones y experiencias acumuladas únicas de cada región, moldeadas a lo largo de siglos por sucesivas generaciones y diversas culturas. Casi un tercio de los bienes del Patrimonio Mundial se encuentran en zonas urbanas. Estas zonas encierran una gran riqueza de conocimientos sobre el uso óptimo de los recursos naturales y pueden actuar como laboratorios vivos, ofreciendo una amplia gama de técnicas de construcción tradicionales y prácticas de las comunidades locales, por ejemplo, de gestión del agua y conservación urbana. La Recomendación sobre el paisaje urbano histórico de 2011 afirma la importancia de armonizar la sostenibilidad y la inclusión con la gestión y la conservación de las zonas urbanas históricas (UNESCO, 2024e).

Con su trazado medieval y sus edificios seculares, la ciudad de Bamberg, en Alemania, declarada Patrimonio de la Humanidad, se enfrenta a los crecientes efectos del cambio climático, entre los que se incluyen una reducción del 5 % en las precipitaciones anuales, el efecto isla de calor urbano agravado por la urbanización y los daños en las fachadas de los edificios históricos causados por la sequía. Una asociación público-privada ha reactivado la generación de energía hidroeléctrica en los antiguos molinos de agua, incorporando sus restos estructurales a un nuevo centro de visitantes. Desde 2018, una turbina adaptada a los ríos poco profundos y respetuosa con los peces aporta anualmente alrededor de 750 000 kWh de electricidad renovable a la red eléctrica municipal, suficiente para abastecer a unos 300 hogares, al tiempo

que mantiene el uso histórico de la energía hidroeléctrica de la propiedad sin comprometer su valor universal excepcional. Inaugurado en 2019, el Centro del Patrimonio Mundial de Bamberg sensibiliza sobre el cambio climático conectando el patrimonio medieval de la ciudad, caracterizado por el uso sostenible de la energía con soluciones renovables modernas para los retos urbanos. La producción de energía renovable de la ciudad está integrada en su estrategia de cambio climático y en los planes de desarrollo sostenible de la región (UNESCO, 2023c).

El artículo 7 del Acuerdo de París estableció el Objetivo Mundial de Adaptación (GGA) para abordar la forma en que el mundo puede adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. El GGA tiene por objeto mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir los impactos climáticos, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo sostenible y promoviendo esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5 ºC. En 2023, en la COP28 celebrada en Dubái, las Partes pusieron en marcha el OGA al acordar un conjunto de objetivos para orientar las medidas de adaptación y el apoyo a nivel nacional, regional y mundial como parte del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial. El patrimonio cultural se incluyó como uno de los siete objetivos temáticos (CMNUCC, 2023b). Esta inclusión pionera supone un reconocimiento histórico de que la cultura es vulnerable a los efectos del clima y, al mismo tiempo, un recurso vital para fomentar la resiliencia. La UNESCO colabora actualmente con la CMNUCC en la elaboración de indicadores para la GGA para el patrimonio cultural.

© Mouaadh Tobok / Unsplash.com

Transición justa

Para lograr reducciones profundas y sostenidas de las emisiones y garantizar un futuro habitable y sostenible para todos, es esencial que se produzcan transiciones rápidas y de gran alcance en todos los sectores y sistemas. Estas transiciones implican una extensión significativa de una amplia gama de medidas de mitigación y adaptación al clima. La magnitud de este cambio sistémico no tiene precedentes y está directamente relacionada con la necesidad de una transición justa y equitativa.

En el contexto de la cultura, la transición hacia una economía baja en carbono requiere una inversión significativa en competencias, recursos e infraestructuras, junto con la necesidad de proteger y salvaguardar el patrimonio y las prácticas culturales y de crear consenso entre los responsables de la toma de decisiones, al tiempo que se empodera a las comunidades para que sigan siendo administradoras activas de sus recursos culturales y naturales. Un marco de transición justa para las industrias culturales y creativas debe garantizar la equidad en los procesos de planificación y toma de decisiones en materia de clima, con medidas específicas para apoyar a las comunidades locales y a las organizaciones más pequeñas que son las más vulnerables. Esto incluye programas de capacitación y formación, financiación equitativa para las tecnologías verdes, el reconocimiento de los derechos inherentes de los pueblos Indígenas, políticas específicas de género y la distribución justa de los beneficios entre los más afectados por la transición. Garantizar que las industrias culturales y creativas sean más sostenibles desde el punto de vista medioambiental y su transición hacia una economía baja en carbono es, por lo tanto, costoso, y los gobiernos y los financiadores deben tenerlo en cuenta en sus políticas y enfoques de financiación.

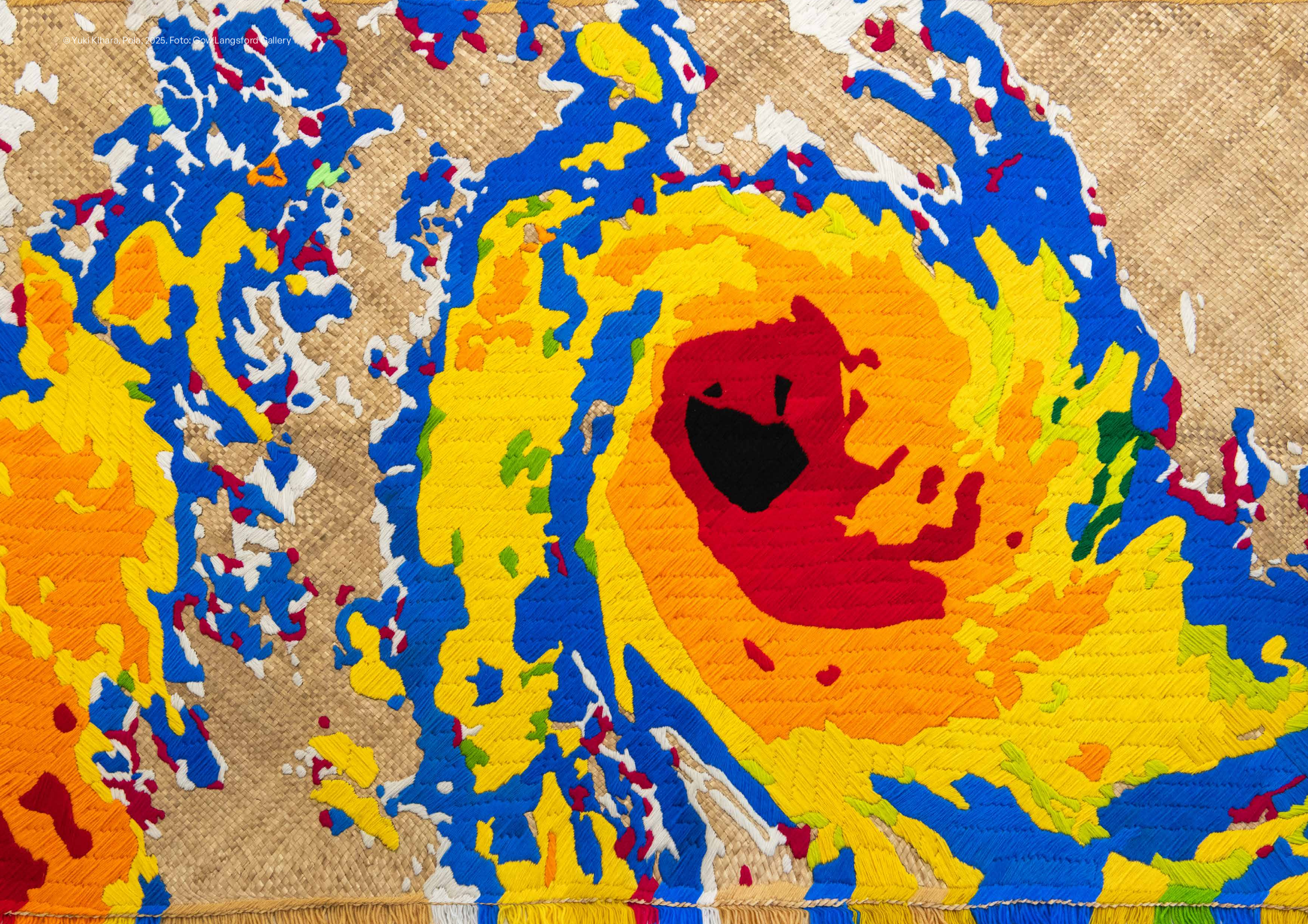
© Yuki Kihara, Pola, 2025. Foto: Gow Langsford Gallery

La sensibilización impulsa la acción climática

Los países de todo el mundo se enfrentan a la urgente necesidad de transformar radicalmente los estilos de vida y los patrones de consumo y producción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, al mismo tiempo, aumentar la resiliencia climática. Según la última evaluación del IPCC, las condiciones que permiten a los gobiernos, así como al sector privado y a los actores de la sociedad civil, adoptar medidas individuales y colectivas para lograr un desarrollo resiliente al clima incluyen la integración de conocimientos y valores diversos. Estos abarcan los valores culturales, los conocimientos Indígenas y locales y los conocimientos científicos. El documento destaca que los factores socioculturales, los cambios de comportamiento y de estilo de vida, respaldados por políticas, infraestructuras y tecnología, pueden acelerar la transición de la sociedad hacia un consumo con bajas emisiones. Señala que la creciente sensibilización pública y política sobre los efectos y riesgos del clima ha dado lugar a que al menos 170 países y muchas ciudades incluyan la adaptación en sus políticas climáticas y procesos de planificación en todos los sectores (IPCC, 2023).

La esfera cultural se perfila como un potente facilitador de la acción climática, en la que los valores diversos, los significados compartidos y las formas de vida emanan e influyen en los cambios de paradigma que se necesitan urgentemente para transformar la forma en que las sociedades viven, producen y consumen (Kamara, 2022). Tanto la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como el Acuerdo de París reconocen el papel crucial de la participación pública en la promoción de la acción climática. El artículo 6 de la Convención y el artículo 12 del Acuerdo destacan la importancia de las partes en la promoción y facilitación de la educación sobre el cambio climático, la sensibilización pública, la formación, la participación pública, el acceso público a la información y la cooperación internacional. Conocidos colectivamente como Acción para el Empoderamiento Climático (ACE), estos seis elementos tienen por objeto empoderar a todos los miembros de la sociedad, en particular a los jóvenes, para que comprendan y participen activamente en la transición hacia un mundo con bajas emisiones y resistente al clima (CMNUCC, 2015).

El Proyecto sobre el Valor Cultural del Consejo de Investigación en Artes y Humanidades del Reino Unido (Crossick y Kazsynska, 2016) destaca que la participación en las artes y la cultura puede generar ciudadanos comprometidos, promoviendo no solo comportamientos cívicos, sino también ayudando a articular alternativas a los supuestos actuales, estimulando una imaginación política más amplia e involucrando a las personas en la reflexión sobre el cambio climático cuando se utiliza no de forma didáctica, sino como base para la reflexión y el debate. El proyecto sostiene que la información por sí sola es insuficiente para hacer frente al cambio climático y que la participación en las artes y la cultura ofrece una vía alternativa importante.

El arte se describe a menudo como un espejo de la naturaleza, y los artistas y creativos de todo el mundo utilizan cada vez más sus plataformas para abordar temas ecológicos y medioambientales, sensibilizar sobre el cambio climático y abogar por una conexión más sostenible entre las personas y su entorno natural. Un número cada vez mayor de movimientos artísticos y ecológicos están poniendo de relieve la urgencia de este reto a través de la narración, el artivismo, el intercambio de ideas y las experiencias colectivas. Estas obras ayudan a las personas a dar significado al legado del pasado, a navegar por las complejidades interconectadas del presente y a inspirarse para imaginar y contribuir a formas alternativas de relacionarse con el mundo. Desde películas, libros, canciones, exposiciones y obras de teatro comprometidos con el medio ambiente hasta otras producciones artísticas que traducen información compleja, comunican pruebas científicas, desafían la desesperación y destacan el potencial de un cambio positivo, o documentan el patrimonio en peligro, el papel fundamental de las artes y la creatividad en la configuración de la forma en que la sociedad percibe y se compromete con las cuestiones climáticas es cada vez más evidente.

El documental de 2006 «Una verdad incómoda», protagonizado por el exvicepresidente de los Estados Unidos de América, Al Gore, fue fundamental para llevar el debate sobre el clima a la atención del gran público. Este impulso se mantuvo hasta la COP21 de París, que contó con una presencia y una participación artística sin precedentes, e incluyó obras de arte público de gran repercusión, como los bloques de hielo del glaciar de Groenlandia instalados

por Olafur Eliasson en la Place du Panthéon, y el programa ArtCop21, con más de 550 eventos culturales en París y en todo el mundo. Estas iniciativas contribuyeron a involucrar a un público más amplio en las negociaciones técnicas de la conferencia. Un análisis de las respuestas del público a las obras de arte presentadas durante la cumbre climática de las Naciones Unidas reveló que el arte relacionado con el clima puede hacer que el cambio climático resulte personalmente relevante, y que la exposición a estas obras se vincula, al menos a corto plazo, con un mayor apoyo a las políticas climáticas, que se canaliza principalmente a través de una activación emocional seguida de un procesamiento cognitivo (Klöckner y Sommer, 2021).

Reconociendo el papel crucial de la participación pública en la promoción de la acción climática, la CMNUCC estableció la iniciativa Entertainment and Culture for Climate Action (ECCA), una iniciativa global para involucrar a las industrias culturales y creativas en la promoción de la Acción para el Empoderamiento Climático (CMNUCC, s. f.). Sus esfuerzos por involucrar a las industrias culturales y creativas y a otros sectores implicados en la acción climática hacen hincapié en el papel de la narración y la descarbonización en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. A través de iniciativas como la Carta del Arte para la Acción Climática (ACCA), el Cine y la Televisión para la Acción Climática y el programa Accelerator City, la ECCA busca promover el intercambio de herramientas y recursos existentes, reducir el impacto medioambiental del desarrollo, la producción y la distribución de contenidos de entretenimiento, y aprovechar el poder del arte para inspirar la acción climática más allá del sector.

Las instituciones culturales, como los museos, las bibliotecas y los centros de interpretación del patrimonio, también tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción de la ACE. Estas instituciones pueden fomentar el diálogo local e intercultural e inspirar la acción climática en las comunidades a las que sirven dado su poder simbólico como entidades de confianza y espacios de aprendizaje permanente. Los museos pueden contribuir a la cohesión social, la sensibilización sobre el clima y el entendimiento mutuo a través de sus narrativas curatoriales y su función educativa como espacios comunitarios accesibles. En particular, los museos de historia natural, los museos del agua y los museos geológicos pueden aprovechar sus enfoques científicos y su experiencia en investigación para sensibilizar sobre el cambio climático y las prácticas sostenibles.

A pesar de su inmenso potencial para impulsar la acción climática, la cultura sigue siendo en gran medida ignorada en las estrategias y políticas climáticas debido a la falta de sensibilización, experiencia e inversión. Existe un interés académico creciente en comprender el papel de las artes y las actividades culturales para aumentar la conciencia pública y moldear las actitudes hacia la acción climática. Sin embargo, se necesita más evidencia para demostrar su eficacia en promover la capacidad de acción y el cambio de comportamiento.

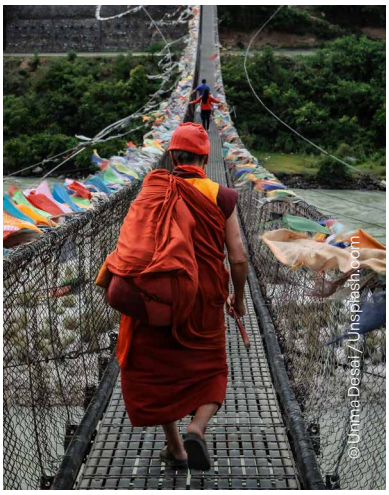

Punakha, Bután, 2022

Sostenibilidad medioambiental en las industrias culturales y creativas

Reformular la sostenibilidad a través de la cultura

El concepto de desarrollo sostenible, articulado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en su informe de 1987 titulado «Nuestro futuro común», lo define como «el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (CMED, 1987). Esta idea fundamental se popularizó posteriormente con el marco comúnmente utilizado de los tres pilares —equilibrio económico, social y medioambiental—, que hace hincapié en que estas dimensiones deben integrarse en las estrategias de desarrollo locales, nacionales y mundiales. Sin embargo, con el tiempo se ha ido reconociendo cada vez más que estas tres dimensiones por sí solas son insuficientes para reflejar plenamente la complejidad y los retos interconectados de la actualidad, incluidos los que plantea el cambio climático.

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 fue pionera en establecer explícitamente el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, comprometiendo a los Estados Partes a integrar la cultura en las políticas de desarrollo a todos los niveles (UNESCO, 2005). Durante las dos últimas décadas, la defensa del reconocimiento de la cultura como motor y facilitador clave del desarrollo sostenible ha cobrado un gran impulso, subrayando su papel esencial en el fomento de la identidad, la cohesión social, la creatividad y la innovación, así como en el fortalecimiento de la paz y la seguridad. Esta visión se articuló con mayor detalle en una declaración política de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en 2010 (CGLU, 2010).

La sostenibilidad tiene diferentes significados según el contexto cultural y geográfico. En muchas culturas, la sostenibilidad se basa en valores de espiritualidad, armonía e interdependencia con la naturaleza, trascendiendo las limitaciones de los parámetros económicos y la gestión de los recursos. Algunos gobiernos nacionales han incorporado las perspectivas culturales y las expresiones creativas en sus marcos de gobernanza de la sostenibilidad, contribuyendo a configurar políticas más inclusivas, equitativas y específicas para cada contexto.

El Índice de Felicidad Nacional Bruta (FNB) de Bhután es un marco de desarrollo holístico introducido en la década de 1970, que refleja los valores budistas y hace hincapié en la integración del bienestar cultural, espiritual, medioambiental y social (OCDE, 2024). El marco de la FNB abarca nueve ámbitos que se utilizan para evaluar el bienestar y la felicidad generales de la población butanesa: bienestar psicológico, salud, uso equilibrado del tiempo, educación, diversidad cultural y resiliencia, buena gobernanza, vitalidad de la comunidad, diversidad ecológica y resiliencia, y nivel de vida. El índice se calcula cada cinco años y sirve de guía para la formulación de las Áreas Clave de Resultados Nacionales que dan forma a las políticas nacionales y las prioridades de desarrollo.

La cultura es también uno de los siete objetivos de bienestar de la innovadora Ley de Bienestar de las Generaciones Futuras de Gales (Gobierno de Gales, 2015), la primera legislación del mundo que exige explícitamente a los organismos públicos que tengan en cuenta el impacto a largo plazo de sus decisiones en las generaciones futuras. La ley consagra legalmente el principio de que el desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, y establece la figura del Comisionado para las Generaciones Futuras de Gales, encargado de salvaguardar sus intereses. El objetivo de bienestar cultural —«Un Gales con una cultura vibrante y una lengua galesa próspera»— promueve y protege el patrimonio cultural, las artes y las tradiciones de Gales, al tiempo que fomenta el crecimiento y el uso cotidiano de la lengua galesa.

La UNESCO ha defendido sistemáticamente un enfoque del desarrollo basado en la cultura, lo que ha dado lugar a varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocen la cultura como facilitadora e impulsora del desarrollo sostenible. Esto culminó con su integración en dos objetivos específicos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015. En 2019, la UNESCO puso en marcha el marco de indicadores Cultura 2030 (UNESCO, 2019), que proporciona a los países y las ciudades una metodología para medir y supervisar la contribución de la cultura a la aplicación de los ODS. El marco se ha aplicado en más de 20 países y ciudades, entre ellos Marruecos, Croacia, Bogotá y Esauira, y ha contribuido a fundamentar las políticas con datos sobre cómo la participación cultural, el patrimonio, la creatividad y los sistemas de conocimiento promueven resultados sostenibles.

Descubrir el impacto medioambiental de las industrias culturales y creativas

El desarrollo sostenible y la acción por el clima están profundamente interrelacionados. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París subrayan la necesidad de reforzar la acción climática mundial e integrar medidas climáticas en todos los países, sectores y partes interesadas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y aumentar la resiliencia. Para limitar el calentamiento global a 1,5 ºC, las emisiones deben reducirse en un 45 % para 2030 y alcanzar el nivel cero neto para 2050, lo que significa reducirlas lo más cerca posible de cero, y que las emisiones restantes sean absorbidas por los ecosistemas o las tecnologías de captura de carbono. Algunos sectores tendrán que descarbonizarse aún más rápido, alcanzando el «cero real» mediante la eliminación de las emisiones sin recurrir a compensaciones.

A pesar de contribuir con un 3,39 % al PIB mundial[120] y de representar una cuota media del 3,55 % del empleo[121] (Informes periódicos de la Convención de 2005 / Datos de Eurostat de 2023), y de estar integradas en las cadenas de suministro de otras industrias, el impacto medioambiental de las industrias culturales y creativas suele subestimarse, especialmente en los subsectores y países con altas emisiones de carbono. Estas áreas se enfrentarán a un escrutinio cada vez mayor para alinearse con las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y descarbonizar sus operaciones a gran escala y con rapidez, alejándose de los combustibles fósiles para la energía, el transporte y la producción.

Al no existir un conjunto de datos mundial ni un enfoque unificado que abarque todo el alcance de las emisiones de carbono, el consumo de recursos y la generación de residuos de los sectores e industrias, los datos siguen siendo fragmentados e incoherentes, lo que limita la capacidad de comprender y mitigar su impacto medioambiental. Pocas organizaciones miden sus emisiones o residuos de forma sistemática: la mayoría solo miden las emisiones de alcance 1, y pocas recopilan datos de los alcances 2 o 3. Esto puede atribuirse a obstáculos como la limitación de capacidades, habilidades, recursos, incentivos normativos y la complejidad de las cadenas de valor. El Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, ampliamente utilizado, clasifica las emisiones en:

- **Alcance 1:** Emisiones directas procedentes de fuentes propiedad de una organización o controladas por ella, como el combustible utilizado en los generadores de los festivales, los platós de rodaje o los vehículos de la empresa para el transporte de equipos, personal y talentos.

- **Alcance 2:** Emisiones indirectas procedentes de la electricidad, la calefacción, la refrigeración o el vapor adquiridos y consumidos, incluyendo la alimentación de las luces del recinto, los sistemas de sonido o el equipo de producción, así como la calefacción y la refrigeración de teatros, galerías o festivales.

- **Alcance 3:** Todas las demás emisiones indirectas que ocurren a lo largo de la cadena de valor, como los desplazamientos del público, la producción de merchandising, el consumo de energía para el streaming o el impacto agrícola del algodón utilizado en la moda.

Reconociendo estos retos y deficiencias, se realizó una estimación exploratoria de la contribución del sector a las emisiones globales para fundamentar el análisis de este informe. La metodología combinó las siguientes estimaciones:

- Estimaciones de la contribución de las industrias culturales y creativas al PIB de los Estados miembros, combinando datos de los informes periódicos cuatrienales de la Convención de 2005, los Indicadores Cultura | 2030 de la UNESCO, la OCDE, las estadísticas de los Ministerios de Cultura y las cuentas satélites de las industrias creativas.

---

[120] *Contribución estimada de las industrias culturales y creativas al PIB mundial utilizando un análisis de contribución ponderada a partir de una muestra de 85 países.*

[121] *Porcentaje medio de empleo en los 61 países para los que se dispone de datos.*

- Estimaciones de las emisiones totales de carbono de los Estados miembros para los que se dispone de datos, concretamente las emisiones anuales basadas en la producción para 2022. El análisis también tiene en cuenta el impacto de las importaciones que generan emisiones basadas en la producción en otros países.

Este análisis exploratorio tiene limitaciones destacables, entre ellas la hipótesis de que las emisiones de las industrias culturales y creativas son proporcionales a su contribución al PIB, a pesar de las variaciones entre sectores e industrias. También es sensible a la precisión de los datos sobre emisiones a nivel estatal. Cabe señalar asimismo, que la información que figura en el gráfico siguiente es una media de las emisiones totales por país, lo que da lugar a grupos con una alta proporción de países muy poblados (como el grupo de ingresos medios altos) que tienen emisiones medias más elevadas. No obstante, este análisis exploratorio constituye un primer paso para abordar esta deficiencia de datos y subraya la necesidad de realizar investigaciones y elaborar políticas más específicas.

Figura 26.
Emisiones medias de CO_2 de las industrias culturales y creativas: emisiones anuales estimadas de dióxido de carbono (CO_2 CO_2) basadas en la producción, medidas en millones de toneladas al año, por grupo de ingresos.

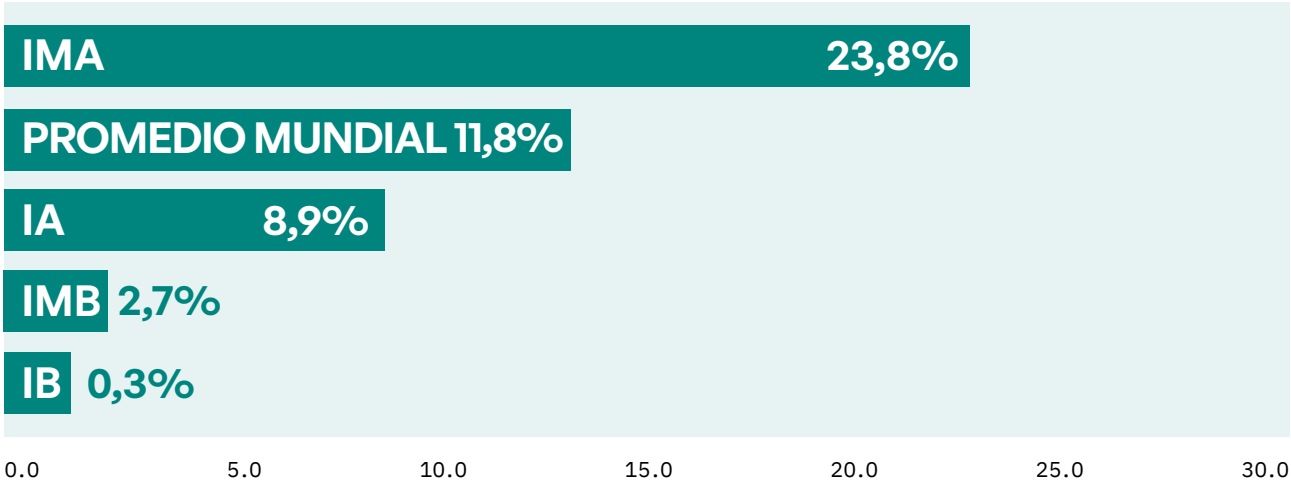

Fuente: Análisis de BOP Consulting de los informes periódicos de la Convención de 2005, la OCDE, las estadísticas de los Ministerios de Cultura y Our World in Data, 2024.

(Total mundial n=87, Estados de ingresos altos (IA) n=36, Estados de ingresos medios-altos (IMA) n=28, Estados de ingresos medios-bajos (IMB) n=15, Estados de ingresos bajos (IB) n=7.)

© Noah Buscher / Unsplash.com

Comprender los impactos en las industrias culturales y creativas

Desde el uso de equipos en festivales y producciones cinematográficas hasta la demanda energética de museos, teatros y espectáculos en directo, sumadas a los desplazamientos asociados, todas las actividades de las industrias culturales y creativas tienen una huella medioambiental, incluidas las actividades digitales, que a menudo se pasan por alto. Sin embargo, algunos subsectores específicos tienen un impacto medioambiental desproporcionadamente mayor que otros.

Se considera que la industria de la moda tiene la mayor huella medioambiental de las industrias culturales y creativas y está ampliamente considerada como una de las más contaminantes del mundo, debido a su impacto en la degradación del suelo, el consumo y la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y la contaminación por microplásticos. Las estimaciones de sus emisiones de carbono varían, lo que refleja la complejidad de su cadena de suministro, valorada en 2,4 billones de dólares estadounidenses (Alianza de las Naciones Unidas para la Moda Sostenible, s. f.). Se estima que la industria mundial de la moda produjo alrededor de 2100 millones de toneladas de CO_2e en 2018, lo que equivale al 4 % de

las emisiones mundiales (McKinsey & Company y Global Fashion Agenda, 2020), es decir, el equivalente a las emisiones anuales combinadas de Francia, Alemania y el Reino Unido. Otro estudio estima que la cuota de la moda es del 2 % de las emisiones mundiales, y que el 80 % de su huella de carbono está relacionada con los procesos de fabricación (Sadowski, Perkins y McGarvey, 2021).

Las emisiones de carbono de la producción cinematográfica y televisiva están cada vez mejor documentadas en los últimos años. Un análisis de 161 largometrajes y 266 series de televisión, incluidas producciones de Disney, Warner Bros. Discovery, Sony, Paramount, NBCUniversal, Netflix y Amazon, reveló que las películas taquilleras (con presupuestos superiores a 70 millones de dólares estadounidenses) tenían una huella de carbono media de 3370 toneladas de CO_2e, o 33 toneladas de CO_2e por día de rodaje. El consumo de combustible representó el 48 % de las emisiones, principalmente de los vehículos de producción y los generadores (Sustainable Production Alliance, 2021). Una producción emblemática típica genera residuos equivalentes al peso de 313 ballenas azules, mientras que las emisiones del transporte aéreo son comparables a 11 viajes de ida de la Tierra a la Luna (Arup, BFI y BAFTA albert, 2020).

El impacto medioambiental de la industria musical es posiblemente el más estudiado. Entre las principales preocupaciones se encuentran la contaminación de los conciertos, la huella de carbono del streaming, las emisiones de las giras en directo, las salas de conciertos y los festivales. Un estudio de la industria musical británica estimó que los artistas que realizaban giras nacionales y los británicos que actuaban en el extranjero produjeron alrededor de 85 000 toneladas de CO_2e en 2010 (Julie's Bicycle, BOP Consulting y PEC, 2022). Las actuaciones en directo alcanzaron máximos históricos tras la pandemia de COVID-19, y Live Nation Entertainment informó de que más de 145 millones de fans asistieron a más de 50 000 eventos en todo el mundo en 2023 (Live Nation Entertainment, 2024). Cada evento implica montajes temporales, iluminación que consume mucha energía, sistemas de sonido, calefacción, refrigeración y desplazamientos importantes de los artistas, los equipos y el público, a menudo a largas distancias.

Los festivales y los eventos al aire libre son fundamentales en el panorama cultural de muchos países. Solo en el Reino Unido, los 4,9 millones de asistentes a festivales con acampada en 2020 generaron 25 800 toneladas de residuos y 24 261 toneladas de CO_2e, sin contar las emisiones del transporte (Vision: 2025, Julie's Bicycle y Powerful Thinking, 2020). Un estudio de 17 festivales europeos, que tiene en cuenta las emisiones de alcance 3, reveló que cada asistente genera una media de 11 kg de CO_2e al día. Los desplazamientos del público, los artistas, los equipos de producción y los comerciantes representan aproximadamente el 58 % de las emisiones totales de un festival, mientras que el consumo de alimentos y bebidas contribuye en torno al 34 % (A Greener Future, 2023).

El streaming de música y vídeo se percibe a menudo como una alternativa más sostenible a los soportes físicos, ya que reduce considerablemente los residuos plásticos. Sin embargo, el almacenamiento, el procesamiento y la transferencia de datos digitales en todo el mundo requieren enormes recursos energéticos, lo que se traduce en unas emisiones de carbono más elevadas que en cualquier otro momento de la historia. Aunque el impacto por usuario de escuchar música, ver películas o jugar en línea nunca ha sido tan bajo, la huella medioambiental acumulada se ha disparado con el auge de los servicios de streaming, especialmente desde la pandemia. En promedio, una hora de streaming multimedia genera unos 55 gramos de CO_2e, y la mayoría de las emisiones provienen del dispositivo del usuario final (Carbon Trust, 2021). En 2023, los suscriptores de servicios de streaming musical en todo el mundo superaron los 700 millones, lo que supone un aumento de 90 millones con respecto al año anterior, lo que acerca al sector al hito de los mil millones de usuarios (Midia Research, 2024).

La huella de carbono global del sector de las artes visuales se estima en 70 millones de toneladas de CO_2e al año (Julie's Bicycle y AKO Foundation, 2021). De esta cifra, el 26 % (18 millones de toneladas de CO_2CO_2e) procede del consumo energético de los edificios, incluida la iluminación y la climatización de museos, galerías y exposiciones, así como del transporte internacional de obras de arte y los viajes de negocios. El 74 % restante (52 millones de toneladas de CO_2e) se atribuye a las emisiones generadas por los desplazamientos del público, lo

que refleja el elevado número de visitantes de las principales instituciones. Por ejemplo, en 2023, el Louvre recibió casi 8,9 millones de visitantes, mientras que los Museos Vaticanos y el Museo Nacional de China recibieron aproximadamente 6,8 millones cada uno. Si bien estas cifras reflejan el atractivo mundial y la importancia económica del turismo cultural, también ponen de relieve el impacto medioambiental de los viajes internacionales de larga distancia asociados a la visita a los principales lugares de interés cultural.

El impacto medioambiental de la industria editorial está vinculado en gran medida a la impresión y la producción de papel, a pesar del descenso de la circulación de ejemplares impresos debido al auge de los formatos digitales. La producción de papel y pulpa contribuye a la deforestación y es intensiva en recursos, ya que implica un uso significativo de agua y la liberación de contaminantes, y se estima que representa el 0,6 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (Julie's Bicycle, BOP Consulting y PEC, 2022). Otras actividades culturales, como la literatura, la pintura y la artesanía, tienen un impacto medioambiental relativamente menor, ya que se trata de iniciativas locales a pequeña escala que funcionan con un uso mínimo de recursos. En los países del Sur Global, las prácticas tradicionales y los materiales de origen local suelen tener una huella mucho menor en comparación con los métodos industrializados que prevalecen en la mayoría de las economías del Norte Global.

Concierto en Glastonbury

Impulsar la acción climática en la cultura

Hace más de una década, el Arts Council England se convirtió en el primer organismo cultural del mundo en exigir la presentación de informes medioambientales y la elaboración de planes de acción como condición para recibir financiación. En colaboración con Julie's Bicycle, el programa ha movilizado a miles de organizaciones artísticas para que supervisen, midan y comuniquen sus datos medioambientales desde 2012. Las herramientas desarrolladas se han adoptado a nivel mundial y ofrecen métodos prácticos y basados en datos para reducir el impacto medioambiental del sector. Si bien el 96 % de los Estados miembros que presentan informes comunican políticas que facilitan el acceso a diversas instalaciones y expresiones culturales (Informes periódicos de la Convención de 2005), estos datos se refieren a ámbitos como la energía, los residuos, el agua, las giras, los materiales y los viajes de negocios (Julie's Bicycle, 2024).

Esta exitosa iniciativa ha inspirado el desarrollo de políticas culturales a nivel internacional. En 2023, el Ministerio Federal de Cultura y Medios de Comunicación de Alemania puso en marcha el Punto de Contacto para la Cultura Verde (Anlaufstelle Green Culture), una unidad de servicios que ayuda a las 20 000 instituciones culturales del país a alcanzar la neutralidad en carbono para 2045. La iniciativa puso a prueba un marco específico para la cultura para evaluar la huella de carbono y está implantando un programa de formación en los 16 estados federados para desarrollar capacidades y apoyar prácticas sostenibles en todo el sector (BKM, 2023). Ese mismo año, el Consejo Nórdico de Ministros puso en marcha la Hoja de Ruta Verde Nórdica para las Instituciones Culturales. Diseñada para guiar al sector cultural hacia una transición verde, la hoja de ruta proporciona marcos prácticos para que las organizaciones y los artistas integren prácticas sostenibles en su trabajo (Consejo Nórdico de Ministros, 2023).

El Programa Creative Ireland, en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Clima y Comunicaciones, creó el Fondo de Acción Climática Creativa para apoyar proyectos creativos, culturales y artísticos que sensibilicen sobre el clima y fomenten el cambio de comportamiento. Puesto en marcha en 2021 con una dotación de 2 millones de euros para apoyar 15 proyectos piloto, el fondo se amplió en 2023, proporcionando 5,8 millones de euros a 43 proyectos, entre los que se incluyen iniciativas de biodiversidad en Nephin, turismo sostenible en Bunratty y resiliencia costera en Maharees (Creative Ireland, 2023). Entre las prioridades de Creative Australia para el periodo 2025-2028 se encuentra la creación de los Servicios de Acción Climática, cuyo objetivo es proporcionar apoyo nacional a las acciones sostenibles y respetuosas con el clima en el sector artístico y en comunidades más amplias (Creative Australia, 2025).

Parque Nacional de los Lençóis Maranhenses, Brasil. © MMPOP / Shutterstock.com*

Muchas organizaciones culturales están liderando activamente los esfuerzos para reducir las emisiones y desarrollar capacidades en todo el sector mediante asociaciones, marcos e investigaciones que orienten la acción climática. El liderazgo de la industria musical destaca en parte por el compromiso de larga data de los artistas y las empresas con las cuestiones de sostenibilidad. Por ejemplo, Coldplay redujo las emisiones directas de CO_2e de sus conciertos en un 59 % en 2022 y 2023 mediante la adopción de recintos alimentados con energía solar, pistas de baile cinéticas y bicicletas eléctricas (Coldplay, 2024). En el Festival de Glastonbury de 2023, todos los generadores, que daban servicio a unos 200 000 asistentes, funcionaron exclusivamente con combustible HVO sin aceite de palma, lo que redujo las emisiones de CO_2e durante su ciclo de vida hasta en un 90 % (Glastonbury Festivals, 2023). En 2024, Massive Attack organizó un concierto con el objetivo de establecer nuevos estándares para los eventos musicales a gran escala y con bajas emisiones de carbono, alimentados íntegramente con energía renovable, sin generación de residuos destinados a vertederos y con alimentos de origen vegetal, fruto de una colaboración de cinco años con investigadores climáticos (Tyndall Centre for Climate, 2025). Las campañas de la sociedad civil como No Music On A Dead Planet están impulsando el activismo climático en la cultura mainstream, y artistas de renombre como Billie Eilish y BLACKPINK se han convertido en firmes defensores de la acción climática. Otras iniciativas incluyen Sounds Right, que reconoce a la «naturaleza» como artista en las plataformas de streaming y redirige los derechos de autor a la conservación de la biodiversidad (Museum for the United Nations, 2024).

El sector de las artes visuales se enfrenta a importantes retos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular debido al crecimiento de las ferias de arte internacionales y las exposiciones itinerantes, que aumentan el negocio, el público y el transporte de obras de arte. En 2024, más de 40 ferias de arte importantes, entre ellas Art Basel, Frieze y TEFAF, se comprometieron a reducir a la mitad sus emisiones para 2030 a través de una alianza establecida por la Gallery Climate Coalition (GCC). Fundada en 2020, la GCC reúne a más de 1500 artistas, galerías e instituciones, como el Museo de Arte Moderno de Nueva York y el Museo Guggenheim de Bilbao, y les proporciona herramientas y recursos para medir y reducir su huella medioambiental (Gallery Climate Coalition, 2024).

Las campañas para poner fin al patrocinio de las instituciones culturales por parte de las empresas de combustibles fósiles han cobrado impulso en los últimos años, poniendo de relieve las contradicciones éticas y medioambientales de estas alianzas. Durante décadas, los museos, las galerías, los teatros y los festivales han dependido de la financiación de los combustibles fósiles para mantener su programación y sus operaciones. Sin embargo, la creciente presión pública ha puesto de manifiesto cómo estos patrocinios contribuyen a «lavar» la reputación de las industrias contaminantes. Aunque siguen existiendo retos para garantizar una financiación sostenible, varias instituciones de renombre, como el Museo Van Gogh y la Royal Shakespeare Company, han roto sus vínculos con Shell y BP, respectivamente, sentando un precedente para otras instituciones de todo el mundo (The Art Newspaper, 2018; RSC, 2019).

Cabe destacar que la mayoría de estas iniciativas se concentran en los países del Norte Global, que se benefician de mayores recursos, marcos políticos más sólidos, infraestructuras tecnológicas avanzadas e instituciones culturales bien establecidas. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC) esbozado en el Acuerdo de París reconoce que, si bien todos los países deben contribuir a la lucha contra el cambio climático, los países desarrollados, con sus mayores recursos financieros y tecnológicos y su responsabilidad histórica por las emisiones, tienen la obligación ética de liderar la acción climática y apoyar al Sur Global.

En los principales países productores de prendas de vestir, como Bangladesh, India y Camboya, los fabricantes están pidiendo a las marcas y minoristas de moda mundiales que establezcan un Fondo Climático Justo para apoyar la transición ecológica de la industria (Wickramasuriya, 2024). Argumentan que las marcas, que son las que más se benefician y tienen mayor capacidad financiera, también deben compartir los costes de la descarbonización de las cadenas de suministro. Esta iniciativa es especialmente urgente si se tiene en cuenta que la industria de la moda necesita una inversión estimada de 1 billón de dólares estadounidenses para alcanzar las cero emisiones netas en 2050. El fondo propuesto pone de relieve cómo se puede integrar la equidad en la acción climática, fomentando una vía justa e inclusiva hacia la descarbonización.

Los países desarrollados tienen la responsabilidad de apoyar iniciativas que conecten la acción climática y la cultura en las economías en desarrollo, en particular a través de asociaciones de colaboración. Estas colaboraciones deben centrarse en el desarrollo conjunto de soluciones, la valoración de los conocimientos locales y la garantía de beneficios mutuos, incluyendo la provisión de recursos financieros, el desarrollo de capacidades y la creación de oportunidades para compartir recursos, conocimientos especializados y mejores prácticas, al tiempo que se facilita el acceso a tecnologías sostenibles.

Entre los ejemplos de estas colaboraciones figuran la asociación del British Council con Art Jameel en la Plataforma Anhar para la Cultura y el Clima, que financia proyectos artísticos sobre el clima en la región de Oriente Medio y Norte de África (Art Jameel, 2024), y su colaboración con Julie's Bicycle en el programa Circular Culture, que ofrece formación sobre economía circular a más de 110 festivales de América Latina y el Caribe (British Council, 2024). Otras iniciativas destacadas son la conferencia Creatives for Climate Action Thailand (CCAT), que presentó el primer conjunto de herramientas de acción climática de Tailandia para las industrias culturales y creativas (EUNIC, 2024), y la iniciativa Preserving Legacies, una asociación entre el ICOMOS, la Red del Patrimonio Climático y la National Geographic Society, que dota a comunidades de más de 20 países de herramientas, formación y apoyo para salvaguardar su patrimonio cultural (Preserving Legacies, 2025).

Las personas y las organizaciones de la sociedad civil suelen liderar la movilización del sector cultural para hacer frente al cambio climático en el Sur Global, llenando los vacíos que dejan los gobiernos con recursos limitados o prioridades contrapuestas. Las organizaciones suelen colaborar con las comunidades locales, los artistas y los profesionales de la cultura en iniciativas de base para abordar cuestiones medioambientales urgentes estrechamente relacionadas con sus prácticas culturales y sus medios de vida, como la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, la deforestación y la contaminación. Estas iniciativas tienen un enfoque más holístico de la acción climática y ponen de relieve la interconexión entre la resiliencia cultural y la justicia climática.

Los pueblos Indígenas de todo el mundo están empleando el cine y las tecnologías digitales para recuperar sus narrativas, salvaguardar sus historias, tradiciones e idiomas, y amplificar sus voces en los debates mundiales sobre la protección territorial, la justicia y las desigualdades sistémicas. El auge de las redes sociales y las plataformas de streaming, así como la aparición de festivales de cine indígena, han empoderado a nuevas generaciones de cineastas, como la Rede Katahirine de Brasil, una red de 60 mujeres cineastas, productoras y guionistas Indígenas de todos los biomas del país (Rede Katahirine, 2025). Este empoderamiento creativo va más allá de la narración a través del cine y se extiende al uso de tecnologías de vanguardia combinadas con los conocimientos tradicionales para proteger el patrimonio cultural. En el Territorio Indígena del Xingu, artistas wauja colaboraron con académicos y tecnólogos internacionales para crear una réplica de su cueva sagrada Kamukuwaká después de que sus antiguos petroglifos fueran destruidos. También desarrollaron una herramienta educativa de realidad virtual para las escuelas locales con el fin de preservar y transmitir este conocimiento cultural a las generaciones futuras (People's Palace Projects, 2024).

En Cabo Verde, la ciudad de Mindelo, conocida por su rico patrimonio musical, inauguró en 2021 el Floating Music Hub. Construido con materiales sostenibles de origen local sobre plataformas flotantes, encarna una visión de la arquitectura resistente al clima para las comunidades costeras e insulares que se enfrentan a los retos del aumento del nivel del mar y el espacio urbano limitado. Desde su inauguración, el centro se ha convertido en un catalizador económico que atrae a artistas y turistas internacionales, crea puestos de trabajo y promueve la música y las artes de Cabo Verde en todo el mundo (NLÉ, 2021).

Trazando el camino a seguir

De cara a la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) de 2021, el informe Culture: The Missing Link to Climate Action (La cultura: el eslabón perdido de la acción climática) reveló que la mayoría de las políticas culturales nacionales no estaban en consonancia con la ciencia climática ni con los compromisos nacionales contraídos en virtud del Acuerdo de París (Julie's Bicycle, 2021b). El estudio reveló que la mayoría de los consejos de las artes, los ministerios de cultura y las agencias públicas para el arte carecían de un mandato legal para abordar las cuestiones climáticas y medioambientales en sus políticas o estrategias. Aunque se identificó la ausencia de un mandato legal como un obstáculo clave para los ministerios y los organismos nacionales de las artes de todo el mundo, crecía el consenso de que la alineación explícita de las políticas culturales con los objetivos climáticos podría liberar recursos financieros, humanos y técnicos, reforzando la acción climática como parte integral de la gobernanza y la práctica cultural.

Si bien la comunidad creativa mundial ha acogido con entusiasmo la acción climática a nivel local, sectorial y nacional, y el movimiento ha crecido significativamente durante la pandemia, las iniciativas a nivel de políticas culturales siguen siendo esporádicas. Un análisis de la campaña Culture 2030 Goal sobre cómo los gobiernos locales y regionales abordan la cultura en las políticas de desarrollo sostenible concluyó que el nivel de compromiso cultural en la consecución del ODS 13 se consideraba «bajo» (Culture 2030 Goal, 2021). Del mismo modo, la UNESCO informó en ese momento que las reflexiones e iniciativas para abordar la degradación del medio ambiente, el cambio climático y el impacto ambiental de la producción cultural y la práctica artística seguían siendo limitadas (UNESCO, 2018).

No obstante, el reconocimiento del papel de la cultura en la acción climática ha ido ganando impulso en los últimos años. Desde 2020, los gobiernos, los responsables políticos internacionales y las instituciones mundiales han logrado avances significativos en la integración de la cultura en los debates internacionales sobre el clima y los foros intergubernamentales. En esta sección se describen los hitos clave para reforzar los argumentos a favor de las políticas climáticas basadas en la cultura en el marco climático mundial.

Integración de la cultura en la política climática

La inclusión de la cultura en la agenda del G20 comenzó bajo la presidencia de Arabia Saudita en 2020, que acogió la primera reunión de ministros de Cultura del G20 al margen de la cumbre. Al año siguiente, la presidencia italiana creó el Grupo de Trabajo sobre Cultura (CWG), que dio lugar a la adopción por unanimidad de la Declaración de Roma de los ministros de Cultura del G20. Este documento histórico reconoció que la cultura ofrece un gran potencial para impulsar la acción climática y contribuir de manera significativa a las soluciones climáticas, e instó a todos los organismos internacionales e intergubernamentales pertinentes a que garanticen una mayor integración de la cultura en la CMNUCC y en otras iniciativas mundiales sobre la acción climática y en las políticas y planes nacionales (Ministros de Cultura del G20, 2021).

Antes y durante la COP26 en Glasgow (2021), una movilización de artistas, organizaciones culturales y activistas Indígenas abogó por una mayor representación cultural en las negociaciones climáticas de las Naciones Unidas. Entre las iniciativas más destacadas figuran un llamamiento a la acción en el que se insta a los gobiernos a abordar la falta de cultura en las políticas medioambientales (Julie's Bicycle, 2021b); la campaña Race to Resilience, puesta en marcha por la Climate Heritage Network (CHN), que promueve estrategias de resiliencia basadas en la cultura; y el compromiso de contenido climático, en el que las emisoras se comprometieron a ayudar a la audiencia a comprender y recorrer el camino hacia la neutralidad en carbono (Albert, 2021).

En la COP26 se dieron pasos importantes para involucrar a los pueblos Indígenas en las negociaciones internacionales sobre el clima y apoyar la

colaboración entre los sistemas de conocimiento. El Pacto Climático de Glasgow (CMNUCC, 2021a) reconoció el «importante papel de la cultura y los conocimientos de los pueblos Indígenas y las comunidades locales» e instó a su participación en «el diseño y la aplicación de medidas de acción climática». Las Partes también adoptaron el programa de trabajo decenal de Glasgow para seguir reforzando la aplicación de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE), y destacaron el papel de las instituciones y los eventos culturales en la sensibilización del público (CMNUCC, 2021b).

El fortalecimiento de las sinergias entre la cultura y la ciencia del clima fue el tema central de la primera reunión copatrocinada sobre cultura, patrimonio y cambio climático, y organizada conjuntamente por la UNESCO, el IPCC y el ICOMOS en diciembre de 2021. La reunión realizada en línea reunió a más de 120 científicos y expertos de todas las regiones del mundo para avanzar en la evaluación de las conexiones entre la cultura, el patrimonio y las respuestas al cambio climático, sentando las bases para el próximo Séptimo Ciclo de Evaluación del IPCC (UNESCO, IPCC e ICOMOS, 2021). En la Conferencia MONDIACULT celebrada en Ciudad de México en 2022, los ministros de Cultura de los Estados miembros de la UNESCO pidieron que se reconociera la cultura como un bien público mundial y que se integrara como objetivo independiente en la agenda internacional de desarrollo más allá de 2030, así como en las negociaciones internacionales sobre el clima (UNESCO, 2022a).

En la COP27 celebrada en Sharm el-Sheikh (2022), se reconoció el papel del patrimonio cultural en la acción por el clima en la decisión de portada, el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh (CMNUCC, 2022b), concretamente en su declaración sobre pérdidas y daños. El patrimonio cultural también se incluyó como tema en el marco adoptado para el programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el Objetivo Global de Adaptación (GGA) (CMNUCC, 2022c). El GGA, un compromiso en virtud del Acuerdo de París, tiene por objeto mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Los esfuerzos de promoción de organizaciones como CHN fueron fundamentales para lograr estas inclusiones. La COP27 también supuso la primera presentación de la plataforma Entretenimiento y Cultura para la Acción Climática (ECCA) y la Asamblea inaugural de CultureCOP, que reunió a artistas, profesionales de la cultura, filántropos y comunidades de primera línea.

La COP28, celebrada en Dubái (2023), marcó un momento crucial en las negociaciones mundiales sobre el clima, al poner en primer plano cuestiones fundamentales, muchas de ellas de especial relevancia para el sector cultural. Entre ellas, la puesta en marcha del fondo para pérdidas y daños, la conclusión del primer Balance Global (Global Stocktake - GST), la evaluación quinquenal de los esfuerzos nacionales para cumplir los objetivos del Acuerdo de París, y un compromiso histórico para abandonar los combustibles fósiles, la causa fundamental del cambio climático. Sin embargo, a pesar de estos avances, el texto final del GST no reconoció la cultura y las dimensiones sociales como facilitadores de la acción climática, dejando una «brecha cultural en el GST» (Climate Heritage Network, 2023a), una omisión que corre el riesgo de limitar su impacto como marco para unas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) más ambiciosas.

Uno de los resultados clave de la COP28 fue un compromiso político sin precedentes para integrar la cultura en la política climática. La adopción del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Global, un marco unificador que orienta la consecución de la GGA, introdujo siete objetivos específicos para medir los progresos, incluido uno dedicado al patrimonio cultural (CMNUCC, 2023b). Otros hitos fueron el primer Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre la Acción Climática basada en la Cultura, la adopción de la Declaración de los Emiratos sobre la Acción Climática basada en la Cultura y la puesta en marcha del Grupo de Amigos de la Acción Climática basada en la Cultura (GFCBCA, 2023). Copresidida por los Emiratos Árabes Unidos y Brasil, con la UNESCO como socio principal de conocimiento (Lead Knowledge Partner), esta coalición de más de 45 Estados Miembros (hasta abril de 2025) y organizaciones tiene por objeto promover el reconocimiento oficial de la cultura como motor fundamental de la política climática y fomentar las soluciones basadas en la cultura.

Estos logros contaron con el apoyo de la movilización de partes interesadas no gubernamentales, entre ellas la sociedad civil y organizaciones intergubernamenta-

les. Entre ellas figura el «Llamamiento mundial para situar el patrimonio cultural, las artes y los sectores creativos en el centro de la acción climática» (Red del Patrimonio Climático, 2023), una campaña de sensibilización que reunió más de 1500 firmas de redes, organizaciones y líderes culturales. Además, el Pabellón del Entretenimiento y la Cultura, en su edición inaugural, acogió 12 días de programación sobre iniciativas relacionadas con el clima y la cultura, en las que participaron más de 300 ponentes de 66 países (Pabellón del Entretenimiento y la Cultura, 2024).

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Pacto para el Futuro durante la Cumbre del Futuro celebrada en septiembre de 2024 (ONU, 2024a). Este acuerdo internacional aborda retos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la inteligencia artificial, la escalada de conflictos y el aumento de la desigualdad, con el objetivo general de salvaguardar a las generaciones presentes y futuras. Por primera vez, la cultura se reconoce explícitamente como un «punto de acción» clave, y los Estados miembros se comprometen a proteger y promover la cultura como parte integrante del desarrollo sostenible. El Pacto pide que se integre la cultura en las políticas económicas, sociales y medioambientales, con el apoyo de la inversión pública. También hace hincapié en la importancia de salvaguardar los conocimientos Indígenas, tradicionales y locales, de conformidad con el principio del consentimiento libre, previo e informado.

En el marco de la Reunión de Ministros de Cultura del G20 celebrada en Salvador (2024), el Ministerio de Cultura de Brasil organizó el primer Seminario Internacional del G20 sobre Cultura y Cambio Climático, en colaboración con la UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Durante la reunión, las partes adoptaron la Declaración de Salvador de Bahía, que vinculaba explícitamente la cultura y el cambio climático por primera vez en la historia del G20. La declaración hizo hincapié en el importante potencial de la cultura para impulsar la acción climática, alentando la «ampliación de las estrategias basadas en la cultura y el patrimonio relacionadas con la adaptación al clima, la mitigación, el fomento de la resiliencia y la cooperación técnica y económica entre los países». Además, pidió la integración del «patrimonio cultural, las artes y las industrias creativas en las estrategias nacionales de adaptación al clima y mitigación» (Grupo de Trabajo sobre Cultura del G20, 2024).

La COP29, celebrada en Bakú (2024), puso de manifiesto tanto los avances como los retos pendientes en las negociaciones mundiales sobre el clima. Si bien los debates sobre la puesta en práctica del compromiso contraído en la COP28 de reducir gradualmente los combustibles fósiles continuarán en la COP30, se alcanzó un consenso sobre las normas que regirán los mercados internacionales de carbono, un hito importante que se espera que facilite nuevas vías para la financiación de la lucha contra el cambio climático. También se anunció un nuevo objetivo de financiación climática de 300 000 millones de dólares estadounidenses anuales para 2035 con el fin de apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación, en particular en los países vulnerables. Aunque las estimaciones sugieren que se necesitarán más recursos financieros para hacer frente a todos los efectos del cambio climático y garantizar una transición justa (estimados en 1,3 billones de dólares estadounidenses anuales), esta evolución refleja el impulso continuo hacia la armonización de la cooperación internacional con los objetivos de sostenibilidad a largo plazo (CMNUCC, 2024d; Carbon Brief, 2024).

Los representantes de la cultura abogaron enérgicamente por que se incluyera en la decisión final de la COP29 una solicitud para que los órganos subsidiarios de la CMNUCC celebraran uno o más talleres sobre cultura y patrimonio antes de su 62.ª sesión, que se celebrará en Bonn en junio de 2025. Estos talleres estaban concebidos como un primer paso hacia la adopción de una decisión de trabajo conjunta (JWD) sobre cultura y acción climática. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos coordinados de los actores no estatales, no se logró el apoyo político necesario. Una JWD iniciaría un proceso de consulta y recopilación de información de un año de duración, dirigido por los órganos científicos, técnicos y de aplicación de la CMNUCC (SBSTA y SBI), que sentaría las bases para el primer Plan de Trabajo de la CMNUCC sobre Cultura (Climate Heritage Network, 2024).

La UNESCO colabora con la CMNUCC en la elaboración de indicadores para el patrimonio cultural en el marco de la GGA. Paralelamente, la UNESCO está elaborando indicadores para medir la contribución de la cultura a la adaptación y la resiliencia, así como para medir las pérdidas y los daños en el marco de los Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO , con el apoyo de la Unión Europea.

COP30: un momento decisivo para situar la cultura en el centro de la acción climática

Si bien se han logrado avances significativos en la integración de la cultura en los procesos y marcos normativos sobre el clima, siguen existiendo lagunas importantes que impiden seguir fortaleciendo el nexo entre la cultura y el clima más allá de MONDIACULT 2025 y de la COP30. En base a las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y los planes nacionales de adaptación (NAP) ante la CMNUCC por parte de los Estados miembros en 2025, existe una necesidad urgente de garantizar que la cultura se incorpore de manera transversal en estos compromisos, ya que las referencias a la cultura siguen siendo prácticamente inexistentes. Las NDC son planes climáticos nacionales que se presentan cada cinco años y en los que se describen los compromisos de cada país para reducir las emisiones, mientras que los NAP se centran en estrategias a largo plazo para adaptarse a los efectos del cambio climático.

La financiación para el clima sigue siendo un reto fundamental pero complejo en las negociaciones mundiales: los debates en torno al Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado sobre Financiación para el Clima (NCQG) siguen sin explorarse suficientemente en el sector cultural, a pesar del creciente reconocimiento del papel de la cultura en el fomento de la resiliencia, la reducción de las emisiones y el mantenimiento de los medios de vida. La mayoría de los debates sobre la financiación para el clima se han centrado en las infraestructuras, la energía y las soluciones basadas en la naturaleza, prestando poca atención a la cultura, el patrimonio o las industrias culturales y creativas. La integración de la cultura en el marco del NCQG contribuiría a garantizar que las soluciones basadas en la cultura puedan optar a la financiación climática.

El año 2025 representa un momento crítico para promover el papel de la cultura en la acción climática en los foros intergubernamentales. El Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura sigue aumentando su número de miembros y fortaleciendo sus alianzas para promover un plan de trabajo de la CMNUCC sobre la cultura y posicionar la cultura como un objetivo independiente en la agenda de desarrollo mundial después de 2030. Bajo la presidencia sudafricana del G20 en 2025, el Grupo de Trabajo sobre Cultura ha dado prioridad a la acción climática, en particular en relación con la solidaridad y la justicia social (Grupo de Trabajo sobre Cultura del G20, 2025).

MONDIACULT 2025 en Barcelona (España) y la COP30, que tendrá lugar en Belén (Brasil) en noviembre, presentarán una oportunidad crucial para integrar formalmente la cultura en la agenda climática mundial, particularmente a través del mutirão —un concepto de trabajo colectivo arraigado en las tradiciones Indígenas— de defensores de la cultura que impulsarán a los gobiernos nacionales a integrar formalmente la cultura en los procesos de la CMNUCC

Conclusiones y puntos clave

Es necesario redoblar los esfuerzos multilaterales para aplicar marcos normativos eficaces que protejan y promuevan la cultura frente al cambio climático, y para avanzar en la consecución de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Para ello, los organismos del sector cultural, los gobiernos y las instituciones de investigación deben abordar con urgencia las lagunas de conocimiento y reforzar la base de evidencias sobre los vínculos entre la cultura y la acción climática. Para ello es necesario invertir en la recopilación de datos de forma colaborativa y coordinada y en investigaciones específicas que sirvan de base para políticas y medidas detalladas a todos los niveles, en particular sobre las contribuciones de la cultura a la adaptación y la mitigación, la prevención de pérdidas y daños, el fomento de la resiliencia y la promoción de cambios de comportamiento. Las soluciones basadas en la cultura suelen ampliarse de forma adaptada al lugar, al sector y a la cultura, pero los esfuerzos actuales siguen centrándose de manera desproporcionada en Europa y América del Norte, con una representación limitada de otras regiones.

Es fundamental ampliar el alcance geográfico de la recopilación de datos y prestar atención a: cuantificar las pérdidas económicas y no económicas del cambio climático, con especial atención al patrimonio vivo, para fundamentar

las estrategias de resiliencia; recopilar datos exhaustivos sobre las emisiones de carbono (alcances 1 a 3), la generación de residuos y los impactos ambientales en las industrias culturales y creativas; el mapeo de las políticas internacionales, las iniciativas sectoriales y las mejores prácticas culturales regenerativas; la evaluación de cómo se están aplicando en las distintas regiones las estrategias de adaptación y mitigación basadas en la cultura y el patrimonio; y la ampliación de las pruebas sobre la eficacia de las actividades artísticas y culturales para influir en las decisiones, cambiar las actitudes e impulsar cambios de comportamiento.

El fortalecimiento de la base empírica sobre el inmenso potencial de la cultura para impulsar la acción climática contribuirá a liberar recursos financieros para acelerar los avances hacia los ODS y apoyar los esfuerzos nacionales y multilaterales para integrarla formalmente en las políticas y estrategias climáticas a todos los niveles. Esto también sentará las bases para afianzar la cultura en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y establecerla como un objetivo independiente en la agenda de desarrollo sostenible después de 2030.

- **Los gobiernos a todos los niveles deben prestar más atención a las dimensiones culturales del cambio climático en todas las políticas públicas,** estrategias y mecanismos de diálogo a nivel local, nacional e internacional, garantizando que la cultura esté firmemente integrada en la gobernanza climática. Esto incluye salvaguardar la cultura y las expresiones de todo tipo de los efectos crecientes y multifacéticos del cambio climático, defender el papel de la cultura en la acción climática y promover una transición justa hacia una economía baja en carbono en todas las industrias culturales y creativas.

- **Debe acelerarse la integración de la cultura en los instrumentos, políticas, estrategias y marcos institucionales y financieros nacionales de acción climática.** Esto incluye incorporar explícitamente la protección y la promoción de la cultura en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), planes nacionales de adaptación (NAP), estrategias nacionales de desarrollo sostenible, estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (NBSAP) y revisiones nacionales voluntarias (VNR). Los ministerios responsables de la cultura deben participar sistemáticamente en la planificación, el desarrollo y la aplicación de las políticas climáticas, participando activamente en el diálogo interministerial, en particular con los ministerios de medio ambiente y asuntos exteriores, a fin de crear una capacidad informada y especializada para la acción climática basada en la cultura. Para ello será necesario desarrollar de manera específica las capacidades de los responsables de la toma de decisiones en los sectores cultural y climático.

- **La acción climática también deben integrarse en las políticas culturales.** Para ello es necesario armonizar las políticas y estrategias culturales con los compromisos nacionales contraídos en virtud del Acuerdo de París y otorgar a los consejos de las artes, los organismos culturales y los organismos públicos de desarrollo de las artes el mandato legal de abordar las cuestiones climáticas y medioambientales en sus políticas y programas.

- **Es fundamental garantizar la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en todos los niveles de la gobernanza del cambio climático,** el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres, ya que esto no solo salva vidas, sino que también puede ayudar a transformar la dinámica de género dentro de las comunidades. Las mujeres y las niñas deben ocupar un lugar central en la acción climática, ya que tienen el potencial de aportar conocimientos y experiencias únicos que pueden ayudar a resolver las crisis climáticas y ecosistémicas, y porque el liderazgo de las mujeres se asocia con una mayor sostenibilidad, una mejor gestión de los recursos y una mayor resiliencia climática. Las mujeres

Indígenas, como principales transmisoras del patrimonio inmaterial, poseen un conocimiento especialmente importante de las prácticas sostenibles de gestión de la tierra y los recursos naturales.

- **Se debe reconocer y ampliar la acción climática basada en la cultura liderada por la sociedad civil y las organizaciones culturales sobre el terreno, garantizando su integración en las políticas y estrategias nacionales.** Para lograrlo, los gobiernos deben identificar y apoyar las iniciativas de impacto que se están llevando a cabo en todo el mundo; establecer fuentes de financiación, marcos y programas específicos para la acción climática basada en la cultura; y reforzar los conocimientos especializados y el liderazgo en materia de medio ambiente dentro del sector cultural y entre los distintos sectores. Los gobiernos también deben elaborar marcos normativos e incentivos para medir y reducir la huella ambiental del sector; sensibilizar y fomentar la participación del público gracias al poder de las artes, la narración y el patrimonio; invertir en la conservación y la reutilización adaptativa de los edificios patrimoniales; y apoyar las iniciativas de base y dirigidas por la comunidad, en particular las lideradas por las comunidades Indígenas..

- **Deben reforzarse las medidas de reducción del riesgo de desastres y de preparación para emergencias a fin de proteger el patrimonio cultural de los peligros relacionados con el clima.** Esto incluye integrar el patrimonio cultural en las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres y garantizar que los sitios patrimoniales y las instituciones culturales se incluyan en las evaluaciones de vulnerabilidad climática y en la cartografía de riesgos. Deben ser prioritarias las inversiones en sistemas de alerta temprana adaptados a la preservación del patrimonio, el apoyo a las iniciativas de preparación basadas en la comunidad y el fortalecimiento de la capacidad de los actores del sector cultural, climático y de emergencias/desastres para prepararse y responder eficazmente a los efectos del cambio climático y los desastres relacionados.

- **Se debe empoderar a las comunidades para que protejan y salvaguarden su patrimonio,** garantizando que los mecanismos de gobernanza sean culturalmente pertinentes, sostenibles y basados en el conocimiento local. Se deben mejorar las respuestas políticas para incorporar los conocimientos Indígenas en las estrategias de mitigación y adaptación. Para ello es necesario invertir en políticas que reconozcan el papel del patrimonio cultural en la gestión ambiental, la resiliencia climática y el desarrollo sostenible.

- **Se debe promover la elaboración de políticas climáticas colaborativas y participativas y las asociaciones que conecten la cultura y la acción climática,** creadas conjuntamente con las comunidades y sensibles a los contextos y necesidades específicos de cada cultura, fomentando la transparencia, la equidad y las soluciones específicas para cada contexto. Las organizaciones de la sociedad civil, los organismos sectoriales y los grupos privados de equidad deben participar en los procesos de toma de decisiones. Esto incluye reconocer el liderazgo y las contribuciones de las mujeres, los pueblos Indígenas, los depositarios de conocimientos tradicionales, las comunidades locales, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores.

- **Los gobiernos, las organizaciones multilaterales y las instituciones financieras deben integrar la cultura en los mecanismos de financiación climática,** incluso en relación con las pérdidas no económicas, garantizando el acceso equitativo de los agentes culturales, las industrias creativas y las instituciones patrimoniales a la financiación para la transformación y la adaptación sostenibles. Esto incluye la asignación de recursos específicos dentro de los fondos climáticos nacionales e internacionales, y el diseño de instrumentos adaptados para apoyar la preservación del patrimonio, las soluciones climáticas creativas, la descarbonización del entorno construido, la adaptación y la reconstrucción de las instituciones culturales, y garantizar que los proyectos culturales puedan optar a la financiación climática.

- **Los gobiernos, las empresas y las instituciones financieras de los países del Norte Global, que se benefician de los menores costes de producción del Sur Global, deben invertir en la descarbonización de las cadenas de suministro y de valor de las industrias culturales y creativas.** Esto incluye la introducción de políticas, marcos normativos y mecanismos de financiación para apoyar las tecnologías sostenibles, los modelos de economía circular y los procesos de producción con bajas emisiones de carbono, promoviendo la producción sostenible en toda la economía creativa mundial.

- **Los ministerios responsables de la cultura deben reforzar los esfuerzos de promoción a nivel mundial para integrar la cultura en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** y otros mecanismos multilaterales. Esto incluye promover una decisión de trabajo conjunta sobre cultura y acción climática en la COP30, trabajar para el establecimiento de un plan de trabajo de la CMNUCC para la cultura y colaborar activamente con los negociadores nacionales sobre el clima para garantizar que la cultura se incorpore a los acuerdos internacionales sobre el clima. Los ministerios también deben unirse al Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura, una coalición internacional con la UNESCO como socio principal en materia de conocimientos, para ayudar a elevar la cultura en los debates sobre la política climática mundial.

- **Los organismos sectoriales, los financiadores, las organizaciones de la sociedad civil y los particulares deben participar activamente y ampliar la movilización mundial para garantizar que la cultura se reconozca e integre en las políticas,** la planificación y las medidas climáticas a nivel internacional. Esto incluye el desarrollo de un lenguaje unificado, mensajes claros y herramientas de comunicación estratégica para reforzar la promoción, y el respaldo a iniciativas como la campaña Global Call para situar la cultura en el centro de la acción climática en las COP.

Informen de políticas
Frances C. Koya Vaka'uta

Responsable de equipo, Cultura para el Desarrollo, Comunidad del Pacífico (SPC)

Cultura, liderazgo climático y sostenibilidad medioambiental: un llamamiento del Pacífico para que se establezca un objetivo independiente en la agenda posterior a 2030

La vulnerabilidad de la región de las islas del Pacífico al cambio climático está ampliamente demostrada. Reconociendo que el cambio climático es la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos del Pacífico,[122] la Guía de evaluación de la seguridad climática en el Pacífico (2023) describe los riesgos crecientes para la disponibilidad de tierras, la seguridad alimentaria y del agua, los sistemas de salud, los desastres y la movilidad. Estos impactos plantean importantes retos para la capacidad de resiliencia, la soberanía nacional y la estabilidad regional.[123]

En el centro de la resiliencia climática se encuentra el clima. Esto es un llamamiento a la comunidad internacional, y en particular a los ministros responsables de la cultura, para que reconozcan la cultura como una dimensión fundamental de la seguridad humana y un ámbito de liderazgo climático. Los pueblos Indígenas han mantenido durante mucho tiempo una vida en equilibrio con el medio ambiente, guiados por sistemas de conocimientos holísticos y basados en el territorio. Para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, la cultura debe afirmarse como un objetivo independiente en la agenda mundial después de 2030.

Los sistemas de conocimientos Indígenas y tradicionales (ITK) deben reflejarse en los marcos climáticos como fuentes vitales de innovación y continuidad a través de la ciencia Indígena. Estos sistemas están arraigados en generaciones de experiencia vivida y ofrecen una rica perspectiva ecológica, por ejemplo, a través de los calendarios estacionales y la gestión de la tierra y el agua. Las lenguas Indígenas codifican estos conocimientos a través de tradiciones orales, genealogías e historias culturales. Estos sistemas de conocimiento no deben considerarse formas alternativas de conocer, ser y hacer, sino complementarias y esenciales para un futuro próspero del planeta.

La cultura debe informar y configurar la toma de decisiones mediante la incorporación de las dimensiones culturales en las agendas nacionales, regionales y mundiales. El diseño y la aplicación de las políticas deben contar con la participación de un amplio espectro de partes interesadas, incluidos los pueblos Indígenas y las comunidades culturales.

---

[122] *Declaración de Boe, 2018. Declaración de Boe sobre seguridad regional | Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico*

[123] *PNUD y PIFS (2023). Guía para la evaluación de la seguridad climática en el Pacífico. Fiji Pacific_Climate_Security_Assessment_Guide_webversion.pdf*

Las políticas de adaptación al clima deben integrar protecciones legales para el patrimonio cultural e incluir las dimensiones culturales en la reducción de riesgos, las estrategias de resiliencia y los enfoques de adaptación al clima. El patrimonio cultural —tangible e intangible, natural y construido— se encuentra bajo una amenaza creciente debido a los impactos del clima. Los sitios sagrados, los paisajes culturales y las prácticas tradicionales están cada vez más en peligro.

La cultura debe integrarse en la gobernanza climática. Esto requiere nuevas formas de trabajar mediante la formulación de políticas inclusivas que respeten e integren los sistemas de gobernanza Indígenas y tradicionales y garanticen la participación de las comunidades culturales en los procesos de toma de decisiones. Los ministerios responsables de la cultura desempeñan un papel fundamental para hacer posible este cambio.

La financiación climática para las pérdidas y los daños debe tener en cuenta las dimensiones culturales, en particular la preservación del patrimonio inmaterial y los conocimientos culturales. Es esencial invertir en iniciativas culturales que fomenten la resiliencia, la sanación y los comportamientos sostenibles. La cultura configura los valores, la identidad colectiva y la cohesión social, que son motores fundamentales de los estilos de vida sostenibles. A medida que se pierden las tierras ancestrales, las comunidades también experimentan solastalgia, un profundo sentimiento de dolor y desplazamiento. Abordar la resiliencia cultural y emocional debe formar parte de las respuestas climáticas eficaces.

Las expresiones culturales son fundamentales para la comunicación y la defensa del clima. Los depositarios de los conocimientos Indígenas, los narradores y los artistas pueden desempeñar un papel más importante en la movilización de las comunidades y la profundización de los conocimientos sobre el clima y los océanos a través del arte, las representaciones y las ceremonias. Sus voces deben recibir un apoyo equitativo en los discursos y los procesos políticos sobre el cambio climático.

Ecologizar el sector cultural —mediante infraestructuras respetuosas con el medio ambiente, industrias culturales y creativas éticas, turismo regenerativo y comercio justo— ofrece una vía hacia el desarrollo con bajas emisiones de carbono. Los sistemas de conocimientos tradicionales e Indígenas ofrecen una orientación holística para integrar la sostenibilidad en todas las dimensiones de la vida, en aras de la seguridad humana, los enfoques intersectoriales y la salud planetaria.

La cultura es un motor del desarrollo sostenible, inclusivo y regenerativo. Un objetivo global independiente para la cultura en la agenda posterior a 2030 afirmaría el papel central de la cultura en la configuración de las soluciones al cambio climático. Esta ambición debe abordarse con cautela. La cultura como bien público no debe conducir a la apropiación o dilución de los conocimientos Indígenas. Deben respetarse los derechos de los pueblos Indígenas a la libre determinación, la integridad cultural, el consentimiento libre, previo e informado y el reconocimiento debido de la propiedad cultural e intelectual Indígena (ICIP).

©JR, Deplace.e.s, Picnic, Angel, Colombia, 2022.

Capítulo 6

Proteger a los artistas y la cultura en riesgo: reforzar la resiliencia, la paz y la seguridad

Voces creativas
Aya Tarek

Pintora y artista multidisciplinar

El alma inquebrantable: por qué proteger a los artistas es esencial para una sociedad sana

Es simplemente imposible imaginar una sociedad sana y sostenible sin proteger a los artistas y salvaguardar el patrimonio cultural; es como intentar imaginar un cuerpo sin alma. Incluso en tiempos de incertidumbre y conflicto, cuando la cultura se convierte en blanco de ataques, las personas y las comunidades también tienen esta increíble capacidad de luchar. El primer paso que suelen dar quienes desean erradicar la identidad de un pueblo es atacar su historia, intentar silenciar a sus artistas y cerrar los lugares donde florece su cultura.

Pero aquí está la clave: incluso en las circunstancias más oscuras, los artistas siguen creando. Su arte se convierte en una forma de resistencia silenciosa, sus voces dan fuerza y valor a las personas, y con el simple hecho de dar a conocer su trabajo, muestran el increíble poder de la expresión humana. Por lo tanto, cuando hablamos de proteger a los artistas, no nos referimos solo a proteger la libertad de un individuo, sino que, fundamentalmente, hablamos de mantener viva nuestra memoria colectiva y de dar forma al futuro de nuestras sociedades.

Si observamos cualquier movimiento importante para el cambio a lo largo de la historia, encontraremos el arte y la cultura en el centro. En ciudades devastadas por la guerra, se ve la cultura pintada con spray en las paredes, se oye en las canciones que canta la gente, se siente en las actuaciones que surgen en lugares inesperados: la creatividad se convierte en un salvavidas para las comunidades que luchan por sobrevivir. Las expresiones creativas ayudan a las personas a procesar el trauma, a recuperar sus propias historias de quienes intentan reescribirlas y a reclamar justicia, sanación y reconciliación. Es precisamente por este poder transformador y esta resiliencia por lo que los artistas suelen convertirse en blanco de ataques. Silenciar las voces de los artistas es silenciar a toda una población, por lo que proteger a los artistas es proteger la idea misma de libertad. Ningún artista debería tener que elegir entre expresarse y mantenerse a salvo, y ninguna sociedad puede permitirse perder las voces que nos desafían, nos hacen pensar de nuevas maneras y nos inspiran.

Sin embargo, la cultura se enfrenta a amenazas más allá de las zonas de conflicto. Las presiones económicas ponen cada vez más en peligro los espacios creativos y las fuerzas del mercado a menudo reducen las expresiones artísticas a meras mercancías, despojándolas de su esencia y significado originales en términos de nuestros valores humanos compartidos. Cuando la gentrificación expulsa a los artistas de los centros urbanos, perdemos lo que hace que nuestras ciudades sean interesantes y vibrantes en primer lugar. La homogeneización de la cultura amenaza las formas culturales únicas, rebeldes y verdaderamente locales que deben ser reconocidas por su profundo valor social.

La financiación sistemáticamente insuficiente de las artes y la cultura, desde las instituciones culturales hasta los programas de residencia y los espacios creativos independientes, obstaculiza el desarrollo cultural. Los artistas no pueden sobrevivir solo de su pasión. Necesitan medios para ganarse la vida, necesitan recursos para crear, lo cual es una inversión vital para nuestra sociedad. Tenemos que empezar a considerar la cultura como un recurso esencial. Sin ella, nuestras sociedades se estancan, pierden esa chispa de imaginación necesaria para construir un futuro mejor.

No se trata de una simple petición cortés, sino de un verdadero llamamiento a la acción. La protección de los artistas, los espacios culturales y nuestro patrimonio común debe reconocerse como una prioridad mundial. Los artistas, al igual que los periodistas y los activistas de derechos humanos, deben ser protegidos, los trabajadores culturales deben ser resguardados de cualquier daño y los espacios artísticos independientes y públicos deben recibir apoyo financiero. Necesitamos más fondos de emergencia cuando se producen crisis, protecciones legales más sólidas para los artistas y redes internacionales realmente robustas en las que las personas puedan apoyarse mutuamente.

Porque, al fin y al cabo, el derecho fundamental a crear, a contar nuestras historias y a imaginar formas diferentes de vida es algo que debemos proteger a toda costa. La cultura no es un producto más que se puede comprar y vender, y los artistas no son desechables. Ha llegado el momento de dar un paso al frente y actuar.

Festival Afreaka, São Paulo (2014). © Aya Tarek

Proteger a los artistas y la cultura en riesgo: reforzar la resiliencia, la paz y la seguridad

Patty Gerstenblith
Profesora distinguida de investigación,
Facultad de Derecho de la Universidad DePaul.
Estados Unidos de América.

Síntesis

01. La cultura está amenazada: los conflictos armados, el terrorismo (y la amenaza del terrorismo) y la violencia en todas las regiones del mundo se suman a la crisis climática y a la reducción de la capacidad de actuación de los Gobiernos y la sociedad civil. Todo ello está provocando la destrucción de los sitios del patrimonio y que las culturas de las comunidades descendientes y de quienes viven en zonas de conflicto o cercanas a ellas sean objeto de represión y de destrucción activa por parte de los agresores.

02. Las convenciones culturales de la UNESCO proporcionan un marco para prohibir y reducir este tipo de amenazas a la cultura y para alentar a los estados a comprometerse a prevenirlas. Aunque no son soluciones perfectas para prevenir este tipo de destrucción del patrimonio material e inmaterial, estas convenciones han sido ampliamente adoptadas y establecen los principios fundamentales para proteger el patrimonio cultural mundial. Otras leyes y tratados internacionales también imponen la protección del patrimonio cultural, incluida la prohibición del tráfico ilícito. Sin embargo, la falta de capacidad de actuación de los estados y sus socios, así como la magnitud de la destrucción y el saqueo del patrimonio cultural, implica que se pierda mucho, incluso si parte de ello llega a recuperarse o reconstruirse con el tiempo.

03. Las amenazas y pérdidas del patrimonio cultural inmaterial son una tragedia mundial, y las minorías son especialmente vulnerables a la represión cultural y a la negación de los derechos culturales. Estas amenazas son más agudas en tiempos de crisis, pero persisten en todas las regiones del mundo, ya que las culturas minoritarias y grupos específicos, como las mujeres, las personas LGBTIQ+ y las personas con discapacidad, se enfrentan a la discriminación y a obstáculos persistentes para la expresión cultural, tanto si se trata de artistas y profesionales del patrimonio cultural como de participantes cotidianos en sus propias culturas. Esto incluye las amenazas que persisten en tiempos de paz, en los que la resiliencia de los artistas y los profesionales de la cultura, que en muchos casos es notable, se ve amenazada a diario. Sin embargo, no todas las expresiones del patrimonio inmaterial respetan los derechos culturales, como la promoción de actos que perjudican a las mujeres o a las minorías. La protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales no pueden perpetuar tradiciones que vulneran los derechos y la dignidad humana de otras personas.

04. La cultura es una fuerza motriz de la inclusión social, el diálogo y la resiliencia y, por lo tanto, es esencial para la recuperación, la reconciliación y la consolidación de la paz. La cultura y la creatividad pueden promover una paz estable y duradera. Sin embargo, cuando persisten las desigualdades, especialmente en lo que respecta a las mujeres y las minorías, así como a los niños y los jóvenes, el diálogo cultural se debilita y la recuperación tras los conflictos se convierte en una propuesta lejana. Esto plantea la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los esfuerzos de recuperación, así como de adoptar enfoques inclusivos y equitativos que apoyen a las comunidades como custodios activos del patrimonio cultural.

05. La tecnología digital está generando nuevas formas de preservar y proteger el patrimonio cultural. La teledetección, los sistemas de información geográfica (SIG), la realidad aumentada (RA), la realidad virtual (RV), y más recientemente la IA se utilizan cada vez más para documentar y supervisar el patrimonio cultural en peligro. Sin embargo, el acceso a estas tecnologías es desigual y la preservación digital no sustituye a los monumentos y objetos patrimoniales perdidos ni a las expresiones culturales perdidas.

Introducción

En 2025, la UNESCO completó seis años de trabajo en una importante campaña, Revive el espíritu de Mosul, que apoya la recuperación de la ciudad iraquí de Mosul tras su liberación del Daesh en 2017. Mosul, una de las ciudades más antiguas del mundo, y su región circundante albergan comunidades muy diversas. La ciudad se encuentra en una encrucijada de culturas y es un crisol de la sociedad pluralista iraquí, donde diversos grupos étnicos, lingüísticos y religiosos han coexistido durante milenios. Sin embargo, bajo el régimen de Daesh, se destruyeron deliberadamente mezquitas, iglesias, tumbas, santuarios, museos y yacimientos arqueológicos, mientras que los artistas, especialmente los músicos (Jalabi 2018), fueron objeto de ataques específicos. Con una financiación de 115 millones de dólares estadounidenses y la colaboración de 15 socios internacionales, en particular los Emiratos Árabes Unidos y la Unión Europea, el proyecto Revive the Spirit of Mosul («Revive el espíritu de Mosul») ha logrado restaurar importantes monumentos históricos, como la emblemática mezquita Al-Nouri y su minarete Al-Hadba, el convento de Nuestra Señora de la Hora, la iglesia Al-Tahera y la mezquita Al-Aghawat. Se crearon más de 7700 puestos de trabajo como parte del esfuerzo de reconstrucción, con un fuerte enfoque en los jóvenes y las mujeres. La perspectiva de género fue fundamental en el proceso de contratación para todos los puestos relacionados con la reconstrucción. Más de 500 mujeres participaron en el programa de Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) de la UNESCO, con lo que la formación en el puesto de trabajo alcanzó al 44 % de las mujeres en el sector de la construcción y al 30 % de las mujeres en ingeniería.

Más allá de la restauración física de su patrimonio arquitectónico, el proyecto se ha centrado en revivir el tejido cultural y social de la ciudad. Se han reconstruido más de 100 casas patrimoniales para las familias que regresan. Los espacios para la creatividad forman parte de la recién reconstruida escuela Al-Ekhlas, en la ciudad vieja. Un laboratorio cinematográfico del Instituto de Bellas Artes forma ahora a jóvenes cineastas. La Estación, un centro creativo para profesionales de la cultura, abrió sus puertas en 2021, y el Festival de Música Tradicional de Mosul, su primera producción desde la liberación de la ciudad, se celebró en marzo de 2022, con otra prevista para 2025. El renacimiento de Mosul, impulsado por el patrimonio, la vida cultural y la educación, es un rayo de esperanza. Este renacimiento demuestra el papel transformador de la cultura en la estabilidad, la resiliencia y el desarrollo socioeconómico tras los conflictos, así como en la consolidación de la paz, y el poder de la cooperación internacional en la respuesta a las crisis (UNESCO 2025).

Esta región cuenta con importantes sitios culturales, entre los que se incluyen bienes y sitios del Patrimonio Mundial que figuran en las listas inidcativas,[124] como la «antigua ciudad de Nínive» y «Nimrud», ambos atacados. También fue destruido el santuario de Nebi Yunus (el profeta Jonás), sagrado tanto para las comunidades cristiana como musulmana. Daesh también fue responsable del saqueo a gran escala de yacimientos arqueológicos tanto en Siria como en Irak. En 2015, en la República Árabe Siria, Khaled al-Asaad, un respetado guardián cultural del antiguo yacimiento de Palmira, fue asesinado, según se informa, por defender los tesoros y el legado de Palmira contra violentos extremistas militares (ICCROM 2023). En esta zona se encuentran numerosos monasterios cristianos y complejos eclesiásticos, así como Lalish, el santuario

[124] *Una lista indicativa es un inventario de los sitios situados en su territorio que cada Estado Parte considera aptos para ser propuestos para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Por lo tanto, los Estados Partes deben incluir en sus listas indicativa los detalles de los sitios que consideran que pueden tener un valor universal excepcional y que tienen la intención de proponer durante los años siguientes (Párrafo 62 de las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial).*

más sagrado de los yazidíes. Las comunidades de esta región basaban gran parte de su identidad cultural en el patrimonio mesopotámico, que incluye canciones, cuentos populares, recetas y su lengua aramea, en peligro de extinción. El desplazamiento masivo de estos grupos minoritarios desde 2003 ha puesto en peligro su patrimonio inmaterial debido a la pérdida de oraciones, canciones, narraciones históricas y otras prácticas tradicionales que a menudo están vinculadas tanto al patrimonio inmueble como al paisaje cultural de la región.

Las convenciones de la UNESCO sobre la cultura proporcionan un marco para prohibir y reducir este tipo de amenazas a la cultura y para alentar a los estados a comprometerse a prevenirlas. Aunque no son soluciones perfectas para prevenir este tipo de destrucción del patrimonio material e inmaterial, estas convenciones están ampliamente adoptadas y establecen los principios fundamentales para proteger el patrimonio cultural mundial. Otras acciones de la UNESCO, como la campaña Unite4Heritage, demuestran que las vías no jurídicas pueden proporcionar un impulso adicional para preservar el patrimonio y promover y garantizar su protección y salvaguardia. La importancia del patrimonio para los diversos grupos culturales del Iraq demuestra que la preservación de la cultura y el patrimonio cultural es un elemento esencial para formar la identidad, promover beneficios psicosociales, especialmente durante acontecimientos traumáticos, y sentar las bases para la resiliencia, la paz, la seguridad y la sostenibilidad de las comunidades.

Como se ha puesto de manifiesto en el renacimiento de Mosul, la cultura es una fuerza motriz de la inclusión social, el diálogo y la resiliencia y, por lo tanto, es esencial para la recuperación, la reconciliación y la consolidación de la paz. La cultura y la creatividad pueden promover una paz estable y duradera. Sin embargo, como también demuestra claramente el ejemplo de Mosul, el patrimonio cultural es especialmente susceptible de sufrir daños y destrucción (tanto intencionados como colaterales), así como saqueos y robos, durante los conflictos. Estas amenazas al patrimonio cultural suelen ir acompañadas de la persecución de personas por su identidad cultural, étnica o religiosa. Los artistas y los profesionales de la cultura, incluidos los defensores del patrimonio cultural como Khaled al-Asaad, son cada vez más reconocidos como un grupo vulnerable que requiere medidas de protección adaptadas a sus necesidades particulares y a su tipo de trabajo. El resultado de estas amenazas y daños no es solo el borrado de la historia, sino que también supone una amenaza directa para la diversidad cultural y los derechos culturales, incluida la salvaguardia de las diversas expresiones culturales. Es especialmente preocupante la creciente persecución sistemática y deliberada del patrimonio cultural en numerosos conflictos en todo el mundo en los últimos años, entre otros en Ucrania y Sudán (Secretario General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 35). El saqueo y el tráfico de patrimonio mueble se ven agravados por los conflictos armados y la inestabilidad política, así como por crisis como los desastres naturales, intensificados por el cambio climático, y la pandemia de COVID-19. Los esfuerzos por suprimir las expresiones culturales, que a su vez aumentan los riesgos y los retos para los artistas y los profesionales de la cultura, incluidos los obstáculos jurídicos, los ataques, los asesinatos, los desplazamientos, los traumas y la perturbación de sus medios de vida, también se producen a menudo en tiempos de crisis (Whyatt, 2024).

Si bien la protección del patrimonio cultural en los conflictos armados ha establecido marcos jurídicos para preservar el patrimonio cultural, cada vez se reconoce más que la cultura desempeña un papel fundamental en el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz (Secretario General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 35). Las resoluciones y decisiones históricas de la UNESCO y de diversos órganos de las Naciones Unidas reconocen que la destrucción del patrimonio cultural pone en peligro los derechos culturales, fomenta el terrorismo y supone una amenaza grave para la paz y la seguridad. En consecuencia, la protección del patrimonio cultural, incluida la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, se considera ahora parte integrante de los esfuerzos mundiales en materia de seguridad y consolidación de la paz (Kersel y Gerstenblith, 2024).

La Declaración de MONDIACULT 2022 puso de relieve la importancia de la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, así como de las expresiones culturales, especialmente en tiempos de crisis. La Declaración también hizo un llamado al diálogo para el retorno y la restitución de los bienes culturales como imperativo ético para defender los derechos de los pueblos y las comunidades al disfrute de su patrimonio cultural. Esto refleja un importante consenso mundial, en particular sobre el patrimonio cultural en peligro. El Pacto para el Futuro 2024 también subrayó la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible, la necesidad de aumentar la inversión y la necesidad de reforzar la cooperación internacional en materia de restitución de bienes

Palmira, Siria. © JOE Planas / Unsplash.com

culturales. Está surgiendo una nueva agenda internacional para la protección de la cultura en situación de riesgo y en situaciones de emergencia. Existe un llamamiento claro e inequívoco para integrar plenamente la cultura en el desarrollo social, así como en las políticas y operaciones humanitarias, de seguridad, de mantenimiento de la paz y de derechos humanos. Esta agenda también subraya el papel fundamental de la cultura en el fomento del diálogo intercultural y de los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género y garantizan su integración.

El patrimonio cultural en peligro por los conflictos, la violencia y el cambio climático

El patrimonio cultural tangible, inmueble y mueble está en peligro debido a los conflictos armados, tanto de carácter internacional como no internacional, así como a otras formas de violencia, incluidos los disturbios civiles y los desastres naturales, a menudo intensificados por el cambio climático. En los últimos años, los desastres naturales han provocado la pérdida y el daño del patrimonio en países como Myanmar, las Islas Salomón y Tailandia. Los conflictos en curso en Burkina Faso, la República Democrática del Congo, la Franja de Gaza, el Líbano, Malí, Myanmar, Sudán, la República Árabe Siria, Ucrania y Yemen han provocado la destrucción del patrimonio cultural, incluidos yacimientos arqueológicos, monumentos y edificios históricos, lugares religiosos, museos, bibliotecas, archivos y paisajes urbanos históricos. Estos ataques se han intensificado, dejando de ser daños colaterales para convertirse en ataques sistemáticos. Ya en 2016, la Oficina del Relator Especial sobre los derechos culturales condenó la destrucción intencionada del patrimonio cultural y el saqueo y el tráfico de bienes muebles y pidió que se reconociera «la protección del patrimonio cultural como un componente importante de la asistencia humanitaria» (ACNUDH, 2016).

Si bien los daños y la destrucción del patrimonio cultural han sido durante mucho tiempo una consecuencia colateral de los conflictos armados, los conflictos actuales demuestran que el patrimonio cultural también puede ser objeto de ataques deliberados con el objetivo de borrar el patrimonio cultural y la memoria distintivos de los pueblos y las comunidades (Shydlovskyi et al., 2025). Al mismo tiempo, el uso de los avances tecnológicos para vigilar estos ataques y determinar sus efectos ayuda a identificar a los autores, lo que puede servir posteriormente para exigirles una rendición de cuentas, y ha aumentado las perspectivas de reconstrucción después de los conflictos (Bassett et al., 2024).

Marcos jurídicos y protección del patrimonio cultural frente a las amenazas derivadas de los conflictos armados, la violencia y los desastres naturales

Reconociendo que «el daño a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo significa un daño al patrimonio cultural de toda la humanidad, ya que cada pueblo contribuye a la cultura del mundo», la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con sus dos Protocolos de 1954 y 1999, establece el marco jurídico internacional básico para la protección del patrimonio cultural material durante los conflictos armados. Si bien se aplican a los conflictos de carácter internacional y no internacional, estos instrumentos jurídicos solo se refieren a situaciones de conflicto armado y no a otras formas de violencia o al cambio climático, que también pueden tener efectos negativos importantes.

La Convención de La Haya de 1954 prohíbe los actos hostiles contra los bienes culturales (salvo que estén justificados por la necesidad militar), así como el robo o el uso indebido de bienes culturales. Los requisitos fundamentales de la Convención son la salvaguardia y el respeto de los bienes culturales, definidos como las estructuras y los sitios inmuebles, los objetos culturales muebles y los repositorios de objetos culturales. El Primer Protocolo (1954) prohíbe la exportación de bienes culturales de los territorios ocupados y ordena su restitución. El Segundo Protocolo (1999) fortalece la aplicación de la Convención al restringir lo que se considera necesidad militar, definir la responsabilidad penal y la responsabilidad del mando, introducir un régimen de protección reforzada para los sitios culturales importantes y establecer medidas de cooperación internacional para la protección del patrimonio. En conjunto, estos instrumentos constituyen el marco jurídico internacional básico para la protección del patrimonio cultural en zonas de conflicto. En julio de 2025, la Convención de 1954 había sido ratificada por 138 Estados, de los cuales 115 eran también partes en el Primer Protocolo (1954) y 92 en el Segundo Protocolo (1999).

El artículo 3 de la Convención de 1954 indica que las Partes Contratantes se comprometen a preparar en tiempo de paz la salvaguardia de los bienes culturales situados en su propio territorio contra los efectos previsibles de un conflicto armado. Como se detalla en el Segundo Protocolo de la Convención, una medida clave de preparación es la elaboración de inventarios, listas y registros de los diferentes tipos de bienes culturales muebles y de planes para su protección y posible traslado en caso de conflicto. La mayoría de los estados han establecido estos inventarios, mientras que menos del 5 % de los países indican que no disponen de ellos (Informes periódicos de la Convención de 1972). Sin embargo, dos tercios de los países indican que utilizan con frecuencia estos inventarios, listas y registros para la protección del patrimonio cultural y natural (Informes periódicos de la Convención de 1972). Existen importantes deficiencias en los países de ingresos bajos, el África subsahariana y Oceanía (Informes periódicos de la Convención de 1972), lo que pone de manifiesto las deficiencias que siguen existiendo en materia de coordinación, financiación y capacidad (UNESCO, 2022). La digitalización de inventarios, colecciones, archivos, imágenes, mapas y otros bienes culturales se está convirtiendo en una prioridad para la preparación, tanto como medio para prevenir la pérdida irreversible de información cultural valiosa si estos elementos se pierden en una crisis, como para garantizar el acceso continuo de los expertos y el público en caso de emergencias como la pandemia de COVID-19.

La prolongada emergencia sanitaria y los confinamientos asociados entre 2020 y 2022 que provocaron la pérdida de ingresos por turismo, un aumento de los saqueos, retrasos en la conservación y la pérdida de empleos en los sitios de patrimonio cultural, han impulsado la elaboración de nuevas estrategias de preparación para emergencias en muchos países (Kenney, 2021).El último Índice de Intensidad de los Conflictos indicó un aumento de dos tercios en los últimos tres años en la proporción del mundo afectada por conflictos, lo que hace aún más necesaria la preparación (Ahmed, 2024). Los planes de contingencia y preparación para riesgos se reconocen cada vez más como esenciales para mejorar la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo del patrimonio cultural frente a emergencias naturales y provocadas por el hombre. Por ejemplo, el Centro Nacional de Gestión de Crisis de Lituania elaboró en 2024 un plan de protección del patrimonio cultural en tiempo de guerra para prepararse ante ataques repentinos. Ha identificado 100 000 bienes patrimoniales muebles de especial valor a los que se daría prioridad y ha planificado simulacros de movilización (Skėrytė, 2024).

En Ucrania se han intensificado las amenazas a los bienes del Patrimonio Mundial, especialmente en las principales ciudades, como Kiev, Lviv y Odesa. En 2023, tres bienes del Patrimonio Mundial en Ucrania fueron inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro: «El centro histórico de Odesa» (inscrito simultáneamente en la Lista del Patrimonio Mundial durante la 18.ª reunión extraordinaria del Comité en enero de 2023), «Kiev: Catedral de Santa Sofía y edificios monásticos conexos, y Kiev-Pechersk Lavra y Leópolis: el conjunto del centro histórico» (en la 45.ª reunión celebrada en Riad en septiembre de 2023). De conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 de la Convención de 1972, el Comité del Patrimonio Mundial puede inscribir un bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. La Lista del Patrimonio Mundial en Peligro tiene por objeto informar a la comunidad internacional de las condiciones que amenazan las características mismas por las que un bien fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, y alentar la adopción de medidas correctivas. En julio de 2025, 53 bienes figuraban en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Además de los conflictos armados, las emergencias provocadas por disturbios civiles, la inestabilidad política, los desastres naturales y las convulsiones sociales, que pueden degradar o destruir los bienes patrimoniales, ponen de relieve la necesidad crítica de una preparación integral para emergencias a mayor escala. Gracias a la colaboración entre la UNESCO, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y AECOM, una empresa consultora de infraestructura global, en 2022 se añadió un apéndice sobre el patrimonio cultural a la Tarjeta de puntuación de la resiliencia de las ciudades ante los desastres. Su propósito es mejorar la integración del patrimonio cultural en las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Esta tarjeta de puntuación aborda las deficiencias operativas y normativas en la integración del patrimonio cultural en las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres. Según los informes periódicos de la Recomendación de la UNESCO de 2011 sobre el paisaje urbano histórico, algo más de la mitad de los encuestados indicaron que cuentan con planes de reducción del riesgo de desastres que incluyen la integración del desarrollo sostenible en las zonas urbanas históricas. Los encuestados de Asia occidental y África del Norte indicaron un alto nivel de dichos planes (78 %). El grupo de ingresos con la tasa de respuesta más alta para estos planes es el de los Estados de ingresos medios bajos.

Figura 27.
Estados miembros que informaron sobre la utilización de planes de reducción del riesgo de desastres para promover la integración del desarrollo sostenible en las zonas urbanas históricas, por grupo de ingresos.

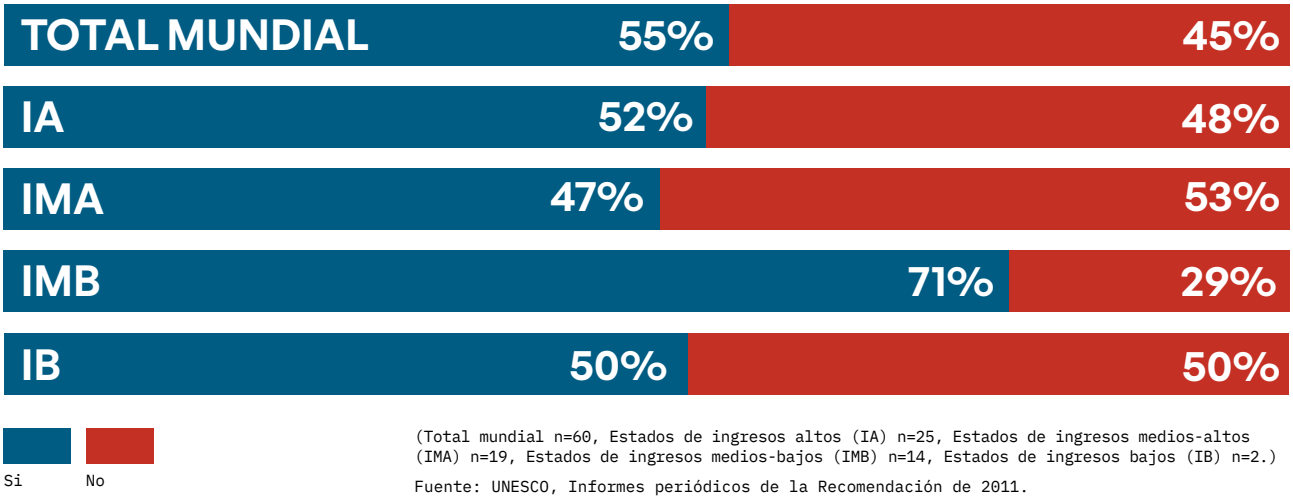

(Total mundial n=60, Estados de ingresos altos (IA) n=25, Estados de ingresos medios-altos (IMA) n=19, Estados de ingresos medios-bajos (IMB) n=14, Estados de ingresos bajos (IB) n=2.)

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Recomendación de 2011.

Además de los conflictos armados, las emergencias provocadas por disturbios civiles, la inestabilidad política, los desastres naturales y las convulsiones sociales, que pueden degradar o destruir los bienes patrimoniales, ponen de relieve la necesidad crítica de una preparación integral para emergencias a mayor escala. Gracias a la colaboración entre la UNESCO, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y AECOM, una empresa consultora de infraestructura global, en 2022 se añadió un apéndice sobre el patrimonio cultural a la Tarjeta de puntuación de la resiliencia de las ciudades ante los desastres. Su propósito es mejorar la integración del patrimonio cultural en las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Esta tarjeta de puntuación aborda las deficiencias operativas y normativas en la integración del patrimonio cultural en las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres. Según los informes periódicos de la Recomendación de la UNESCO de 2011 sobre el paisaje urbano histórico, algo más de la mitad de los encuestados indicaron que cuentan con planes de reducción del riesgo de desastres que incluyen la integración del desarrollo sostenible en las zonas urbanas históricas. Los encuestados de Asia occidental y África del Norte indicaron un alto nivel de dichos planes (78 %). El grupo de ingresos con la tasa de respuesta más alta para estos planes es el de los Estados de ingresos medios bajos.

Un mecanismo importante en virtud del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 es la protección reforzada que se concede a los sitios designados y provisionales. En 2024, 29 bienes figuraban en la Lista Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Reforzada; 25 bienes en Ucrania se encuentran bajo protección provisional y 1 bien se encuentra en el Estado de Palestina. En noviembre de 2024, la UNESCO sometió a protección provisional reforzada otros 34 bienes en el Líbano. Además, una quinta parte (18 %) de los países que han presentado informes a nivel mundial tienen la intención de solicitar dicha protección para sus sitios del Patrimonio Mundial en los próximos tres años, lo que indica que los Estados utilizan activamente esta medida de mitigación para garantizar un nivel elevado de salvaguardia jurídica en los conflictos armados, con 83 bienes que se prevé proteger (79 en el Sur Global y 4 en el Norte Global) (Informes periódicos de la Convención de 1972).

La Convención de 1954 exige la formación del personal militar para proteger el patrimonio cultural durante los conflictos armados. Los programas ampliados de formación del personal militar y las fuerzas de seguridad en materia de protección de los bienes culturales incluyen el uso del manual militar de la UNESCO y adaptaciones a nivel nacional. Por ejemplo, Botswana está preparando talleres para sus Fuerzas de Defensa y ha nombrado a un oficial militar para su Grupo de Trabajo Temático sobre la Convención. Australia está teniendo en cuenta la protección del patrimonio como parte integrante de las estrategias sostenibles para construir la paz y la seguridad. Desde 2021, ha integrado evaluaciones de riesgos culturales en las operaciones en tiempos de paz con un asesor cultural del mando específico. Este asesor se encarga de proporcionar orientación sobre los efectos de las actividades militares en las cuestiones culturales Indígenas en el norte de Australia, en particular en lo que respecta a los ejercicios y actividades militares realizados fuera de las zonas de ejercicios militares establecidas. A pesar de estos avances, solo el 58 % de los países han introducido disposiciones en su reglamentación militar para garantizar el respeto de los bienes culturales (Informes periódicos de la Convención de 1954). La mayoría de los países siguen teniendo dificultades para impartir dicha formación de manera eficaz, entre otras cosas debido a la falta de material educativo adecuado (Informes periódicos de la Convención de 1954). Los Estados que han ratificado el Segundo Protocolo deben promulgar las disposiciones penales correspondientes, incluida la definición de las infracciones graves del Segundo Protocolo como delitos penales en su legislación nacional, y garantizar que dichas infracciones sean castigadas con penas adecuadas. El 85 % de los países que respondieron indicaron que habían introducido medidas penales para las conductas contrarias a las obligaciones contenidas en la Convención (Informes periódicos de la Convención de 1954), mientras que el 75 % indicaron que habían tipificado como delitos penales las infracciones graves del Segundo Protocolo (Informes periódicos de la Convención de 1954).

Figura 28.
Estados miembros que han informado de si han tipificado como delitos en su legislación nacional las infracciones graves del Segundo Protocolo, por Norte Global/Sur Global.

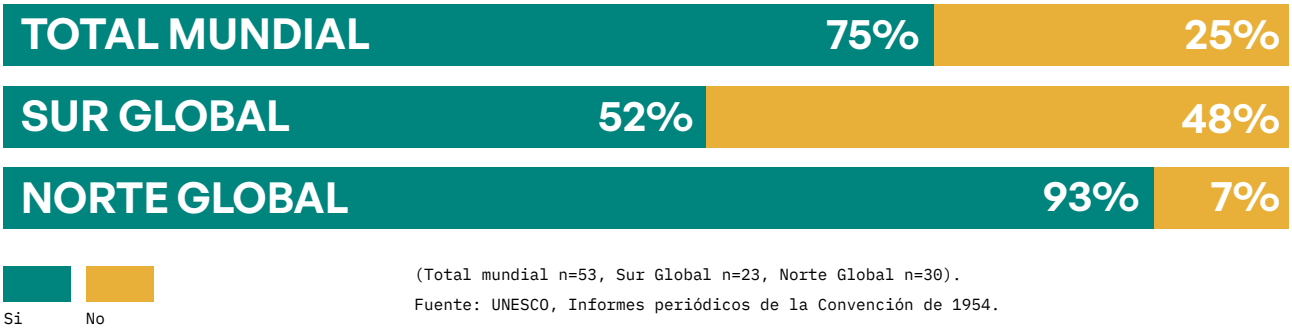

(Total mundial n=53, Sur Global n=23, Norte Global n=30).
Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1954.

Desde un punto de vista político y práctico, la adopción de legislación de aplicación, en particular en lo que respecta a la tipificación como delito de las conductas de sus fuerzas armadas, resulta difícil, ya que estas medidas suelen ser impopulares desde el punto de vista político. Incluso cuando se han adoptado medidas de este tipo, rara vez se inician acciones judiciales por violaciones. Hay ejemplos de fuerzas armadas que se llevan objetos culturales durante conflictos armados u ocupaciones como recuerdo, pero no hay ejemplos aparentes de enjuiciamiento.

Marcos jurídicos complementarios para la protección del patrimonio cultural

Las disposiciones posteriores del derecho internacional, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), condenan o tipifican como delito la destrucción intencionada de bienes culturales tangibles. El Estatuto de Roma entró en vigor en 2002 y ha sido ratificado por 125 Estados. Tipifica como crimen de guerra «[i] los ataques intencionales contra edificios dedicados al culto, la educación, las artes, las ciencias o la caridad, [y] los monumentos históricos, ... siempre que no sean objetivos militares» (artículo 8, apartado b), inciso ix) (aplicable a los conflictos armados internacionales] y artículo 8, apartado e), inciso iv) (aplicable a los conflictos armados que no sean de carácter internacional)]. Aunque puede que no impida la destrucción, este marco jurídico proporciona un medio para castigar las violaciones después de los hechos.

En 2016, la CPI procesó a Ahmed Al Faqi Al Mahdi por el crimen de guerra de destrucción de mausoleos y una mezquita en Tombuctú, del que posteriormente se declaró culpable. Fue el primer y, hasta ahora, único ejemplo de enjuiciamiento por un tribunal internacional en el que la destrucción de bienes culturales fue la única violación. En junio de 2021, la Fiscalía de la CPI publicó una Política sobre el patrimonio cultural que si bien reconoce la jurisdicción limitada de la CPI, exige procedimientos de investigación adaptados a los delitos contra el patrimonio cultural. También fomenta la participación de expertos especializados, como arqueólogos, historiadores del arte y profesionales de la conservación, en todas las etapas del proceso de investigación y enjuiciamiento. Es importante destacar que se subraya la importancia de incluir la perspectiva de las víctimas en las investigaciones y de garantizar que las reparaciones aborden no solo las pérdidas materiales, sino también los daños culturales y comunitarios sufridos (CPI, 2021). Sin embargo, siguen existiendo retos, entre ellos: la jurisdicción limitada; la dependencia de la cooperación de los Estados para las detenciones y la ejecución; la restricción de los delitos contra el patrimonio cultural a los ataques contra una categoría limitada de bienes culturales, incluida la limitación al patrimonio tangible inmueble, y la limitación a los ataques durante los conflictos armados, lo que deja un vacío en el derecho penal internacional en lo que respecta a la destrucción de bienes culturales en tiempos de paz.

La orden de medidas provisionales de 2021 de la Corte Internacional de Justicia en el caso Armenia contra Azerbaiyán en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ha reforzado la idea de que la destrucción de sitios culturales puede constituir una violación discriminatoria del derecho internacional de los derechos humanos. El uso de esta Convención contribuye a que se reconozcan esos actos como violaciones de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades para los que esos sitios tienen un significado cultural e histórico. También abre una vía para proteger el patrimonio cultural incluso cuando la conducta cuestionada es puramente interna de un país y no constituye una cuestión internacional.

Soplado de vidrio tradicional.

Salvaguardia del patrimonio inmaterial en tiempos de crisis

El patrimonio material e inmaterial existe en una relación simbiótica, en la que el patrimonio cultural material proporciona el marco de los sitios y estructuras y el patrimonio inmaterial —es decir, las tradiciones, costumbres, prácticas, creencias espirituales, folclore, lenguas y expresiones artísticas— le da significado. Ambos constituyen elementos esenciales e individuales mediante los cuales se puede hacer efectivo el derecho a la cultura. Los trágicos acontecimientos que afectaron a la comunidad yazidí en Irak en 2014, entre ellos la violencia masiva y el desplazamiento, también provocaron la destrucción de lugares religiosos y santuarios, lo que erosionó la identidad cultural de la comunidad. La vida religiosa y social de los yazidíes está profundamente arraigada en estos espacios sagrados, donde los rituales y las tradiciones orales se transmiten de generación en generación. Daesh atacó tanto a la población como a su patrimonio cultural y religioso; por lo tanto, la preservación y la rehabilitación cultural son esenciales para la recuperación de la comunidad, junto con la asistencia humanitaria, la educación, el restablecimiento de los servicios y las infraestructuras, y el apoyo psicosocial. Para apoyar la preservación cultural y la recuperación de la salud mental, en octubre de 2022 se puso en marcha el

Archivo Cultural Yazidi. Disponible en inglés y árabe, cuenta con cuatro exposiciones permanentes en línea que muestran obras, fotografías y películas creadas por 16 mujeres yazidíes supervivientes. Esta iniciativa, desarrollada en colaboración con la OSC Yazda, Community Jameel, las Naciones Unidas, CULTURUNNERS, el Programa de Arte y Salud de la OMS, Open Mind Project y Nobody's Listening, se basa en investigaciones posteriores al genocidio de Rwanda, que enfatizan el papel de la expresión artística con perspectiva de género y el archivo comunitario para abordar el trauma y fomentar la sanación.

El patrimonio cultural inmaterial también desempeña un papel crucial en la recuperación tras los conflictos, ya que refuerza la identidad cultural, fomenta la cohesión social y proporciona a las comunidades herramientas para la sanación y el desarrollo sostenible. En 2023, la UNESCO apoyó una iniciativa comunitaria en Colombia destinada a revitalizar las prácticas tradicionales de tejido y textil en zonas afectadas por décadas de conflicto armado. El proyecto, llevado a cabo en colaboración con cooperativas locales y asociaciones culturales, se centró en preservar los conocimientos ancestrales de las tejedoras Indígenas y afrocolombianas, que históricamente han transmitido narrativas culturales, símbolos y valores sociales a través de su artesanía. Se organizaron talleres para formar a las generaciones más jóvenes en técnicas de tejido, combinando la restauración de las prácticas tradicionales con oportunidades de generación de ingresos. Las historias y los relatos orales incorporados en los diseños se documentaron y compartieron como parte de un esfuerzo más amplio por fortalecer la identidad cultural, la sanación y la reconciliación. Esta iniciativa demuestra cómo el patrimonio vivo puede desempeñar un papel fundamental en la recuperación tras un conflicto, proporcionando a las comunidades afectadas tanto un sentido de continuidad como una vía hacia medios de vida sostenibles. También sirve de modelo para integrar la salvaguardia del patrimonio cultural en las estrategias de consolidación de la paz y desarrollo socioeconómico.

El poder de la tecnología: un cambio revolucionario para el patrimonio en peligro

Desde la teledetección y los sistemas de información geográfica (SIG) hasta la realidad aumentada (RA), la realidad virtual (RV) y, más recientemente, la inteligencia artificial, la tecnología se utiliza cada vez más como mecanismo digital para la documentación y el seguimiento del patrimonio cultural en peligro. La teledetección, que consiste en la recopilación de datos a distancia mediante diversas tecnologías, se utilizó por primera vez a gran escala para documentar el saqueo de yacimientos arqueológicos en el sur de Irak tras la invasión de 2003 (Stone 2015). Desde entonces, estas tecnologías se han vuelto cada vez más importantes para la supervisión y la restauración: en 2022, el Fondo Mundial para los Monumentos utilizó los datos del satélite Copernicus de la UE para evaluar el impacto del potente terremoto de agosto de 2021 en la histórica ciudad costera de Jacmel, en Haití, un sitio incluido en la Lista Indicativa. Tras el terremoto de 2019 en Albania, se utilizó LiDAR (Light Detection and Ranging) para evaluar la estabilidad estructural de sitios del patrimonio cultural, como el castillo de Gjirokastra, mediante la creación de modelos 3D de alta resolución para el análisis de riesgos. El escaneo láser 3D se utilizó para capturar datos precisos sobre la estructura de la catedral de Notre-Dame tras el devastador incendio de 2019, lo que permitió realizar trabajos de restauración más precisos. El radar de apertura sintética (SAR), que puede penetrar las nubes, funcionar de noche y capturar datos en todas las condiciones meteorológicas, se utilizó para vigilar Palmira, cuando era una zona de conflicto activo y, por lo tanto, el acceso era limitado.

Más allá de las tecnologías de detección remota, se utilizan habitualmente herramientas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que sirven para analizar, almacenar y visualizar datos espaciales. Se utilizaron en Timor Oriental en 2021 para evaluar el impacto del ciclón Seroja y ayudar a las autoridades a planificar la protección y rehabilitación de los lugares patrimoniales vulnerables. La realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV) están contribuyendo a crear experiencias inmersivas en sitios históricos de la República Árabe Siria, como la Gran Mezquita de Alepo, lo que permite a los expertos y al público visualizar el sitio antes y después de su destrucción.

A menudo se utilizan varias tecnologías conjuntamente, como es el caso del trabajo del Proyecto de Vigilancia del Patrimonio para la Recuperación (HeMo), desarrollado en 2022 para crear una base de datos exhaustiva. Esta documentación ayudará en los esfuerzos de restauración y proporcionará análisis forenses para los procedimientos legales relacionados con las violaciones del patrimonio cultural, en combinación con la documentación sobre el terreno realizada por profesionales de la cultura de Ucrania. Este proyecto permite verificar sobre el terreno los datos obtenidos a partir de imágenes remotas, gracias a la valentía y la diligencia de los miembros del proyecto HeMo, que documentan la destrucción poco después de los ataques.

Los nuevos avances en tecnología de IA también están demostrando ser útiles para la supervisión y reconstrucción del patrimonio cultural que ha sido destruido o dañado. En 2023, tras los terremotos en Turquía y Siria, Google colaboró con la UNESCO para utilizar herramientas de IA en el análisis de imágenes satelitales y el monitoreo de ruinas antiguas en Gaziantep y sus alrededores. En Mosul, la IA se ha utilizado para reconstruir modelos en 3D de sitios patrimoniales destruidos por Daesh en Irak. A través de fotos colaborativas y algoritmos de aprendizaje automático, la IA recrea versiones digitales de monumentos culturales perdidos, lo que ayuda a planificar su restauración futura.

Recuadro 8. Impulso de las tecnologías digitales para el patrimonio en África

El compromiso proactivo de la UNESCO se refleja en dos talleres recientes celebrados en la región de África: «Mujeres. Patrimonio. Tecnología digital» (marzo de 2025) y «Tecnologías digitales para potenciar el patrimonio mundial en África» (junio de 2025). Estos eventos reunieron a 300 partes interesadas en el patrimonio, entre ellas gestores de sitios del patrimonio mundial, responsables políticos, mujeres, jóvenes y otros actores clave. Los comentarios y las evaluaciones pusieron de relieve el potencial transformador de las tecnologías digitales para el patrimonio, en particular en África, donde los participantes valoraron la exposición práctica a herramientas como el modelado en 3D, la topografía láser, la realidad virtual, las cámaras trampa y la cartografía digital.

Sin embargo, la adopción plena de estas tecnologías sigue viéndose limitada por el acceso restringido a los equipos, la insuficiencia de la financiación y la falta de conocimientos técnicos o de formación. Las evaluaciones revelaron que el 81 % de los participantes consideraban que la formación técnica y el desarrollo de capacidades eran una prioridad máxima, seguidas de la financiación de la infraestructura digital (74 %), mientras que los marcos normativos (33 %), la mentoría y el apoyo de expertos (30 %) y el acceso a software y plataformas (26 %) también se consideraban esenciales.

Cabe destacar el gran interés en crear una «comunidad regional de prácticas sobre el patrimonio digital en África», que recibió el apoyo del 100 % de los encuestados. Los participantes subrayaron el valor de las sesiones periódicas de formación y desarrollo de capacidades (22 %) y de compartir herramientas y recursos digitales (20 %) dentro de dicha plataforma. La voluntad expresada de contribuir a futuras iniciativas es señal de una comunidad comprometida y participativa, dispuesta a impulsar la transformación digital de la preservación y promoción del patrimonio en toda África.

Las alianzas mundiales entre múltiples partes interesadas son esenciales, al igual que la colaboración internacional para proteger el patrimonio en peligro. Desde 2022, el Fondo de Emergencia para el Patrimonio de la UNESCO (HEF) ha apoyado 40 proyectos en 36 países, proporcionando US $ 3 millones para la respuesta de emergencia y la elaboración de políticas en situaciones de conflicto. Otro mecanismo clave es la Alianza Internacional para la Protección del Patrimonio en Zonas de Conflicto (ALIPH), una asociación público-privada que combina las contribuciones de gobiernos, donantes privados y organizaciones internacionales para proporcionar asistencia de emergencia, financiar proyectos de restauración y reforzar las estrategias de resiliencia basándose en los conocimientos locales para salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo. La financiación para la documentación, la restauración y la reparación como consecuencia de los conflictos armados fue proporcionada por el Fondo J.M. Kaplan, la Fundación Mellon, la Fundación Whiting y varios gobiernos, entre ellos el Reino Unido y Alemania, así como la Unión Europea. La Iniciativa para la Recuperación Cultural de la Institución Smithsonian trabajó para documentar y restaurar el Museo de Mosul y tiene proyectos en curso para documentar la destrucción en Ucrania. Blue Shield International, una organización internacional de la sociedad civil con más de treinta comités nacionales, ha impartido varias sesiones de formación militar y civil y ha ayudado a documentar la destrucción en Ucrania.

Si bien los daños colaterales al patrimonio cultural no son nuevos, una tendencia preocupante es que se ha intensificado la destrucción intencionada y selectiva de sitios del patrimonio cultural en zonas de conflicto. No se puede subestimar la necesidad de reforzar las protecciones jurídicas y la preparación para situaciones de emergencia. La Convención de La Haya de 1954 y sus protocolos proporcionan un marco jurídico internacional fundamental para la salvaguardia del patrimonio cultural en los conflictos armados, con una participación mundial cada vez mayor. En particular, es necesario que más Estados ratifiquen el Segundo Protocolo, que tiene la ventaja de exigir la adopción de disposiciones específicas para la aplicación penal.

Persisten las deficiencias en materia de aplicación, financiación y coordinación: si bien existen mecanismos de financiación de emergencia, siguen siendo limitados y muchas regiones afectadas siguen careciendo de recursos financieros y técnicos adecuados para la protección y la recuperación del patrimonio. Se han logrado avances alentadores en el mantenimiento de inventarios y registros, pero muchos Estados siguen careciendo de recursos adecuados y de una aplicación sistemática. La protección reforzada en virtud del Segundo Protocolo está cobrando cada vez más relevancia, con un número cada vez mayor de sitios del patrimonio que reciben un régimen especial de salvaguardia. Quizás la mayor debilidad sea la ausencia de mecanismos para responsabilizar a los autores. A pesar del caso Al Mahdi ante la CPI, la mayoría de los casos de destrucción intencionada quedan impunes, lo que demuestra la falta de efecto disuasorio. El fortalecimiento de la colaboración mundial, la garantía de una financiación sostenible y la integración del patrimonio cultural en estrategias más amplias de reducción del riesgo de desastres serán fundamentales para hacer frente a estos retos actuales. Del mismo modo, la integración del turismo sensible a la cultura en los planes de recuperación y desarrollo puede servir a múltiples objetivos, entre ellos el apoyo a la revitalización económica, el fortalecimiento de los esfuerzos de protección del patrimonio y el fomento del diálogo intercomunitario que contribuye a la paz sostenible y la resiliencia.

Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

La operación Pandora IX, coordinada por la Guardia Civil española, se llevó a cabo durante 2024 y dio lugar a 80 detenciones y a la recuperación de más de 37 727 objetos culturales en toda Europa, con 258 casos pendientes en los países participantes. La operación demuestra los resultados que se pueden lograr mediante la coordinación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los funcionarios de aduanas de veintitrés países (INTERPOL, 2025). Entre los objetos incautados se encontraba un gran número de artefactos arqueológicos, incluidos los saqueados de naufragios submarinos. Estas incautaciones de gran repercusión mediática ponen de relieve el aumento de los robos, saqueos y tráfico ilícito de bienes culturales, principalmente monedas, metales y artefactos arqueológicos, seguidos de pinturas, esculturas

Naufragio del barco P31 en Malta. © Jellyman Photography / Shutterstock.com*

y objetos religiosos e históricos. Tal y como se defiende en el Pacto para el Futuro, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado, existe una demanda cada vez mayor de devolución de los bienes culturales saqueados y robados a sus países y comunidades de origen. En julio de 2024, el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York repatrió catorce esculturas saqueadas a Camboya, mientras que una estatua de bronce de la diosa Durga de Champa fue devuelta desde Londres a Viet Nam. El comerciante de arte Douglas Latchford, que posteriormente fue procesado, había traficado estas esculturas. Estas repatriaciones supusieron un nuevo ajuste de cuentas con el pasado, ya que el ministro de Cultura de Camboya calificó su devolución como «el regreso a casa de las almas de los antepasados» y el director del Museo Nacional de Historia de Viet Nam, el Dr. Nguyen Van Doan, afirmó que la estatua de Durga es «una antigüedad única de gran valor para la cultura y las bellas artes vietnamitas a lo largo de la historia». (Minh 2024).

Los yacimientos submarinos y, en particular, los pecios históricos hundidos también son vulnerables al saqueo y a los desastres naturales. El cambio climático aumenta estas vulnerabilidades al revelar y erosionar los yacimientos, especialmente cerca de la costa. Las infraestructuras construidas a lo largo de la costa y la explotación de los minerales del lecho marino también suponen una amenaza (UNESCO 2024a). Los naufragios de barcos de los siglos XVI y XVII a menudo transportaban metales preciosos, como oro y plata, desde las áreas colonizadas de América del Sur hacia España, y hoy en día son objeto de saqueo por parte de recuperadores, a pesar de que estos naufragios también constituyen sitios funerarios y, en ocasiones, propiedad militar soberana. Los naufragios en el Báltico, especialmente frente a las costas de Suecia, también han sido objeto de saqueos por parte de aficionados y de personas que buscan vender objetos más valiosos en el mercado internacional (Bryant 2023). Un caso reciente de saqueo se produjo cuando las autoridades malasias acusaron a una operación de salvamento china de saquear dos emblemáticos naufragios de la Segunda Guerra Mundial (Barrett 2023). La Convención de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural Subacuático de 2001 tiene por objeto minimizar estos riesgos, en gran medida mediante el establecimiento de mejores prácticas en el apéndice que acompaña a la Convención.

El robo de bienes culturales de instituciones culturales, religiosas y seculares y el saqueo de objetos culturales de yacimientos arqueológicos y de comunidades Indígenas han tenido graves efectos perjudiciales para las comunidades y los países de origen, así como para la comprensión universal de nuestro pasado. Los efectos perjudiciales de estas actividades ilegales pueden resumirse. En primer lugar, estas acciones privan a los países y comunidades de origen o a las comunidades descendientes del acceso a su propio patrimonio, en torno al cual pueden formarse su identidad y su sentido de pertenencia a una comunidad. En segundo lugar, el robo y el saqueo privan a los países de origen y a las comunidades del acceso a oportunidades educativas y de formación profesional que les proporcionaría el hecho de disponer de estas manifestaciones tangibles de su identidad cultural. Como consecuencia del robo en instituciones, como museos, y la destrucción de sitios arqueológicos, estas comunidades se ven privadas de fuentes de orgullo y de sustento económico sostenible a través del turismo cultural. En tercer lugar, en particular, el saqueo de sitios arqueológicos para obtener artefactos vendibles en el mercado internacional destruye sus contextos originales, lo que reduce significativamente nuestra capacidad para reconstruir y comprender el pasado.

Finalmente, en los últimos años se ha reconocido que los robos y saqueos podrían financiar conflictos armados y el terrorismo, y que podrían estar vinculados a otras formas de actividad criminal, como el blanqueo de capitales. El tráfico de bienes culturales es uno de los mercados negros más importantes, junto con el tráfico de armas, el tráfico de drogas y la trata de personas, con crecientes intersecciones entre el comercio ilegal de antigüedades, la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo y los conflictos (UNESCO 2019). Las redes delictivas que dominan el comercio ilegal utilizan intermediarios para vender objetos a través de galerías, coleccionistas privados y subastas en línea. La prevención del tráfico de bienes culturales es un elemento esencial para la seguridad, tal y como se reconoció en la Resolución 2347 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 2017 (Kersel y Gerstenblith 2024). Así lo reafirmó la Resolución A/79/L.16 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada «Retorno o restitución de bienes culturales a sus países de origen», de 2024, que destacó las repercusiones del saqueo y el contrabando en las regiones afectadas por conflictos.

© Myriam B / Shutterstock.com*

Estas pérdidas suponen un grave riesgo para la memoria colectiva de las generaciones futuras, al tiempo que debilitan las perspectivas de paz, cohesión social y reconciliación tras los conflictos (Secretario General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 37). El tráfico ilícito de bienes culturales es un problema mundial que afecta a todas las regiones, en las que los países actúan como puntos de origen, intermediarios del mercado y países de destino (INTERPOL 2022). Estas pérdidas se ven agravadas por los conflictos armados y la inestabilidad política, así como por situaciones de emergencia como las catástrofes naturales y la COVID-19 (Secretario General de las Naciones Unidas, 2023, párr. 37; Unión Europea, 2021). Las zonas de conflicto, en particular en Asia occidental, África y Europa oriental, siguen siendo puntos calientes del saqueo (UNESCO, 2023c). El conflicto en Ucrania es un ejemplo de ello, con un aumento de los intentos de contrabando desde museos y sitios históricos ucranianos de objetos religiosos, manuscritos y objetos arqueológicos robados, muchos de los cuales han sido interceptados en las fronteras internacionales (Organización Mundial de Aduanas, 2022). En 2023, la destrucción de la presa de Kakhovka en Ucrania drenó el lago y dejó al descubierto yacimientos arqueológicos. Estos yacimientos quedaron así accesibles y los cazadores de tesoros y los saqueadores compitieron con los arqueólogos por ser los primeros en recuperar los objetos (Gettleman, 2023). Cuando las fuerzas gubernamentales recuperaron el Museo Nacional de Sudán de manos de las fuerzas rebeldes a principios de 2025, se hizo evidente que la colección del museo, en particular su colección de objetos de oro, había sido robada (Copnall, 2025).

La Convención de la UNESCO de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse paraProhibir e Impedir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales es el principal instrumento jurídico internacional para regular el movimiento internacional de bienes culturales. Hasta la fecha de septiembre de 2025, 148 Estados la han ratificado y la mayoría de ellos han adoptado legislación nacional para aplicar sus disposiciones mediante el derecho civil, el derecho penal o una combinación de ambos (Informes periódicos sobre la Convención de 1970). Por ejemplo, Francia, Alemania, Canadá y Australia cuentan con leyes estrictas que prohíben la importación de bienes culturales exportados ilegalmente desde su país de origen. La Ley de Protección de los Bienes Culturales de Japón exige la autorización estatal para la exportación de bienes culturales designados. La Ley de Aplicación de la Convención sobre Bienes Culturales de los Estados Unidos de América exige un acuerdo bilateral complementario en virtud del artículo 9 de la Convención para impedir la importación de materiales arqueológicos y etnológicos exportados ilegalmente. De manera similar, Suiza también exige un acuerdo bilateral adicional para restringir la importación de bienes culturales. Tras la Declaración de MONDIACULT 2022, el tráfico ilícito de bienes culturales ha cobrado importancia como problema relacionado con las crisis, lo que ha llevado a varios países a actualizar sus leyes de conformidad con la Convención de 1970 para reforzar la prevención y el enjuiciamiento (UNESCO, 2025b).

Otro medio eficaz para desincentivar el saqueo de yacimientos arqueológicos es el mecanismo de atribución de la propiedad de los objetos no descubiertos al estado. La UNESCO y UNIDROIT adoptaron una ley modelo sobre la propiedad del estado en 2011 (UNESCO-UNIDROIT 2012). Cuando un estado confiere la propiedad de los artefactos arqueológicos no descubiertos y estos son sustraídos sin permiso, dichos artefactos se consideran bienes robados en el país de destino. Esta caracterización está ahora aceptada en los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Alemania y, más recientemente, en Francia, donde un comerciante fue condenado por traficar con artefactos robados en Egipto (Noce, 2022).

Una deficiencia importante de muchas leyes nacionales es la falta de sanciones penales severas para los delitos contra los bienes culturales. Los traficantes suelen enfrentarse a riesgos legales mínimos, lo que convierte el comercio ilícito en un delito de escasa gravedad (UNODC, 2022). Sin embargo, algunos países han tomado medidas para abordar esta situación. En marzo de 2022, Italia promulgó la Ley n.º 22, Disposiciones sobre delitos contra el patrimonio cultural. Esta ley implementó la ratificación por parte de Italia del Convenio del Consejo de Europa sobre los delitos relacionados con los bienes culturales (Convenio de Nicosia) e introdujo penas más estrictas para los delitos contra el patrimonio cultural, consolidó las disposiciones existentes y amplió la responsabilidad de las empresas a las entidades involucradas en el comercio ilícito, como las casas de subastas, las galerías y los museos. Francia y Suiza también han aumentado las penas por la falsificación de documentos de procedencia en respuesta a casos de gran repercusión relacionados con antigüedades ilícitas.

Para ayudar aún más a los países a reforzar sus marcos jurídicos, la UNESCO propone un proyecto de disposiciones modelo para la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Estas disposiciones, aunque no son vinculantes, ofrecen un conjunto de instrumentos jurídicos que incorporan los principios de la Convención de La Haya de 1954, el Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre la restitución de bienes culturales robados o exportados ilícitamente (que aborda la restitución de bienes culturales robados o exportados ilícitamente a través del mecanismo del derecho internacional privado) y el Convenio del Consejo de Europa sobre los delitos contra los bienes culturales (Convenio de Nicosia), el único tratado que tipifica expresamente como delito el tráfico de bienes culturales. Aunque aún no están finalizadas, estas disposiciones modelo suponen un paso importante en el reconocimiento del patrimonio cultural Indígena como parte de los bienes culturales, ya que la disposición 4 define el patrimonio cultural Indígena como los bienes de interés cultural o espiritual para los pueblos Indígenas (UNESCO, 2024c).

Muchos estados regulan la importación y exportación de bienes culturales, y los controles a la exportación suelen ser más estrictos que las restricciones a la importación. Grecia, por ejemplo, expide licencias de exportación temporal por dos años para determinados bienes culturales. Por primera vez, los Estados Unidos de América impusieron restricciones a la exportación de materiales culturales y artefactos arqueológicos amerindios obtenidos ilegalmente mediante la Ley de Salvaguardia de los Objetos Tribales del Patrimonio (STOP) de 2022. El Reglamento 2019/880 de la Unión Europea, que entró en vigor el 28 de junio de 2025, regulará por primera vez la importación de bienes culturales que entren en la Unión procedentes de estados no miembros de la UE. Estas normas exigen licencias o declaraciones de importación para los bienes culturales a fin de verificar la legalidad de su exportación desde el país de origen.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), en vigor desde 2003, es el principal instrumento jurídico contra la delincuencia transnacional, incluido el contrabando de obras de arte a gran escala y la falsificación de documentos de procedencia. Con 193 Estados Partes y 143 ratificaciones, la UNTOC es uno de los tratados de las Naciones Unidas más ampliamente adoptados y ofrece un poderoso mecanismo de aplicación contra las redes de tráfico ilícito. Reconociendo los vínculos entre la financiación de conflictos y el comercio ilícito de bienes culturales, los Estados Partes en la UNTOC adoptaron la Resolución 11/4 en octubre de 2022, en la que se refuerzan los esfuerzos de prevención de la delincuencia para proteger los bienes culturales durante las crisis, incluidos los conflictos armados y las catástrofes naturales.

Se han establecido servicios especializados en patrimonio cultural para la protección de los bienes culturales en casi todos los Estados miembros que han presentado informes (Informes periódicos de la Convención de 1970). Entre los ejemplos más destacados figuran los Carabinieri para la Protección del Patrimonio Cultural de Italia, la Unidad de Arte y Antigüedades de la Guardia Civil de España y el Equipo de Protección del Patrimonio Cultural de los Países Bajos. Países del Asia oriental y sudoriental, como Camboya, Mongolia y Tailandia, también han creado unidades de investigación especializadas (UNESCO, SEA, 2019).

Muchos de los robos y saqueos de bienes culturales se realizan con el fin de obtener beneficios económicos de la venta de dichos objetos en el mercado internacional del arte. La manera en que el mercado del arte responde tanto a las medidas legales como a las voluntarias constituye un elemento clave para abordar este problema de manera efectiva. El mercado mundial del arte se ha enfrentado a un escrutinio cada vez mayor por su papel en el tráfico ilícito, ya que la debilidad de los controles de procedencia ha permitido que objetos robados y otros artefactos ilegales entren en museos y colecciones privadas. Entre las repatriaciones más destacadas de los últimos tiempos figuran los casos del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, que devolvió artefactos saqueados a Camboya, Egipto e Italia tras una investigación sobre registros de procedencia falsificados, y el Louvre de París, que repatrió artefactos vinculados a redes internacionales de tráfico de antigüedades procedentes de Oriente Medio. En respuesta a ello, las principales instituciones artísticas y coleccionistas privados han aplicado medidas de autorregulación. Tanto el Museo Metropolitano como el Instituto de Arte de Chicago crearon en 2023 equipos de investigación de procedencia para revisar las nuevas adquisiciones y los objetos de las colecciones existentes en el museo. El Código de Conducta para Coleccionistas de Arte Contemporáneo de 2022 estableció unas directrices éticas para los compradores. La tecnología blockchain y los sistemas de seguimiento basados en inteligencia artificial se adoptan cada vez mas para garantizar la transparencia en las transacciones.

El auge de las plataformas digitales ha alterado significativamente el panorama del comercio ilegal. Los mercados en línea, incluidas las redes sociales, los sitios de comercio electrónico y las plataformas de la web oscura, han permitido transacciones anónimas, rápidas y basadas en criptomonedas, lo que dificulta la regulación. Las iniciativas de vigilancia rastrean la venta de objetos saqueados en las redes sociales (Hashemi y Waddell, 2022; Wartenberg y Dmitricenko, 2022). La UNESCO, la INTERPOL y la EUROPOL analizan y monitorean las plataformas en línea en busca de artículos robados. A pesar de estas iniciativas, la escasa regulación de las ventas en línea en la mayoría de las regiones sigue siendo una importante laguna para el tráfico ilícito.

La falta de una vigilancia eficaz del tráfico es especialmente preocupante durante los conflictos y las catástrofes naturales. Las restricciones presupuestarias obstaculizan iniciativas como la creación de inventarios nacionales de bienes culturales, la digitalización de registros y la garantía de su seguridad, y la elaboración de planes de evacuación de emergencia para los sitios del patrimonio. Aunque la mayoría de los países que presentaron informes cuentan con legislación, políticas o directrices que exigen la realización de inventarios de bienes culturales, solo dos tercios aplican un sistema nacional normalizado (Recomendación de 2015).[125] Incluso cuando existen inventarios, la cobertura de los objetos protegidos sigue siendo desigual. Es necesario impartir más formación a los agentes encargados de hacer cumplir la ley y, en particular, a los fiscales sobre cómo preparar y llevar a cabo los enjuiciamientos. Dado que el robo y el saqueo son delitos transnacionales, es necesario mejorar la coordinación entre los distintos marcos nacionales y la cooperación entre los organismos nacionales e intergubernamentales encargados de hacer cumplir la ley.

Transformar la sensibilización en medidas contra el tráfico ilícito y fomentar la cooperación internacional

La sensibilización del público, en particular a través de los medios de comunicación, es una estrategia fundamental para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales. La UNESCO estableció el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales el 14 de noviembre de 2020 para promover la sensibilización mundial. Está previsto que en 2025 se inaugure un Museo Virtual de Objetos Culturales Robados, que contará con modelos en 3D e historias detalladas de los objetos robados, con la misión única de «vaciar sus colecciones» a medida que los objetos recuperados sean devueltos a sus legítimos propietarios. En línea con la Declaración de MONDIACULT 2022, muchos países han hecho hincapié en la necesidad de iniciativas de educación continua dirigidas a diversas partes interesadas, incluidas las comunidades locales, los compradores, los coleccionistas y las instituciones, con el fin de reducir la demanda de artículos obtenidos ilegalmente (UNESCO 2025b; UNESCO 2023c; Michel, 2021). En 2021, por ejemplo, Alemania aplicó importantes reformas a su Ley de Protección de Bienes Culturales (Kulturgutschutzgesetz, KGSG), promulgada originalmente el 31 de julio de 2016. Un cambio fundamental es la obligación de que las instituciones de patrimonio cultural y los coleccionistas privados etiqueten las obras de arte saqueadas por los nazis cuando se expongan. Esta medida mejora la transparencia y sensibiliza al público sobre la procedencia de los bienes culturales. Sin embargo, siguen existiendo retos, en particular en lo que se refiere a la sensibilización del sector privado sobre los riesgos asociados al tráfico de bienes culturales.

La formación de las fuerzas del orden y las campañas de educación pública desempeñan un papel crucial. La campaña mundial de comunicación de INTERPOL de 2022, llevada a cabo en colaboración con los organismos policiales nacionales de los Países Bajos, Rumanía y Francia, es un ejemplo de los esfuerzos coordinados de sensibilización de las fuerzas del orden (Lucha contra el comercio ilícito de bienes culturales, 2023). Más allá de la denuncia de los objetos robados, las comunidades locales desempeñan un papel fundamental en la protección de los yacimientos. La inestabilidad política y las dificultades económicas han alimentado históricamente el saqueo, y las comunidades rurales se dedican a las excavaciones ilegales como medio de supervivencia (DAFA, 2023). En Afganistán, por ejemplo, las excavaciones ilegales se han agravado desde 2018, pasando de excavaciones manuales a pequeña escala a saqueos mecanizados, lo que indica una mayor organización y respaldo financiero.

---

[125] Sin embargo, es importante señalar que estas conclusiones se basan en una muestra relativamente pequeña de respuestas, con 40 Estados miembros encuestados en el primer caso y 21 en el segundo.

La participación de la comunidad y las alternativas económicas han demostrado su eficacia para mitigar el saqueo. En Afganistán, los acuerdos con los ancianos y los líderes religiosos locales han logrado frenar las excavaciones ilegales a cambio de proyectos de desarrollo, como escuelas. Del mismo modo, los programas de empleo en arqueología y las fuentes de ingresos sostenibles procedentes del turismo y el desarrollo de museos han proporcionado alternativas al saqueo (DAFA, 2023). Un reto similar se observó en los yacimientos de la Edad del Bronce Temprano (3600-2000 a.C.) de Jordania, a lo largo de la llanura del mar Muerto, donde las dificultades económicas impulsaron la participación local en redes de excavaciones ilícitas. Aunque el Departamento de Antigüedades de Jordania intentó un programa de «recompra» para adquirir los objetos saqueados, esta medida por sí sola no logró detener las excavaciones ilegales. Tampoco sirvió de nada vallar los yacimientos y desplegar guardias, lo que puso de relieve la necesidad de adoptar un enfoque centrado en la comunidad. Las investigaciones demuestran que la sensibilización y el fomento del orgullo local por el patrimonio cultural reducen el saqueo de manera más eficaz que la simple aplicación de la ley (Kersel, 2019).

A pesar de estos éxitos, la integración de las comunidades en las estrategias de protección del patrimonio sigue siendo un reto, especialmente en países con recursos y conocimientos limitados (UNESCO, 2025b). Es esencial adoptar un enfoque múltiple que incluya la educación de la comunidad, la integración de las prioridades culturales en las políticas de educación, empleo y desarrollo, junto con la aplicación de la ley y la vigilancia tecnológica. Esto subraya aún más la importancia de la cooperación internacional, la ayuda oficial al desarrollo y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil regionales y locales para salvaguardar el patrimonio cultural.

La cooperación internacional continua es esencial para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, lo que requiere asociaciones con organizaciones como la UNESCO y la INTERPOL, el intercambio de mejores prácticas y el establecimiento de acuerdos bilaterales y regionales. A medida que las redes de delincuencia organizada transnacional se adaptan a la aplicación de la ley y a los cambios geopolíticos (Arts Economics, 2024), iniciativas conjuntas como la Operación Pandora constituyen un modelo sólido. Europa sigue siendo la mayor región receptora de bienes culturales objeto de tráfico, y a menudo sirve de centro de redistribución (INTERPOL, 2022).

Junto con el refuerzo del intercambio de información, el control de las fronteras y la aplicación de la ley a nivel transfronterizo, la vigilancia digital ha demostrado ser una herramienta clave para mitigar el comercio ilícito. La aplicación móvil ID-Art de INTERPOL, lanzada el 6 de mayo de 2021, permite a los usuarios acceder directamente a la Base de Datos de Obras de Arte Robadas, creada en 1995 junto con la adopción del Convenio de UNIDROIT sobre los objetos culturales robados o exportados ilegalmente. Sin embargo, la integración de las bases de datos mundiales sigue siendo irregular. En la actualidad, el 38 % de los países que presentan informes mantienen bases de datos independientes no vinculadas al sistema de INTERPOL, el 18 % tienen bases de datos interconectadas y el 21 % dependen exclusivamente de la base de datos de INTERPOL (informes periódicos de 1970).

Figura 29.
Estados miembros que informan de que utilizan una base de datos de bienes culturales robados, por Norte Global/Sur Global.

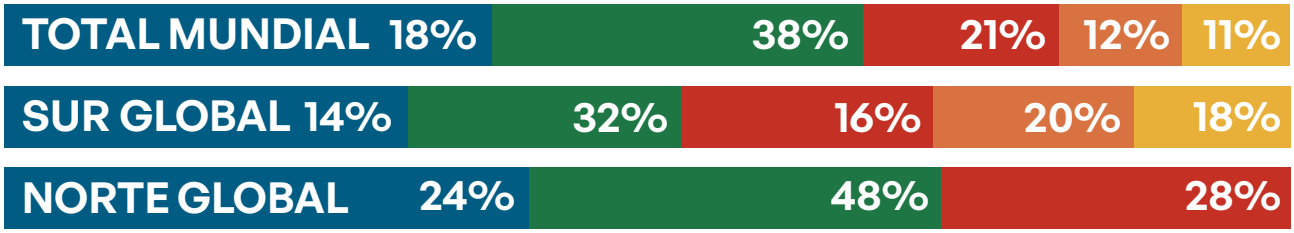

«Sí, tenemos nuestra propia base de datos nacional o regional que está conectada con la base de datos de INTERPOL».

«Sí, tenemos nuestra propia base de datos nacional o regional que no está vinculada a la base de datos de INTERPOL».

«Sí, utilizamos la base de datos de INTERPOL (y no disponemos de nuestra propia base de datos nacional)».

«No, actualmente no disponemos de una base de datos nacional ni utilizamos la base de datos de INTERPOL».

«Solicitamos asistencia para crear dicha base de datos».

(Total mundial n=73, Sur Global, n=44, Norte Global, n= 29).

Fuente: UNESCO, Informes periódicos de la Convención de 1970.
Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

Las Listas Rojas del ICOM, utilizadas por la UNESCO y la UE, también ayudan a verificar la procedencia y a sensibilizar sobre los bienes culturales en peligro, aunque no enumeran los objetos robados individualmente, sino que destacan categorías de bienes culturales en peligro.

Dado que los bienes objeto de tráfico suelen reaparecer décadas después de haber sido saqueados, es fundamental recopilar información a largo plazo y llevar a cabo una vigilancia continua (Puskás, 2022). Muchos países han firmado acuerdos de cooperación formal, pero siguen existiendo disparidades regionales. En África, la cooperación internacional en materia de comercio ilícito sigue siendo limitada, con pocos acuerdos bilaterales entre Estados (UNESCO, 2023). Dado que África sigue siendo una región clave en lo que respecta al tráfico de bienes culturales, es cada vez más urgente reforzar las alianzas entre los organismos africanos y europeos (Puskás, 2022; INTERPOL, UNESCO, OMA). Ampliar la colaboración regional e internacional será fundamental para frenar el comercio ilícito y garantizar la restitución del patrimonio cultural robado a sus comunidades legítimas.

El retorno y la restitución de los bienes culturales con importancia espiritual, ancestral, histórica y cultural es una prioridad cada vez mayor en la cooperación internacional, como se señala en el Pacto para el Futuro, que permite a los países de origen reclamar y salvaguardar su patrimonio. En 2021, Alemania introdujo importantes reformas en su Ley de Protección de Bienes Culturales (Kulturgutschutzgesetz, KGSG), promulgada originalmente en 2016, con el fin de reforzar la protección de los bienes culturales y agilizar los procesos de restitución. Para 2023, Alemania había ampliado sus políticas de restitución, devolviendo más objetos a sus países de origen, en particular los sustraídos durante el dominio colonial. Se han elaborado acuerdos estructurados con Camerún, Namibia y Tanzania para facilitar la devolución del patrimonio robado a instituciones públicas.

Francia también ha dado pasos en esta dirección, con la puesta en marcha en 2023 de un nuevo marco jurídico para la restitución de objetos culturales. Esta ley nacional simplifica los procesos de repatriación, eliminando la necesidad de una aprobación legislativa caso por caso, que antes se exigía para cada solicitud de restitución. La reforma se basa en la devolución por parte de Francia en 2021 de los tesoros de Abomey a Benín, sentando un precedente para futuras restituciones (Courier UNESCO, 2020). Sin embargo, estas reformas legislativas aún no han abordado la restitución de bienes culturales que datan del siglo XIX y principios del XX, durante el dominio colonial. Mientras tanto, China dio un giro significativo a su política en 2023 con la publicación de un proyecto revisado de la Ley de Protección de las Reliquias Culturales, que incluye una cláusula de restitución. Esta disposición afirma el derecho del Estado a repatriar las reliquias culturales perdidas en el extranjero debido al robo o la exportación ilegal, sin plazo de prescripción (Arts Economics, 2024). En toda África también se ha elevado la importancia de la restitución, reconociendo sus dimensiones económicas y sociales. La Unión Africana ha

redoblado los esfuerzos para recuperar el patrimonio cultural, mientras que el Plan de Acción 2019-2023 de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) proporcionó un marco para la cooperación regional en materia de restitución de objetos saqueados (UNESCO, UE, 2021).

Muchos museos e instituciones privadas de todo el mundo están respondiendo a estos acontecimientos reevaluando sus colecciones y abordando las adquisiciones de la época colonial, revisando sus fondos y participando en reclamaciones de restitución. Desde 2021, instituciones como la Universidad de Aberdeen, el Jesus College de Cambridge y la Institución Smithsonian han devuelto varios objetos a Nigeria. Museos de Alemania y los Países Bajos han emprendido acciones similares, lo que supone un cambio significativo hacia una gestión ética y la restitución proactiva de objetos de importancia cultural a sus legítimos propietarios. La consideración de la restitución de los objetos culturales adquiridos durante los períodos de colonialismo e imperialismo también se está incorporando a las políticas de restitución ética y gestión ética. Entre estas políticas figuran, por ejemplo, las Mejores Prácticas de Colaboración, Colecciones y Restitución para los Museos de Estados Unidos de América que Poseen Objetos Africanos, adoptadas por el Consejo de las Artes de la Asociación de Estudios Africanos (Arts Council of the African Studies Association 2024); la política sobre gestión compartida y devoluciones éticas adoptada por la Institución Smithsonian en 2022 (Smithsonian 2022); y las Recomendaciones de Qingdao (Xi, 2024). Un nuevo borrador del código ético del Consejo Internacional de Museos incluye disposiciones sobre las relaciones con las comunidades de origen y pide «deliberación y diálogo sobre la restitución, repatriación y devolución del patrimonio» (ICOM, 2025).

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales requiere un enfoque coordinado y multilateral, con una colaboración más estrecha entre las fuerzas del orden, las agencias aduaneras y el mercado del arte (Unión Europea 2021). A pesar de las recientes reformas legales y de las incautaciones de gran repercusión mediática, el tráfico de bienes culturales sigue siendo un delito grave, poco regulado y poco perseguido judicialmente, a menudo vinculado a la delincuencia organizada y al blanqueo de capitales. Si bien operaciones multinacionales como Pandora y la nueva legislación son señales de progreso, la debilidad de la regulación del mercado, las deficiencias en la aplicación de la ley, y las lagunas en el comercio en línea siguen facilitando las actividades ilegales. Para abordar esta cuestión se necesitan marcos jurídicos más sólidos, sistemas de seguimiento digital y requisitos más estrictos en materia de procedencia, a fin de mejorar la vigilancia de las transacciones de bienes culturales. El refuerzo de la cooperación internacional, la sensibilización del público y la adopción de tecnologías avanzadas también serán fundamentales para desmantelar las redes de tráfico y garantizar la protección y la restitución legítima del patrimonio cultural en todo el mundo.

Salvaguardar la creatividad y la diversidad: reforzar el apoyo a los profesionales de la cultura en situación de riesgo

El derecho a la cultura solo ha ido obteniendo reconocimiento gradualmente en el marco internacional de los derechos humanos. El lento reconocimiento de los derechos culturales dificulta la protección de los artistas en situación de riesgo, otros productores creativos y los trabajadores del patrimonio cultural en el sistema de concesión de protección a los defensores de los derechos humanos. Además, debe reconocerse que los artistas y productores creativos generan no solo patrimonio material, sino también inmaterial. Desde la adopción de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2003 y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en 2005, la intersección entre la cultura, el patrimonio cultural y los derechos humanos ha añadido un nuevo enfoque al patrimonio inmaterial y las expresiones culturales. Los portadores y productores de expresiones y prácticas culturales tanto tangibles como intangibles a menudo se encuentran en riesgo considerable por múltiples causas, pero también gozan de una protección cada vez mayor en lo que respecta a su persona y a sus dere-

chos para continuar ejerciendo su creatividad. Existen diferencias significativas entre los artistas y los productores creativos en situación de riesgo, por un lado, y los profesionales del patrimonio cultural, por otro. Los productores creativos pueden correr riesgos debido a la naturaleza de sus producciones, que a menudo son críticas con la situación política y otros acontecimientos. Sin embargo, cuando se plantea la cuestión del traslado por motivos de seguridad, los profesionales del patrimonio cultural son mucho menos móviles, ya que a menudo están vinculados a los sitios, monumentos y colecciones tangibles de los que se ocupan. Los artistas y los productores creativos pueden ser más móviles, pero corren un mayor riesgo de perder su identidad en el proceso de traslado. Por tales razones, la Declaración de MONDIACULT 2022 estableció como prioridad la protección de los artistas y los profesionales del patrimonio cultural en situación de riesgo.

Esto incluye un énfasis en la dimensión de género de los artistas y los profesionales del patrimonio cultural en situación de riesgo. Esto se debe al hecho de que las mujeres se enfrentan a riesgos desproporcionados, como un mayor riesgo de violencia de género, la pérdida de sus medios de vida, las diferencias salariales y el acceso reducido a la financiación, la inseguridad económica y otros retos pertinentes. El llamamiento de la UNESCO «Acción: el arte para todos en el centro de las políticas culturales del mañana» da prioridad a la igualdad de género promoviendo la protección y la promoción de las mujeres artistas y profesionales de la cultura en situaciones de emergencia. Esto incluye el apoyo a su seguridad, sus medios de vida, su bienestar psicosocial y su capacidad creativa mediante mecanismos de solidaridad, medidas de reubicación (incluidas las personas a su cargo cuando sea necesario) y subvenciones para mantener las expresiones culturales fundamentales para la resiliencia de las comunidades. La iniciativa hace hincapié en el establecimiento de corredores internacionales seguros para la exposición y venta de sus obras, junto con el fomento de redes de apoyo y la impartición de formación sobre traumas con perspectiva de género a las organizaciones para que puedan ayudar mejor a las mujeres artistas.

Del mismo modo, a través de la Estrategia para el Patrimonio Mundial en África (2022-2029), la integración del espíritu empresarial ofrece una vía poderosa para salvaguardar la creatividad y la diversidad en el continente. La Estrategia tiene como objetivo explícito fortalecer las capacidades de las comunidades, incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos Indígenas, para aumentar su participación en los procesos relacionados con el patrimonio, fomentar las industrias creativas y mejorar la conservación y las prácticas sostenibles en los bienes del Patrimonio Mundial. También pretende desarrollar políticas y marcos que tengan en cuenta las cuestiones de género para apoyar el desarrollo inclusivo en torno a estos bienes, y fomentar la inversión en empresas y emprendimiento sostenibles relacionados con el patrimonio. Este enfoque proporciona beneficios económicos directos a los profesionales de la cultura, reduciendo su riesgo y vulnerabilidad, e incentiva la preservación y la transmisión de los conocimientos y habilidades patrimoniales a las generaciones futuras, transformando la salvaguardia de una protección pasiva en un esfuerzo dinámico, económicamente viable e impulsado por la comunidad.

Aumento de los riesgos para los profesionales de la cultura en medio de las crisis mundiales

El mundo está atravesando actualmente varias crisis que se están agravando, causadas por la pandemia, el cambio climático, las crisis de refugiados, el aumento de los gobiernos autoritarios e iliberales y los múltiples conflictos armados. Estas crisis han exacerbado los riesgos tanto para quienes trabajan en las industrias culturales y creativas en todo el mundo —incluidos los artistas y los trabajadores del patrimonio— como para la diversidad de expresiones culturales que se crean, producen y disfrutan (IFACCA y SAC, 2023). Estas crisis están afectando a la condición de los artistas y a la viabilidad de sus profesiones como medio de vida (UNESCO 2023a). Los profesionales de la cultural están perdiendo sus medios de subsistencia, las obras de arte son censuradas y los artistas se ven privados de financiación, restringidos, vigilados, maltratados, silenciados, encarcelados, torturados, asesinados o exiliados por la fuerza. La restricción extrema de sus vidas y trabajo puede obligarlos a un exilio autoimpuesto (Seminario de Salzburgo 2023). Al mismo tiempo, la cultura y las artes son bienes públicos mundiales que desempeñan un papel crucial a la hora de ofrecer esperanza, fomentar la cohesión social y proporcionar perspectivas diversas, que son fundamentales en tiempos de crisis (IFACCA. 2024). En ningún lugar fue más evidente esta ironía que durante la

emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Como observó el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales: justo cuando las personas recurrían a la cultura como mecanismo de supervivencia durante la pandemia, los propios creadores de esa cultura se enfrentaban a riesgos y retos sin precedentes, con al menos 10 millones de puestos de trabajo perdidos solo en 2020 (Bennoune, 2021; UNESCO 2022c). Si bien el Informe sobre el Comercio Mundial 2024 señalaba que las exportaciones culturales mundiales se habían recuperado hasta alcanzar el 95 % de sus niveles de 2019 a finales de 2023, la recuperación del empleo sigue siendo desigual, con importantes diferencias en los países de ingresos bajos y medios.

La necesidad de hacer que los profesionales de la cultura sean más resilientes ante los desastres, los conflictos y las emergencias se ha reconocido activamente en la agenda mundial sobre la cultura, y la Declaración de MONDIACULT 2022 reitera el llamamiento a la protección de las expresiones culturales, especialmente en tiempos de crisis. Este llamamiento va de la mano de un reconocimiento cada vez mayor de los riesgos particulares, en especial la precaria situación económica, a los que se enfrentan muchos trabajadores culturales. Muchos artistas son autónomos o realizan trabajos intermitentes o en el sector informal. Estos aspectos agravan su vulnerabilidad en tiempos de crisis, ya que pueden no tener derecho a las formas tradicionales de protección social y económica, lo que los expone a un impacto desproporcionado en comparación con los trabajadores de sectores más estructurados (UNESCO, 2022c). Esto quedó patente durante la pandemia de COVID-19, que agravó la precariedad ya existente de las condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura.

En respuesta a la pandemia, una abrumadora mayoría de los estados ampliaron las ayudas de emergencia destinadas a proteger los derechos sociales y económicos de los artistas y los profesionales de la cultura (Informes periódicos sobre la Recomendación de 1980), y algunos, como Noruega, aprovecharon esas lecciones para integrar la cultura en la preparación para situaciones de emergencia. Muchos países adoptaron una serie de mecanismos de apoyo financiero para los artistas durante la pandemia y mantuvieron después de ella las políticas destinadas a fomentar el apoyo tanto público como privado (OCDE, 2020). La mayoría de los países europeos introdujeron diversas medidas de apoyo a los artistas y al sector cultural durante la pandemia, incluido el aplazamiento del pago de impuestos. Algunos Estados miembros de la UE, como Eslovaquia, utilizaron el Fondo Social de la UE para apoyar a los trabajadores autónomos, incluidos los artistas y los trabajadores de la cultura. Francia modificó sus normas relativas al régimen de desempleo de los artistas y puso a disposición de los artistas y autores pagos únicos provenientes de un fondo de solidaridad. Alemania destinó 50 000 millones de euros de ayuda a los artistas autónomos y a las entidades culturales y creativas. La Comisión Europea recomendó varias medidas de apoyo adicionales (Parlamento Europeo, 2020). La pandemia también agravó los retos ya existentes, la precariedad financiera y las desigualdades en la situación de los artistas. Esto dio lugar a una serie de propuestas para mejorar las condiciones de trabajo de los artistas y otros creadores culturales, incluido el apoyo a los regímenes de trabajo de corta duración (Parlamento Europeo, 2021). Por ejemplo, Chile y Colombia han incorporado la protección de los derechos culturales y humanos en sus estrategias de recuperación tras la pandemia. Algunos artistas aprovecharon el tiempo durante la pandemia para encontrar formas creativas de recaudar los fondos necesarios. Patreon señaló que los creadores culturales y sus seguidores abrieron 30 000 cuentas nuevas durante las tres primeras semanas de marzo de 2020, al inicio de la pandemia (Madsen 2020).

Los artistas y otros profesionales de la cultura se enfrentan a amenazas abiertas y encubiertas por parte de actores estatales y no estatales (incluidos extremistas religiosos, particulares y las propias comunidades artísticas) que tratan de reprimir la disidencia y las representaciones artísticas de comportamientos que no se ajustan a las normas dictadas por motivos religiosos o políticos. Estos riesgos se intensifican durante las situaciones de emergencia, especialmente en períodos de agitación social, violencia política o conflicto armado, cuando los gobiernos suelen imponer restricciones a la libertad de expresión, lo que afecta considerablemente a los medios de vida de los artistas y, lo que es más importante, pone en peligro su libertad (UNESCO. 2022c). El informe de Freemuse para 2024 confirma el aumento de los riesgos para los artistas durante los conflictos, la creciente influencia política sobre las artes y el uso cada vez más extendido de las leyes sobre «agentes extranjeros» para restringir la libertad de expresión (Freemuse 2025).

Los conflictos armados y otros tipos de violencia suponen una gran amenaza para los creadores culturales y los profesionales del patrimonio cultural. Desde la escalada del conflicto en Ucrania en 2022, los trabajadores culturales, incluidos los creadores y los profesionales del patrimonio cultural, se enfrentan a riesgos elevados (Kishkovsky, 2024), además de a un cambio drástico en el panorama cultural. La guerra ha afectado a la «diversidad y riqueza de la cultura y el patrimonio cultural», causando daños a las infraestructuras y los bienes culturales, reduciendo los medios de vida de los creadores, portadores y profesionales de la cultura, limitando el acceso a la cultura y obstaculizando el ejercicio de los derechos culturales (Banco Mundial et al., 2023). Los desplazamientos internos y externos también han afectado a la producción cultural. Los trabajadores del patrimonio cultural que documentan los daños y la destrucción causados a los bienes culturales también han sido objeto de ataques. A pesar de estos retos, las actividades culturales han continuado en algunas regiones, y algunas instituciones culturales han reabierto sus puertas y patrocinado exposiciones temporales. A pesar de la pérdida de financiación, el sector cultural de Ucrania ha demostrado su resiliencia y su importancia para «restablecer la sensación de normalidad y el bienestar colectivo» (Banco Mundial et al., 2023).

En América Latina, el desplazamiento forzoso de profesionales de la cultura está aumentando debido a las presiones del crimen organizado, que se ha extendido a países donde la narcoviolencia no existía o había sido erradicada (Fundación Cartel Urbano, 2023). En Myanmar, un ataque aéreo contra un concierto musical celebrado en el estado de Kachin causó la muerte de la popular cantante birmana Aurali Lahpai y al menos otras ochenta personas (Paddock, 2022).

La Recomendación de la UNESCO de 1980 sobre la condición del artista (analizada con más detalle en el Capítulo 2) y sus informes posteriores sobre el seguimiento de su aplicación indican el compromiso continuo de los estados para promover estos principios. La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005, establece la obligación de sus 160 Estados Partes (a julio de 2025) de salvaguardar la libertad de los artistas para crear y apoyar la expresión cultural. En particular, los principios rectores de la Convención establecen que «la diversidad cultural solo puede protegerse y promoverse si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, de información y de comunicación, así como la capacidad de las personas de elegir las expresiones culturales» (artículo 2.1). Estos instrumentos promueven el reconocimiento de las artes y la cultura como motores del sector económico, al tiempo que son componentes cruciales de culturas diversas y pluralistas.

Los profesionales de la cultura como defensores de los derechos humanos: un camino hacia una mayor protección

Una clave para proteger a los artistas y a los trabajadores del patrimonio cultural es el reconocimiento de su condición como defensores de los derechos culturales y, por lo tanto, también de defensores de los derechos humanos. Este reconocimiento es fundamental para que puedan acceder a marcos de apoyo más amplios, incluido el derecho a solicitar asilo en países que se consideren seguros. La Oficina del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales ha desempeñado un papel fundamental en la sensibilización mundial sobre la cuestión de la libertad de expresión artística y su relación con otros derechos humanos (ACNUDH, 2019). El Relator Especial pidió explícitamente que se reconociera a los defensores de los derechos culturales como defensores de los derechos humanos, es decir, aquellos que defienden los derechos culturales de conformidad con las normas internacionales y son una parte fundamental del derecho internacional de los derechos humanos. Estos defensores de los derechos culturales desempeñan un papel esencial en el marco universal de los derechos humanos (Benoune, 2020). Este marco se basa en los derechos humanos garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluidos los derechos a la libertad de opinión y de expresión, a participar en la vida cultural de la comunidad y a disfrutar de las artes. Otros instrumentos jurídicos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, otorgan protecciones más específicas a las artes como parte de la libertad de expresión y el derecho a participar en la vida cultural. La publicación de la UNESCO Defender las voces creativas: los artistas en situaciones de emergencia, aprendiendo de la seguridad de los periodistas (2023) subraya la necesidad de adoptar medidas específicas para proteger a los artistas, haciendo hincapié en que a menudo se enfrentan a amenazas similares a las de los periodistas, pero con menos garantías establecidas. El informe pide que se refuercen las redes de apoyo, los mecanismos de asistencia de emergencia y la cooperación internacional para garantizar la seguridad de los artistas, al tiempo que destaca la importancia de reconocer la expresión artística como un componente fundamental de los derechos culturales. Sin embargo, siguen existiendo lagunas en los mecanismos jurídicos e institucionales que protegen específicamente a los artistas en los marcos de derechos humanos, especialmente si se comparan con el reconocimiento que se concede habitualmente a los periodistas (UNESCO, 2023b).

Es alentador el creciente énfasis en el aprendizaje y la colaboración entre las industrias culturales y creativas y el sector de los derechos humanos. El Laboratorio de Arte para los Derechos Humanos y el Diálogo de la UNESCO ha reforzado sus vínculos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de sensibilizar sobre el poder transformador del arte en la labor humanitaria y facilitar los intercambios entre artistas y trabajadores culturales y humanitarios (Laboratorio de Arte de la UNESCO, 2020). Ejemplos de colaboración, como el establecimiento de marcos comunes para proteger a los artistas en situación de riesgo o la formación de grupos de derechos humanos por parte de organizaciones artísticas para reconocer y apoyar a los artistas perseguidos, podrían servir de modelo para iniciativas futuras. La Red de Cine por los Derechos Humanos utiliza el medio creativo del cine para presentar de manera eficaz la lucha por los derechos humanos y la dignidad. La Red es una asociación de más de 40 festivales de cine independientes que se celebran en todo el mundo (Red de Cine por los Derechos Humanos, 2023).

Sin embargo, hay que reconocer que no todos los artistas se identifican como defensores de los derechos humanos ni desean ser descritos como tales (Cuny, 2021). Si bien este marco puede ofrecer una valiosa protección y defensa, algunos artistas lo perciben como algo que les asigna un papel activista para poder optar a la protección, en lugar de permitirles ser reconocidos únicamente por su expresión artística; otros siguen sin ser conscientes de los esfuerzos de defensa que se llevan a cabo en su nombre bajo esta etiqueta. Además, la expectativa de adoptar una identidad política o activista para recibir protección puede crear una presión adicional, especialmente para los artistas que ya trabajan en circunstancias precarias.

© Anton Vierietin / Shutterstock.com*

Las investigaciones sugieren que los artistas que son percibidos como líderes sociales o vigilantes de las políticas a menudo se enfrentan a riesgos elevados (Fundación Cartel Urbano, 2023). No obstante, las prácticas artísticas y culturales, incluso cuando no se enmarcan explícitamente como trabajo en favor de los derechos humanos, pueden tener un profundo impacto en la promoción de los derechos humanos y el fomento del diálogo (Bennoune, 2018).

Proteger los derechos de los artistas y profesionales de la cultura en situación de riesgo

© Roman Samborskyi / Shutterstock.com

Existen tres enfoques para proteger los derechos de los trabajadores culturales en situación de riesgo. El primero se centra en la reforma legislativa para reforzar los derechos de libertad de expresión y los derechos asociados, incluida la libertad artística, y en la integración de la industria cultural y creativa en los mecanismos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres. El segundo enfoque consiste en prestar apoyo a los artistas y creadores in situ, es decir, proporcionarles asesoramiento, apoyo logístico y financiero. Además, cuando sea pertinente, se puede facilitar el acceso a representación legal en los países y comunidades de origen de los artistas, como, por ejemplo, la que ofrece Avant Garde Lawyers, que proporciona estrategias legales innovadoras y representación a artistas en situación de riesgo.

El tercer mecanismo consiste en prestar apoyo y servicios a quienes deben abandonar su lugar de residencia actual. Las iniciativas de reubicación internacional temporal (TIRI) siguen satisfaciendo eficazmente las necesidades inmediatas de protección de los profesionales de la cultura en situación de riesgo para que puedan disfrutar de un entorno seguro, entre otras cosas mediante el modelo académico de reubicación en una universidad para cursar estudios especializados o realizar prácticas, el modelo municipal de apoyo impulsado por las ciudades (como las veinticuatro ciudades de los Países Bajos que participan en el programa Shelter City) y el modelo de residencia que ofrece un espacio creativo y una comunidad en la que los artistas pueden seguir creando (Blackmore, 2021). La Red Internacional de Ciudades Refugio (ICORN) es la mayor red mundial de ciudades y regiones que ofrecen residencias temporales de protección a escritores, artistas y periodistas en 87 ciudades. No se puede subestimar la importancia de aumentar la disponibilidad de refugios seguros para los defensores de los derechos culturales que se enfrentan a amenazas.

Sin embargo, el reasentamiento temporal no está exento de retos y desventajas, especialmente para los artistas. El acceso a las oportunidades de reasentamiento es desigual y el apoyo financiero para las familias y las personas a cargo suele ser insuficiente, incluso cuando existen oportunidades de reasentamiento. Al verse alejados de su entorno productivo, cultural o creativo, los artistas pueden sufrir una disminución de su capacidad creativa, mientras que las comunidades de origen pierden potencial para la creación artística (Blackmore, 2021). Los artistas dependen de su capacidad para crear, comunicar y mostrar su trabajo. Los artistas suelen formar parte de una comunidad creativa y abandonar esa comunidad puede afectar a su capacidad para seguir creando. Mudarse a otro país puede situar al artista en una situación de incertidumbre o en riesgo de perder su legitimidad cultural, al dejar de ser un artista de su país de origen o de su entorno. Debido a su renuencia a marcharse, cuando los artistas se ven obligados a hacerlo, deben hacerlo rápidamente, lo que supone un obstáculo adicional para su desplazamiento seguro.

Un avance positivo reciente en este sentido es el aumento de los traslados regionales, que ofrecen alternativas importantes a la tendencia tradicional de trasladarse principalmente a Europa occidental y América del Norte. El trabajo de Ubuntu Hub Cities of African Defenders (Red Panafricana de Defensores de los Derechos Humanos), el programa Shelter City de la Red Africana de Derechos Humanos y Artists-at-Risk Connection, que ha apoyado reubicaciones en ciudades como Abiyán, Túnez y Bamako, son excelentes ejemplos de ello (Blakemore, 2021). La financiación proporcionada por la Iniciativa Martin Roth apoya la reubicación dentro de las regiones de origen de los artistas, incluidos los países vecinos. Entre las iniciativas lideradas por artistas se encuentra el Artists' Shelter en Mae Sot (Tailandia), creado por artistas de Myanmar. Los programas internacionales de financiación y apoyo siguen siendo esenciales, pero cada vez es más necesario mejorar la coordinación entre ellos y dar a conocer mejor sus programas (Artists at Risk Connection 2023). Los artistas

latinoamericanos, por ejemplo, siguen estando infrarrepresentados en los refugios seguros de Europa y América del Norte, lo que pone de relieve la importancia de ampliar el acceso y las actividades de divulgación (Cuny 2021).

El enfoque más sólido para la reubicación temporal ha demostrado ser un marco integral de intervenciones de emergencia (que incluye el establecimiento de refugios y visados de emergencia para no inmigrantes). Los esfuerzos colectivos de los actores estatales y de la sociedad civil, así como los enfoques holísticos, siguen siendo fundamentales. Estas medidas de emergencia se complementan con un apoyo estructurado y a largo plazo, más allá de la reubicación inicial, por parte de organizaciones de acogida bien preparadas, que reconocen que las dificultades de los artistas no terminan cuando estos se encuentran en el exilio, sino que presentan nuevos retos. Dicho apoyo incluye el acceso a redes profesionales, la planificación de la carrera profesional, la ayuda financiera, los servicios de salud mental y el acceso a programas de integración social que mitiguen las barreras culturales y lingüísticas y mejoren la conciencia local sobre el valor de los artistas en su comunidad (Müller, 2019). La Iniciativa para la Libertad Artística, dedicada a ayudar a los artistas en situación de riesgo, ofrece numerosos servicios, entre los que se incluyen la representación legal, la asistencia para la reubicación y el alojamiento, el empleo y las oportunidades de becas. El intercambio de información, la colaboración y la creación de coaliciones dentro del sector cultural, así como con organizaciones de derechos humanos, son más importantes que nunca (Müller 2019). Existen fuentes de financiación de emergencia regulares y continuas. Sin embargo, en comparación con los periodistas, por ejemplo, se carece de mecanismos de emergencia sólidos para evacuar y reubicar a los artistas en situación de riesgo, lo que da lugar a un apoyo inmediato insuficiente (UNESCO, 2023b). Es fundamental subsanar esta falta de financiación, dados los riesgos cada vez mayores para los artistas y la libertad artística.

El ejemplo de Afganistán y los esfuerzos por reasentar a los artistas refugiados y a los profesionales del patrimonio cultural en Alemania ilustran lo que se puede lograr mediante la cooperación. Tras la caída del Gobierno en Afganistán en 2021, los artistas y los trabajadores culturales se encontraron en una situación especialmente vulnerable y se hizo urgente reubicarlos (Artistic Freedom Initiative y Berkeley School of Law, 2023). Los programas de visas para refugiados son un método para lograr el reasentamiento, siendo la visa para trabajadores talentosos una alternativa a las visas para refugiados. Sin embargo, estos requieren patrocinadores, como instituciones académicas y museos, y se inclinan hacia las personas de más edad. Alemania desempeñó un papel innovador al adoptar un programa de visados específico, el Bundesaufnahmeprogramm o programa federal alemán de admisión para Afganistán, que incluía a las personas que trabajan en el ámbito de la cultura. En el marco de este programa, se reasentaron en Alemania alrededor de 120 artistas y trabajadores del patrimonio cultural.

Los afganos se consideran especialmente vulnerables debido a su compromiso con los derechos humanos o su trabajo en los ámbitos de la justicia, la política, los medios de comunicación, la educación, la cultura, el deporte o el mundo académico, según la evaluación de organizaciones de la sociedad civil alemana mediante un proceso de nominación. El Programa de Admisión Humanitaria (HAP) contó con la participación de grupos y organizaciones de derechos humanos. La labor de defensa de AFI (Artistic Freedom Initiative y Berkeley School of Law, 2023) en favor del reasentamiento de los afganos en el marco del HAP depende de la presión que ejerzan sobre el Gobierno varias organizaciones alemanas. El Instituto Goethe está creando el Fondo Cultural Afganistán, un fondo a largo plazo abierto a artistas, conjuntos, organizaciones e iniciativas afganos de la diáspora y las comunidades de exiliados. Se alienta especialmente a las mujeres y a los recién llegados a presentar sus solicitudes (Fondo Cultural Afganistán 2024).

Las mujeres artistas y músicas afganas han sido especialmente perseguidas. Estas mujeres han seguido desafiando las restricciones que se les han impuesto y han utilizado sus esfuerzos creativos para amplificar las voces marginadas, salvaguardar el legado musical ancestral y perpetuar la esencia artística de Afganistán (CFFP, 2023). La red Paranda es un espacio virtual activo e informal para mujeres escritoras afganas, incluidas las que se han reasentado en Alemania desde 2021. Cuenta con el apoyo de la KfW Stiftung y la OSC Untold Narratives. La red permite a las escritoras seguir trabajando en grupo (Red Paranda, 2024).

Sabina Haupt, escritora y profesora de literatura en la Universidad de Friburgo (Suiza), ilustra cómo la defensa individual puede marcar la diferencia. Las leyes de inmigración

suizas son especialmente onerosas. Los solicitantes de visados humanitarios deben demostrar que «su vida y su integridad física corren un peligro directo, grave y tangible en su país de origen». Pertenecer a un grupo de riesgo, como los artistas o los trabajadores culturales, no es suficiente para obtener un visado humanitario suizo, ya que la amenaza debe ser individualizada. De las 1759 solicitudes de visados humanitarios presentadas por afganos, solo se concedieron 98 en 2022. A pesar de la baja tasa de aprobación, la Sra. Haupt, con la ayuda del Centro PEN Suizo-Alemán (DSPZ) y otros escritores suizos, ha ayudado a decenas de intelectuales y artistas afganos a solicitar visados humanitarios. En febrero de 2022, el DSPZ presentó solicitudes de visados humanitarios para 43 escritores afganos y sus familias, que desde entonces se han trasladado a Suiza en condiciones de seguridad. Aunque no es abogada, la Sra. Haupt preparó un expediente con documentos y pruebas para cada solicitud y solicitó el respaldo institucional del DSP. Esta iniciativa individual demuestra el impacto que puede tener una sola persona dispuesta a organizarse, defender y crear una coalición en nombre de las poblaciones vulnerables (Iniciativa por la Libertad Artística y Facultad de Derecho de Berkeley, 2023).

El éxito de los esfuerzos de reubicación depende en gran medida de la preparación y el compromiso de las organizaciones de acogida (Yazaji, 2025). Muchos artistas tienen dificultades para integrarse debido a la falta de un apoyo estructurado, a una orientación inadecuada y a la percepción de que se les trata como invitados y no como profesionales en igualdad de condiciones (ARC 2023). Además, las organizaciones de acogida deben contar con experiencia en transformación de conflictos, sobre todo porque las propias comunidades de artistas pueden estar polarizadas y ser muy diversas. Es esencial garantizar que se valoren las contribuciones de los artistas en sus nuevas comunidades.

Un ejemplo claro de ello es el Festival LIMBO 2024, un proyecto artístico y cultural colaborativo entre artistas de Myanmar y Tailandia que se celebra en Chiang Mai, Tailandia. Impulsado por The LIMBO Collective, un grupo de creativos de Tailandia y Myanmar, el festival surgió de un diálogo de un año entre artistas y activistas de derechos humanos de ambos países como plataforma para transformar la ira y la desesperación en una comunidad esperanzada, segura y diversa a través de la comida, el arte, la cultura y el humor (Wei 2024). «La voz de las mujeres es la voz de la libertad» es una instalación artística creada por las artistas kurdas Khanda Hameed y Nabaz Samad para preservar la lengua y la identidad cultural kurdas en un lugar alejado de su patria, el Kurdistán iraquí. Se exhibe en el espacio expositivo ZKM Karlsruhe (Alemania) como parte de «Fellow Travelers», que reúne a artistas, científicos, comunidades y ciudadanos para colaborar y aprender unos de otros. Hameed y Samad se centran en el papel de las mujeres en la lucha por preservar la lengua kurda y las conexiones estructurales entre la opresión de las mujeres, la lengua y la cultura, destacando así la resiliencia de las mujeres kurdas (Artists at Risk 2025).

Si bien muchas organizaciones ayudan a reubicar a las personas en situación de riesgo, muy pocas les prestan apoyo para regresar una vez que es seguro hacerlo (Müller, 2019). Una organización, Ettijahat, ha apoyado a los artistas sirios en la diáspora y su movilidad. Ahora se dedica a apoyar las artes y a los artistas que regresan a Siria tras la caída del régimen de Assad en diciembre de 2024 (Alkafri, 2025).

Intensificación de los esfuerzos para supervisar la libertad artística en un ecosistema frágil

La vigilancia de las violaciones de la libertad artística sigue siendo fundamental para la ayuda de emergencia, así como para la promoción y el cambio a largo plazo. Como aspecto positivo, cada vez se reconoce más que la vigilancia de las violaciones de la libertad artística requiere conocimientos especializados y enfoques sistemáticos (IFACCA y SAC, 2023; IFACCA, 2024). Las organizaciones de la sociedad civil participan cada vez más en la documentación estructurada. Una de estas iniciativas es la base de datos sobre censura en el sudeste asiático de Arts Equator, que realiza un seguimiento sistemático de las violaciones en toda la región gracias a expertos locales (Arts Equator, 2025). Otro ejemplo es la iniciativa de Koalisi Seni en Indonesia, que empodera a las comunidades locales para documentar y denunciar las violaciones. El proyecto Building Bridges, ejecutado por la UNESCO en colaboración con Freemuse, se basa en iniciativas y

experiencias existentes para analizar las amenazas a la libertad artística con el fin de mejorar y desarrollar la documentación, el seguimiento y la defensa conjuntos a nivel nacional, regional e internacional (UNESCO, 2024b).

Sin embargo, los retos a los que se enfrentan las organizaciones de vigilancia, especialmente cuando trabajan bajo regímenes restrictivos, siguen sin comprenderse suficientemente y se ven agravados por modelos de financiación basados en proyectos, en lugar de un apoyo sostenible a largo plazo. Las deficiencias en materia de conocimientos, datos y sensibilización sobre los retos de la libertad artística en todo el mundo fueron objeto de un informe del Foro para las Relaciones Culturales Internacionales (Reitov y Whyatt, 2024). Ahora se necesita urgentemente una financiación sostenible, que incluya los gastos operativos básicos y los recursos humanos, para garantizar la viabilidad a largo plazo de las organizaciones de vigilancia. Esta necesidad se aplica tanto a las organizaciones dedicadas específicamente al seguimiento de las violaciones de la libertad artística como a los observatorios de políticas culturales más amplios (como el Compendio de Políticas y Tendencias Culturales). Es fundamental contar con un apoyo estable para abordar eficazmente la falta de información y colmar las importantes lagunas de conocimiento, en particular en los países con regímenes restrictivos o marcos jurídicos débiles (IFACCA, 2024). La designación de las organizaciones de seguimiento como agentes extranjeros complica aún más sus operaciones. Es necesario reforzar la colaboración sistemática y mundial entre las organizaciones de seguimiento (UNESCO, 2022c).

Conclusiones y puntos clave

La protección de los artistas y los profesionales de la cultura en situación de riesgo ha registrado avances limitados a pesar del aumento de los compromisos políticos, incluidas las medidas de apoyo de emergencia introducidas durante la pandemia de COVID-19 y el reconocimiento en la Declaración de MONDIACULT 2022 de la importancia de la protección de los profesionales de la cultura durante las situaciones de emergencia. Se ha producido un aumento de los refugios seguros, una mejora de la vigilancia de las violaciones de la libertad artística y un llamamiento cada vez mayor para que se reconozca a los artistas como defensores de los derechos culturales. Sin embargo, siguen existiendo retos importantes, especialmente en el contexto de las crisis mundiales actuales, en particular los conflictos armados y el auge de los regímenes autoritarios y las democracias iliberales. La reducción de la financiación internacional para proyectos humanitarios y de derechos humanos ha provocado una disminución de los recursos destinados a operaciones relacionadas, y algunos beneficiarios de subvenciones han desviado fondos de las artes cuando estas no son fundamentales para su mandato. Esta situación plantea retos para la viabilidad futura de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos artísticos y culturales. Entre los retos figuran la falta de financiación sostenida y el acceso limitado a visados de emergencia. El fortalecimiento de la financiación a largo plazo de las OSC que trabajan en el ámbito de la promoción y la protección de las libertades artísticas y culturales y de las intervenciones holísticas, la ampliación de los refugios regionales y el fomento de colaboraciones estructuradas entre las organizaciones culturales y de derechos humanos son esenciales para garantizar un apoyo sostenible a los profesionales de la cultura en situación de riesgo.

Una conclusión clave es que se necesita apoyo durante el proceso de reubicación y después de esta. Como se señaló en la Recomendación de la UNESCO de 1980 relativa a la condición del artista, y como sigue siendo cierto hoy en día, la protección de los artistas en situación de riesgo o en el exilio requiere mayor atención, apoyo financiero y acción colectiva por parte de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. El reconocimiento de los artistas y los trabajadores del patrimonio cultural como defensores de los derechos humanos puede contribuir a reducir los riesgos a los que se enfrentan, siendo especialmente necesarias medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Este capítulo se centra en determinadas cuestiones clave respecto de si los artistas y los trabajadores del patrimonio cultural reciben una protección adecuada en el ejercicio de sus profesiones; si el patrimonio cultural está adecuadamente protegido durante los conflictos armados, la violencia y los desastres naturales provocados por el cambio climático, y si se están adoptando medidas para prevenir el tráfico de objetos culturales. El capítulo concluye que el marco jurídico internacional actual, que se encuentra principalmente en las convenciones de la UNESCO sobre la

cultura, proporciona un marco adecuado para la consecución de estos objetivos. El capítulo también examina el alcance y la forma de ratificación y aplicación de estas convenciones por los Estados, así como otras medidas adoptadas por los gobiernos, los actores subestatales y las OSC para promover los objetivos de protección de los artistas, los defensores del patrimonio cultural y el patrimonio cultural en peligro por los conflictos armados, otras formas de violencia, el cambio climático y las amenazas de robo, saqueo y tráfico de objetos culturales. Se puede y se debe hacer más, en consonancia con las recomendaciones que figuran a continuación, reconociendo al mismo tiempo que ya se ha logrado mucho para alcanzar estos objetivos.

- **Apoyar las coaliciones activas de organizaciones que trabajan en favor de los derechos culturales y que coordinarían los esfuerzos para proteger la libertad artística.** La coalición se basaría en el reconocimiento de que los artistas, otros creadores y los trabajadores del patrimonio cultural recibirían el mismo nivel de reconocimiento y protección que otros defensores de los derechos humanos. Esto debería ir acompañado de un firme compromiso con los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género para apoyar los derechos culturales, incluidas actividades específicas que tengan en cuenta las cuestiones de género en los casos en que las mujeres artistas y las trabajadoras culturales se encuentran más amenazadas.

- **Reconocer las necesidades específicas de los defensores de los derechos culturales en el marco de los derechos humanos,** en particular en lo que respecta a la opción de reubicación. Elaborar un modelo de mejores prácticas para preparar la reubicación de artistas y otros defensores de los derechos culturales cuando sea necesario.

- **Concretar la cooperación internacional, el intercambio de conocimientos y la inversión para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales.**

- **Reforzar la aplicación y ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, en particular el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya,** y la adopción de legislación nacional eficaz para la aplicación del régimen de La Haya de 1954 y la Convención de la UNESCO de 1970. Seguir alentando la aplicación efectiva de los instrumentos de las Naciones Unidas que protegen la libertad artística, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- **Los Estados miembros deben adoptar y aplicar planes y estrategias integrales de reducción del riesgo** para contrarrestar los efectos de todas las formas de desastres naturales, los efectos del clima, los conflictos armados y otras formas de violencia contra todas las formas de patrimonio. Estas estrategias deben tener en cuenta la ubicación y la modernización de los repositorios culturales, y de otros repositorios para mitigar los posibles daños y pérdidas causados tanto por los desastres naturales como por los conflictos armados. Si bien no es posible cambiar la ubicación del patrimonio inmueble, se pueden mitigar los daños alejando los objetivos militares de las instituciones culturales y solicitando la condición de protección reforzada para los sitios, estructuras y repositorios. Reconocer la importancia de integrar las industrias culturales y creativas en los mecanismos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

- **Es necesario actualizar el marco jurídico internacional y orientarlo hacia la solución del problema de la venta en línea de bienes culturales.** Se trata de un problema multifacético que requiere soluciones multilaterales y una innovación significativa en la identificación, el seguimiento y la respuesta a la venta en línea de bienes culturales.

- **Partiendo de la clara demanda de capacidad digital, se recomienda crear una comunidad regional de prácticas centrada en el patrimonio digital,** que podría ponerse en marcha en África, con el fin de fomentar la colaboración y el intercambio de herramientas y recursos. Esta comunidad debería dar prioridad a las sesiones de formación y desarrollo de capacidades, además de promover el intercambio de herramientas y recursos digitales y explorar oportunidades de proyectos conjuntos.

- **Además, para abordar los retos identificados en la integración de la tecnología, se necesita una inversión significativa en formación técnica y desarrollo de capacidades**, junto con la garantía de una mayor financiación para la infraestructura digital. Este apoyo también debería abarcar marcos normativos, mentoría y orientación de expertos, y un mejor acceso al software y los equipos esenciales, garantizando un enfoque holístico para dotar a los profesionales del patrimonio de las herramientas digitales y los conocimientos necesarios.

Informe de políticas
Angela Martins

Directora interina de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y Responsable de la División de Cultura y Deporte de la Comisión de la Unión Africana

Proteger a los artistas y la cultura en peligro y reforzar la resiliencia, la paz y la estabilidad

La cultura no solo es un reflejo de quiénes somos como pueblo, sino que también es una herramienta poderosa para construir un sentido de identidad compartida, valores comunes, cohesión social, cultura para la paz y entendimiento colectivo en una comunidad. También desempeña un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico, la innovación, la resiliencia y la estabilidad.

Los artistas y los trabajadores culturales son contribuyentes esenciales al desarrollo sostenible y al tejido socioeconómico de nuestras sociedades. Su talento, creatividad y habilidades técnicas y sociales les permiten expresarse, comunicar ideas y comunicarse con la sociedad a través de diversas disciplinas artísticas y prácticas culturales.

Sin embargo, en ocasiones, los artistas y el sector cultural en general pueden verse amenazados por diversos factores, como las condiciones de trabajo precarias, el acceso limitado a los recursos financieros, la falta de diversidad e inclusión, la posibilidad de censura o las restricciones a la libertad de expresión. Además, la falta de prioridad del sector en la asignación de recursos a distintos niveles también puede suponer un obstáculo para el pleno desarrollo de su potencial.

Un claro ejemplo de elemento cultural en peligro son algunas de las lenguas del mundo que corren el riesgo de desaparecer y perderse debido a varios factores, entre ellos las políticas de asimilación, el despojo de tierras, las leyes y acciones discriminatorias, la colonización y las políticas gubernamentales.

Otro ejemplo es el saqueo y la expoliación de bienes culturales durante los conflictos y en el pasado, durante la época colonial. La restitución de estos recursos patrimoniales es una cuestión urgente en beneficio de sus comunidades y para permitir la transmisión de la historia, el rico patrimonio y la cultura de un pueblo a las generaciones futuras.

Es nuestra responsabilidad, como responsables de políticas, expertos culturales independientes, gobiernos y, en última instancia, como los propios artistas y trabajadores de la cultura, garantizar que fortalezcamos la resiliencia para frenar el impacto del riesgo en el sector, creando un entorno óptimo para que la creatividad y el trabajo artístico crezcan, prosperen y estén protegidos, así como promoviendo la preservación de nuestras lenguas y nuestro patrimonio. La resiliencia debe reforzarse de manera proactiva y reactiva, y constituir un proceso continuo de desarrollo de capacidades y adaptación al cambio.

La inclusión de la cultura y las artes en los planes estratégicos y los marcos de desarrollo internacional clave puede apoyar firmemente nuestra causa de proteger nuestras culturas y nuestros artistas. Nuestro punto de partida debe ser un llamamiento para mejorar la ratificación, la incorporación al derecho interno y la aplicación de los instrumentos internacionales clave en este ámbito.

A continuación se presentan los elementos clave que también pueden apoyar esta importante causa:

01. Mejorar el panorama político mundial en materia de protección de los artistas y la cultura y su aplicación a diversos niveles.

02. Abogar por un objetivo independiente para la cultura en la agenda mundial de desarrollo posterior a 2030, que refuerce la presentación de informes sobre cuestiones culturales y contribuya a su priorización y visibilidad.

03. Fortalecer la promoción de la ratificación y aplicación de instrumentos internacionales, entre ellos la Recomendación de la UNESCO de 1980 sobre la condición del artista, la Convención de 1970 sobre la prohibición de la importación, exportación y transferencia ilícitas de propiedad de bienes culturales y la Convención de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

04. Alentar el desarrollo de todos los valores dinámicos del patrimonio cultural que promueven los derechos humanos, la cohesión social y el desarrollo humano.

Baile flamenco, Sevilla, España. © Edgar Serrano / Unsplash.com

Conclusión: integrar la cultura como objetivo independiente para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad[126]

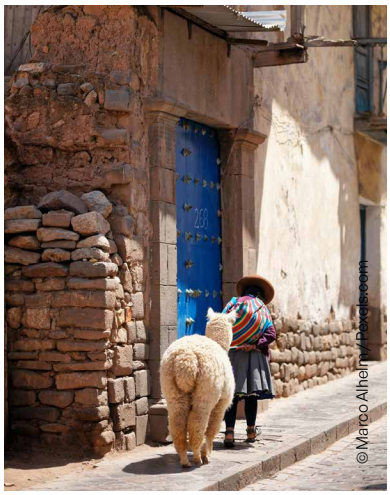

Cuzco, Perú

Un impulso mundial creciente para el reconocimiento de la cultura

La concepción mundial del desarrollo ha experimentado profundos cambios en los últimos cincuenta años, cambios que han puesto cada vez más de relieve el papel de la cultura. El concepto cada vez más extendido de desarrollo sostenible, definido por las Naciones Unidas en 1987 como el desarrollo que «satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas», influyó profundamente tanto en la teoría como en la práctica. Esto se vio reforzado por el giro cultural de la década de 1980, que puso de relieve una verdad fundamental: las políticas y los programas de desarrollo suelen fracasar cuando ignoran las culturas, los sistemas de conocimiento y los valores locales de las personas a las que pretenden servir.

Desde la primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales de la UNESCO, celebrada en Venecia en 1970, hasta la histórica MONDIACULT de 1982 en Ciudad de México, pasando por el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), se ha afirmado repetidamente el papel fundamental de la cultura en la configuración del desarrollo humano. Sin embargo, con el paso del tiempo, a medida que el panorama político mundial ha ido evolucionando, trayendo consigo nuevas crisis y complejidades, ha surgido un consenso mundial cada vez mayor en torno a la idea de que los modelos de desarrollo dominantes, a menudo ciegos a las dimensiones culturales, han reforzado las desigualdades, incluidas las de género, y han puesto en peligro el planeta.

En este contexto, ha surgido un nuevo impulso que reconoce que la cultura no es solo un sector de la sociedad, sino un sistema de significado, pertenencia, creatividad y cuidado. La cultura permite un multilateralismo diverso, anima a adoptar medidas climáticas sensibles al contexto, apoya una transformación digital representativa y contribuye a la igualdad de género y al crecimiento económico inclusivo. Su integración en el desarrollo sostenible ya no es una aspiración conceptual, sino una necesidad práctica.

En los últimos años, este reconocimiento se ha expresado con mayor claridad y urgencia. En 2022, 40 años después de la primera Conferencia de MONDIACULT, delegados de 150 Estados miembros se reunieron de nuevo en la Ciudad de México para adoptar una nueva y audaz declaración: afirmar la cultura como bien público mundial y pedir su inclusión como objetivo específico en los futuros marcos de desarrollo. La Declaración de MONDIACULT 2022 identificó seis áreas prioritarias de

[126] *Patrick Kabanda, investigador internacional que vincula las artes y los asuntos internacionales, y autor de The Creative Wealth of Nations, aportó una valiosa contribución a los borradores iniciales de la Conclusión.*

acción y marcó un punto de inflexión histórico, reconociendo las múltiples formas en que la cultura contribuye a abordar los retos más apremiantes del mundo, desde el cambio climático y la pérdida de biodiversidad hasta los conflictos armados y los patrones de desarrollo insostenibles. Además, las deficiencias en la aplicación reveladas en la Agenda 2030 han puesto de relieve la urgencia de adoptar enfoques más inclusivos, localizados y basados en los derechos, ámbitos en los que la cultura puede aportar contribuciones únicas y significativas.

Desde entonces, este impulso se ha acelerado en todo el panorama multilateral. En 2023, la Declaración de los Líderes del G20 en Nueva Delhi pidió el pleno reconocimiento y la protección de la cultura como «motor transformador y facilitador del logro de los ODS», instando explícitamente a su inclusión como objetivo independiente en los debates posteriores a 2030. Al año siguiente, los ministros de Cultura del G7 se hicieron eco de este llamamiento, haciendo hincapié en el papel de la cultura y la economía creativa en la elaboración de políticas de desarrollo inclusivas y orientadas al futuro.

A nivel de las Naciones Unidas, la adopción del Pacto para el Futuro en 2024 reafirmó este cambio. Si bien no llegó a nombrar la cultura como un objetivo independiente, reconoció la cultura y el deporte como parte integrante del desarrollo sostenible y comprometió a los Estados miembros a integrar la cultura en las estrategias económicas, sociales y medioambientales. Los marcos regionales, desde la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda Cultural de la CELAC hasta el Plan de Trabajo Europeo para la Cultura, también han elevado la cultura como fuerza transformadora.

Los gobiernos nacionales y locales han respondido incorporando la cultura en las estrategias climáticas, los planes de recuperación tras la COVID-19, las políticas de igualdad de género y las iniciativas de inclusión social. Muchos miden ahora la contribución de las industrias culturales y creativas al PIB, el empleo y el bienestar. La sociedad civil, los líderes Indígenas, los artistas, las redes juveniles y las comunidades locales se están uniendo en torno a una demanda común: la cultura debe ser visible, valorada y apoyada estructuralmente, no solo como facilitadora del desarrollo, sino como fundamento del florecimiento humano. Las nuevas plataformas para el diálogo sobre políticas y el intercambio de conocimientos, incluidos los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular, han fomentado la innovación y la solidaridad entre Estados con ecosistemas culturales diversos.

Como demuestra este Informe Mundial, la cultura se está incorporando cada vez más a las políticas públicas: desde la regeneración urbana hasta la recuperación tras los desastres, desde la prevención de conflictos hasta el acceso digital y los derechos culturales. Sin embargo, los cimientos para sostener esta labor siguen siendo frágiles. Los mecanismos institucionales, los sistemas de financiación y los marcos normativos no han seguido el ritmo de la realidad sobre el terreno. La cultura también se enfrenta a un reto en materia de datos. Si bien en los últimos años se han realizado avances considerables para mejorar la calidad y la coherencia de los datos culturales, muchos de los cuales se presentan en este informe, sigue siendo urgente mejorar el enfoque de la recopilación de datos y, por lo tanto, la elaboración de políticas basadas en datos empíricos. Esto supone un reto particular para los Estados miembros con recursos limitados y poca experiencia en la recopilación de datos sobre cultura. La mejora de los datos permitirá mejorar los instrumentos políticos y será fundamental para liberar la financiación pública y privada de la cultura. Además, es urgente integrar sistemáticamente la igualdad de género en las políticas culturales y en su aplicación. Esto es fundamental para impulsar la transformación social y garantizar que las niñas puedan crear y participar plenamente en la vida cultural, protegiendo su seguridad, sus medios de vida y su bienestar psicosocial, y proporcionándoles igualdad de oportunidades, incluido el acceso a puestos de liderazgo cultural.

La convergencia actual de la voluntad política, el liderazgo comunitario y los conocimientos basados en datos señala un momento crítico. El reconocimiento de la cultura como motor y facilitador del desarrollo y la igualdad ya no es teórico. Se está poniendo en práctica en políticas públicas y estrategias de financiación en todo el mundo, aunque de forma desigual y a menudo sin el apoyo institucional adecuado.

La cuestión ya no es si la cultura forma parte del desarrollo sostenible, sino cómo puede reconocerse, medirse y dotarse de recursos como pilar de la próxima agenda mundial. Como se argumentará en este capítulo final, solo un objetivo independiente puede proporcionar la visibilidad, la coherencia y la ambición que el ámbito cultural necesita urgentemente.

La cultura en el corazón de lás políticas públicas

Este reconocimiento en constante evolución se refleja también en la creciente integración de la cultura en una serie de ámbitos políticos. A nivel de las Naciones Unidas, la cultura ha sido reconocida como un requisito previo esencial para la paz y la seguridad, como lo demuestran la Nueva Agenda para la Paz presentada por el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, en julio de 2023, y las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A nivel local y nacional, los organismos públicos ajenos al sector cultural están incluyendo la cultura en la planificación, la aplicación y la legislación, haciéndose eco de la visión de la UNESCO para la paz: «puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz».

Sin embargo, esta integración sigue siendo a menudo fragmentada. Muchas intervenciones y políticas se centran en aspectos específicos de las industrias culturales y creativas, como la protección de los bienes culturales o la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en lugar de abordar las industrias culturales y creativas en su conjunto (UNESCO, 2024). Además, la profundidad y el alcance de la integración de la cultura en las estrategias de desarrollo más amplias varían considerablemente en función del ámbito político, el contexto regional y el nivel de desarrollo económico.

Por ejemplo, aunque se han logrado avances notables a nivel nacional en la conexión de la cultura, el patrimonio y la protección cultural con los esfuerzos de reconciliación tras los conflictos —destacando el papel de la cultura en el fomento de la cohesión social—, se hace relativamente menos hincapié en la vinculación de la cultura con las agendas de acción climática. Las disparidades económicas influyen aún más en la escala y la aplicación de las iniciativas basadas en la cultura: el 90 % de los Estados miembros de ingresos altos informaron de que habían aplicado iniciativas de regeneración impulsadas por la industria de la cultura a nivel regional, urbano o rural en los últimos cuatro años, frente a solo el 69 % de los Estados miembros de ingresos bajos (Informes periódicos de la Convención de 2005).

El papel estratégico de la cultura también se reconoce cada vez más en los planes nacionales de desarrollo sostenible, y un 93 % de los Estados miembros que presentaron informes[127] reconocen la cultura como un elemento clave de sus estrategias de desarrollo. Sin embargo, son menos los Estados miembros que reconocen las contribuciones más específicas de las industrias culturales y creativas (80 %) y de la creatividad y la innovación (77 %), lo que indica una brecha entre el amplio reconocimiento de la cultura y su integración operativa en las políticas sectoriales específicas (Informes periódicos de la Convención de 2005). También se observan matices y diferencias notables en la forma en que se priorizan los distintos aspectos de la cultura. En el ámbito del patrimonio, por ejemplo, el objetivo de «proteger la diversidad biológica y cultural y proporcionar servicios y beneficios ecosistémicos» es el elemento estratégico más ampliamente integrado en los planes nacionales. Por el contrario, «proteger el patrimonio durante los conflictos» y «contribuir a la recuperación después de los conflictos» son los menos integrados (Informes periódicos de la Convención de 1972), lo que revela lagunas en la atención que prestan las políticas al papel de la cultura en la respuesta a las crisis y la consolidación de la paz.

Si bien la mayoría de los Estados miembros —el 88 % del Norte Global y el 87 % del Sur Global— reconocen la importancia del patrimonio cultural inmaterial en las intervenciones para el desarrollo, este reconocimiento no se extiende de manera sistemática a las estrategias de cooperación para el desarrollo. Solo el 58 % de los Estados miembros del Sur Global y el 46 % de los del Norte Global informan de que sus estrategias de cooperación para el desarrollo reconocen el papel estratégico de la creatividad y las diversas expresiones culturales (Informes periódicos de la Convención de 2005). Esta brecha persistente pone de relieve una tendencia más amplia: aunque la cultura se valora ampliamente en el discurso sobre el desarrollo, sigue estando infrarrepresentada en las estrategias de cooperación para el desarrollo y en los marcos de financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

---

[127] *Esta evaluación se basó en los informes periódicos cuatrienales de la Convención de 2005, presentados entre 2019 y 2024, con un total de 111 Estados miembros que presentaron informes.*

La cultura: la pieza ausente

El argumento a favor de un objetivo independiente para la cultura se fundamenta tanto por principio como por necesidad. El mundo atraviesa una época de profunda incertidumbre: crisis ecológica, transformación digital, conflictos, aumento de la desigualdad y erosión de la confianza en las instituciones. En este contexto, la cultura ofrece herramientas a través de la memoria y la innovación, la identidad y el diálogo, la continuidad y la imaginación. Prepara a las sociedades no solo para soportar el cambio, sino también para darle forma.

Como se demuestra a lo largo de este informe, la plena integración de la cultura en las prácticas y políticas de desarrollo sostenible reporta importantes beneficios. Fomenta una gobernanza culturalmente diversa e inclusiva, mejora la localización del desarrollo mediante valores y sistemas de conocimiento específicos del contexto, y promueve la coexistencia pacífica mediante el fortalecimiento del entendimiento mutuo, la igualdad de género y la cohesión social. La cultura también permite un enfoque del desarrollo basado en los derechos, al promover los derechos culturales y humanos, abordar las disparidades, como las desigualdades de género, y empoderar a las comunidades para que construyan su propio futuro.

La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto las vulnerabilidades del sector cultural. Se han cerrado lugares culturales, se han perdido medios de vida y se ha interrumpido la transmisión del patrimonio vivo. La ayuda de emergencia, aunque vital, ha resultado desigual y efímera. La crisis ha dejado claro lo que muchos ya sabían: la cultura es vital, pero vulnerable, y sin marcos políticos a largo plazo, sus contribuciones corren el riesgo de ser ignoradas o perdidas.

Al mismo tiempo, la crisis puso de relieve el papel de la cultura en la resiliencia. Las personas recurrieron a la música, las historias y los contenidos culturales digitales en busca de sentido y conexión. Los artistas crearon espacios para el duelo colectivo, la esperanza y la crítica. Las comunidades se apoyaron en los conocimientos tradicionales para adaptarse a los nuevos retos. La cultura pudo apoyar a la sociedad, no de manera accesoria, sino como infraestructura. Sin embargo, hoy en día, las nuevas presiones exigen nuevas respuestas. El cambio climático, los desplazamientos, los monopolios digitales y la reducción del espacio cívico tienen un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas. Asimismo, ponen en peligro los derechos y las expresiones culturales, especialmente de los pueblos Indígenas, los jóvenes y las comunidades marginadas. Sin un compromiso global coordinado, estas amenazas corren el riesgo de acentuar aún más la desigualdad y la pérdida cultural.

Recuadro 9.
Arte para todos y todas: recomendaciones para situar la igualdad de género en el centro de las políticas culturales del futuro.

01. **Incorporar la igualdad de género en las políticas culturales como motor de transformación social,** y diseñar políticas culturales que empoderen a las mujeres y niñas, y garanticen su plena participación en la vida cultural. Esto comienza con un análisis de las barreras y desafíos sistémicos a los que se enfrentan, examinando su acceso a oportunidades y recursos de financiación, a redes y plataformas para la expresión artística, a roles de liderazgo y puestos de toma de decisiones, a la protección social y a condiciones de trabajo decentes, así como a las habilidades digitales y de emprendimiento.

02. **Invertir en una recopilación sólida de datos y desarrollar un marco de seguimiento que vincule la igualdad de género con los resultados de las políticas culturales.** Este sistema debe asegurar la disponibilidad de datos coherentes, verificables y desglosados por sexo, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones políticas. Además, debe incluir indicadores

medibles que permitan monitorear los avances y orientar el diseño, la implementación y el seguimiento de iniciativas de igualdad de género de alto impacto en el sector cultural.

03. **Proteger y promover a las mujeres artistas y a las profesionales de la cultura en situación de riesgo durante emergencias,** garantizando su seguridad, medios de vida, bienestar psicosocial y capacidad de creación. Esto debe incluir mecanismos de solidaridad y medidas de reubicación para ellas y sus dependientes cuando sea necesario. Apoyar la continuidad de sus expresiones culturales en contextos de emergencia, reconociendo el papel fundamental de la cultura y las artes en la resiliencia de las comunidades. Establecer corredores seguros para que su trabajo pueda ser exhibido y vendido a nivel internacional, además de ofrecer becas que respalden sus iniciativas creativas en el exilio. Desarrollar redes de apoyo sólidas en todos los niveles, junto con formación en sensibilidad de género y el abordaje de traumas para que las organizaciones brinden un mejor apoyo a las mujeres artistas.

04. **Desarrollar programas integrales para apoyar el acceso de las mujeres hacia roles de liderazgo en el ámbito cultural,** especialmente en funciones creativas y sectores donde están subrepresentadas. Esto incluye brindar oportunidades de desarrollo profesional, conectar a talentos emergentes con perfiles líderes consolidados y modelos a seguir, ampliar el acceso a financiamiento y reconocer su papel fundamental en la economía creativa global.

05. **Ampliar la visibilidad del talento y las contribuciones de las mujeres en el sector cultural** a través de premios, exposiciones y plataformas que reconozcan su creatividad e innovaciones. Esto puede contribuir a cambiar y reivindicar la narrativa sobre el papel de las mujeres en la salvaguardia del patrimonio y en el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Es fundamental promover una representación diversa en las narrativas artísticas, tanto en los espacios públicos como en el ámbito digital, y fomentar la diversificación de las colecciones museísticas y la historia del arte.

06. **Aprovechar la inteligencia artificial y las tecnologías digitales para abrir nuevas vías innovadoras que permitan a las creadoras de contenido producir y distribuir sus obras artísticas,** garantizando una remuneración justa y la protección de sus derechos de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, es crucial combatir el acoso en línea y los sesgos de género en la IA mediante el uso de conjuntos de datos diversos y equipos de desarrollo inclusivos, especialmente en situaciones de emergencia, donde los derechos y libertades digitales están más en riesgo.

07. **Garantizar infraestructuras y espacios seguros y adecuados para mujeres y niñas en lugares de exhibición cultural y artística,** asegurando áreas específicas y protocolos destinados a creadoras y artistas.

08. **Promover la seguridad y el bienestar en los sectores culturales** e implementar políticas y medidas de tolerancia cero para eliminar el acoso, la violencia de género y el abuso dentro de las organizaciones y lugares de trabajo culturales y creativos, incluido el entorno digital.

09. **Reconocer y actuar junto a las industrias culturales y creativas como aliadas para eliminar la difusión de estereotipos, actos violentos e imágenes perjudiciales para mujeres y niñas.** Además, incorporar enfoques de alfabetización mediática en los planes de estudio de arte y educación cultural, proporcionando a niñas y niños herramientas de pensamiento crítico para identificar y cuestionar las representaciones negativas de las mujeres en los contenidos culturales.

Para hacer frente a estos retos también se necesitan sistemas de datos y mecanismos de rendición de cuentas más sólidos. Como destacan los autores de este informe, y reafirman más de 50 expertos en el taller de la UNESCO sobre «Repensar la medición cultural» (abril de 2025, en colaboración con el UIS y el Departamento de Cultura y Turismo de Abu Dabi), la cultura sigue estando definida de forma inconsistente, se mide de manera deficiente y está infrarrepresentada en los indicadores de desarrollo. Un objetivo independiente catalizaría la inversión en estudios de impacto longitudinal y en indicadores culturalmente pertinentes, lo que permitiría un entorno normativo más equitativo y basado en datos empíricos.

Además, un objetivo independiente serviría de palanca para una acción coordinada a nivel nacional e internacional. Garantizaría que las dimensiones culturales se integraran de manera significativa en sectores clave —la educación, el medio ambiente y la economía— fomentando la armonización y el compromiso entre los ministerios. También reforzaría el diálogo y la cooperación intergubernamentales, creando un espacio para estrategias compartidas e inversiones conjuntas. Fundamentalmente, catalizaría la integración sistemática de la cultura en ámbitos políticos más amplios, como la reducción del riesgo de desastres, el desarrollo urbano, la consolidación de la paz y la adaptación al clima, áreas en las que el potencial de la cultura sigue sin ser plenamente utilizado, a pesar de su urgente necesidad. Es fundamental que un objetivo independiente no aísle la cultura, sino que afiance su relevancia transversal. Al establecer objetivos e indicadores comunes, se promovería la colaboración intersectorial y se elevaría la dimensión cultural en otros objetivos. No se trata de una duplicación, sino de un compromiso estratégico con la coherencia, la claridad y la inclusión.

Como demuestra este informe, cuando se da prioridad a la cultura, las sociedades son más inclusivas, resilientes, sostenibles y humanas. Sin embargo, estos efectos seguirán siendo parciales, y a menudo invisibles, sin la voluntad política, la visibilidad institucional y la inversión a largo plazo que solo puede proporcionar un compromiso mundial específico.

Un objetivo independiente para la cultura no es un gesto simbólico. Es una necesidad práctica para el mundo que debemos construir juntos.

La cultura: un objetivo digno por derecho propio

En todos los capítulos de este Informe Global, desde los derechos culturales hasta la transición digital, pasando por las economías sostenibles y la salvaguardia del patrimonio, hay un mensaje unificador: la cultura ya está impulsando el desarrollo sostenible. Lo que falta es un marco unificado, visible y con recursos suficientes para apoyar este impulso a gran escala.

Un objetivo independiente abordaría esta laguna creando coherencia donde actualmente hay fragmentación, visibilidad donde hay un reconocimiento parcial e inversión donde hay una financiación insuficiente. En esta sección se sintetizan las principales conclusiones y datos de los seis capítulos temáticos y del informe analítico consolidado, y se ofrece una justificación exhaustiva para elevar la cultura a la categoría de prioridad de desarrollo, al mismo nivel que la salud, la educación y el medio ambiente.

Promover la participación inclusiva y equitativa en la vida cultural

El capítulo 1 de este informe demuestra que los derechos culturales —como el derecho a participar en la vida cultural, a expresar la propia identidad y a acceder al patrimonio— son fundamentales para construir sociedades inclusivas y resilientes. Estos derechos no son ideales abstractos, sino facilitadores esenciales de la cohesión social, la autonomía individual y el bienestar colectivo. Sin embargo, a pesar del creciente reconocimiento internacional, muchas comunidades siguen enfrentándose a importantes obstáculos para ejercer sus derechos culturales. El desplazamiento, la discriminación y la ausencia de reconocimiento legal o de aplicación de la ley siguen siendo retos persistentes, en particular para los grupos marginados, los pueblos Indígenas y los profesionales de la cultura.

Las conclusiones presentadas en este capítulo ponen de relieve la brecha que sigue existiendo entre los compromisos normativos y la realidad operativa.

No obstante, los avances son evidentes. Existe un reconocimiento cada vez mayor de los derechos de los profesionales de la cultura, junto con una mayor atención a las consideraciones de género y diversidad en las políticas culturales. Los Estados miembros también están adoptando medidas más enérgicas para prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales y apoyar su restitución y repatriación. Es alentador que cada vez más gobiernos estén elaborando instrumentos jurídicos para apoyar la condición del artista, reconociendo las contribuciones vitales de los artistas y los trabajadores culturales a la sociedad.

Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes. La protección jurídica de los agentes culturales sigue siendo desigual y el acceso a la cultura dista mucho de ser equitativo, en particular para las comunidades Indígenas, las mujeres y los grupos que sufren exclusión estructural. Cuando existen marcos de derechos culturales, su aplicación suele ser deficiente, especialmente en entornos políticamente sensibles o con recursos limitados.

Un objetivo independiente para la cultura en la agenda de desarrollo posterior a 2030 serviría como palanca fundamental para abordar estas deficiencias. Proporcionaría un marco claro y medible para apoyar el desarrollo y la aplicación de protecciones legales que defiendan los derechos culturales, incluidos aquellos que afirman la condición del artista y salvaguardan la participación cultural. Dicho objetivo también validaría el derecho a la cultura como un derecho humano universal, aplicable en todos los contextos socioeconómicos, de género y geográficos.

Además, al establecer indicadores y objetivos comunes, un objetivo independiente mejoraría el seguimiento y la rendición de cuentas, lo que contribuiría a garantizar que los compromisos se traduzcan en acciones y que los derechos culturales no solo se reconozcan, sino que también se hagan realidad. De este modo, se dotaría a los gobiernos de las herramientas y los incentivos necesarios para salvar la brecha entre los principios y la práctica, y para garantizar que la cultura siga siendo una piedra angular del desarrollo inclusivo y basado en los derechos.

Emplear las tecnologías digitales para reducir las desigualdades y estimular la innovación

La transformación digital está remodelando todo el ecosistema cultural, alterando de manera fundamental la forma en que se crea, se accede, se valora y se gestiona la cultura. Como demuestra este informe, la transformación digital ofrece tanto profundas oportunidades como riesgos complejos para las industrias culturales y creativas.

Por un lado, las tecnologías digitales han contribuido a democratizar el acceso a la cultura, han ampliado los mercados creativos y han introducido herramientas innovadoras para la preservación y difusión del patrimonio cultural. La inteligencia artificial (IA) se utiliza cada vez más para la documentación del patrimonio, el análisis de datos y la generación de contenidos creativos. Muchos gobiernos están invirtiendo en plataformas e infraestructuras digitales, y algunos están empezando a elaborar directrices éticas para el uso de la IA en contextos culturales.

Por otro lado, estos avances plantean importantes retos. La rápida expansión de la cultura digital ha agravado la brecha digital, especialmente en el Sur Global, donde muchos artistas, instituciones y comunidades siguen sin tener acceso a herramientas digitales básicas, formación e infraestructura. En muchos contextos, los trabajadores culturales se enfrentan a barreras para acceder a las herramientas de IA y están insuficientemente protegidos en lo que respecta a los derechos digitales, la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. El dominio de unas pocas plataformas mundiales refuerza las asimetrías en la visibilidad y la monetización de los contenidos, marginando las expresiones culturales en lenguas no dominantes y limitando la diversidad de voces representadas en línea.

Si bien algunos Estados miembros de la UNESCO han adoptado estrategias digitales nacionales para la cultura, pocos informan de políticas, programas o planes de financiación que aborden las necesidades de los artistas que trabajan con inteligencia artificial (Empowering Creativity, UNESCO). Esta falta de políticas digitales estructurales, especialmente en el Sur Global, corre el riesgo de reforzar las desigualdades existentes y limitar el pleno potencial de la transformación digital en el ámbito cultural.

Un objetivo independiente contribuiría a abordar estas asimetrías, proporcionando un marco vital para orientar, facilitar y supervisar la transformación digital en las industrias culturales y creativas con miras a garantizar los derechos digitales, el acceso y la inclusión en todo el ámbito cultural.

Podría apoyar el acceso equitativo e inclusivo a las plataformas digitales y a los contenidos culturales, contribuyendo a abordar los riesgos de homogeneización cultural y de exclusión de los sistemas de conocimiento locales e Indígenas. Un objetivo independiente también apoyaría una gobernanza transparente y justa de los ecosistemas culturales digitales, basada en los principios de los derechos humanos, la innovación ética y el acceso justo.

Es importante destacar que este objetivo permitiría replantearse los datos culturales como un bien público, abogando por la redistribución justa del valor económico, cognitivo y cultural derivado de la producción y el uso de la cultura digital. De este modo, contribuiría a la creación de un futuro digital más inclusivo y justo, en el que la diversidad cultural no solo se proteja, sino que prospere.

Fomentar la educación cultural y artística

El capítulo 3 destaca el papel fundamental de la educación basada en la cultura y la transmisión intergeneracional de conocimientos para construir sociedades resilientes e inclusivas. Esto es especialmente cierto en el caso de las comunidades Indígenas y rurales, donde la identidad cultural, los conocimientos tradicionales y la cohesión comunitaria están estrechamente interrelacionados. Sin embargo, los sistemas de educación formal de todo el mundo siguen subrepresentados o excluyendo los conocimientos culturales locales, las tradiciones orales y el aprendizaje de la lengua materna, perdiendo así una oportunidad crucial para fortalecer la identidad y promover entornos de aprendizaje más equitativos e inclusivos.

Como se demuestra en el informe, muchos países esperan cada vez más que la integración de la cultura en la educación y la planificación del desarrollo mejore la cohesión social y fortalezca la identidad colectiva. Pero estos resultados requieren marcos políticos deliberados y una inversión sostenida. Sin ellos, los sistemas de conocimientos culturales siguen estando infravalorados, infradotados y en peligro de desaparecer, especialmente en las comunidades marginadas y remotas.

El capítulo 3 señala avances alentadores en varios ámbitos. Cada vez son más los países que introducen políticas que promueven la educación artística en los planes de estudios nacionales, y existe una convergencia creciente entre las disciplinas artísticas y la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Las redes de colaboración entre instituciones culturales y educativas se están ampliando, y las nuevas inversiones en infraestructura cultural, como los centros creativos y los centros artísticos, están contribuyendo a afianzar el aprendizaje cultural a nivel comunitario.

No obstante, siguen existiendo importantes retos. La educación artística y cultural sigue recibiendo una financiación limitada en comparación con otras disciplinas. El acceso a estas oportunidades sigue siendo muy desigual entre las distintas regiones y grupos socioeconómicos, y las competencias culturales a menudo están poco integradas en las políticas educativas generales. Estas deficiencias son especialmente pronunciadas en las escuelas y los sistemas educativos con pocos recursos, donde el acceso a las artes, el patrimonio y el aprendizaje creativo está lejos de estar garantizado.

Un objetivo independiente para la cultura en la agenda de desarrollo posterior a 2030 proporcionaría un marco muy necesario para integrar sistemáticamente la dimensión cultural en las políticas y prácticas educativas. Podría contribuir a elevar la educación intercultural, apoyar la inclusión de las artes y la alfabetización cultural en los planes de estudio escolares y promover el uso de las lenguas maternas en la enseñanza y el aprendizaje. Una definición normalizada de la UNESCO dentro de la clasificación de los campos de estudio podría ayudar a establecer puntos de referencia mundiales y permitir la creación de objetivos e indicadores explícitos para la educación cultural, garantizando que la cultura no solo se reconozca, sino que se mida y se dote de recursos dentro de los sistemas educativos.

Este objetivo contribuiría también a la salvaguardia de los sistemas de conocimientos comunitarios como bienes públicos, reafirmando su valor para configurar un aprendizaje inclusivo y fortalecer los vínculos intergeneracionales. Al vincular la educación con la creatividad, la identidad y los conocimientos locales,

un objetivo independiente reforzaría tanto los derechos culturales como la equidad educativa, sentando las bases para un futuro más inclusivo, resiliente y arraigado en la cultura.

Fomentar un ecosistema cultural inclusivo y sostenible e impulsar el desarrollo económico

El capítulo 4 del presente informe subraya la creciente importancia de la cultura y las industrias culturales y creativas para impulsar un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Hoy en día, se estima que la cultura contribuye con un 3,39 % al PIB mundial[128] y sustenta los medios de vida de casi 50 millones de personas en todo el mundo. Desde la artesanía tradicional y los festivales hasta la innovación digital, las industrias creativas se encuentran entre los sectores de más rápido crecimiento en muchas economías. Sin embargo, a pesar de este impulso, siguen existiendo retos estructurales: la inversión pública en cultura está disminuyendo en muchos países y los trabajadores culturales, en particular las mujeres, los jóvenes y las minorías, siguen enfrentándose a condiciones de trabajo precarias e informales.

Si bien los gobiernos reconocen cada vez más el valor económico de la cultura, este reconocimiento no suele ir acompañado de un apoyo político sólido. Como se pone de manifiesto en el presente informe, solo una minoría de los Estados miembros cuenta con marcos jurídicos o fiscales que vinculan el patrimonio cultural inmaterial (PCI) con el emprendimiento o la protección social. Muchos países apoyan la economía creativa en principio, pero pocos la incorporan en sus estrategias de desarrollo a largo plazo con asignaciones presupuestarias específicas o mecanismos institucionales.

Las deficiencias son especialmente graves en el caso de las microempresas y las pequeñas empresas creativas, que tienen dificultades para acceder a la financiación y a menudo quedan excluidas de las políticas económicas generales debido a la percepción de la cultura como «de bajo crecimiento» o «sin ánimo de lucro». También persiste la desconexión entre los sistemas educativos y los mercados laborales creativos, lo que limita las vías de acceso al empleo cultural, especialmente para las mujeres, las minorías y los jóvenes.

Un objetivo específico para la cultura abordaría directamente estos retos. Contribuiría a posicionar la cultura no solo como un medio de desarrollo económico, sino como un fin valioso en sí mismo, arraigado en los derechos, la identidad y la diversidad. También podría apoyar la creación de ecosistemas políticos coherentes que integren el emprendimiento cultural en estrategias de desarrollo más amplias, incluidas las centradas en las economías circulares, el turismo resiliente al clima, la regeneración urbana y la empresa social.

Es importante destacar que un objetivo independiente fomentaría una medición más coherente del trabajo cultural, las cadenas de valor y las economías informales, ámbitos que a menudo se descuidan en las estadísticas nacionales y en el diseño de políticas. También promovería el desarrollo de modelos de remuneración justa y la mejora de los marcos de propiedad intelectual para proteger mejor a los creadores y productores que impulsan la economía creativa.

Al replantear el valor de la cultura más allá de su contribución al PIB, un objetivo mundial específico afirmaría el papel de las diversas expresiones culturales en la construcción de economías resilientes, justas e inclusivas, y orientaría la inversión pública y privada hacia un futuro cultural más sostenible y equitativo.

Afrontar el cambio climático y promover la sostenibilidad medioambiental a través de la cultura

Como se pone de manifiesto en el capítulo 5 del presente informe, el sector cultural es profundamente vulnerable a la crisis climática mundial y, al mismo tiempo, estratégicamente vital para responder a ella. Las prácticas culturales, los valores y los sistemas de conocimientos Indígenas han desempeñado desde hace mucho tiempo un papel importante en la gestión de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio medioambiental. Estas contribuciones se reconocen cada vez más en el discurso sobre las políticas climáticas, pero aún no cuentan con el apoyo adecuado de mecanismos formales o financiación.

---

[128] *Estimated contribution of the cultural and creative industries to global GDP using a weighted contribution analysis from a sample of 85 countries.*

El capítulo 5 revela que, si bien el 80 % de los países afirman tener políticas que vinculan el patrimonio cultural inmaterial con la sostenibilidad ambiental, siguen considerando que los resultados ambientales son el resultado menos significativo de la integración de la cultura en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible (Convención de 2003: Informes periódicos).

Esta laguna normativa tiene consecuencias especialmente graves para las comunidades Indígenas, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y otras regiones que se ven desproporcionadamente afectadas por los riesgos relacionados con el clima. En estos contextos, la cultura no es una preocupación secundaria, sino un activo fundamental para la resiliencia y la continuidad.

A pesar de los avances recientes, como la promoción del turismo cultural sostenible y el reconocimiento de los conocimientos ecológicos tradicionales en las iniciativas de adaptación, siguen existiendo varios retos persistentes. Entre ellos figuran la financiación insuficiente de las estrategias climáticas basadas en la cultura, la débil coordinación entre los ministerios de cultura y medio ambiente, y la protección insuficiente de los sitios patrimoniales cada vez más amenazados por los desastres relacionados con el clima. Las mujeres y las comunidades minoritarias se enfrentan a obstáculos adicionales, tanto en lo que respecta a la participación en la gobernanza ambiental como al acceso a los recursos para la adaptación.

Un objetivo independiente para la cultura en la agenda de desarrollo posterior a 2030 contribuiría a colmar estas lagunas situando la cultura en el centro de la acción medioambiental sostenible. Permitiría el reconocimiento formal de los sistemas de conocimientos Indígenas y tradicionales como recursos fundamentales en las estrategias climáticas. También podría contribuir a liberar inversiones específicas en la resiliencia impulsada por la cultura, incluidas las infraestructuras, la preparación para los riesgos y la educación. Además, dicho objetivo podría mejorar la promoción de la integración del patrimonio cultural en los mecanismos de financiación climática, con miras a garantizar que los bienes culturales tangibles e intangibles sean protegidos e incorporados en los planes de mitigación y adaptación.

Es importante destacar que un objetivo independiente también reforzaría la base empírica del papel de la cultura en el medio ambiente, fomentando el desarrollo de datos e indicadores para hacer un seguimiento de cómo las prácticas culturales contribuyen al cambio de comportamiento, la protección de la biodiversidad y la resiliencia de las comunidades. De este modo, no solo se promoverían políticas climáticas más coherentes e inclusivas, sino que también se reafirmaría que la cultura no es una víctima pasiva de la degradación medioambiental, sino una fuerza activa para la sostenibilidad de nuestro planeta.

Proteger a los artistas y la cultura en situación de riesgo; reforzar la resiliencia, la paz y la seguridad

El capítulo 6 del informe subraya el papel indispensable de la cultura en el fomento de la resiliencia, la sanación y la cohesión social en tiempos de crisis. En diversos contextos, la cultura ha sido un salvavidas, preservando la identidad, manteniendo la continuidad y permitiendo la recuperación. Se están desarrollando cada vez más estrategias nacionales y locales para la protección del patrimonio cultural y se están creando unidades especializadas para la respuesta a emergencias culturales. También se están utilizando las tecnologías digitales para documentar y salvaguardar los bienes culturales, al tiempo que se presta mayor atención a los riesgos específicos a los que se enfrentan las mujeres y los grupos minoritarios.

Sin embargo, siguen existiendo importantes retos. La financiación para la recuperación del patrimonio cultural tras las crisis es limitada y a menudo impredecible. La coordinación entre los organismos durante la respuesta a las emergencias es a menudo insuficiente, y muchas instituciones culturales carecen de la formación o los recursos necesarios para prepararse o responder eficazmente a las emergencias. Estas deficiencias son especialmente graves en contextos en los que la cultura y la identidad se ven amenazadas, y las mujeres y los grupos históricamente subrepresentados siguen siendo los más vulnerables.

El informe también afirma que la participación cultural contribuye de manera significativa a reducir la polarización, reconstruir la confianza cívica y reforzar la resiliencia democrática. La cultura permite a las sociedades llorar, reflexionar, imaginar y reconstruir, componentes esenciales de la paz y la estabilidad. Sin embargo, como se destaca en MONDIACULT 2022 y en el informe de la IFACCA «La cultura como bien

público mundial», la reducción del espacio cívico, la fragmentación de la esfera digital y el uso indebido de las narrativas culturales en situaciones de conflicto amenazan con socavar el potencial de la cultura para la construcción de la paz.

En este contexto, un objetivo independiente para la cultura sería una herramienta poderosa. Proporcionaría un marco claro para proteger a los artistas, las instituciones y las prácticas culturales en riesgo, antes, durante y después de las crisis. Podría reforzar los mecanismos de seguimiento y respuesta, en particular apoyando la asignación de recursos humanos y financieros para integrar la cultura en los procesos de reconstrucción y promoviendo sistemas que protejan la libertad artística y el acceso equitativo a la cultura. Igual de importante es la capacidad de alentar a los gobiernos a adoptar estrategias a largo plazo para la diplomacia cultural, el diálogo intercultural y la reconciliación después de los conflictos, consolidando la cultura como fundamento de la paz y no como víctima de los conflictos.

Recuadro 10.
La cultura, una fuerza compartida.

La película de ciencia ficción «La llegada» describe una profunda crisis del conocimiento humano. Contra reloj, nuestros mejores científicos aprenden a interactuar con un mensaje procedente del espacio exterior, cuya traducción exacta se convierte en una amenaza existencial para la humanidad. Si han visto la película (dirigida por Denis Villeneuve en 2016) o leído la novela «La historia de tu vida» (escrita por Ted Chiang en 1998), recordarán los debates en torno a las palabras «arma», «herramienta», «medio» y «recurso». Si no es así, les adelanto que el final es feliz: la profunda crisis se supera mediante un proceso de investigación y la generación de confianza.

La película puede entenderse como una metáfora con múltiples lecturas. Así como una metáfora del Objetivo Cultura. No obstante, las crisis actuales de la humanidad no son ciencia ficción: nos enfrentamos a una amenaza existencial. Estamos en conflicto con nuestro planeta y con nosotros mismos en casi todos los continentes. Más que nunca, es necesario recuperar el compromiso fundacional de la UNESCO, porque «las guerras nacen en la mente» de los seres humanos y es en nuestra mente donde «deben construirse los baluartes de la paz». Un Objetivo para la Cultura es, hoy en día, una fuerza imprescindible. Por decir «una» y no «la». Podríamos también hablar de un marco o cimiento. O podríamos hablar de un lugar explícito y operativo en el debate mundial sobre nuestro futuro, con objetivos e indicadores culturales medibles, plenamente conectados con los demás Objetivos vinculados a la sostenibilidad y la paz.

La ausencia de un objetivo para la cultura en los ODM y los ODS ha debilitado el debate internacional sobre la sostenibilidad. ¿Dirán nuestros nietos que perdimos casi tres décadas? Esta omisión ha limitado la discusión sobre el sentido del desarrollo, los riesgos de los monopolios digitales y sus algoritmos perversos, la conexión directa entre patrimonio, creatividad, economía circular y justicia social. Asimismo, ha obstaculizado la conexión entre la evidencia científica, el desarrollo humano, la democracia, los derechos y las libertades. Esta ausencia no puede volver a repetirse.

A nivel local, el Objetivo Cultura ya es una realidad. Esto se debe a dos razones. La primera se basa en principios: el diálogo constante entre personas, lugares y cambios es siempre local, y difumina los componentes culturales, sociales, medioambientales y económicos del desarrollo. A nivel local, un recurso, una infraestructura, un evento siempre son un poco de todo. Un lugar solo es sostenible si su gobernanza permite debatir el poder, el significado, la propiedad y el contexto. A nivel nacional e internacional, a medida que los actores y los intereses crecen y la complejidad aumenta, el diálogo no es tan inmediato, pero también es necesario. La segunda razón es estratégica: las ciudades y los gobiernos locales han vinculado explícitamente derechos culturales y la sostenibilidad desarrollando guías y marcos prácticos al menos desde el nacimiento de la Agenda 21 para la cultura de CGLU, hace ya 21 años. Ese andamiaje local para la aplicación exitosa del Objetivo de Cultura existe y debe reforzarse mediante marcos multinivel reforzados.

El Objetivo Cultura también es una realidad cuando los actores culturales participan plenamente en los procesos de desarrollo a nivel nacional. Su implicación mejora la rendición de cuentas, impulsa la voluntad política y garantiza una mayor coherencia en las políticas. Y aún más, cuando las políticas nacionales se alinean con los derechos culturales (tal y como aconseja desde 2009 el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales y la UNESCO desde MONDIACULT 2022), la participación de los actores culturales en los procesos nacionales contribuye enormemente al imperativo de «no dejar a nadie atrás». Si las políticas se basan en los derechos culturales, toda persona está invitada a dar forma al futuro. Desde 2015, contamos con varios «representantes» para la aplicación nacional del Objetivo Cultura. Son diversos y cada vez más, todavía incompletos, pero en constante mejora.

Ambos hilos han impulsado avances importantes en el debate mundial, en el que hoy participan la UNESCO, el G20 y la Asamblea General. Las conclusiones de este informe de la UNESCO son muy claras: la necesidad de un Objetivo Cultura es hoy evidente para muchos. El nuevo panorama multilateral puede convertirse en una oportunidad. El Objetivo Cultura, esta fuerza, solo se hará realidad si se comparte, tanto en su creación como en su aplicación. Al igual que en muchos otros ámbitos políticos (derechos humanos, equidad, medio ambiente...), el papel de la sociedad civil es decisivo. En la actualidad, las principales redes culturales mundiales (Arterial, CAE, ICOM, ICOMOS, IFCCD, IFLA e IMC) lideran la campaña Objetivo Cultura 2030, que publicó un manifiesto en 2012 y un borrador del Objetivo en 2022. El siguiente paso es una propuesta completa, con metas e indicadores, que se publicará en septiembre de 2025. Realista y ambiciosa. Un reto para el conocimiento humano, plenamente alcanzable si se apoya en los marcos existentes, se diseña como parte de un proceso que refuerce la confianza, se fundamenta en pruebas científicas y anima a imaginar el futuro con el imperativo de la paz. Hagámoslo posible.

Jordi Pascual
Coordinador del Comité de Cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Integración de datos y políticas: pruebas para un objetivo

El Informe Mundial destaca un cambio significativo en la formulación de políticas nacionales: más del 90 % de los Estados miembros hacen ahora referencia a la cultura en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Esta tendencia refleja una creciente conciencia de las contribuciones de la cultura a la vitalidad económica, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental. Sin embargo, como muestran las conclusiones, estas referencias son a menudo amplias y aspiracionales, y carecen de objetivos, indicadores y mecanismos de aplicación claros.

La mayoría de las estrategias nacionales no abordan las necesidades específicas y las realidades matizadas de los ecosistemas culturales, en particular las industrias culturales y creativas, los sistemas de conocimientos Indígenas y la situación de los artistas. Persisten deficiencias críticas en ámbitos como la legislación específica, la financiación a largo plazo y la coordinación interministerial. A pesar de su valor reconocido, la cultura sigue estando a menudo eclipsada por otras prioridades de desarrollo y está subrepresentada en la cooperación para el desarrollo.

El informe demuestra que los países asocian la inclusión de la cultura en los planes de desarrollo con resultados como el empoderamiento de los jóvenes, la gestión medioambiental y la cohesión social, dimensiones fundamentales de los ODS. Sin embargo, al no contar con un objetivo independiente, la contribución de la cultura sigue siendo en gran medida invisible en los sistemas de medición mundiales y marginal en las asignaciones presupuestarias.

Un objetivo independiente proporcionaría la estructura necesaria para convertir el reconocimiento en resultados. Anclaría la cultura en la agenda de desarrollo posterior a 2030, basándose en herramientas existentes como el Marco de la UNESCO para las Estadísticas Culturales 2025 y permitiendo la armonización de los indicadores en todos los ámbitos políticos. También apoyaría el desarrollo de políticas culturales sensibles al contexto y basadas en los derechos, reforzaría la capacidad institucional para la recopilación de datos y promovería la evaluación comparativa regional e internacional del impacto cultural.

En última instancia, un objetivo independiente no es simplemente un gesto simbólico, sino una necesidad estratégica. Permitiría integrar plenamente la cultura en la planificación del desarrollo sostenible, no como un elemento accesorio, sino como una fuerza transformadora por derecho propio. Afirmaría la cultura como medio para alcanzar los ODS y como objetivo fundamental del desarrollo, garantizando que los recursos culturales se protejan, valoren y movilicen en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Las conclusiones de este informe son claras: la cultura ya está configurando el futuro del desarrollo sostenible, a menudo sin el andamiaje institucional necesario para apoyarla y sostenerla. La cultura no es simplemente un sector más, es un sistema vivo de significado, pertenencia, creatividad y bienestar. Y, como cualquier sistema, requiere una inversión, una coordinación y una visión sostenidas.

La incorporación firme de la cultura en los marcos internacionales de desarrollo enviaría una señal clara a los gobiernos y las partes interesadas de que la cultura ya no debe considerarse secundaria. Por el contrario, debe entenderse como un pilar fundamental del desarrollo sostenible, esencial para lograr un futuro inclusivo, justo y resiliente.

Un objetivo independiente afirmaría el papel transformador de la cultura en todos los ODS, desde la educación de calidad y la igualdad de género hasta la acción por el clima y el trabajo decente, al tiempo que garantizaría que la cultura no se utilice simplemente como un medio, sino que se reconozca como un fin en sí misma. Integraría la cultura de manera holística en las agendas políticas mundiales y nacionales, donde ya no correría el riesgo de quedar eclipsada o marginada.

Fundamentalmente, un objetivo específico elevaría el valor intrínseco de la cultura: la vitalidad de las expresiones culturales, el patrimonio y las prácticas creativas que definen quiénes somos y cómo coexistimos. Contribuiría a derribar las barreras estructurales a las que se enfrentan los agentes y las comunidades culturales, a abordar la falta de inversión en cultura y a apoyar las reformas jurídicas, institucionales y financieras que tanto se necesitan, incluida una mejor protección de los artistas, los derechos culturales y unas condiciones laborales justas. También ayudaría a demostrar y poner de relieve el impacto de la cultura, incluida su contribución al desarrollo sostenible y al crecimiento económico. A su vez, esto reforzaría los enfoques multilaterales y interinstitucionales de la financiación de la cultura, incluidas las asociaciones entre el sector público y el privado.

Al mismo tiempo, un objetivo independiente contribuiría a garantizar el uso sostenible y a largo plazo de los recursos culturales, desde la protección del patrimonio hasta el acceso equitativo a los contenidos culturales y la participación. Promovería un desarrollo significativo a nivel local, fomentaría una gobernanza basada en la cultura y amplificaría las voces que con demasiada frecuencia quedan excluidas de la toma de decisiones.

También sentaría las bases para un enfoque del desarrollo más basado en los derechos, afirmando los derechos culturales como derechos humanos y reconociendo los sistemas de conocimientos, las lenguas y las tradiciones Indígenas como componentes esenciales de un futuro sostenible y equitativo.

Al empoderar a los actores culturales y reforzar la coherencia de las políticas, el objetivo fomentaría un compromiso, una apropiación y una rendición de cuentas más profundos en el proceso de desarrollo. También impulsaría la voluntad política, fomentando una mayor inversión en infraestructuras e instituciones culturales y reforzando los sistemas de datos que son esenciales para la formulación de políticas basadas en datos empíricos.

En resumen, los datos presentados en este informe —desde estadísticas hasta narrativas, desde políticas hasta experiencias vividas— apuntan a una conclusión: la cultura debe reconocerse no solo como un medio poderoso, sino también como un fin vital.

Incorporar la cultura a través de un objetivo independiente no solo es oportuno, sino necesario. Nos permitirá construir marcos de desarrollo más coherentes, resilientes y centrados en las personas, que respeten la diversidad, refuercen la inclusión e imaginen futuros alternativos. Si el mundo se toma en serio el compromiso de no dejar a nadie atrás, tampoco debe dejar atrás la cultura.

Ahora es el momento, mientras los ministros de Cultura del mundo se reúnen en MONDIACULT 2025 en Barcelona para reflexionar y allanar el camino para los próximos cuatro años decisivos, de afirmar esta visión y actuar en consecuencia, mientras la comunidad internacional comienza a dar forma al futuro del desarrollo sostenible más allá de 2030.

Anexos

346 Biografías de los colaboradores

348 Lista de recuadros, figuras y cuadros

352 Metodología

363 Países y ciudades considerados en el análisis

382 Acrónimos y siglas

386 Glosario

390 Bibliografía

Biografías de los colaboradores

Visite el sitio web del Informe para consultar las biografías de los colaboradores completas

INTRODUCCIÓN

Rossy de Palma – Cuadro 2.
Artista humanista, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO para la Diversidad Cultural.

EL CAPÍTULO 1:
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN LA VIDA CULTURAL

Jamil Salmi
Experto mundial en educación terciaria.

César Augusto Guadalupe Mendizábal
Profesor de Ciencias Sociales, Universidad del Pacífico, Perú.

Daiara Tukano – Voces creativas
Artista visual, activista y educadora.

Lucina Jimenez – Informe de políticas
Doctora en Ciencias Antropológicas y experta en políticas culturales y desarrollo sostenible.

EL CAPÍTULO 2:
EMPLEAR LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y ESTIMULAR LA INNOVACIÓN

Alejandra López Gabrielidis
Filósofa especializada en artes y tecnologías digitales.

Refik Anadol – Voces creativas
Cofundador de Dataland y director del estudio Refik Anadol.

Catherine Magnant – Informe de políticas
Responsable de Política Cultural de la Comisión Europea.

EL CAPÍTULO 3:
FOMENTAR LA EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Vanessa Achilles
IInvestigadora independiente y facilitadora.

Kishore Singh
Ex relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación

Tau'ili'ili Alpha Maiava – Voces creativas
Escritor, director y compositor.

Leonardo Garnier – Informe de políticas
Exministro de Educación de Costa Rica.

EL CAPÍTULO 4:
FOMENTAR UN ECOSISTEMA CULTURAL INCLUSIVO Y SOSTENIBLE E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

Dorota Ilczuk
Profesora, Universidad SWPS de Ciencias Sociales y Humanidades, Polonia.

Anna Karpińska
Investigadora, Universidad SWPS de Ciencias Sociales y Humanidades, Polonia.

Mo Abudu – Voces creativas
Fundadora y directora ejecutiva de EbonyLife Group.

Simon Brault – Informe de políticas
Consultor de arte independiente.

EL CAPÍTULO 5:
AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CULTURA

Thiago Jesus
Investigador y productor creativo que promueve enfoques basados en la cultura para la acción climática.

Oto Hudec – Voces creativas
Artista visual y profesor, Universidad Técnica de Košice, Eslovaquia.

Frances C. Koya Vaka'uta – Informe de políticas
Responsable de equipo, Cultura para el Desarrollo, Comunidad del Pacífico (SPC).

EL CAPÍTULO 6:
PROTEGER A LOS ARTISTAS Y LA CULTURA EN SITUACIÓN DE RIESGO; REFORZAR LA RESILIENCIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD

Dr Patty Gerstenblith
Profesora distinguida de investigación, Facultad de Derecho de la Universidad DePaul.

Aya Tarek – Voces creativas
Pintora y artista multidisciplinar

Angela Martins – Informe de políticas
Directora interina de Desarrollo Social, Cultura y Deporte y Responsable de la División de Cultura y Deporte de la Comisión de la Unión Africana

CONCLUSIÓN

Patrick Kabanda
Investigador internacional que vincula las artes y los asuntos internacionales, y autor de The Creative Wealth of Nations.

Jordi Pascual - Cuadro 10.
Coordinador del Comité de Cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Lista de recuadros, figuras y cuadros

Lista de recuadros

19 **Recuadro 1.** Cronología de la cultura para el desarrollo sostenible

25 **Recuadro 2.** Futuros igualitarios: promover la igualdad de género en el sector de la cultura – Rossy de Palma

42 **Recuadro 3.** Evolución de los derechos culturales en los marcos internacionales

100 **Recuadro 4.** «Proto», un ejemplo de esfuerzo colaborativo entre humanos y máquinas

116 **Recuadro 5.** El Atlas del Patrimonio Urbano de la UNESCO, Canopy de Patrimonio Mundial y las evaluaciones de riesgos climáticos

219 **Recuadro 6.** Fortalecimiento de los derechos y las protecciones: el papel de los sindicatos y la reforma de las políticas

259 **Recuadro 7.** El papel de la cultura en la acción climática: la comunidad de Gulu, Uganda

303 **Recuadro 8.** Impulso de las tecnologías digitales para el patrimonio en África

332 **Recuadro 9.** Arte para todos y todas: recomendaciones para situar la igualdad de género en el centro de las políticas culturales del futuro

339 **Recuadro 10.** La cultura, una fuerza compartida

Lista de figuras

49 **Figura 1.** Estados miembros que informan sobre medidas que reconocen la importancia de proteger los derechos consuetudinarios de las comunidades y los grupos sobre la tierra, el mar y los ecosistemas forestales, esenciales para la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, por grupo regional.

56 **Figura 2.** Estados miembros que informan de dificultades para devolver o restituir bienes culturales a su lugar de origen debido a incompatibilidades con decisiones judiciales nacionales, por grupos regionales.

61 **Figura 3.** Estados miembros que informaron sobre el nivel de participación de las ONG y otros actores de la sociedad civil en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, en general o de elementos específicos, por grupo regional. Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

65 **Figura 4.** Estados miembros que han informado sobre políticas, marcos jurídicos y reglamentarios, medidas e iniciativas específicos para abordar la libertad artística y el acceso inclusivo y equitativo a la vida cultural, por grupos regionales.

69 **Figura 5.** Estados miembros que han informado de la existencia de programas, políticas o marcos normativos que proporcionan protección social a los artistas (incluidos los universales para todos los trabajadores), por grupo de ingresos.

73 **Figura 6.** Estados miembros que informan de la adopción de políticas y medidas para apoyar el reconocimiento y el avance de las mujeres como artistas,

profesionales de la cultura y/o emprendedoras creativas (por ejemplo, garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor o el acceso igualitario a la financiación, a programas de orientación o mentoría, a medidas contra la discriminación, etc.), por grupo de ingresos.

106 **Figura 7.** Puntuación media de la infraestructura de Internet de la GSMA, por grupo de ingresos, 2014-2024.

107 **Figura 8.** Porcentaje de personas que utilizan Internet por género y grupo de ingresos.

113 **Figura 9.** Estados miembros que informan de que su gobierno aplica un sistema de inventario normalizado/unificado (manual o digital) a nivel nacional u otro nivel adecuado, con orientaciones sobre las normas de documentación, por Norte Global/Sur Global.

117 **Figura 10.** Estados miembros que han informado sobre políticas y medidas para mejorar el acceso y la visibilidad de los contenidos culturales producidos a nivel nacional en el entorno digital, por grupos regionales.

121 **Figura 11.** Estados miembros que informaron de retos en la aplicación de las recomendaciones sobre derechos de propiedad intelectual, comparado por Norte Global/Sur Global.

141 **Figura 12.** Estados miembros que informan sobre políticas y/o medidas legales y administrativas en materia de educación establecidas para garantizar el reconocimiento del respeto y la valorización del PCI, o para fortalecer la transmisión y la práctica del PCI, por el Norte Global/Sur Global.

146 **Figura 13.** Ciudades miembros de la UCCN que han garantizado que los centros de enseñanza primaria, secundaria y/o terciaria ofrezcan programas curriculares relacionados con la cultura y la creatividad (2018-2022), por Norte Global/Sur Global.

147 **Figura 14.** Estados miembros que informan de que se enseña a los alumnos a respetar y reflexionar sobre el PCI de (1) su propia comunidad o grupo, a través de programas educativos y planes de estudios, por grupo regional.

147 **Figura 15.** Estados miembros que informan de que se enseña a los alumnos a respetar y reflexionar sobre el PCI de los demás, a través de programas educativos y planes de estudios, por grupos regionales.

150 **Figura 16.** Porcentaje de estudiantes matriculados en centros de enseñanza secundaria superior profesional especializados en artes y humanidades en 9 países.

153 **Figura 17.** Enseñanza en la lengua materna: políticas y respeto del PCI, por grupo regional.

178 **Figura 18.** Ciudades miembros de la RUPE que han aplicado medidas o iniciativas en los planes de estudios escolares o en el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mejorar las competencias y habilidades digitales de los profesionales de la cultura y la creatividad y de la población en general, por Norte Global/Sur Global.

178 **Figura 19.** Estados miembros que informan sobre programas de formación y/o educación que permiten a los artistas profundizar sus conocimientos y habilidades en el ámbito de las nuevas tecnologías digitales, por Norte Global/Sur Global.

241 **Figura 20.** Progreso de los ODS por meta.

252 **Figura 21.** Nivel de coordinación e integración de los acuerdos multilaterales sobre el patrimonio en las políticas nacionales para la conservación, protección y presentación del patrimonio cultural y natural, según lo comunicado por los Estados Miembros, por grupo regional.

253 **Figura 22.** Existencia y adecuación de la legislación y/o la normativa para la conservación y protección del patrimonio cultural, por Norte Global/Sur Global.

253 **Figura 23.** Existencia y adecuación de la legislación y/o normativa para la conservación y protección del patrimonio natural, por Norte Global/Sur Global.

254 **Figura 24.** Evaluación de los Estados miembros sobre la capacidad y los recursos para hacer cumplir el marco jurídico para la conservación y protección de su patrimonio cultural, por Norte Global/Sur Global.

254 **Figura 25.** Evaluación de los Estados Miembros sobre la capacidad y los recursos para hacer cumplir el marco jurídico para la conservación y protección de su patrimonio natural, por Norte Global/Sur Global.

269 **Figura 26.** Emisiones medias de CO_2 de las industrias culturales y creativas: emisiones anuales estimadas de dióxido de carbono (CO_2 CO_2) basadas en la producción, medidas en millones de toneladas al año, por grupo de ingresos.

299 **Figura 27.** Estados miembros que informaron sobre la utilización de planes de reducción del riesgo de desastres para promover la integración del desarrollo sostenible en las zonas urbanas históricas, por grupo de ingresos.

300 **Figura 28.** Estados miembros que han informado de si han tipificado como delitos en su legislación nacional las infracciones graves del Segundo Protocolo, por Norte Global/Sur Global.

311 **Figura 29.** Estados miembros que informan de que utilizan una base de datos de bienes culturales robados, por Norte Global/Sur Global.

356 **Figura 30.** Proporción del total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial para cada instrumento normativo, por grupo regional.

357 **Figura 31.** Proporción del total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial para cada instrumento normativo, por grupo de ingresos global.

358 **Figura 32.** Proporción del total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial para cada instrumento normativo, por Norte Global y Sur Global.

360 **Figura 33.** Número total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial por Estado miembro frente al número de partes ratificantes a julio de 2024 , y proporción de Estados miembros ratificantes que presentan informes, por instrumento de la UNESCO.

362 **Figura 34.** Clasificación de los ingresos de los Estados miembros.

Lista de cuadros

40 **Cuadro 1.** Gasto público per cápita en patrimonio cultural y natural, por grupo regional.

167 **Cuadro 2.** Jóvenes que participan en actividades de conservación de sitios del Patrimonio Mundial y sitios incluidos en listas indicativas.

200 **Cuadro 3.** Porcentaje medio de las industrias culturales y creativas en el producto interior bruto (PIB), por grupo regional.

203 **Cuadro 4.** Número medio y porcentaje de empleo en las ICC en las ciudades miembros de la UCCN , por grupos regionales, de ingresos y Norte Global/Sur Global.

208 **Cuadro 5.** Presupuesto público per cápita para cultura (en USD): mediana, mínimo, máximo y desviación estándar para los grupos regionales, de ingresos y Norte Global/ Sur Global.

210 **Cuadro 6.** Porcentaje medio del gasto público total anual destinado a la identificación, conservación, protección y presentación del patrimonio cultural y natural, por grupos regionales, ingresos y Norte Global/Sur Global .

354 **Cuadro 7.** Resumen de los datos considerados para el Informe Mundial sobre Políticas Culturales por instrumento normativo y programa.

Metodología

Estructura organizativa y proceso editorial

La edición de 2025 del Informe Mundial sobre Políticas Culturales se elaboró mediante un proceso inclusivo, participativo y basado en datos empíricos, fundamentado en orientaciones estratégicas, conocimientos regionales y contribuciones de múltiples partes interesadas. Su estructura reunió a diversos actores de todo el ecosistema cultural y de desarrollo para garantizar el rigor metodológico, la pertinencia mundial y la profundidad analítica del informe.

A nivel estratégico, el proceso fue guiado por un Consejo Asesor, establecido de conformidad con la Decisión 219 EX/11 del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. Se encomendó al Consejo Asesor la supervisión de la metodología y el marco general para la recopilación de información y datos del Informe Mundial. Estaba compuesto por el Subdirector General de Cultura de la UNESCO, el Director de la División de Igualdad de Género, representantes del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) y del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO, socios del sistema de las Naciones Unidas, expertos clave en el ámbito de la cultura y el desarrollo sostenible, y expertos regionales designados por los presidentes de los grupos electorales de la UNESCO. El Consejo Asesor, que se reunió cinco veces durante el proceso de redacción, desempeñó un papel fundamental en la configuración de la estructura general del Informe Mundial, la validación del marco metodológico, la identificación de las prioridades temáticas clave y la garantía de la coherencia con la visión estratégica de la UNESCO.

El Consejo Editorial, que se reunió en tres ocasiones, se encargó de coordinar la investigación y la redacción de los capítulos del informe. Estaba integrado por los editores principales, los diez autores encargados y los colaboradores de los capítulos, seleccionados en consulta con el Consejo Asesor y el equipo de coordinación del Informe Mundial de la UNESCO. El Consejo Editorial trabajó para garantizar la coherencia entre los capítulos, consolidar las conclusiones transversales y dar un hilo conductor a la narrativa y los datos a lo largo de todo el informe. Contó con el apoyo de un grupo de siete Cátedras UNESCO colaboradoras, seleccionadas mediante una convocatoria abierta, que aportaron investigaciones, datos, análisis y perspectivas regionales adicionales en apoyo de los autores de los capítulos.

Reflejando el carácter colaborativo e interdisciplinario del Informe Mundial, las contribuciones también incluyeron testimonios y resúmenes prospectivos de un grupo diverso de artistas, profesionales de la cultura, responsables políticos y representantes de sindicatos del sector cultural, que ofrecieron perspectivas fundamentadas y reflexiones sobre políticas desde el terreno. Para garantizar el rigor analítico y la coherencia normativa del informe, se contrató a un grupo de nueve expertos ad honorem para que revisaran de forma independiente los borradores de los capítulos. Estos revisores aportaron sus conocimientos especializados en ámbitos clave de seguimiento, como la igualdad de género; el patrimonio cultural tangible, intangible y subacuático; la libertad artística; la diversidad de las expresiones culturales en el entorno digital; la educación intercultural; la acción por el clima; la cultura en situaciones de emergencia; y las políticas culturales y de juventud en África. Sus comentarios críticos reforzaron la calidad analítica del informe y contribuyeron a garantizar su coherencia con los objetivos y principios de los instrumentos normativos de la UNESCO.

Fuentes de datos, análisis y representación

Esta primera edición del Informe Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales - La cultura: el ODS ausente se basa en un examen de datos cualitativos y cuantitativos recopilados principalmente a través de los mecanismos de presentación de informes de la UNESCO entre junio de 2019 y julio de 2024. Este período corresponde al último ciclo de presentación de informes de los instrumentos normativos y programas de la UNESCO en el ámbito de la cultura, así como a las medidas de seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022.

Las principales fuentes de datos incluyen más de 1200 informes nacionales, locales y de partes interesadas presentados en el marco de cinco convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre cultura, así como marcos de seguimiento como la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, los Indicadores Cultura 2030 de la UNESCO y las encuestas de la UNESCO sobre el seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022. Todas las herramientas y marcos de presentación de informes considerados para esta edición se enumeran detalladamente en el cuadro que figura a continuación, incluidos sus respectivos plazos y volumen de contribuciones.

Cuando los países presentaron más de un informe durante el período de referencia, por ejemplo, mediante ciclos voluntarios para actualizar su información, se tomó en cuenta para el análisis el informe más reciente. En total, el Informe Mundial analizó las contribuciones de:

- 196 países,
- 116 ciudades,
- 116 ONG y OING, y
- 127 artistas y profesionales de la cultura.

Cuadro 7. Resumen de los datos considerados para el Informe Mundial sobre Políticas Culturales por instrumento normativo y programa.

Instrumento normativo / Programa	Cuestionario(s) considerado(s)	Marco temporal considerado	Número de informes
Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954)	Cuestionario para los informes nacionales sobre la aplicación de la Convención de 1954 y sus dos Protocolos.	**Ciclo 2017-2020** (fecha límite para la presentación: 30 de junio de 2021) **Presentación voluntaria en 2024** (fecha límite para la presentación: 31 de julio de 2024)	72 informes nacionales
Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970)	Cuestionario para los informes nacionales sobre la Convención de 1970	**Ciclo 2019-2022 (fecha límite para la presentación: 24 de febrero de 2023)**	91 informes nacionales
Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)	Cuestionario para el tercer ciclo de informes periódicos a la Convención de 1972 – Sección I	**Tercer ciclo.** Fecha límite para la presentación: **Estados Árabes:** julio de 2019 **África:** julio de 2020 **Asia y Pacífico:** julio de 2021 **América Latina y el Caribe:** julio de 2022 **Europa y América del Norte:** julio de 2023	191 informes nacionales
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)	Cuestionario para la aplicación de la Convención de 2003, excluida la sección C.	**Primer ciclo regional de presentación de informes.** Fecha límite para la presentación: **América Latina y el Caribe:** 15 de diciembre de 2020 **Europa y América del Norte:** 15 de diciembre de 2021 **Estados Árabes:** 15 de diciembre de 2022 **África:** 15 de diciembre de 2023 **Asia y el Pacífico:** 15 de julio de 2024 (presentación voluntaria)	157 informes nacionales
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)	Cuestionario para la presentación de informes periódicos a la Convención de 2005	**Ciclo 2019-2024 (fecha límite para la presentación: 15 de julio de 2024)**	118 informes nacionales 1 informe regional
Recomendación relativa a la condición del artista (1980)	Cuestionario para la aplicación de la Recomendación de 1980 Cuestionario para las OING y las ONG sobre la Recomendación de 1980	**Ciclo 2018-2022 (fecha límite para la presentación: 15 de noviembre de 2022)**	68 informes nacionales 72 informes de ONG internacionales y nacionales
Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, que incluye un glosario de definiciones (2011)	Cuestionario para la aplicación de la Recomendación de 2011 – Sección A Encuesta a nivel nacional	**Ciclo 2018-2022 (fecha límite para la presentación de informes: 1 de octubre de 2022)**	63 informes nacionales
Recomendación sobre la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad (2015)	Cuestionario sobre la aplicación de la Recomendación de 2015	**Ciclo 2018-2022 (fecha límite para la presentación: 31 de octubre de 2022)**	44 informes nacionales
Red de Ciudades Creativas de la UNESCO	Ejercicio de presentación de informes de la UCCN, parte II: Contribución de las ciudades creativas al desarrollo sostenible, en consonancia con la Declaración de MONDIACULT 2022 y las prioridades del Sector de Cultura de la UNESCO	**2023-2024 (fecha límite para la presentación: 15 de julio de 2024)**	109 informes locales
Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO	Indicadores temáticos de la UNESCO para la cultura en la Agenda 2030	**Ciclo 1, de 2021 a 2024** (fecha límite para la presentación de informes: 31 de julio de 2024)	10 informes nacionales 10 informes locales
Encuestas sobre el seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022	Encuesta de la UNESCO sobre el seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022 Encuesta de la UNESCO sobre el seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022 - Contribuciones de la sociedad civil organizada Encuesta de la UNESCO sobre el seguimiento de la Declaración de MONDIACULT 2022 - Contribuciones de artistas y profesionales de la cultura	**2022-2024** (fecha límite para la presentación de contribuciones: 9) de agosto de 2024)	62 informes nacionales 61 informes de ONG 127 informes de artistas y profesionales de la cultura

La representación regional varió según los instrumentos normativos y los programas. En promedio, Europa y América del Norte representaron la mayor parte de los datos nacionales y locales (33%), seguidas de África Subsahariana (19%), América Latina y el Caribe (17%) y de Asia Occidental y África del Norte (13%). Asia Oriental y Sudoriental (10%), Asia Central y Meridional (5%) y Oceanía (3%) fueron las menos representadas. Como resultado, los datos exhaustivos y longitudinales siguen estando disponibles principalmente en el Norte Global, lo que refleja los desequilibrios más amplios en la recopilación de datos culturales. Sin embargo, el Sur Global ocupó un lugar más destacado en la mayoría de los instrumentos normativos.

Si bien estas fuentes proporcionan información valiosa sobre las tendencias políticas y la dinámica regional, también presentan limitaciones. La calidad y la exhaustividad de los datos varían considerablemente entre los países y los instrumentos, y la presentación de informes no es universal. Por lo tanto, las conclusiones del presente informe no deben interpretarse como exhaustivas ni estadísticamente representativas de la realidad mundial. Su objetivo es más bien poner de relieve las tendencias emergentes, las trayectorias regionales, las prácticas innovadoras y los ámbitos que requieren mayor atención y apoyo en materia de políticas.

Estos datos se contextualizan aún más gracias a las contribuciones de autores expertos, asesores regionales y revisores temáticos, lo que garantiza que las tendencias cuantitativas vayan acompañadas de análisis interpretativos y conclusiones con perspectivas de futuro.

Figura 30. Proporción del total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial para cada instrumento normativo, por grupo regional.

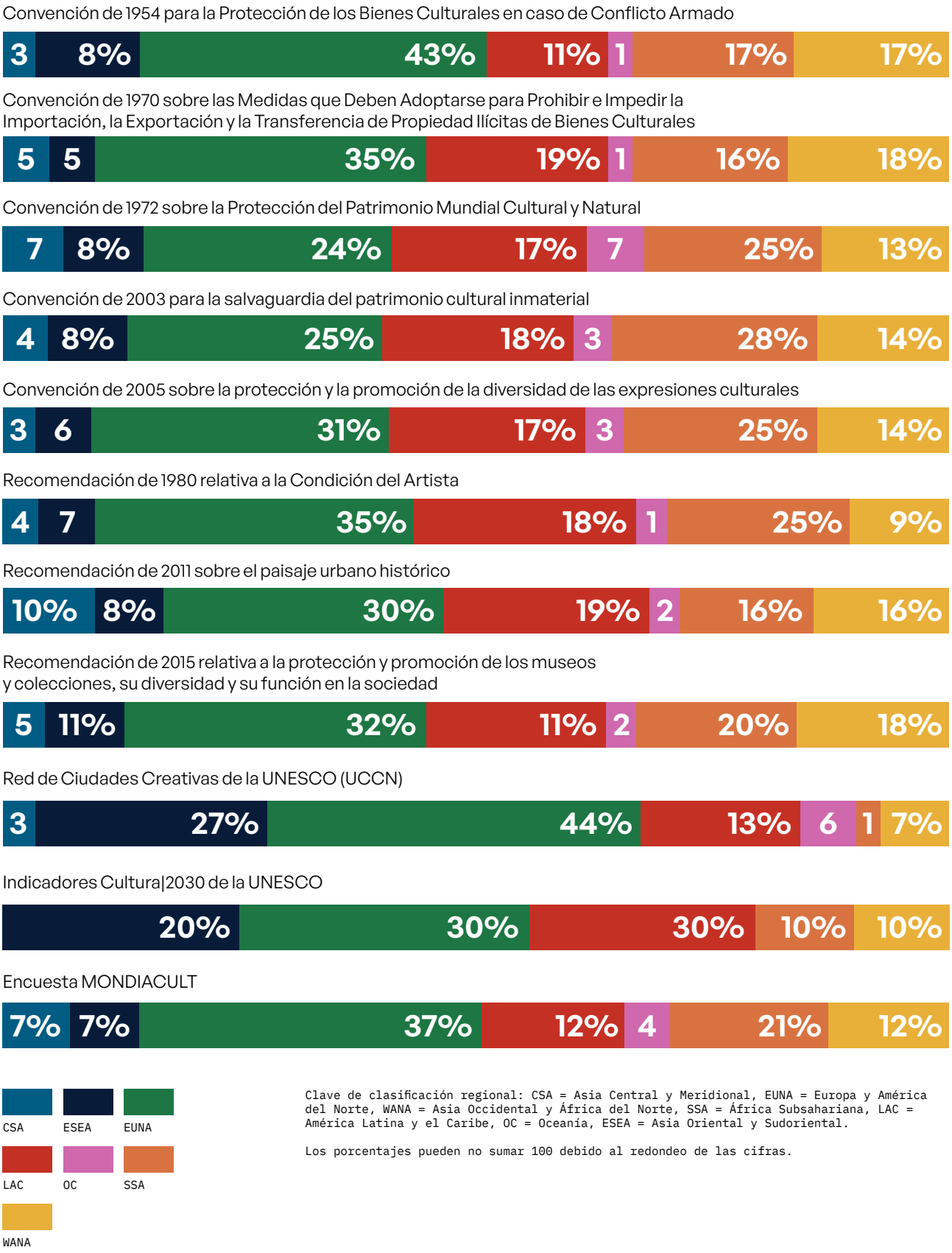

Clave de clasificación regional: CSA = Asia Central y Meridional, EUNA = Europa y América del Norte, WANA = Asia Occidental y África del Norte, SSA = África Subsahariana, LAC = América Latina y el Caribe, OC = Oceanía, ESEA = Asia Oriental y Sudoriental.

Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

Figura 31. Proporción del total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial para cada instrumento normativo, por grupo de ingresos global.

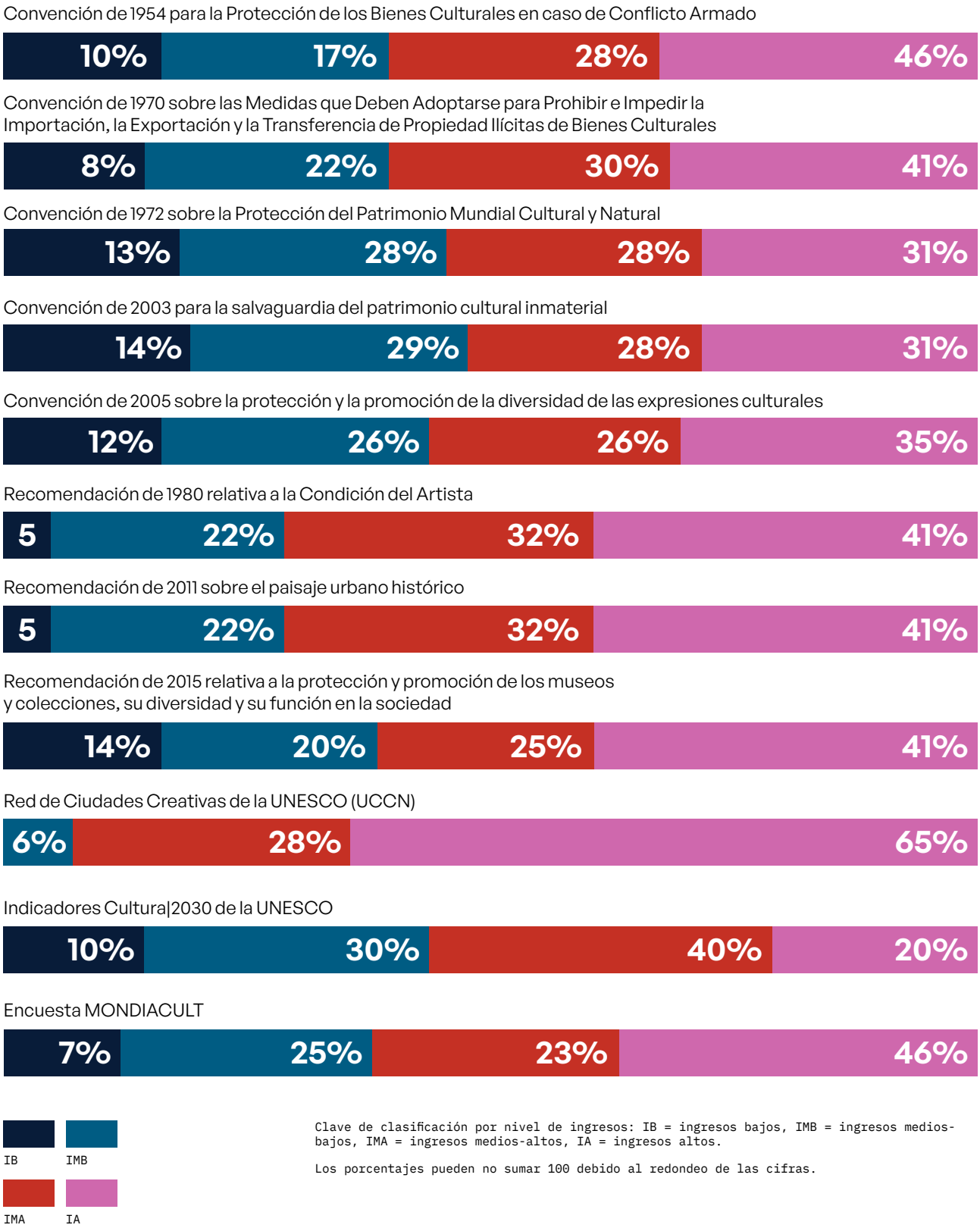

Clave de clasificación por nivel de ingresos: IB = ingresos bajos, IMB = ingresos medios-bajos, IMA = ingresos medios-altos, IA = ingresos altos.

Los porcentajes pueden no sumar 100 debido al redondeo de las cifras.

Figura 32. Proporción del total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial para cada instrumento normativo, por Norte Global y Sur Global.

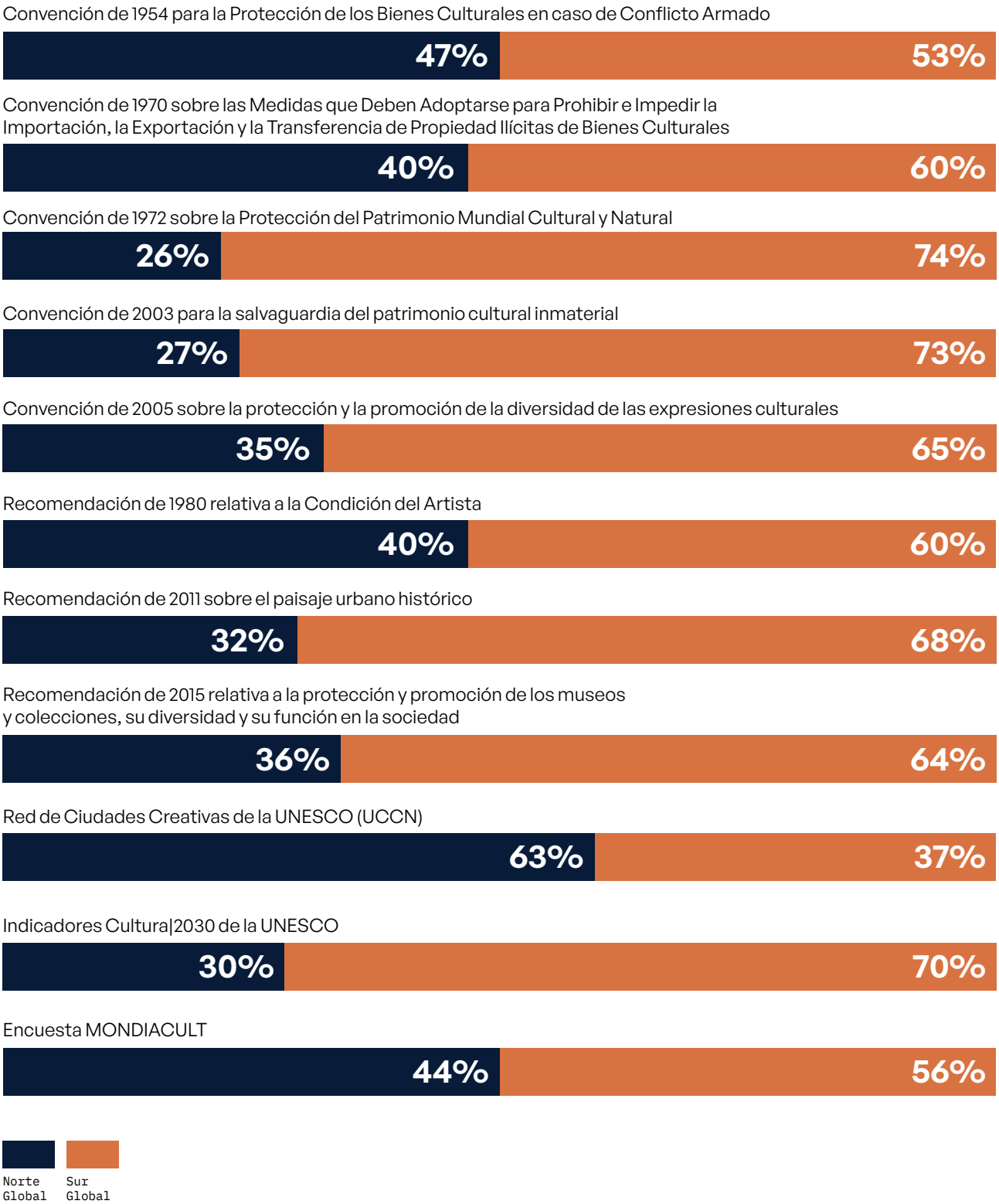

En cuanto a la representación de los subdominios culturales, el nivel de cobertura de los datos varió en función del estado de ratificación de los instrumentos normativos de la UNESCO y del alcance de los informes periódicos durante el ciclo 2019-2024. Los datos más completos se disponían para la Convención de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, con un 98 % de los Estados miembros que presentaron informes. Le seguían la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con un 87 %, y la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, con un 78 %. Por el contrario, la presentación de informes en el marco de las recomendaciones de la UNESCO, como las relativas a la condición del artista (1980), los paisajes urbanos históricos (2011) y los museos (2015), sigue siendo voluntaria y no vinculante, lo que se traduce en tasas de presentación significativamente más bajas por parte de los Estados miembros.

Además, aunque la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001 no incluye actualmente un mecanismo oficial de presentación de informes periódicos, se han realizado esfuerzos para garantizar que sus temas clave y su pertinencia política se aborden en el Informe Mundial. Con ese fin, se invitó a un experto especializado en patrimonio cultural subacuático de un centro de categoría 2 de la UNESCO a aportar información de referencia, ejemplos de políticas pertinentes y orientación técnica para la redacción de los capítulos pertinentes.

Como resultado, la cobertura de los datos en los subdominios culturales es desigual y refleja tanto el carácter vinculante del instrumento como la madurez de sus mecanismos de aplicación y seguimiento.

Figura 33. Número total de informes presentados dentro del plazo del Informe Mundial por Estado miembro frente al número de partes ratificantes a julio de 2024[129], y proporción de Estados miembros ratificantes que presentan informes, por instrumento de la UNESCO.

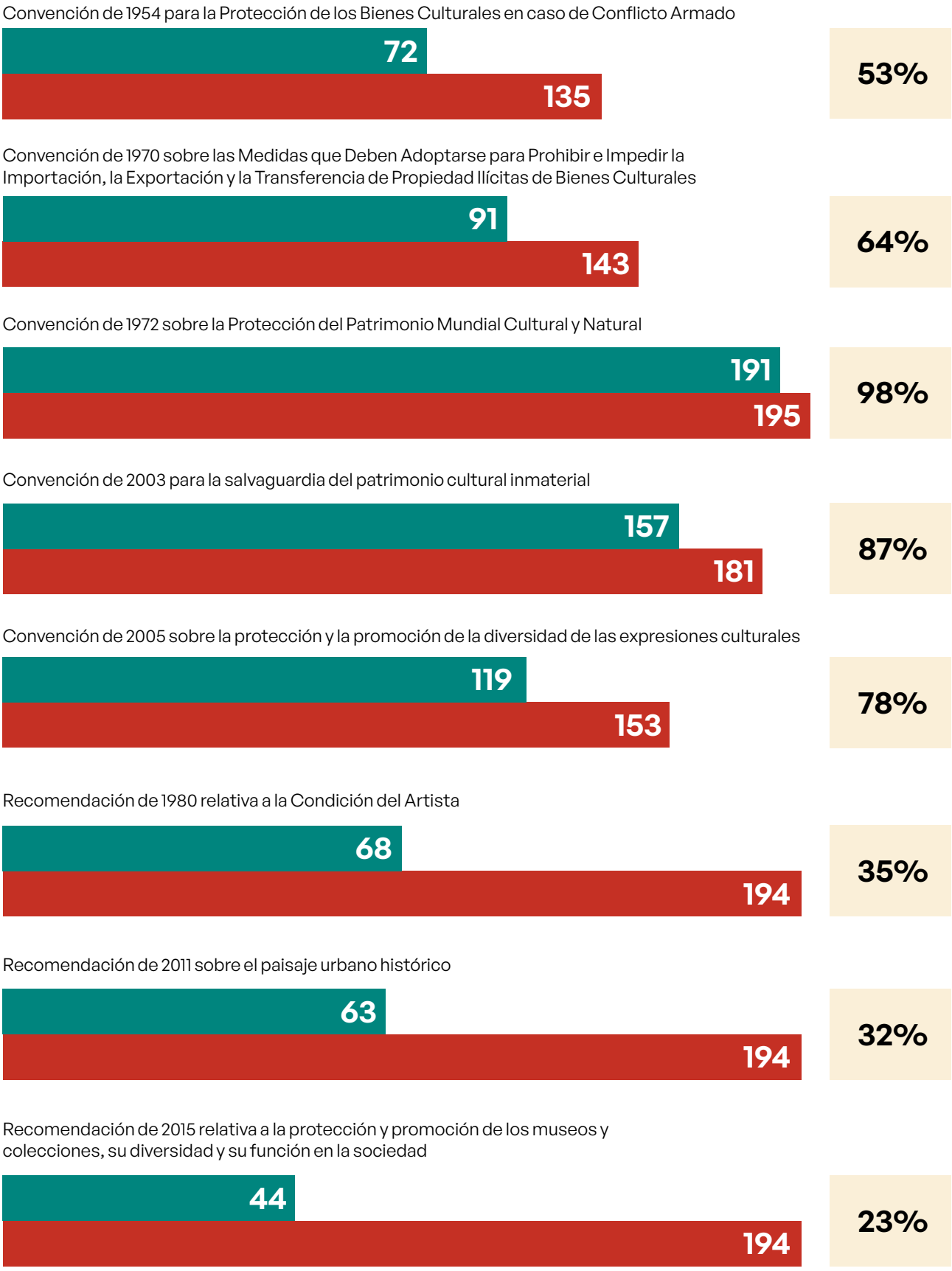

[129] *El número de partes ratificantes de todos los instrumentos se basa en la lista oficial de julio de 2024, cuando se completó el análisis de datos para el Informe Mundial. En el caso de las Recomendaciones de la UNESCO, que no están sujetas a ratificación, se incluye el número total de Estados miembros.*

Si bien deben reconocerse las limitaciones en cuanto a la disponibilidad de datos, el equilibrio regional y la coherencia entre los ciclos de presentación de informes, se realizaron esfuerzos específicos para colmar las lagunas de datos incorporando fuentes de datos complementarias, entre otras, del Instituto de Estadística de la UNESCO, organismos de las Naciones Unidas (OMPI, OIT, UNCTAD, FAO, UNDRR, CMNUCC, IPCC, Alianza de las Naciones Unidas para la Moda Sostenible), organizaciones internacionales (OCDE, Banco Mundial, UICN, ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, EUROPOL), ONG y OING (Foro Económico Mundial, Instituto de Recursos Mundiales, Freemuse, The Nature Conservancy, Human Rights Watch), organizaciones de la sociedad civil y actores internacionales del sector de la cultura (CISAC, Sociedad de Autores Audiovisuales, Grupo Europeo de Estadísticas de Museos, Alianza Mundial para la Educación Artística, Julie's Bicycle, Fundación AKO, Iniciativa por la Libertad Artística, Base de Datos Mundial sobre Educación Superior), así como del sector privado (Patreon, GSMA, BOP 500, McKinsey & Company).

Antes del análisis de los datos, BOP Consulting, una consultora internacional especializada en cultura y economía creativa, elaboró un Marco de Resultados del Informe Mundial en estrecha colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) y el Consejo Asesor del Informe Mundial, con el fin de supervisar los avances de las políticas culturales en relación con las prioridades identificadas por los ministros de Cultura en la Declaración de MONDIACULT 2022. El Marco de Resultados incluye seis áreas de impacto, doce resultados, diecinueve productos y unos cien indicadores que abarcan todos los subdominios culturales y todas las regiones. También se garantizó una perspectiva de igualdad de género con la colaboración de la División de Igualdad de Género de la UNESCO, lo que dio lugar a la inclusión de veintiocho indicadores relacionados con la igualdad de género.

Los datos recopilados a partir de los informes periódicos presentados en el marco de los instrumentos normativos y los programas de la UNESCO en el ámbito de la cultura se consolidaron, depuraron y analizaron de conformidad con el Marco de Resultados del Informe, con el apoyo de BOP Consulting. El objetivo de este ejercicio era proporcionar a los autores datos sólidos que respaldaran su análisis. El proceso siguió una metodología estructurada: se revisó cada formulario de informe para asignar las preguntas pertinentes a indicadores específicos utilizando hojas de datos específicas para cada capítulo, en las que se indicaba la fuente, el tipo de pregunta y la perspectiva analítica. Los indicadores con datos limitados o inexistentes se identificaron como «aspiracionales». A continuación, se limpiaron y armonizaron todos los conjuntos de datos de las respuestas a los informes para subsanar las discrepancias e incoherencias y aplicar designaciones de clasificación, como la agrupación regional, el nivel de ingresos y el Norte Global/Sur Global.

La mayor parte del análisis de los datos se centró en las respuestas proporcionadas por los Estados miembros y los Estados partes a preguntas cerradas (ya fueran binarias «sí/no» o de opción múltiple), así como en el análisis de un número menor de preguntas numéricas o de datos. Estos datos se visualizaron mediante gráficos alineados con cada indicador. Se llevó a cabo un análisis adicional de los datos cualitativos de las respuestas abiertas. El volumen de texto de las preguntas abiertas (dado el gran número de informes) hizo necesario analizarlas con la ayuda de una herramienta de procesamiento del lenguaje, Dataiku, que proporcionó una plataforma para centralizar los datos de todos los instrumentos de la UNESCO. La base de datos centralizada se alimentó con herramientas de inteligencia artificial para extraer los temas y tipologías clave de las respuestas de los Estados miembros o los Estados Partes, cuando procedía.

La contribución estimada de las industrias culturales y creativas al PIB mundial se calculó mediante un análisis de contribución ponderada a partir de una muestra de 85 países, combinando la información proporcionada por los Estados Partes en la Convención de 2005 sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales entre 2021 y diciembre de 2024 y los Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO con datos secundarios, en particular de la OCDE, las estadísticas de los Ministerios de Cultura y las Cuentas Satélite de las Industrias Creativas. La proporción media estimada del empleo en las industrias culturales y creativas se basó en 61 países para los que se disponía de datos en los informes periódicos presentados por los Estados Partes en la Convención de 2005 durante el mismo período, en combinación con datos secundarios, en particular los datos de Eurostat de 2023.

El análisis de esta primera edición del Informe Mundial sobre Políticas Culturales utilizó el sistema de clasificación estadística M49 de las Naciones Unidas. Las clasificaciones regionales siguieron el modelo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM) de la UNESCO, basado en las agrupaciones regionales de los ODS de las Naciones Unidas, con la excepción de que Australia y Nueva Zelandia se incluyeron en Oceanía en lugar de tratarse como una región separada. En consonancia con la práctica de las Naciones Unidas, el informe adoptó la terminología «Norte Global/Sur Global» en lugar de «países desarrollados/países en desarrollo».

El análisis utilizó tres sistemas de clasificación distintos para informar sobre el impacto de los países/Estados miembros a nivel de indicadores, como se describe a continuación:

01. Clasificación regional (basada en la adaptación de las regiones de los ODS de las Naciones Unidas por el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO):
    - Asia Central y Meridional (CSA): 14 países
    - Europa y América del Norte (EUNA): 49 países
    - Asia occidental y África septentrional (WANA): 24 países
    - África subsahariana (SSA): 48 países
    - América Latina y el Caribe (LAC): 40 países
    - Oceanía (OC): 18 países
    - Asia oriental y sudoriental (ESEA): 16 países

02. Clasificación por nivel de ingresos (basada en el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, según datos publicados por el Banco Mundial en 2022. Los umbrales de ingresos se basan en los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), como se muestra en la figura siguiente):
    - Ingresos bajos (IB): 26 países
    - Ingresos medios-bajos (IMB): 54 países
    - Ingresos medios-altos (IMA): 53 países
    - Ingresos altos (IA): 68 países

03. Clasificación Norte Global/Sur Global (utilizada en consonancia con la práctica de las Naciones Unidas para sustituir la terminología «desarrollado/en desarrollo»).

Figura 34. Clasificación de los ingresos de los Estados miembros

Clasificación en vía de desarrollo / desarrollados	Clasificación de ingreso	Rango de INB per cápita
En vía de desarrollo	Países de ingresos bajos (IB)	Menos de $1,135
	Países de ingresos medio-bajos (IMB)	$1,136 - $4,465
	Países de ingresos medio-altos (IMA)	$4,466 - $13,845
Desarrollados	Países de ingresos altos (IA)	Más de $13,846

Fuente: Banco Mundial, 2024 (https://blogs.worldbank.org/en/opendata/world-bank-country-classifications-by-income-level-for-2024-2025)

Países y ciudades considerados en el análisis

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
Afganistán*	CSA	IB	Sur			●							
Albania*	EUNA	IMA	Norte	●	●	●	●	●			●		
Alemania*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●				●
Andorra*	EUNA	IA	Norte			●	●	●	●	●			●
Angola*	SSA	IMB	Sur			●	●						●
Anguila**	LAC		Sur										
Antigua y Barbuda*	LAC	IA	Sur			●							
Arabia Saudita*	WANA	IA	Sur	●	●	●	●			●	●		●
Argelia*	WANA	IMB	Sur		●	●	●	●					
Argentina*	LAC	IMA	Sur		●	●	●	●	●		●		
Armenia*	WANA	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●	●			●
Aruba**	LAC	IA	Sur										
Australia*	OC	IA	Norte	●	●	●		●	●		●		●

Austria*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●		●		●
Azerbaiyán*	WANA	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●	●			●
Bahamas*	LAC	IA	Sur			●	●						
Bahrein*	WANA	IA	Sur		●	●	●				●		
Bangladesh*	CSA	IMB	Sur		●	●	●	●	●	●			●
Barbados*	LAC	IA	Sur			●	●						
Belarrús	EUNA	IMA	Norte		●	●	●	●					
Bélgica*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●			●		●
Belice*	LAC	IMA	Sur		●	●	●	●					
Benín*	SSA	IMB	Sur			●	●	●					●
Bolivia (Estado Plurinacional de)*	LAC	IMB	Sur	●		●	●		●				●
Bosnia y Herzegovina*	EUNA	IMA	Norte	●		●	●	●					
Botswana*	SSA	IMA	Sur	●		●	●	●	●				
Brasil*	LAC	IMA	Sur			●	●	●	●			●	

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
Brunei Darussalam*	ESEA	IA	Sur			●	●						
Bulgaria*	EUNA	IMA	Norte		●	●	●	●			●		
Burkina Faso*	SSA	IB	Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Burundi*	SSA	IB	Sur			●	●						
Bután*	CSA	IMB	Sur			●							●
Cabo Verde*	SSA	IMB	Sur			●	●	●					
Camboya*	ESEA	IMB	Sur	●	●	●		●		●	●		●
Camerún*	SSA	IMB	Sur			●	●	●	●		●		
Canada*	EUNA	IA	Norte	●	●	●		●	●		●		
Chad*	SSA	IB	Sur			●	●				●		
Chequia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Chile*	LAC	IA	Sur	●	●	●	●	●	●	●	●		
China (República Popular)*	ESEA	IMA	Sur	●	●	●		●			●		

Chipre*	WANA	IA	Norte	●	●	●	●	●					●
Colombia*	LAC	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Comoras*	SSA	IMB	Sur		●	●	●	●					
Congo*	SSA	IMB	Sur			●	●						
Costa Rica*	LAC	IMA	Sur		●	●	●	●	●	●		●	●
Côte d'Ivoire*	SSA	IMB	Sur		●	●	●	●	●	●	●		●
Croacia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●				
Cuba*	LAC	IMA	Sur		●	●	●	●		●			●
Curazao**	LAC	IA	Sur										
Dinamarca*	EUNA	IA	Norte		●	●	●	●	●	●			
Dominica*	LAC	IMA	Sur			●	●						
Ecuador*	LAC	IMA	Sur		●	●	●	●	●	●	●		●
Egipto*	WANA	IMB	Sur		●	●	●	●		●	●		

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
El Salvador*	LAC	IMA	Sur			●	●	●					●
Emiratos Árabes Unidos*	WANA	IA	Sur			●	●	●	●				
Eritrea*	SSA	IB	Sur	●		●	●						
Eslovaquia*	EUNA	IA	Norte	●		●	●	●	●				●
Eslovenia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●			●		●
España*	EUNA	IA	Norte			●	●	●	●	●			●
Estados Unidos de América*	EUNA	IA	Norte	●		●							
Estonia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Esuatini*	SSA	IMB	Sur			●	●	●					
Etiopía*	SSA	IB	Sur	●	●	●	●	●	●				●
Federación de Rusia*	EUNA	IMA	Norte		●	●				●			●
Fiji*	OC	IMA	Sur			●	●			●			
Filipinas*	ESEA	IMB	Sur			●	●					●	

Finlandia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Francia*	EUNA	IA	Norte	●		●	●	●	●				
Gabón*	SSA	IMA	Sur			●	●	●	●				
Gambia*	SSA	IB	Sur		●	●	●						
Georgia*	WANA	IMA	Sur	●	●	●	●	●		●			
Ghana*	SSA	IMB	Sur		●	●	●	●			●		
Granada*	LAC	IMA	Sur			●	●						
Grecia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●					●
Guatemala*	LAC	IMA	Sur	●	●	●	●						
Guinea Ecuatorial*	SSA	IMA	Sur			●							●
Guinea*	SSA	IMB	Sur			●	●						
Guinea-Bissau*	SSA	IB	Sur			●	●						
Guyana*	LAC	IA	Sur			●							
Haití*	LAC	IMB	Sur			●	●	●					

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
Honduras*	LAC	IMB	Sur		●	●	●	●		●			
Hungría*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●		●		●
India*	CSA	IMB	Sur			●	●	●					
Indonesia*	ESEA	IMA	Sur			●	●	●	●	●			
Irak*	WANA	IMA	Sur	●		●	●			●			
Irán (República Islámica del) *	CSA	IMB	Sur			●				●	●		
Irlanda*	EUNA	IA	Norte	●		●	●	●	●				●
Islandia*	EUNA	IA	Norte		●	●	●	●	●				
Islas Åland**	EUNA		Norte										
Islas Caimán**	LAC	IA	Sur										
Islas Cook*	OC		Sur			●							
Islas Feroe**	EUNA	IA	Norte										
Islas Marshall*	OC	IMA	Sur			●							

Islas Salomón*	OC	IMB	Sur			●							
Islas Vírgenes Británicas**	LAC	IA	Sur										
Israel***[131]	WANA	IA				●							
Italia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●			
Jamaica*	LAC	IMA	Sur			●	●	●					
Japón*	ESEA	IA	Norte	●	●	●	●		●	●	●		●
Jordania*	WANA	IMB	Sur	●	●	●	●	●		●			●
Kazajstán*	CSA	IMA	Sur			●	●						
Kenia*	SSA	IMB	Sur			●	●	●		●			
Kirguistán*	CSA	IMB	Sur			●	●						
Kiribati*	OC	IMB	Sur			●							
Kuwait*	WANA	IA	Sur			●	●	●					
Lesotho*	SSA	IMB	Sur			●	●	●	●				
Letonia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●			●

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
Líbano*	WANA	IMB	Sur	●		●	●				●		
Liberia*	SSA	IB	Sur			●							
Libia*	WANA	IMA	Sur	●		●							
Liechtenstein***[132]	EUNA	IA											
Lituania*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Luxemburgo*	EUNA	IA	Norte			●	●	●	●	●			
Macedonia del Norte*	EUNA	IMA	Norte	●	●	●	●						
Madagascar*	SSA	IB	Sur	●	●	●	●	●	●	●			
Malasia*	ESEA	IMA	Sur	●		●	●			●	●		
Malawi*	SSA	IB	Sur			●	●	●					●
Maldivas*	CSA	IMA	Sur			●				●			
Malí*	SSA	IB	Sur			●	●	●			●		
Malta*	EUNA	IA	Norte			●	●						

Marruecos*	WANA	IMB	Sur	●		●	●	●				●	
Mauricio*	SSA	IMA	Sur			●							●
Mauritania*	SSA	IMB	Sur			●	●						
México*	LAC	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Micronesia (Estados Federados de) *	OC	IMB	Sur			●	●						
Mónaco*	EUNA	IA	Norte		●	●	●	●					●
Mongolia*	ESEA	IMB	Sur	●	●	●	●	●	●		●		
Montenegro*	EUNA	IMA	Norte			●	●	●					
Montserrat**	LAC		Sur										
Mozambique*	SSA	IB	Sur			●	●	●	●				●
Myanmar*	ESEA	IMB	Sur			●	●						●
Namibia*	SSA	IMA	Sur			●	●				●		
Nauru*	OC	IA	Sur										
Nepal*	CSA	IMB	Sur		●	●	●			●			

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
Nicaragua*	LAC	IMB	Sur		●	●	●	●	●	●			
Níger*	SSA	IB	Sur			●	●						
Nigeria*	SSA	IMB	Sur	●		●	●	●		●			
Niue*	OC		Sur			●		●					
Noruega*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●		●			
Nueva Caledonia**	OC	IA	Sur										
Nueva Zelandia*	OC	IA	Norte			●		●					●
Omán*	WANA	IA	Sur		●	●	●	●	●	●	●		
Países Bajos (Reino de los)*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●			
Pakistán*	CSA	IMB	Sur	●		●				●			
Palau*	OC	IMA	Sur			●							
Palestina (Estado de)*	WANA	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●		●		●
Panamá*	LAC	IA	Sur	●	●	●	●	●					

Papúa Nueva Guinea*	OC	IMB	Sur			●	●						
Paraguay*	LAC	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●	●			
Perú*	LAC	IMA	Sur	●	●	●	●	●	●	●			●
Polonia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●		●			●
Portugal*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●		●			●	
Qatar*	WANA	IA	Sur		●	●	●	●		●	●		●
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*	EUNA	IA	Norte	●	●	●				●			
República Árabe Siria*	WANA	IB	Sur	●	●	●	●	●					
República Centroafricana*	SSA	IB	Sur			●	●	●			●		
República de Corea*	ESEA	IMB	Norte		●	●	●	●	●				●
República de Moldavia*	EUNA	IMA	Norte			●	●	●			●		
República Democrática del Congo*	SSA	IB	Sur		●	●	●						
República Democrática Popular Lao*	ESEA	IMB	Sur			●	●						
República Dominicana*	LAC	IMA	Sur		●	●	●		●				

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
República Popular Democrática de Corea*	ESEA	IB	Sur			●							
República Unida de Tanzania*	SSA	IMB	Sur	●	●	●	●	●					●
Rwanda*	SSA	IB	Sur	●		●	●	●					
Rumanía*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●			●	
Samoa*	OC	IMB	Sur				●	●					
San Cristóbal y Nieves*	LAC	IA	Sur			●	●						
San Marino*	EUNA	IA	Norte			●				●			
San Martín**	LAC	IA	Sur							●			
San Vicente y las Granadinas*	LAC	IMA	Sur			●	●						
Santa Lucía*	LAC	IMA	Sur			●	●	●					
Santa Sede***[133]	EUNA					●							
Santo Tomé y Príncipe*	SSA	IMB	Sur			●	●						
Senegal*	SSA	IMB	Sur		●	●	●	●	●				

Serbia*	EUNA	IMA	Norte	●	●	●	●	●	●	●		●		
Seychelles*	SSA	IA	Sur	●	●	●	●		●	●				●
Sierra Leona*	SSA	IB	Sur			●				●				
Singapour*	ESEA	IA	Sur			●	●			●				
Somalia*	SSA	IB	Sur				●							
Sri Lanka*	CSA	IMB	Sur		●	●	●				●			
Sudáfrica*	SSA	IMA	Sur		●	●		●	●					
Sudán del Sur*	SSA	IB	Sur			●	●	●			●			
Sudán*	WANA	IB	Sur			●	●	●						
Suecia*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●	●			●
Suiza*	EUNA	IA	Norte	●	●	●	●	●	●	●	●			●
Surinam*	LAC	IMA	Sur			●								
Tailandia*	ESEA	IMA	Sur	●		●	●							
Tayikistán*	CSA	IMB	Sur		●	●	●	●	●	●				●

Nombre	Grupo regional	Grupo de ingresos	Norte Global y Sur Global	Convención					Recomendación			Indicadores Cultura|2030	Encuesta MONDIACULT 2024
				1954	1970	1972	2003	2005	1980	2011	2015		
Timor-Leste*	ESEA	IMB	Sur			●	●	●					
Togo*	SSA	IB	Sur	●	●	●	●	●	●				●
Tokelau**	OC		Sur										
Tonga*	OC	IMA	Sur			●	●						
Trinidad y Tobago*	LAC	IA	Sur			●		●		●			
Túnez*	WANA	IMB	Sur		●	●	●	●					●
Turkmenistán*	CSA	IMA	Sur		●	●				●			●
Turquía*	WANA	IMA	Sur		●	●	●	●	●	●			●
Tuvalu*	OC	IMA	Sur										
Ucrania*	EUNA	IMB	Norte	●	●	●	●	●					●
Uganda*	SSA	IB	Sur			●	●	●	●				
Unión Europea***[134]	EUNA	IA	Norte					●					
Uruguay*	LAC	IA	Sur		●	●	●	●	●				

Uzbekistán*	CSA	IMB	Sur	●	●	●		●	●				●
Vanuatu*	OC	IMB	Sur			●				●			
Venezuela (República Bolivariana de) *	LAC		Sur			●	●						●
Viet Nam*	ESEA	IMB	Sur			●		●	●			●	●
Yemen*	WANA	IB	Sur		●	●	●				●		
Yibuti*	SSA	IMB	Sur	●		●	●	●					
Zambia*	SSA	IMB	Sur		●	●	●		●	●	●		●
Zimbabue*	SSA	IMB	Sur		●	●	●	●	●				
Total				72	91	191	157	119	68	63	44	10	62

[134] *L'Union européenne est État partie à la Convention de 2005.*

Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

Adelaida, Ambon, Angulema, Asahikawa, Auckland, Bagdad, Baguio, Bandar Abbas, Bandung, Barcelona, Barcelos, Beijing, Belén, Belfast, Belo Horizonte, Bérgamo, Bergen, Berlín, Bida, Biella, Bilbao, Bogotá, Bolonia, Brno, Cebú, Chengdu, Daegu, Dénia, Doha, Dunedin, Edimburgo, El Cairo, Exeter, Fabriano, Florianópolis, Gaziantep, Gdynia, Geelong, Gimhae, Gotemburgo, Graz, Hamamatsu, Hannover, Helsinki, Huai'an, Ibagué, Icheon, Jinju, João Pessoa, Kargopol, Karlsruhe, Kaunas, Kermanshah, Kingston, Kırşehir, Kobe, Kolding, Kortrijk, Kosice, Kuching, Leeuwarden, Limoges, Liverpool, Londres, Macao, Mérida, Metz, Ciudad de México, Muharraq, Mumbai, Nagoya, Namur, Nanjing, Nassau, Östersund, Paducah, Ciudad de Panamá, Parma, Perth, Phuket, Portoviejo, Potsdam, Praga, Ciudad de Quebec, Roma, San Petersburgo, Salvador, San Antonio, Sapporo, Sasayama, Shanghái, Sharjah, Sheki, Shenzhen, Shunde, Tallin, Tongyeong, Tsuruoka, Turín, Uliánovsk, Usuki, Utrecht, Valladolid, Viborg, Vilna, Whanganui , Wonju, Xalapa, Yamagata.

Indicadores Cultura|2030 de la UNESCO (ciudades)

Alajuela, Baguio, Bogotá, Cluj-Napoca, Elvas, Essaouira, Hue, Leskovac, Mérida, Uagadugú.

**: Estados miembros de la UNESCO*
***: Miembros asociados de la UNESCO*
****: Otros Estados Partes con convenciones ratificadas*

[130] *La Unión Europea es Estado Parte de la Convención de 2005.*

[131] *Desde 1952, existe una Misión Permanente de Observación de la Santa Sede ante la UNESCO, que es Estado Parte en la Convención de 1954 y su Primer Protocolo, así como en la Convención de 1972.*

[132] *Israel es Estado Parte en la Convención de 1954 y su Primer Protocolo, y en la Convención de 1972.*

[133] *Liechtenstein es Estado pParte en la Convención de 1954 y en sus Protocolos Primero y Segundo.*

Convención de 1954: se alentó a los Estados Partes en la Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos (1954 y 1999) a que presentaran, de forma voluntaria, antes de julio de 2024, informes periódicos nacionales con datos actualizados, a fin de contribuir al Informe Mundial sobre Políticas Culturales.
Convención de 2003: se alentó a los Estados Partes de Asia y el Pacífico, cuya presentación de informes periódicos estaba prevista para el 15 de diciembre de 2024, a que los presentaran de forma voluntaria antes de julio de 2024, con el fin de contribuir al Informe Mundial sobre Políticas Culturales.
Convención de 2005: dado que los Estados Partes presentan informes periódicos cuatrienales basados en sus fechas de ratificación individuales, este análisis utiliza el informe más reciente disponible para cada Estado Parte a la fecha límite de julio de 2024 para el Informe Mundial. (De conformidad con la Resolución 9.CP 7, aprobada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en 2023, se pide a todas las Partes que presenten su próximo informe periódico en una fecha única a nivel mundial, el 30 de junio de 2027, y cada cuatro años a partir de entonces).

Algunos países no han sido clasificados por nivel de ingresos ni por designación Norte Global/Sur Global. En cuanto al nivel de ingresos, se incluyen: Islas Åland, Anguila, Islas Cook, Santa Sede, Montserrat, Niue, Tokelau y Venezuela (República Bolivariana de). En cuanto a la designación Norte Global/Sur Global, se incluyen: Santa Sede, Israel y Liechtenstein. Estos países se han incluido en los análisis globales, pero no en los análisis por grupos de clasificación en los que no figuran.

Acrónimos y siglas

5G	Quinta generación
ACCA	Carta del Arte para la Acción Climática
ACE	Acción para el Empoderamiento Climático
ACUS	Área de Conservación y Uso Sostenible
ADMA	Academia Africana de Medios Digitales
ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
ALIPH	Alianza Internacional para la Protección del Patrimonio en Zonas de Conflicto
APP	Asociaciones público-privadas
ARA	Alianza por los Derechos de los Artistas
ARR	Derecho de participación del artista
ASEAN	Asociación de Naciones y Gobiernos de Asia Oriental
ASPA	Premios de Cine de Asia-Pacífico
AWE	Academia Estadounidense para Mujeres Emprendedoras
BIA	Renta básica para las artes (Irlanda)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe)
CBDR-RC	Responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas
CCAT	Creativos por la Acción Climática Tailandia
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CECC-SICA	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana)
CEDART	Centro de Educación Artística (México) (Centro de Educación Artística)
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CENART	Centro Nacional de las Artes (México) (Centro Nacional de las Artes)
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
CHN	Red del Patrimonio Climático
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMO	Organismos de gestión colectiva
CO_2E	Equivalente de dióxido de carbono
COP	Conferencia de las Partes
CPI	Corte Penal Internacional
CSA	Asia Central y Meridional
CWG	Grupo de Trabajo sobre Cultura
DICE	Intercambio Intercultural Digital
DSM	Mercado único digital
DSPZ	Centro PEN suizo-alemán
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
EAU	Emiratos Árabes Unidos
ECCA	Entretenimiento y cultura para la acción climática

ECL	Licencia colectiva ampliada
EDS	Educación para el Desarrollo Sostenible
EE. UU.	Estados Unidos de América
EFTP	Educación y formación técnica y profesional
EIU	Unidad de Inteligencia Económica
EMAV	Escuela de Medios Audiovisuales (Barcelona)
EML	Educación multilingüe
ESEA	Asia oriental y sudoriental
EUNA	Europa y Norteamérica
EUROPOL	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación en la Aplicación de la Ley
EWA	Red Audiovisual de Mujeres Europeas
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FESAC	Federación de Empresas del Espectáculo, la Música, el Audiovisual y el Cine
FIDC	Fondo Internacional para la Diversidad Cultural
FNB	Felicidad nacional bruta
G20	Grupo de los Veinte
G7	Grupo de los Siete
GCC	Coalición Climática de Galerías
GCED	Educación para la ciudadanía mundial
GEI	Gas de efecto invernadero
GEO	Grupo de Observación de la Tierra
GFCBCA	Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura
GGA	Objetivo global de adaptación
GNLC	Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO
GSMA	Asociación para el Sistema Global de Comunicaciones Móviles
GST	Global Stocktake (Balance Mundial)
HAP	Programa de Admisión Humanitaria
HEF	Fondo de Emergencia del Patrimonio Mundial de la UNESCO
HEMO	Proyecto de seguimiento del patrimonio para la recuperación
HVO	Aceite vegetal hidrotratado
IA	Inteligencia artificial
IA	Ingresos altos
IAWG	Afiliación Internacional de Gremio de Escritores
IB	Ingresos más bajos
ICC	Industrias culturales y creativas
ICCPR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ICCROM	Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales
ICIP	Propiedad cultural e intelectual Indígena
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
ICORN	Red Internacional de Ciudades Refugio
ICPRCP	Comité Intergubernamental de la UNESCO para la Promoción del Retorno de los Bienes Culturales
IFACCA	Federación Internacional de Consejos de las Artes y Agencias Culturales
IFD	Instituciones financieras de desarrollo
IMA	Ingresos medios-altos
IMB	Ingresos medios-bajos
INR	Rupia india
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
IRI	Instrucción radiofónica interactiva
ISP	Proveedor de servicios de Internet
ITK	Sistemas de conocimientos Indígenas y tradicionales
JWD	Decisión de trabajo conjunta
KAWF	Fundación para el Bienestar de los Artistas Coreanos
KSVY	Kala Sanskriti Vikas Yojana (India)
LAC	América Latina y el Caribe
LAION	Large-scale Artificial Intelligence Open Network (Red abierta de Inteligencia artificial a gran escala)
LIDAR	Detección y medición de distancias por luz

MEA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
MENA	Oriente Medio y Norte de África
MESC	Consejo de Competencias en Medios de Comunicación y Entretenimiento (India)
MGIEP	Instituto Mahatma Gandhi para la Paz y el Desarrollo Sostenible de la UNESCO
MIPYMES	Microempresas, pequeñas y medianas empresas
MONDIACULT	Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible
MUPROSI	Sistema de protección social mutua para los trabajadores del sector informal (Togo)
NAP/PNA	Planes nacionales de adaptación
NBSAP	Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad
NCF-SE	Marco Curricular Nacional para la Educación Escolar (India)
NCQG	Nuevo objetivo cuantificado colectivo sobre financiación climática
NDC	Contribuciones determinadas a nivel nacional
NEP	Política Nacional de Educación (India)
NOFBI	Infraestructura nacional de fibra óptica troncal
NORAD	Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo
NSW	Nueva Gales del Sur
OC	Oceanía
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OING	Organización Internacional No Gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la sociedad civil
PCI	Patrimonio cultural inmaterial
PEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
PI	Derechos de propiedad intelectual
PIB	Producto interno bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PMA	Países menos adelantados
RA	Realidad aumentada
RE-HEED	Reformulación de la educación sobre el patrimonio (Egipto)
ROV	Vehículos operados a distancia
RU	Reino Unido
SCC	Sectores culturales y creativos
SEP	Secretaría de Educación Pública (México)
SIDA	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SIG	Sistemas de información geográfica
SSA	África subsahariana
STEAM	Ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
STOP	Salvaguardar los objetos tribales del patrimonio
TDM	Minería de texto y datos
TELCO	Empresa de telecomunicaciones
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
TIRI	Iniciativas de reubicación internacional temporal
TNC	The Nature Conservancy
TPSS	Tsomgo Pokhri Sanrakshan Samiti
UCCN	Red de Ciudades Creativas de la UNESCO
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UIS	Instituto de Estadística de la UNESCO

UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDRIP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNIDROIT	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
UNITWIN	Programa de hermanamiento y creación de redes entre universidades
UNTOC	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
USD	Dólares estadounidenses
VAB	Valor añadido bruto
VUE	Valor Universal Excepcional
VNR	Exámenes nacionales voluntarios
VR/RV	Realidad virtual
WAAE	Alianza Mundial para la Educación Artística
WANA	Asia occidental y norte de África
WIF	Mujeres en el cine
YETAM	Empoderamiento de los jóvenes a través de las artes y los medios de comunicación

Glosario

Automatización con IA. Relativo a un proceso o sistema que, en condiciones específicas, funciona sin intervención humana (ISO).

Mercado del arte. Según el contexto nacional, el término «mercado del arte» se refiere al mercado de bienes culturales, los comerciantes de bienes culturales, los anticuarios, los museos o cualquier otro profesional que se dedique a transacciones comerciales de bienes culturales, incluidas las transacciones en línea (UNESCO).

Movilidad de los artistas. Se refiere a la capacidad de los artistas y los profesionales de la cultura para viajar a nivel regional o internacional con el fin de acceder a nuevas oportunidades profesionales, mercados y públicos, participar en eventos, desarrollar colaboraciones y beneficiarse de intercambios culturales que puedan inspirar sus procesos creativos. Las medidas y políticas pueden apoyar la movilidad interna de los artistas (invitando o facilitando la visita de artistas extranjeros a un país de acogida) y la movilidad externa de los artistas (apoyando a los artistas nacionales para que viajen al extranjero) (UNESCO).

Expresión artística. Libertad de los artistas para imaginar, crear y difundir expresiones culturales diversas, sin censura gubernamental, interferencia política o presiones de actores no estatales. Incluye el derecho de todos los ciudadanos a tener acceso a estas obras y es esencial para el bienestar de las sociedades (UNESCO).

Libertad artística. La libertad artística es la libertad de imaginar, crear y difundir expresiones culturales diversas, sin censura gubernamental, interferencia política o presiones de actores no estatales. Incluye el derecho de todos los ciudadanos a acceder a estas obras y es esencial para el bienestar de las sociedades (UNESCO).

Organizaciones de gestión colectiva (OGC). Los OGC son, en la mayoría de los casos, entidades sin ánimo de lucro; su forma jurídica puede ser privada o pública. En función del repertorio que representan, también pueden denominarse empresas de concesión de licencias musicales (MLC), organizaciones de derechos mecánicos (MRO), organismos de gestión colectiva de intérpretes (PMO) u organizaciones de derechos de reproducción (RRO).

Existen varios tipos de enfoques de gestión colectiva, entre ellos la gestión colectiva obligatoria/estatutaria y la gestión colectiva contractual/voluntaria (OMPI).

Derechos de autor. Los derechos de autor (o derechos del autor) son un término jurídico que se utiliza para describir los derechos que los creadores tienen sobre sus obras literarias y artísticas (OMPI).

Economía creativa. La economía creativa es un concepto en evolución basado en la contribución y el potencial de los activos creativos para contribuir al crecimiento y el desarrollo económicos. Abarca aspectos económicos, culturales y sociales que interactúan con la tecnología, la propiedad intelectual y los objetivos turísticos: se trata de un conjunto de actividades económicas basadas en el conocimiento y, por lo tanto, más localizadas, con una dimensión de desarrollo y vínculos transversales a nivel macro y micro con la economía en su conjunto. No existe una definición única de economía creativa, y las diferentes definiciones suelen solaparse. Una característica común es que la economía creativa tiene múltiples dimensiones, contribuye al desarrollo económico, social y cultural y tiene potencial para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (UNEN).

Actividades, bienes y servicios culturales. Se refiere a aquellas actividades, bienes y servicios que, en el momento en que se consideran como un atributo, uso o finalidad específicos, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o pueden contribuir a la producción de bienes y servicios culturales (UNESCO).

Industrias culturales y creativas (ICC). Industrias cuyo objetivo principal es la producción o reproducción, promoción, distribución o comercialización de bienes, servicios y actividades de valor cultural, artístico o patrimonial (UNESCO).

Contenido cultural. Se refiere al significado simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que se originan en las identidades culturales o las expresan (UNESCO).

Diversidad cultural. Se refiere a las múltiples formas en que se expresan las culturas de los grupos y las sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y las sociedades y entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no solo a través de las diversas formas en que se expresa, aumenta y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de los diversos modos de creación, producción, difusión, distribución y disfrute artísticos, independientemente de los medios y tecnologías utilizados (UNESCO).

Empleo cultural. Total de personas que tienen una ocupación cultural o no cultural en el sector cultural y todas las personas que tienen una ocupación cultural en el sector no cultural (UIS).

Expresiones culturales. Aquellas expresiones que resultan de la creatividad de individuos, grupos y sociedades, y que tienen contenido cultural (UNESCO).

Bienes culturales. Bienes de consumo que transmiten ideas, símbolos y formas de vida, es decir, libros, revistas, productos multimedia, software, grabaciones, películas, vídeos, programas audiovisuales, artesanía y moda (UIS).

Ocupaciones culturales. Ocupaciones que implican la producción creativa y artística, así como la recopilación y conservación del patrimonio. Implican tareas y funciones que se llevan a cabo para:

01. Generar, desarrollar, preservar o reflejar un significado cultural o simbólico y espiritual;

02. Crear, producir y difundir bienes y servicios culturales, que generalmente contienen derechos de propiedad intelectual; y

03. Con fines de expresión artística (por ejemplo, artes visuales, música, escritura, danza o artes dramáticas) (UIS).

Derechos culturales. Los derechos culturales protegen los derechos de cada persona, individualmente y en comunidad con otras, así como de grupos de personas, a desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y el significado que dan a su existencia y a su desarrollo a través, entre otras cosas, de valores, creencias, convicciones, lenguas, conocimientos y artes, instituciones y formas de vida. También se consideran protectores del acceso al patrimonio cultural y a los recursos que permiten que se produzcan esos procesos de identificación y desarrollo. Los derechos culturales se refieren a una amplia gama de cuestiones, tales como: la expresión y la creación, incluidas las diversas formas materiales e inmateriales de arte; la información y la comunicación; el lenguaje; la identidad y la pertenencia a comunidades múltiples, diversas y cambiantes con valores culturales compartidos; el desarrollo de visiones específicas del mundo y la búsqueda de formas de vida específicas; la educación y la formación; el acceso, la contribución y la participación en la vida cultural y la realización de prácticas culturales, así como el acceso y el disfrute del patrimonio en sus manifestaciones tangibles, intangibles, naturales y mixtas (ACNUDH).

Servicios culturales. Servicios destinados a satisfacer intereses o necesidades culturales. No representan en sí mismos bienes culturales materiales, sino que facilitan su producción y distribución. Por ejemplo, los servicios culturales incluyen las actividades de concesión de licencias y otros servicios relacionados con los derechos de autor, las actividades de distribución audiovisual, la promoción de las artes escénicas y los eventos culturales, así como los servicios de información cultural y la conservación de libros, grabaciones y objetos (en bibliotecas, centros de documentación, museos) (UIS).

Educación cultural y artística. La educación cultural y artística incluye la enseñanza y el aprendizaje sobre, con y a través de las artes y la cultura, así como todas las formas de expresión cultural y artística. La «educación cultural y artística» sitúa la cultura, incluidas las artes, como herramienta educativa, enfoque y campo de estudio, investigación y práctica (UNESCO).

Cultura. Conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad o a un grupo social, [que] incluye no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Declaraciones MONDIACULT, 1982-2022).

Profesionales de la cultura. Personas que apoyan, facilitan, gestionan o promueven actividades culturales. No tienen por qué ser artistas, pero desempeñan un papel esencial en el mantenimiento del sector cultural.

Trabajo decente. El trabajo decente resume las aspiraciones de las personas en su vida laboral. Implica oportunidades de trabajo productivo y que proporcione ingresos justos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal y de integración social, libertad para que las personas expresen sus preocupaciones, se organicen y participen en las decisiones que afectan a sus vidas, e igualdad de oportunidades y de trato para todas las mujeres y todos los hombres (OIT).

Lengua en peligro. Lenguas que cumplen uno de los cinco niveles de peligro según el Atlas de las lenguas del mundo en peligro de la UNESCO (UNESCO).

Remuneración justa. Se refiere al principio de que los artistas y los profesionales de la cultura deben recibir una remuneración adecuada y justa por su trabajo, a fin de garantizar la independencia y la sostenibilidad de la creación. Algunos de los principales retos para la remuneración justa son la protección inadecuada de los derechos de autor, la piratería y la transmisión (streaming) ilegal (UNESCO).

Educación formal. Educación institucionalizada, intencionada y planificada a través de organismos públicos y entidades privadas reconocidas que, en su conjunto, conforman el sistema educativo formal de un país. Los programas de educación formal son reconocidos como tales por las autoridades educativas nacionales competentes o equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución en cooperación con las autoridades educativas nacionales o subnacionales. La educación formal consiste principalmente en la educación inicial. La educación profesional, la educación para necesidades especiales y algunas partes de la educación de adultos suelen reconocerse como parte del sistema de educación formal (UIS).

Formalización. La formalización es el proceso de incorporar a los trabajadores informales y las unidades económicas a los acuerdos formales, garantizando al mismo tiempo oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de vida y emprendimiento (OIT).

Ciudadanía global. El concepto de que estamos conectados no solo con un país, sino con una comunidad global más amplia. Por lo tanto, al contribuir positivamente a ella, también podemos influir en el cambio a nivel regional, nacional y local. Un ciudadano global comprende cómo

funciona el mundo, valora las diferencias entre las personas y colabora con los demás para encontrar soluciones a retos que son demasiado grandes para una sola nación (UNESCO).

Tráfico ilícito de bienes culturales. El tráfico de bienes culturales comprende varios actos, entre ellos el robo y otras formas de apropiación ilícita, la excavación, la sustracción, la importación y la exportación ilícitas, la adquisición, la transferencia y la puesta en el mercado ilícitas de bienes culturales y la falsificación de documentos.

Conocimientos Indígenas. Véase «Conocimientos tradicionales».

Aprendizaje informal. Formas de aprendizaje intencionadas o deliberadas, pero no institucionalizadas. Por lo tanto, está menos organizado y estructurado que la educación formal o no formal. El aprendizaje informal puede incluir actividades de aprendizaje que tienen lugar en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad local y la vida cotidiana, de forma autodirigida, dirigida por la familia o dirigida por la sociedad (UNESCO IIEP).

Patrimonio cultural inmaterial (PCI). Prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a ellos, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo así el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO).

Propiedad intelectual. Se refiere a la protección de las creaciones de la mente, como las invenciones, las obras literarias y artísticas y los diseños. La propiedad intelectual está protegida por la ley mediante patentes, derechos de autor y marcas registradas, que otorgan a los propietarios el derecho exclusivo de controlar cómo se utilizan sus creaciones y de obtener beneficios económicos de ellas (UNESCO).

Transición justa. Conjunto de principios, procesos y prácticas que tienen por objeto garantizar que ninguna persona, trabajador, lugar, sector, país o región se quede atrás en la transición de una economía con altas emisiones de carbono a una economía con bajas emisiones de carbono. Se necesitan medidas específicas y proactivas por parte de los gobiernos, los organismos y las autoridades para garantizar que se minimicen los efectos sociales, ambientales o económicos negativos de las transiciones en toda la economía, al tiempo que se maximizan los beneficios para los más afectados (IPCC).

Derechos lingüísticos. Los «derechos lingüísticos» y los «derechos a la lengua» son derechos humanos que influyen en las preferencias lingüísticas o el uso de la lengua por parte de las autoridades estatales, las personas y otras entidades. Los derechos lingüísticos suelen considerarse más amplios que los derechos a la lengua. La lengua es fundamental para la naturaleza y la cultura humanas, y es una de las expresiones más importantes de la identidad. Por lo tanto, las cuestiones relacionadas con el idioma son especialmente emotivas y significativas para las comunidades lingüísticas minoritarias que tratan de mantener su identidad cultural y grupal distintiva, a veces en condiciones de marginación, exclusión y discriminación (ACNUDH).

Aprendizaje permanente. El aprendizaje a lo largo de toda la vida se basa en la integración del aprendizaje y la vida, y abarca las actividades de aprendizaje de personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos y personas mayores, niñas y niños, mujeres y hombres), en todos los contextos de la vida (familia, escuela, comunidad, lugar de trabajo, etc.) y a través de diversas modalidades (formales, no formales e informales), que, en conjunto, satisfacen una amplia gama de necesidades y demandas de aprendizaje. Hay cinco elementos esenciales en la definición de aprendizaje a lo largo de toda la vida de la UNESCO. Debe abarcar: todos los grupos de edad; todos los niveles de educación; todas las modalidades de aprendizaje; todos los ámbitos y espacios de aprendizaje; una variedad de fines (UNESCO – UIL).

Multilingüismo. El uso de más de un idioma para la comunicación, por parte de individuos o instituciones.

Patrimonio natural. Características naturales que consisten en formaciones físicas y biológicas o grupos de dichas formaciones, que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; formaciones geológicas y fisiográficas y zonas delimitadas con precisión que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas de valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación; sitios naturales o zonas naturales delimitadas con precisión de valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural (UNESCO).

Educación no formal. Educación institucionalizada, intencionada y planificada por un proveedor de educación. La característica definitoria de la educación no formal es que constituye un complemento, una alternativa o se suma a la educación formal en el proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida de las personas. A menudo se imparte para garantizar el derecho de acceso a la educación para todos. Está dirigida a personas de todas las edades, pero no sigue necesariamente una estructura continua; puede ser de corta duración o baja intensidad, y suele impartirse en forma de cursos breves, talleres o seminarios. La educación no formal suele conducir a cualificaciones que no están reconocidas como cualificaciones formales por las autoridades educativas nacionales competentes o a ninguna cualificación. La educación no formal puede abarcar programas que contribuyen a la alfabetización de adultos y jóvenes y a la educación de los niños no escolarizados, así como programas sobre aptitudes para la vida, aptitudes laborales y desarrollo social o cultural (UIS).

Acuerdos comerciales preferenciales (ACP). ACP para preferencias comerciales, como aranceles reducidos o nulos, que un miembro puede ofrecer unilateralmente a un socio comercial (OMC).

Devolución y restitución de bienes culturales. El término «restitución» se utiliza principalmente para el saqueo de bienes en caso de guerra o para los bienes robados a su propietario. Sin embargo, se prefiere el término

«devolución» para los bienes desplazados de su país de origen y restituidos a este, así como para los casos de exportación ilícita. En caso de exportación ilícita, los bienes se devuelven al Estado de origen sin que se plantee la cuestión de la propiedad. La devolución depende más del concepto de territorio, mientras que la restitución, en sentido técnico, presupone que existe un destinatario identificado. El concepto de «repatriación», también de uso común, se refiere a una forma específica de restitución cuyo destino puede variar; puede ser el país al que pertenece el bien cultural o el grupo étnico que lo posee (UNESCO).

Salvaguardia. Medidas destinadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y transmisión, en particular mediante la educación formal y no formal, así como la revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio (UNESCO).

Derechos socioeconómicos. El derecho al empleo, a la seguridad social, a un salario mínimo, a la libertad de reunión y de asociación, al libre acceso al empleo (UNESCO).

Condición del artista. Se refiere, por una parte, al reconocimiento del papel de los artistas en la sociedad como importantes contribuyentes al desarrollo de la sociedad a través del arte y la cultura y, por otra, al reconocimiento de las libertades y derechos, incluidos los derechos morales, económicos y sociales, con especial referencia a los ingresos y la seguridad social, de los que deben disfrutar los artistas (UNESCO).

Desarrollo sostenible. Satisfacer las necesidades sociales, ambientales y económicas del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (por ejemplo, el cambio climático, la desigualdad y los derechos humanos, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, los residuos y la contaminación) (UNESCO – UNEVOC).

Patrimonio cultural material. El patrimonio cultural material (mueble, inmueble y subacuático) incluye artefactos, monumentos, conjuntos de edificios y sitios, museos que tienen una diversidad de valores, entre ellos simbólicos, históricos, artísticos, estéticos, etnológicos o antropológicos, científicos y sociales (UIS).

Nivel terciario – Educación. La educación terciaria se basa en la educación secundaria y ofrece actividades de aprendizaje en campos especializados de la educación. Su objetivo es el aprendizaje a un alto nivel de complejidad y especialización. La educación terciaria incluye lo que se entiende comúnmente como educación académica, pero también incluye la educación profesional o vocacional avanzada. Comprende los niveles 5, 6, 7 y 8 de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación), que se denominan educación terciaria de ciclo corto, nivel de licenciatura o equivalente, nivel de maestría o equivalente y nivel de doctorado o equivalente, respectivamente. El contenido de los programas de nivel terciario es más complejo y avanzado que en los niveles inferiores de la CINE (UNESCO – UNEVOC).

Conocimientos tradicionales. Conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades Indígenas y locales de todo el mundo. Desarrollados a partir de la experiencia adquirida a lo largo de los siglos y adaptados a la cultura y el entorno locales, los conocimientos tradicionales se transmiten oralmente de generación en generación. Suelen ser de propiedad colectiva y adoptan la forma de historias, canciones, folclore, proverbios, valores culturales, creencias, rituales, leyes comunitarias, lengua local y prácticas agrícolas, incluido el desarrollo de especies vegetales y razas animales. Los conocimientos tradicionales son principalmente de carácter práctico, en particular en ámbitos como la agricultura, la pesca, la salud, la horticultura, la silvicultura y la gestión ambiental en general (UIS).

EFTP. Educación y formación técnica y profesional: Aquellos aspectos del proceso educativo que, además de la educación general, comprenden el estudio de las tecnologías y las ciencias conexas y la adquisición de aptitudes prácticas, actitudes, comprensión y conocimientos relacionados con las profesiones de diversos sectores de la vida económica (UNESCO).

Patrimonio urbano. Todos los elementos de las zonas urbanas o del entorno urbano construido que revisten importancia para las generaciones pasadas, presentes o futuras.

Cadena de valor. Proceso o actividades mediante los cuales una empresa añade valor a un artículo, incluyendo la producción, la comercialización y la prestación de servicios posventa, desde las materias primas hasta el producto final (OIT).

Educación profesional. Educación diseñada para que los alumnos adquieran los conocimientos, las aptitudes y las competencias específicos de una ocupación o un oficio determinados, o de una clase de ocupaciones u oficios. La educación profesional puede tener componentes basados en el trabajo (por ejemplo, el aprendizaje). La finalización satisfactoria de estos programas conduce a la obtención de cualificaciones profesionales pertinentes para el mercado laboral, reconocidas como orientadas a la ocupación por las autoridades nacionales competentes y/o el mercado laboral (UIS).

Bibliografía

Referencias – Capítulo 1

- Anderson, G. y Choudhry, S. 2014. Minority Rights in Culturally Diverse Societies [Los derechos de las minorías en sociedades culturalmente diversas]. New York University Center for Constitutional Transitions. Disponible en: https://forumfedorg.b-cdn.net/wp-content/uploads/2023/02/SSRN-id3025966.pdf

- Asia Center. 2022. Harmony Laws in Southeast Asia: Majority Dominance, Minority Repression. Association for Progressive Communications. Disponible en: https://www.apc.org/es/node/37854

- Chechi, A., Aufseesser, L. y Renold, M.-A. 2011. Case Machu Picchu Collection – Peru and Yale University. Plataforma ArThemis (http://unige.ch/art-adr), Centro de Arte y Derecho, Universidad de Ginebra.

- Christen, K. 2024. Humanities for All: Mukurtu CMS: An Indigenous Archive and Publishing Tool. Washington State University Centre for Digital Scholarship and Curation. Disponible en: https://humanitiesforall.org/projects/mukurtu-an-indigenous-archive-and-publishing-tool#:~:text=Mukurtu%20is%20a%20content%20management,ongoing%20dialogue%20with%20indigenous%20communities

- Economist Intelligence Unit. 2024. Democratic Index 2023: Age of Conflict. Londres: EIU. Disponible en: https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/

- García Canclini, N. 1989. Culturas híbridas. México: Librerías Lucaya.

- Laws Learned. 2024. Examining Legal Systems in Authoritarian Regimes Worldwide. Artículo editorial, 24 de julio de 2024. Disponible en: https://lawslearned.com/legal-systems-in-authoritarian-regimes/?utm_source=chatgpt.com#

- Liu, Y. 2020. Evaluating Visitor Experience of Digital Interpretation and Presentation Technologies at Cultural Heritage Sites: A Case Study of the Old Town, Zuoying. Built Heritage, Vol. 4, No. 1, p. 14. Disponible en: https://doi.org/10.1186/s43238-020-00016-4

- Shaheed, F. 2012. El disfrute de los derechos culturales por las mujeres en igualdad con los hombres (A/67/287). Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Toti, F. 2024. The Effects of Economic Globalization on Indigenous Communities. International Journal of Humanity and Social Sciences, 2(3), pp. 1-14. Disponible en: https://doi.org/10.47941/ijhss.1782

- UNESCO. 1982. Declaración de la Ciudad de México sobre Políticas Culturales. Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, Ciudad de México, 26 de julio–6 de agosto de 1982.

- UNESCO. 2022a. Nota conceptual para el Informe Mundial sobre Políticas Culturales 2025. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- UNESCO. 2022b. Re|pensar las políticas para la creatividad: Plantear la cultura como un bien público global. París: UNESCO. Disponible en: https://www.unesco.org/reports/reshaping-creativity/2022/es

- UNESCO. 2023a. Comité Intergubernamental. Nota orientativa sobre las dimensiones económicas de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el marco de la Convención de 2003. LHE/23/18.COM/12 Rev. annex 1.
- UNESCO. 2023b. Because Youth Perspectives Matter: UNESCO Toolbox for Youth Policy and Programming. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387755
- UNESCO. 2023c. Empowering Creativity: Implementing the UNESCO 1980 Recommendation Concerning the Status of the Artist. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387452
- UNESCO. 2024. Encuesta de la UNESCO sobre los resultados de las medidas de seguimiento de la Declaración MONDIACULT. París: UNESCO.
- Naciones Unidas. 2023. Progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia un plan de rescate para las personas y el planeta (A/78/80-E/2023/64). Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. 2024. Pacto por el Futuro, Pacto Digital Global y Declaración sobre las Generaciones Futuras. Nueva York: ONU.
- Naciones Unidas. Asamblea General. 2012. Informe del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales (A/67/287).
- Naciones Unidas. Asamblea General y Consejo Económico y Social. 2023. Cultura y desarrollo sostenible: Informe del Secretario General (A/78/80-E/2023/64).
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2016. Informe del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales (A/HRC/31/59).
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2019. Derechos culturales: informe del décimo aniversario. Informe del Relator Especial en la esfera de los derechos culturales (A/HRC/40/53).
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2022. Informe del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales (A/HRC/49/54).
- Naciones Unidas. Asamblea General. 2023. Informe del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales (A/78/213).
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2011. Informe del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales (A/HRC/17/38).
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. 2023. Informe del Relator Especial en el ámbito de los derechos culturales (A/HRC/52/35).
- Vacchio, E. Del y Bifulco, F. 2022. Blockchain in Cultural Heritage: Insights from Literature Review. Sustainability, 14(4), p. 2324. Disponible en: https://doi.org/10.3390/su14042324
- Foro Económico Mundial. 2022. 1500 lenguas en peligro de extinción podrían desaparecer a finales de siglo. Blogs del FEM sobre el empleo y el futuro del trabajo, 5 de enero de 2020. Disponible en: https://www.weforum.org/stories/2022/01/languages-endangered-diversity-loss-spoken/
- Xanthaki, A. 2022. Derechos culturales: una agenda empoderadora (A/HRC/49/54). Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Young, E. 2024. 5 Trade Mark Considerations for Safeguarding Māori Culture. Blog LegalVision. Disponible en: https://legalvision.co.nz/trademarks/maori-culture-trade-marks/
- Zuboff, S. 2020. The Age of Surveillance Capitalism. The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power. Nueva York: PublicAffairs.

Referencias – Capítulo 2

- Abate, D., Paolanti, M., Pierdicca, R., Lampropoulos, A., Toumbas, K., Agapiou, A., Vergis, S., Malinverni, E., Petrides, K., Felicetti, A. y Zingaretti, P. 2022. Stop Illicit Heritage Trafficking with Artificial Intelligence. International Archives of the Photogrammetry, Remote Sensing and Spatial Information Sciences (ISPRS Archives), Vol. XLIII-B2, pp. 729–734.

- Abundant Intelligences. s.f. Abundant Intelligences: Indigenous Approaches to Artificial Intelligences. Disponible en: https://abundant-intelligences.net/ (Consultado el 28 febrero 2024).

- Unión africana. 2020. The Digital Transformation Strategy for Africa (2020–2030). Disponible en: https://au.int/sites/default/files/documents/38507-doc-dts-english.pdf (Consultado el 28 febrero 2025).

- Unión africana. 2024. Continental Artificial Intelligence Strategy: Harnessing AI for Africa's Development and Prosperity. Etiopía: Comisión de la Unión Africana, julio 2024. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/documents/44004-doc-EN-_Continental_AI_Strategy_July_2024.pdf (Consultado el 28 febrero 2024).

- Artist Rights Alliance. 2024. 200+ Artists Urge Tech Platforms: Stop Devaluing Music. Medium. Disponible en: https://artistrightsnow.medium.com/200-artists-urge-tech-platforms-stop-devaluing-music-559fb109bbac (Consultado el 24 agosto 2024).

- Arrieta-Ibarra, I., Goff, L., Jiménez-Hernández, D., Lanier, J. y Glen Weyl, E. 2018. Should We Treat Data as Labor? Moving beyond 'Free'. AEA Papers and Proceedings, Vol. 108 (mayo), pp. 38–42. Disponible en: https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/pandp.20181003

- Asia News Network. 2024. Will AI power a revolution in Indonesian education? 5 March 2024. Disponible en: https://asianews.network/will-ai-power-a-revolution-in-indonesian-education/

- Backlinko. 2023. Spotify Users Statistics: How Many People Use Spotify in 2023? Disponible en: https://backlinko.com/spotify-users (Consultado el 24 agosto 2024).

- Bastarrica, D. 2023. Bernie Sanders propone impuestos para robots que reemplacen humanos. Digital Trends español, 23 febrero 2023. Disponible en: https://es.digitaltrends.com/tendencias/bernie-sanders-impuestos-robots-que-reemplacen-humanos/

- Beaudoin, L., Duhaime, C., Guèvremont, V. y Taillon, P. 2024. La souveraineté culturelle du Québec à l'ère du numérique. Rapport du Comité-conseil sur la découvrabilité des contenus culturels, Québec.

- Caddick, N. K.C. 2025. Proposed UK Exception for Text and Data Mining: OPINION. Legal Opinion for the Publishers Association, 21 febrero 2025.

- Caramiaux, B. 2020. Research for CULT Committee. The Use of Artificial Intelligence in the Cultural and Creative Sectors. Parlamento Europeo. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/IPOL_BRI(2020)629220

- Channel News Asia. 2024. China Rolls out AI Courses in Schools. 15 abril 2024. Disponible en: https://www.channelnewsasia.com/east-asia/china-schools-ai-courses-4990306

- CISAC (Confédération Internationale des Sociétés d'Auteurs et Compositeurs). 2024. Study on the Economic Impact of Generative AI in the Music and Audiovisual Industries: Complete Study Current Situation and 5-year Perspective. Disponible en: https://www.cisac.org/Newsroom/news-releases/global-economic-study-shows-human-creators-future-risk-generative-ai#:~:text=Paris%20%E2%80%93%204th%20December%202024%20%E2%80%93%20The,in%20the%20next%20five%20years (Consultado el 28 febrero 2025).
- Ciecko, B. 2020. AI Sees What? The Good, the Bad, and the Ugly of Machine Vision for Museum Collections. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/339603082_AI_Sees_What_The_Good_the_Bad_and_the_Ugly_of_Machine_Vision_for_Museum_Collections (Consultado el 22 agosto 2024)
- Comparitech. 2024. Netflix statistics: Facts & figures. Disponible en: https://www.comparitech.com/blog/vpn-privacy/netflix-statistics-facts-figures/ (Consultado el 24 agosto 2024).
- Consejo de la Unión Europea. 2018. Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea C 189/1. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01) (Consultado el 28 febrero 2024).
- Consejo de la Unión Europea. 2019. Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2019, relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad. Diario Oficial de la Unión Europea C 189/2. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019H0605(02) (Consultado el 28 febrero 2024)
- DataReportal. 2024. Digital 2024 Global Digital Report. Disponible en: https://datareportal.com/reports/digital-2024-global-overview-report (Consultado el 24 de agosto de 2024)
- Dimitropoulou, C. 2024. Robot Taxation: A Normative Tax Policy Analysis – National and International Considerations. Ámsterdam: IBFD. Disponible en: https://www.ibfd.org/sites/default/files/2024-06/20_007_robot_taxation_a_normative_tax_policy_analysis_final_web.pdf
- DPI Africa. s.f. How NOFBI and e-Citizen are Shaping Kenya's Digital Future. Disponible en: https://dpi.africa.com/digital-public-infrastructure-in-kenya-national-optic-fibre-backbone-infrastructure-and-e-citizen/ (Consultado el 1 de junio de 2025).
- Edison Research. 2024. Infinite Dial 2024. Disponible en: https://www.edisonresearch.com/wp-content/uploads/2024/06/Infinite-Dial-2024-Presentation.pdf (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- e-Estonia. 2025. Estonia's Groundbreaking National Initiative: AI Leap Programme to Bring AI Tools to All Schools. 26 de febrero de 2025. Disponible en: https://e-estonia.com/estonia-announces-a-groundbreaking-national-initiative-ai-leap-programme-to-bring-ai-tools-to-all-schools/ (Consultado el 1 de marzo de 2025).
- UE. 2022a. Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza europea de los datos. Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32022R0868
- UE. 2022b. European Commission Digital Strategy. Disponible en: https://commission.europa.eu/publications/european-commission-digital-strategy_en (Consultado el 28 de febrero de 2024).
- Senado federal del Brasil. 2023. PL 2338/2023 – Regula el uso de Inteligencia Artificial. Disponible en: https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/157233 (Consultado el 1 junio 2025).

- GDH (Global Digital Heritage). s.f. Disponible en: [enlace eliminado por sospecha] (Consultado el 24 agosto 2024).
- Grand View Research. 2024. Audiobooks Market Size, Share & Trends Analysis Report By Genre (Fiction, Non-fiction), By Preferred Device, By Distribution Channel, By Age Group, By Region, And Segment Forecasts, 2023 – 2030. Disponible en: https://www.grandviewresearch.com/industry-analysis/audiobooks-market (Consultado el 24 agosto 2024).
- Guadamuz, A. 2024. A Scanner Darkly: Copyright Liability and Exceptions in Artificial Intelligence Inputs and Output. GRUR International, 2/2024 (Forthcoming). Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4371204 (Consultado el 24 agosto 2024).
- Harvey, A. 2021. On Computer Vision. Adam Harvey Studio. Disponible en: https://adam.harvey.studio/on-computer-vision (Consultado el 28 febrero 2025).
- Hern, A. 2017. Netflix's biggest competitor? Sleep. The Guardian, 18 abril. Disponible en: https://www.theguardian.com/technology/2017/apr/18/netflix-competitor-sleep-uber-facebook (Consultado el 24 agosto 2024).
- Huang, S. y Siddarth, D. 2023. Generative AI and the Digital Commons. The Collective Intelligence Project, 6 febrero. Disponible en: https://www.cip.org/research/generative-ai-digital-commons
- Hui, Y. 2020. Fragmentar el futuro. Ensayos sobre tecnodiversidad. Buenos Aires: Caja Negra.
- IberCultura Viva. 2024. Programa IberCultura Viva. Disponible en: https://iberculturaviva.org/?lang=es (Consultado el 24 agosto 2024).
- IberCultura Viva. 2024. Diccionarios audiovisuales comunitarios: una construcción colectiva para fortalecer y revitalizar las lenguas originarias. Disponible en: https://iberculturaviva.org/portfolio/diccionarios-audiovisuales-comunitarios-una-construccion-colectiva-para-fortalecer-y-revitalizar-las-lenguas-originarias/?lang=es (Consultado el 24 agosto 2024)
- Inclusive Digital Interactive. 2020. Inclusive Digital Interactives: Best Practices + Research. Colaboración de Access Smithsonian, Institute for Human Centered Design y MuseWeb. Disponible en: https://access.si.edu/sites/default/files/inclusive-digital-interactives-best-practices-research.pdf (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- IpT (Internet para Todos). 2022. IpT lleva internet móvil al Perú rural. Junio 2022. Disponible en: https://www.ipt.pe (Consultado el 28 de febrero de 2024).
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). 2024. Measuring digital development: Facts and Figures 2024. ITU Publications. Disponible en: https://www.itu.int/itu-d/reports/statistics/facts-figures-2024/ (Consultado el 17 de julio de 2025).
- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones). s.f. GSR-21: Financing digital infrastructure, access and use. G5 Accelerator. Disponible en: https://gen5.digital/best-practices/financing-digital-infrastructure-access-and-use/ (Consultado el 28 de febrero de 2024).
- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones). 2023a. Global Digital Regulatory Outlook 2023. Disponible en: https://digitalregulation.org/wp-content/uploads/D-PREF-BB.REG_OUT01-2023-PDF-E.pdf (Consultado el 28 de febrero de 2024).
- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones). 2023b. Measuring digital development: Facts and Figures 2023. ITU Publications. Disponible en: https://www.itu.int/itu-d/reports/statistics/facts-figures-2023/ (Consultado el 24 de agosto de 2024).

- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones). UNDP. 2023. Digital Acceleration Agenda for the SDGs.
- UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones). 2025. Digital Infrastructure Investment Initiative: Closing the Digital Investment Gap by 2030. Ginebra: UIT. Disponible en: https://www.itu.int/hub/publication/s-dii-diii-whitepaper-2025/#/es
- King's College London Digital Humanities. 2023. New research project: Art X Public AI. Disponible en: https://kingsdh.net/2023/07/10/new-research-project-art-x-public-ai-2/ (Consultado el 24 de agosto de 2024)
- Kulesz, O. 2024. Artificial Intelligence and International Cultural Relations: Challenges and Opportunities for Cross-Sector Collaboration. Stuttgart: Institut für Auslandsbeziehungen (ifa), Edition Culture and Foreign Policy. Disponible en: https://culturalrelations.ifa.de/en/research/results/ai-international-cultural-relations/ (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- Lanier, J. 2023. Data Dignity and AI Inversion. Conferencia presentada en CITRIS Research Exchange. Universidad de California, Berkeley, 13 de septiembre. Disponible en: https://cdss.berkeley.edu/video/data-dignity-and-inversion-ai-jaron-lanier
- Lanier, J. y Weyl, G. E. 2018. A Blueprint for a Better Digital Society. Harvard Business Review, 26 de septiembre. Disponible en: https://hbr.org/2018/09/a-blueprint-for-a-better-digital-society
- Leahey, A. 2024. Licensing Fees for AI Training Data Is Impractical; AI Tax Is Workable. Forbes. Disponible en: https://www.forbes.com/sites/andrewleahey/2024/04/05/licensing-fees-for-ai-training-data-is-impractical-ai-tax-is-workable/ (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- Local Contexts. s.f. Disponible en: https://localcontexts.org/es/ (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- Mayer-Schönberger, V. y Cukier, K. 2013. Big Data: A Revolution That Will Transform How We Live, Work, and Think. Houghton Mifflin Harcourt.
- METROPOL. 2024. Digitization of Museum Collections at the National Museum of Lagos. Disponible en: https://museum.ng/digitization-of-museum-collections-at-national-museum-lagos/ (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- Ministry of Electronics and Information Technology (MeitY), Government of India. s.f. Digital India. Disponible en: https://www.digitalindia.gov.in/ (Consultado el 1 de junio de 2025).
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España. 2020. Plan para la conectividad y las infraestructuras digitales. Disponible en: https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/201202_Plan_para_la_Conectividad.pdf (Consultado el 1 de marzo de 2025).
- Ministerio de Cultura de Perú. 2023. Diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el sector cultura. Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
- Museum für Naturkunde Berlin. s.f. Digitize! Disponible en: https://www.museumfuernaturkunde.berlin/en/museum/exhibitions/digitize (Consultado el 28 de febrero de 2024)
- National Digital Inclusion Alliance. s.f. Digital Equity Act. Disponible en: https://www.digitalequityact.org/
- OAS (Organización de Estados Americanos). 2022. Estudio sobre la situación regional del derecho a la cultura en América Latina con base en los informes presentados por los Estados parte ante el Grupo de Trabajo del

Protocolo de San Salvador (GTPSS). Washington, D.C.: OAS. Disponible en: https://www.pudh.unam.mx/publicaciones/Estudio_situacionregional_derecho_cultura.pdf (Consultado el 1 de marzo de 2025).

- OHCHR (Office of the High Commissioner for Human Rights). s.f. International Standards. OHCHR. Disponible en: https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-cultural-rights/international-standards (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- Palombo, C. y Yates, D. 2023. Digital gateways for illicit antiquities trade: the case of the "Afghan Genizah". Digital Scholarship in the Humanities, Vol. 38, No. 1, pp. 257–276.
- Pastor, J. 2017. El "impuesto robótico" podría ser una realidad muy pronto en Corea del Sur, el debate se reabre. Xataka, 19 de agosto. Disponible en: https://www.xataka.com/robotica-e-ia/el-impuesto-robotico-podria-ser-una-realidad-muy-pronto-en-corea-del-sur-el-debate-se-reabre
- PCO (Partial Common Ownership). 2024. Future Art Ecosystems: nuevo modelo de propiedad y distribución. Disponible en: https://proud-paprika-325.notion.site/Partial-Common-Ownership-a5cd82beec454f69ae89fef4aac4b6d7 (Consultado el 26 de agosto de 2024).
- Pruitt, S. 2020. Listen to the recreated voice of a 3,000-year-old Egyptian mummy. Smithsonian Magazine. Disponible en: https://www.smithsonianmag.com/smart-news/listen-recreated-voice-3000-year-old-egyptian-mummy-180974048/ (Consultado el 2 de junio de 2025).
- Sherwood, H. 2023. British Museum Told to Keep Better Records after Theft of 1,500 Items. The Guardian, 12 de diciembre. Disponible en: https://www.theguardian.com/culture/2023/dec/12/british-museum-told-to-keep-better-records-after-theft-of-1500-items (Consultado el 28 de febrero de 2024).
- SoA (Society of Authors). 2024. Survey reveals a third of translators and a quarter of illustrators losing work to AI. Publicado el 11 de abril de 2024. Disponible en: https://www.societyofauthors.org/2024/04/11/soa-survey-reveals-a-third-of-translators-and-quarter-of-illustrators-losing-work-to-ai
- Ministerio de Cultura y Deporte de España. 2025. Proyecto de Real Decreto que regula la concesión de licencias colectivas extendidas. Disponible en: https://www.cultura.gob.es/en/servicios-al-ciudadano/informacion-publica/audiencia-informacion-publica/cerrados/2024/concesion-licencias-colectivas.html (Consultado el 1 de junio de 2025).
- Te Hiku Media. s.f. Papa Reo: plataforma de lenguaje multilingüe basada en conocimiento Indígena. Disponible en: https://tehiku.nz/te-hiku-tech/papa-reo/ (Consultado el 28 de febrero de 2024).
- Te Mana Raraunga. s.d. Te Mana Raraunga – Māori Data Sovereignty Network. Disponible en: https://www.temanararaunga.maori.nz/ (Consultado el 1 de marzo de 2025).
- The Cyprus Institute. 2022. Kick-off meeting for the EU SIGNIFICANCE project on prevention of illicit trafficking of cultural goods. Disponible en: https://www.cyi.ac.cy/index.php/cyi-news/kick-off-meeting-for-the-eu-significance-project-on-prevention-of-illicit-trafficking-of-cultural-goods.html (Consultado el 2 de junio de 2025).
- UNESCO. 1972. Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural.
- UNESCO. 2003. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- UNESCO. 2005. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

- UNESCO. 2011. Recomendación sobre el paisaje urbano histórico.
- UNESCO. 2015. Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad.
- UNESCO. 2017. Directrices operativas sobre la aplicación de la Convención en el entorno digital. Aprobado por la Conferencia de las Partes de la Convención de 2005 en su sexta sesión (París, 12–15 junio 2017).
- UNESCO. 2019. Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial. OECD.
- UNESCO. 2020. Declaración de Los Pinos [Chapultepec] – Una década de acción por las lenguas Indígenas. Ciudad de México: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374030_spa (Consultado el 28 febrero 2024).
- UNESCO. 2021. Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.
- UNESCO. 2022. Reconfigurando políticas para la creatividad: abordando la cultura como bien público global.
- UNESCO. 2023a. Directrices para la gobernanza de plataformas digitales, salvaguardando la libertad de expresión y el acceso a la información mediante un enfoque multiactor.
- UNESCO. 2023b. Inteligencia artificial centrada en los pueblos Indígenas: perspectivas desde América Latina y el Caribe. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387814 (Consultado el 22 julio 2025).
- UNESCO. s.f. Fondos de Servicio Universal y Acceso (USAFs). Disponible en: https://www.unesco.org/en/dtc-finance-toolkit-factsheets/universal-service-and-access-funds-usafs (Consultado el 1 junio 2025).
- UNESCO. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. s.f. a. World Heritage GIS. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/wh-gis/ (Consultado el 1 junio 2025).
- UNESCO. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. s.f. b. Women. Heritage. Digital Technology – Acción para salvaguardar el Patrimonio Mundial en África. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/events/1796/ (Consultado el 1 junio 2025).
- UNESCO. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. s.f. c. Urban Heritage Atlas: mapeo cultural de ciudades y asentamientos históricos. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/urban-heritage-atlas/ (Consultado el 1 junio 2025).
- UNESCO. Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. s.f. d. World Heritage Canopy: soluciones patrimoniales para futuros sostenibles. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/canopy/ (Consultado el 1 junio 2025).
- UNESCO. Lanzamiento del Observatorio Climático del Patrimonio Urbano. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/events/1588/ (Consultado el 1 junio 2025).
- ONU. 2007. Asamblea General. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Resolución 61/295, 13 septiembre 2007.
- ONU. 2020. Hoja de ruta del Secretario General para la cooperación digital. Disponible en: https://www.un.org/es/content/digital-cooperation-roadmap/ (Consultado el 28 febrero 2025).
- ONU. 2021. Resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción, protección y goce de los derechos humanos en Internet. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/3937534?v=pdf&ln=es (Consultado el 28 febrero 2025).

- ONU. 2024a. Pacto Digital Global. Disponible en: https://www.un.org/digital-emerging-technologies/es/global-digital-compact (Consultado el 28 febrero 2025).
- ONU. 2024b. Pacto por el Futuro. Disponible en: https://www.un.org/es/summit-of-the-future/pact-for-the-future (Consultado el 28 febrero 2025).
- ONU. 2024c. Pacto Digital Global y Declaración sobre las Generaciones Futuras. Disponible en: https://www.un.org/es/summit-of-the-future/global-digital-compact (Consultado el 28 febrero 2025)
- ONU. 2024d. Gobernanza de la IA para la Humanidad: informe final. Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing_ai_for_humanity_final_report_es.pdf (Consultado el 28 febrero 2025).
- Oficina del Derecho de Autor de EE. UU. 2025. Derechos de autor e inteligencia artificial: Parte 3 – Datos de entrenamiento de IA generativa. Versión previa a publicación. Disponible en: https://www.copyright.gov/ai/ (Consultado el 1 de julio de 2025).
- Van der Maden, W., Sadek, M., Lomas, D. y Hekkert, P. 2024. Positive AI: Key Challenges in Designing Artificial Intelligence for Well-being. Preprint. Disponible en: https://arxiv.org/pdf/2304.12241 (Consultado el 24 de agosto de 2024).
- Vincent, N. y Hecht, B. 2023. Sharing the Benefits of AI with Data Dividends: Challenges with the Meritocratic Valuation of Data. Paper presentado en Equity and Access in Algorithms, Mechanisms, and Optimization (EAAMO '23), Boston, MA, 30 de octubre–1 de noviembre. Disponible en: https://www.nickmvincent.com/static/eaamo_data_dividends.pdf
- Viñas, S. 2025. El Gobierno da marcha atrás en su intento de regular los derechos de autor para la IA ante las críticas del sector. El Español, 30 de enero de 2025. Disponible en: https://www.elespanol.com/invertia/disruptores/politica-digital/espana/20250130/gobierno-da-marcha-intento-regular-derechos-autor-ia-criticas-sector/920408063_0.html
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). s.f. Convención de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas. Disponible en: https://www.wipo.int/treaties/es/ip/berne/ (Consultado el 1 de junio de 2025).
- Foro Económico Mundial. 2016. ¿Deben pagar impuestos los robots para reemplazar la cotización de las personas a las que sustituyen? 1 de diciembre. Disponible en: https://es.weforum.org/stories/2016/12/deben-pagar-impuestos-los-robots-para-reemplazar-la-cotizacion-de-las-personas-a-las-que-sustituyen/
- Foro Económico Mundial. 2023. Global Gender Gap Report 2023. Disponible en: https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/ (Consultado el 24 de agosto de 2024).

Referencias – Capítulo 3

- Academy for Women Entrepreneurs. s.f. Disponible en: https://eca.state.gov/awe/about-awe# ; https://www.unesco.org/creativity/en/policy-monitoring-platform/women-and-entrepreneurship?hub=489
- African Indigenous Peoples Network, 2022. Regional Action Plan for Africa.
- Anon. s.f. Woman Open Tech Lab. Disponible en: https://womanopentechlab.kr/en
- APCEUI, SEAMEO. 2019. Living with Water, Heritage & Risks: An Educator's Toolkit for Global Citizenship.

- APCEUI. s.f. GCED Online Campus. Disponible en: https://www.gcedonlinecampus.org/
- Arigatou International. s.f. Contributing to Global Citizenship and Peace Education. Disponible en: https://ethicseducationforchildren.org/what-we-do/prevention-of-violent-extremism/
- Armenia, Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Deporte. 2023. Strategy for the Preservation, Development and Popularization of Culture for 2023–2027 and an Action Plan to Ensure Its Implementation. Disponible en: https://escs.am/am/news/19111
- Asamblea de las Naciones Originarias. 2022. First Nations National Action Plan for the United Nations International Decade of Indigenous Languages (2022–2032).
- Ayuntamiento de Puebla. s.f. Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural. Disponible en: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/gerencia-del-centro-historico-y-patrimonio-cultural
- Azoulay, A. 2025. Mensaje de la Directora General de la UNESCO, con motivo del Día internacional del aprendizaje digital, 19 de marzo 2025. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393156_spa
- Bangladesh National Curriculum and Textbook Board. 2021. National Curriculum Framework.
- Bau College of Arts and Design. s.f. Disponible en: https://www.baued.es/
- Bélgica. 2021. Informe periódico cuadrienal para la Convención de 2005.
- Brighenti, S., de Pascual, A., Câmara, I., Afonso, L., Ferro, L. et Klepacki, T. 2024. Thematic White Paper Towards The Unesco Framework On Culture And Arts Education.
- Business and Arts South Africa (BASA). s.f. BASA Debut programme. Disponible en: https://basa.co.za/news/calling-young-creative-entrepreneurs/; https://basa.co.za/wp-content/uploads/2023/02/NEXUS.pdf
- Campus France. s.f. CampusArt. Disponible en: https://www.campusart.org/
- Christchurch City Council (Nouvelle-Zélande). s.f. Christchurch Heritage Festival. Disponible en: https://ccc.govt.nz/culture-and-community/heritage/our-heritage-our-taonga/heritage-festival
- City of London. s.f. Young Barbican. Disponible en: https://www.barbican.org.uk/
- City of New York. s.f. Disponible en: https://www.nyc.gov/site/idnyc/benefits/entertainment-discounts.page#
- Colombia, Ministerio de las Culturas. 2025. 1.368 docentes, artistas, formadores y sabedores inician Diplomado de prácticas artísticas y culturales para la vida y la paz. Disponible en: https://www.mincultura.gov.co/noticias/Paginas/1368-docentes-artistas-formador
- Consejo de Europa. s.f. Strategy 21 – Good practices; Culture Vouchers – Ministry of Culture of the Slovak Republic. Disponible en: https://www.coe.int/en/web/culture-and-heritage/strategy-21-good-practices/-/asset_publisher/4nWDVZ4UVTmB/content/id/33351178
- Democracy through culture. 2023. Teaching and learning with living heritage in Ukraine. Disponible en: https://demcult.org/en/ich/20_teaching-and-learning-with-living-heritage-in-ukraine

- Deutsche Bundesgartenschau Gesellschaft. 2023. Neuer Grünzug und renaturierter Neckar: Die BUGA Mannheim 2023 gilt als voller Erfolg. Disponible en: https://www.bundesgartenschau.de/buga-iga/buga-mannheim-2023-1.html
- Deutsches Musikinformationszentrum. s.f. Gesamtschulen und Gymnasien mit Schwerpunkt Musik. Disponible en: https://miz.org/de/musikleben/institutionen/allgemeinbildende-schulen-mit-schwerpunkt-musik/allgemeine-hochschulreife
- DigiCulture. s.f. DigitalCulture: Improving the Digital Competences and Social Inclusion of Adults in Creative Industries. Disponible en: https://digiculture.eu/en/project-summary/
- Earth Charter. s.f. Courses. Disponible en: https://cartadelatierra.org/
- Education International (EI). 2024. Global Status of Teachers 2024.
- El Husseiny, B. 2025. White Paper on Culture and Education for Jobs, Skills, and Creativity.
- El Salvador. 2020. Informe periódico cuadrienal para la Convención de 2005.
- Escola de Mitjans Audiovisuals. s.f. Disponible en: https://www.emav.com/
- Escola Massana. Centro de Arte y Diseño. s.f. Disponible en: https://www.escolamassana.cat/es
- Estonia, Ministerio de Cultura. s.f. Culture Backpacks. Disponible en: https://www.kul.ee/en/culture-backpacks
- Comisión Europea. s.f. European Capitals of Culture. Disponible en: https://culture.ec.europa.eu/policies/culture-in-cities-and-regions/about-european-capitals-of-culture?etrans=es
- Jornadas Europeas de Patrimonio. 2024. WORKSHOP / Escape Room in the Archaeological Museum – Touches of Cultures. Disponible en: https://www.europeanheritagedays.com/Event/WORKSHOP-Escape-Room-in-the-Archaeological-Museum-Touches-of-Cultures
- Jornadas Europeas de Patrimonio. s.f. Disponible en: https://www.europeanheritagedays.com/
- Flandes, Departamento de Cultura, Juventud y Medios. s.f. Digitale Transformatie.
- Francia, Ministerio de Educación Nacional, de Educación Superior e Investigación. s.f. Réussir au lycee : Le baccalauréat Technologique. Disponible en: https://www.education.gouv.fr/reussir-au-lycee/le-baccalaureat-technologique-1916
- Francia, Ministerio de Cultura. 2025. Les métiers et les formations de l'enseignement supérieur Culture 2024. Disponible en: https://www.culture.gouv.fr/fr/thematiques/enseignement-superieur-et-recherche/publications/les-metiers-et-les-formations-de-l-enseignement-superieur-culture-2024
- Global Education Monitoring Team. 2023. Global education monitoring report. 2023: technology in education: a tool on whose terms?
- Gobierno de Chile. 2024. Política de Educación Patrimonial (2024–2029).
- Gobierno de Chile. 2024. Política Nacional de Educación Artística (2024–2029).
- Google Arts & Culture. s.f. Disponible en: https://artsandculture.google.com/

- Grecia. 2022. National report on the implementation of the Convention on the means of prohibiting and preventing the illicit import, export and transfer of ownership of cultural property for the period 2019–2022).
- Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN. 2024. Política General de Gobierno (2024–2028).
- Ibermuseos. 2020. Strategic plan 2020–2023.
- Ibermuseos. s.f. Actions. Disponible en: https://www.ibermuseos.org/acciones/
- Indonesia, Ministerio de Educación Primaria y Secundaria. s.f. Kurikulum Merdeka. Disponible en: https://kurikulum.kemdikbud.go.id/
- Instituto Nou Barris. s.f. Disponible en: https://agora.xtec.cat/institut-nou-barris-barcelona/
- Institute for Arts Integration and STEAM. s.f. Disponible en: https://artsintegration.com/arts-integration-lessons/
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). s.f. Centro De Educación Artística (Cedart) Luis Spota Saavedra. Disponible en: https://inba.gob.mx/recinto/15
- International Commission on the Futures of Education. 2021. Reimagining our futures together: a new social contract for education.
- International Council of Museums (ICOM). s.f. Regional trainings. Disponible en: https://icom.museum/es/desarrollo-de-capacidades/formaciones-regionales/
- Kenya Institute of curriculum development. s.f. Approved CBC course materials and Curriculum design. Disponible en: https://kicd.ac.ke/cbc-materials/curriculum-designs/grade-ten/#category2
- Kulturpass. s.f. Disponible en: https://www.kulturpass.de
- Latina Republic. 2022. Uruguay is Nominating National Cultural Centers Across its Territory. Disponible en: https://latinarepublic.com/2022/09/14/uruguay-is-nominating-national-cultural-centers-throughout-its-territory/?utm_source=chatgpt.com
- L'Étudiant. s.f. Résultats Bac Technologique. Disponible en: https://www.letudiant.fr/resultat/bac-techno.html
- Local Learning. s.f. Disponible en: https://locallearningnetwork.org/
- Media & Entertainment Skills Council. s.f. Qualification Packs & National Occupational Standards. Disponible en: https://mescindia.org/qualification-packs
- Ministerio de Cultura (España). s.f. Bono Cultural Joven. Disponible en: https://bonoculturajoven.gob.es/index.html
- Ministerio de Educación (India). 2023. National Curriculum Framework for School Education 2023. Ministry of Human Resource Development (India). 2020. National Education Policy.
- Mistry, A. et Mansilla B. V. 2024. Toward a New Social Contract for Art Education.
- Marruecos, Ministerio de Cultura, Juventud y Comunicación. 2024. Culture et Humanités au programme de nos universités, une première dans l'histoire de l'Enseignement Supérieur. Disponible en: https://mjcc.gov.ma/fr/culture-et-humanites-au-programme-de-nos-universites-une-premiere-dans-lhistoire-de-lenseignement-superieur/

- Na'ah Illahee. s.f. Native Girls Code – Learning technology skills together. Disponible en: https://naahillahee.org/our-blog/kiosk-at-dbs-native-girls-code/
- National Arts Council of Zimbabwe. s.f. Zimbabwe's Cultural Month. Disponible en: https://nacz.co.zw/culture-week/#:~:text=Council%20of%20zimbabwe-,Culture%20Month,by%20UNESCO%20as%2021st%20May
- National Library of New Zealand, Te Puna Matauranga, National Library of Australia. s.f. Pacific Virtual Museum. Disponible en: https://digitalpasifik.org/
- New South Wales Government. s.f. NSW Curriculum, Visual Arts 7–10 Syllabus. Disponible en: https://curriculum.nsw.edu.au/learning-areas/creative-arts/visual-arts-7-10-2024/overview
- NSW Government. 2023. Winning film delivers environmental message. Disponible en: https://education.nsw.gov.au/news/latest-news/winning-film-delivers-environmental-message
- NSW Government. s.f. Film By. Disponible en: https://artsunit.nsw.edu.au/film-by
- OCDE. 2022. The Culture Fix, Creative people, Places and Industries.
- Österreichische UNESCO-Kommission (Hg.). 2024. Immaterielles Kulturerbe in der pädagogischen Praxis. Von der Theorie zur Praxis: Erkenntnisse und Ergebnisse. Wien: s.d.
- Pass Culture. s.f. Disponible en: https://pass.culture.fr/
- Perú, Ministerio de Educación. s.f. Resolución Viceministerial N.º 135-2020-Minedu. Diseño Curricular Nacional Básico de la Formación Inicial Docente – Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad en Ciudadanía y Ciencias Sociales.
- Portugal National Plan for the Arts Executive Committee. s.f. National Plan for the Arts: A Strategy; A Manifest. Disponible en: https://portosantocharter.eu/wp-content/uploads/2021/04/NPA-en.pdf
- Publishing Perspectives. 2024. As Bologna Approaches: Italy's Culture Voucher Evolves. Disponible en: https://publishingperspectives.com/2024/04/as-bologna-approaches-italys-culture-voucher-splits/
- Re-HeEd. s.f. Reframing Heritage Education in Egypt. Disponible en: https://re-heed.edu.eg/
- Rijksmuseum. s.f. Tell your Story. Disponible en: https://www.rijksmuseum.nl/es/visit
- Sainte-Lucie, Department of Education, Innovation and Gender Relations. 2022. Presentation of Language Education Policy and Plan. Disponible en: https://www.education.gov.lc/2022/03/31/presentation-of-language-education-policy-and-plan/.
- Selwyn, N. et Nemorin, S. 2024. Thematic White Paper: Culture and arts education in the digital: Navigating the opportunities and risks.
- Smithsonian Learning Lab. s.f. Disponible en: https://learninglab.si.edu/.
- Sudáfrica, Departamento de Educación Superior y Capacitación. 2020. The language policy framework for public higher education institutions.
- Sudáfrica, Ministerio de Educación. 2002. Language Policy for Higher Education.
- España, Ministerio de Cultura. 2023. Acuerdo de colaboración para ayuda a la movilidad.

- España, Ministerio de Cultura. s.f. Accesibilidad en el Museo. Disponible en: https://www.cultura.gob.es/mnantropologia/museo/noticias/2023/funbiva.html.
- Tailandia, Ministero de Educación. Office of Non-Formal and Informal Education. 2022. Promoting Sustainable Development and Safeguarding Living Heritage through Non-formal and Informal Education in Thailand (Thai Language). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/482.
- Think City Institute. 2022. Innovating Models for Sustainable Heritage Management. Disponible en: https://thinkcityinstitute.org/sustainable-heritage-masterclass-ppp/.
- Think City Institute. 2022. Sustainable Heritage Management. Masterclass 1: Building a Legacy. Disponible en: https://thinkcityinstitute.org/sustainable-heritage-masterclass/legacy/.
- Tokyo Tokyo Festival. s.f. Disponible en: https://ttf-koubo.jp/index.html.
- Toronto Disctrict School Board. s.f. CyberARTS Specialized Program. Disponible en: https://schoolweb.tdsb.on.ca/donmillsci/CyberARTS.
- Turquía, Ministerio de Cultura y Turismo. 2021. Disponible en: https://kulturkoruyuculari.ktb.gov.tr/.
- Turquía, Ministerio de Cultura y Turismo. 2021. Biri Arkeolog mu Dedi? (Did you say archaeologist?). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=wBif9hj-AbY.
- Turquía. 2021. Informe periódico cuatrienal de la Convención de 2005.
- Turquía, Ministerio de Educación Nacional. 2018. Outlook of Vocational and Technical Education in Turkey. Disponible en: https://mtegm.meb.gov.tr/meb_iys_dosyalar/2019_10/01115724_No1_Turkiyede_Mesleki_ve_Teknik_Egitimin_Gorunumu_ENG.pdf?utm_source=chatgpt.com.
- UNESCO y la Comisión Canadiense para la UNESCO. 2024. Arts for Transformative Education, A Guide for Teachers from the UNESCO Associated Schools Network.
- UNESCO e ICHCAP. 2021. Teaching and learning with and about intangible cultural heritage in Asia and the Pacific: Survey report.
- UNESCO y Equipo Internacional de Docentes para la Educación 2030. 2024. Global Report on Teachers: Addressing Teacher Shortages and Transforming the Profession. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388832/PDF/388832eng.pdf.multi.
- UNESCO Bangkok. 2015. Learning with intangible heritage for a sustainable future: Guidelines for educators in the Asia-Pacific region.
- UNESCO Bangkok. 2021. Competence framework for cultural heritage management: a guide to the essential skills and knowledge for heritage practitioners.
- UNESCO Bangkok. 2022. Video Animation Series: Teaching and Learning with Intangible Cultural Heritage in Schools in Asia and the Pacific. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/documents/52203?resourceID=52203
- UNESCO, Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM). 2025. The right multilingual education policies can unlock learning and inclusion: advocacy brief. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000392744.
- UNESCO Havana. s.f. Transcultura: Integrando Cuba, el Caribe y la Unión Europea mediante la Cultura y la Creatividad. Disponible en: https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/02/ES%20Brochure%20web.pdf?hub=83541.

- Instituto de Estadística de la UNESCO (ISU). s.f. Data browser, Indicator 4.7.1, Mainstreaming of global citizenship education. Disponible en: https://databrowser.uis.unesco.org/browser/EDUCATION/UIS-SDG4Monitoring/t4.7/i4.7.1?highlightId=GCS.TEACHEDU&highlightGroupId=IG-GCS [Consulté en 2025].
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. 2025. Sixth International Conference on Learning Cities (ICLC 6) conference outcome document: Jubail Commitment to Climate Action in Learning Cities.
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. s.f. Disponible en: https://www.uil.unesco.org/es/unesco-instituto/mandato/aprendizaje-largo-de-vida.
- UNESCO MGIEP. s.f. DICE (Digital Intercultural Exchange) – Barriers break when people talk! Disponible en: https://mgiep.unesco.org/dice.
- UNESCO MGIEP. s.f. Our courses for teachers. Disponible en: https://mgiep.unesco.org/teacher-courses.
- UNESCO Nueva Delhi. 2024. UNESCO, Rhythms of learning: State of the Education Report for India 2024: Culture and Arts in Education.
- UNESCO, ICHCAP, APCEUI. 2022. Bringing Living Heritage to the Classroom in Asia-Pacific – A Resource Kit.
- UNESCO, ICHCAP, APCEUI. 2022. Bringing Living Heritage to the Classroom in Asia-Pacific: Free and self-paced online course. Disponible en: https://www.gcedonlinecampus.org/_HTML/closed_course_view.php?id=81.
- UNESCO. 1960. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.
- UNESCO. 1972. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- UNESCO. 1980. Recomendación relativa a la condición del artista.
- UNESCO. 1982. La Declaración de México sobre las políticas culturales. 1982, artículos 29-32.
- UNESCO. 1997. Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior.
- UNESCO. 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural: una visión, una plataforma conceptual, un conjunto de ideas para la aplicación, un nuevo paradigma, artículos 6-8.
- UNESCO. 2003. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- UNESCO. 2005. UNESCO, Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
- UNESCO. 2006. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística, Hoja de Ruta para la Educación Artística. Lisboa.
- UNESCO. 2010. La Agenda de Seúl: Objetivos para el Desarrollo de la Educación Artística. Segundo Conferencia Mundial sobre la Educación Artística (Seúl, 2010). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190692_spa [Consultado 22 julio 2025].
- UNESCO. 2018. Marco Global de Resultados de la Convención de 2003. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/marco-global-de-resultados-00984

- UNESCO. 2019. Marco de seguimiento de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Disponible en: https://www.unesco.org/creativity/es/policy-and-monitoring/monitoring-framework.
- UNESCO. 2020. Feuille de route ouverte pour la mise en œuvre de la Convention de 2005 dans l'environnement numérique.
- UNESCO. 2021. A Framework for Culture and Arts Education.
- UNESCO. 2021. Japanese Hanga printing in art and mathematics classes, Belgium. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/01180.
- UNESCO. 2021a. Teaching and Learning with Living Heritage: Pilot Survey on the UNESCO ASPnet Schools in the European Union.
- UNESCO. 2021b. Teaching and Learning with Living Heritage: Resources for teachers (from the European project).
- UNESCO. 2021c. Museums around the World in the face of COVID-19. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373530.
- UNESCO. 2021d. Rebetiko in literature, English, physical education, and computer classes in Greece. Disponible en: https://ich.unesco.org/doc/src/50957-EN.pdf.
- UNESCO. 2021e. Strengthening Digital Literacy Skills and Competencies and Promoting Gender Equality in Cultural and Creative Sectors in Central Asia. Disponible en: https://www.unesco.org/en/articles/strengthening-digital-literacy-skills-and-competencies-and-promoting-gender-equality-cultural-and.
- UNESCO. 2022a. Programa educativo Al Sadu: Capacitación de formadores en el arte de tejer. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/BSP/programa-educativo-al-sadu-capacitacion-de-formadores-en-el-arte-de-tejer-01905?Art18=01905.
- UNESCO. 2022b. Improving digital and entrepreneurial skills of women from rural areas for their economic empowerment and inclusion in the cultural industry. Disponible en: https://www.unesco.org/creativity/en/policy-monitoring-platform/improving-digital-and-entrepreneurial-skills-women-rural-areas-their-economic-empowerment-and?hub=489.
- UNESCO. 2022c. Knowledge-driven actions: transforming higher education for global sustainability.
- UNESCO. 2022d. Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial.
- UNESCO. 2022e. Por qué la educación en la lengua materna es esencial. Disponible en: https://www.unesco.org/es/articles/por-que-la-educacion-en-la-lengua-materna-es-esencial.
- UNESCO. 2022f. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022 (28-30 septiembre 2022, México) MONDIACULT-2022/CPD/6.
- UNESCO. 2023a. Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2023: tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién? Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388893.
- UNESCO. 2023b. Guidance for generative AI in education and research.
- UNESCO. 2023c. Teaching and learning with living heritage in Ukraine. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/noticias/13461.
- UNESCO. 2023d. The 'Traditional Artistic Crafts' Olympiad (26th edition). Disponible en: https://ich.unesco.org/es/actividades/the-traditional-artistic-crafts-olympiad-26th-edition-00337.

- UNESCO. 2023e. Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, el Entendimiento Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible, artículo 26.
- UNESCO. 2024a. Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística. Disponible en: https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/02/WCCAE_UNESCO%20Framework_FR_0.pdf
- UNESCO. 2024b. Enhancing UNESCO designated sites as Learning Landscapes. Disponible en: https://www.unesco.org/en/articles/enhancing-unesco-designated-sites-learning-landscapes.
- UNESCO. 2024c. Docentes de México vinculan educación, arte y cultura para modelo educativo transformador. Disponible en: https://www.unesco.org/es/articles/docentes-de-mexico-vinculan-educacion-arte-y-cultura-para-modelo-educativo-transformador.
- UNESCO. 2024d. UNESCO and Italy to Promote Learning in Isolated Areas of Pakistan through Interactive Radio Instruction Programmes. Disponible en: https://www.unesco.org/en/articles/unesco-and-italy-promote-learning-isolated-areas-pakistan-through-interactive-radio-instruction#:~:text=UNESCO%20and%20Italy%20join%20hands,Radio-%20Instruction%20(IRI)%20Approach.
- UNESCO. 2024e. UNESCO y OIM culminan con éxito el proyecto 'Tejiendo Culturas' en Arequipa y Trujillo. Disponible en: https://www.unesco.org/es/articles/unesco-y-oim-culminan-con-exito-el-proyecto-tejiendo-culturas-en-arequipa-y-trujillo.
- UNESCO. 2024f. UNESCO, Speech of Madame Audrey Azoulay, UNESCO Director-General, World Conference on Culture and Arts Education, 13-15 February 2024.
- UNESCO. 2024g. World Conference on Culture and Arts Education, 13-15 February 2024, Background Note.
- UNESCO. 2025a. Follow-up to decisions and resolutions adopted by the Executive Board and the General Conference at their previous sessions, Part I – Programme issues, G. UNESCO Framework for Culture and Arts Education.
- UNESCO. 2025b. Languages matter: Global guidance on multilingual education.
- UNESCO. s.d.a Centro de Información de la UNESCO sobre patrimonio vivo y educación. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/recursos-educacion.
- UNESCO. s.d.b Red de Ciudades Creativas (UCCN). Disponible en: https://www.unesco.org/en/creative-cities.
- UNESCO. s.d.c World Heritage in Young Hands toolkit. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/educationkit/.
- UNESCO. s.d.d Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032). Disponible en: https://www.unesco.org/es/decades/indigenous-languages.
- UNESCO. s.d.e Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO. Disponible en: https://www.unesco.org/es/aspnet.
- UNESCO. s.d.f Patrimonio Mundial. Disponible en: https://whc.unesco.org/.
- UNESCO. s.d.g World Heritage Volunteers Initiative. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/whvolunteers/.
- UNICEF. 2021. Intercultural Bilingual Education in Latin America: Progress and setbacks in the context of the COVID-19 pandemic.

- Naciones Unidas. 2019. Resolución de la Asamblea general A/RES/74/135; Derechos de los pueblos Indígenas.
- Naciones Unidas. 2023. Resolución de las Naciones Unidas sobre la cultura y el desarrollo sostenible (A/RES/78/161), artículo 10.
- Naciones Unidas. 2024. Pacto para el futuro, Documentos finales de la Cumbre del Futuro.
- University of Glasgow. 2025. Museum in the Metaverse: Audiences and Impact Report.
- Victoria University. 2021. Embedding Indigenous perspectives in high school education. Disponible en: https://www.vu.edu.au/about-vu/news-events/news/embedding-indigenous-perspectives-in-high-school-education.
- Victorian Aboriginal Heritage Council. 2021. Strategic Plan 2021-2026. Disponible en: https://www.aboriginalheritagecouncil.vic.gov.au/victorian-aboriginal-heritage-council-strategic-plan-2021-2026.
- Wellington Heritage Festival Trust. s.f. Wellington Heritage Festival. Disponible en: https://wellingtonheritagefestival.co.nz/.
- World Alliance for Arts Education. 2023. Report for the Development of the UNESCO Framework for Culture and Arts Education.

Referencias – Capítulo 4

- AEA Consulting. 2023. Cultural Infrastructure Index 2023. Disponible en: http://aeaconsulting.com/uploads/1600016/1719735154902/AEA_Consulting_2023_Cultural_Infrastructure_Index_WEB.pdf [Consultado 14 enero 2025].
- Baumol, W. J. and Bowen, W. G. 1966. Performing Arts, The Economic Dilemma: A Study of Problems Common to Theater, Opera, Music, and Dance. Cambridge, MA. MIT Press.
- Brauneis, R. and Oliar, D. 2016. Copyright's Race, Gender and Age: A First Quantitative Look at Registrations. Disponible en: https://scholarship.law.gwu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2511&context=faculty_publications
- BOP Consulting. 2025. BOP 500 Culture and Creativity in Global Cities. Disponible en: https://www.bop.co.uk/_files/ugd/ec68c5_ffd2db0bcf204ed2add1604a7b143f7b.pdf
- British Council. 2022. Festivals in Southeast Asia: Catalysts for the Creative Economy. Disponible en: https://www.britishcouncil.sg/sites/default/files/festivals_in_south_east_asia_report_.pdf [Consultado 14 Enero 2025].
- CICERONE Project. 2023. CICERONE: Creative industries cultural economy production network. Disponible en: https://cicerone-project.eu [Consultado 21 Agosto 2024].
- Comisión Europea. 2021. European Structural and Investment Funds 2021-2027. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/funding_es [Consultado 23 Julio 2024].
- Unión Europea. 2022. Reglamento (UE) 2022/2065 relativo a un mercado único de los servicios digitales (Reglamento de Servicios Digitales). Bruselas: Diario Oficial de la Unión Europea.
- Frey, B. S. 2019. The Artists' Labour Market. In Economics of Art and Culture. SpringerBriefs in Economics. Springer, Cham.

- Gobierno de Irlanda. 2023. Basic Income for the Arts Pilot Scheme. Disponible en: https://www.gov.ie/en/campaigns/09cf6-basic-income-for-the-arts-pilot-scheme/ [Consultado 23 Julio 2024].
- Gobierno de Irlanda. 2023b. Early research findings of Basic Income for the Arts pilot scheme show positive impact on recipients. Disponible en: https://www.gov.ie/en/press-release/26562-early-research-findings-of-basic-income-for-the-arts-pilot-scheme-show-positive-impact-on-recipients/ [Consultado 23 Julio 2024].
- Hae-yeon, K. 2021. Rookie artists to receive funds for artworks. The Korea Herald. Disponible en: https://www.koreaherald.com/view.php?ud=20210205000579&ACE_SEARCH=1 [Consultado 23 Julio 2024].
- Ilczuk, D. 2002. Polityka kulturalna w społeczeństwie obywatelskim. Warszawa: Narodowe Centrum Kultury.
- Ilczuk, D. 2012. Ekonomika kultury. Wydawnictwo Naukowe PWN.
- Ilczuk, D., Karpińska, A. and Cholewicka, E. 2024. Artists Labour Market, Cultural Policy and Creative Economy: A Triangular Model in Poland. Taylor & Francis.
- Ilczuk, D., Karpińska, A. and Stano-Strzałkowska, S. 2017. Wsparcie dla twórców i artystów, Perspektywa Międzynarodowa. Disponible en: https://nck.pl/upload/attachments/319282/Wsparcie%20dla%20twórców%20i%20artystów.%20Perspektywa%20międzynarodowa.pdf
- International Federation of Arts Councils and Culture Agencies (IFACCA). 2022. A Crisis of Sustainable Careers. Australia Disponible en: https://ifacca.org/media/filer_public/5e/6f/5e6fe804-eb05-4fed-9658-4da2834dcafe/a_crisis_of_sustainable_careers_-_september_2022_-_eng.pdf [Consultado 14 Enero 2025].
- National Arts Council Singapore. 2023. Our SG Arts Plan. Disponible en: https://www.nac.gov.sg/about-us/oursgartsplan [Consultado 23 Julio 2024].
- O'Connor, J. 2024. Culture is not an industry: Reclaiming art and culture for the common good. Manchester University Press.
- OCDE. 2020. Taxation and Philanthropy. OECD Tax Policy Studies, No. 27. Paris, OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/df434a77-en
- Pratt, A. C. 2005. Cultural Industries and Public Policy: An Oxymoron? International Journal of Cultural Policy, Vol. 11, No. 1, pp. 31–44. https://doi.org/10.1080/10286630500067739
- Pratt, A. C. 2008. Cultural Commodity Chains, Cultural Clusters, or Cultural Production Chains? Growth and Change, Vol. 39, No. 1, pp. 95–103. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2257.2007.00406.x
- She Leads Africa. 2024. Who We Are. Disponible en: https://sheleadsafrica.org/who-we-are/ [Consultado 23 Julio 2024].
- Singapore National Arts Council. 2023. Our SG Arts Plan (2023-2027) Disponible en: https://www.nac.gov.sg/sg-arts-plan
- Sonobe, T. 2022. Creative economy 2030: Imagining and delivering a robust, creative, inclusive, and sustainable recovery. Asian Development Bank.
- The Communication Initiative Network. Youth Empowerment Through Arts and Media (YETAM). Disponible en: https://files.comminit.com/content/youth-empowerment-through-arts-and-media-yetam [Consultado 14 Enero 2025].
- Throsby, D. 2001. Economics and culture. Cambridge University Press.
- UNESCO. 1980. Recomendación relativa a la condición del artista. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230191_spa [Consultado 14 Enero 2025].

- UNESCO. 2003. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Paris: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189121_spa [Consultado 14 Enero 2025].
- UNESCO. 2005. Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Disponible en: https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions [Consultado 23 Julio 2024].
- UNESCO. 2019. Indicadores Cultura|2030: Indicadores temáticos de cultura para la Agenda 2030. Paris.
- UNESCO. 2021. Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. Paris: UNESCO. Disponible en: https://www.unesco.org/es/articles/recomendacion-sobre-la-etica-de-la-inteligencia-artificial [Consultado 14 Enero 2025].
- UNESCO. 2022a. Género y Creatividad: Progresos al borde del precipicio. Paris: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375713 [Consultado 14 Enero 2025].
- UNESCO. 2022b. Re|pensar las políticas para la creatividad. Paris: UNESCO. Disponible en: https://www.unesco.org/reports/reshaping-creativity/2022/es [Consultado 14 Enero 2025].
- UNESCO. 2023. Empoderar la creatividad: aplicación de la Recomendación de la UNESCO de 1980 relativa a la condición del artista. Quinta consulta mundial. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387452_spa [Consultado 14 enero 2025]
- UNESCO. 2024. Patrimonio urbano para la resiliencia.
- UNESCO. 2025. Arte para todos y todas en el corazón de las políticas culturales del mañana. Paris: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393276_spa
- UNESCO. Indicadores Cultura | 2030.
- Naciones Unidas. 2024. Pacto para el Futuro: Los líderes mundiales se comprometen a actuar por la paz y el desarrollo sostenible. Disponible en: https://unsdg.un.org/latest/stories/pact-future-world-leaders-pledge-action-peace-sustainable-development [Consultado 14 Enero 2025].
- Naciones Unidas. 2024. Outcome Document: The Antigua and Barbuda Agenda for SIDS (ABAS) – A Renewed Declaration for Resilient Prosperity. 4th International Conference on Small Island Developing States, Co-Chairs FINAL_0. Disponible en: https://sdgs.un.org/sites/default/files/2024-04/SIDS4%20-%20Co-Chairs%20FINAL_0.pdf [Consultado 22 julio 2025].

Referencias – Capítulo 5

- A Greener Future (AGF). 2023. AGF Festival Carbon Footprint Report v2.0. Disponible en: https://www.agreenerfuture.com/carbonimpactsassessment
- Acosta, A. 2012. Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Quito: Editorial Abya Yala.
- Albert. 2021. The Climate Content Pledge. Disponible en: https://wearealbert.org/climate-content/the-climate-content-pledge/
- Art Jameel. 2024. Anhar: Culture and Climate Platform. Disponible en: https://artjameel.org/sustainability/anhar-culture-climate-platform/

- Arup, BFI y BAFTA Albert. 2020. A Screen New Deal: A Route Map to Sustainable Film Production. Disponible en: https://www.arup.com/en-us/insights/a-screen-new-deal-a-route-map-to-sustainable-film-production/
- Gobierno de Australia. 2025. Great Barrier Reef Progress Report: To UNESCO World Heritage Centre – Febrero 2025. Disponible en: https://whc.unesco.org/document/219146 [Consultado 18 Mayo 2025].
- Baragwanath, K. y Bayi, E. 2020. Collective Property Rights Reduce Deforestation in the Brazilian Amazon. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America (PNAS), Vol. 117, No. 34, pp. 20495–20502. Disponible en: https://doi.org/10.1073/pnas.1917874117
- BKM (Die Beauftragte der Bundesregierung für Kultur und Medien). 2023. Anlaufstelle Green Culture. Disponible en: https://www.kulturstaatsminister.de/SharedDocs/Standardartikel/DE/2023/09/23-09-29-anlaufstelle-green-culture.html
- British Council. 2024. Cultura Circular 2024. Disponible en: https://americas.britishcouncil.org/es/programas/cultura-circular/2024
- Carbon Brief. 2024. COP29: Key outcomes agreed at the UN climate talks in Baku. Disponible en: https://www.carbonbrief.org/cop29-key-outcomes-agreed-at-the-un-climate-talks-in-baku/
- Carbon Trust. 2021. Carbon impact of video streaming. Disponible en: https://www.carbontrust.com/resources/carbon-impact-of-video-streaming
- CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica). 2022. Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Disponible en: https://www.cbd.int/article/cop15-final-text-kunming-montreal-gbf-221222
- Climate Heritage Network. 2023a. Statement of the Climate Heritage Network on the omission of any reference to socio-cultural enablers in the Global Stocktake, 10 de diciembre de 2023. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1arRIGrpskSIdo5x2SKr0hWMNmqm3LJkf/view
- Climate Heritage Network. 2023b. Global Call to Put Cultural Heritage, Arts and Creative Sectors at the Heart of Climate Action. Disponible en: https://www.climateheritage.org/global-call/
- Climate Heritage Network. 2024. Joint Work Decision Explained. Disponible en: https://www.climateheritage.org/jointworkdecision
- Coldplay. 2024. Tour Emissions Update 2024. Disponible en: https://www.coldplay.com/emissions-update/
- Consejo de Europa. 2023. L.I.N.K.E.D. – Principios directores para un enfoque integrado de la cultura, la naturaleza y la gestión de los paisajes. Estrasburgo: Consejo de Europa. Disponible en: https://www.coe.int/en/web/culture-and-heritage/linked-principles-culture-nature-landscape-management
- Creative Australia. 2023. Creating Value: Results of the National Arts Participation Survey. Disponible en: https://creative.gov.au/research/creating-value-results-national-arts-participation-survey-creative-australia
- Creative Australia. 2025. Creative Australia makes significant investment to support creative climate solutions. Disponible en: https://creative.gov.au/news-events/news/creative-australia-makes-significant-investment-support-creative-climate-solutions
- Creative Ireland. 2023. €5.8M funding announced: Creative Climate Action Fund II. Disponible en: https://www.creativeireland.gov.ie/en/news/e5-8m-funding-announced-for-creative-cultural-and-artistic-initiatives-under-the-new-creative-climate-action-fund-ii/

- Crossick, G. y Kaszynska, P. 2016. Understanding the value of arts & culture: The AHRC Cultural Value Project. Swindon: Arts and Humanities Research Council.
- Culture 2030 Goal campaign. 2021. Culture in the Localization of the 2030 Agenda: An Analysis of Voluntary Local Reviews. Publicado en Barcelona, París, Abiyán, Montreal, La Haya y Bruselas, en el marco de la 4.ª Cumbre Cultura de CGLU que tuvo lugar del 9 al 11 de septiembre de 2021. Disponible en: https://agenda21culture.net/es/system/404
- Asamblea Constituyente de Ecuador. 2008. Constitución de la República de Ecuador.
- Entertainment + Culture Pavilion. 2024. Mind the Culture Gap: How Cultural Heritage, Entertainment + Storytelling Are Igniting Climate Action. Disponible en: https://www.entertainmentculturepavilion.org/research
- Estado Plurinacional de Bolivia. 2010. Ley N.º 071 de Derechos de la Madre Tierra.
- EUNIC. 2024. Creatives for Climate Action – Thailand (CCAT). Disponible en: https://www.eunicglobal.eu/projects/thailand-2023
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2025. Guatemala | Integrating Agriculture in National Adaptation Plans (NAPs). Disponible en: https://www.fao.org/in-action/naps/partner-countries/guatemala/en/
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2024. GIEWS Country Brief: Mongolia. Disponible en: https://www.fao.org/giews/countrybrief/country/MNG/pdf_archive/MNG_Archive.pdf
- FAO y Alliance of Bioversity International and CIAT. 2021. Indigenous Peoples' food systems: Insights on sustainability and resilience in the front line of climate change. Roma: FAO. https://openknowledge.fao.org/items/c1fae3bd-7e08-4985-b406-e103087b2bb5
- Firenze Patrimonio Mondiale. 2022. Management Plan of the Historic Centre of Florence. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/documents/195072
- Grupo de trabajo sobre la cultura del G20. 2024. Declaración de Salvador de Bahía de los ministros de cultura del G20. Disponible en: https://g7g20-documents.org/database/document/2024-g20-brazil-sherpa-track-culture-ministers-ministers-language-cwg-salvador-da-bahia-declaration-ministers
- Grupo de trabajo sobre la cultura del G20. 2025. Nota temática: Grupo de trabajo sobre la cultura. Disponible en: https://g20.org/wp-content/uploads/2024/12/Issue-Note_Culture-WG-1.pdf
- Ministros de cultura del G20. 2021. Declaración de Roma de los ministros de cultura del G20. Roma, 29–30 de julio de 2021. Disponible en: https://g20.in/en/docs/2021/G20%20Culture%20Ministers%20Declaration%202021.pdf
- Gallery Climate Coalition. 2024. Art Fair Co-Commitments on Environmental Responsibility. Disponible en: https://galleryclimatecoalition.org/usr/library/documents/main/gcc_art-fairs-toolkit_sep24.pdf
- Glastonbury Festivals. 2023. Glastonbury 2023 to run fossil fuel-free. Disponible en: https://www.glastonburyfestivals.co.uk/news/glastonbury-2023-to-run-fossil-fuel-free/
- Gobierno de Pakistán, Ministerio de Planificación, Desarrollo e Iniciativas Especiales. 2022. Pakistan Floods 2022: Post-Disaster Needs Assessment (PDNA). Islamabad: Gobierno de Pakistán. Disponible en: https://www.undp.org/pakistan/publications/pakistan-floods-2022-post-disaster-needs-assessment-pdna

- Green, B. y Strong, C. 2024. The Climate Crisis Is Crushing Australian Festivals. The Diplomat, 15 de marzo. Disponible en: https://thediplomat.com/2024/03/the-climate-crisis-is-crushing-australian-festivals
- Group of Friends of Culture Based Climate Action (GFCBCA). 2023. Emirates Declaration on Cultural-based Climate Action. Disponible en: https://www.europeanheritagehub.eu/document/emirates-declaration-on-cultural-based-climate-action/
- Guha, N. 2021. Welcome to Tsomgo lake: Please don't litter. Mongabay-India. Disponible en: https://india.mongabay.com/2021/03/welcome-to-tsomgo-lake-please-dont-litter/
- Human Rights Watch. 2023. Brazil: Reject Harmful Bill on Indigenous Rights. Disponible en: https://www.hrw.org/news/2023/05/29/brazil-reject-harmful-bill-indigenous-rights
- Grupo de trabajo del ICOMOS sobre el cambio climático y el patrimonio cultural. 2019. The Future of Our Pasts: Engaging Cultural Heritage in Climate Action. París: ICOMOS. Disponible en: https://civvih.icomos.org/wp-content/uploads/Future-of-Our-Pasts-Report-min.pdf
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). 2022a. Resumen para responsables de políticas. En: Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribución del Grupo de trabajo II al sexto Informe de Evaluación del IPCC. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/chapter/summary-for-policymakers/
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). 2022b. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribución del Grupo de trabajo II al sexto Informe de Evaluación. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). 2023. Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al sexto Informe de Evaluación. Ginebra: IPCC. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/
- IPBES. 2024. Summary for Policymakers of the Thematic Assessment Report on the Interlinkages among Biodiversity, Water, Food and Health of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Disponible en: https://zenodo.org/records/13850290
- Islamic Relief. 2021. Climate Induced Migration in Pakistan: Global Discourse, Local Realities and Governance. Islamic Relief Worldwide. Disponible en: https://www.islamic-relief.org/wp-content/uploads/2021/12/Climate-Induced-Migration-in-Pakistan.pdf
- UICN. 2023. Designing and managing protected and conserved areas to support sustainable development. Gland: UICN. Disponible en: https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PATRS-008-En.pdf
- IWGIA. 2022. ¿Reconocimiento de los pueblos Indígenas y sus aportes en la acción climática? Un análisis del informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad. International Work Group for Indigenous Affairs. Disponible en: https://iwgia.org/es/recursos/publicaciones/4622-iwgia-lanza-nota-anal%C3%ADtica-analiza-pueblos-ind%C3%ADgenas-informe-ipcc.html
- Julie's Bicycle y AKO Foundation. 2021. The Art of Zero: An indicative carbon footprint of global visual arts and the transition to net zero. Disponible en: https://juliesbicycle.com/resource/the-art-of-zero/
- Julie's Bicycle. 2021a. Culture: The Missing Link to Climate Action. Disponible en: https://juliesbicycle.com/wp-content/uploads/2022/02/Culture_The-Missing-Link-Summary-Report.pdf

- Julie's Bicycle. 2021b. Call to Action: An evidence-based plea for COP26 to account for arts and culture. Disponible en: https://juliesbicycle.com/wp-content/uploads/2022/02/Julies_Bicycle_COP26_Call_to_Action.pdf
- Julie's Bicycle. 2024. Culture, Climate and Environmental Responsibility: Annual Report 2023–24. Disponible en: https://juliesbicycle.com/jb/culture-climate-and-environmental-responsibility-annual-report-2023-24/
- Julie's Bicycle, BOP Consulting, y Creative Industries Policy and Evidence Centre (PEC). 2022. Creative Industries and the Climate Emergency: The Path to Net Zero. Disponible en: https://pec.ac.uk/wp-content/uploads/2023/12/PEC-Creative-Industries-and-the-Climate-Emergency-The-Path-to-Net-Zero-PEC-Research-Report.pdf
- Kamara, Y. 2022. Culture and sustainable development: a still untapped potential. Re|pensar las políticas para la creatividad: plantear la cultura como un bien público global. París: UNESCO, pp. 209–235. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380479
- Klöckner, C. A. y Sommer, L. K. 2021. Visual Art Inspired by Climate Change: An Analysis of Audience Reactions to 37 Artworks Presented during the 21st UN Climate Summit in Paris. PLoS ONE, Vol. 16, No. 2, e0247331. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0247331
- Live Nation Entertainment. 2024. Live Nation Entertainment Reports Full Year and Fourth Quarter 2023 Results. Disponible en: https://www.livenationentertainment.com/2024/02/live-nation-entertainment-reports-full-year-and-fourth-quarter-2023-results/
- Los Angeles County Department of Arts and Culture. 2025. Assessment Brief #4: Impact of January 2025 Wildfires on Artists and Arts Nonprofits. Disponible en: https://www.lacountyarts.org/sites/default/files/2025-03/LACounty_Wildfire_impact_artsculture_20250325.pdf
- McKinsey & Company y Global Fashion Agenda. 2020. Fashion on Climate: How the Fashion Industry Can Urgently Act to Reduce Its Greenhouse Gas Emissions. Disponible en: https://www.mckinsey.com/industries/retail/our-insights/fashion-on-climate
- Midia Research. 2024. Music subscriber market shares 2023: New momentum. Disponible en: https://www.midiaresearch.com/blog/music-subscriber-market-shares-2023-new-momentum
- Museum for the United Nations – UN Live 2024. Sounds Right. Disponible en: https://www.soundsright.earth/
- NLÉ. 2021. MFS™ IV – Floating Music Hub / Mansa Floating Hub. Disponible en: https://nleworks.com/case/floating-music-hub/
- Nordic Council of Ministers. 2023. Nordic Green Roadmap for Cultural Institutions. Disponible en: https://www.norden.org/en/publication/nordic-green-roadmap-cultural-institutions
- O'Neill, A.R. 2023. Promoting community-based environmental management around a Himalayan high-altitude wetland. En: Aijazi, O. y Basu, S. (eds.) What can communities teach us? Indigenous and local knowledge for mountain conservation. Gland, Suiza, UICN, pp. 54–76.
- OCDE. 2024. Bhutan's Gross National Happiness (GNH) Index. Disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/well-being-knowledge-exchange-platform-kep_93d45d63-en/bhutan-s-gross-national-happiness-gnh-index_ff75e0a9-en.html
- People's Palace Projects. 2024. The Sacred Cave of Kamukuwaká. Disponible en: https://peoplespalaceprojects.org.uk/en/projects/the-sacred-cave-of-kamukuwaka/

- Preserving Legacies. 2025. Preserving Legacies: A Future for Our Past. Disponible en: https://www.heritageadapts.org/
- Rede K. 2025. Rede Audiovisual das Mulheres Indígenas. Disponible en: https://katahirine.org.br/
- Reuters. 2022. Tuvalu turns to the metaverse as rising seas threaten existence. Reuters, 15 de noviembre. Disponible en: https://www.reuters.com/business/cop/tuvalu-turns-metaverse-rising-seas-threaten-existence-2022-11-15/
- RSC (Royal Shakespeare Company). 2019. We are to conclude our partnership with BP. Disponible en: https://www.rsc.org.uk/news/archive/we-are-to-conclude-our-partnership-with-bp
- Sadowski, M., Perkins, L. y McGarvey, E. 2021. Roadmap to Net Zero: Delivering Science-Based Targets in the Apparel Sector. World Resources Institute y Apparel Impact Institute. Disponible en: https://apparelimpact.org/wp-content/uploads/2021/11/21_WorkingPaper_RoadmapNetZero_.pdf
- Society for Threatened Peoples. 2024. Case Study: Norway – Wind Power Threatens South Sámi Peoples' Reindeer Herding. Disponible en: https://www.gfbv.ch/en/publications/case-studies/fosen-vind/
- Stern, N. 2006. The Stern Review on the Economics of Climate Change. Londres: HM Treasury. Disponible en: https://webarchive.nationalarchives.gov.uk/ukgwa/20100407172811/http://www.hm-treasury.gov.uk/stern_review_report.htm
- Sustainable Production Alliance. 2021. Close Up: Carbon Emissions of Film and Television Production. Disponible en: https://greenproductionguide.com/wp-content/uploads/2021/04/SPA-Carbon-Emissions-Report.pdf
- The Art Newspaper 2018. Shell sponsorship deal with Amsterdam's Van Gogh Museum ends. Disponible en: https://www.theartnewspaper.com/2018/08/29/shell-sponsorship-deal-with-amsterdams-van-gogh-museum-ends
- The Nature Conservancy. 2023. Ecuador Shows What Freshwater Ecosystem Protection Can Look Like. Disponible en: https://www.nature.org/en-us/what-we-do/our-insights/perspectives/ecuador-freshwater-ecosystem-protection/
- Time. 2023. Here's Why Thousands of People Are Trapped at Burning Man. Disponible en: https://time.com/6310457/burning-man-thousands-trapped/
- Tyndall Centre for Climate Change Research. 2025. Massive Attack's science-led drive to lower music's carbon footprint. Disponible en: https://tyndall.ac.uk/news/massive-attacks-science-led-drive-to-lower-musics-carbon-footprint/
- CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos). 2010. Culture: Fourth Pillar of Sustainable Development. Barcelona: CGLU.
- ONU (Naciones Unidas). 2015. Transformar nuestro mundo: el Programa de Desarrollo Sostenible a la luz de la Agenda 2030. Disponible en: https://sdgs.un.org/es/2030agenda
- ONU (Naciones Unidas). 2023. Declaración política del Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios de la Asamblea General. Disponible en: https://www.un.org/en/conferences/SDGSummit2023/political-declaration
- ONU (Naciones Unidas). 2024a. Pacto para el futuro. Cumbre de las Naciones Unidas para el Futuro, Nueva York, 22–23 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.un.org/es/summit-of-the-future/pact-for-the-future

- ONU (Naciones Unidas). 2024b. Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2024. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/
- ONU (Naciones Unidas). s.f. ¿Qué es el cambio climático? Disponible en: https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change
- Alianza de las Naciones Unidas para una moda sostenible. s.f. La Alianza de las Naciones Unidas para una moda sostenible. Disponible en: https://unfashionalliance.org/
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2023. Women are key for the future of climate action in Africa. Disponible en: https://climatepromise.undp.org/news-and-stories/women-are-key-future-climate-action-africa
- UNDRR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres). 2018. Economic Losses, Poverty & Disasters: 1998–2017. Disponible en: https://www.undrr.org/publication/economic-losses-poverty-disasters-1998-2017
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). 2024. Informe sobre la Brecha de Emisiones 2024: No más promesas de humo... por favor. Disponible en: https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-emisiones-2024 [Consultado 14 enero 2025]
- UNESCO y UICN. 2022. Glaciares Patrimonio Mundial: Centinelas del cambio climático. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383551
- UNESCO y UICN. 2023. Patrimonio Mundial: Una contribución única a la conservación de la biodiversidad. Suiza: UNESCO Publishing. Disponible en: https://www.unesco.org/es/biodiversity-conservation
- UNESCO y PNUMA. 2016. Patrimonio Mundial y turismo en un clima cambiante. París: UNESCO Publishing. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/tourism-climate-change/
- UNESCO. 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Disponible en: https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity
- UNESCO. 2003. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/convencion
- UNESCO. 2018. Re|pensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265419
- UNESCO. 2019. Indicadores Cultura|2030: Medir la contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. París: UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570
- UNESCO. 2020. Competencias, técnicas y conocimientos tradicionales para la conservación y transmisión de la arquitectura de madera en el Japón. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/RL/competencias-tecnicas-y-conocimientos-tradicionales-vinculados-a-la-conservacion-y-transmision-de-la-arquitectura-de-madera-en-japon-01618?RL=01618
- UNESCO. 2021a. Cutting Edge | Culture: the ultimate renewable resource to tackle climate change. Disponible en: https://www.unesco.org/en/articles/cutting-edge-culture-ultimate-renewable-resource-tackle-climate-change
- UNESCO. 2021b. Patrimonio Mundial Marino de la UNESCO: Custodios de los activos de carbono azul del mundo. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375565_spa

- UNESCO. 2022a. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022 (28–30 de septiembre de 2022, Ciudad de México). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382887

- UNESCO. 2022b. Soluciones de la UNESCO frente a las repercusiones del cambio climático en la cultura. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/news/2489

- UNESCO. 2023a. Documento de política sobre la acción climática para el Patrimonio Mundial (Noviembre 2023). Disponible en: https://whc.unesco.org/en/documents/204421

- UNESCO. 2023b. Estado de conservación (SOC 2023) – Santuario Histórico de Machu Picchu. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/soc/4482/

- UNESCO. 2023c. Reintroduction of hydropower in the mills district of the Town of Bamberg (Alemania). Disponible en: https://whc.unesco.org/en/canopy/bamberg2/

- UNESCO. 2024a. Nota de orientación sobre la acción climática para el patrimonio vivo. Documento 19.COM 11. Disponible en: https://ich.unesco.org/doc/src/LHE-24-19.COM-11_EN.docx

- UNESCO. 2024b. Tentative Lists: The Pacific Atoll-Island Cultural Landscape of Tuvalu. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/tentativelists/6707/

- UNESCO. 2024c. Nauru joins the UNESCO World Heritage Convention as the 196th State Party. Disponible en: https://whc.unesco.org/en/news/2710

- UNESCO. 2024d. Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Disponible en: https://ich.unesco.org/es/directrices?ref_paragraph=en-directives [Consultado 18 Mayo 2025].

- UNESCO. 2024e. Patrimonio urbano para la resiliencia: Resultados consolidados de la aplicación de la Recomendación de 2011 sobre el Paisaje Urbano Histórico. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387773

- UNESCO. 2024f. La igualdad de género para resolver la emergencia climática. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389957_spa

- UNESCO. 2025 (a publicarse). Climate Change in Mediterranean World Heritage Cities. París: UNESCO.

- UNESCO, IPCC y ICOMOS. 2021. International Co-Sponsored Meeting on Culture, Heritage & Climate Change, 6–10 de diciembre de 2021. Disponible en: https://www.cultureclimatemeeting.org/

- UNESCO, UICN y WRI. 2021. Bosques del Patrimonio Mundial: Sumideros de carbono bajo presión. París: UNESCO Publishing. Disponible en: https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2021-034-Es.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2015. Acuerdo de París. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2021a. Pacto climático de Glasgow. Disponible en: https://unfccc.int/documents/310497

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2021b. Glasgow Work Programme on Action for Climate Empowerment. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cop26_auv_3b_Glasgow_WP.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2022a. Dimensions and examples of the gender-differentiated impacts of climate change, the role of women as agents of change and opportunities for women: Synthesis report by the secretariat. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2022_07.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2022b. Sharm el-Sheikh Implementation Plan. Disponible en: https://unfccc.int/documents/624444

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2022c. Glasgow–Sharm el-Sheikh Work Programme on the Global Goal on Adaptation. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GGA_AUV.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2023a. High-Level Ministerial Dialogue for Culture-Based Climate Action. 8 de diciembre de 2023.

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2023b. UAE Framework for Global Climate Resilience: Decision 8/CMA.5 Global Goal on Adaptation. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma5_auv_8a_gga.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2024a. ONU Cambio Climático y el sector mundial de las artes visuales unen esfuerzos para impulsar la acción climática. Disponible en: https://unfccc.int/es/news/onu-cambio-climatico-y-el-sector-mundial-de-las-artes-visuales-unen-esfuerzos-para-impulsar-la

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2024b. Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement on its fifth session, held in the United Arab Emirates from 30 November to 13 December 2023. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2024c. Non-Economic Losses: Featuring Loss of Territory and Habitability, Ecosystem Services and Biodiversity, and Cultural Heritage. Disponible en: https://unfccc.int/documents/644445

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). 2024d. COP29 agrees new $300 billion climate finance goal. Disponible en: https://unfccc.int/es/news/cop29-acuerda-triplicar-la-financiacion-a-los-paises-en-desarrollo-protegiendo-vidas-y-medios-de.

- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). s.f. Action for Climate Empowerment: International Cooperation. Disponible en: https://unfccc.int/topics/education-and-youth/big-picture/ACE#International-cooperation

- UNFPA & UNICEF. 2021. Addressing child marriage in humanitarian settings: Technical guide for staff and partners of the UNFPA–UNICEF Global Programme to End Child Marriage. Nueva York: UNFPA y UNICEF. Disponible en: https://www.unfpa.org/resources/addressing-child-marriage-humanitarian-settings-technical-guide-staff-and-partners-unfpa

- Vigilante, T. et al. 2024. Factors enabling fire management outcomes in Indigenous Savanna fire management projects in Western Australia. International Journal of Wildland Fire, 33, WF24092. https://doi.org/10.1071/WF24092

- Vision:2025, Julie's Bicycle y Powerful Thinking. 2020. The Show Must Go On: Environmental Impact Report for the UK Festival and Outdoor Events Industry – 2020 Update. Disponible en: https://www.vision2025.org.uk/report-download

- Gobierno de Gales. 2015. Well-being of Future Generations (Gales) Act 2015. Disponible en: https://www.gov.wales/well-being-of-future-generations-wales

- Wickramasuriya, R.P. 2024. From Catwalk to Carbon Neutral: Mobilising Funding for a Net Zero Fashion Industry. Artistic Milliners, Epic Group, MAS Holdings, NITEX, TAL Apparel, Pactics Group, Simple Approach. Disponible en: https://asiagarmenthub.net/resources/2024/240229_fabric_whitepaper_a4.pdf

- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMAAD), 1987. Our Common Future. Oxford: Oxford University Press.

- Organización Meteorológica Mundial (OMM). 2021. Atlas of Mortality and Economic Losses from Weather, Climate and Water Extremes (1970–2019). Ginebra: OMM. Disponible en: https://wmo.int/publication-series/wmo-atlas-of-mortality-and-economic-losses-from-weather-climate-and-water-extremes-1970-2019

- Organización Meteorológica Mundial (OMM). 2025. La Organización Meteorológica Mundial confirma que 2024 fue el año más cálido jamás registrado al superar en cerca de 1,55 °C los niveles preindustriales. Disponible en: https://wmo.int/es/news/media-centre/la-organizacion-meteorologica-mundial-confirma-que-2024-fue-el-ano-mas-calido-jamas-registrado-al

- Zanchettin, D., et al. 2021. Sea-Level Rise in Venice: Historic and Future Trends (Review Article). Natural Hazards and Earth System Sciences, Vol. 21, pp. 2643–2678. https://doi.org/10.5194/nhess-21-2643-2021 [Consultado 13 Mayo 2025].

Referencias – Capítulo 6

- Ahmed, K. 2024. World's conflict zones increased by two-thirds in past three years, report reveals. The Guardian. Disponible en: https://www.theguardian.com/global-development/2024/nov/21/world-conflict-zones-increased-by-two-thirds-past-three-years-report-ukraine-myanmar-middle-east-africa#:~:text=3%20months%20old-,World%27s%20conflict%20zones%20increased%20by%20two%2Dthirds,past%20three%20years%2C%20report%20reveals&text=The%20proportion%20of%20the%20world,according%20to%20a%20new%20report

- Alkafri, A. 2025. On the Frontlines: Syria and Its Arts on the Shores of a New Era. Disponible en: https://www.ettijahat.org/page/1631

- Artistic Freedom Initiative y Berkeley School of Law. 2023. Artistic Exodus: Afghan Artists Fleeing Taliban Rule. Disponible en: https://artisticfreedominitiative.org/about-us/media/reports-resources

- Artists at Risk. 2025. Opening of 'The Voice of Women is the Voice of Freedom' at ZKM Karlsruhe. Disponible en: https://artistsatrisk.org/2025/03/26/39352/?lang=enL

- Artists at Risk Connection. 2023. Salzburg Statement on Supporting Artists on the Front Line. Disponible en: https://www.salzburgglobal.org/fileadmin/user_upload/Documents/2020-2029/2023/799-01/SalzburgGlobal_Statement_Artists_at_Risk__final_.pdf

- Arts Economics. 2024. Art Basel & UBS Art Market Report 2024.

- Arts Equator. 2025. Southeast Asian Arts Censorship Database. Disponible en: https://artsequator.com/censorship/

- Arts Council of the African Studies Association. 2024. Collaboration, Collections, and Restitution Best Practices for United States Museums Holding African Objects. Disponible en: https://www.acasaonline.org/collaboration-collections-and-restitution-best-practices-for-north-american-museums-holding-african-objects-working-group/

- Barrett, C. 2023. Chinese ship accused of looting iconic WWII shipwrecks. Military Times. Disponible en: https://www.militarytimes.com/off-duty/military-culture/2023/06/01/chinese-ship-accused-of-looting-iconic-wwii-wrecks

- Bassett, H., et al. 2024. Potential Damage to Ukrainian Cultural Heritage Sites. Disponible en: https://smithsonian.figshare.com/articles/report/Potential_Damage_to_Ukrainian_Cultural_Heritage_Sites_Report_Coverage_24_February_2022_to_30_April_2024/25901701?file=46540204

- ICCROM. 2023. Laudatio for the Honorary Mention, Khaled Al Asaad, and all those who have stood up for heritage. Disponible en: https://www.iccrom.org/sites/default/files/Laudatio%20-%20Honorary%20Mention%20Khaled%20Al%20Asaad.pdf

- Bennoune, K. 2018. La contribución de las iniciativas artísticas y culturales a la creación y desarrollo de sociedades respetuosas de los derechos. A/HRC/37/55: Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales. Disponible en: https://docs.un.org/es/A/HRC/37/55 [Consultado 14 enero 2025].

- Bennoune, K. 2020. Defensores de los derechos culturales. A/HRC/43/50: Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales. Disponible en: https://docs.un.org/es/A/HRC/43/50?utm_source=chatgpt.com

- Bennoune, K. 2021. La COVID-19, la cultura y los derechos culturales. A/HRC/46/34: Informe de la Relatora Especial, Consejo de Derechos Humanos. Disponible en: https://docs.un.org/es/A/HRC/46/34?utm_source=chatgpt.com

- Blackmore, K. 2021. African Artists at Risk: Opportunities for Temporary Shelter and Relocation. Ifa Edition Culture and Foreign Policy. Martin Roth Initiative. Disponible en: https://opus.bsz-bw.de/ifa/frontdoor/deliver/index/docId/22/file/ifa-2021_blackmore_african-artists.pdf

- Bryant, M. 2023. Swedish coastguards saving shipwrecks from looters. The Guardian. Disponible en: https://www.theguardian.com/environment/2023/aug/01/baltic-sea-swedish-coastguards-saving-shipwrecks-from-looters

- CFFP. 2023. (Centre for Feminist Foreign Policy)'s Afghan Female Artists List. Disponible en: https://centreforfeministforeignpolicy.org/2023/08/17/afghan-female-artists-list

- Copnall, J. 2025. From prized artworks to bullet shells: how war devastated Sudan's museums. BBC. Disponible en: https://www.bbc.com/news/articles/c5y4lxxj055o

- Cuny, L. 2021. Relocating Artists at Risk in Latin America. Ifa Edition Culture and Foreign Policy.

- DAFA. 2023. Context and status of illicit trafficking of cultural property in Afghanistan (Délégation Archéologique Française en Afghanistan).

- European Parliament. 2020. EU support for artists and the cultural and creative sector during the coronavirus crisis. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/649414/EPRS_BRI(2020)649414_EN.pdf

- European Parliament. 2021. The Situation of Artists and Cultural Workers and the post-COVID-19 Cultural Recovery in the European Union. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/652250/IPOL_STU(2021)652250_EN.pdf

- European Union. 2021. The Fight against Illicit Trafficking in Cultural Property: For a Strengthened Global Dialogue (Resumen de la Conferencia 2021).

- Fundación Cartel Urbano. 2023. State of Artistic Freedom of Expression in Latin America 2020-2022. Disponible en: https://static1.squarespace.com/static/50b87745e4b05b20d2d8528f/t/66348ddef87c3f658daa6fab/1714720225085/Executive+S.+State+of+Artistic+Freedom++in+Latin+America+2020_2022_compressed.pdf

- Freemuse. 2025. Freemuse Releases State of Artistic Freedom 2025: 'Art Is the Opposeite of War'. Disponible en: https://www.freemuse.org/freemuse-releases-state-of-artistic-freedom-2025-art-is-the-opposite-of-war

- Gettleman, J. 2023. It's Crazy: The Scramble for Ancient Treasures after Ukraine's Dam Disaster. The New York Times. Disponible en: https://www.nytimes.com/2023/08/04/world/europe/ukraine-kakhovka-dam-artifacts.html

- Hashemi, L. y Waddell, A. 2022. Investigating the Online Trade of Illicit Antiquities. In Antiquities Smuggling in the Real and Virtual World (Layla Hashemi y Louise Shelley eds). Pp. 218–239.

- Heritage Monitoring for Recovery Project (HEMO). Disponible en: https://www.heritage.in.ua/en

- Human Rights Film Network. 2023. Disponible en: https://www.humanrightsfilmnetwork.org/

- ICC. Office of the Prosecutor. Policy on Cultural Heritage. 2021. Disponible en: https://www.icc-cpi.int/news/icc-prosecutor-fatou-bensouda-publishes-policy-cultural-heritage-cultural-heritage-repository

- ICOM. 2025. Revision of ICOM Code of Ethics for Museums, 4th Consultation March-April 2025. Disponible en: http://icom-oesterreich.at/sites/icom-oesterreich.at/files/attachments/icom-code-of-ethics_revised-second-draft.pdf

- IFACCA & SAC. 2023. Safeguarding Artistic Freedom: Summit Report. Disponible en: https://ifacca.org/media/filer_public/05/c1/05c119f8-5d9a-4886-88e1-f50fb6fbe694/9th_world_summit_report_2023_eng_july_2023_high_res.pdf

- IFACCA. 2024. Culture as a Public Good: Navigating its role in policy debates. Disponible en: https://ifacca.org/news/2024/07/18/culture-public-good-navigating-its-role-policy-deb/

- INTERPOL. 2022. Assessing Crimes against Cultural Property 2021.

- INTERPOL. 2025. 80 arrests and more than 37,700 cultural goods seized in major art trafficking bust. Disponible en: https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2025/80-arrests-and-more-than-37-700-cultural-goods-seized-in-major-art-trafficking-bust

- Jalabi, R. 2018. Artists emerge from ruins of Mosul to reclaim Iraqi city's cultural life. Reuters. Disponible en: https://www.reuters.com/article/us-iraq-mosul/artists-emerge-from-ruins-of-mosul-to-reclaim-iraqi-citys-cultural-life-idUSKCN1N42IL/

- Kenney, N. 2021. From lockdowns to looting: how Covid-19 has taken a toll on world's threatened heritage sites. The Art Newspaper. Disponible en: https://www.theartnewspaper.com/2021/01/08/from-lockdowns-to-looting-how-covid-19-has-taken-a-toll-on-worlds-threatened-heritage-sites

- Kersel, M. 2019. The (W)hole Picture: Responses to a Looted Landscape. Int'l J. of Cultural Property Vol. 26. Pp. 305–329.

- Kersel, M. and Gerstenblith, P. 2024. Cultural Heritage and Security Policy. University of Chicago Legal Forum, Vol. 209, pp. 209-237.

- Kishkovsky, S. 2024. Release of Olena Pekh highlights plight of other Ukrainian cultural workers languishing in Russian prisons. The Art Newspaper, 23 August. Disponible en: https://www.theartnewspaper.com/2024/08/23/olena-pekh-release-ukrainian-cultural-workers-russian-prisons

- Madsen, H. 2020. Patreon is seeing an influx of new creator sign-ups as coronavirus rages on. Input. Disponible en: https://www.inverse.com/input/culture/patreon-is-seeing-more-creators-sign-up-than-normal-as-coronavirus-rages-on

- Michel, V. 2021. Le Trafic illicite des biens archéologiques. Revue juridique du GRASCO, pp. 13-21.

- Minh, N. 2024. Statue of Goddess Durga unveiled to the public since repatriation. Hanoi Times. Disponible en: https://hanoitimes.vn/statue-of-goddess-durga-unveiled-to-the-public-since-repatriation-327802.html

- Müller, M. (ed.) 2019. Temporary Shelter and Relocation Initiatives: Perspectives of Managers and Participants. Ifa Edition Culture and Foreign Policy: A Martin Roth-Initiative Publication.

- Noce, V. 2022. French art dealer Didier Wormser stands trial for trafficking looted Egyptian antiquities. The Art Newspaper. Disponible en: https://www.theartnewspaper.com/2022/09/02/french-art-dealer-didier-wormser-stands-trial-for-trafficking-looted-egyptian-antiquities

- OCDE. 2020. Culture shock: COVID-19 and the cultural and creative sectors. Disponible en: https://socialprotection-humanrights.org/wp-content/uploads/2021/10/document.pdf

- OHCHR. 2016. Resolución 33/20 sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural. (30 septiembre) UN Doc A/HRC/RES/33/20. Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/850354?ln=es

- OHCHR. 2019. Derechos culturales: informe del décimo aniversario. A/HRC/40/53. Disponible en: https://undocs.org/es/A/HRC/40/53

- Paddock, R. 2022. Airstrike Kills at Least 80 During Outdoor Concert in Myanmar. New York Times. Disponible en: https://www.nytimes.com/2022/10/25/world/asia/myanmar-coup-concert-killed.html

- Paranda Network. 2024. Disponible en: https://untold-stories.org/write-afghanistan

- Puskás, A. 2022. 'Blood Antiquities' of Africa; A Link between Illicit Trafficking of Cultural Property and Terrorism-Financing? AARMS, Vol. 21, pp. 95-116.

- Reitov, O. and Whyatt, S. 2024. The Fragile Triangle of Artistic Freedom: A Study of the Documentation and Monitoring of Artistic Freedom in the Global Landscape. Disponible en: https://culturalrelations.ifa.de/en/research/results/artistic-freedom

- Shydlovskyi, P., et al. 2025. The Tools of War: conflict and the destruction of Ukrainian cultural heritage. Antiquity, Vol. 97. Pp. 1-7.

- Skėrytė, J. 2024. Lithuania develops wartime cultural heritage protection plan. Lithuanian National Radio and Television. Disponible en: https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/2352948/lithuania-develops-wartime-cultural-heritage-protection-plan?srsltid=AfmBOoq4bOjKL_JjX_xdPzT3Z3l0U077sTdImun1kxWE2Gahp3Auwzun

- Smithsonian. 2022. Smithsonian Adopts Policy on Ethical Returns. Disponible en: https://www.si.edu/newsdesk/releases/smithsonian-adopts-policy-ethical-returns/

- Stone, E. 2015. An Update on the Looting of Archaeological Sites in Iraq. Near Eastern Archaeology, Vol. 78, No. 3. Pp. 178–186.

- UN Secretary General. 2023. Culture and Sustainable Development. Report prepared by UNESCO. A/78/217. Disponible en: https://docs.un.org/es/A/RES/78/217

- UNESCO. 1980. Recomendación de la UNESCO relativa a la Condición del Artista: cuestionario para la elaboración de un informe consolidado (publicado 2014). Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230191_spa

- UNESCO. 2019a. Art Lab for Human Rights and Dialogue. SHS-2019?WS/11. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371702

- UNESCO. 2019b. Countering illicit trafficking of cultural objects in South-East Asia: capacity building guide and methodologies. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372955

- UNESCO. 2020a. Art Lab. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373450

- UNESCO. 2020b. UNESCO COURIER. Disponible en: https://courier.unesco.org/en/articles/argentina-forefront-restitution

- UNESCO. 2022a. Analytical Report 1954 Hague Convention. Disponible en: https://www.unesco.org/en/heritage-armed-conflicts/periodic-reporting?hub=415

- UNESCO. 2022b. Assessment of the Impact of Covid-19 on the Cultural and Creative Industries.

- UNESCO. 2022c. Reshaping Policies for Creativity: Addressing culture as a global public good.

- UNESCO. 2023a. Empowering Creativity: Implementing the UNESCO 1980 Recommendation Concerning the Status of the Artist. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387452

- UNESCO. 2023b. Defending creative voices: artists in emergencies, learning from the safety of journalists. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385265

- UNESCO. 2023c. Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales: un conjunto de herramientas para las autoridades judiciales y las fuerzas del orden europeas. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380112

- UNESCO. 2024a. Amenazas para el patrimonio cultural subacuático. Disponible en: https://www.unesco.org/es/underwater-heritage/threats

- UNESCO. 2024b. Construir puentes – Romper barreras. Disponible en: https://www.unesco.org/creativity/es/articles/construir-puentes-romper-barreras

- UNESCO. 2024c. Examination of the Draft Model Provisions on the Prevention and Fight Against the Illicit Trafficking of Cultural Property. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389560

- UNESCO. 2025a. Revivir el espíritu de Mosul, El renacimiento de una ciudad: la esperanza de un pueblo, la historia de una reconstrucción 2018-2025. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383321_spa
- UNESCO. 2025a. Revivir el espíritu de Mosul, El renacimiento de una ciudad: la esperanza de un pueblo, la historia de una reconstrucción 2018-2025. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383321_spa
- UNESCO. 2025b. UNESCO survey on MONDIACULT Declaration follow-up actions findings. Disponible en: https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2024/11/UNESCO%20Survey%20on%20MONDIACULT%20Declaration%20Follow-Up%20Actions%20Findings_%202.pdf?hub=171169
- UNESCO-Unidroit 2012. 2012 Model Legislative Provisions on State Ownership of Undiscovered Cultural Objects. Disponible en: https://www.unidroit.org/instruments/cultural-property/2012-model-provisions
- UNODC. 2022. False Trades: Uncovering the Scale and Scope of Trafficking in Cultural Property. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Trafficking_in_cultural_properties_brief.pdf
- Wartenberg, U. and B. Dmitricenko. 2022. Plenitudinous: An Analysis of Ancient Coin Sales on eBay. In Antiquities Smuggling in the Real and Virtual World (Layla Hashemi and Louise Shelley eds). Pp. 193-217.
- Wei, B. 2024. Chiang Mai's LIMBO Festival to Celebrate Solidarity between Myanmar and Thai Artists. The Irrawaddy. Disponible en: https://www.irrawaddy.com/news/burma/chiang-mais-limbo-festival-to-celebrate-solidarity-between-myanmar-and-thai-artists.html
- Whyatt, S. 2024. The State of Artistic Freedom. Freemuse. Disponible en: https://www.freemuse.org/wp-content/uploads/2024/09/SAF-Report-2024-small-1.pdf
- World Bank, Government of Ukraine, European Union, and United Nations. 2023. Ukraine: Rapid Damage and Needs Assessment Febrero 2022-Febrero 2023.
- World Customs Organization. 2022. Illicit Trade Report.
- Xi, C. 2024. China's new proposal of returning lost cultural objects earns international support. Global Times. Disponible en: https://www.globaltimes.cn/page/202406/1314543.shtml
- Yazaji, R. 2025. Intersecting Temporalities: At-Risk and Displaced Artists in Transition (Vol. 1: Scoping Review). Disponible en: https://on-the-move.org/resources/library/intersecting-temporalities-risk-and-displaced-artists-transition-volume-1-scoping

unesco

INFORME MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE POLÍTICAS CULTURALES

La cultura: el ODS ausente

En una época marcada por retos urgentes, el *Informe mundial de la UNESCO sobre políticas culturales – La cultura: el ODS ausente* ofrece la primera visión general completa de las políticas culturales en todo el mundo, basándose en datos de 196 países y más de 100 ciudades. Según la Declaración de MONDIACULT 2022, este primer informe de la UNESCO examina la evolución de las políticas culturales de cara a promover los derechos, ampliar la educación, impulsar la acción climática y la transformación digital, y mejorar la resiliencia ante las crisis. Destaca los avances logrados y revela las brechas aún existentes en el acceso, la inversión y la cooperación.

Más que una herramienta de diagnóstico, el Informe mundial es una hoja de ruta colectiva para la acción concreta. Amplifica las voces de la cultura no como una cuestión periférica, sino como piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible.

9 789233 002555